

el monasterio de
SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA
ZAMORA
análisis de su pasado para el futuro



CASTILLA Y LEÓN
ES VIDA



Unión Europea
FEDER
Invertimos en su futuro



ESPAÑA
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIZA
ESPAÑA-PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA

el monasterio de
SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA
zamora
análisis de su pasado para el futuro

Fernando
Miguel
Hernández

Edición:
Consejería de Cultura y Turismo
Junta de Castilla y León

Financiación:
Consejería de Cultura y Turismo
Junta de Castilla y León
POCTEP 2007-2013
FEDER. Unión Europea

Texto Fernando Miguel Hernández

Fotografías Fernando Miguel Hernández
Hortensia Larrén Izquierdo
Luis Pichel Ramos
Museo de Zamora

Planos Fernando Miguel Hernández
Pedro Lucas del Teso

Maquetación Miguel Ángel Negro

Imprime Delaiglesia Impresores

Depósito Legal: ZA-108-2010
I.S.B.N. 978-84-9718-625-4

Edición Electrónica: 2012

Índice

Presentación	Pag. 6
Introducción: El marco geográfico. Los estudios	Pag. 10
I Apuntes para una síntesis histórica de la evolución arquitectónica del monasterio de San Martín de Castañeda	Pag. 20
II Un recorrido histórico por San Martín de Castañeda a través de la bibliografía	Pag. 102
III La historia de San Martín de Castañeda guardada en los archivos históricos	Pag. 178
IV La conservación y recuperación de San Martín de Castañeda a través de sus restauraciones	Pag. 192
V El reencuentro con San Martín de Castañeda a través de la arqueología	Pag. 206
Apéndices: Abadologio. Obras y reformas documentadas en el Tumbo de Antonio de Lara de 1715 en San Martín de Castañeda (AHN, Clero, Códice L. 170)	Pag. 212
Bibliografía y fuentes documentales	Pag. 216

Presentación

Durante la plena Edad Media se produce un hecho de gran trascendencia en la sociedad europea como es la reforma cisterciense, gestada a finales del siglo XI en el ducado francés de Borgoña, con la pretensión de volver a la recta observancia de la Regla de San Benito, y buscar de nuevo la soledad, la pobreza y la austeridad que se había perdido en los poderosos monasterios cluniacenses.

Gracias al influyente impulso ideológico de San Bernardo de Claraval, la Orden cisterciense se extiende por todos los rincones de Europa llegando, incluso, hasta el Oriente Próximo. Por eso no es exagerado hablar de los siglos de la Europa cisterciense: las nueve casas iniciales nacidas en Cîteaux se habían convertido en 700 abadías de monjes y 900 de monjas, produciéndose el mayor despegue durante la vida del santo, sobre todo desde 1130 hasta 1153, cuando pasó de 36 a 351 fundaciones.

A este movimiento no es ajena la Península Ibérica. Sumida en una tensa situación política, donde la frontera al sur de los ríos Tajo y Ebro es todavía fluctuante a causa de la lucha por el poder de los reinos cristianos del norte y los musulmanes andalusíes del sur, acoge, en la década de los años cuarenta del siglo XII, las primeras fundaciones de la Orden. Y, en el caso de la actual provincia de Zamora, son cuatro las fundaciones que se llevan a cabo en este territorio con un estado de conservación dispar en su situación actual:

Santa María de Valparaíso, en 1143, a cuya cabeza estaba el presbítero zamorano Martín Cid, tuvo su primer emplazamiento en Bellafonte, junto a Peleas de Arriba, desde donde se trasladó, como era habitual, a otro lugar que reunía mejores condiciones de habitabilidad, el de Valparaíso, en 1232, gracias al apoyo del rey Fernando III. Hoy sólo queda un vasto territorio arrasado, en propiedad particular, en el que todavía es posible identificar algunos muros, piedras y estancias de su pasado.

También Claraval afilió al monasterio benedictino de Santiago de Moreruela, sito en la ribera del Esla, en una fecha comprendida entre 1158 y 1162 –más probable esta última a juzgar por el epígrafe recientemente descubierto en la cabecera de la iglesia– cuando cambió la advocación por la de Santa María de Moreruela. El decidido y renovado apoyo regio que recibió esta casa debió estar relacionado con la fijación del dominio en el alto Tera, en la zona de la Carballeda; territorio con fronteras indefinidas y cambiantes entre los reinos leonés y portugués. De los avatares sufridos nos dan una acertada cuenta los recientes estudios publicados sobre el mismo, al tiempo que su majestuosa vida pasada va siendo recuperada a partir de los trabajos de restauración que se llevan a cabo por parte de la Junta de Castilla y León desde 1994, momento en el que estas ruinas pasan a ser de su propiedad.

Poco más tarde nace Santa Colomba de las Monjas, la única casa Císter femenina en Zamora, fundada por los nobles don Rodrigo y don Vasco Fernández en el año 1181, como filial del monasterio de Santa María de Gradefes (León). En el siglo XVI la comunidad se trasladó, no sin desventuras, a Benavente

hasta que, en 1976, edifican la actual casa en un lugar intermedio entre Benavente y Santa Colomba de las Monjas; único lugar donde es posible hoy oír los rezos y cantos de las monjas bernardas.

Y, por último, San Martín de Castañeda, fundado en la tardía fecha de 1245, como filial del monasterio leonés de Santa María de Carracedo, y a través de éste, de la abadía madre del Cister. Del cenobio que hundía sus raíces en el monacato altomedieval, tan sólo quedan leves huellas en algunas piezas incrustadas en los muros de las actuales viviendas del pueblo que nació a su sombra y, desde luego, la magnífica inscripción fundacional del año 921, incrustada en la fachada de los pies de su iglesia actual.

Como otros muchos monasterios, este de San Martín sucumbe a mediados del siglo XIX y, de su agonía, tan sólo se salvan retazos de algunos de sus edificios y su iglesia, sin duda, uno de los ejemplos más señeros del románico zamorano, localizado en un entorno especial en el que la agreste naturaleza del monte Suspiazo y el Lago de Sanabria han establecido un silencioso diálogo con los restos monumentales.

De sus orígenes, evolución y pérdidas, nos habla este estudio. Una vez más, estas tierras y sus monumentos son deudores de los vetustos estudios ya centenarios de D. Manuel Gómez Moreno, así como de buena parte de su salvación, a través de los trabajos que se iniciaran con los arquitectos D. Alejandro Ferrant y prosiguieran con D. Luis Menéndez Pidal, D. Francisco Pons-Sorolla y D. Marco Antonio Garcés. Sin embargo, como ocurre con otros muchos de nuestros edificios monumentales, la reconstrucción histórica global, partiendo de los datos escritos, del análisis de los restos llegados hasta nosotros y de la información arqueológica, cuando contamos con ella, no siempre se ha llevado a cabo.

Las páginas que el lector tiene delante sobre San Martín de Castañeda han buscado llenar esos vacíos que el tiempo y la incuria aniquilaron de la fundación monástica cisterciense, así como de los diversos momentos por los que pasó a lo largo de su historia. Una dilatada trayectoria histórica que, a decir de las palabras escritas y de las piedras desperdigadas, tuvo una especial representación monumental que, por desgracia, no ha llegado íntegra a nosotros. Sin embargo, con la ayuda de los documentos epigráficos, la información de las fuentes escritas relacionadas con el monasterio y el análisis de las fábricas que hoy se mantienen en pie, el autor de este libro, Fernando Miguel Hernández –gran investigador desde hace años y buen conocedor de los diversos movimientos monásticos dentro del antiguo reino de León–, ha logrado reconstruir los avatares de este conjunto monacal gracias a la conjunción y el análisis que, desde las diversas ópticas, el método científico utiliza para la reconstrucción histórica.

Sin duda, a partir de la lectura de estas páginas, la historia y el monumento de San Martín de Castañeda está más cerca de nosotros.

María José Salgueiro Cortiñas
Consejera de Cultura y Turismo

A mi madre, Ludi,
un ser imprescindible,
que vivió el inicio de este estudio
sin poder conocer el final.



Introducción.

El marco geográfico

En la región de Sanabria, junto a un río, bajo un monte y sobre un lago tan grande como un mar:

“[...] concedo basilice e monasterium quem dicunt Casta(na)ria que fundatum et hedificatum est sub umbraculo tuo cum ómnibus edificiis et prestationibus suis et per terminis suis, id est, de parte occidente usque in regum que discurre per costas? de ursus aquas in uertentem usque in Teira” (Rodríguez, 1973, Tumbo, año 940, octubre, 19, doc. 2, p. 29, en adelante TMC)

“[...] beati confessoris Martini episcopi in cuius honore monasterio fundatum esse dinoscitur in locum situm subtum mons Suspiazo, iuxta mare lacum, in confinio urbis Senabrie” (TMC, doc. 3: 952, XII, 3, p. 32)

“[...] patrono nostro Sancti Martini episcopi et confessore Christi et Sancta Marta et Sancti Pelagii martiris qui sunt fundatus in territorio Senabrien- se subtus mons Sispiaco super maris lacum” (TMC, doc. 11: 1028, p. 42)

Así se localiza el primitivo monasterio zamorano de San Martín de Castañeda en diferentes manuscritos del Becerro de San Martín de Castañeda, existente en la Biblioteca Nacional, la fuente más importante, entre otras, para la historia del cenobio medieval.

Subtum mons Suspiazo, bajo el monte Suspiazo. Con este nombre siguen denominando muchos lugareños al monte que se yergue a espaldas de la localidad de San Martín de Castañeda¹. Sin embargo, en el siglo X ese topónimo parece que designaba a toda la ladera sur que discurre desde el norte de San Martín, pasando por Vigo, Murias, Cerdillo hasta Trefacio, ya que esta última localidad se sitúa, según otro documento de la época, al lado también del “monte Sispiaco” (*que uocitant Trefacio latere monte Sispiaco*)². Por tanto, el *mons Suspiazo* correspondería con toda la vertiente sur que se extiende desde el río Tera, pasando por el de Forcadura hasta el río Trefacio, quienes la tallan en sentido norte sur, y que tiene sus cimas más próximas en el pico Pico Corona y Gencianal, al oeste, con 1.634 m y 1.734 m de altitud respectivamente, y el Pico Palancar, a 1.580 m, y Vacas I y II, de 1421m y 1417 m, respectivamente, al este³.

1 Al *mons Suspiazo* está dedicada una novela reciente de José Castaño Vega: *Sospiaco, la tierra que me envuelve*, Hontanar, Zamora, 2004. Miguel Fernández, autor de una minuciosa monografía sobre la documentación medieval del monasterio de Castañeda, identifica el “monte Suspiazo” con el pico Coronas, situado sobre la localidad de San Martín de Castañeda (Fernández, 1998: 7). Desde el punto de vista etimológico, solo podemos señalar que *sus* quiere decir “arriba” y se empleaba habitualmente desde antiguo para contraponer “sus” o “suso”, arriba, con “yuso”, abajo (Covarrubias, 1611 (1943): 948).

2 Ángel Rodríguez data este documento en el 960, ya que transcribe “era DCCCLXIV”, es decir 898, aceptando que la falta de un siglo sea una errata del copista, es decir, el año 960, aunque yerra sorprendentemente en la fecha del día, ya que *III nonas decembris* es el día 2 de diciembre, no el 30 de noviembre (TMC, doc. 7, p. 38). Miguel Fernández, al leer de nuevo el documento original, repara en la abreviatura especial del número XL, que le pasó desapercibida a Ángel Rodríguez, y transcribe “era DCCCC LX VIII”, es decir, año 930, diciembre 2, en coincidencia con Sánchez Alborno (Fernández, 1998: 138 y 139). Siglos después, el denominado monte Suspiazo seguía alcanzando hasta Trefacio: en un diploma de 1132, referido a la villa de Cubelo, hoy un barrio del municipio de Galende situado al sur de Trefacio, la emplaza “en Sanabria, bajo el monte Suspiazo” (Fernández, 1998: 192, nota 159). Sin embargo, en esa centuria las referencias espaciales al monte Suspiazo parece que adoptan un sentido geográfico más genérico. Así, otro diploma de 1171 (TMC, doc. 64, p. 108; Fernández, 1998: 300) sitúa una heredad en “Sanabria, a saber, Santa Marta de Avitello –Avedillo–, situada junto a Cubleiros –Cobrerros– y Santa Columba a la raíz del monte Sispiaco”, aludiendo a enclaves que están algo alejadas de Castañeda, en la margen derecha del río Tera y a unos seis km al sur del lago de Sanabria. Antonio Linaje Conde identifica por dos veces el *mons Suspiazo* con la Sierra Negra (Linaje, 1973: 577, nota, 409 y 579, nota 420). Creemos que es un error, salvo que se refiera a alguno de los picos de Peña Trevinca llamados así, ya que la Sierra Negra se localiza muy alejada del monasterio sanabrés, en la Sierra de la Cabrera oriental, al norte de la Carballeda.

3 MTN E 1:50.000, hoja 267, 1ª ed. 1936.

En el extremo occidental del Suspiazó se yergue el pueblo de San Martín de Castañeda, a una cota considerable, 1.218 metros, uno de los enclaves monásticos más elevados de España. Esta localidad fue en origen la granja más próxima al monasterio de San Martín, por eso en el siglo XVIII se la denomina explícitamente “La Granja” en el *Tumbo del Real Monasterio de San Martín de Castañeda*, escrito por fray Antonio de Lara en 1715⁴ (AHN, Clero, Cód. L.170; Fernández, 1998: 497, f. 60r.), mientras que en el Catastro de la Ensenada de 1752, se la conocía simplemente como el “varrio de la Granja” y también “villa de San Martín”⁵.

Super maris lacum: bella metáfora alusiva sin duda al Lago de Sanabria, el lago glaciario más grande de la Península Ibérica, situado a algo más de 200 metros por debajo del monasterio actual. Su extensión de 368,5 hectáreas, su profundidad máxima de 50,85 metros y el oleaje provocado por los vientos le harían parecer un mar interior.

Regum que discurre per costas? de ursus aguas in uertentem usque in Teira. Creemos que la palabra *costas* del documento, de lectura insegura, podría ser “*covas de ursus*”, ya que al noroeste del monasterio se encuentra el arroyo llamado “Covadosos”, cuyas aguas vierten al



El monasterio y su granja (foto M.A. Garcés)

4 *El Tumbo de el Real Monasterio de San Martín de Castañeda* fue escrito por el monje Antonio de Lara en 1715, copiando y actualizando la información de otro tumbo anterior, compuesto por fray Luis Sánchez en 1652, que estuvo unos años extraviado. Se custodia en el Archivo Histórico Nacional, Clero, Códice 170B. En la actualidad, está digitalizado y disponible en <http://pares.mcu.es> (Búsqueda Sencilla; “monasterio cisterciense de San Martín de Castañeda”; Registros digitalizados; Archivo Histórico Nacional; Colección Códices y Cartularios; CÓDICES, L.170).

5 *Vid* AHZa, Catastro de Ensenada, Caja 465: Sig. 1274, “Abecedario de vecinos desta Villa de San Martín”, f. 792.

río Tera⁶. Este arroyo hasta su desembocadura en el Tera constituiría el límite occidental del territorio del monasterio altomedieval. En el mismo documento, el rey Ramiro II entrega al monasterio, además de otros bienes, la *uilla de Uico ab integro per suis terminis*” (TMC, doc. 2: 940, X, 19). Esta localidad de Vigo de Sanabria está surcada por el río hoy llamado Forcadura, que talla el monte Suspiazó por el medio y desemboca asimismo en el Tera. Este documento no nos señala cuál sería el límite del dominio inicial por el oriente, pero creemos que sería razonable suponer que lo fuera ese río Forcadura⁷, ya que su cabecera discurre en paralelo al arroyo Covadosos, conformando así un accidente geográfico bien identificable en el terreno.

De esta manera, si no erramos en nuestra interpretación, quedaría definido el coto de la primera fundación monástica: *Suspiazó*/conjunto de laderas, al norte; *maris lacum*/Lago de Sanabria, por el sur; *regum cova Ursus-Teriel*/Covadosos-Tera por el oeste y río Forcadura por el este. Pocos monasterios altomedievales disponen de una localización documental tan precisa y, lo que es más importante, coincidente con la fundación monástica conservada en el pueblo actual de San Martín de Castañeda.

Aquel monasterio de los siglos X y XI, al que los documentos posteriores denominarán indistintamente San Martín de *Castinaria*, *Castineira*, *Castinera*, *Castanearia*, *Castaneira* y *Castanaria*, naturalmente por su abundancia en sotos de castañas que hoy no lo son tanto, se resiste a reaparecer a la mirada de los arqueólogos. Desde 1982, con Jorge Juan Fernández, y particularmente a partir de 1991, en sucesivas intervenciones acometidas por la empresa Strato y la supervisión de Hortensia Larrén y del Servicio Territorial de Cultura de Zamora de la Junta de Castilla y León, se indaga en los restos del monasterio románico y barroco, los únicos que han llegado hasta nosotros como retazos incompletos del monasterio fundacional altomedieval⁸. Hoy están integrados en el Centro de Interpretación del Parque Natural de Sanabria, después de la adecuación restaurado-

ra emprendida por Marco Antonio Garcés, iniciada en 1981 y culminada en 1986 y 1987, bajo el patrocinio del Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El abad Martín hacia el 916 y después el abad Juan hacia el 921, en San Martín de Castañeda; el monje Manesindo, en la ermita de San Juan Bautista del viejo Ribadellago, a los pies del lago (Fernández Duro, 1882: 252 y Gómez-Moreno, 1919: 171); los monjes Zuleimán, Cipriano y Mayor en el monasterio de San Cosme y San Damián, San Servando y San Germán, en Intranio, seguramente La Baña en la Cabrera leonesa, en la vertiente opuesta al monasterio de San Martín (TMC, doc. 5, p. 34); el abad Frarengo y el monasterio de San Ciprián de Asurvial, cerca de Trefacio, al oeste de Castañeda (TMC, doc 7, p. 37; Fernández, 1998: 141-147), y más tarde en San Ciprián de Sanabria. Todos ellos fueron monasterios y ermitas fundados o quizás preexistentes en algún caso en la primera mitad de la décima centuria en las estribaciones de la Sierra Segundera y de la Sierra Cabrera, separadas en dos unidades morfoestructurales por la cabecera del río Tera. Otras fundaciones monásticas, en cambio, se establecieron aguas abajo donde los valles se iban abriendo, junto a los ríos Tera, Esla, Torío, Órbigo y tantos otros, en el contexto de la repoblación monástica del valle del Duero (Gómez-Moreno, 1919: 167 y ss.; Regueras, 1990; Regueras y Grau, 1992 y 1993).

Pocos monjes y ermitaños buscaron montes tan altos, tan alejados y seguramente silenciosos en aquel siglo X para encontrar la perfección en la soledad o, por decirlo en sus propias palabras, para *peruenire ad apicem perfectionis* (TMC, doc. 5: año 953, p. 34) como los que se asentaron en aquellas sierras que limitan el extremo noroccidental de la cuenca del Duero, cuyas líneas de cumbres separan tres provincias, Zamora, León y Orense, por donde se fue extendiendo después el dominio del monasterio sanabrés de San Martín.

El *mons Suspiazó* es una estribación de la Sierra Segundera, a su vez integrada en el Macizo Galaico Leonés.

6 En el Tumbo de Antonio de Lara de 1715 esta expresión se traduce como “hasta el reguero que va para las cuevas de Osos” (AHN, Clero, Cód. L. 170, f. 12v.). En cambio, “Cueva de los Osos” es la lectura romanceada que realiza Miguel Fernández de ese documento (Fernández, 1998: 99). En el mapa del Parque Natural (www.patrimonionatural.org) no se señala expresamente el nombre del arroyo Covadosos, pero las descripciones de algunos senderistas (www.gae.clubnevada.com) nos permiten deducir que se trata del arroyo que se sitúa entre la Laguna de la Ventesa, al oeste, y la Laguna de los Peces, al este. También se nos informa (www.jaholgado.com/Cantabrica/Zamora) que este Arroyo Covadosos “antes de desprenderse hacia el Tera por unas grandes paredes circula por una zona casi plana con varias lagunetas y humedales”.

7 El río de la Forcadura, nacido en la Laguna de La Yegua, adquiere la forma de horca al unírsele el arroyo Fuego, que lo hace en la Laguna de los Peces, de donde debe proceder su nombre.

8 Según la documentación medieval, el emplazamiento del monasterio renovado a mediados del siglo XII es idéntica a la que tuvo el cenobio altomedieval: en 1150, en el diploma de Alfonso VII, se dice que *iacet illum monasterium in Senauria inter illum montem de Sisiaco et illum lacum* (TMC, doc. 18, p. 43); en el mismo sentido se expresa el documento citado de 1154.



Asentamiento humano y naturaleza

La morfología redondeada, pesada y masiva que hoy muestran el monte Coronas y otras cumbres que se prolongan también por la Sierra de la Cabrera, son las propias de una altiplanicie o penillanura arrasada por la erosión durante cientos de millones de años. Sus materiales graníticos son de origen paleozoico, como la formación geológica conocida “Gneises tipo Olló de Sapo”, que se data aproximadamente en el intervalo Cámbrico inferior – Ordovícico inferior, es decir, entre 540 y 488 millones de años (Mapa Geológico y Minero de Castilla y León, 1997: 37). Su alineación Noroeste Sureste y su complejidad estructural son el resultado de una larga y accidentada vida geológica: el plegamiento hercínico, cuando estas mismas montañas fueron jóvenes y agudas; el arrasamiento y aplanamiento durante el tranquilo mesozoico y gran parte del terciario, y su rejuvenecimiento en la orogenia alpina, pero fracturándose y levantándose en bloques pesados y casi planos. Su compleja red de fallas y fracturas fueron aprovechadas por los cursos fluviales del cuaternario para excavar sus angostos valles aprovechando las rocas pizarrosas más blandas y conformar así la actual cuenca hidrográfica del Tera.

Sus cumbres y bordes fueron tallados por la morfología glacial, al menos de la glaciación würmiense (Cabero, 1977; Plaza, 1990: 21 y 22). En la zona culminante, las pesadas masas de hielo dejaron sus trazas en pequeñas cubetas que tras el final del glacial hoy ocupan nume-

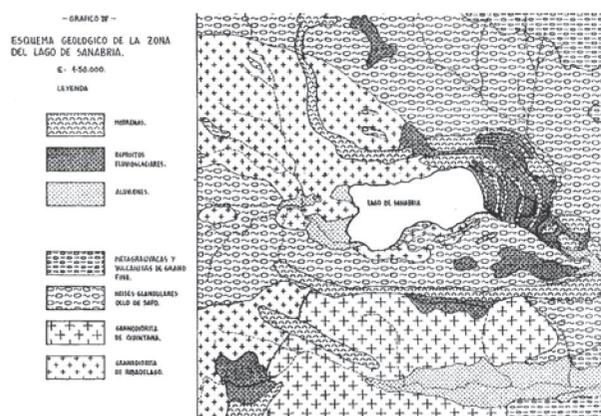
rosas lagunas, algunas pertenecientes al monasterio de Castañeda (Lagunas Hervosas, de La Yegua, de los Peces y Ventesa), con fértiles pastizales que aprovecharían como pastos de verano para el ganado. El glaciar principal utilizó el cauce preglacial del Tera para prolongar su enorme lengua que llegó a alcanzar los 20 km de longitud y hasta 500 m de altura, conformando el valle en artesa tan característico del alto Tera y sobre excavando la cubeta que tras el fin del glaciar colmata hoy el lago (Cabero, 1977: 257). Las morrenas laterales en los bordes de la lengua y las frontales al final del lago, bien visibles en Los Pedrazales de Galende, son el testigo actual de las enormes masas de bloques acarreados y erosionados por aquel glaciar, cuya vida se fue extinguiendo al final del Pleistoceno, durante el Holoceno, hace unos 12.000 años.

El monasterio actual está emplazado en la vertiente izquierda de la artesa glacial, donde se depositó una morrena lateral, la llamada morrena de “San Martín”. Las corrientes fluvio-glaciares nacidas durante el proceso de deshielo postglacial cortaron esos depósitos morrénicos, interrumpiéndolos, formando un cono triangular de tendencia llana con ligera pendiente hacia el lago, donde se generaron los mejores suelos de la zona, limosos y arcillosos, todavía hoy ocupados por prados y policultivo tradicional (Cabero, 1977: 258; Vara, 1984, mapa p. 10; CERNE, 1988: 35). Este rellano triangular entre breñas, de unos 750 m de longitud y unos 500 m



Huellas (morrenas) dejadas por el glaciar en el valle del Tera (V. Cabero, 1978)

de anchura, es el único espacio topográfica y edafológicamente adecuado para una explotación agropecuaria, como lo denuncian los topónimos conservados (“Prao Fraile”, el más extendido, “Campillos”, “Mancialgos” y “Rozada”, entre otros).



Geomorfología actual tras el deshielo (I. Vara, coord, 1984)

Próximo al costado oeste de esta llanada, junto al borde de la ladera, hoy contenida por un muro, y mirando hacia el nacimiento, está situado el monasterio medieval y barroco de San Martín. Quizás también estuviera aquí el altomedieval, aunque no necesariamente debajo. La morfología actual, llana y con suaves aterrazamientos hacia el este y hacia el sur del cenobio, parece ser el resultado de una adecuación antrópica del rellano natural, acometida seguramente por los propios monjes a lo largo de los siglos. Al menos esto se puede desprender de los resultados de los pocos sondeos arqueológicos acometidos hasta ahora.

En la zona del patio actual, donde estarían los dos claustros monásticos (el reglar y el de la hospedería⁹), en concreto al suroeste de los pies del templo, el nivel natural, según Ollero y Sanz (2001: 28), está formado por un sustrato geológico integrado “por granito descompuesto, bolos de granito y bloques de pizarra esquistosa” que, en nuestra opinión, podrían corresponder con parte de aquellos niveles de arrastre fluvioglaciares apenas modificados antrópicamente en esa zona. En cambio, los sondeos del entorno más inmediato de la iglesia, en la zona este del claustro y en el atrio donde se abre hoy la plaza, han desvelado que el nivel natural de roca granítica, situado a menos de un metro de profundidad, tiene una topografía de tendencia llana ligeramente descendente hacia el oeste (Sanz, 1991: 13 y 15). Esta ausencia de bloques de arrastre y la tendencia plana del conjunto podrían indicarnos que los monjes realizaron trabajos de regularización y reacomodación de este espacio central, en torno a la iglesia y al claustro reglar. En cambio, en el borde occidental del atrio, junto a la ladera, reaparecen unos estratos arenosos y otros mezclados con grandes bloques (Sanz y Ollero, 2006: 9 y 10) que los monjes no debieron retirar.

Sobre ese sustrato rocoso se han detectado hasta ahora un nivel de inundación del siglo XVIII, generado en las arroyadas de las vertientes próximas, que podría estar en relación con las reformas que se emprendieron en ese momento en la fachada de la iglesia, y otro estrato muy interesante. Este lo define Javier Sanz como “una tierra negra con pequeños fragmentos de teja curva muy rodados” que sirvió, en su opinión, “para salvar las irregularidades de la roca e incluso colmatar la zanja de

9 En un mapa topográfico del año 1879, editado quizás en relación con la explotación de las aguas minerales en las Bouzas de Ribadelago por Pío Gavilanes, se dibujan de manera esquemática dos claustros, que eran casi preceptivos en cualquier monasterio: uno en el costado meridional de la iglesia, el claustro reglar de origen medieval, y otro a los pies, el de la hospedería, erigido de nuevo en el siglo XVI y reformado en el XVIII (vid infra). Los Libros de Fábrica del siglo XIX conservados en el Archivo Diocesano de Astorga se refieren también a ellos. Los sondeos arqueológicos acometidos por Strato están empezando a desvelar su trazado.

cimentación –del muro medieval del transepto norte del templo– para allanar el terreno” (Sanz, 1991: 15). Creemos que ese pequeño estrato orgánico con restos cerámicos desgastados por la erosión y el transporte de las aguas que corrieron por el rellano, podría ser el testimonio del primer suelo de tierra de cultivo de este espacio con evidencias ya de una ocupación humana, quizás la perteneciente al monasterio altomedieval. Fue la tierra en la que se excavaron los cimientos del templo románico.

mediante una confirmación real a favor del monasterio, zanjar los diversos conflictos que habían surgido sobre los derechos de explotación de aquellas pesqueras del lago (TMC, doc. 3, p. 31; Quintana, 1968: 348).

Y así comenzó la estrecha relación entre un grupo de monjes, el monte *Suspiazó*, el río *Terie* y el *mare lacum* en el monasterio de San Martín de Castañeda. Un lugar que el eminente arqueólogo don. Manuel Gómez-Moreno admiró señalando que “Difícilmente podrá verse



Grandes bloques de arrastre conviviendo con los muros del monasterio exhumados en la excavación arqueológica (Strato, 2001)

El aprovechamiento de los recursos del *maris lacum* es la primera noticia documental que tenemos de los monjes de San Martín. En el año 916, en tiempos del rey Ordoño II, en el segundo año de su reinado, según precisan, un grupo de *fratres cum abbate nostro Martinus*, que habían sido *habitantes in Mouzoute*, compraron unas pesqueras a *Auolum et Dominum filium* en el *lacu maris egrediente riuulo Terie [...] per girum de ambas ripas fluminis*. Así se lo contaron los monjes el 5 de diciembre del año 952 al rey Ordoño III, estando en el propio cenobio junto a cinco obispos y el nuevo mitrado de Astorga, Odoario, adonde tuvo que acudir para,

monasterio plantado en sitio más rebosante de hermosura que éste: a media ladera de una sierra, cara al sol, entre huertas, praderas y bosques, y teniendo a sus pies el lago de Sanabria” (Gómez-Moreno, 1903-1905 [1927]: 69), “[...] pero tan retirado y agreste, que no sería dable mucha holgura para sus monjes” (Gómez-Moreno, 1919: 168).

Y así debió ser durante algún tiempo. Pero el escenario geográfico de aquel monasterio fue cambiando al compás de la expansión de su dominio, favorecido al principio por donaciones reales y de magnates locales.

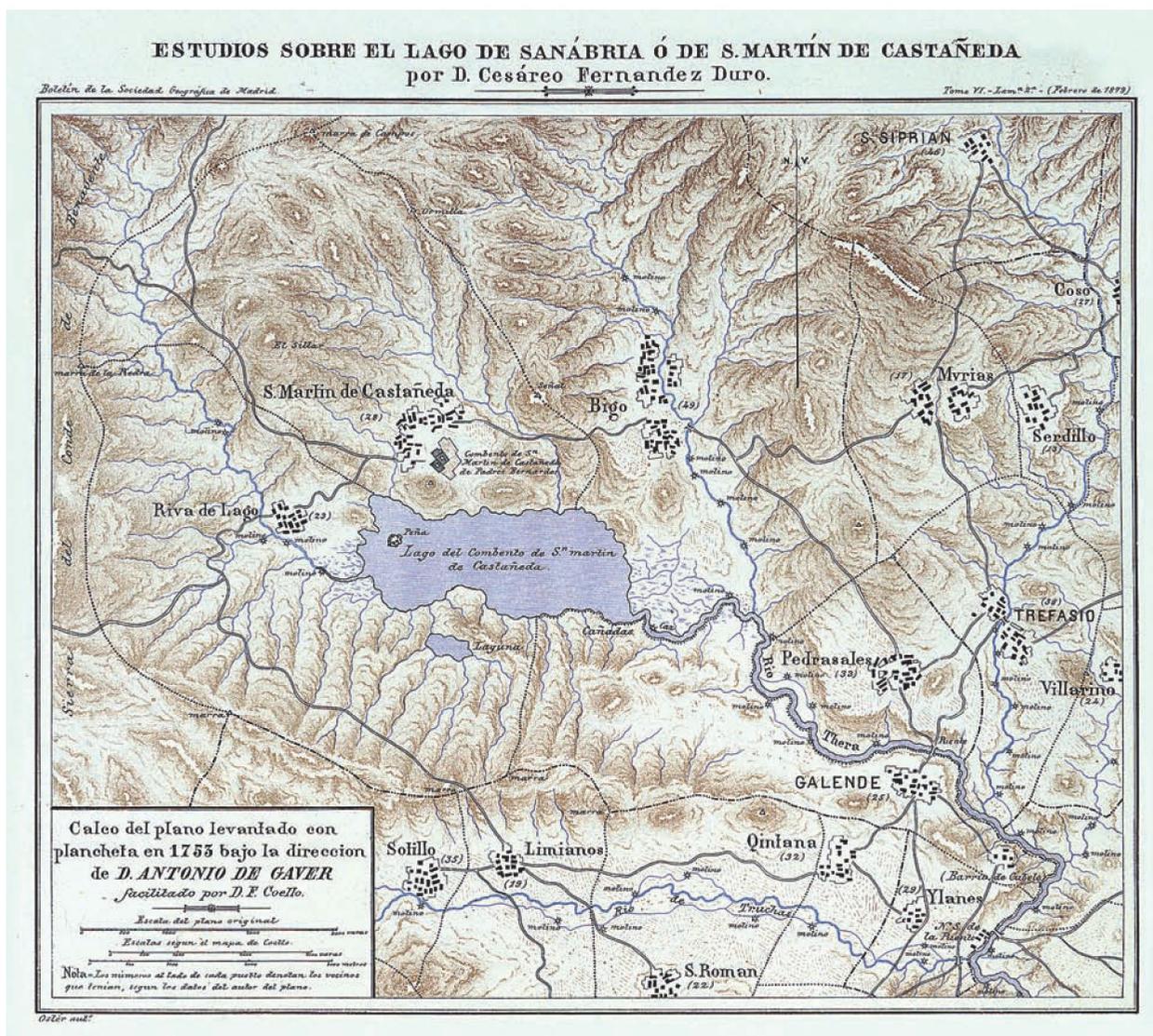
Durante la alta Edad Media se afianzó en torno a las tierras de Sanabria regadas por el Tera, que constituirán el núcleo dominial, y también se fue extendiendo hacia el otro lado de las vertientes de la Segundera, al noroeste, hacia las tierras de Casoyo, en Orense, en torno a la cabecera del río homónimo, y hacia la Cabrera leonesa, al norte, en la cabecera del río Cabrera, cerca del lago de La Baña, éste también de origen glaciar. Parece que la Peña Trevinca hubiera servido como la punta de una pirámide que guiara el emplazamiento de las primeras fundaciones de los monjes y eremitas a los lados de los ríos, encajados entre breñas, que discurrían por sus vertientes, donde se implantó el dominio inicial del monasterio de San Martín. Eran nuevos espacios, pero todavía en su mayoría de geomorfología semejante: montañas antiguas redondeadas, valles estrechos, montes de carvalledas o robledales y de castaños. Este territorio le permitió disponer ya a finales del siglo X de un variado

conjunto de recursos económicos: arboledas y pastizales en los montes, pesqueras en el lago, cultivos de vega, algo de viñedo, además de varias villas y molinos.

En el año 1150 se reanimó la vida monástica con Pedro Cristiano y el apoyo regio, esta vez de Alfonso VII. Durante la segunda mitad de ese siglo y la primera del siguiente, el monasterio, además de reforzar la ocupación en torno al coto fundacional y en el interior de Sanabria, donde el valle del Tera se va abriendo hacia el este y va reduciendo su altitud, se expandió hacia las dos direcciones cardinales que le restaban, gracias sobre todo a compras de bienes.

Hacia el naciente, por la penillanura de la Carballeda que se abre a la cuenca sedimentaria de la Lampreana hasta llegar a las lejanas llanuras de Tierra de Campos en el Valderaduey y la Tierra del Pan en Zamora, que le

Mapa de la comarca de Sanabria en 1753 hecho por Antonio de Gaver (www.todocoleccion.net)



garantizaron los recursos cerealistas, e incluso más allá, hasta los ríos Esla y Órbigo, en León, donde la presencia de Castañeda fue testimonial. Al sur, por los valles de los ríos Onor, Calabor y Manzanas, que cortan las sierras meridionales de Sanabria, hasta penetrar en las tierras portuguesas de Bragança y Miranda, siguiendo el curso de los afluentes de cabecera del río Sabor (Onor, Igreja, Basal), en el actual Parque Natural de Montesinho, y ya en tierras de Miranda, en las cabeceras de los ríos Maças y Angueira. Y de nuevo por el sur, hacia las penillanuras también paleozoicas del Campo de Aliste

Al entorno montañoso de las estribaciones de la Sierra Segundera del primitivo conjunto monástico fundacional se fueron sumando las penillanuras de transición y las campiñas meseteñas, hasta completar un escenario geográfico diversificado que permitió a San Martín de Castañeda, el situado *subtūm mons Suspiazo*, convertirse en uno de los señoríos monásticos más influyentes, junto con San Pedro de Montes, Santa María de Carracedo y Santa María de Moreruela, del extremo noroccidental de la submeseta norte.

Los estudios del monasterio

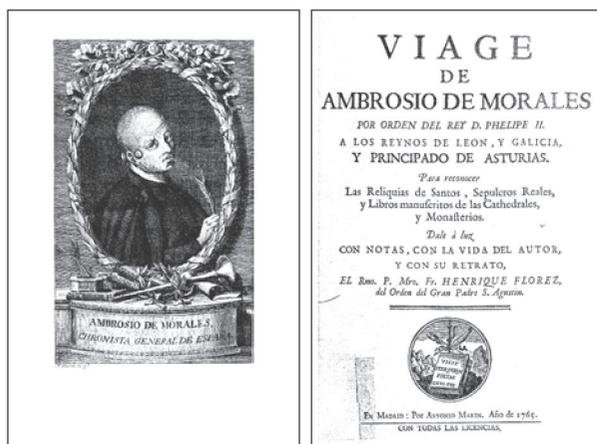
El docto y erudito monje jerónimo y después sacerdote secular cordobés, Ambrosio de Morales, fue el primero en referirse al monasterio de San Martín en el año 1572 durante un viaje que realizó *por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de Leon, y Galicia y Principado de Asturias* (Morales [1572], edición Fr. Enrique Flórez del año 1765). Con él también comenzará el debate secular sobre la fecha de fundación del cenobio, conservada en un epígrafe situado en la fachada del templo actual.

En el siglo XVII, los estudiosos y cronistas de las Órdenes de San Benito y del Cister, el padre Yepes (1609), Ángel Manrique (1642) y Gregorio Argáiz (1675), destacaron su relevancia histórica en el contexto de las órdenes religiosas a las que perteneció el monasterio, discurso que renovará el padre Enrique Flórez en la decimo octava centuria (1770).

El siglo XIX aportó otros enfoques desde la óptica geográfica e histórica del territorio zamorano, de la mano del geógrafo Pascual Madoz (1848) y de José M^a Quadrado y Francisco J. Parcerisa (1861), pero sobre todo gracias a Cesáreo Fernández Duro, quien a finales del siglo XIX (1882 y 1891) ahondó en su conocimiento documental y en las tensiones que surgieron con el Conde de Benavente.

El siglo XX representó la culminación del conocimiento histórico del monasterio al mismo tiempo que emergieron nuevos puntos de vista sobre su historia y se produjo el inicio de la restauración del monumento.

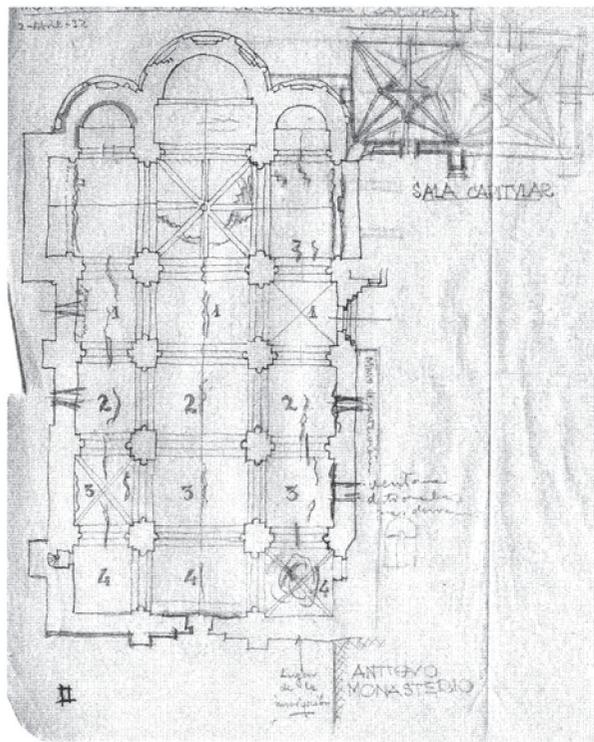
En su primera mitad, aparece una mirada nueva, la artística, que, aunque iniciada por Vicente Lampérez y Romea (1908), tendrá en Manuel Gómez-Moreno su analista más certero (1919 y 1927), convertido a partir de ese momento en referencia inexcusable, tanto para la fundación altomedieval mozárabe de principios de la décima centuria como para la reforma de mediados del siglo XII, cuando comenzará a construirse el templo románico actual. En el tercer cuarto del siglo pasado se acometió la publicación pormenorizada de la mayoría de los fondos documentales ligados al cenobio sanabrés, que culminó con la edición monográfica del *Tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda* por el profesor Ángel Rodríguez González en 1973, aunque había comenzado su publicación unos años antes, mientras el medievalista astorgano, Augusto Quintana Prieto (1968, 1977, 1983 y 1992), fue aportando algunas matizaciones procedentes del Archivo Diocesano de Astorga, diócesis en la que se encuadraba el cenobio sanabrés.



Retrato de Ambrosio de Morales y portada de su libro de viajes (Biblioteca Pública de León)

En 1933, sin duda animado por Manuel Gómez-Moreno, que admiraba Castañeda desde que lo conoció entre 1903 y 1905, se acometieron los primeros trabajos de restauración, centrados únicamente en la iglesia, a cargo de Alejandro Ferrant Vázquez (Esteban y García, 2007: 388-391). Prosiguieron después de la Guerra Civil, en 1946, a cargo de los arquitectos Luis Menéndez-Pidal Álvarez y Francisco Pons-Sorolla Arnau, hasta que los concluyeron en 1964, después de nueve campañas casi sucesivas. Aquellas restauraciones detuvieron la ruina del templo, pero el criterio historicista que guió su actuación alteró parte de la imagen original del templo.

Planta de la iglesia del monasterio levantada por Alejandro Ferrant en 1932 (Chaparría y García, 2007)



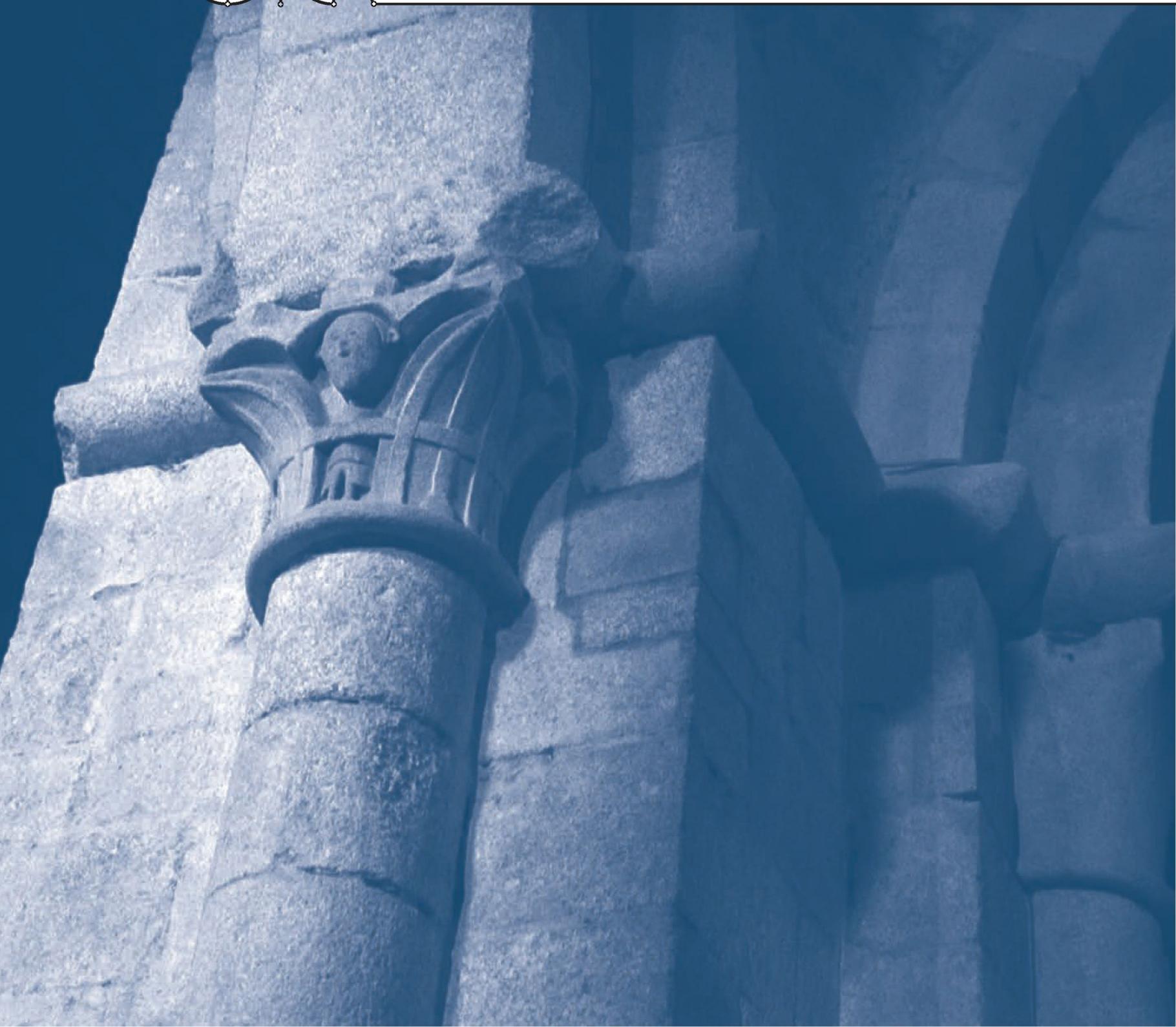
Acabando ya el siglo, llegó el momento de las síntesis. La histórica, emprendida por Javier Pérez-Embida en el contexto del Císter en los reinos de León y Castilla (1986), y la artística, a cargo de Guadalupe Ramos (1977) y, sobre todo, de Luis Grau (1989 y 1991), quien acometió por primera vez un análisis integral del arte mueble e inmueble del monasterio. Otros investigadores medievalistas, como Lorenzo Anta (1987), Luis Miguel Villar (1991) e Iñaki Martín Viso (1993), profundizaron en el papel de San Martín de Castañeda en la implantación del feudalismo en las tierras de Sanabria, mientras que Belarmino Afonso (1988) y Antonio María Balcao Vicente (1998) analizaron su presencia en las vecinas tierras portuguesas. De la hacienda monástica en época moderna tanto en Sanabria como en Portugal se ocuparon respectivamente Manuel Gómez Ríos (1998) y Arsenio Vidal Rodríguez (2004). Pero todavía hubo tiempo para nuevos matices, como la propuesta de Miguel Fernández de Prada (1998) de una nueva cronología fundacional, al compás de una acertada revisión crítica de la documentación publicada del Tumbo de Ángel Rodríguez, y la de José Manuel Rodríguez Montañés (2002) para la arquitectura alto y plenomedieval. Naturalmente, no podría faltar la mirada arqueológica, especialmente de Javier Sanz García y del equipo de arqueólogos de Strato (1991 y 2001), y la culminación de su restauración a cargo de Marco Antonio Garcés.

A finales de la primera década del siglo XXI, se sigue profundizando en el análisis de las enfermedades del monumento, por parte del arquitecto Pedro Lucas del Teso, mientras se le van haciendo curas preventivas; se estudian las características geológicas de su fábrica y aparejos, por Pedro Pablo Pérez; se rastrean en el subsuelo los restos enterrados de cimentaciones y muros mediante la prospección de georradar de "17 Mile Dirve" y se trata de ahondar en su estudio histórico y documental por nosotros.



apuntes para una síntesis histórica de la evolución arquitectónica
del monasterio de San Martín de Cartañedo

GSTEA



A la hora de afrontar el estudio del monasterio de San Martín¹ pretendíamos partir de cero en la búsqueda y análisis de la información, intentando acercarnos con humildad y rigor a todo lo que se había escrito, publicado, analizado y transcrito sobre el cenobio sanabrés. Por eso, nos propusimos leerlo todo directamente, desde las publicaciones de hace siglos hasta las de hace unos años sin dar por sentado nada de lo publicado. Acudir a las fuentes bibliográficas directas, huyendo de los lugares comunes en los trabajos al uso. Conocer de primera mano todos los fondos archivísticos de España que custodiaran alguna documentación de Castañeda, y vaciar parte de aquellos documentos que juzgáramos de interés. Leer íntegramente toda la documentación publicada, no las regentas. Y, naturalmente, mirar con nuestros propios ojos el monumento, mirarle de cerca y con tiempo su aspecto actual y la imagen que quedó fijada en las fotografías antiguas.

Y ese era nuestro objetivo porque Castañeda carecía de un estudio integral. Y parecía el momento de intentarlo.

Pero no preveíamos que el trabajo previo sobre las fuentes históricas, publicadas o inéditas en los archivos; la lectura de toda la bibliografía existente que iniciaba Ambrosio de Morales en 1572 y que parecía que abarcaba unos cuarenta títulos entre libros y artículos pero que han resultado ser casi un centenar; el estudio de las intervenciones de restauración acometidas desde el año 1933 por Alejandro Ferrant Vázquez y de las actuaciones arqueológicas que se iniciaron con Jorge Juan Fernández en 1982; el análisis del edificio desde nuestra mirada, no preveíamos, decíamos, que fuera una labor tan inmensa. Y tan interesante.

Sin embargo, verter toda esta información ahora en una síntesis histórica y artística que de manera detenida y argumentada, apoyara científicamente cada afirmación en todas y cada una de las fuentes llevaría esta investigación por unos derroteros ajenos a su concepción.

Por eso, este estudio se cierra, aunque formalmente sea su comienzo, con unos apuntes históricos que recogen algunas de las ideas estructurales de nuestra mirada histórica y arqueológica sobre el monasterio de San Martín de Castañeda.



Imagen del monasterio en 1903-1905 tomada por M. Gómez Moreno

1 El estudio histórico del monasterio de San Martín de Castañeda nació de un encargo de la Unidad Técnica del Servicio Territorial de Cultura de Zamora de la Junta de Castilla y León que se encuadra en el contexto de un conjunto de estudios previos, planimétricos, petrológicos y de análisis de daños para la redacción de un proyecto de restauración del monasterio sanabrés. Agradezco al Arquitecto Territorial, Luis Piñel, y a la Arqueóloga Territorial, Hortensia Larrén, la confianza que depositaron en mí para la elaboración de este trabajo.

Quiero hacer extensivo este agradecimiento a los directores y trabajadores de las diferentes instituciones que custodian documentación archivística o bibliográfica sobre Castañeda, por la colaboración que me han prestado para su consulta: del Servicio Territorial de Cultura de Zamora, del Museo Provincial de Zamora, del Archivo Provincial de Zamora y del Centro de Interpretación del Parque Natural de Sanabria; de la Biblioteca Pública de León, del Museo Provincial de León, del Archivo Diocesano de Astorga y a los Departamentos de Geografía y Arqueología de la Universidad de León; del Archivo Histórico Nacional, de la Biblioteca Nacional, en Madrid, y del del Archivo General del Estado en Alcalá de Henares.

Gracias también al arquitecto Pedro Lucas del Teso y a la empresa arqueológica Strato por su generosidad en la cesión de documentación planimétrica y técnica del monasterio. Por último, gracias a Gregorio Fernández Fernández, Elisa González Conde, Inés Prieto Alonso, Luis Grau Lobo y Hortensia Larrén, amigos, quienes se han hecho cargo de las engorrosas correcciones del texto Y, especialmente, a Enriqueta González Conde, Queti, por tu ayuda constante.

El entorno del “Mare Lacum” antes de Castañeda

Un paisaje tan montuoso y accidentado, con valles estrechos y encajados entre laderas cubiertas de bosques y pastizales no ha facilitado la investigación arqueológica en el entorno del lago de Sanabria. Por eso, de los tiempos prehistóricos apenas conocemos un indicio de un posible túmulo megalítico en Vime de Sanabria, alejado unos 18 Km al sureste del monasterio (Esparza y Larrazábal, 1991, cit. en Delibes, 1995, 58). Habrá que esperar a la Edad del Hierro y a la época romana para ver asentamientos de carácter defensivo en los meandros del río Tera y en los cerros y espigones de las laderas que lo contornean así como en las elevaciones occidentales de las estribaciones de la Sierra Segundera, en los límites con Orense y Portugal. Sus recursos naturales, agua abundante, buenos suelos, extensos pastizales, bosques y minerales (estaño, cobre y hierro) garantizarían una explotación agropecuaria de policultivo, piscícola, maderera y minera que, aún predominando la economía de autosubsistencia, permitiría asegurar el poblamiento continuado de este territorio, desde la Prehistoria más reciente hasta la alta Edad Media. La escasez de los hallazgos arqueológicos conocidos hasta hoy no es síntoma de una carencia de asentamientos sino solo el reflejo de la dificultad de su descubrimiento, al estar ocultos y mixtificado por la naturaleza que los envuelve.

El poblamiento de la Edad del Hierro en Sanabria y la Carballeda, las dos regiones naturales donde estableció el núcleo principal de su dominio territorial y jurisdiccional el monasterio de San Martín de Castañeda, está bien atestiguado por la toponimia (*Castro, El Castro, Castriello, Los Castros, El Castiello, Peña de la Torre*, entre otros) y por la información arqueológica (restos de murallas, fosos y material cerámico). Manuel Gómez-Moreno mencionó algunos castros (Rábano de Sanabria, Lubián, Hermisende y Tejera (Gómez-Moreno, 1927: 21-24) y el Padre César Morán y V. Sevillano incrementaron el elenco (Sevillano, 1978), pero la principal aportación al conocimiento de esta época se la debemos a la investigación de Ángel Esparza sobre *Los castros de la Edad del Hierro en el noroeste de Zamora* en 1987. Las prospecciones posteriores, en el contexto del Inventario Arqueológico de la provincia de Zamora, siguen aportando hallazgos de otros asentamientos².

Esparza identificó una treintena de yacimientos entre Sanabria y la Carballeda, aunque no siempre pudo acreditar su carácter fortificado ni recoger materiales arqueológicos. Algunos asentamientos muestran la huella de la romanización a través de cerámicas (*Los Corralones* en Espadañedo; *El Castro* de Castellanos de



Vista general del castro de As Muradillas, Lubián. (H. Larrén)

2 Javier Larrazábal y Javier Nuín dan a conocer el castro de Santo Toribio en Ferreros (Larrazábal y Nuín, 1991: 147). Agradecemos a Hortensia Larrén las informaciones sobre los nuevos hallazgos castreños y romanos recogidos en el Inventario Arqueológico de la provincia de Zamora.

Sanabria; *El Castiello* y *Castro Lanseros* en Lanseros, *El Castillo* de Lubián), de fustes y capiteles (*El Castriello* o *El Castro* de Avedillo de Sanabria), de alguna estela (en el santuario de La Alcobilla, en San Justo³) y de labores de excavación de fosos por el agua que quizás reflejen trabajos de explotación minera romana (*El Castiello* de Lanseros, *Los Corralones* de Espadañado y *La Plaza* de Sampil) (Esparza, 1987, *passim*). A falta del contraste arqueológico por medio de una excavación, es difícil excluir en este momento su fundación prerromana. De cualquier manera, el poblamiento de esta zona desde, quizás, el siglo VI a. C., queda sobradamente acreditado. Los pobladores de esos castros constituirán el sustrato de población indígena de este territorio.

Algunos castros están poco alejados del enclave del monasterio sanabrés y se emplazan al sur del lago muy próximos entre sí (apenas tres kilómetros los separan) en cerros tallados por los arroyos Truchas y Mondera, a una altitud de 1.000/1.100 m: *Peña de la Torre* en los términos de Limianos y Quintana de Sanabria, *El Castriello*,

en Avedillo de Sanabria, y *El Castro* de San Román de Sanabria, que se sitúan a 4,5 km, el primero, y a 7 km, los otros dos del cenobio (Esparza, 1987: 40 y 41, 85 y 86 y 122). De los tres, destaca el castro de Limianos y Quintana, porque, además de poseer muralla y cerámica abundante, proporcionó un crisol de bronce que acredita la actividad metalúrgica (Ídem: 86). A unos 12 km al este del enclave monástico y aprovechando un emplazamiento más inaccesible, en las empinadas laderas labradas por los arroyos, se sitúa en un cerro muy elevado (1300 m) *El Castriello* o *El Castrillón* de Doney de la Requejada, configurado por dos recintos amurallados (Ídem: 61). A una distancia semejante, al sureste y en la margen izquierda del río Tera, *El Castro* de Castellanos de Sanabria (Ídem: 53), *La Plaza* en Sampil (Ídem: 114) y el castro de San Juan de la Cuesta, éste recogido en el Inventario Arqueológico; y en la margen derecha del Tera, *Los Castros* de la localidad de Castro de Sanabria (Ídem: 55), donde se han documentado cerámicas posteriormente a la prospección de Esparza en el Inventario Arqueológico, como ha sucedido en *El Castro* de Puebla de Sanabria.



"El Castro", Ferreros. Detalle de estructura (H. Larrén)

3 Ángel Esparza sitúa esta estela en Rábano, pero según nos ha informado Hortensia Larrén, es un error: se encuentra empotrada en un muro de un edificio anejo al santuario de La Alcobilla, sito en el término de San Justo.

Los asentamientos castreños prosiguen si ampliamos el círculo a unos 18/22 km de distancia del monasterio sanabrés. Al este, en Palacios de Sanabria, con varios yacimientos que aprovechan los meandros del Tera (*El Castro*, *Trabazas*⁴ y *Castrello*). En las sierras del sur que hacen frontera con Portugal, se identifican castros en Calabor (*El Castillo*), con muralla y puerta conservada (Esparza, 1987: 50); en Riohonor de Castilla (*Trasgordo*), también con muralla (Ídem: 109). Y en las estribaciones montañosas suroccidentales, limitrofes con Orense y Portugal, los asentamientos de Lubián, en la vía de acceso a Galicia: *As Muradellas*, con las defensas más importantes de los castros zamoranos y viviendas de mampostería con esquinas redondeadas, datadas en el s. III a.C. (Ídem: 89) y el romano o indígena romanizado de *El Castillo* (Ídem: 90); el de Hermisende (*Castro de Escagallo*), en la Sierra de Escusada (Ídem: 83) y el de La Tejera (*Castello de Moros* entre otras denominaciones), donde Gómez-Moreno vio piedras hincadas (Ídem: 83).

Aún podríamos extender más el círculo más allá de los 25 km: en la Carballeda, con los yacimientos de Españedo (*La Cigarrosa* y *Los Corralones*), en la vertiente sur de la Sierra Cabrera, y de Fresno de la Carballeda (*El Castro*); en la Baja Sanabria, en Asturianos (*El Castro*) y los identificados como romanos en Lanseros (*El Castiello* y *Castro Lanseros*); al sureste, en La Terruca, con *El Castro* de Riomanzanas y *El Castrico* de Mahide, en el Campo de Aliste.

Independientemente de su valor intrínseco para las épocas romana y prerromana, lo significativo de estos castros y asentamientos en relación al monasterio de Castañeda, es que reaparecerán como poblados en la documentación medieval, pero emplazados ya fuera de los recintos elevados y fortificados; sin ninguna exclusión, en todos ellos el monasterio sanabrés tuvo heredades. Parece que muchos de los núcleos del poblamiento medieval “descendieron” de los cerros fortificados a las vegas de los ríos, como sucederá, entre otros, con los poblados de San Román, Avedillo y Sotillo. La continuidad de la ocupación del espacio es plena. El que mejor lo acredita arqueológicamente es el *Castriello* de Ribadelago, en las faldas del monasterio.

Los dos yacimientos más próximos a San Martín, situados en Ribadelago (*El Castriello* y *El Castro*), proporcionaron cerámicas que Esparza no consideró prerromanas (Ídem, 108). En este lugar, Jorge Juan Fernández realizó

otras prospecciones y sus conclusiones fueron diferentes. En *El Castro*, un afloramiento rocoso de 1.099 m de altitud, situado al pie del cenobio y a orillas del lago dominando visualmente la vega del río Tera a su ingreso en el mismo, recuperó algunos fragmentos cerámicos que testimonian su adscripción a la Edad del Hierro –acreditadas posteriormente en el Inventario Arqueológico de la provincia de Zamora–, y creyó ver “restos de posibles murallas, totalmente derrumbadas hoy” (Fernández, 1988: 17 y 1990: 194-197). En cambio, *El Castriello*, un berrocal de reducido tamaño, ubicado a la entrada del cañón del Tera y junto a la senda llamada de los Monjes que sube de Ribadelago a San Martín de Castañeda, aportó materiales cerámicos que acreditan su ocupación desde época prerromana (cerámica a mano), romana (terra sigillata tardía y un *dolium*) y medieval (a torno) (Fernández, 1990:197). Otro asentamiento cercano, pero quizás exclusivamente medieval, lo representa *El Castillo*, un espolón rocoso situado a la entrada del cañón del Tera, dominando el valle que se extiende al norte de Ribadelago Viejo, donde reconoció una muralla de piedras en seco, que constituiría una fortificación con la que el Padre César Morán relacionó el Castillo de Valdemuelas o Valdecastro (Ídem, 1988: 17 y 1990: 197-200), aunque nosotros creemos que podría tratarse del *Castro Folaes*, mencionado en esa zona en 1150 en el contexto de la delimitación del coto monástico de Castañeda (TMC, doc. 18).



Estela funeraria romana embutida en un muro de un edificio anejo al santuario de La Alcobilla, S. Justo de Sanabria (H. Larrén)

4 En el caso de *Trabazas*, a juzgar por la documentación de Castañeda, hay un despoblado de origen medieval citado en 1167 (Fernández, 1998: 287-290 y 375-378).

La implantación romana en la zona fomentó nuevos asentamientos de tipo castreño, pero dirigidos a la explotación de los recursos mineros, en consonancia con los objetivos económicos que trazó el Imperio para el Noroeste de *Hispania*. Además de los mencionados en Espadañedo, Castellanos de Sanabria, Lanseros, Lubián, Avedillo de Sanabria, Rábano de Sanabria y Sampil, (Esparza, 1987, *passim*), hay constancia de asentamientos de época romana en *Santo Toribio* en Ferreros, en Gamedo, Hermisende, Palacios y en Vigo de Sanabria (García, 1995: 312, nota 153), de nuevo en localidades que reaparecerán en la documentación más temprana de la alta Edad Media. Sin embargo, según precisa Rosario García, “todavía no se ha descubierto un núcleo de población arqueológicamente probado” en la zona occidental de Zamora (Sayago, Aliste y Sanabria), salvo los numerosos testimonios epigráficos (Ídem: 278).

Los asentamientos próximos al río Tera –en Avedillo se ha sugerido el hallazgo de un miliario por V. Sevillano– podrían estar en relación con una posible calzada romana, una vía secundaria que cruzaba Sanabria siguiendo el curso del Tera en dirección a Galicia aproximadamente por la carretera actual, a través de los puertos de Padornelo y La Canda, conocida como “La Brea”. Desde ella habría una conexión hacia el norte, con León, a través de Trefacio y San Ciprián, cruzando la Sierra, en dirección a La Baña y Puente Domingo Flórez (Bragado, 1990: 403 y 404). Y seguramente, otro ramal, se dirigía

hacia el sur, hacia La Tejera y Hermisende. Parte de esta red viaria se ve confirmada por la documentación alto-medieval del Tumbo de Castañeda, ya que algunas de las localidades mencionadas en el siglo X se sitúan en torno al Tera y a lo largo del curso del río Trefacio (*TMC*, doc. 7, 8 y 9, entre los más antiguos). Ya en el siglo XII, en 1192, se menciona una *stratam*, seguramente una antigua calzada romana, que cruzaría Calabor en dirección a Braganza (*TMC*, doc. 93).

Los testimonios de esta época que mejor expresan el impacto de la romanización y su sincretismo cultural son el ara de Vigo de Sanabria y las estelas del santuario de La Alcobilla, en el término de San Justo, y, sobre todo, la de Sotillo⁵, a las que hay que sumar otras estelas funerarias en la iglesia de Paramio y en Mombuey, recogidas en el Inventario Arqueológico. Los patronímicos y deidades indígenas que se mencionan en ellas son el testigo de la aculturación funcional que caracteriza al Imperio romano. El ara, usada hoy como pila bautismal, de la ermita de Nuestra Señora de Gracia⁶, está dedicada a una divinidad local llamada Madarso por Burrilo, hijo de Avelco, de la gentilidad de los Abanicios, pertenecientes a la tribu astur de los zoelas, etnia que se emplazaba en la zona limítrofe con los galaicos entre Zamora y Trasmontes: *Madarssos / Soelagau(m) / Burrilus / Avelco filius / exs gente / Abanicio / rum exs v(oto)* (Abásolo y García, 2006: 161 y 162; García, 1995: 306). La estela funeraria del santuario de La Alcobilla es muy simple: arriba la rueda de ocho radios dextrorsos y abajo la difunta: *Anuae Elaes (i)* (Martín y Delibes, 1976: 434 y 335). El monumento funerario de Sotillo de Sanabria, hoy empotrado en la casa parroquial, es la cabeza de una estela excepcional por la representación figurada, de carácter sumario, “de tres individuos, tal vez un grupo familiar” (García, 1995: 300).



Ara romana custodiada en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, Vigo de Sanabria. (H. Larrén)

5 Durante los años 1982 y 1983 se halló un tesoro de monedas romanas en las arenas de la playa artificial del Lago de Sanabria (en la playa de Los Arenales y en el camping de Folgoso). Según Jorge Juan Fernández esta arena fue traída de una zona cercana a Galende y principalmente de los alrededores de Zamora capital, y esto “explicaría la aparición fuera de contexto, insólita de esta zona, del tesoro que habría venido envuelto en la arena de la playa conforme a la explicación más plausible (Fernández, 1990: 200).

6 El ara fue dada a conocer por Jorge Juan Fernández (1990: 202). Fue publicada por primera vez por M^a G. Muñoz Ávila: “Onomástica y religión. Un elemento de análisis de la epigrafía votiva del *Conventus Asturum*”, *Preactas III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria 1994, vol. II: 731-737, en especial p. 734. Rosario García ofreció una primera lectura del epígrafe en el Primer Congreso de Historia de Zamora (García, 1995: 306), coincidente con la que presentará junto con José Antonio Abásolo en el *II Coloquio Internacional de Epigrafía* de Sintra, en 1995, todavía no publicado, y que conjuntamente ofrecieron de nuevo en el *Segundo Congreso de Historia de Zamora* (Abásolo y García, 2006: 161 y 162). Sin embargo, José M^a Bragado y Sonia García hacen una lectura dispar de la segunda línea, donde interpretan + *Blacau*, como un segundo apelativo del dios Madarso, y para la *gens*, leen *Arnicorum* (Bragado y García, 1997: 23).

Hasta ahora late casi un total silencio arqueológico sobre la temprana Edad Media en esta zona, sobre los *vici*, *castellum* y *pagus* que mencionara San Isidoro (Quiroga y Lovelle, 1993: 28 y 29). Los únicos sonidos que nos llegan de esos siglos tienen resonancias oficiales, episcopales y de la realeza: el *Parrochiale Suevum* (Parroquial suevo) y las cecas visigodas. Es probable que en época sueva, parte de aquellos asentamientos estuvieran integrados administrativa y religiosamente en las iglesias de *Senabria* y *Calapacios Maiores* (supuestamente Calabor), a juzgar por la reorganización eclesiástica que presenta el *Parrochiale Suevum*, texto elaborado entre el 572 y el 582 (Díaz, 1990: 373). Serían dos entidades menores, dependientes del obispado de Orense, que actuarían como los centros religiosos de sus respectivas circunscripciones territoriales, una, *Senabria*, cuyo topónimo específico se pueda asociar quizás a un castro, y la otra, *Calapacios mayores*, como una iglesia que aglutinara un grupo étnico (Ídem: 374).

En el periodo hispanovisigodo estarían atestiguadas las cecas que emitieron moneda entre 576 y 653 de *Senabria* (Puebla de Sanabria), con el rey Suintila, y *Calapa* (*Calabacia*) (supuestamente Calabor), que emitió bajo los monarcas Recaredo, con la leyenda *Victor*, Sisebuto, Suintila y Chindasvinto (Miles, 1952, cit. en Caballero, 1995: 374). La coincidencia de iglesias y cecas indicaría, según Pablo C. Díaz Martínez, a quien seguimos en este aspecto, que el esquema administrativo creado por la monarquía y la iglesia sueva permaneció inmutable y fue aprovechado por los visigodos, asimilando los pequeños centros administrativos como entidades equivalentes, pero ahora esencialmente fiscales (Díaz, 2004: 370).

Solo quedan fuera de la información procedente de la esfera del poder unas cerámicas atribuidas a esta época en Requejo de Sanabria (Caballero, 1995: 344 y 345), situado 12 km al sur del monasterio, junto a la antigua calzada romana, donde en este caso, San Martín de Castañeda no tuvo heredades.

¿Y los monasterios de esos siglos a los que estaban dedicadas las Reglas de San Isidoro, San Fructuoso y La Regla Común? La *aedificatio* de San Martín de Castañeda del año 921 se refiere a una fundación anterior dedicada a San Martín:

[H]ic locus antiquitus Martinus Sanctus honore/dicatus, brevi opere instructus, diu mansit birutus (sic)/donec Iohannes abba a Cordoba venit et hic templum litavit ...

“Este lugar antiguamente dedicado en honor de San Martín, de reducidas dimensiones, permaneció en ruinas durante largo tiempo...”

El Padre Yepes fue el primero en señalar que aquí hubo un monasterio hispanovisigodo: “En la casa se cree, y hay muchos indicios, que su primera fundación fue en tiempo de los godos, y que los moros, cuando entraron en España y destruyeron otros monasterios, echaron también por el suelo éste y estuvo muchos años así destruido...” (Yepes, 1609 (1959): 131). A pesar de que él no aporta ninguno de esos “indicios” y de que es un lugar común repetido de la historiografía clásica la existencia de un monasterio antiguo arrasado por los musulmanes, no podemos soslayar la mención explícita del epígrafe fundacional a un asentamiento anterior, fuera religioso o civil.

La fórmula inicial de la *aedificatio* de Castañeda es idéntica al epígrafe desaparecido de San Miguel de Escalada⁷, cenobio fundado en las riberas leonesas del río Esla, tal y como señalaron Gómez-Moreno, (1919: 168 y 169), Quintana (1968: 139) y García Lobo (García, 1982: 141) y se ha confirmado recientemente, demostrándose que sin duda, como había anticipado Gómez-Moreno, el de Castañeda es una copia del de Escalada (Gutiérrez y Pérez, 1999: 182 y 183). En ese monasterio leonés, las excavaciones arqueológicas realizadas por Hortensia Larrén confirmaron que lo narrado en la inscripción era cierto; que el monasterio altomedieval se asentó sobre una necrópolis y un edificio hispanovisigodo que estaba arruinado a principios del siglo X (Larrén, 1986: 115 y 120). Además, el valle de Sanabria no está muy alejado, aunque sí en la vertiente opuesta, de la que el Padre Flórez denominara la “tebaida berciana” por sus semejanzas con los centros monásticos egipcios de la Antigüedad tardía: el foco monástico y eremítico liderado por Fructuoso, Valerio y sus discípulos en el valle del Valdueza, en los Montes Aquilanos, y en la cabecera del río Selmo (los monasterios de Compludo, Rufianense y Visuniense) (Valerio, 1978: 24).

7 *Hic locus antiquitus, Machaelis archangeli honore dicatus brevi opere instructus, post, ruinis aboliis, diu mansi dirutus ...* (García Lobo, 1982: 139).

Por tanto, la referencia del epígrafe de Castañeda a una fundación previa tiene un contexto favorable. Pero la información histórica no da más de sí. Las prospecciones arqueológicas en el entorno del monasterio y su excavación podrán confirmar en el futuro esta posibilidad. Algunos investigadores han apuntado que una pareja monolítica de fustes sogueados de tipo asturiano, hallados, al parecer, en el área del claustro del actual monasterio en el transcurso de los trabajos de restauración de los años cuarenta o sesenta del siglo pasado, pudieran pertenecer a esa fundación antigua (Grau, 1991: 409; Regueras y Grau, 1992: 124; Rodríguez, 2002: 118), pero creemos que es aventurado establecer una ligazón directa entre una sola pieza y un monasterio. Podrían estar en relación con la refundación del siglo X porque la tradición hispánica que anima y aún los asentamientos monásticos altomedievales condiciona la fuerza de cualquier argumento de matiz tipológico.

Ignoramos qué repercusión tuvieron en esta zona todos los avatares políticos y militares que acontecieron después de la conquista musulmana del 711-714, en los que la ciudad de Zamora, enclave estratégico del Duero, tuvo un gran protagonismo (Maíllo, 1991; Villar, 1991) y cuya ocupación islámica está siendo corroborada arqueológicamente (Nuño, 2006; Larrén y Nuño, 2008). La información procedente de las fuentes escritas nos alude a la llegada de gentes mozárabes en las primeras décadas del siglo X, en unos casos, monjes originarios de Córdoba que fundan monasterios, iglesias y albergues (los mentados abades Juan y Martín en Castañeda, el monje Manesindo en Ribadelago, el monje Zuleimán y su hermano en Intranio, La Baña, a los que hay que sumar, quizás, el monje Gil o Egidio y sus compañeros Pedro y Mamed, en Casaio⁸), y en otros, monjas que, huyendo hacia el norte, refundan cenobios, como el de Vime de Sanabria, en su mayoría no identificados arqueológicamente. Acudieron al calor de las ofertas repobladoras promovidas por la monarquía, especialmente con Alfonso III (881-893), proseguidas con Ordoño II y sus descendientes, y animadas y cobijadas espiritualmente por el obispado de Astorga, con Genadio, Fortis y sus sucesores. Apoyo regio y episcopal que sin duda llevaba implícito la apropiación de un territorio pero también

su dominio político y religioso. Conocemos incluso una mención expresa a una *apresura in ualle de Arboyro* del presbítero Hanimio, mencionada en un documento del 930 ó 960 (TMC, doc. 7), aunque parece que el lugar corresponde a la zona de Casoyo, en Valdeorras (Orense).

Esos diplomas también nos informan de la existencia de otros enclaves religiosos y monasterios familiares próximos a Castañeda, aunque no sabemos si anteriores a los de estos repobladores y tampoco identificados arqueológicamente todavía: la iglesia o monasterio de San Pedro de Espino en Sampil (*iuramus per reliquiarum Sancti Petri qui est fundato in territorio Sampire in uilla que vocitant Spino*), citada en 927 (TMC, doc. 1), entre las localidades actuales de Valdespino y Sampil, situadas a unos 10/12 km al sureste del monasterio de Castañeda; el de San Ciprián de Asurvial, cerca de Trefacio, con su abad Frarengo a la cabeza de una comunidad de monjes (*abbati nostro Frarengus una cum fratribus tuis uel nostris qui in vita sancta perseuerauerint*), mencionado en ese año 930 ó 960 (Ídem, doc. 7), a unos 6 km al sureste; el del abad Romano y sus gasalianes (*de frati romano abbati uel de suos gasalianes*), de emplazamiento desconocido pero cercano al lago, quizás en San Juan de Ribadelago, citado en 952 (TMC, doc. 3), ya que ahí hubo un priorato y un monje enterrado según constaba en su lauda sepulcral, llamado Manosindo (Gómez-Moreno, 1927: 73), y algo más alejado, a unos 16 km al sureste, el de Santa Basilisa y Juliana en Vime de Sanabria, quizás el más antiguo, ya que antes de que el obispo Jimeno de Astorga se lo entregara, en 944, a la abadesa Palmira y sus religiosas había estado regentado por un tal hermano Abdelon “de parte de sus abuelos y ascendientes” (Quintana, 1968: 485). Incluso había otros monasterios, como el leonés de San Martín de *Vallispopuli* (San Martín de Valdepueblo, en el río Cea, León)⁹, propietario en esa zona de la villa de *Causo* (Coso), que vendió al monasterio sanabrés en 960 (TMC, doc. 6 y Fernández, 1998: 128-130).

Aquellos monjes se instalaron en un lugar ya habitado. Los nombres que aparecen en el documento más antiguo del año 927, el juicio con testigos celebrado en Valdespino, de los representantes de los litigantes, de testigos

8 El Tumbo de Antonio de Lara recoge la tradición de que Gil, el futuro San Gil de Casaio, era hermano carnal del monje Manesindo y que ambos pertenecían al grupo de monjes que acompañaron al abad Juan (AHN, Clero, Cód. L. 179, f. 761r. y 761v.). Según su relato, Gil o Egidio, en compañía de los monjes Pedro y Mamed, se retiró a hacer vida eremítica en Casaio donde fundaron una ermita en honor a María Santísima Señora Nuestra, *oi día se llama de San Gil*, donde está sepultado (Ídem, f. 761v.). Esta tradición parece que se confunde con la de San Gil de Casayo, monje del monasterio de Carracedo y, en opinión del padre Damián Yáñez, “reformador de San Martín de Castañeda y anacoreta en Santa Cruz de Casoyo”, muerto después del año 1252 (Yáñez, M.D. (1969): “San Gil de Casayo, monje y anacoreta”, *Yermo (El Paular)*, núm. 2, El Paular (Madrid), p. 189-237.

9 Linaje Conde sitúa este monasterio en Valdepolo, en el valle del Esla, en la cercanía de Gradefes (Linaje, 1973, III: 448 y 449), a quien sigue Miguel Fernández (1998, 129 y 130); sin embargo, Lauro Anta (1996: 36 y nota 27), guiándose por el mejor conocedor del cenobio, Justiniano Rodríguez, lo emplaza con acierto a orillas del Cea, entre los términos de Matanza y Castilafalé (Rodríguez, 1982: 146 y nota 40), en Tierra de Campos.

y confirmantes del mismo reflejan una onomástica heterogénea donde se mezclan gentes autóctonas, con resonancias latinas y visigodas (germánicas), con árabes, mozárabes y quizás repobladores (Villar, 1991: 103): Fagilo en representación de los monjes de Castañeda y Eurico en nombre de Ranosindo y sus gasalianes; Auolo et Domnino, antiguos propietarios de las pesqueras del lago; Cecino, Honorio, Zuleimán, Miro y Guiliefonso, entre los testigos ancianos, y Domnino, Goyo, Paldemiru, Salamiru, entre los confirmantes (*TMC*, doc. 1), como se repetirá unos años después entre los confirmantes del privilegio de Ordoño III del 952 (*TMC*, doc. 4).

jes de Castañeda (Martín, 1993: 38 y 39; Anta, 1996: 36). Son igualmente explícitos de esta implantación territorial autóctona las menciones a las villas, lugares y términos que se citan en el siglo X (Anta, 1996: 37 y 38): la villa de *Sampir* (en el año 927), la villa de *Vico* (año 940), el lugar de *Intranio* en la Cabrera (año 953), la villa de *Causo* (Coso) (año 960), la villa de *Asurviale* (año 968), la villa de *Murias de Çeredelo* (año 1033), además de las villas y lugares mencionados en Casoyo (Valdeorras).

Las villas de *Sampir* y de *Vico* son el mejor reflejo contrastado arqueológicamente de la continuidad del hábi-



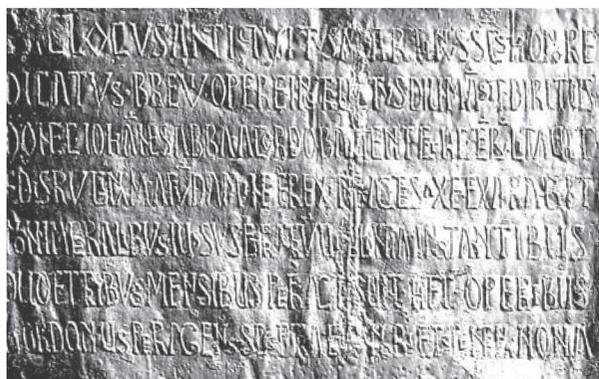
Sepulcro antropomorfo medieval reutilizado como abrevadero en San Juan de la Cuesta (H. Larrén)

La documentación más temprana acredita que estos y otros naturales del lugar tenían en plena explotación económica los recursos del entorno del *mare lacum*: las pesqueras en el lago y el cultivo de tierras de labor y de cereales (*ipsa piscaria et agrum terre nostre de illa parte Teira* (*TMC*, doc. 3; Martín, 1993, p. 39). Como es el caso de Ranosindo y sus gasalianes, habitantes de Galende, a los que Iñaki Martín Viso considera representativos de una comunidad de valle ligada por lazos de parentesco, vestigio, quizás, de una organización gentilicia tradicional que se irá descomponiendo con la implantación del feudalismo, en gran parte llegado de la mano de los mon-

tes desde época romana en este territorio (*in territorio Sampire* se denomina literalmente en 927) (*TMC*, doc. 1), cuyo núcleo principal sería la *urbis Senabrie*, citada en 952 (*TMC*, doc. 4; Anta, 1996: 37). Aunque Vigo podría estar en relación con los *uiculis* de la Crónica de Alfonso III (Ubieto, 1971: 36), los hallazgos romanos y la resonancia latina de su nombre lo convierten en un buen exponente de la permanencia del hábitat desde el alto Imperio. Vigo –del *vicus* romano o del *uiculis* medieval– está al lado del monasterio, unos seis kilómetros al este, y formó parte esencial de su primer coto. Con la villa de Vigo llegamos a San Martín de Castañeda.

El monasterio altomedieval

La historiografía sobre San Martín de Castañeda en los siglos altomedievales ha estado condicionada, como es natural, por las corrientes de cada momento y por las posiciones que cada investigador sostiene o trata de sostener. Pero en realidad, la documentación de Castañeda no debiera haber dado tanto de sí, no debiera haber sido tan flexible. Los diez documentos conservados del siglo X en el Tumbo de Castañeda que publicó Ángel Rodríguez González (1966 y 1967, compendiados en 1973), están a una distancia abismal de los centenares del monasterio de San Facundo de Sahagún, como señaló acertadamente Lorenzo Anta (1996: 37). Pero, a pesar de su escasez, han valido para argumentar una tesis y la contraria sobre la naturaleza histórica del poblamiento altomedieval en el alto Tera.



Vaciado de la inscripción fundacional del monasterio mozárabe (M. Gómez-Moreno)

Con frecuencia nos hemos acordado de las fuentes romanas (Floro, Plinio, Dion Casio...) que durante años y todavía hoy siguen siendo elásticas en la historiografía. El historiador no puede perder nunca el sentido de la crítica histórica y no debiera olvidar que un documento no es la realidad, el documento no es la historia, y su contenido está y estará siempre mediatizado por quién lo escribe y por qué razones lo hizo. Naturalmente, como nos enseñó el racionalismo desde Descartes, hay que partir de una hipótesis, someter la documentación

a ella, pero sin retorcerla, y después someter la tesis a la antítesis, pero cuando es necesario recurrir a sobreentendidos que el documento no explicita, quiere decir que la hipótesis no debería desembocar en una tesis.

Algo semejante sucede con las fechas del asentamiento de la primera comunidad monástica que se sintió atraída por el “desierto” de este valle de montaña o las propuestas sobre la data de la *aedificatio* o lápida fundacional¹⁰. Ni Morales afirmó con rotundidad su propuesta del año 952 para el epígrafe, sino que la situó literalmente “o por allí” (Morales, 1752: 1), ni el padre Yepes acertó cuando señaló la fecha del 871 para la inscripción (Yepes, 1609: 330), dejándose guiar por la opinión de Bernardo de Villacampo, quien había sido monje en Castañeda durante dos años, aunque sí atinara en la del año 916 para la primera presencia de una comunidad procedente de *Mouzoute*. Ni tan siquiera Gómez-Moreno, que leyó el epígrafe con precisión, año 921 (Gómez-Moreno, 1919: 169), tampoco aseguró que los primeros monjes estuvieran allí desde ese año del 916, sino que escribió que fueron “atraídos allí hacia 916” (Ídem: 189). Pero desde el padre Yepes a Augusto Quintana y más recientemente Maximino Gutiérrez y Miguel Fernández y tantos otros vuelven y vuelven sobre ellas. Y si algo han dejado claro todos ellos es que tanto el epígrafe de la refundación como el documento del primer asentamiento tienen una lectura abierta. Y la sacralización de una fecha tan opinable no parece el mejor camino para la ciencia.



Piezas con decoración vegetal, reaprovechadas en las casas del pueblo, de tipología mozárabe (H. Larrén)

10 Sintetizamos a continuación, las diferentes lecturas e interpretaciones de la *aedificatio*. Ambrosio de Morales (1574: 241) leyó *Era novies centena, novies dena*, es decir la era 990, que da el año 952, en tiempos de Ordoño III, que era a quien estaba estudiando en ese momento. Antonio Yepes sigue la lectura e interpretación que le proporcionó Bernardo de Villalpando, quien dice que leyó varias veces *Era novies centena nona*, es decir la era 909, que corresponde al año 871, pero al conocer un privilegio real del año 952, donde se precisa que el monasterio estaba fundado 36 años antes, corrige la lectura anterior y dice que “a de ser *Era novies centena, sexies nona*, que es año de Cristo de 916” (Yepes, 1609: 329), adecuándola por tanto al documento. Manuel Gómez-Moreno leyó con claridad, en cambio, *Era nobi et s. (emis) centena nona*, es decir nueve y media veces cien más nueve, o sea era 959, que da el año 921 (Gómez-Moreno, 1919: 169), en una lectura crítica sin ningún prejuicio histórico previo. Por su parte, Augusto Quintana, cree que la abreviatura corresponde a *sexies* y que hay un hipébaton, por lo que la lectura sería *Era nobi (es) et s. (exies) centena nona*, que sin el hipébaton sería *Era nobies centena et sexies nona*, es decir, la era 954, que reducida a nuestro cómputo sería el año 916 (Quintana, 1968: 140), que le encaja muy bien en el obispado de Genadio, personaje por el que tenía una especial preocupación. Por último, los especialistas en epigrafía y latín medieval, Maximino Gutiérrez y Maurilio Pérez creen que esa lectura de Quintana es posible (Gutiérrez y Pérez, 1999: 182), pero en su transcripción definitiva se deciden por *Era nobi et s(emis) centena nona*, el año 921 (Ídem: 184 y Gutiérrez, 1997: 18).



Estela discoidea medieval (H. Larrén)

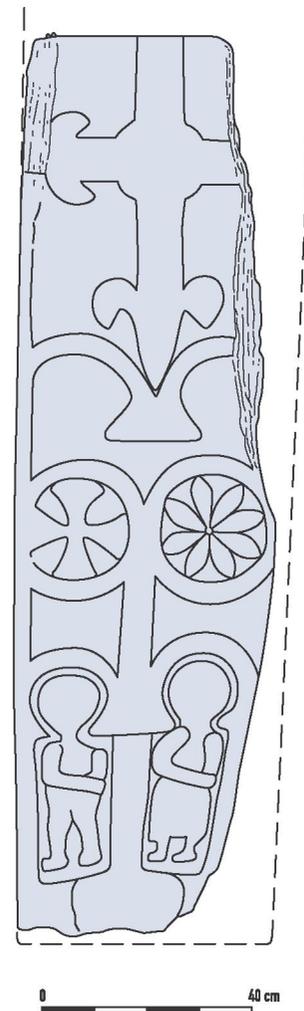
La arqueología sí ha mostrado hasta ahora una parte de la realidad de la ocupación. Los fustes sogeados de “estilo asturiano” y la lauda sepulcral historiada (personajes bajo arquillos de herradura, motivos florales, una

cruz griega patada y otra latina de tipo procesional), que fueron recuperados al parecer en los trabajos que se realizaron en el claustro en el siglo pasado, a los que ya nos hemos referido; y un par de dovelas identificadas por Gómez-Moreno, que fueron estudiados con rigor y profundidad por Luis Grau (1989, inédito, y 1991) y por Grau y Fernando Regueras (1992), acreditan esa fundación altomedieval. Y todos los investigadores posteriores están de acuerdo (Rodríguez, 2002: 118). Sin embargo, creemos que todavía debemos guardar cautela ante la cronología de la lauda historiada hasta que conozcamos el contexto arqueológico de esta época, ya que muestra una técnica tan sumaria y un tratamiento estético tan popular que perdurarán en el románico zamorano e incluso en el mismo monasterio; y los arcos de herradura se siguen empleando en el siglo XI, aunque como sello de inspiración en el pasado, como refleja el Arca de San Pelayo del tesoro de la basílica de San Isidoro. No podemos excluir que sea altomedieval pero tampoco que no sea plenomedieval.

Lauda sepulcral y columna columna doble soguada entre otros restos arquitectónicos procedentes del monasterio (H. Larrén)



Dibujo de la lauda sepulcral (L. Grau)



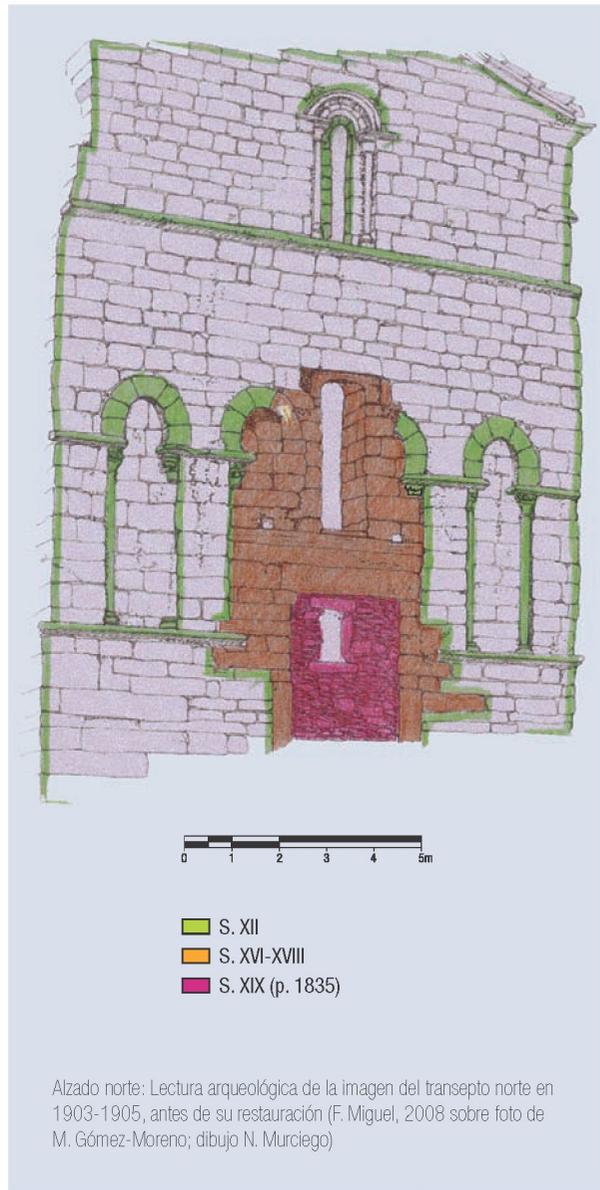
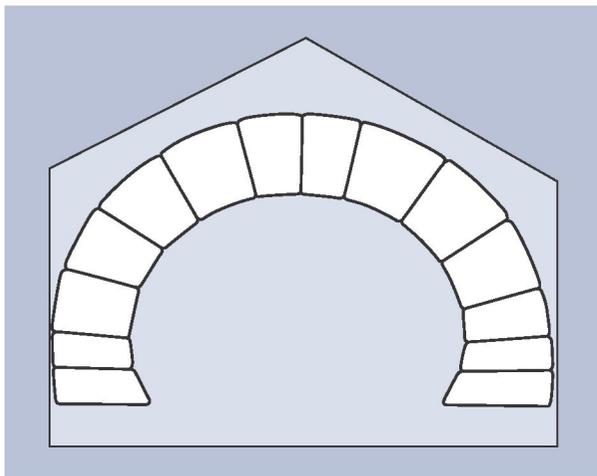
El trabajo que realizó Luis Grau en 1989 fue, en nuestra opinión, la aportación más novedosa al conocimiento que se tenía del monasterio de Castañeda como arquitectura desde los estudios de Manuel Gómez-Moreno en 1919. Fue el primero que afrontó su análisis íntegramente, desde la época altomedieval hasta la siempre olvidada época moderna. Sin embargo, sus aportaciones sobre los restos arquitectónicos de época mozárabe conservados *in situ*, un arquillo ciego de herradura, que creyó ver en una fotografía antigua publicada por Gómez-Moreno (1927) del hastial del brazo del transepto, y el arco de herradura que hoy se conserva al interior de la puerta occidental de la iglesia actual, creemos que debieran revisarse. Y aún más con la resonancia que han tenido en la bibliografía posterior, después de su publicación junto con Fernando Regueras (1992). Se han dado como incuestionables y creemos que no lo son.

En cuanto al arquillo de herradura ciego del transepto norte de la iglesia, simplemente no existe; ha sido un error de interpretación derivado de una fotografía antigua, ya que otra de la misma época pero de mayor calidad no deja lugar a la duda (*vid* Gudiol y Gaya, 1948: 284 y fig. 440): la apertura de un vano alto en época moderna suprimió tres dovelas de uno de los arquillos apuntados ciegos que decoraban el muro, produciendo un efecto óptico que llevó a Grau y a Regueras a creer que era un arco de herradura mozárabe, pero en realidad es otro arquillo apuntado. Por lo que se refiere al arco de herradura de la portada occidental, señalan con sinceridad que “no hemos podido realizar una inspección directa del mismo” y que lo analizan a través de las fotografías (Regueras y Grau, 1992: 123).



Detalle del interior de la puerta principal con arco de descarga en herradura (P.P. Pérez)

Dibujo del arco (L. Grau)



Alzado norte: Lectura arqueológica de la imagen del transepto norte en 1903-1905, antes de su restauración (F. Miguel, 2008 sobre foto de M. Gómez-Moreno; dibujo N. Murciego)



Foto Ars Hispaniae Img 300

Creemos que no verlo directamente, ni analizar su aparejo y el mortero que se emplea, ni comparar el despiece de sus dovelas con el resto del paramento románico, debieran haber sido imprescindibles para extraer la conclusión de su cronología mozárabe y su posición primaria y, por tanto, su anterioridad a la fábrica románica. No vamos a caer en el mismo error y sostener que no sea altomedieval, pero sí creemos que no se puede excluir todavía que fuera románico por tres razones:

- primera, porque la puerta podría configurarse con un vano de medio punto al exterior y otro de herradura al interior, como sucede en la puerta de los pies de San Isidoro, el primitivo acceso al Panteón de los Reyes, lo cual explicaría la presencia de las quicialeras algo más arriba del arco;
- segunda, porque ese modelo de puerta, pero con arco de medio punto al interior, es el que se emplea en la puerta secundaria, al norte, y en la de conversos, situada al sur,
- y tercera, porque de ser una pervivencia del templo mozárabe habría condicionado todo el proceso constructivo de la iglesia románica y el orden de la obra sólo en función de la conservación de ese elemento y esto nos parece excesivo y sería contradictorio con el avance de cabecera a pies que parece mostrar el templo plenomedieval.

En consecuencia, todo lo que se ha señalado sobre la amplitud del templo mozárabe, con unas dimensiones semejantes al actual, y que ha recogido con alguna duda la bibliografía especializada (Rodríguez Montañés, 2002: 118) y sin ninguna el resto de las publicaciones (Fernández de Prada, 1998: 25), no nos parece conforme con la realidad. En este momento, desconocemos totalmente la morfología y las dimensiones del templo prerrománico y si su emplazamiento se corresponde con el actual. Solo una excavación arqueológica en el interior de la iglesia podría desvelar esta duda.

Todo ello no impide que nos acerquemos algo a la historia de ese monasterio altomedieval.

Fueron los propios monjes del siglo X, como hemos mencionado, quienes nos explicaron los orígenes de su monasterio en un privilegio real del 3 de diciembre del año 952 del rey Ordoño III (*TMC*, doc.3, p. 31). Los *fratres de Castinaria* afirman que procedían de Mouzoute (*que fuimos habitantes in Mouzoute*), lugar que Gómez-Moreno identificó con el monasterio mozárabe de San Cebrián de Mazote en la Tierra de Campos vallisoletana, dada la similitud del topónimo y la supuesta coincidencia del abad Martín que les acompañaba con el *Martines abba cordovensis* citado en otros documentos contemporáneos (Gómez-Moreno, 1919: 168). Aunque se ha cuestionado, no sin razón, esta identificación tan mecánica entre Mouzoute y Mazote (Anta, 1996: 43 y

nota 16), los argumentos del eminente arqueólogo siguen siendo los únicos coherentes hasta este momento.

Los monjes de San Martín aparecen en la documentación conservada cuando compran unas pesqueras en el lago (*cum abbate nostro Martinus abba comparauimus ipsa piscaria*), a las que ya nos hemos referido. Pero ¿cuándo lo hicieron? El mismo privilegio lo aclara por dos veces: *hodie XXX^a VI^a annos usque in presens tempos gloriossi principis nostri domni Hordonii regis*, es decir, 36 años antes, en tiempos de Ordoño II, y en su poder las mantuvieron durante los reinados de Fruela, Alfonso y Ramiro. Por tanto, en el año 916. Esta sería la fecha de la compra en palabras de los monjes ante nada menos que el rey y la curia eclesiástica, y pocos años después de que se hubiera producido.

El primero que reparó en esa data fue el historiador fray Bernardo de Villalpando, quien estudió directamente la documentación del archivo monástico, y así se lo hizo saber a fray Antonio Yepes, quien la publicó en 1609 (Yepes, 1609: 328). Ni Manuel Gómez-Moreno ni Augusto Quintana ni Ángel Rodríguez la han cuestionado. Sin embargo, en fechas recientes se han propuesto nuevas lecturas a este documento y a otro con el que está relacionado. En este segundo caso, un diploma fechado en el año 927, se sustancia un juicio entre el monasterio

y unos anteriores arrendatarios de las mismas pesqueras, residentes en Galende, Ranosindo y sus gasalianes, quienes se consideraban también con derechos sobre ellas (TMC, doc.1, p. 27). Los monjes insisten aquí en que su arriendo procede del rey Ordoño (*de principe nostro domno Ordonio rex*). Los jueces reclaman la opinión de unos testigos ancianos de la zona, quienes certificaron que *infra XXX annos quartauerunt ipsa terra*, es decir que hacía “unos” o “alrededor de” o “menos de” 30 años que se había encartado¹¹, es decir, consignado por escrito, la posesión de esas pesqueras y de otras tierras. Por tanto, estos testigos no invalidan la fecha de compra del año 916, aunque la dejan abierta.

El autor de una monografía reciente sobre la documentación medieval del monasterio, Miguel Fernández de Prada, omite el adverbio *infra* en su traducción de este documento y realiza una simple resta de treinta años deduciendo que esa operación se hizo en el año 897, y que, por tanto, esa sería la fecha fundacional de San Martín

11 Agradezo al catedrático y especialista en latín medieval, Maurilio Pérez la información que me ha proporcionado sobre el sentido y traducción de algunas expresiones de los documentos alto medievales y por la primicia de poder consultar el *Lexicon Latinatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VIII-1230) Imperfectum. Léxico Latinorromance del Reino de León (s. VIII 1230)*, Brepols & Publishers, Turnhoy-Belgium, 2010, en prensa, una obra anhelada por los medievalistas y dirigida por Maurilio Pérez.



(Fernández, 1998: 81-86). De ser así, el acto de compra no coincidiría con el reinado de Ordoño II, monarca al que se refieren por dos veces los monjes en años diferentes y en unos momentos muy próximos a los acontecimientos, de los que guardarían un recuerdo reciente¹².

En este sentido, el medievalista Lauro Anta Lorenzo, siguiendo al difunto historiador José Luis Martín, aporta un argumento sustancial para entender el empleo de la expresión *infra XXX annos*, un numeral, por otra parte, muy común en la documentación altomedieval. Su tesis se basa en “disposiciones legales que regulaban el uso de los cursos de agua remitiendo a la tradición jurídica visigoda”. En síntesis, sostiene que la referencia como prueba de una fecha superior o inferior a los treinta años (la prescripción tricenal) no debe tomarse literalmente, sino en sentido genérico, ya que si no transcurrían 30 años desde el inicio de la cesión de una tierra a otra persona, el propietario no perdía los plenos derechos sobre ella y podría cedérsela a otro (Anta, 1996: 42). Creemos que ese es el sentido que tiene la declaración de los cinco ancianos (*quinque senicas*) en el documento de San Martín¹³ y que la emplearon como una fecha de tipo jurídico (Martín, 1993: 39 y nota 20).

Por tanto, “dejemos estar” a las cronologías y no las convirtamos en el argumento de la historia. Y más en el caso de San Martín de Castañeda, donde todavía no está cerrada la discusión sobre la fecha de la refundación monástica.

Aquellos monjes compraron las pesqueras del lago en el 916, y eso es únicamente lo que acredita la documentación. Estaban en Sanabria en esa fecha, pero naturalmente pudieron haber llegado antes, buscando una localización para su casa, erigiendo un templo sencillo, ¿por qué no de madera?; o aprovechando las ruinas del

antiguo edificio que hubiera allí, si es que existía; aprovisionándose de los recursos que proporcionara la naturaleza de aquellos montes, viviendo en humildad y pobreza, como lo hicieron los modelos a quienes seguían en su “huida del mundo” (Cristo, San Benito, San Fructuoso, San Valerio), cumpliendo el *Codex regularum* por el que se regían las comunidades monásticas hispanas. Solo después perseguirían la consecución de unos recursos económicos estables. Por eso, creemos que lo razonable es simplemente sostener que el abad Martín y sus monjes llegaron a esta zona hacia, *circa* 916, pero no quitándole la preposición.

En este contexto cobra sentido la construcción de un nuevo templo, sólido, de piedra tallada y levantado desde sus cimientos, unos pocos años después de haber comprado las pesqueras, que aseguraban un aprovisionamiento alimentario y económico. Lo erigió el abad Juan, también venido de Córdoba, quizás por ello, compañero de Martín en la etapa prefundacional, que acaba ahora, hacia el 921. Este dato preciso nos lo proporciona el *monumenta aedificationis*, es decir, el epígrafe fundacional conservado en la fachada de la iglesia, escrito en letra visigótico-mozárabe sobre una lujosa placa de mármol, empleando una prosa rimada y rítmica (Gutiérrez y Pérez, 1999: 183).

La transcripción y lectura de la data, que expresa la era hispánica de una manera poco frecuente y abrevia una palabra ([...] *ERA NOBI ET S. CENTENA NONA*) ha llenado cientos de páginas, a las que ya nos hemos referido. Según Cesáreo Fernández Duro (1882, tomo I: 251) fue el padre Masdeu quien propuso por primera vez el año 921. Es la misma data que defendió Gómez-Moreno (1919: 168 y 169), y se ha visto refrendada por los estudios epigráficos recientes más solventes (Gutiérrez, 1997: 18 y Gutiérrez y Pérez, 1999: 183).

12 Miguel Fernández soslaya este problema acudiendo a un documento de 1150, donde el monasterio berciano de Santa María de Carracedo afilia al renovado cenobio sanabrés. En el diploma se señala que “es conocido de todos que -este monasterio- existe desde los días del rey Vermudo y del rey Ordoño hasta el presente” (Fernández, 1998: 84). Sin embargo, este documento está muy alejado de principios del siglo X, y no debiera ser comparable la rotundidad de una declaración en un juicio cercano a los hechos con una expresión tan genérica y voluntariosa como la empleada en el diploma de Alfonso VII. Además, creemos que la mención al rey Vermudo II está cargada de intencionalidad política en ese documento, ya que ese monarca fue el fundador del monasterio de San Salvador de Carracedo en el año 992 (Martínez, 1997, doc. 1, p. 21-25), y de esta manera subrepticia se vinculaban en origen los dos cenobios, el sanabrés y el berciano, legitimando aún más su absorción. Por otra parte, no se debiera retorcer la documentación y atribuir a un *lapsus calami* del copista, como hace Miguel Fernández, para que la fecha de XXXVI años le encaje con su teoría (Ibidem: 84). Y menos, en una obra tan laboriosa como la realizada por este investigador, quien ha leído de nuevo las fuentes escritas y ha aportado precisas correcciones cronológicas al Tumbo de Castañeda transcrito por Ángel Rodríguez en 1973.

13 Todavía en la actualidad se emplea el periodo de tiempo de 30 años para dar validez jurídica a un acto. Es el caso de la usucapción de bienes inmuebles, que puede ser ordinaria y extraordinaria: cuando un usuario disfruta durante más de treinta años de un bien inmueble del que no se conoce propietario, pasa a detentar la propiedad legal del mismo, según el Código Civil, Artículo 1959C.C (“se prescriben tb el dominio de demás d. reales sobre bienes inmuebles por su posesión no interrumpida durante treinta años sin necesidad de título ni de buena fe”). Agradezco a la licenciada en Derecho, Pilar Miguel Hernández esta información. Sin embargo, no coincidimos con Lauro Anta, en que esto implicaría dejar abierta cualquier cronología para la compra de las pesqueras, porque si aplicásemos de manera sistemática este argumento, excluiríamos cualquier data precisa que estuviera por encima o por debajo de treinta años, lo que nos parece excesivo, ya que inutilizaría multitud de cronologías de la documentación altomedieval. Creemos que será cada documento y su cotejo con otros el que permitirá matizar más o menos esa referencia genérica a los XXX años.



Epígrafe fundacional de 921. (H. Larrén)

Así reza el texto y la traducción del epígrafe de la *aedificatio* de Castañeda, según el especialista en epigrafía medieval, Maximino Gutiérrez Álvarez (Ibidem: 18):

(H) ic locus antiquitus Martinus Sanctus honore/dicatus, brevi opere instructus, diu mansit birutus (sic)/donec Iohannes abba a Cordoba venit et hic templum litavit, /eris ruginam a fundamine erexit et acte saxae exarabit/ non imperialibus iussus et fratrum vigilantia instantibus./ Duo et tribus mensibus peract(i) sunt hec operibus./ Hordonius peragens scepra, era nobi et semis centena nona

“Este lugar antiguamente dedicado en honor de San Martín, de reducidas dimensiones, permaneció en rui-

nas durante largo tiempo, hasta que el abad Juan vino de Córdoba y consagró aquí un templo, levantó sus ruinas desde los cimientos y lo reconstruyó con piedra labrada, no por orden imperial y sí por la incesante diligencia de los monjes. Estas obras se acabaron en cinco meses, reinando Ordoño (II), en el año 921”

Como se ha señalado recientemente, “esta inscripción es hermana y coetánea de sendos epígrafes en San Miguel de Escalada (al este de León) y en San Pedro de Montes (al oeste de León), fundacionales en el mismo sentido que Castañeda”, entre las que se llevan siete años: 913 ó 914 la de Escalada y 919 la de San Pedro de Montes (Gutiérrez y Pérez, 1999: 183). Naturalmente, el de Castañeda se inspira en los anteriores, aunque está ejecutado por una mano diferente (Ídem: 182).

Todos estos epígrafes habría que interpretarlos con cierta cautela y sentido crítico, como señalan Grau y Regueras (1992: 120-122). Tienen una fuerte carga retórica, como el mármol que los sustenta, y están llenos de formalismos y expresiones hechas (*locus antiquitus, brevi opere instructus, diu mansit birutus, a fundamentis...*) que se repiten en uno y otro. Incluso, como señala Maurilio Pérez, están escritos con una prosa literaria y cadenciosa destinada al disfrute del lector (Gutiérrez y Pérez, 1999: 183). Y esto es así porque tienen un fuerte carácter propagandístico que ensalza la antigüedad del

Relieve de San Martín entregando su capa a un mendigo situado sobre la portada de los pies (F. Miguel)



lugar, la humildad de la obra anterior frente a la calidad de la nueva y, naturalmente, la vinculación con la monarquía. Y son coincidentes porque el impulso que animó a los tres cenobios fue el mismo: la repoblación monástica altomedieval de los valles altos noroccidentales del valle del Duero, apoyada, como hemos señalado, por la monarquía y por el Obispado de Astorga, en concreto san Genadio. Aunque el monasterio sanabrés se refundaría, a juzgar por la cronología, en el Pontificado de Fortis en la Diócesis de Astorga (920-931), quien, según Augusto Quintana, estaría en ese año acompañando al rey Ordoño II y a su corte en la ciudad de Zamora (Quintana, 1968: 236). La ausencia del obispo puede estar justificada, porque el epígrafe da fe de la construcción del edificio, no de su consagración (Martínez, 1996: 88), que suponemos sería posterior.

Parece que poco después de que la comunidad se asentara en San Martín comenzó a desgajarse. Como si la vida conventual les oprimiera, algunos de los monjes venidos de Córdoba comenzaron su apostolado por las tierras limítrofes adoptando la vida eremítica: Manesindo, se trasladó a Ribadelago; Zuleimán y otros dos monjes fueron a las montañas de la Cabrera y, según recoge la tradición en el Tumbo de Antonio de Lara, Gil, Pedro y Mamed, quienes después alcanzaron los altares, se fueron a los montes de Casaio, en tierras de Valdeorras. La falta de documentación nos impide saber si fue una elección voluntaria o estaba integrada dentro del plan inicial de colonización de estas tierras que trajo aquí a los monjes de Mouzoute.

El monasterio de Castañeda no solo estuvo dedicado a San Martín de Tours. A principios del siglo XI, tenía una doble advocación: a San Martín y a San Juan Evangelista, según reza un documento del año 1018: "(...) *gloriosissimi et incliti patronis beati Sancti Martini episcopi et Sancti Iohanni apostolis et euangeliste quorum*

monasterio est dinoscitur latere mons Suspiazo iuxta mare laco in confinium urbium Senabrie" (TMC, doc. 9¹⁴). Poco después, la tutela es triple: San Martín y los mártires Santa Marta y San Pelayo, como se explicita en la rica donación que recibe en 1028 del presbítero Vela: *martini episcopi et confessore Christi et Sancta Marta et Sancti Pelagii martiris* (TMC, doc. 11). Esta triple protección proseguirá a principios del siglo XII, como consta en otra pingüe donación que hace Ximeno Mudarrafez, miembro de una familia magnaticia local, en el año 1103: *Domino et patronum nostro Sancti Martini episcopi et Sancta Martha uirginis et Sancti Pelagii martiris Christi qui sunt fundatus subtus mons Sispiao et super maris lacum in territorio Sanabria* (TMC, doc. 14). A los restos sagrados de estos patronos custodiados en Castañeda se aludirá en 1192: *Santi Martini et Sanctorum reliquia qui ibi sunt* (TMC, doc. 93). Y a ellos pudieron estar dedicados los tres altares fundacionales del templo posterior.

Aquellas reliquias atraerían a algunas gentes. Desde el año 952, aparece mencionada por primera vez la labor hospitalaria que ejercía la comunidad de Castañeda *pro subcepcione peregrinorum et sustentationibus pauperum* (TMC, doc. 4). Algunos investigadores han sugerido que podría tratarse de peregrinos que iban a Santiago desde esa fecha tan temprana¹⁵. Sin embargo, creemos que habría que ser cautelosos con las referencias tan antiguas a *peregrinorum et pauperum*, ya que no deben necesariamente traducirse como peregrinos y mucho menos jacobeos, sino en el sentido genérico de "viajeros y pobres" con el que se emplean en las Reglas monásticas, tanto en la de San Benito como y en las que mejor conocerían nuestros monjes, la de San Isidoro, la de San Fructuoso y la Regla Común de los Abades¹⁶.

Los primeros pasos que había dado esta *congregatione fratrum* les llevaron a la disputa personal por la explota-

14 Ángel Rodríguez data este documento en abril de 968 (era M^o VI^o), pero Miguel Fernández lo corrige: *ipsas kalendas apriles era MLVI*, es decir 1 de abril de 1018 (Fernández, 1998: 141-144, esp. 143).

15 Miguel Fernández interpreta que en San Martín de Castañeda hubo peregrinos que iban a Santiago desde la lejana fecha del 952, dos años después de que esté documentado el primer peregrino, el obispo de Puy, Gotescalco. Realiza una interpretación literal de la mención en un diploma a la "comida y vestido de los monjes que moraren en vuestra casa, (y además) para hospedaje de peregrinos y el sustento de los pobres" (TMC, doc. 4, p. 107). Argumenta que estos peregrinos seguirían la "Ruta de la Plata que desde Benavente y Zamora confluía en la comarca sanabresa, y de ésta por Verín, Orense, Cea, Lalín y La Ulla alcanzaba la meta de Compostela" (Fernández, 1998: 108). También arguye las referencias a los peregrinos en el diploma de Trefacio de 930 y en otro de 1018 y las integra en las etapas que él llama jacobeos del monasterio de Santa Marta de Tera, juntamente con los santuarios marianos de la Virgen de la Carballeda, en Rionegro del Puente y el de la Virgen de los Remedios, en Otero de Sanabria (Idem).

16 En el capítulo LIII de la La Regla de San Benito, donde trata de la acogida a los huéspedes en los monasterios, Benito de Nursia se refiere a Cristo como peregrino en el Evangelio de Mateo, 25, 35: "Era peregrino y me hospedasteis", y en el LIII 15 se menciona la especial acogida a los pobres y extranjeros (*pauperum et peregrinorum maxime supceptioni cura*) (Regla San Benito, Colombás y Aranguren, 1993), y no necesariamente se está refiriendo a los romeros que vayan a Roma. Lo mismo sucede con las Reglas usadas por los monjes hispanos en los monasterios altomedievales. En el capítulo XXI de la Regla de San Isidoro se señala que la *cura peregrinorum uel pauperum eleemosina* ("la atención a los viajeros y las limosnas de los pobres") incumbirá al encargado de la administración del monasterio (Regla San Isidoro, Campos y Roca, 1971). En el mismo sentido se expresa la Regla de San Fructuoso: *hospitibus uel peregrinis fratribus* ("a los monjes huéspedes y forasteros") en el capítulo IX (Regla San Fructuoso, Campos y Roca, 1971). En la Regla Común también se emplea varias veces la expresión *peregrini* como "viajeros": cuando se refiere a las familias que quieren integrarse en el monasterio: *sed tanquam hospites et peregrini subiecti in monasterio uiuant* ("sino que han de vivir en el monasterio como huéspedes y viajeros") (Regla Común, Ídem) o que el abad debe compartir la mesa cuando *aduenientibus hospitibus et peregrinis* ("cuando llegan huéspedes y viajeros").

ción de las pesqueras con los lugareños de la zona, pero pronto llegó el apoyo institucional de la monarquía y de la Iglesia, que vieron en este cenobio un instrumento fundamental para el control político y religioso del *territorio Senabrie*. Estando en Zamora, acompañado de su corte (la reina, prelados y grandes del reino leonés), el rey Ramiro II concede el 19 de octubre de 940 la donación que constituirá el núcleo y el coto inicial del dominio del monasterio de Castañeda, a la que ya nos hemos referido: los territorios comprendidos al norte del monasterio entre el arroyo de Covadosos, al oeste, y el río de Forcadura al este, donde cruza la villa de Vigo, que también le entrega. Le da igualmente otros bienes en localizaciones dispersas: unas viñas en *Rioseco de fratres* (¿Medina de Rioseco o Rioseco de Torío?¹⁷); en *Iorres* (Valdeorras), *terras et uineas*; en *villa de Zaide* (Belver de los Montes), “tierras de pan llevar”, y otras tierras en *Choianca* (Valencia de Don Juan), lugares que serán el germen de la futura expansión dominial de Castañeda fuera de Sanabria (TMC, doc. 2; Fernández, 1998: 99-103).

Aunque quizás cargado de contenido retórico y propagandístico, en este documento fundamental para los orígenes del cenobio, se relacionan los diversos recursos económicos que disponía el monasterio en ese lejano siglo X: “las villas, las viñas, los pomares, las ovejas, el ganado vacuno, los edificios y todo cuanto sirve para la comida y alojamiento de los monjes” (Ibídem), coherentes con los que aportaría la naturaleza de los bienes donados. En definitiva, montes, agua, tierras, algunas cerealistas, viñas y ganado. Ya no solo las pesqueras de *Ripa de lacu*.

En este privilegio real, consignado como el testamento del rey Ramiro II, se alude además a la Regla, seguramente la Regla Común, y se explicita la sumisión del abad Severo al Pontífice, quizás porque no existía hasta ese momento. Pero lo más significativo en cuanto al monasterio, es que su iglesia y muchas de sus dependencias están ya construidas a juzgar por la rotundidad de sus

Vivienda popular de Coso



17 Podría corresponder con Medina de Rioseco (Fernández, 1998: 102), en Valladolid y no muy alejada de Belver de los Montes, o con Rioseco de Torío (*villa de Rioseco*), cercano a Gradefes en León, repoblada en tiempos del obispo Cixila de León y un grupo de *fratres* del monasterio de San Julián (Reglero, 1994: 148, nota 101).

palabras: *concedo baselice tue monasterium quem dicunt Casta (na) ria que fundatum et hedificatum est sub umbraculo tuo com omnibus edificiis et prestationibus suis*. Del templo se dice que estaba dotado de “las reliquias, el oro, la plata, a saber los ornamentos de la Santa iglesia” (Ibídem).

Pajar, fragua y puente de Vigo de Sanabria



El emplazamiento del cenobio era acorde con las recomendaciones de La Regla de San Isidoro, escrita hacia 615/619: “Es preciso que la ciudad, por su parte, quede muy alejada del monasterio, con el fin de que no ocasionen penosos peligros o menoscabe su prestigio y dignidad si está situado demasiado cerca” (Regla de San

Isidoro, en adelante RSI, I, en Campos y Roca, 1971: 91). A lo largo de la documentación altomedieval del Tumbo de Castañeda irán apareciendo los miembros de la comunidad: los abades (Martín, Juan, Severo, Juan II, Julián, Eborico, Vedramiro y Todagro), el prepósito (Todagro), que era el segundo en jerarquía de la comunidad y el encargado de la administración según la *Regla communis* (RC, XI), y los monjes o hermanos (*fratri*), de los que solo conocemos en nombre de tres en el año 1033 (Florenci, Dunla y Fernando) (TMC, doc. 12).

Es de suponer que las dependencias a las que se alude en el privilegio real respetaran las sugerencias que San Isidoro dictó en su *Regula monachorum*: “La fábrica del monasterio solamente tendrá en su recinto una puerta y un solo postigo para salir al huerto (...). Las celdas de los monjes han de estar emplazadas junto a la iglesia para que les sea posible acudir con presteza al coro. La enfermería, en cambio, estará apartada de la iglesia y de las celdas de los monjes, con objeto de que no les perturbe ninguna clase de ruidos ni voces. La despensa del monasterio debe estar junto al refectorio, de modo que por su proximidad se preste los servicios sin demora. El huerto, asimismo, ha de estar incluido dentro del recinto del monasterio, en cuanto que, mientras trabajan dentro los monjes, no tengan pretexto alguno para andar fuera del monasterio” (RSI, I). Debía haber también una dependencia para los huéspedes, ya que “se les debe ofrecer habitación” (RSI, XXIII).

Según se expresa La Regla Común (*Regla communis*), escrita por varios autores, entre ellos San Fructuoso, después del 656 (RC, en Campos y Roca, 1971: 166), debiera haber otras dependencias para acoger a “los varones con sus mujeres e hijos” que desean ser recibidos en la comunidad, ya que “han de vivir en el monasterio” (RC, VI), y estar a cargo de un “despensero”, mientras un “decano” se haría cargo de la educación de los niños (RC, VI). Sería necesario también un lugar “donde reunirse en conferencia los monjes”, que podría corresponder con una sala específica –lo que posteriormente se llamará sala capitular– o que el coro estuviera destinado a ese fin. Y queda claro que los monasterios que guardasen “varones y mujeres (...) no pueden habitar con las hermanas en el mismo monasterio. Tampoco han de tener un oratorio común, pero ni el mismo recinto o morada (...). Tampoco practicarán el trabajo que les impone la obediencia en un obrador común sino que (...) mantendrán la separación de recintos establecida” (RC, XV). Más que un monasterio dúplice parece referirse a dos monasterios diferenciados pero sometidos a la autoridad del mismo abad.

Cerca monástica, templo, dormitorio de monjes, refectorio y almacén, enfermería y hospedería... Oficinas imprescindibles en un cenobio altomedieval, pero las huellas del monasterio mozárabe de Castañeda son todavía hoy muy tenues: apenas un estrato con unos restos cerámicos que cortan los cimientos del edificio románico, al que ya nos hemos referido, y un hoyo relleno de tierra y restos constructivos, que apareció debajo de unos enterramientos próximos a la actual sacristía (Sanz *et alii*, 2001: 57), cuya función última de nos escapa.

El camino económico, religioso, espiritual y arquitectónico del monasterio de San Martín estaba ya trazado desde la donación de Ramiro II. El respaldo definitivo no tardó en llegar. Doce años después, el día 5 de diciembre del 952, el rey Ordoño, estando personalmente en el monasterio con numerosos obispos, confirma al abad Juan la posesión que le habían vuelto a disputar de las pesqueras del lago y de la villa de Vigo (TMC, doc. 3 y 4), aunque sorprendentemente no se alude al testamento de Ramiro II. El impulso adquirido se hizo notar inmediatamente, al año siguiente. Por mediación del obispo de Astorga, Salomón, San Martín absorbió el monasterio de los Santos Cosme y Damián o Servando y Germán. Había sido fundado y promovido por el mismo Castañeda más de nueve años antes en Intranio (Abania, La Baña), al otro lado de la sierra, en tierras del cenobio sanabrés, por el converso Zuleimán, su hermano Sisaberto y el abad Mayor, quienes se autocalificaban como *nauigantes inter undas... que non potuimus peruenire ad apicem perfectionis* (TMC, doc. 5). La integración de esta “fundación ocasional”, como la denomina Linaje Conde (1973: 577 y 578), conllevó la de sus bienes en Casoyo y en la Cabrera, donde recibe unas propiedades en Losada (quizás Losadilla, aguas abajo de La Baña), en Syonya (quizás Sygüeya, en la vertiente opuesta a La Baña) y una *pausata* de Heres (Yeres, cerca de la desembocadura del río Cabrera en el Sil). Así, quedará fijada otra de las zonas de expansión del dominio de Castañeda, la Cabrera Baja.

Unos años después, va a ser el propio monasterio el que tome la iniciativa económica. En el 960, el abad Julián y los monjes realizan la primera compra en las inmediaciones del monasterio, al noreste, aguas arriba del río Trefacio, apenas distante 8 km: una villa (*corte conclusa*) en *Causo* (Coso), al monasterio de San Martín de *Vallispopuli* y a su abad Sisiguto, al que ya nos hemos

referido (TMC, doc. 6). Además de “los vasos y utensilios” que había adquieren importantes recursos económicos: pomares, huertos, linares, derechos en molinos, tierras labradas y sin labrar, árboles de frutos y no frutales” (Fernández, 1998: 128). Cinco años más tarde, en el 965, se aprecia la irradiación espiritual de la comunidad de San Martín entre los lugareños: la familia al completo de Virio y su mujer Adosinda y sus hijos, sin duda unos grandes propietarios de la zona, realizan la primera donación particular y testamentaria *pro remedio anime nostre*. Se trata nada menos que de un molino *in riuulum que vocitant Trefacio con suo acueducto et omni sua prerancia* (TMC, doc. 8). El interés que muestra el monasterio por los molinos es natural ya que se trata de una maquinaria que le permite completar el proceso productivo de sus cereales y tener un control efectivo sobre ella (Martín, 1993: 43). Por eso, unos años después, en el 992, adquirieron otro en la misma localidad de Trefacio (TMC, doc. 10).

Las donaciones y adquisiciones en el valle del río Trefacio significan ir extendiendo el dominio inicial hacia el oeste, más allá del río Forcadura. Dominio que en la segunda mitad del siglo X ocupaba 38 km lineales de oeste a este, delimitados por el valle alto del río Tera, el Forcadura corriendo por el medio y ahora el río Trefacio por el este, pero que todavía no superaba la margen izquierda del río Tera. Las propiedades más próximas de la décima centuria se alejan menos de 10 Km del monasterio. Aunque tiene otros bienes concentrados en Valdeorras (a 30 Km) y Cabrera (18 Km), y otros dispersos y alejados (*Coyanza y Rioseco de Fratres*), San Martín todavía es un monasterio modesto, pero consolidado como agente espiritual y socioeconómico.

La culminación patrimonial del cenobio altomedieval llegó en el primer tercio del siglo XI. Serán ahora presbíteros y magnates locales quienes, atraídos por su pujanza espiritual, concedan suntuosas donaciones que asentarán definitivamente sus bases materiales en el territorio inmediato, con la donación del monasterio de San Ciprián de Asurvial y de la villa de Murias de Çeredelo, y en las tierras de Casoyo, en Valdeorras.

En el 1018, según la corrección de fecha que hace Miguel Fernández de un diploma habitualmente datado en 968 (TMC, doc. 9; Fernández, 1998: 141-144¹⁸), el presbítero Juan dona testamentariamente al monasterio

18 Miguel Fernández cotejó la información del traslado del Tumbo-Becerro con el pergamino original conservado y señala que el copista del Becerro olvidó copiar en la data el signo L (cincuenta), “que está en el original” (Fernández, 1998: 141). También corrige parte de la transcripción de Ángel Rodríguez (TMC, doc. 9). Por ejemplo, modifica en las cláusulas penales la expresión *in Legionem uiuorum* por *in regione uiuorum* (Fernández, 1998: 143).

y a su abad Juliano la villa de Asurviale y la iglesia de San Ciprián con sus pertenencias. Esto significa la absorción de otro antiguo cenobio particular, además del de La Baña. Se trata del monasterio de San Ciprián de Asurvial, situado cerca de Trefacio, al lado de los ríos Asurviale y Arugino, que aparecía en la documentación en 930 ó 960¹⁹, cuando recibió una importante donación de otro presbítero, Hanimio, en tierras de Casoyo (TMC, doc. 7), propiedades que, suponemos, pasarían ahora a Castañeda, incrementando así su implantación en tierras de Valdeorras.

Asurvial era un enclave monástico importante, ya que, como ha desvelado Miguel Fernández de Prada, había otro monasterio (*collegium*) solo de mujeres, en río Seco, dedicado a la Virgen Santa María: *in quorum collegium riuulum Sicci uilla vocitant de Asurvial in qua beata et gloriosa semper Uirginis Sancte Maria quorum multorum collegium ibidem fuerunt propter remedium* (TMC, doc. 7, y Fernández, 1998: 146-148). Podría tratarse de un monasterio de vírgenes, de las que se ocupa San Leandro en su Regla (Campos y Roca, 1971: 21 y ss.), o mejor que estuviéramos ante un monasterio doble pero segregado, como los contemplados en la Regla Común (Ídem, cap. VI, XV-XVII), o dúplice y que compartieran la iglesia de San Cipriano.

Este documento, por otra parte, es muy interesante ya que nos traslada la imagen de cómo era un pequeño monasterio particular altomedieval, destinado a una comunidad no mayor de diez monjes: sus edificios, aparentemente exentos entre sí y, aunque no se menciona en el diploma, seguramente cercados por una tapia; sus dependencias económicas (un lagar y un molino) y su sobrio mobiliario. Se alude a la iglesia de San Ciprián, con su estandarte y cruz de bronce, *cum omnibus edificiis et prestationibus*, que son: un palacio con su sobrado *ex petra murice fabricato*, que sería la residencia de los monjes; otro edificio con una cocina para el servicio (*alia quoquina administrandum*); una casa *com suo lacare obtimo*, con siete cubas; y un molino en una corte con sus vasos (*ed uasa ad molino in corte*). Además, se mencionan parte de los enseres: diez camas, veinte sillones y mesas “compendiales” (quizás, “comunes”) (TMC,

doc. 9; Fernández, 1998: 142). Al conjunto monástico se suman sus recursos económicos: pomares, prados, montes y fuentes que, junto con el lagar y los molinos, garantizaban la autosubsistencia de la comunidad.

Diez años después de la donación de San Ciprián Asurvial, en 1028, otro presbítero, llamado Vela, da en su testamento *pro remedio anime mee* varias heredades al abad Vedramiro, al prepósito Todagro y a todo el *collegium fratrum qui in ipsum locum sanctum perseuerauerint et uia monastica tenuerit secundum dicit regula de domno Benedicto*. Se trata de la primera mención a la Regla de San Benito en Castañeda (Linaje, 1973, 578 y 579), que sustituiría, aunque no sabemos si de manera definitiva, a las reglas antiguas en uso por la comunidad durante siglos. La donación se realiza de nuevo en Casoyo, *in territorio Sancti Saluatoris*. Consiste en una corte concluida con sus cubas, lechos, sillones y mesas y algún objeto de oro y plata, además de viñas, tierras y todo su ganado (ovejas, vacas, yeguas y un caballo) (TMC, doc. 11). Esta diversidad de recursos refleja la vocación económica agropecuaria y de policultivo, incluyendo el viñedo, de esta zona de Casoyo.

Cinco años más tarde, en 1033²⁰, Mudarrafe Garciez y su mujer Oria donan la villa de Murias y Cerdillo al abad Todagro, con una salvedad: mientras viviesen la disfrutarían dos “siervos de San Martín”, los presbíteros y hermanos Podamio y Crecido, los primeros siervos mencionados en la historia de Castañeda. Mudarrafe Garciez parece un magnate local poderoso, ya que el joven rey Vermudo III y miembros de la nobleza, entre ellos, el conde Fernando Muñiz, “tenente” de Sanabria, le acompañan como confirmantes, probablemente en el mismo monasterio” (Fernández, 1998: 151-157).

Esta dádiva, con la que se cierra la alta Edad Media, en *Murias de Çerecelo* es clave para el monasterio de San Martín de Castañeda, porque gracias a ella fija definitivamente el núcleo de su dominio desde el valle del Tera hasta el del río Trefacio, ya que comprende un territorio muy extenso entre los ríos Forcadura y Trefacio, limitando por el sur con Pedrazales y con el Coso, por el norte.

19 Sin duda se trata del mismo monasterio, ya que en este documento, se refiere a los utensilios que están *intro sicum monasterii* (TMC, doc. 9; Fernández, 1998: 143). En el 930 el presbítero Hanimio le había donado muchos bienes en Casoyo: la iglesia propia de San Vicente y sus heredades; otra villa propia en Santa Cruz y San Vicente; diversas porciones de propiedades en Lamelas, Castro Mayor, en la villa de Requisende, su “presura” en el valle de Arboyro, un campo cerrado en las Penelas y otro lugar de la iglesia de Santa Cruz (Fernández, 1998: 137).

20 Se trata de una donación en el año 1033 (TMC, doc. 12) y de su confirmación dos años después, en 7 de septiembre de 1035, y no en 1033, como reflejó el copista del Becerro, tal y como corrigió Augusto Quintana (1977, II: 136), al observar que entre los confirmantes está el obispo Sampiro, quien alcanzó el solio episcopal en ese año.

Castañeda en el tránsito hasta su refundación

Con la familia Mudarrafe Garciez se realiza el tránsito, al menos documental, a la plena Edad Media, después de setenta años de silencio en los pergaminos, que, no necesariamente de crisis, aunque sí, quizás, de incertidumbre y tensión ante las importantes reformas religiosas del monacato hispano (disciplina eclesiástica, introducción del rito católico romano y de la Regla de San Benito) que se acometieron en los concilios de Coyanza (1055) y de Compostela (1060 y 1063), como sucediera en el vecino monasterio de San Pedro de Montes (Quintana, 1977: 424).

En 1103, Jimeno Mudarrafez, nieto del aquel Mudarrafe Garciez, realiza una generosa donación testamentaria *pro remedio anima mee* (TMC, doc. 14) a la comunidad (*colentium et fratrem*) de Castañeda, sin mencionar a su abad. Entrega doce localidades diferentes en la comarca sanabresa, que incluyen catorce cortes con sus heredades y frutales y ocho molinos (Fernández, 1998: 161). Esto significa una ampliación notable del dominio en Sanabria al tiempo que se consolidan sus bases económicas en un territorio que se extiende por un abanico de unos diez kilómetros entorno al cenobio, donde se produce ahora una densificación de propiedades. Además, Trefacio, en las inmediaciones del coto, donde recibe otros tres molinos, se convierte en el enclave económico fundamental, en un centro de transformación con sus maquinarias de molienda.

Estas donaciones permiten a Castañeda extenderse hacia el este, donde sobrepasa el río Trefacio y alcanza ahora al río Villarino, otro de los afluentes de la margen izquierda del Esla (corte y heredad en Rábano). Pero sobre todo hacia el sur, al otro lado del lago y por primera vez en la margen derecha del Tera, donde se concentran donaciones muy próximas entre sí en torno a otros dos afluentes: el río Truchas (una corte en San Román, una heredad y un molino en Limianos, tres cortes y dos molinos en Sotillo y una corte y un molino en Avedillo²¹) y el río Requejo (una corte en Castro y otra en Lobanos, quizás Lobeznos). Solo dos de las donaciones se alejan de este espacio: una, en Santa Marina, quizás Santa Marina del Monte, en Valdeorras, al lado del Sil (Lorenzo y Maíllo, cit. en Dios, 1995, mapa p. 655), donde recibe una corte y dos molinos, no muy alejada (unos 13 km) de sus propiedades en Casoyo, y otra próxima a Astorga y al río Tuerto que la surca, en Lucenco, en Riotuerto de San Pelayo (TMC, doc. 14; Fernández, 1998: 159-161).

Este diploma está confirmado, entre otros, por el conde *Ero Guteriz maiorino*, padre de Gutierre Eriz y abuelo de Pedro Gutiérrez que tuvo el sobrenombre de Pedro Cristiano, el monje del monasterio leonés de Santa María de Carracedo y después obispo de Astorga que protagonizó con el impulso del rey Alfonso VII la refundación del monasterio de Castañeda y su absorción por el cenobio berciano (Quintana, 1985: 303 y ss.). Con su abuelo cerramos este periodo de transición²² y lo abriremos con el nieto.

El monasterio plenomedieval

Ahora sí tenemos el edificio, el templo románico y algunas de sus dependencias monásticas de época medieval y moderna. Empecemos por él, siguiendo acompañados de la historia del monasterio y la expansión de su dominio, pero no de una manera tan detenida porque el protagonista ahora es el monumento.

Manuel Gómez-Moreno marcó el camino sobre la entidad artística del templo actual de San Martín y sobre su filiación con la catedral de Zamora y la Colegiata de Toro, aunque el primero en publicarlo fuera Vicente Lampérez y Romea en 1908, quien con absoluta honestidad reconoció que toda la información la aportaba

21 Es significativo que estas localidades estén próximas a otros tantos castros (*El Castriello* de Avedillo, *La Peña de la Torre* de Limianos y *El Castro* de San Román). El asentamiento medieval parece que consistió simplemente en abandonar el antiguo enclave defensivo y bajar a la vega. También cerca de Rábano de Sanabria hubo un asentamiento romano.

22 En realidad, la donación de Jimeno Mudarrafez no fue la última de este periodo. El conde y después rey de Portugal, Alfonso I Henriques, dona la villa de *Mayde* (Mahide) en un documento de fecha dudosa entre 1129/1135, según Augusto Quintana, con lo que el monasterio pasa a tener propiedades en tierras de Aliste. Por último, en 1136 recibe de García Pérez y Velasquita Móniz las heredades que poseían en Cobo, al lado de Galende (Fernández, 1998: 164-168).

“teniendo a la vista los datos y fotografías amablemente proporcionadas por D. Manuel Gómez-Moreno” (Lampérez, 1908: 546). Desde que el eminente arqueólogo, filólogo, historiador, historiador del arte y poseedor de tantas y tantas otras facetas del conocimiento que cubrió con su inmensa profesionalidad, diera a conocer en el Catálogo de Zamora, publicado en el año 1927, sus conclusiones sobre el templo, prácticamente no se ha dicho nada nuevo. Su propuesta del comienzo de las obras poco después de 1150 la han sostenido todos los autores, pero sólo Guadalupe Ramos y Luis Grau han introducido alguna precisión sobre su proceso cronconstructivo: la primera lleva la portada a finales del siglo XII: “su hastial ya acusa que es de un siglo XII avanzado” (Ramos, 1997: 330), por lo que la obra estaría concluida en esa época; por su parte, el segundo sostiene que “probablemente, la envergadura de los trabajos prolongase la construcción desde mediados del siglo XII hasta quizá sobrepasada la mitad de la siguiente centuria, al menos en lo que se refiere al remate decorativo”; y en todo el templo estaría, según Grau, el sello del influjo bernardo (Grau, 1991: 415 y 417).

Vista de la cabecera desde la carretera de acceso al pueblo (H. Larrén)



Nosotros no vamos a realizar ahora una descripción artística del templo porque está hecha con solvencia por Gómez-Moreno, Guadalupe Ramos (1977), Luis Grau (1989 y 1991) y José Manuel Rodríguez Montañés (2002). Es una iglesia típica del pleno y del tardorrománico y uno de los más importantes monumentos del románico zamorano, con paralelos planimétricos, como señalara Gómez-Moreno, con la catedral zamorana: tres naves, de mayor tamaño la central que las laterales, articuladas en cuatro tramos, transepto ligeramente saliente en planta y cabecera triple de ábsides semicirculares precedidos por un tramo recto. Tiene pilares compuestos típicos pero rectos hacia la nave central, para respetar los sitiales del coro. En alzado, arcos formeros

apuntados y doblados separan las naves y dos líneas de imposta pautan la vertical a la altura de los ábacos de los dos niveles de capiteles. El trazado desalineado y girado de sus muros respecto a la cabecera, los diferentes tipos de abovedamiento (cañones apuntados, arista, cruceñas y bóvedas baídas), la diversa sección de los pilares centrales (de trazado diferente los de último tramo de la nave sur) y de las pilastras laterales (sin columnas en el mismo tramo de la colateral) y en menor medida los cambios en el repertorio decorativo han llamado la atención a esos investigadores.

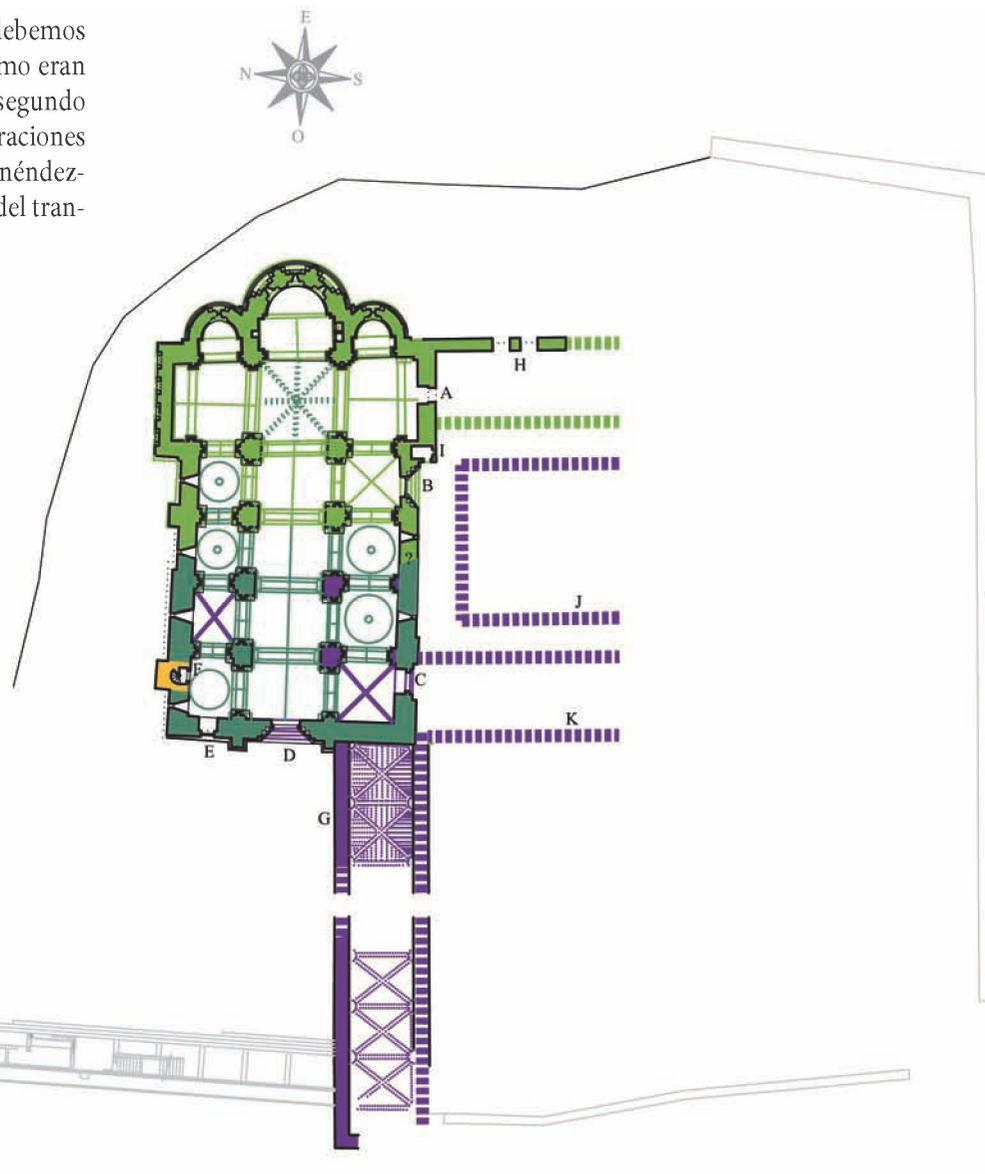
Nosotros vamos a señalar algunas cuestiones relativas a su morfología original previa a las restauraciones del siglo XX, a su organización espacial y a analizar su proceso constructivo. Nuestra indagación se fundamentará en las siguientes bases: el estudio detenido de las fotografías antiguas de Manuel Gómez-Moreno, de Alejandro Ferrant y las conservadas en el Instituto de Patrimonio Histórico de España, entre otras, ya que son un documento clave para poder estudiar un monumento que ha llegado restaurado a la actualidad; el análisis de la nueva y precisa planta que ha levantado el arquitecto Pedro Lucas del Teso, que presenta una obra con profundos desajustes; en las sugerencias sobre las marcas de cantero publicadas por Prieto Morillo (1993), hasta ahora el único estudio realizado en este campo, y, naturalmente, partiendo de nuestras observaciones directas de las fábricas. Todo ello teniendo en cuenta los modelos de la topografía de un monasterio que nació benedictino y acogió después la reforma cisterciense así como la coherencia espacial y constructiva de las diferentes oficinas monásticas.

Son claras las relaciones con la catedral de Zamora y la Colegiata de Toro, pero creemos que no se ha destacado suficiente el influjo que pudieron ejercer los monasterios de Carracedo y Moreruela. El monasterio de Santa María de Carracedo, situado en la fértil comarca del Bierzo, a unos 45 km al norte de San Martín, fue la casa madre de Castañeda, tanto en su fase benedictina como cisterciense, y cabeza de una influyente Congregación monástica (Balboa, 1991). El de Santa María de Moreruela, situado aguas abajo en el valle del Esla, a unos 86 km de Castañeda en dirección sureste, fue una de las fundaciones del Instituto del Císter más prestigiosas del Reino de León y en su iglesia se ejecutó un proyecto arquitectónico vanguardista dentro de la Orden e incluso en la arquitectura de su tiempo (Valle, 2008). Tal y como veremos a continuación, el ascendiente de ambos fue significativo y es reconocible tanto en el devenir de la comunidad como en la morfología de la abacial y del claustro.

La iglesia

Antes de afrontar la organización espacial, debemos detenernos en aclarar alguna cuestión sobre cómo eran ciertas partes de la iglesia tal y como llegaron al segundo tercio del siglo XX, con anterioridad a las restauraciones emprendidas por los arquitectos Ferrant, Menéndez-Pidal y Pons-Sorolla, en particular los hastiales del transepto, el meridional y el occidental.

- h. 1.153 - 1.181: 1ª fase
- h. 1.181 - 1.214: 2ª fase
- h. 1.214 - 1.230: 3ª fase
- ¿Ss. XV y XVI?



- A - Puerta sacristía
- B - Puerta monjes
- C - Puerta de conversos
- D - Puerta principal
- E - Puerta secundaria
- F - Puerta de la torre
- G - Portería
- H - Puertas traseras
- I - "Armarium"
- J - Claustro medieval
- K - Pabelón de conversos

Hipótesis sobre la evolución constructiva de los restos conservados (F. Miguel, sobre planta de Pedro Lucas, 2007)

El lienzo sur del transepto está rehecho totalmente y poco tiene que ver con la obra original. Fue totalmente restaurado entre el verano de 1949 y el año 1950. Pons-Sorolla y Menéndez-Pidal presentaron un proyecto específico para su "restauración y reconstrucción" integral en abril de 1949 argumentando que "una gran grieta transversal le separaba totalmente del crucero, cuyas estructuras, muy desplomadas, amenazaban ruina por falta de contrarresto" (AGA, Exp. 042, Caja AGA 31/6017). En nuestra indagación no hemos visto el expediente de la obra ejecutada. En el año 1951 empezaron a intervenir en los ábsides, en concreto en el del Evangelio, y ya no hay más referencias a actuaciones en el transepto.

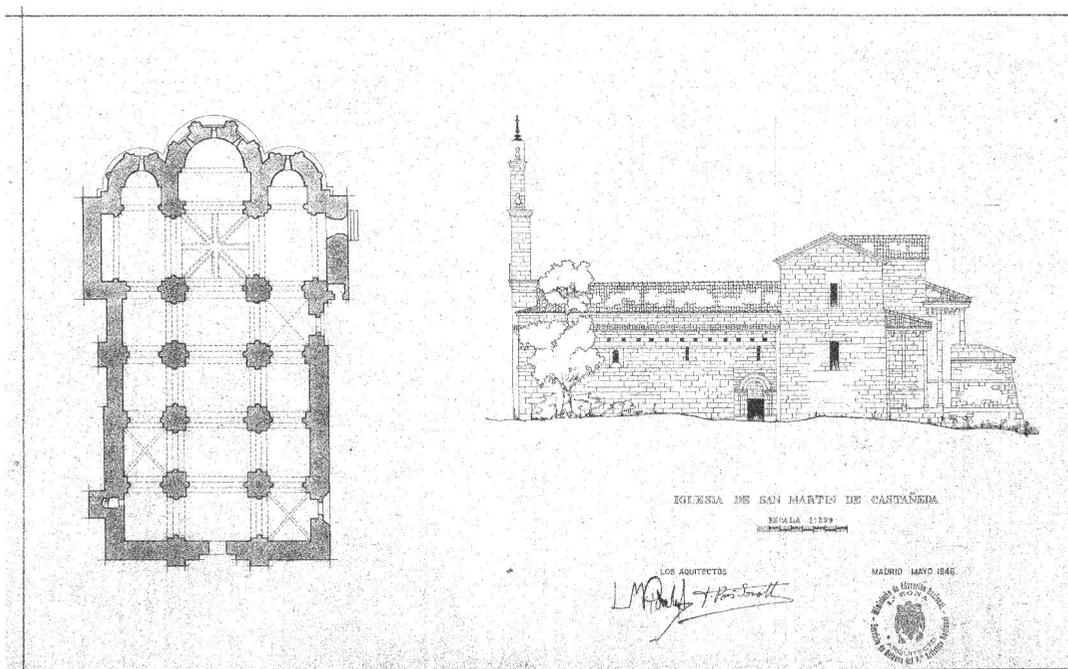


Estado previo y proceso de restauración, mediados de los 50 del siglo pasado. En la imagen derecha, Ferrant y Gómez-Moreno (IPHE, M^o de Cultura)

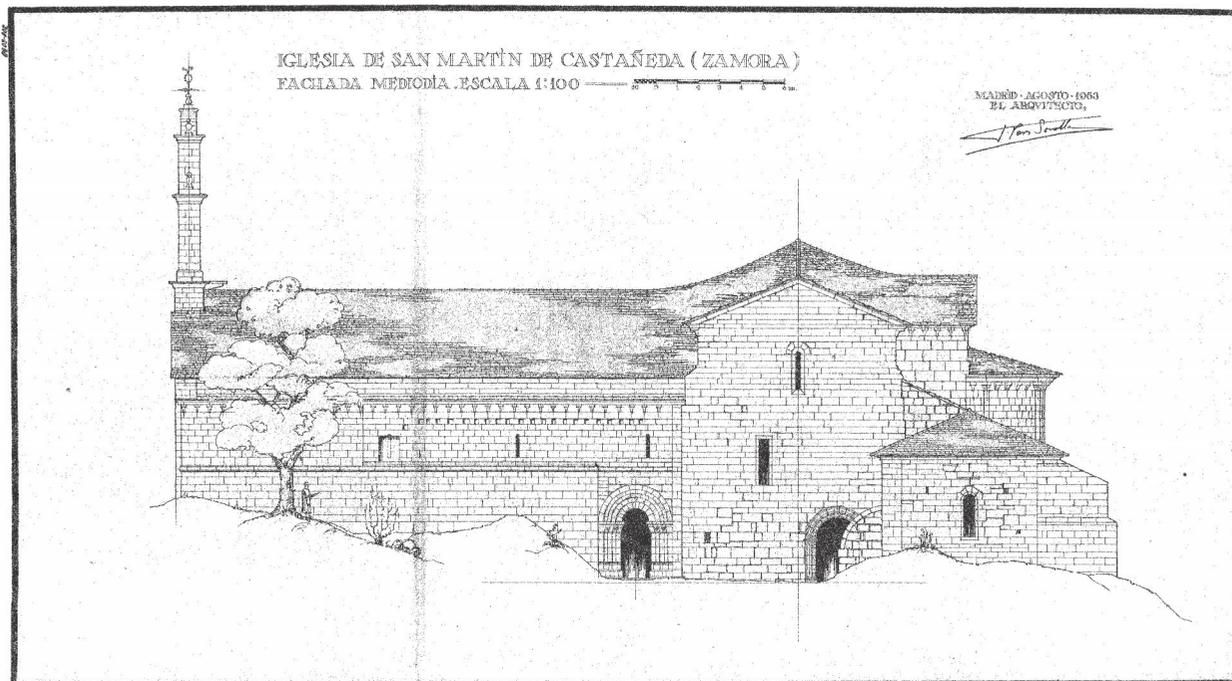
A pesar de haber revisado y vaciado todos los expedientes, si nos basáramos en la planimetría y en la documentación de esos arquitectos no sabríamos cómo era el estado original del hastial sur, ya que se conservan dos alzados de este muro con una distribución de vanos contradictoria, totalmente diferentes. En el alzado más antiguo, del año 1946, por tanto anterior a la restauración, y que está firmado por Menéndez-Pidal y Pons-Sorolla, se representan sólo dos vanos adintelados, situados en el centro del paño y superpuestos.

El otro alzado es siete años posterior, del año 1953, es decir, después de las obras de restauración, y está firmado solo por Pons-Sorolla. En él se dibujan los tres vanos que hay en la actualidad: abajo y hacia el este, una puerta con arco de medio punto; a media altura y

descentrado hacia el oeste, un vano adintelado y arriba, otro vano coincidente con el del dibujo anterior pero ahora rematado en arco de medio punto y centrado en el paño; por delante del vano inferior, se traza un contrafuerte rematado en arco rampante. En principio, si nos guiáramos de estos alzados, la interpretación sería sencilla, siempre y cuando aceptemos que la restauración se supeditó al criterio historicista en boga en aquellos años: Pons-Sorolla alteró la imagen del hastial en beneficio de unos supuestos vanos “originales” que encontró en el transcurso de la restauración, cegados de antiguo, y que consideró como los “auténticos”, los medievales. Parece lo más razonable, aunque fuera arbitrario. Pero nos asalta una duda: ¿y si el alzado de 1946 fuera en gran parte un dibujo de gabinete, no realizado sobre el terreno, es decir, inventado?



Planta y alzado sur de Castañeda de Menéndez Pidal y Pons-Sorolla, de 1946. Previo a la restauración. Obsérvese que el alzado del hastial sur no se corresponde con el estado previo representado en la foto de A. Ferrant.



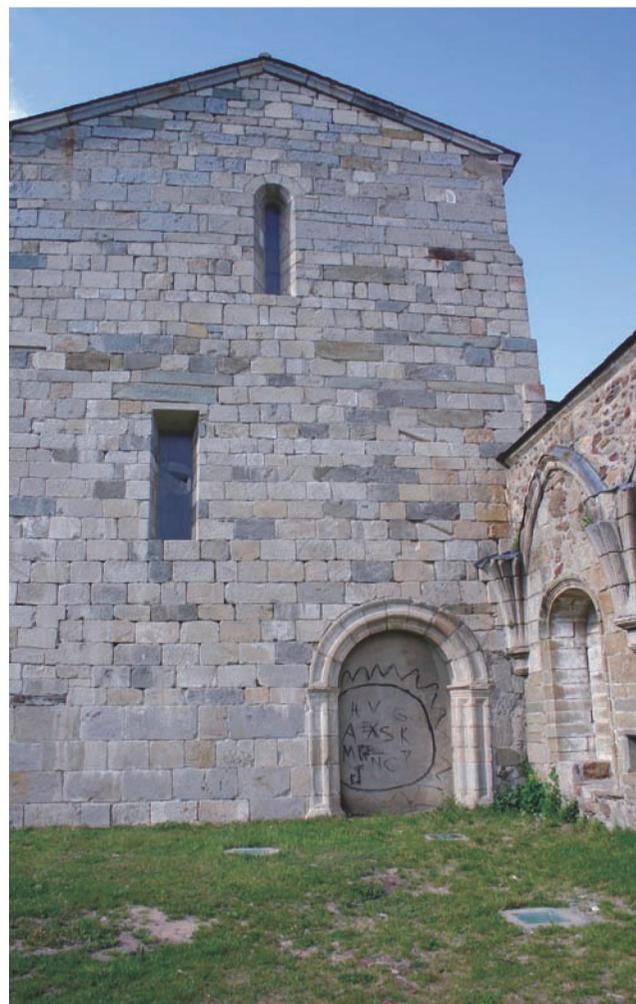
Alzado sur de Castañeda de Menéndez Pidal y Pons-Sorolla, de 1953, posterior que lo muestra ya reconstruido.

La solución a esta contradicción la encontramos en las fotos recientemente publicadas por Julián Esteban Chaparría y María Pilar García Cuetos (2007: 386-390) del fondo del arquitecto Alejandro Ferrant, donde se reproducen siete fotografías, realizadas en torno al año 1932.

La fotografía del hastial sur se nos presenta como un complejo palimpsesto murario, surcado de elementos constructivos, vanos y cicatrices que testimonian la compleja historia de la evolución del templo y del conjunto monástico, al menos en la panda de monjes, desde su fundación hasta la exclaustación. Lo sorprendente es que la distribución de vanos que muestra la fotografía no tiene nada que ver con la del alzado de Menéndez-Pidal y Pons-Sorolla de 1946.

La conclusión es rotunda: la restauración que realizó este último del hastial sur finalizó con una reconstrucción íntegra reinventándolo según los cánones historicistas, de manera caprichosa. Con la disculpa de recuperar la estabilidad del paño suprimió la mayoría de los elementos históricos preexistentes y los sustituyó por otros que en su mayoría son una pura imaginación, colocando el vano del piso intermedio fuera de su posición original. El alzado de 1946 fue, pues, un ejercicio de falta de profesionalidad. Por ello, se podría calificar la restauración de Menéndez-Pidal y Pons-Sorolla de arbitraria, abusiva e innecesaria.

Estado actual del hastial sur (F. Miguel)



Hemos realizado una lectura arqueológica de este paño a partir de la fotografía de Alejandro Ferrant, por lo que nuestras conclusiones deben tomarse con cautela ya que no tienen la misma rotundidad que si las hubiéramos realizado *in situ*. Por eso, resaltaremos lo que está claro.

Hay diversas fábricas, unas de sillería que corresponden al aparejo primitivo y otras de mampostería de reformas posteriores; hay muros desaparecidos; vanos macizados de diferentes épocas que en algunos casos se cortan entre sí, por lo que es posible establecer una ordenación temporal de los mismos; se observan rozas longitudinales en el tercio superior para insertar cubiertas; hay líneas de cajeadado de vigas de las techumbres de las galerías baja y alta (éstas, con más claridad) de la panda norte y este del claustro; se aprecian algunos motivos decorativos hoy desaparecidos, como dos líneas de imposta²³; son nítidos los restos de las arquerías de un claustro posterior con arcos apuntados y bóvedas de crucería; los dos tercios superiores estaban en calados, lo que indica que eran espacios interiores; hay una roza oblicua que recorre gran parte de la zona alta y otra horizontal en la base del tercio superior que surca todo el paño, además de el cajeadado de al menos cuatro grandes vigas sobre la ventana del frontón.



Imagen del hastial del transepto sur en 1932 (A. Ferrant)



Según nuestro análisis, a la iglesia románica pertenecen los elementos y fábricas siguientes: el aparejo de sillería del hastial, ya que todos los nervios de las bóvedas de crucería y todas las rozas lo cortan, lo que indica que es anterior a todos ellos; la cicatriz y algunas llaves de un muro desaparecido situado a unos dos metros y me-

dio de la esquina oeste del transepto que sólo ocupa el nivel inferior; un vano a nivel del suelo con arco de medio punto que está centrado en el paño, del que sólo se observa su mitad occidental, ya que fue macizado con mampostería para instalar sobre él el jarjamento de la cubierta de crucería apuntada; otro vano adintelado a media altura macizado con sillería y sin revoco de callo que indica que fue amortizado seguramente después de la exclaustación, y del que se reconoce claramente el machón oeste, la parte inferior del este y lo que parece el dintel superior; una ventana alta con arco de medio punto, parcialmente tapiada con sillería, que tenía más flecha y luz que la que conservada en la actualidad; dos niveles de cajeadados de vigas, uno inferior, no muy nítido, que parece discurrir bajo la línea de imposta del hastial, y otro superior, emplazado bajo el alero de la nave sur y que sólo se prolonga 2,50 m por el hastial, interrumpiéndose a la altura del muro desaparecido, y, por último, la roza oblicua situada bajo la ventana alta del transepto, que podría corresponder al faldón de una cubierta a un agua.

23 Se aprecia que la imposta superior discurre a la altura del alero de la colateral sur y que desaparece en el paño recto del transepto. En otra fotografía de esta zona conservada en el Instituto de Patrimonio Histórico Español, realizada con posterioridad a la de Ferrant, se aprecia que la línea de imposta corría por todo el lienzo sur, y que se encontraba repicada.

Si ponemos en relación estos elementos que acabamos de analizar con la distribución de espacios que habría en un monasterio cluniacense, como sería el caso de San Martín de Castañeda cuando se acometieron las obras de la cabecera y del transepto, este hastial norte del templo, a partir de la fotografía de Alejandro Ferrant de hacia 1932, ofrecería una ordenación muy diferente de la que ha llegado a nosotros tras la restauración.

En época plenomedieval ya había dos pisos en el claustro de monjes, al menos en el ala de la iglesia y del capítulo, como se observa en esta imagen, y también en el ala de la cilla, como comentaremos más adelante.



Hastial sur del transepto y muro sur de la iglesia, antes y después de la restauración. Obsérvese la línea de cajeadado de vigas (IPHE, Ministerio de Cultura y Fernando Miguel)

La galería del claustro bajo (nº1) tendría la techumbre situada algo por debajo de la línea de imposta actual que surca el inicio de la nave sur, y de la que todavía queda algún indicio en la enjuta este de la puerta de monjes (una ménsula picada). La techumbre del claustro alto (nº 2) discurriría un poco por debajo de la cubierta de la nave sur, donde todavía se reconoce hoy una fila del cajeadado de vigas que discurre bajo el alero y que desaparece más allá de la puerta de monjes, donde es sustituida por una línea de sillería horizontal

más oscura que se instaló durante la restauración de Menéndez-Pidal y Pons-Sorolla. Sin embargo, en otra foto antigua, custodiada en el Instituto de Patrimonio Histórico de España, contemporánea a los trabajos de restauración, se observa que la línea del cajeadado de vigas proseguía a lo largo de la nave sur y desaparecía poco después de iniciarse el tercer tramo del templo, antes de la ventana.

Estas galerías alta y baja se detenían a dos metros y medio de la esquina oeste del hastial porque ahí estaba el muro de fachada del pabellón de monjes medieval (nº 3), del que sólo queda la huella de su engarce con el muro del templo. En el piso inferior este muro era de fábrica, seguramente de sillería, mientras que en el piso alto debió sustituirse por un cerramiento provisional, quizás de entramado, porque no dejó cicatrices en el hastial. Si esto es correcto, este muro de fachada sería contemporáneo del situado al este, del que sólo quedan unos pocos restos de su aparejo medieval, y así se configuraría una crujía estrecha de unos seis metros de anchura, que se prolongaría a lo largo del claustro de oración.

En su interior se alojarían las oficinas monásticas habituales en este pabellón de monjes: sacristía, pasaje, sala capitular, escalera, locutorio y sala de monjes. Mientras que en el piso superior se espaciaría el dormitorio de monjes. Estas dependencias tendrían unas dimensiones modestas, pero su emplazamiento y su organización general serían acordes con la de cualquier otro monasterio. No disponemos de información de cómo serían sus cubiertas, ya que no han dejado huellas. Probablemente la planta baja estaría abovedada y la superior, adintelada.

En relación con la iglesia, en la parte inferior del pabellón de monjes e inmediata al templo, se abría la puerta de la sacristía medieval (nº 4 y A), que estaba cubierta con un arco de medio punto y centrada en el paño, cuya existencia es clara en la foto de referencia. De ella no quedó rastro en la restauración de 1949/1950.

En el piso superior, se identifica la puerta del dormitorio de monjes (nº 5), adintelada y estrecha, que se situaba hacia el tercio este del muro, y no hacia el oeste como se reubicó en la restauración. Y en la parte alta, se mantiene la ventana que ilumina el transepto sur, emplazamiento que sí se mantuvo en la restauración, aunque parece que se modificaron sus dimensiones.

Es probable que toda esta panda oriental del claustro regular se cubriera a un agua, a juzgar por la roza oblicua



Cubiertas

(nº 6), ya que no hay ningún otro indicio de cubierta posible para los siglos medievales. Esto indica que la obra del claustro se culminó de manera provisional, algo habitual como hemos visto en otros monasterios, en particular en Carracedo y en Moreruela.

menos que se conserve en la documentación, por lo que debió acometerse entre 1956, último año en el que se actuó sobre los ábsides, y 1959, primero en el que se empieza a restaurar el muro norte, empezando por los pies. La incidencia de la restauración de Menéndez-Pidal y Pons-Sorolla es notoria si comparamos el estado actual con las fotografías antiguas: se eliminaron dos vanos, una puerta baja adintelada y una ventana a media altura de arco rebajado construidas en época moderna, porque habían cortado gran parte de las dovelas y las mochetas de las dos arquerías ciegas apuntadas que hoy vemos en el centro del paño, y que acompañaban a las dos laterales que se ven en las fotografías.

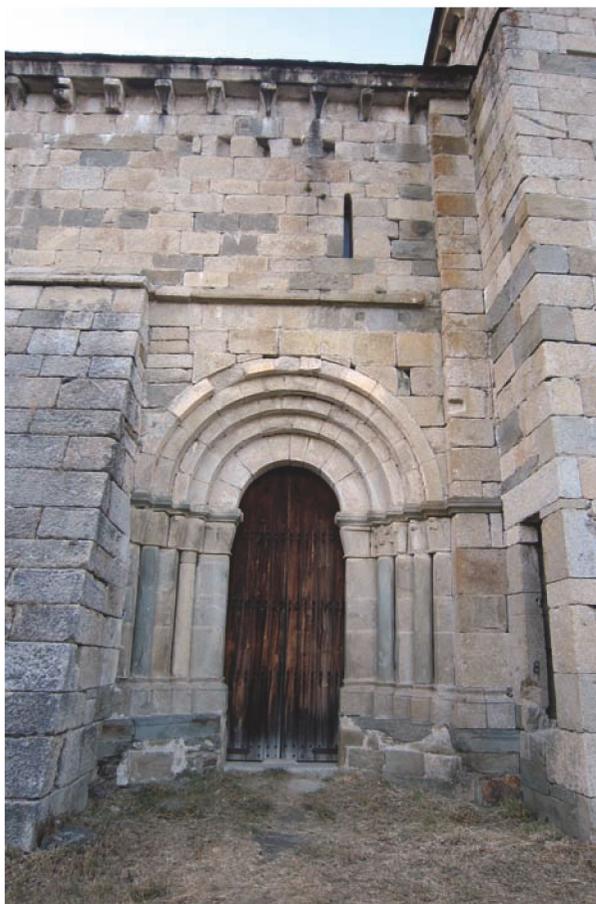
Por lo que se refiere a la organización espacial del templo, creemos que se conservan evidencias de que la iglesia románica tuviera, al menos, seis puertas en época plenomedieval, de las cuales sólo tres han sido señaladas por todos los autores: la de los pies y las dos de la nave sur (Gómez-Moreno, 1927: 191, entre otros), a la que se añadió la “de maitines”, elevada sobre el transepto sur (Ruiz Souza, 1998: 121).

En el centro del muro sur del transepto se abría la puerta de la sacristía (nº4 y A), solo reconocible en las fotografías antiguas, emplazada en el lugar habitual para facilitar el trabajo del sacristán trasladando diariamente los ajuars, libros y vestuario para la liturgia que se celebraba en los altares. Por encima, y hacia el este respecto a la anterior, se ubicaba la puerta alta de maitines que daba acceso al dormitorio de monjes, desde donde descendían a través de una escalera que no se conserva. La puerta de los monjes (B) está situada en el primer tramo del costado norte, abierta hacia la galería del *mandatum*: arco de medio punto y abocinamiento triple al exterior; capiteles vegetales con bolas, solo conservados en el costado derecho; quicialeras al interior; un inusual tope para los batientes y un peldaño de bajada al claustro. En época moderna esta puerta fue reformada, rebajándole el dintel, tal y como se observa en las fotos antiguas de Gómez-Moreno y Ferrant.



Hastial del transepto norte a principios del siglo pasado. (IPCE, Mº de Cultura)

En cuanto al hastial norte, disponemos de varias fotos de Gómez-Moreno y la de Alejandro Ferrant. Su restauración no tuvo un proyecto específico con tal nombre, al



Exterior e interior de la puerta de monjes (F. Miguel)



Tope de la puerta de monjes (H. Larrén)

La puerta de conversos (C), hoy cegada, se abre en el último tramo de la colateral sur, en el emplazamiento canónico de la planta bernardina. Tiene un arco de medio punto doblado y desnudo de decoración al exterior, que se corresponde con otro igual al interior apoyado en impostas lisas, y cobijado bajo un frontón triangular abierto. En la enjuta se conservan las quicialeras altas,

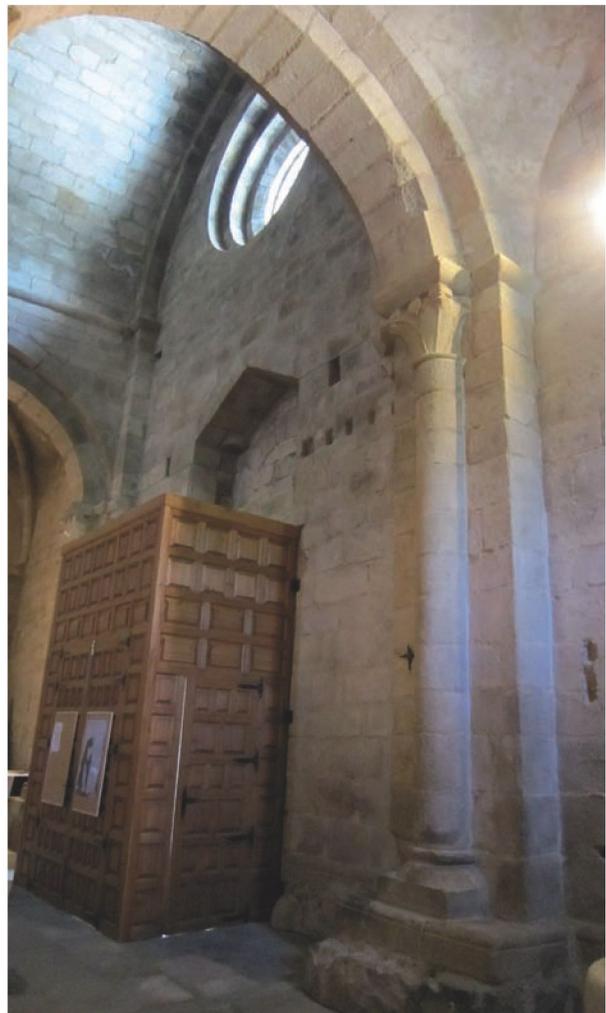
que se corresponden con otras bajas; se accede al umbral subiendo un peldaño desde el suelo actual de la iglesia. La sillería del exterior situada por encima del arco parece corresponder a las restauraciones de Pons-Sorolla. Hay que tener presente esta puerta en la ordenación cronoconstructiva del templo, ya que responde al modelo cisterciense, no al cluniacense. La primera mención explícita a conversos es del año 1245 (*Cartulario de Carracedo*, doc. 427, en Martínez, 1997), cuando la comunidad de monjes y conversos de Castañeda se afiliaron al Cister, pero ya se deduce su presencia desde 1214, como argumentaremos más adelante, por lo que creemos que esta puerta ya estaría concebida en la segunda década del siglo XIII.

A los pies de la iglesia está la portada principal (D) de la fachada occidental, destinada a la recepción protocolaria de autoridades, religiosas y civiles. Está muy alterada por las reformas del último tercio del XVI y de mediados del XVIII, pero en el interior se aprecian claramente las fábricas medievales de pizarra y los aparejos de granito introducidos en la reforma moderna. El vano medieval sería una portada de medio punto abocinada, de la que se conserva al exterior el guardapolvo, la primera



Puerta de conversos, exterior e interior (H. Larrén)

Exterior e interior de la fachada y portada occidental (H. Larrén.)



arquivolta y dos capiteles que llegó a observar Luis Grau (1989: 6); mientras que al interior, el grosor del muro se estrecha de nuevo combinando un frontón triangular abierto que cobija en su seno y más rehundido un arco de herradura; y las quicaleras altas en las enjutas del arco. El umbral original quedaría bastante sobreelevado del suelo interior actual, al que se descendería por escaleras, preservándole de las escorrentías superficiales.

En el hastial de poniente y al norte de la puerta principal, hay un claro indicio de puerta observable desde el exterior (dintel y machones) (E), que se encontraba macizada ya antes de 1932 (fotografía de Alejandro Ferrant), y que se contempla íntegramente en el interior. A esta puerta nadie se ha referido durante casi cien años. Su

organización interna es prácticamente idéntica a la de la portada principal y a la de conversos: un arco de medio punto apoyado sobre dos impostas en voladizo, que se encuentra cobijado bajo un frontón triangular abierto; y en las enjutas, las quicaleras altas que se corresponden con las bajas, también conservadas, al igual que el hueco de la tranca. Tiene dos peldaños de bajada al interior del templo, por lo que su umbral posiblemente coincidiría con el de la puerta principal. Se trata de una de las puertas secundarias (E)²⁴ que tienen algunas iglesias cistercienses. Se destinaba, además de a procesiones y a algunos rituales, al acceso de la familia monástica, a la que tanto se refieren las fuentes documentales a partir del año 1161 (*TMC*, doc. 45, p. 92). Por eso, podríamos llamarla la “puerta de la familia monástica” o “la puer-

Exterior e interior de la puerta secundaria de la fachada occidental; después llamada “puerta de la felgresia” (H. Larrén)



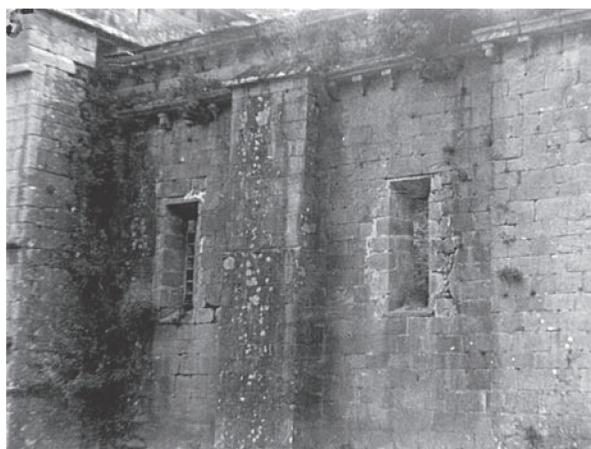
24 En época moderna esta puerta lateral era sin duda la “puerta de la felgresia” (*vid infra*), es decir, la puerta de acceso a la pequeña parroquia que se constituía a los pies del templo para los siervos y vasallos de la granja de San Martín. En cambio, su uso en época medieval es menos preciso. El mayor especialista de la arquitectura cisterciense, Marcel Aubert, denominó a estas puertas “portes secondaires”, señalando que servían “pour les processions et pour certaines cérémonies. Sans doute étaient-elles utiles par les serviteurs et les hôtes pour se rendre à l'emplacement qui leur était réservé dans un des collatéraux de l'église” (Aubert, 1947 : 356). En Francia, tiene una puerta idéntica el templo de Trois-Fontaines y en España, la iglesia de Santa María de Meira (Valle, 1982 : 155 y 167). Algunos templos, como Santa María de Armenteira, tienen dos puertas secundarias (Idem, 259).

ta de los hermanos laicos”, quienes ocupaban, quizás, el tramo inmediato de los pies del templo. Estos familiares trabajarían en la granja inmediata al monasterio, donde conseguirían el sustento y el cobijo espiritual a cambio de donar sus bienes al monasterio. Podrían acceder a este espacio restringido en las festividades religiosas, ya que la iglesia de un cenobio cisterciense era un oratorio privado, no un espacio dedicado a la *cura animorum*. Esta puerta y la de conversos poseen, en nuestra opinión, una incidencia en la ordenación y cronología del proceso constructivo del templo.

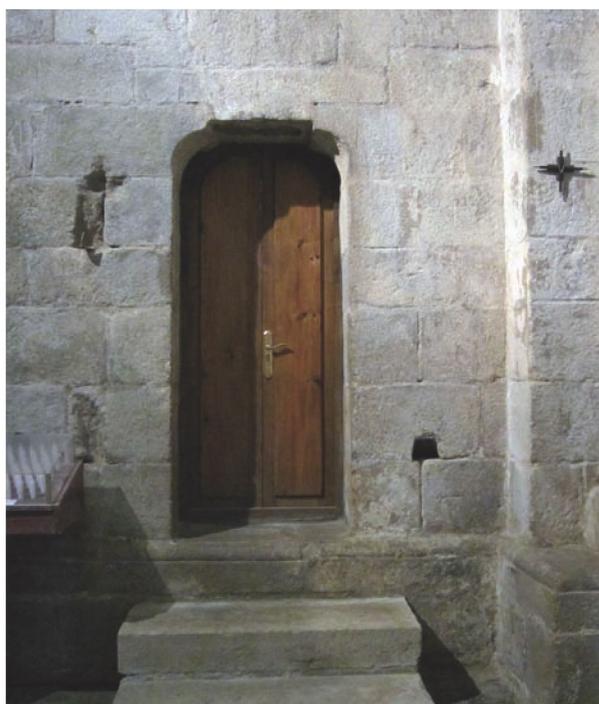
En el último tramo de los pies pero de la nave norte, se ubica la puerta de la torre. Es un arco rebajado con salmer en nacela, que comunica con un cuerpo torreado, adosado a la fábrica plenomedieval, por cuyo interior asciende una escalera de caracol. Parece corresponder a una reforma del siglo XV o mejor coincidente con las obras del siglo XVI a juzgar por el arco. Con esta torre se perseguía mejorar el acceso a las cubiertas del templo, ya que los peculiares vanos abiertos en la parte alta del transepto norte, comunicados por un ándito elevado, precisarían de una escalera de mano. El cuerpo que asciende por encima de la línea de cubierta de la nave norte debió añadirse durante la restauración de Pons-Sorolla de 1960, cuando acometió las obras del tercer y cuarto tramo de la nave norte, para conseguir un acceso cómodo a las cubiertas y a la espadaña. Junto a esto, es probable que también sustituyera algunas hiladas de la cima, como hizo con todo el muro norte.

Por otra parte, en cuanto a las ventanas de la nave norte, su aspecto actual es el resultado íntegro de la restauración con criterios historicistas de Menéndez-Pidal y Pons-Sorolla, ya que en las fotos de Alejandro Ferrant se aprecia que todos estos vanos correspondían a la reforma y ampliación de época moderna, eran adintelados y con derrame exterior. En la nave sur, a juzgar por la fotografía mencionada de las restauraciones conservada en el Instituto de Patrimonio Histórico de España, se aprecia que se eliminaron casi todas las huellas de una línea de cajeadado de vigas de la galería superior del claustro y que se rehizo la ventana del tercer tramo, transformando un vano que existía de época moderna, también amplio y adintelado, en la saetera que hoy vemos.

Ventanas del exterior del muro norte a principios del siglo XX (IPCE, M^o de Cultura) y su reconstrucción tras la restauración (H. Larrén).



Acceso interior de la puerta de la torre (H. Larrén) "puerta de la felgresa" (H. Larrén)



El monasterio

Del monasterio plenomedieval muy poco ha llegado hasta nosotros a causa de la profunda reforma que sufrió durante la época moderna y por el arrasamiento posterior a la exclaustración. La destrucción casi total de las dependencias claustrales nos privó de manera definitiva de poder rastrear en sus muros los restos del monasterio medieval. Con todo, en nuestra opinión, lo poco que se conserva no ha sido analizado ni funcional ni espacialmente de manera correcta, aunque sí lo haya sido desde el punto de vista cronológico general. Lo único que ha subsistido es una crujía a los pies del templo, embebida en la fábrica barroca, y un retazo de muro al este del claustro reglar en la fábrica de la sacristía, al que ya hemos hecho alguna referencia.

La crujía emplazada a los pies del templo en la prolongación de su nave sur, es una dependencia de planta rectangular, abovedada con crucería y dividida en dos tramos, que quedó integrada dentro del cuerpo de fachada del monasterio barroco, reconstruida en 1760. La bóveda ofrece nervios simples y rectangulares que apoyan en unos bloques de granito apenas desbastado que actúan como ménsulas. Es una estancia muy transformada en época moderna y difícil de interpretar en el estado en el que ha llegado después de la restauración de Marco Antonio Garcés en 1986 y 1987, con la fábrica de mampostería totalmente rejuntada. Jorge Juan Fernández realizó un seguimiento arqueológico del “desescombros” durante la ejecución de las mismas. El muro este es compartido con el templo y es de sillería; el muro norte, de mampostería, parece, con muchas dudas, original en gran parte y conserva un sillar en resalte situado bajo el bloque-ménsula central, lo que podría sugerir que se trata de parte de una pilastra que soportaría la bóveda. El muro sur fue engrosado en época moderna, salvo la parte alta, de tal manera que los bloques-ménsula apoyan directamente sobre el resalte. En el exterior de este costado, se conserva un posible retazo de la cornisa medieval, por lo que podemos suponer que la portería solo tuvo una altura.

El aparejo, el sistema constructivo y la decoración de las claves de las bóvedas, acreditan su cronología plenomedieval, en torno, creemos nosotros, a las primeras décadas del siglo XIII, aunque la arqueología no desveló si sus cimentaciones trababan o no con la de la iglesia. Esta sala ha sido denominada erróneamente “sala capitular” (Fernández, 1982) y en sentido genérico “sala abovedada” (Garcés, 1990), pero en nuestra opinión, dado su emplazamiento a los pies del templo, no puede tratarse más que de una de las dependencias de la portería monástica medieval (G).

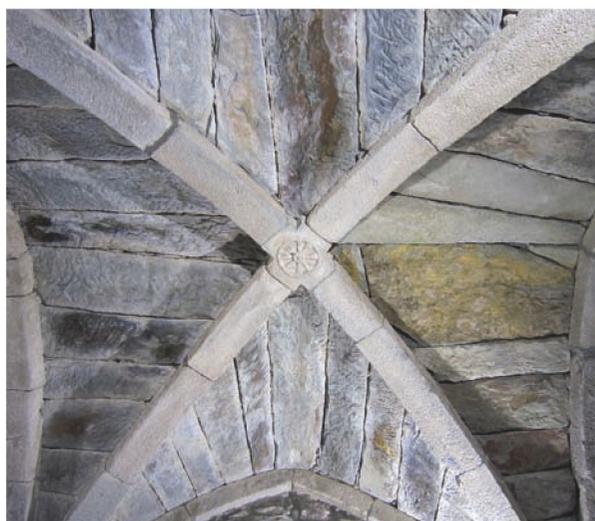


Interior de la única dependencia conservada de la portería medieval, hoy sala de proyección del centro de interpretación (H. Larrén)



Muro norte de la dependencia de la portería medieval, (H. Larrén)

Detalle de la bóveda de crucería de la dependencia de la portería medieval, (H. Larrén)



Aunque hasta ahora no se ha señalado, este pabellón de la portería medieval se prolonga hacia el oeste. Salvo el tramo de la entrada actual, que fue reformado en el siglo XVI como testimonian sus ménsulas y algunos arcos, los tres tramos restantes del muro norte conservan los arcos apuntados medievales, de perfil rectangular liso, y sus ménsulas bloque, aunque apoyando sobre el muro engrosado en la reforma del siglo XVIII. En cambio, el muro opuesto, el meridional, corresponde íntegramente a la transformación moderna y no conserva ningún resto medieval, aunque su trazado sería coincidente con el antiguo. Estos tres tramos sumados a los anteriores, alcanzan una longitud de 30 m, que sería la que tendría el cuerpo de la portería medieval del siglo XIII. Es probable que en su centro se alojara la portada principal, como hemos señalado, que tuviera una sola altura.



Arquerías restauradas de la portería medieval en la actualidad (H. Larrén)

El retazo de fábrica medieval situada al este del claustro reglar, embutido hoy en el muro de la sacristía actual, tiene también una lectura compleja, porque es muy poco lo que subsiste de época medieval: apenas unas

hiladas de sillares situadas en el centro en torno a dos arcos apuntados de molduración diferente, rodeados de las arquerías del nuevo claustro construido en el siglo XVI, de una puerta moderna de la sacristía y de unas reformas en la parte baja de los muros que incidieron sobre el muro medieval preexistente²⁵. La complejidad de la interpretación de este paño se acrecienta porque la sacristía se reconstruyó parcialmente durante 1884 y 1885, ya que se encontraba en un estado pésimo como queda constancia en el *Libro de Fábrica de San Martín de Castañeda*, conservado en el Archivo Diocesano de Astorga (ADA 20/29 F1, 13v y ADA 20/29 F2, p. 9v-11r).



Muro este de la sacristía moderna que conserva parte de la fábrica medieval (F. Miguel)

Durante esa reforma decimonónica se hizo de nuevo el muro sur de la sacristía y la ventana que vemos en la actualidad. Al mismo tiempo, se debió reforzar el muro que mira al claustro con tres contrafuertes rematados en arco rampante, tal y como se observa en la fotografía antigua de Alejandro Ferrant y que aún se conservaron hasta 1953, cuando fueron retirados definitivamente. En esa fotografía, lamentablemente, no se aprecian esos arcos apuntados, aunque sí parte de la sillería que creemos medieval, pero hay “tantas manos” o intervenciones en este paño en sus dos paramentos, interno y externo, que todas las hipótesis son posibles.

No tenemos argumentos para sospechar que esos dos arcos apuntados no estén en posición primaria, pero sí para sostener que la morfología de hornacinas que hoy ofrecen no era la original, ya que el cierre del fondo del arcosolio está claramente adosado y los arcos calan completamente el muro, como se aprecia desde el interior de la sacristía. Por tanto, en su primitiva concepción me-

25 Creemos que las reformas de la parte baja de este muro, que consistieron en transformar dos vanos de puerta en sendos arcosolios, son las que han podido inducir a pensar que este paño no es medieval en parte, como se dedujo de los sondeos arqueológicos realizados (Sanz *et alii*, 2001: 65).



Exterior e interior de los arcos apuntados, cegados posteriormente (H. Larrén)



dieval estos dos arcos podrían haber pertenecido a dos puertas (H) traseras del muro del pabellón de monjes, a juzgar por la estratigrafía muraria y por el nivel de suelo evidenciado en la excavación arqueológica (Sanz *et alii*, 2001, 56), que permitiría una flecha suficiente para estos vanos.

En este sentido, estas dos puertas coinciden con dos estancias que pudimos identificar en el monasterio de Carracedo, situadas entre la sacristía y la sala capitular

(Miguel, 1996: 154), por lo que creemos que una de ellas podría pertenecer a un pasaje y la otra, con más dudas, al locutorio o a la misma sacristía, ya que la sala capitular no suele tener salidas al exterior por el muro postrero. En cuanto a la cronología de estos arcos, a juzgar por su morfología y el perfil de sus molduras, podría situarse al menos en el segundo tercio del siglo XIII, y entre otros paralelos se podrían señalar el perfil de los arcosolios de la capilla de los Froilaz y después de los Valcarce del monasterio de Carracedo (Miguel y Balboa, 2006: 15-17).

Detalle del cierre de uno de los arcos apuntados (F. Miguel)

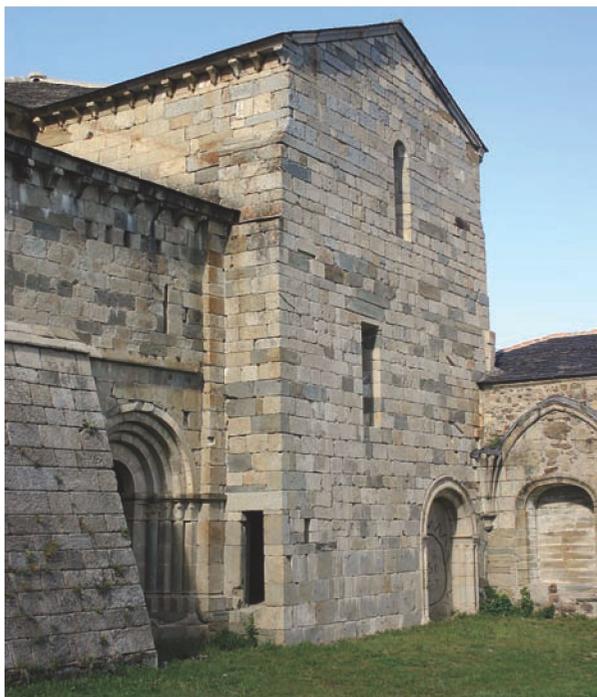


Galería este del claustro durante su excavación arqueológica (Strato, S. L., 2005)



Junto a la portería monástica, la sacristía y el posible pasaje, hemos de añadir otra estancia que ha pasado desapercibida para todos los estudiosos del monasterio. Nos referimos a la pequeña sala que está en el ángulo suroeste del brazo del transepto (I). Es un nicho abovedado con cañón apuntado, al que se accede a través de una puerta adintelada y estrecha, abierta al lado de la puerta de monjes. El vano fue reconstruido en las restauraciones del siglo pasado, eliminando unas ménsulas en nacela que soportaban el dintel, tal y como se aprecia en una foto antigua de Gómez-Moreno. Por su emplazamiento en la zona del *mandatum* e inmediato a la galería del capítulo, por su morfología y pequeñas dimensiones, creemos que podría tratarse del *armarium* medieval del claustro reglar, donde se custodiaban los libros que acompañaban la *lectio divina* de los monjes por las galerías del claustro.

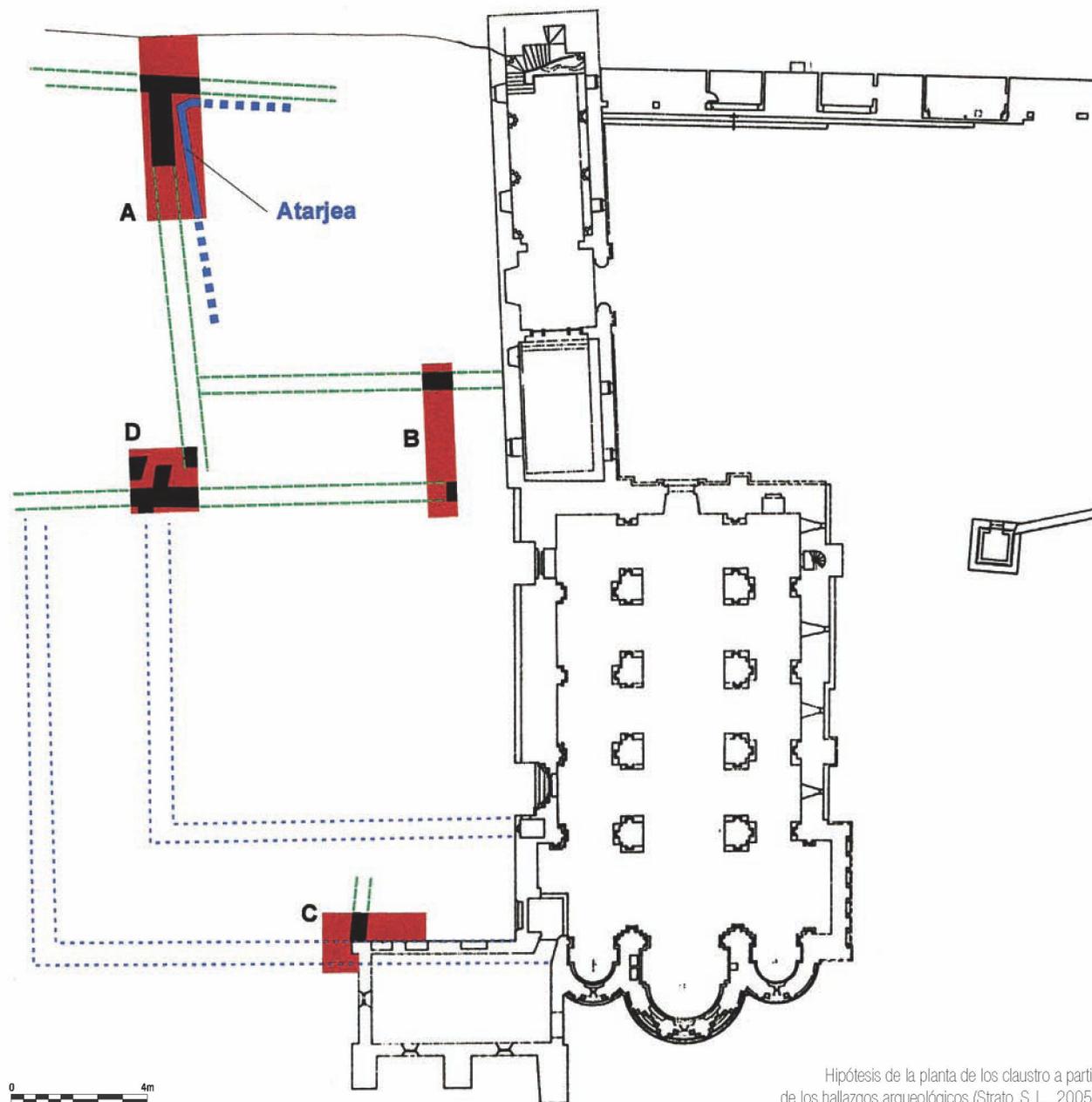
Nicho abovedado en el ángulo sureste del transepto: antiguo *armarium* y quizás mausoleo del conde Rodríguez Pérez de Sanabria (F. Miguel.)



Hay otra hipótesis razonable, que no sería contradictoria con la anterior, aunque la estrechez del vano la condiciona: que este nicho hubiera servido para mausoleo del conde Rodrigo Pérez de Sanabria, uno de los principales promotores del monasterio. Además de asiduo en la corte del rey, fue la máxima autoridad en la región gracias al apoyo del conde Ponce de Cabrera, ya que fue teniente de Sanabria entre 1145 y 1161 bajo su mando y mayordomo del emperador (*TMC*, doc. 17), además de señor de Sanabria y de la Carballada en 1153 (*TMC*, doc. 19; Fernández, 1998: 317-322). Rodrigo Pérez estuvo presente en el monasterio en momentos muy significativos, confirmó numerosos documentos y agració al monasterio, junto con su esposa, Urraca Fernández y su hijo García Rodríguez, con la donación de la villa de Espadañedo en 1153 (*TMC*, doc. 21) y más tarde, cercano a la muerte, en 1181 le entregó sus heredades en San Pelayo y Alcamín (*TMC*, doc. 71).

En una donación del año 1184 que hace la hermana de Rodrigo Pérez, Teresa Pérez, fundadora y abadesa del monasterio de Gradefes, por el remedio de su alma y la de su hermano y parientes de todos los bienes que ella tenían en esas mismas localidades de San Pelayo y Alcamín, se afirma que *fratris mei Roderici Petri qui in monasterio Sancti Martini tumulatus iacet* (*TCM* doc. 77). No sabemos dónde estuvo enterrado ni tan siquiera si lo hizo en el interior de la *claustra*, lo que sería excepcional pero no imposible. Pero que tener en cuenta que por esas mismas fechas, en el año 1181, algunos de los descendientes de su mentor el conde Ponce de Cabrera, Juan Vela y su sobrino Juan Ponce de Cabrera (Yepes, 1615: V, 211 y Miguel, 2008: 250) se enterraron en el antiguo *armarium* del monasterio de Moreruela. Por tanto, que ese nicho de Castañeda hubiera servido como *armarium* y como mausoleo no sería tan contradictorio. Además sería coherente con la diversidad de marcas de cantero que presenta, ocho de un total de cincuenta y siete diferentes reconocidas en la iglesia, según Morillo (1993: 124), que acreditarían un trabajo específico para este lugar.

En cuanto al claustro medieval (J), tendría unas dimensiones modestas, menores que la ampliación del siglo XVI. Como hemos analizado, la panda de monjes se prolongaba a lo largo del brazo sur del transepto, pero no ocupando todo su ancho, ya que se retranqueaba unos dos metros y medio respecto de su extremo oeste. Esta crujía tendría una anchura de hacia 6 m y su longitud superaría probablemente la propia del claustro, según las dimensiones y morfología que tuviera la sala de monjes.



Hipótesis de la planta de los claustro a partir de los hallazgos arqueológicos (Strato, S. L., 2005)

Nuestra propuesta de línea de fachada para esta panda, coincide en general con una de las estructuras reconocidas en la prospección de georradar realizada por “17 Mile Dreive”, situada en perpendicular al centro del transepto, aunque no estaría exactamente en el medio, sino algo más al occidente. La arqueología lo desvelará.

La topografía claustral se completaría con las galerías de circulación de los monjes y conversos. Por delante del pabellón de monjes discurriría la galería este, así como otra a lo largo del muro del templo, la conocida como la del *mandatum* por realizarse aquí esta liturgia especial. Sus cubiertas serían techumbres de madera, como hemos comentado. Hacia el patio, estas galerías estarían resueltas con arquerías seguramente apuntadas apoyan-

do en algunos casos en columnas geminadas, tal y como sugieren las pocas basas recuperadas, en coincidencia con la reconstrucción propuesta por Luis Grau (Grau, 1991: 410, fig. 8). Pero no tenemos ningún otro rastro que nos permita orientarnos sobre sus dimensiones y trazado exacto ¿Qué anchura tendrían las crujías de las galerías?.

Para calcular la luz de estas galerías hemos manejado la hipótesis de que tuvieran una anchura de 3,5 m (J1) porque es la que tuvieron aproximadamente las de los monasterios de Moreruela y de Carracedo, tal y como han sido desveladas de manera incuestionable en las excavaciones arqueológicas (Miguel, 1196: 149 y Miguel, 2008: 249, en Moreruela, exhumadas por la empresa



Tumbas y muros del lado este del claustro de época medieval (Strato, S. L., 2005)



Restos de un muro medieval de la crujía del capítulo (Strato, S. L., 2005)

Strato). De ser así, la galería del pabellón del capítulo quedaría algo descentrada de la puerta de monjes, lo que no es habitual.

Por su parte, en la panda oeste, estaría el pabellón de la cilla, llamado de conversos en época cisterciense, aunque no sabemos dónde, ya que desconocemos las dimensiones reales del claustro medieval y nada de él ha llegado hasta nosotros. Lo más usual es que frente a la puerta de conversos de la iglesia se espaciase su callejón, en el caso de que existiera, o en caso contrario, la galería de ese costado (K). De ser así, estaríamos ante una

disposición canónica, idéntica a la del monasterio de Moreruela (Miguel, 2008: 262). Por detrás y superando los pies del templo, estaría el resto de la *domus conversorum*, donde se emplazarían la cilla, abajo, y el dormitorio, en el piso superior. Las trazas de muros registradas por la prospección de “17 Mile Drive” y los sondeos arqueológicos (Sanz *et alii*, 2001) parecen acreditar esta disposición, pero los restos aparecidos se están datando hasta ahora en época moderna. En este caso, el patio tendría algo más de 20 m de largo en sentido este oeste. Sin embargo, creemos que el pabellón occidental no se situaba en el emplazamiento habitual.

Nuestra hipótesis de su localización se basa en la interpretación de una fotografía antigua en consonancia con los restos conservados a los pies de la colateral sur. En la fotografía del IPHE, a la que ya hemos hecho referencia, se observa que el cajeadado de las vigas de la techumbre del claustro alto del *mandatum* se detiene antes de la ventana del tercer tramo²⁶. ¿Por qué no continúan? La única explicación razonable es que ahí se encontrase con la galería del lado occidental, que ese lugar fuera la esquina de confluencia de las dos galerías. Si sumamos los 3,5 m que suponemos tendría de luz la crujía, al oeste estaría el edificio del pabellón, situación que prácticamente coincide con el ensanchamiento que presenta el muro sur en su parte final, donde no hay ventana en

26 Como anticipamos, en esa fotografía del Instituto de Patrimonio Histórico de España se observa que la hilada del cajeadado de vigas de la techumbre alta no continúa hacia el oeste y que se detiene en torno a 1 m antes de la ventana del tercer tramo. Antes de la restauración esta ventana era adintelada, pero se aprecia que en el centro tenía el remate del arco de la saetera medieval, que se reconstruyó en los años cincuenta. Unos 4 m más al oeste, en el muro ya ensanchado de la colateral, se aprecia otra caja o un resto de viga de mayores dimensiones.

la parte alta, en el único tramo de la nave sur donde no existe. ¿Por qué no la tiene?. La razón de que no haya un vano es que ahí estuviera la crujía del pabellón occidental: la colateral sur no tiene ventana de iluminación porque no daba al exterior sino al interior del piso alto de lo que después será la *domus conversorum*.

De confirmarse arqueológicamente esta hipótesis, las dimensiones del patio del claustro regular medieval serían mucho menores, poco más de 10 m en el espacio descubierto. El pabellón occidental coincidiría exactamente con el tramo de los pies del templo, lo que aseguraría un buen contrarresto de empujes. En consecuencia, la puerta de conversos, como le sucediera a la de monjes, quedaba totalmente desenfilada con la galería, por lo que es presumible que hubiera un espacio de tránsito intermedio entre la puerta, la galería y la cilla situada en la parte baja del pabellón.

Estáramos, pues, ante un claustro medieval de dimensiones modestas, encerrado sobre sí mismo no solo por el quizás reducido número de monjes y por el necesario recogimiento religioso sino, probablemente, por el frío persistente de aquellos inviernos interminables en un monasterio de montaña, como lo clasificara Maur Cochery (1964: 254). La fotografía antigua certifica que esa organización del lado occidental del claustro de oración persistiría durante los siglos de la época moderna y llegaría hasta el día de la exclaustación y desamortización.

Del pabellón del refectorio no hay ninguna información, y sería arriesgado suponerle unas dimensiones, ya que el claustro podría ser cuadrado, lo más frecuente, o tener un trazado trapezoidal. El refectorio es una oficina clave en las topografías claustrales y su morfología variaba notablemente en los monasterios benedictinos y cistercienses. En el caso de que se hubiera erigido en la fase benedictina, su planta sería paralela a la iglesia, pero si, como creemos nosotros, su obra se hubiera acometido ya cuando la comunidad era cisterciense o mejor protocisterciense, sería perpendicular al muro del templo, tal y como sucedió en el refectorio de la casa madre de Carracedo y en el del monasterio de Moreruela. Por otra parte, este costado del claustro es crucial en la red de distribución de las aguas limpias y sucias de cualquier cenobio, ya que frente al refectorio o en el centro del patio estaría la fuente, si es que la hubo, y a su lado, la cocina, donde las infraestructuras sanitarias eran imprescindibles. Quizás por conservar esa red de aguas subterráneas, esta panda del claustro parece que se mantuvo poco alterada en época moderna, a juzgar por la documentación disponible (*vid infra*).



Hallazgo de estructuras en el inicio de los trabajos arqueológicos (Strato, S. L., 2005)

En este sentido, los muros y cimentaciones que se han identificado hasta ahora en los diferentes sondeos arqueológicos en la zona opuesta al templo, sugieren una cronología moderna, por lo que creemos que debieran estudiarse más detenidamente antes de aventurar su relación con el claustro medieval. Lo mismo sucede con las hipótesis de planta propuestas, en las que nos parece que podrían estarse combinando muros y estructuras de épocas diferentes. También habría que diferenciar las estructuras correspondientes estrictamente a las oficinas monásticas de cada panda con las de las galerías que las antecedían. De cualquier manera, en las excavaciones arqueológicas hay constancia de estructuras medievales, de niveles de suelo, junto con los muros modernos, por lo que consideramos que sería necesaria una excavación en área para discriminar y conocer la época de cada uno y conocer definitivamente la topografía claustral.

Hipótesis sobre el proceso constructivo del monasterio medieval

A falta de una lectura íntegra de paramentos y de sus marcas de cantero y de una excavación arqueológica extensiva del espacio claustral, vamos a proponer una hipótesis del proceso constructivo del templo, que extendemos parcialmente a alguna de las dependencias monásticas, contextualizándola en la evolución histórica de San Martín conservada en sus documentos.

En primer lugar, la nueva planta que ha levantado el arquitecto Pedro Lucas (Lucas, 2007: 12) muestra unos profundos desajustes planimétricos que no habían sido reflejadas ni en las de Gómez-Moreno ni de Marco Antonio Garcés: el cuerpo del templo no es estrictamente

perpendicular a la línea de la cabecera, sino que gira hacia el norte; el segundo pilar de la nave norte no se alinea con la pilastra de ese lado ni con el pilar opuesto de la nave central y el muro sur se abre marcadamente hacia el norte, entre otros desajustes menores. Creemos que esas discordancias planimétricas podrían explicarse por tres motivos: la destrucción del claustro reglar tras la exclaustación, el terremoto de Lisboa y sobre todo la propia evolución constructiva del templo.

El mismo Lucas señala que el “edificio históricamente ha sufrido movimientos y daños estructurales, en particular la nave lateral sur, siendo una de sus posibles causas el subsuelo” (Ibídem: 11). Comenta que “es evidente el fallo de la nave meridional, que en algún momento después de la desamortización ha tenido que reforzarse con un muro corrido a modo de contrafuerte ya que cedía ante el empuje de las bóvedas” (Ídem). Aunque no señala de dónde extrae el dato de que ese muro de refuerzo fuera posterior a la Desamortización, creemos que tiene razón y que esa obra se debió construir en la segunda mitad del siglo XIX, y en ningún caso durante las restauraciones de mediados del siglo XX, como erróneamente se ha señalado (Rodríguez Montañés, 2002: 127), ya que es evidente que lo menciona Gómez-Moreno (1927: 191), por lo que sería como mínimo anterior a 1903, y por si fuera poco, está representado en el plano de Alejandro Ferrant de hacia 1932 (Esteban y García, 2007: 390).

Este muro de refuerzo ataludado se pudo construirse entre 1862 y 1865. En esas fechas, el *Libro de Fábrica de San Martín de Castañeda* que se inicia en 1849, pocos años después de la exclaustación y desamortización, registra una visita que realiza el obispo de Astorga, don Fernando Argüelles Miranda. Tras señalar que la sacristía estaba en estado de ruina por el deterioro en que se encontraba el techo del claustro alto, *autoriza al Párroco para exigir del dueño del monasterio la responsabilidad de estos daños y perjuicios igualmente que de los que puedan seguirse con motivo de la demolición de todo el claustro pegante a la pared de la iglesia....* (ADA 20/29 F1, p. 19). Creemos que es razonable sostener que al retirarse el claustro inmediato al muro sur de la iglesia, éste se resintiera de algún modo, y que el prelado exigiera a Manuel de Villachica, propietario del monasterio desamortizado, que ese muro se reforzara con el forro ataludado que hoy vemos, ya que la iglesia y el obispado de Astorga conservarán como propiedad el templo y la sacristía.

Esto explicaría parcialmente el giro hacia el norte que muestra gran parte de la nave meridional y quizás hubiera repercutido en todo el conjunto, en particular en los desajustes que muestran los pilares y arcos fajones del segundo tramo, en la nave norte y en la central. Pero creemos que no se puede desestimar, aunque parezca una consideración peregrina, que la torsión de algunos de estos elementos, en particular de esos pilares y fajo-

Refuerzo del muro sur de la iglesia construido a fines del siglo XIX. Detalle del piezas constructivas, quizás medievales, reaprovechadas (F. Miguel y H. Larrén)



nes, estuviera en relación con otro fenómeno que no se tiene en cuenta habitualmente: el terremoto de Lisboa del año 1755. No tenemos ninguna constancia documental que lo acredite, pero creemos que no es aventurado tenerlo en consideración. Este movimiento sísmico fue el más fuerte que ha afectado hasta ahora a la Península Ibérica y su incidencia se notó en la catedral nueva de Salamanca, en la torre de la catedral de Valladolid, en la torre de la iglesia de San Miguel de Palencia y en la catedral de León, además de en otros edificios más alejados, en Cáceres o en Madrid. (www.tecnum.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/08RiegN/116TerLisb.htm). Los estudios científicos sobre el terremoto señalan que una de las líneas de sismicidad recorría "...una franja que comenzaba al NO de Lisboa continúa en dirección NO-SE para adentrarse en tierra cambiando el rumbo NE-SO y terminando en Zamora" (en red electrónica: *Física de la Tierra*, 2006, nº 18, 137-155, cit. en página 141).

Estas dos razones podrían explicar algunos de esos desajustes planimétricos, pero creemos que lo determinante en el conjunto de anomalías planimétricas fuera el propio proceso constructivo del templo, rápido y ambicioso en el impulso inicial, pero con paradas en las obras hasta que de manera más lenta y modesta se culminara. En este sentido, es significativo que las marcas de cantero, según S. Prieto Morillo, varían y se modifica la estereotomía de los sillares a partir de la zona media del cuerpo de la iglesia (Prieto, 1993: 127). A falta de un estudio y de una estratigrafía muraria que vincule las marcas de cantero con las fases constructivas del templo, en nuestra opinión ese cambio es un indicio de una posible detención del empeño constructivo, como sucede en muchos monasterios, entre ellos Moreruela y Carracedo. Esto podría explicar los desajustes en el segundo tramo de la iglesia. Y en relación a la nave sur, es notorio que hay cambios en la morfología de los soportes (pilares más alargados hacia el oeste y pilastras que carecen de semicolumnas) que indicarían una fase diferente de las obras.

En segundo lugar, en el estado de conocimientos que tenemos en la actualidad, creemos que el proceso constructivo del templo y del monasterio de Castañeda podría tener al menos tres grandes fases o campañas que incluyeran otras subfases. Aunque hemos tratado de establecer un marco cronológico para cada una de ellas partiendo de la combinación de las fuentes documentales con las observaciones arqueológicas, nuestra propuesta es de carácter orientativo e hipotético y no quiere decir que no hubiera una relativa continuidad en las obras, ni que las paradas fueran estrictamente coincidentes con las fechas que señalamos. Esta hipótesis de-

bemos contemplarla con prudencia porque parte de la fábrica medieval del templo no se puede analizar al encontrarse oculta por el pabellón de la portería moderna y por el muro ataludado de refuerzo y además las condiciones de iluminación del interior no son idóneas. La cautela debe ser mayor en lo referido al ángulo sureste de la iglesia, donde el muro de cierre, que en gran parte no podemos ver, podría pertenecer a la segunda fase mientras que gran parte de los elementos sustentantes (pilares y pilastras) y sustentados deberían encuadrarse por su tipología en la siguiente etapa.



Panorámica de la cabecera (S.T.C.ZA)



Detalle del ábside norte (H. Larrén)

PRIMERA FASE: cabecera, transepto y primer tramo del cuerpo de la iglesia, empleando contrafuertes solo en el muro norte y en la parte alta de la nave central, y el inicio del pabellón de monjes. Hasta el segundo tramo del templo se observa una uniformidad en el aparejo y se aprecia claramente la interrupción en el empleo del esquisto pizarroso en la parte baja del muro norte hasta el comienzo del segundo tramo, donde des-

aparece. Este esquisto pizarroso también está presente en la parte baja del muro conservado en la panda del capítulo. Es probable que la cabecera, el transepto sur y el pabellón de monjes se trazaran simultáneamente ya que tienen sus muros alineados y más tarde se acometieron el brazo norte y el primer tramo de la nave, contrarrestada con un contrafuerte. Esto explicaría que la cabecera y el transepto coincidan en la escasez de marcas de cantero (Prieto, 1993: 123), en que sólo se empleen arcos de medio punto en los ábsides y en la puerta de monjes, y que la única bóveda de arista se encuentre en el primer tramo de la nave sur, frente a la puerta de salida al claustro.

La cabecera se cubrió con bóveda de horno en el cascarón, de cañón en el tramo recto y de cañón apuntado en el transepto y la nave central, quedando sin concluir el crucero, donde quizás se pensó en un cimborrio como el de Zamora; en las naves laterales se concibió una bóveda de arista, pero solo se terminó la del costado sur. Ahora se ejecuta un curioso acceso alto a las cubiertas a través de un ándito en voladizo sobre canecillos triangulares colocado en los brazos del transepto norte, que desemboca en dos puertas elevadas en cada extremo, anterior a la construcción de la torre campanario. Y se fija el modelo de ventana abocinada con arco de medio punto que se repetirá en el resto del templo.

EXTERIOR										INTERIOR									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
x	/	*	+	†	>	→	≡	∟	I	o	∩	∪	∩	∪	∩	∪	∩	∪	∩
11	12	13	14a	14b	15	16	17	18	19	ESCALERA									
I	+	†	N	Z	⊠	△	◇	∩	∪	S	∩	x	I	∩	∪	∩	∪	∩	∪
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29										
∩	∪	∩	∪	∩	∪	∩	∪	∩	∪										
30	31	32	33	34	35	36	37												
∩	∪	∩	∪	∩	∪	∩	∪												

Repertorio de marcas de cantero (Sg. Morillo)

Bóveda de arista en el tramo de la puerta de monjes. (H. Larrén)



Si es correcta esta interpretación, en este momento estaría construida la parte fundamental del monasterio: los altares, el coro de monjes y parte de la panda del capítulo. Estos espacios bastarían para que la comunidad iniciara su actividad ascética y litúrgica. Que las obras paren aquí es relativamente frecuente en los monasterios (Valle, 1992: 221), y así sucedió en Moreruela (Miguel, 2008: 268) y en Carracedo (Miguel, 1996: 150), la casa madre de Castañeda.

El 19 de mayo de 1150, Alfonso VII expide una carta de donación en Toledo por la que entrega el monasterio de San Martín con su coto²⁷ y todos sus límites y pertenencias a *domno Petro Christiano monaco et illis qui uobisquum omnibus sub Regula Sancti Benedicti in ipso monasterio uiuere uoluerint habitare* (TMC, doc. 18). Comenzaba así una nueva etapa para Castañeda: será la de su esplendor, la que le convertirá en el principal agente monástico feudal en Sanabria y uno de los más influyentes en el noreste del reino de Portugal. Pedro Cristiano, hijo del conde Gutierre Eriz, hermano del conde Fernando Gutiérrez, sobrino del obispo de Astorga Jimeno Eriz y sobrino político de Ponce de Cabrera, vino del monasterio de San Salvador de Carracedo acompañado de Martín y de otros monjes para renovar la vida monástica en San Martín. Carracedo era un centro monástico clave en la política religiosa de la monarquía: el emperador y su hermana doña Sancha lo habían apoyado decididamente unos años antes para convertirlo en cabeza de una importante congregación del noroeste del reino (Balboa, 1991: 36-41). De esta manera, Castañeda quedó afiliado al monasterio berciano, convertido a partir de ahora en su casa madre.

El impulso inicial de las obras del templo pudo comenzar hacia 1152, cuando Alfonso VII confirma algunos de los bienes que el monasterio tenía de antiguo y le entrega la villa de Asturianos (TMC, doc. 22²⁸), o mejor en 1153, cuando comienza el abadiato Martín III, después de que Pedro Cristiano fuera nombrado obispo de Astorga el año anterior. A principios de ese año, Castañeda recibe tres importantes donaciones: en febrero,

el conde Rodrigo Pérez de Sanabria y su esposa, Urraca fernández, e hijos realizan la primera donación nobiliar: la villa de Espadañado en la Carballeda²⁹ y dos cortes en Donado, y a partir de ese momento mantendrán una estrecha relación con San Martín, convirtiéndose en uno de sus principales bienhechores; en abril, la hermana del emperador, la princesa doña Sancha, les entrega un recurso clave para el futuro económico del dominio: unas salinas en la Lampreana (*pausatam in Salinas... et alia pausata in Madronil*) (TMC, doc. 25; Rodríguez, 2000: 49 y fig. 8); y en mayo, otra familia de la aristocracia local les da la heredad que poseían en Palacios de Sanabria (TMC, doc. 26).

Al año siguiente, Pedro Cristiano, desde el solio episcopal de Astorga, dio un respaldo absoluto a la libertad y autonomía espiritual y económica de San Martín al concederle unos extraordinarios privilegios y exenciones: plena libertad en la elección e institución del abad; que no fuera obligado a acudir a sínodo o concilio; que aún estando en entredicho el resto de las iglesias del obispado de Astorga, el monasterio no estaría obligado a cesar, y, lo que no es menos importante, que no se le podría imponer ninguna exacción tributaria (diezmos, primicias o tercias) por parte del obispado y de los arcedianos de las demás iglesias (TMC, doc. 27; Fernández, 1998: 233 y 234). La defensa de estas ventajas serán las que alimenten la renuencia de la comunidad de Castañeda a afiliarse más tarde a la Orden del Císter y las tensiones que tendrá en el futuro con Carracedo.

A partir de 1155 el abad Martín inicia las primeras compras, mientras prosiguen las donaciones. En su abadiato se realizan al menos siete compras y diecinueve donaciones, lo que indica un periodo de clara prosperidad económica que serviría para financiar las obras del nuevo monasterio.

Ahora se incrementan de manera significativa las propiedades hacia el este y el sur, alcanzando por primera vez los límites de la actual provincia zamorana. Por el oriente, en la Carballeda, la Lampreana (Bamba) y Villa-

27 El coto monástico se detalla ahora con toda precisión: (...) *está encerrado en los límites siguientes, a saber: por la mitad del lago, y sigue por Sancia, y por Peña Ingaramada, y por Sgalapasaras, y por Castro Folaes, y por Siulatorio, y por la Baraca, y por el regato de Trigal, según entra en el Teira, y sube por Val de Leuvas, y llega al Cuadro, y va por el sierro hasta la mitad de la laguna Ervosa, y de aquí por Omencon y por Peña Taulim, y según se divide con Abania por la cima de Mortaria, y de aquí viene a la cima de Lama Recemir, y luego por Campo Longo, y de aquí al coto de Murias, y baja a Lantela, y a continuación a Cotelina, y de aquí a Apamadas, y luego a Peña Monagaria, y luego a las islas de Meirón, y por el agua de río de Vigo según entra en el Teira* (TMC, doc. 18; Fernández, 1998: 199). Se trata de los mismos límites del coto antiguo, pero llegando explícitamente por el este hasta el río de Vigo. La mayoría de estos topónimos no han llegado hasta nosotros, salvo *la laguna Ervosa*, hoy denominada las Lagunas Hervosas. A juzgar por el recorrido de la descripción, que va ascendiendo desde el lago, es posible que el *Castro Folaes* corresponda con *El Castillo*, identificado arqueológicamente por Jorge Juan Fernández (Fernández, 1988: 17 y 1990: 197-200).

28 Ángel Fernández sitúa este documento en 1153 por la alusión al cerco de Jaén, pero Miguel Fernández mantiene la data de 1152 que se expresa en el documento (Fernández, 1998: 211 y 212).

29 En el documento se menciona *el palacio* de Espadañado y en el límite de la donación, un lugar llamado "horno de tejas": *contra Robreda per forno de telias...* (TMC, doc. 21).

fáfila, donde adquieren otra salina y muestran especial interés en las viñas, hasta llegar al extremo de Tierra de Campos con la donación de *Villa Ferrocent* (quizás, Villar de Fallaves), a casi 120 km del monasterio, donde se instalará una capellanía a cargo de un *monachus sacerdos* en 1161 (TMC, doc. 46), al que se sumarán seis capellanes en 1173 (TMC, doc. 65), constituyendo lo que más tarde calificarán como un priorato. Por el mediodía, recibirán la *villa de Honor* (Riohonor de Castilla) en 1160 (TMC, doc. 43) y la heredad de Calabor en 1168 (TMC, doc. 61), situadas en la frontera con Portugal. Otras donaciones y compras reforzaron el dominio en el coto próximo, en Doney y particularmente en Trefacio, donde, entre otros, la condesa Sancha Ponce y sus hijos Fernando el Mayor y Fernando el Menor donan un casal en 1164 (TMC, doc. 53). El respaldo indirecto del principal señor de estas tierras, el magnate de origen catalán, Poncio Giraldo, más conocido por el conde de Cabrera, se dejó sentir en las donaciones de su familia y en las de sus nobles vasallos locales³⁰: el conde Rodrigo Pérez de Sanabria y el caballero Pedro Rodríguez de Sanabria. Junto a otras confirmaciones y donaciones del rey Fernando II, la principal dádiva de este periodo la recibió del caballero Pedro Remesal, señor de Vime y uno de los grandes benefactores de Castañeda, quien le entrega casi una decena de localidades de Sanabria en 1167 (Fernández, 1998: 287-290).

A estos bienes se sumarán otros de gran trascendencia en la ciudad de Zamora y en Portugal. Los de Zamora significarán poder disponer del principal enclave urbano de la época para la comercialización de sus productos: en 1164 reciben una corte del archidiácono Juan (TMC, doc. 52) y en 1177 la iglesia de San Torcuato (TMC, doc. 68), un antiguo cenobio familiar en la puebla extramuros de San Torcaz, donde a partir de este momento se instalarán unos monjes de San Martín, pasando a denominarlo “monasterio”³¹. Las donaciones en Portugal representarán el comienzo de su presencia secular en la zona de Tras os Montes que se prolongará hasta 1705, donde compartirá influencia con el monasterio portugués de Avelas, el gallego de Montederramo y el leonés de Moreruela: heredades en Villazaoes en territorio de Braganza en 1158 (TMC, doc. 39), en Villar de Ossos, en el concejo de Vinhais, al año siguiente (Bal-

cao, 1998: 151) y más tarde en Villamediana, en 1178, donación en la que estuvo presente como confirmante el abad de Castro de Avelas, del que más tarde nos ocuparemos (TMC, doc. 69).

Este nuevo y creciente patrimonio se empieza a organizar de una manera diferente. En la documentación, se aprecia cómo se tratan de aproximar las heredades para hacerlas más rentables, ya que una donación llevará más tarde a una compra en una finca próxima o colindante, como sucederá en Trefacio, donde Castañeda pasará a regentar propiedades en el barrio Medio o del Puente y en el barrio de Manzaneda. Y se empieza a emplear una práctica económica nueva, normal por otra parte en el reino de León, el aforamiento de bienes, para asegurar la rentabilidad de la explotación de algunas heredades, en particular las más alejadas de la casa. En 1161 el abad Martín realiza la primera carta de poblamiento y aforamiento en la zona de Casoyo a Pedro Calvo y a su mujer (TMC, doc. 46). Castañeda cuidará especialmente esta zona de Valdeorras con otras cartas forales en Santa Cruz de Casoyo promoviendo su edificación y cultivo (*de casalibus que in Caluo hedificaverint, de vineis et arboris ques plantaverint*) (TMC, doc. 54: año 1165) e incluso su coplantación de árboles y viñas (TMC, doc. 56). La práctica foral se empleó también como objetivo futuro tras una donación, como la que hizo la familia de Pelayo Pérez a cambio de que se suscribiera un foro a favor de sus herederos, aparentemente como garantía de estabilidad futura (TMC, doc. 55). Pocos años después, se utilizará la misma práctica en las inmediaciones de su dominio, en Murias (TMC, doc. 62: año 1169).

En cuanto a la comunidad religiosa, parece que se intuye su configuración desde el año 1154. En el documento de las exenciones del obispo Pedro Cristiano, entre los confirmantes se mencionan numerosos cargos que podrían pertenecer a la comunidad de San Martín, aunque algunos pudieran estar integrados en el propio obispado de Astorga, donde se firma el pergamino: *Garsias cantor, Pelagius magister scholarum, Arnaldus sacrista, Martinus minus prior, Pelagius minor cantor* (TMC, doc. 27). Más tarde, en 1164, se mencionan como confirmantes de una donación de Juan, archidiácono de Zamora, al *Prior Guidus* y al *sacrista Menedus* (TMC, doc. 52).

30 Sobre la relevancia del conde de Cabrera en esta época, vid Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez: *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira, Princeps Çemore*. Prensa y Ediciones Iberoamericanas (colección El Persevante Borgoña), Madrid, 1991.

31 En el Tumbo de Antonio de Lara se alude al *monasterio de San Torcuato con su zimenterio en la puebla de San Torcaz de la ciudad de Zamora extramuros de ella*, cuando Auro Alvarez se lo donó en 1139 a Pelagio Marzelo, cuyos nietos, en unión del concejo y feligreses, se lo entregaron al monasterio en ese año 1177 (AHN, Clero, Cod. L 170, f. 725r.). En el Tumbo se aclara que *hubo antiguamente en dicha Puebla monasterio y monjes de esta cassa de cuyo barrio y puebla que estaba extramuros de dicha ciudad fue señor el abad de este monasterio* (idem, f. 726v. y f. 50v.).



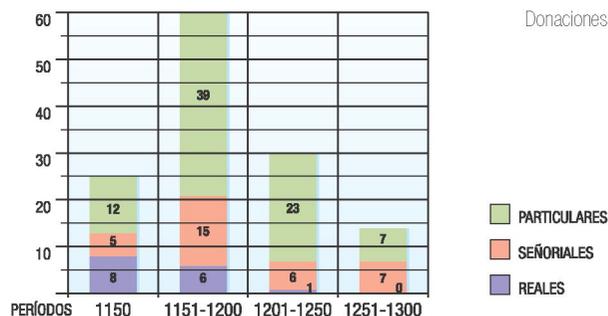
Dominio de San Martín de Castañeda en la Edad Media (sg. R. Lorenzo e I. Maíllo)
(Zonas económicas y granjas, sg. F. Miguel)

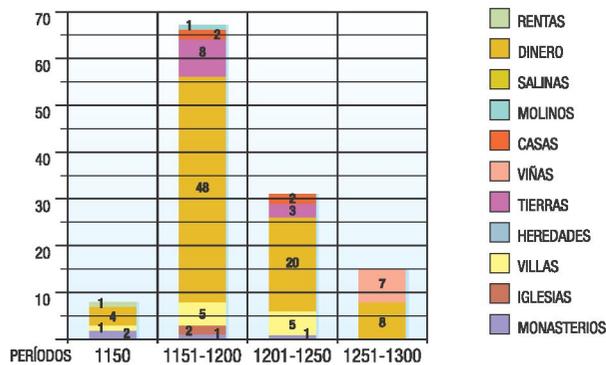
Zona de viñedo
 Zona cerealista
 Zona ganadera
 Granjas cistercienses

Esta comunidad benedictina de Castañeda se amplió a partir del año 1161 con la incorporación de los primeros familiares del monasterio: los hermanos Fernando y Pelayo Muñiz conjuntamente con sus hijos e hijas dicen que *sumus familiares Santi Martini* (TMC, doc. 45). Para conseguirlo habían donado una heredad que tenían en el *Monte Bove* (Mombuey), integrada en aquel tiempo en la villa de Palazuelo (Fernández, 1998: 268). El ejemplo de esta familia cundió y al año siguiente, Godina Venziz, aparentemente viuda, hace una donación en unión con sus cinco hijos de la sexta parte de la iglesia de San Miguel de Trefacio con la condición de que sus hijos sean considerados familiares del monasterio: *et omnes filii mei sint uestri familiares* (TMC, doc. 50). Lo mismo pedirán los donantes de la iglesia de San Torcuato: “que si alguno de nosotros y de nuestra estirpe que se sometiere a la orden y pidiere ser admitido, que lo sea” (Fernández, 1998: 305).

En definitiva, es un momento de esplendor económico y espiritual, y por tanto el más adecuado para po-

der financiar y emprender con pujanza la construcción del monasterio. Quizás, esta primera fase pudiera tener como fecha *ante quem* el año 1184, cuando el conde Rodrigo Pérez consta que está enterrado en el monasterio, lo que indicaría que la cabecera del templo y parte del claustro, al menos la panda oriental, estaban construidas. Esta data se vería reforzada si nuestra hipótesis de que estuviera enterrado en el arcosolio del claustro fuera cierta, por lo que coincidiría con el avance de las obras hasta el primer tramo del templo.





Objeto de las donaciones (sg. F. Miguel, sobre datos de Pérez-Embidi)

SEGUNDA FASE: abovedamiento definitivo del cruce-ro; finalización del segundo tramo y engrosamiento del muro en la nave norte en sustitución de los contrafuertes concebidos en la fase anterior, aunque se seguirán empleando en la parte alta de la nave central; se completan el tercero y cuarto tramos de la nave norte y parte de la nave central así como la fachada occidental, construida ahora con un zócalo

bajo que iguala así el grosor general pero resuelto de manera diferente, lo que podría indicar una segunda campaña dentro de esta fase, y prosecución del muro sur hasta quizás el tercer tramo, aunque también es posible que en esta campaña se cerrara todo el perímetro de la iglesia, con un muro también engrosado, quedando solo los últimos tramos sin cubrir³². Sólo restarían gran parte de los dos tramos de los pies de la nave sur para concluir la abacial.

En esta fase el arco apuntado y doblado, que ya aparecía en la etapa anterior, es la norma así como el empleo de bóvedas baídas para los tramos de las naves laterales, salvo reformas posteriores; los pilares de la nave lateral norte se alinean correctamente con sus pilastras y los dos vanos del hastial occidental repiten el mismo modelo (frontón triangular cobijando otro arco), totalmente diferente al de la puerta de monjes. Según S. Prieto a partir del segundo tramo aparecen numerosas marcas nuevas (Prieto, 1993: 127), lo que acreditaría un segundo impulso constructivo, algo semejante a lo que sucedió en la abacial de Moreruela (Miguel, 2008: 269).

Bóveda nervada del cruce-ro (H. Larrén)



32 Es final de esta fase es difícil de determinar con exactitud ya que el ángulo suroeste de los pies del templo y el muro de la colateral sur están ocultos por la portería y por el refuerzo ataludado, respectivamente. Es probable que la totalidad del templo se cerrara en esta fase hasta enlazar con el engrosamiento que tienen el muro sur en el tercer tramo, pero hemos optado por mantener esta diferencia para remarcar los cambios estructurales y funcionales que se producen en los dos tramos finales de la nave sur.

La decoración escultórica del templo de esta fase y de la anterior, en capiteles, ménsulas, canecillos y basas, responde al gusto de la etapa benedictina, aunque predomina una sobriedad adaptada a la dureza del soporte: capiteles de hojas de diferente morfología pero mayoritariamente lisas que rematan en bolas y en ábacos acastillados, entre las que se encuentra atrapado alguna figura humana; ménsulas con cabezas de animales (un jabalí), aunque también las hay lisas y vegetales, y basas con remates en forma garras de hojas o bolas. En cambio, en los tramos de la última fase la desnudez decorativa será casi absoluta.

Esta segunda campaña constructiva pudo haber comenzado en el abadiato de Pedro Núñez, que se inicia en 1181 ó 1182, ya que durante su mandato se incrementan significativamente las compras (siete, casi tantas como las donaciones), lo que acredita la capacidad e iniciativa económica del cenobio en este momento. Se estrena en el cargo con la donación que hizo el conde Rodrigo Pérez y su esposa Urraca Fernández de sus ricas heredades en San Pelayo y Alcamín, en la zona del Valderaduey (*TMC*, doc. 71; Fernández, 1998: 315), a la que se sumarán dos años después la de su hijo en el mismo lugar (*TMC*, doc. 73) y la de su hermana, la abadesa de Gradefes, Teresa Pérez, en 1184 (*TMC*, doc. 77). En ese mismo año, como hemos señalado, consta que está enterrado en el monasterio. Otros miembros de la nobleza, seguirán esta senda mostrando su generosidad con esta comunidad: Pedro Rodríguez de Pedralba dona la villa de Santa Cruz de Beranes en 1184 (*TMC*, doc. 75), a la que se añadirá la de su hijo cinco años después (*TMC*, doc. 76³³) y la de su hija, ahora en tierras de Portugal, en 1200 (*TMC*, doc. 95); y, entre otros, los miembros de la familia del conde González Osoriez, quienes entregan bienes en 1190 y 1191 en *Abania*, en la Cabrera leonesa (*TMC*, doc. 89 y doc. 90), donde estaba presente Castañeda desde el siglo X. En 1195, el rey Alfonso IX confirma todas las propiedades y privilegios de San Martín (Fernández, 1998: 363 y 364).

Quizás lo más relevante en cuanto a la expansión del dominio, es que se incrementa notablemente la hacienda monástica en Portugal, en las tierras altas de Montesinho y la ribera del Maças, en torno al núcleo de Calabor y la calzada (*stratam*): donaciones en Santa Cruz de Repilados, Villamediana, Gualdramir y Rionor (*TMC*, doc.

80 y doc. 95; Balcao, 2006: 249-251). En opinión del investigador portugués, Antonio María Balcao “S. Martinho tornava-se uma força avassaladora em toda a regio de Bragança” (Balcao, 2006: 252). Y es en este contexto cuando el linaje de “os Braganços”³⁴, protectores del monasterio benedictino portugués de San Salvador de Castro de Avelas, debieron considerar la unión, o mejor afiliación, con el monasterio sanabrés, que se produjo en 1199: (...) *damus et concedimus ecclesiam ipsum videlicet Sancti Salvatoris de Castro in filiam Sancti Martini monasterium cognomento Castanaria, et tibi Pedro Abbati cognomento Nunio, et fratribus tuis (...) ut provideatis quae bona sunt huic ecclesiae in eligendo scilicet abbatem cum conventu Sancti Salvatoris secundum ordinem Sancti Benedicti liberam habeatis potestatem. (...) Hanc igitur ambe ecclesiae unionem facimus, ut ipsi sint*

Ménsula decorada con cabeza de jabalí (H. Larrén)



33 Este documento le fecha Ángel Rodríguez en 1184, pero Miguel Fernández lo corrige, datándolo en 1189 (Fernández, 1998: 352 y 353).

34 Los Braganços fueron el linaje nobiliar fundamental de Braganza desde el último tercio del siglo XII, cuando nace con Fernando Mendes. Fueron tenentes de Braganza y tuvieron una relación muy estrecha con los monarcas leoneses, en particular en el período en que Portugal se alía con León en su lucha contra Castilla. *Vid* Isabel Becerro Pita: “Los poderes señoriales en los territorios fronterizos al norte del Duero (siglos XIII-inicios del XIV)”, en red electrónica: Ler. Letras.up.pt/upleads/ficheros/450.pdf.

*fili, et vos patres...*³⁵. La comunidad portuguesa aprovechaba de esta manera los privilegios y exenciones que disfrutaba el monasterio de San Martín desde época de Pedro Cristiano. Pero, naturalmente, la reacción de la sede de Braga fue inmediata y, tras un largo litigio, logró que el Papa Honorio III dictara una bula en 1218 por la que excomulgaba al abad de Castañeda si no permitía la independencia del monasterio de Castro de Avelas (Balcao, 2006; 253; Quintana, 1983: 286 y 287). Y así lo hizo.

Nuestra propuesta de situar esta fase a partir de la década de los ochenta de la decimosegunda centuria es coincidente con la que hicimos para la reforma de la bóveda del crucero del monasterio de Moreruela (Miguel, 2008: 269), que fue copiada en Castañeda, tal y como ya observó Gómez-Moreno (1927: 191), con el que coincidimos plenamente. Lo mismo sucede con las bóvedas baídas del templo, que podrían haberse inspirado en las de la sala de monjes de Moreruela, reformadas también en estos años (Miguel, 2008: 257).

Bóveda baída frecuente en las naves laterales. (H. Larrén)



Es razonable suponer que en esta fase progresasen las obras por el resto de las pandas del claustro, al menos la del refectorio y cocina. Pero carecemos de información sobre ellas, salvo la referencia al hospital u hospedería. En la donación del año 1181 se menciona entre los confirmantes a *Fernandus Martín frater Hospitale* (TMC, doc. 71). Podría tratarse del hospital de monjes e incluso el de pobres o bien referirse a la hospedería. Es imposible saber dónde estaba, pero en la mayoría de los monasterios cistercienses –Castañeda no lo sería todavía– la enfermería se situaba por fuera de la panda oriental (Aubert, 1947: 150). Si fuera la hospedería, debería emplazarse fuera del claustro regular y el avance que estamos proponiendo de las obras no nos permite sostener que ya estuviera en construcción el patio de la portería. Podría tratarse de alguna dependencia del monasterio antiguo, cuyo emplazamiento desconocemos, o bien haberse habilitado un espacio temporal a los pies del templo, hasta que se culminaran las obras.

En este periodo hay pocas menciones a los miembros de la comunidad, salvo el mentado *frater hospitale* y el *prior Ramirus*, pero son algo más frecuentes las de las familias que se ofrecen ahora *in uita et morte* o se entregan *cum corpus meum* al monasterio tras donarles una heredad, lo que acreditaría su enterramiento aquí. Después de Rodrigo Pérez, hay una referencia a posibles enterramientos de familiares en 1188 (TMC, doc. 84) y en 1208 (TMC, doc. 103).

TERCERA FASE: se completan los dos tramos de los pies de la nave sur, particularmente en sus soportes (pilares y pilastras) y cubiertas, se abre la puerta de conversos y se construye su pabellón, se erige la parte conservada de la portería monástica y, probablemente, se reforma la bóveda del tercer tramo de la nave norte emplenado la bóveda de crucería, que sería la identificativa de este momento.

Como hemos señalado los dos pilares centrales del tercer y cuarto tramo del costado sur de la nave central ofrecen una morfología totalmente diferente del resto, ya que tienen un perfil asimétrico al estrecharse y alargarse en dirección oeste, quizás para ajustarse a la línea de fachada y al muro sur preexistentes, y las pilastras que descargan los arcos fajones en el muro sur ya no tienen semicolumnas, sino que son lisas y carentes de cualquier decoración, transmitiéndonos estéticamente la sobriedad decorativa que animaba Bernardo de Claraval.

35 Este documento fundamental de 1199 procede de BNL, *Colecção Pombalina. Descrição topographica de Bragança*, Codice 248, cit. por Francisco Manuel Alves, *Memoiras*, III, doc. 121, pps. 206-207.



Bóveda de crucería de la nave norte (H. Larrén)

Pilastra de la nave sur desnuda de decoración (F. Miguel)

Esta fase habría que ponerla en relación con la presencia en San Martín de Castañeda de monjes conversos, para poder ser coherente con su puerta específica y las obras que hemos señalado. El problema es que los conversos no aparecen directamente mencionados en la documentación hasta el año de su afiliación al Císter, el 28 de enero 1245, cuando se dice textualmente *Frater Vivianus abbas et totus conventus Sancti Martini de Castanaria tan conversi quam monachi salutem et fidem adhibere subscriptis* (Cartulario de Carracedo, doc. 427, en Martínez, 1997: 297). Sin embargo, creemos que su presencia en el monasterio de San Martín de Castañeda es anterior a su afiliación al Císter, en consonancia con la tesis de Goutagny (1963), Cocheril (1964) y de Quintana (1971), quienes sostuvieron que hubo en Castañeda y en Carracedo una comunidad precisterciense, es decir, benedictina pero con usos propios de la Orden funda por Roberto de Molesmes.

Sin entrar en esta discusión, la presencia de conversos en Castañeda es clara desde el año 1214. En una donación de ese año aparece mencionado por primera y única vez un cargo indiscutiblemente ligado a la educación de los conversos: *Petrus magister conuersorum* (TMC, doc. 116). Por esas fechas ya son frecuentes también las menciones a conversos en Mo-



reruela (Bueno, 1975: 179-181). La presencia de estos hermanos se puede deducir de manera indirecta en la referencia a las granjas monásticas, que, como es bien sabido, fueron una creación del Instituto Cisterciense para explotar racionalmente su dominio directamente a cargo de monjes conversos, dirigidos por un *magister grangiae*, el maestro de la granja (Lecreq, 1965).

Las granjas del monasterio de Castañeda no aparecen en la documentación hasta el segundo cuarto de siglo XIII, lo que es coherente con el carácter precisterciense de la comunidad. A través de la documentación conservada en el Tumbo y en otros fondos portugueses, podemos concluir que el monasterio tuvo al menos en el siglo XIII seis granjas. Salvo la inmediata al cenobio, todas las demás se localizan fuera de Sanabria, en los bordes de su dominio, tres en tierras portuguesas, una en Valdeorras y otra en Campo de Aliste.

La primera referencia específica a una granja documentada corresponde a diciembre de año 1230: la granja de San Martín (*grangiam Santi Martini*), situada en Fonte

Arcada, en las afueras de Braganza (TMC, doc. 133), lugar donde el monasterio de Castañeda había trasladado una hospedería que tenía en la misma ciudad (Balcao, 1998: 151)³⁶. Esta granja aprovecharía la cercanía a un centro urbano para destinarse a lugar de venta de los excedentes generados por el dominio, especialmente por las numerosas propiedades situadas al norte y al noreste de Braganza.

Cinco años después y por dos veces, en diciembre de 1235, se alude a la granja de San Martín en Linares (*in Linares iusta grangiam Sancti Martini; iacet super grangiam Sancti Martini*) (TMC, doc. 146 y doc. 147), situada probablemente, según Antonio M^a Balcao, en la zona de la localidad portuguesa de Pestiqueira, junto al río Linares, un afluente del río Maças (Balcao, 2006: 254 y nota 28). A ésta la denominan “monasterio” dos vecinos que venden una viña (*que habeo ad opus ipsius monasterii*) en ese mismo año (TMC, doc. 142, p. 195). A juzgar por las frecuentes referencias a viñas, la vitivinicultura podría ser el principal destino económico de esta explotación.

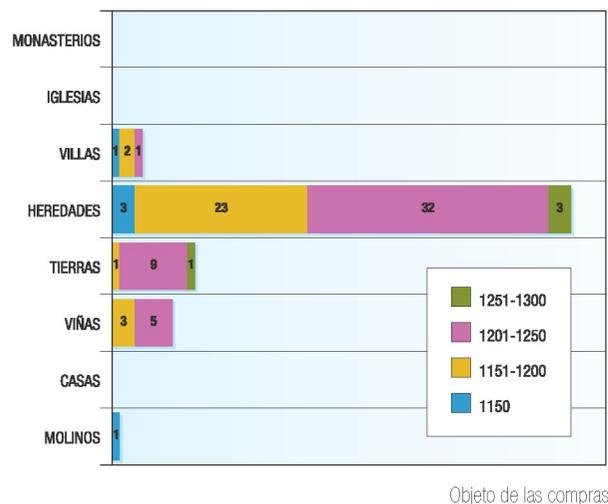
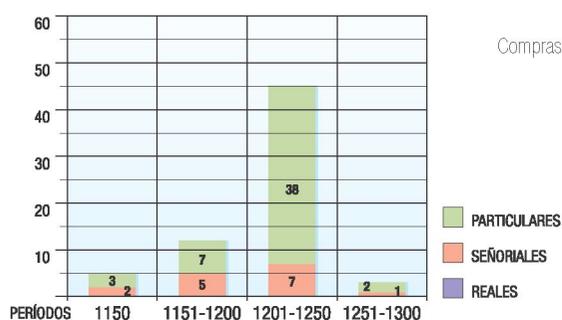
Modelo de granja cisterciense (Cornay, Francia) (F. Miguel)



36 Esta granja de Fonte Arcada tiene un emplazamiento discutido. Para los historiadores españoles que han trabajado la documentación del Becerro de San Martín de Castañeda de la Biblioteca Nacional (Ángel Rodríguez y Miguel Fernández), Fonte Arcada está en la zona de Linares, sin embargo, para los historiadores portugueses (Antonio Maria Balcao y Belarmino Afonso) que se han ocupado de localizar los lugares y pueblos medievales del dominio de Castañeda en las tierras del país vecino, Fonte Arcada está en las afueras de Braganza.

Balcao Vicente cita un documento de la *Colecção Moura Coutinho*, donde se señala que los monjes estaban en Braganza a principios del siglo XIII “em cuja alcáçova possuían uma hospedería que sería transferida para Fonte Arcada, no termo da vila, em propriedade que escambaram com Fernando Moniz e D. Lobo (sic), em 1230” (Balcao, 1998: 151). Sin embargo, en el Tumbo de Castañeda (doc. 131: 1230, febrero) se encabeza un diploma como *TEXTUM DE FONTE ARCADA DE LINARES*, dando a entender que serían el mismo lugar, como sostiene Miguel Fernández (1998: 449).

En 1289 se menciona la granja de Santo Martinho de Angueira, situada al norte de Miranda (Balcao, 1998: 274 y 275 y Afonso, 1998: 141). Se trata de un diploma en el que el monasterio se desliga de todos los derechos que tenía en esa misma localidad, excepto, entre otros, la *casa da granja que ahí tinham*³⁷. Esta se encontraría en el entorno de la villa homónima que fue donada a Castañeda a cambio de otras heredades en las localidades próximas de Villamedina y San Julián por Fernando Fernández, nieto del conde Ponce de Cabrera, y su esposa en el año 1212 (TMC, doc.107; Fernández, 1998: 396). Sería una granja destinada preferentemente a la ganadería, ya que son frecuentes las menciones a bueyes y ovejas en la documentación (TMC, doc. 107 y doc.118), además de al policultivo.



Con anterioridad a esas fechas ya existía otra granja, en tierras de Orense, en Casoyo, donde Castañeda estaba presente desde el siglo X: la granja de Santa Cruz de Casoyo³⁸, aludida indirectamente en el año 1227 en un documento no publicado en el Tumbo de Ángel Rodríguez sino por Miguel Fernández (1998: 440 y 441), procedente del Tumbo de Antonio de Lara. En ese año realiza una compra en Octero, un pueblo próximo, un tal “hermano de Santa Cruz maestro”, que no puede ser otro que el *magister grangiae* encargado de la dirección del establecimiento, donde estaba acompañado de otros quizás también conversos, ya que se autotitulan como hermanos, no como monjes (*Pedro gallegu hermano conf.*, *Pedro Xeméniz hermano*); lo mismo que hace un tal Gil Fernández, *freire de Cassoio*, que aparece entre los confirmantes de una donación en una zona próxima, en la cabecera del río Jares (TMC, doc. 198, p. 254)³⁹. Desde 1215, se alude a ese lugar como “monasterio”, al igual que sucedía con la granja de Linares (Fernández, 1998: 408 y 409)⁴⁰, lo que indica que la explotación económica se asentó en el mismo sitio donde ya existía un edificio y una comunidad. Quizás cuando promovieron en 1165 la carta foral colectiva a los hombres que edificasen y cultivasen en Santa Cruz de Casoyo (TMC, doc. 54) fuera el acta de nacimiento de aquel “monasterio” devenido en granja. Granja quizás de vocación especialmente ganadera y forestal, a juzgar por el emplazamiento montuoso.

A estas cuatro granjas habría que añadir otras dos en el siglo XIII. La inmediata al coto monástico, la Granja de San Martín de Castañeda, aunque solo se denominará así en época moderna⁴¹, porque era imprescindible en todas las fundaciones cistercienses⁴². Y la granja de Mahide, en Tierra de Aliste, a la que se alude indirectamente en 1243, cuando al recibir a un matrimonio como “hermanos” se les garantiza que les acogerían en caso de necesidad *sicut facimus in aliis grangis* (TMC, doc. 195; Fernández, 1998: 476)⁴³.

A excepción de la granja vecina al monasterio, las cinco restantes se emplazaban en la periferia del dominio

37 Este diploma se encuentra en el fondo documental conocido como *Livro dos Direitos Reaes*, fl. 204 v. *Chancellaria de D. Diniz*, livro I, f. 251 v., que fue dado a conocer por el Abade de Baçal y ha sido parcialmente publicado íntegramente por Belarmino Afonso (1998 doc. 124, p. 141; *vid infra* el análisis de esta obra).

38 La granja de Santa Cruz de Casoyo aparece mencionada como tal mucho más tarde, en 1371, cuando se alude a “al prior de la granja de Santa Cruz de Casoyo” (Quintana, 1972: 222-224) y en 1494, refiriéndose a “unos foreros que somos de la granja de Santa Cruz de Casoyo” (TMC, doc. 210, p. 267).

39 El oficial denominado maestro y los hermanos de la granja aparecen en numerosos documentos medievales, como el siguiente: “frey Monni Calvo que era mestre daquela granja... e dali tiraron Monni Calvo e meteron en Guargae –sic– por mestre don Pedro Fillol... e tiraron daquela granja don Pero Fillol e meteron y por mestre fray Domingo Bravo”, citado en la documentación del monasterio de Sobrado de los Monjes (AHN, Clero, Sobrado, carp. 544, núm. 11, cit en Portela, 199: 207, nota 32). Sobre las granjas cistercienses y los conversos, *vid.*, entre otros, Pérez-Embid, 1986: 96 y 97 y 241-243; Rodríguez y Vázquez, 1992: 246 y 247).

40 Está recogido en el Tumbo de 1715 (f. 595): “Era de 1253, o el año 1215, el rey don Alonso el nono hizo donación a este monasterio de la villa de CASOIO, que se dice monasterio (y es hoy la granja de Santa Cruz) por sus divisiones y términos antiguos, con todas sus regalías, pertenencias y derechuras.” (AHN códices 170-B fol. 595, cit. en Fernández, 1998: 408 y 409).

monástico. La más alejada es la de San Martinho de Angueira, a unos 64 km, mientras que las otras se localizan en un radio en torno a 30/40 km de distancia de la casa de San Martín, lejanía que era la habitual para que el cillero de San Martín pudiera visitarlas en el transcurso de una jornada (Lekai, 1987: 382; Barriere, 1990: 97). Se emplazan en los extremos cardinales del dominio: al norte-noroeste (Santa Cruz de Casoyo), al sur (Fonte Arcada) y al sureste (Linares, San Martinho de Angueira y Mahíde). Estas cuatro últimas se sitúan en zonas muy próximas a la frontera entre el reino de León y el de Portugal, frontera indefinida en el siglo XII pero ya estable desde el Tratado de Sabugal suscrito en 1231 entre Sancho II de Portugal y Fernando III de Castilla y León (Balcao, 1998: 147). Las granjas de Castañeda responden, pues, al modelo territorial de explotación económica del dominio por parte de los cistercienses.

Es probable también que alguna de las ocho casas priorato que tuvo el monasterio en el siglo XVIII (Fernández, 1998: 497) funcionaran de hecho en el siglo XIII como granjas aunque no se empleara ese término durante ese periodo⁴⁴. Pudo ser el caso de la de San Torcuato en Zamora, y con más seguridad, la de San Pelayo de Araduey, dedicada a la explotación cerealista. La documentación alude a ellas empleando la terminología habitual en aquellos tiempos, “la casa”, aunque sí se refiere a los hermanos que las regentaban (“los hermanos de San Pelayo”) o a los criados que trabajaban en ellas. En este sentido, aunque la documentación medieval no permite asegurarlo, es posible que hubiera igualmente otro centro de explotación en Pedrazales, donde en 1714 se sitúa el priorato del mismo nombre, que estuviera especializado en las pesquerías, porque sería impensable que esos recursos no estuvieran bajo el control directo de monjes o de hermanos. Y quizás, por último, pudo haber otra granja en Bamba, donde después se menciona el priorato homónimo, ya que en la zona de la Lampreana, también distante del cenobio, sería necesario que hubiera un centro de explotación de sus recursos especialmente cerealistas.

De ser así, nos encontraríamos ante una red de granjas colocadas estratégicamente para controlar y administrar directamente el funcionamiento económico del dominio, un rasgo esencial de la organización económica del Instituto del Císter en toda Europa (Lecai, 1987: 381-385). De cualquier manera, en estas casas y granjas la documentación no menciona en ningún caso expresamente a conversos, al contrario de lo que sucedía en Moreruela y Carracedo, sino a “hermanos” o “frey”, que entendemos podrían ser sinónimos, ya que en los reinos hispanos también se les denomina “hermanos legos”.

Volviendo a la cronología de esta tercera fase constructiva de la iglesia y del monasterio de Castañeda, creemos que el inicio de esta etapa podría coincidir con la única mención documental a un maestro de obras, citado en ese mismo año 1214: *Rodericus magister de opera* (TMC, doc. 116). A pesar de que este cargo sea una mención genérica, si se puede relacionar con alguna obra en concreto sería, sin duda, con la iglesia. En este momento estaría culminándose el templo y se extenderían las obras a la portería monástica y a la panda de conversos del claustro reglar.

Ahora, a principios del siglo XIII la comunidad de la Casa ya estaba perfectamente estructurada en sus diferentes cargos. En el año 1214, además del abad se menciona a *Petrus pelagii prior, Martinus subprior, Rodericus magister de opera, Petrus magister conversorum, Aprilis cantor, Petrus sacrista, Frater Fernandus Hospitales tenente* (TMC, doc. 116).

La presencia de monjes conversos en la comunidad implicaría la necesidad de habilitar los espacios litúrgicos y funcionales necesarios para ellos, es decir, abrir la puerta de conversos, finalizar la obra de los pies del templo para alojar su coro y construir la panda claustral correspondiente, la *domus conversorum*. Este avance de las obras es prácticamente idéntico al que pudo tener el templo de Moreruela (Miguel, 2008: 269). El inicio

41 Todavía en la actualidad una calle inmediata al occidente del monasterio es conocida como “calle la Granja”.

42 Este era el caso de la Granja de Moreruela, cercana al monasterio de Santa María, y la que *est in porta monesterii* de Valparaíso (Lera Maíllo *et alii. Colección diplomática del imperial monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (1143-1499)*. Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1998, doc. 20: 1208, diciembre 1).

43 No nos parece forzado deducir que la expresión “como hacemos en las demás granjas” alude a una que estaría cerca de Rábano de Aliste. La granja no se situaría en esa misma localidad, ya que es la primera vez que se menciona en la documentación, sino seguramente en Mahíde, emplazado unos 14 km al norte, donde el monasterio era propietario de toda la villa y de un amplio entorno, gracias a la donación de Alfonso I Henriques, encuadrable entre 1129-1135 (Quintana, 1972: 225-230; *vid* Fernández, 1998: 474-477) o bien en 1154 (Balcao, 2006: 247).

44 En el año 1188, María Peláez hacen una donación en San Pelayo de Araduey al monasterio y al abad de San Martín de Castañeda y cita expresamente a *Petrus Amargo qui tunc regebat* domo Sancti Pelagii (TMC, doc. 83, p. 131; Fernández, 1998: 342); quizás en esa misma fecha, Pedro Tiro y su mujer, María Rodríguez, hacen otra donación “a los hermanos de San Pelayo” (TMC, doc. 152; Fernández, *Idem*: 346).

En un documento del año 1225, un matrimonio y su hijo son aceptados como familiares del monasterio, suscribiendo un pacto en el que, entre otras condiciones, piden que “mantengáis a doña Lupa –la mujer– durante su vida en la casa de San Torcuato, en cuanto ella quisiese allí habitar en esa casa de Zamora” (Fernández, 1998: 434-436).

de esta fase podría situarse en torno al año 1214, coincidiendo con el abad Diego, y estar concluida antes de 1230, con anterioridad a su incorporación al Císter en 1245, en tiempo del abad Viviano.

Con el abad Diego (desde 1214) prosiguen las compras en Río Honor (Santa Cruz de Beranes y Villamediana), en 1214, y en la zona cercana a la casa, con unas heredades en San Miguel de Lomba, en Sanabria (1214) (Fernández, 1998: 406) y recibe otros bienes y parte de una iglesia en San Salvador (de Barrolino) y San Esteban (de Chaguaceda), en 1212 (Ídem: 401-404) y en Galende y Cubelo, además de otras cercanas a Benavente, en Santa Cristina de la Polvorosa y en Villilla (Ídem: 413). Y comienza las adquisiciones de bienes en las tierras portuguesas de Miranda: *Sancti Iohanni, Carreregios et Giizo*, que A. M. Balcao (2006: 253 y nota 27) hace corresponder con S. Joanico, Caçarelos y Genísio, en el área próxima a S. Martín de Angueira.

Durante el abadiato de Viviano (desde 1221) son numerosas las donaciones en tierras de Sanabria (Santa Eulalia y San Miguel de Lomba), pero lo más significativo es que se afianza el dominio al este de Braganza (Linares y Fontearcada), adquiriendo especialmente viñedos.

Periodo, pues, de prosperidad y de suficiente capacidad económica como para culminar las obras del monasterio iniciado por el abad Martín.

Después de mucho tiempo y resistencia a las presiones, en 1245 San Martín se incorporó a la reforma cisterciense. Esto debió tener una enorme repercusión en el seno de la comunidad. Cargado de sentido crítico, el Tumbo de Antonio de Lara recoge aquel acontecimiento: *Siendo el sobredicho abad –Viviano– se unió e incorporó este*

monasterio al Instituto y Constituciones del Císter, pero resistiose con sus monges mucho tiempo. Y aunque sabían que el monasterio de Carracedo, su madre, el año de mil ducientos y tres hauía admitido la reforma cisterciense, no luego la hija San Martín sujetó la cerviz al yugo de la Observancia, antes sí, lo rehussó por muchos años hasta el mil ducientos y cuarenta y cinco, en el qual, o venzidos, o abrazando gustosamente dicho Instituto a ejemplo, y como Hijas de tan esclarecida Madre, obedeciendo a la Constitución de Inocencio terzero, que se pondrá luego, firmaron y sellaron el Ynstrumento que irá abajo copiado (AHN, Clero, Cód. l.170, f. 14r).

Que la comunidad de Castañeda fuera reacia a la incorporación al Císter y lo hiciera en una fecha tan tardía se debió, no a una querencia especial al hábito negro benedictino ni a un rechazo a las prácticas cistercienses, pues como hemos visto ya había conversos desde 1214, sino, tal y como señaló Augusto Quintana (1972: 170 y 210), al temor, justificado por otra parte, a perder sus privilegios y autonomía; es decir, las preciosas exenciones que les había concedido Pedro Cristiano respecto del obispado de Astorga, y su dependencia directa del Papado. El litigio que tuvo la comunidad con el prelado asturicense, resuelto después de la intervención papal de Inocencio IV en 1251, y no cerrado definitivamente hasta que se aceptó la autoridad episcopal en el nombramiento de abad en 1263, refuerza claramente esa razón (Ídem: 179-207).

En conclusión, en el primer tercio del siglo XIII pudo estar completada la abacial y gran parte del monasterio. La duración de aquellas obras, unos ochenta años, fue normal. Pero el devenir de la historia nos ha privado de poderlas contemplar, salvo la iglesia y algún retazo del conjunto monástico.

Castañeda en los siglos bajomedievales

Desde la segunda mitad del siglo XIII parece que finalizó la expansión económica y dominial en la mayoría de los monasterios hispanos. El siglo XIV fue un periodo de crisis general europea en todos los ámbitos: políticos (Guerra de los Cien años), económicos, demográficos (la mortandad de la peste sumada a una profunda recesión) y religiosos (el Cisma y la crisis del Papado). Este periodo crítico se trasladó a los monasterios, donde se produjo una relajación en la disciplina y en el cum-

plimiento de la Regla. Durante el Cisma, surgieron los abades comendatarios de designación ajena a la Orden, quienes en muchas ocasiones esquilmaron en beneficio propio los bienes del monasterio. El poder emergente de los concejos y de la nueva nobleza disputaron frecuentemente las propiedades monásticas.

Esta situación general se refleja en Castañeda, aunque debemos ser cautelosos porque no conocemos toda la

documentación de la última época medieval⁴⁵. Las compras prácticamente desaparecen y las donaciones son testimoniales, mientras se siguen aforando heredades para garantizar su rentabilidad. Al final del periodo, el cenobio se había desprendido de casi todas sus propiedades en el extremo oriental de su dominio, en tierras de Benavente y Villalpando, alejadas más de 80 km de la casa. Y aquel monasterio que se había enseñoreado en el siglo X sobre los campesinos del lago, veía ahora cómo el nuevo señor local, también extranjero en estas tierras, el conde de Benavente de la familia portuguesa de los Pimentel, le disputaba sus bienes y derechos, lo mismo que harán el señor de Bragança, el obispado de Braga y el rey de Portugal con su hacienda en el país vecino.

En los últimos cuarenta años del siglo XIII, el monasterio solo recibe una donación en Anta y Rioconejos en 1288 (*TMC*, doc. 204) y realiza dos foros, uno, en Villanueva de la Sierra, en la frontera de Zamora con Orense, y otro, en Pedrazales (*TMC*, p. 22). Empieza a tener problemas con sus heredades en Portugal, hasta que en 1289 suscribe un concierto con el rey don Dionis, por el que se ve obligado a ceder las propiedades que tenía en el pueblo de San Martín de Angueira, en tierras de Miranda, excepto la iglesia y la granja, a cambio de conservar los derechos en las tierra de Bragança (Afonso, 1998, doc. 124, p. 141). Los monarcas castellanos, en cambio, siguen favoreciendo al monasterio: Sancho IV obliga a los habitantes de Pedrazales a guardar los fueros que le deben y Fernando IV (1285-1310) concede a los vasallos de Vigo, Riego de Vigo y Asturianos que no paguen pechos ni servicios reales (*TMC*, p. 22).

Durante el siglo XIV, a pesar de que prosiguen las tensiones con el alcalde de Bragança y comienzan con el obispado de Braga, el monasterio consigue recuperar las posesiones de Villa Mediana y França durante el abadiato de Mendo, en 1331 (Afonso, 1998: 141 y 142), y que el vicario general del obispo de Braga no ejerciese jurisdicción en 1396 “sobre os coisas do convento de San Martinho da Castanheira” (Ídem: 146). La única compra que se lleva a cabo en toda la centuria se hace en Rabal, del concejo de Bragança, en 1363 (Ídem: 143), y dos de las tres donaciones se reciben también en tierras portuguesas: en Freixedelo, término de Bragança, en 1359, y en San Martín de Angueira, en 1391 (Ídem: 144 y 145). En Portugal solo concedieron en foro las casas que tenían en el arrabal de Braganza “da dita rua da Moreroila”, a cambio de doce sueldos de dineros portugueses (Ídem: 143).

En Zamora, sin embargo, se arrendó en 1320 toda la hacienda que tenía el monasterio en tierra de Benavente y se aforaron algunas propiedades en Galicia, en Casoyo y en Caído, aquí un casal y unos molinos en el año 1389, contrato que se renovó más tarde (*TMC*, p. 22 y 23). También hubo presiones de particulares sobre las propiedades monásticas en Pelayo de Villalpando pero se vieron compensadas en 1344 con la generosa donación que realizó la abadesa de Santa Clara de Pontevedra de todas las heredades que tenía en San Martín de Sotillo, Terrosos, Limianos, Puebla y San Román (Ídem, p. 23).

Laudas sepulcrales de madera de nobles no identificados enterrados en el monasterio, dadas a conocer por Gómez-Moreno en 1927



Como los propios monjes reconocen, la comunidad de San Martín vivía momentos de relajación e indisciplina en el cumplimiento de la Regla que provocaron tensiones con su casa madre de Carracedo, cuyo abad tenía el derecho de visita y control del monasterio sanabrés. En

45 En el Tumbo de Ángel Rodríguez solo recoge los documentos que se mencionan en la relación de abades del Tumbo de Antonio Lara de 1715. Sin embargo, un sondeo documental realizado en el resto del Tumbo indica que hubo otras donaciones y compras en ese periodo.

1371 acuden en comisión al Bierzo el abad fray Domingo, el cillero (“celareyro”) fray Juan y “el prior de la granja de Santa Cruz de Casoyo”, fray Alfonso, para renovar la obediencia con el monasterio berciano y pedir que su abad visitara su casa “e corregeran en caveza e miembros del dicho monasterio”. Reunidos en “el cabildo” del cenobio de Santa María con el abad, prior y algunos monjes, reconocen que “volaran un grande error, e que andaban desobedientes, e separados, e departidos de la unidad, e conformidades de la orden, e de las ceremonias de ella, e que non vivían regladamente según la regla de Sant Beyto e que eran profesos, e según la orden del Cistel, de la qual avetos tragían e trager debían, e según los usos de sant Bernardo, e según las constituciones del papa Benedicto que guardar debían” (Cartulario de Carracedo, doc. 896: 1371, septiembre, 23, Toro; Quintana, 1972: 222-224).

Según Antonio de Lara, el monje que compendia el Tumbo de San Martín en 1715, *el primer abad comendatario de quien se halla memoria se llamó Domingo*, citado por primera vez en 1395 (AHN, Clero, Códice L.170, f. 17v). Con los abades comendatarios se acentuó la política económica del aforamiento y arrendamiento en las zonas más alejadas del dominio. A partir de ahora no solo se aforaron pequeñas propiedades en Valdeorras, como en Santa María de Vega y Caído (TMC, p.24), sino todo lo que el monasterio tenía, incluyendo tierras, casas y vasallos, en el lugar de San Pelayo, en Santo Tomé de Bamba, en Cabezaliñas, Villapando y sus términos y lugares, los cuales se *dan en foro perpetuo a Martin de Barrio, vecino de Villafáfila* en 1465 (AHN, Clero, Códice L.170, f. 118r.). La nueva manera de gobernar conmociona las bases del espíritu fundacional del Instituto de Bernardo de Claraval cuando el mentado Domingo y el convento arriendan en 1401 a un monje de Castañeda, llamado fray Antonio, *todo lo que el monasterio tenía en tierra de Biana y del Bollo, en Galicia* (Ídem, f. 17v.).

La mejor muestra de que los tiempos habían cambiado radicalmente para la comunidad de San Martín fue que el otrora poderoso cenobio tuvo que ceder a la presión que ejercía el tercer conde de Benavente, Rodrigo Alonso de Pimentel. El abad Gonzalo de Cubillas le aforó en 1447 la vega del Tera, el corazón del dominio medieval y foco de continuos pleitos en el futuro (AHN, Clero, Códice L. 170, f. 18r.). Años después, en 1479, el abad Pedro Rodríguez de Lagarejos la vuelve a aforar al cuarto conde de Benavente. Explicó a la comunidad de monjes con todo detalle las razones que le llevaron a hacerlo:

“(La vega) estava mal tratada e destroyda e desgrupada porque las paçían los señores comarcanos e otras

personas poderosas de que non podían aver ni cobrar renta alguna por los ganados así vacunos como yesguas e potros e otros cualesquiera ganados, paçiéndoles sin les querer pagar renta alguna por el ervaje, más antes por que lo pedían e demandavan los amenasavan e aun ponían las manos en aquellos que en nombre del dicho monesterio pedían el dicho ervaje, de manera que no rentaba al dicho monesterio cosa alguna o muy poco, y aun se esperava por tiempo perder sy no oviese persona alguna que lo defendiese e toviese. Por ende, dixo que le parecía que devían aforar la dicha vega de Tera a una persona que toviese cargo de la defender...” (AHN, Osuna, Leg. 467, nº 2ª, cit. en Pérez-Embú, 1986: 403, nota 76).

Es una descripción perfecta de las circunstancias que obligaban a acudir a una encomienda civil, como le sucediera a la casa madre de Castañeda con el señor García Rodríguez de Valcárcel (Miguel y Balboa, 2006: 22-30) y a tantos monasterios medievales.

El mismo abad reclamó ante el Consejo Real que el aforamiento lo *había hecho por fuerza y temor de dicho conde* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 18r.). Ganó el pleito pero desató su furia. El conde persiguió al abad y *le obligó a retirarse a la ciudad de Astorga*. Así comienza el relato recogido por Antonio de Lara (AHN, Clero, Códice L. 170, f. 18r.-19r.) de un contencioso muy ilustrativo de la tensión entre un monasterio y la nobleza bajomedieval. Terminó con el encomendero designando personalmente los abades de una comunidad que durante un largo tiempo quedó reducida a solo tres monjes procedentes del monasterio de Nogales. La historia adquirió tintes dramáticos, quizás exagerados por la pluma de su autor.

El conde aprovechó la presencia de un visitador que había sido abad de Claraval, llamado Pedro Vireyo (?), en un momento en que estaba cuajando en los monasterios castellanos y leoneses el proyecto reformador y autónomo del Císter francés promovido por Martín de Vargas y que había tomado cuerpo en la Congregación de Castilla: *Y el conde, valiéndose de esta ocasión le hagasajó y regaló en Benavente, dióle dinero y mulas porque pussiese por abad de esta casa a un fray Antonio de Moros, como lo hizo*. Pero murió aquel año y luego el conde puso por abad de este monasterio a un fray Diego de Aller del Orden de Santo Domingo. *Mandó después venir algunos religiosos del monasterio de Nogales, que fueron tres, y con ellos dicho fray Diego de Aller hizo los foros al conde de los vasallos de las abadías y vega de Tera*. Esto aconteció en 1492: el conde obtuvo la jurisdicción y vasallos de muchas de las localidades del coto monástico

Entonces, el abad fray Pedro de Lagarejos *vino de noche con compañeros a esta cassa, prendió a los monjes que habían venido de Nogales, llevolos presos a su monasterio y se volvió a la yglesia de Astorga, donde, oculto en la torre, allí dormía, y el Cabildo y canónigos de dicha yglesia le sustentaban. Embió el conde sus criados a Astorga y con el favor de un tal Osorio de las Vigueras entraron de noche en la yglesia y sacaron de la torre al dicho abad, y lo llevaron presso a una fortaleza, que llaman de las Vigueras, quatro leguas de Astorga. Estaba allí el conde y quiso enviarlo a Benavente, pero el señor de aquella fortaleza no lo quiso dar por hauer puesto entredicho en Astorga hasta que lo restituyesen a dicha iglesia, donde estuvo hasta que murió* (Ibidem, f. 18v.)

Transcurrido un tiempo, el abad usurpador, fray Diego de Aller, fue citado para acudir a Roma por un tal fray Jerónimo de Sandoval, por lo que decidió abandonar el monasterio e irse al de Nogales, *donde murió mala muerte, tullido y comido de vubas*. El escribano que suscribió el aforamiento apareció muerto en la cama y *así murieron también dentro de poco tiempo los tres monjes de Nogales* (Ibidem, f. 19r.). Parece que el narrador del Tumbo acuda a la fatalidad para vengarse de un periodo tan turbulento.

Fortaleza de Benavente, casa de los Pimentel (Gómez-Moreno)



En cuanto al edificio monástico, sabemos desde la información arqueológica (Ollero y Sanz, 2001: 22) que en el último cuarto del siglo XIV o en algún momento del siglo XV se reformó parte del pabellón de monjes. Se construyó una dependencia de la que solo conocemos por ahora parte de un muro que discurría en dirección este-oeste a unos 10 m del transepto del templo, y del que todavía hoy se observa un sillar. En el interior de su paramento se halló una moneda de vellón, posiblemente un cruzado de Enrique II (1369-1379), que proporciona la cronología *post quem*. A juzgar por su emplazamiento a continuación del espacio que ocuparía la sala capitular, podría tratarse de la escalera de día, por la que los monjes ascendían al dormitorio desde el claustro.

En torno a finales del siglo XIV o en el primer tercio del siglo XV, coincidiendo significativamente en el tiempo con alguno de los tres primeros abades comendatarios de los que hay memoria documental (Domingo, Diego y Gonzalo de Toro), en el interior del templo se produjo un acontecimiento singular que debió suscitar entre inquietud y satisfacción a los monjes de San Martín: junto a las pocas imágenes religiosas que lo ornarían⁴⁶ se colocaron dos sarcófagos de piedra tapados con laudas de madera en las que se tallaron los cuerpos de un hombre y una mujer⁴⁷. Están en actitud yacente con las dos piernas extendidas, los ojos cerrados, el rostro sereno y las cabezas reposando sobre almohadas, dos en el caso de la dama. Aunque plenamente góticas, las efigies tienen una talla sumaria, están rígidas y estilizadas, como si estuvieran sometidas todavía a la ley de la frontalidad. El caballero, esculpido en madera de castaño, tiene melena corta, con las puntas vueltas; viste jubón interior con el cuello alto y cerrado y hopa con mangas muy anchas; como atributo propio de su rango, sostiene con sus dos manos una espada envuelta en tahalí, colocada a manera de cruz sobre el cuerpo. La dama, labrada en nogal, cruza sus manos sobre el pecho en actitud de oración y porta el rosario como signo de nobleza; cubre su cabeza con un tocado de sedas finas que reboza cubriendo el

46 A principios del siglo XX, Manuel Gómez-Moreno solo alude, además de a las esculturas funerarias, a la "imagen de un rey, cogiendo con la mano derecha la presilla de su capa y con un rótulo en la otra; su alto, un metro, y es obra malísima del siglo XII". La encontró "metida en una pared del crucero, por dentro" (Gómez-Moreno, 1927: 192). Hoy está desaparecida. Quizás en los siglos medievales hubiera imágenes de una Virgen con el Niño, de un Crucificado y de San Martín, que serían inexcusables, junto con otras de San Benito y San Bernardo, como posibles.

47 Una vez más, la primicia se la debemos a Manuel Gómez-Moreno en su Catálogo, quien halló fuera de lugar, "sueitas, dos estatuas yacentes", colocadas verticalmente junto a una pared a juzgar por la fotografía, y que le "parecen del siglo XIV" (Gómez-Moreno, 1927: 192). Agustín Durán y Juan Ainaud, en su estudio clásico sobre la escultura gótica, las califican como "intensamente góticas" (Durán y Ainaud, 1956: 89). Entre 1988 y 1991 fueron restauradas por el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León (VV. AA., 1996: 99). Estas esculturas funerarias formaron parte de la exposición que se celebró en el monasterio de Santa María de Huerta en 1998, titulada *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León*, en cuyo catálogo fueron estudiadas en profundidad por el especialista Ramón de Grado Manchado, quien, por las características de la indumentaria, las dató incuestionablemente entre 1395 y 1435 (Grado, 1998, en VV. AA., 1998: 379 y 380). Por otra parte, Luis Grau encontró dos sarcófagos "en el crucero sur sobre el suelo" a finales de los años ochenta y señala que "aparecieron durante la restauración de la iglesia en los años sesenta, embutidos en el muro sur de la iglesia, a los pies, donde parece hubo un pequeño cementerio individuado, y, ante el peligro de su fragmentación, fueron lañados entonces, de ahí las grapas férreas que los cinchan" (Grau, 1989: 12); al coincidir en las dimensiones con las laudas de madera, que dató acertadamente en el "siglo XIV o principios del XV" (idem: 17), se interroga sobre su posible relación.

cuello y viste hábito largo, apropiado para el luto, y una mantonina con los cuellos subidos; en los pies, unas calzas puntiagudas (Grada, 1998: 379 y 380).



Sepulcros de protectores del monasterio en el siglo XV

Las características de la indumentaria de estos personajes han permitido a Ramón de Grada Manchado encuadrar la obra con gran precisión entre 1395 y 1435. En función de esa data los relaciona con los pocos personajes de los que tenemos noticias en esos años: Nuño Pérez y María Pereira, su mujer, a quienes se les afora en 1402 un casal en Santa María de la Vega, en Galicia, y Alfonso Caydo y Marina Iohanis, con quienes se hace un foro en 1427, renovando el que hicieron con su padre en 1389 en Caido, también en tierras gallegas (Grada, 1998: 379; TMC, p. 23 y 24). Sin embargo, nosotros creemos que cabría la posibilidad de que no se trate de esas personas por la escasa cuantía de los aforamientos⁴⁸, por la entidad de los bienes y por la ausencia de cualquier acreditación de que esos foreros perteneciesen a la nobleza. De ser ellos, se habría hecho constar en el tumbo

junto al aforamiento que sus cuerpos yacían enterrados en el templo.

Un hipótesis razonable sería que esas esculturas funerarias perteneciesen a una pareja nobiliar, seguramente un matrimonio, de benefactores de San Martín, como sucede con los sepulcros de la familia Téllez de Meneses en el monasterio vallisoletano de Santa María de Palazuelos y los de la familia Rojas en el de Santa María la Real de Vileña, en Burgos, éstos también en madera policromada (VV.AA, 1998: 383-387). En ese caso, ¿quiénes pudieron ser? A falta de documentación directa que lo acredite y a pesar de que pudo haber otras esculturas funerarias que no hayan llegado hasta nosotros, creemos que estas imágenes podrían representar a algunos de los grandes protectores y donantes del monasterio en el pasado, aunque vestidos a la moda del primer tercio del siglo XV, cuando se encargó la obra. Los mejores candidatos serían el conde Rodrigo Pérez y su esposa Urraca Fernández en el siglo XII y don Esteban Pérez y su mujer Elvira Fernández, en el XIII.

De la vinculación del conde Rodrigo Pérez de Sanabria y su esposa con el monasterio sanabrés ya nos hemos ocupado. Don Esteban Pérez era hijo del caballero don Pedro Rodríguez, quien había donado a Castañeda la villa de Calabor en 1168 y sus pertenencias en San Miguel de Lomba y en la iglesia de Santa Eulalia en 1189, cuando ya era anciano (Fernández, 1998, 346-348). Don Esteban Pérez y su esposa Elvira Fernández realizaron un pacto en 1221 con el monasterio y el abad Viviano en el que aseguran que *nos damos y concedemos a nosotros mismos en vida y en la muerte*, entregando toda su heredad en Santa Eulalia y en San Miguel de Lomba (TMC, doc. 123). En otro manuscrito trasladado sin data ni notario, se asegura que la madre de don Esteban y esposa de don Pedro *fue recibida por familiar en la vida y en la muerte y rogó que la enterraran con su hijo*, lo que acredita que las inhumaciones anteriores se habían consumado (Ídem, doc 114 y Fernández, 1998: 350 y 351).

Aunque nos inclinemos por el conde Rodrigo Pérez por su significado histórico para la comunidad, es razonable suponer que el sepulcro de cualquiera de ellos se pudo rehacer y trasladar quizás al templo en estos momentos por pura decisión de alguno de los abades comendatarios, buscando, quizás, un gesto de acercamiento a la comunidad que lo acogía y no lo había nombrado y una vinculación con los orígenes de San Martín.

48 El foro de 1402 es por dos talegas de trigo y el de 1389 por seis talegas de centeno, dos de trigo y un par de capones (Rodríguez, 1973: 23 y 24).

El monasterio en época moderna

Durante la primera mitad del siglo XVI el monasterio de Castañeda siguió dirigido por abades comendatarios bajo la sombra vigilante del conde de Benavente. En 1503, un hijo del conde, Rodrigo Pimentel logró en Roma las bulas para regir la abadía (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 19r.). Al año siguiente le sustituyó el prior del monasterio de Nogales, Juan Díaz de Benavente, quien tuvo que acudir a Roma para defender su cargo ante otro candidato a la abadía, el doctor don Rodrigo Sánchez de Mercado, protonotario del Consejo de la Inquisición, con quien pactó su continuidad. Juan Díaz, al que en el Tombo se le califica como *obispo hypponense*⁴⁹, fue abad perpetuo de San Martín hasta su muerte (AHN, Clero, Cód. l. 170, f. 20r.).



En 1541, treinta y seis años después de que lo hubiera hecho Carracedo (Martín, 1953: 29), la comunidad, todavía dirigida por Juan Díaz de Benavente, se unió a la Observancia de la Congregación de Castilla, después de pagar 34 florines de oro y quinientos ducados por las bulas (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 19v.).

Durante el largo abadiato de Juan Díaz de Benavente, se debieron acometer mejoras en el monasterio a juzgar por la vaga expresión a *lo que él obró e hizo* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 19v.), pero es difícil determinar en qué consistieron. Es probable que ahora se ejecutara una nueva sillería para el coro bajo, con unos treinta siales y relieves de gran calidad en los respaldos y misericordias, cuyo estilo sería acorde con un momento de principios del siglo XVI (Grau: 1989: 15). Aunque



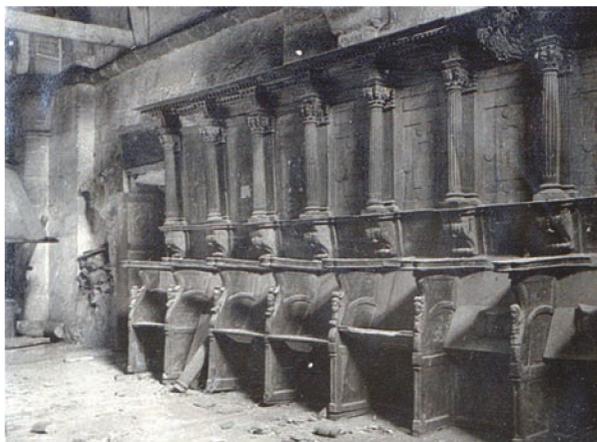
Escudo de la Virgen y de la Congregación de Castilla (F. Miguel)

El monasterio que llegó a comienzos de la época moderna parece que se encontraba en mal estado. Según Antonio de Lara, en 1504 *la cassa (estaba) tan destruyda y en tan lamentable estado assí en lo temporal como en lo espiritual quanto no parece creyble su ruina...* (Ibidem, f. 19 y f. 19v). Los dos florines con los que contribuyó al Capítulo general de la Orden en 1715 situaban a Castañeda en la última posición de entre todos los cenobios leoneses y castellanos (Pérez-Embid, 1986: 576 y 577), buena prueba de sus menguados recursos.

no tenemos documentación que lo acredite, creemos que fue a partir de la unión a la Observancia cuando la comunidad, con la anuencia y siguiendo las directrices de ella, emprendió la reforma y ampliación del antiguo monasterio medieval. Podría haberse hecho antes, pero parece que no tendría mucho sentido ya que los cambios organizativos que implicaba la incorporación a la reforma de los bernardos no hubieran sido necesarios con anterioridad. Ahora, en cambio, sería preciso acometer transformaciones ineludibles en el pabellón de monjes

49 El calificativo de "obispo hiponense" se adjudica usualmente a San Agustín, obispo de Hipona. Desconocemos en qué sentido se aplica al abad de Castañeda, del que solo sabemos que fue *hijo del monasterio de Nogales*, es decir que en él fue ordenado monje y llegó al cargo de prior, desde el que pasó a Castañeda (AHN, Clero, Cód. l. 170, f. 20r.) Quizás, por su buen hacer en el gobierno de la abadía.

para cumplir con el requisito de habilitar dormitorios con celdas individuales, como sucedió en Moreruela y en tantos otros monasterios, trasladar la mayoría de las oficinas comunitarias a los claustros altos y construir un coro elevado a los pies del templo.



La sillería del coro antes de ser desmontada (IPCE, M^o Cultura) y relieves de los respaldos previos a su restauración (H. Larrén)

La concepción de gran parte de esta reforma debió estar guiada por el nuevo destino que tuvo el monasterio sanabrés: ser el colegio de los estudiantes distinguidos de la Congregación de Castilla. En 1601 está documentado por primera vez el llamado *Real Colegio de San Martín de Castañeda* en una concordia por el foro perpetuo de la vega del Tera entre el Colegio y el conde de Benavente (Fernández Duro, 1891 (2001): 66) y en 1605 ya se cita a un *padre maestro* como abad, fray Juan López, que sería uno de los monjes titulados para ejercer la enseñanza (AHN, Clero, Cód. 170. L, f. 20r.). Aquí “se concentraban los estudiantes más capacitados de la Congregación para recibir una formación más completa que el resto de los colegiales, a fin de estar mejor dispuestos a prestar sus servicios a la Orden” (Yañez, 1999: 208).



Ménsulas y arranques de nervios de las bóvedas del claustro del siglo XVI (F. Miguel)

De las obras que se acometieron a lo largo de la época moderna solo tenemos documentación escrita en el Tombo de Antonio de Lara, capítulo quinto, titulado *De los abades trienales que a habido en la Observancia*. Es una fuente de información de un valor extraordinario ante la ausencia de los insustituibles Libros de Obras del monasterio de San Martín, pero es lamentablemente demasiado sucinta e incompleta, ya que no recoge de manera detallada las obras ni parece que aluda a todas las que se acometieron durante el nuevo mandato, ahora exclusivamente de tres años para evitar los abusos de la encomienda, de cada uno de los abades de la Observancia⁵⁰. De las reformas emprendidas en el transcurso del siglo XVI solo se recogen dos: *la bóveda de la bodega haciendo entrada por el claustro bajo*, realizada por el abad Pedro de Heredia en el trienio iniciado en 1554 (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 20v.), y *el cuarto de la portería y los dos siguientes de la hospedería*, con el abad Gaspar Gutiérrez, entre 1584 y 1586 (Ídem, f. 21v.). Junto a estos datos sabemos por el epígrafe de la portada occidental del templo que se estaba trabajando en ella en el año 1571.

Si cruzamos esta información con los pocos restos conservados del claustro reglar en su costado oriental, a los que no se alude en la documentación, podemos suponer que en esta centuria las obras pudieron guardar cierto orden. Quizás comenzaran en torno a la década de los cuarenta en ese costado del naciente del claustro de oración, con un nuevo pabellón de monjes incluyendo la sacristía que hoy se conserva; en la década de los cincuenta ya habrían alcanzado la panda occidental, la de la cilla y bodega, que perduraban de época medieval; pasarían después a la iglesia en las décadas siguientes y en los años ochenta iniciarían la construcción de un nuevo claustro de la hospedería.

En el año 1583, tal y como consta en el libro de las Definiciones de la Orden, sólo había dieciséis monjes en San Martín, frente a los treinta y dos que habría cuando se concluyese la edificación: “San Martín, 16 y después de edificada, 32” (Definiciones, 1583, f. 57r.), una comunidad algo inferior a las de Carracedo (35 monjes) y Moreruela (42 monjes) (Ídem, cap. XXXIX). Es probable que a principios del XVII, cuando ya funciona el Colegio, estuvieran en gran parte o

en su totalidad finalizadas. De hecho, consta que en el trienio iniciado en 1605 fray Juan Lope estaría ultimando el pabellón meridional de la hospedería: *hizo el cuarto nuevo del mediodía* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 22v.).

Esta reforma se reconoce hoy en el monumento por la introducción de las bóvedas de crucería estrelladas, con las que se cubre la nueva sacristía y las nuevas galerías del claustro reglar, al menos la oriental y la septentrional que se aprecian en la fotografía de Alejandro Ferrant, parte de ellas todavía visibles en el muro oriental tras la restauración de Pons-Sorolla. Este tipo de bóveda sería aparentemente arcaizante para esa época renacentista, pero es la misma que se empleó en Carracedo, tanto en la nueva sacristía, que se inició en 1533 (Cuadrado, 1855: 443; Miguel, 1994: 154), como en el claustro. Es bien sabido que el renacimiento hispano incorporó primero los recursos decorativos y mucho más tarde los constructivos. Las últimas catedrales hispanas, como Astorga, Segovia o Granada o el mismo convento de S. Francisco *Extrapontem* de Zamora emplearon todavía estas cubiertas de crucería estrelladas en momentos muy avanzados del siglo XVI. La austeridad de las ménsulas era además acorde con el espíritu artístico de la Observancia.

A juzgar por la mentada fotografía antigua, se transformó íntegramente el antiguo pabellón de monjes, destruyéndolo casi de forma total, salvo parte del muro oriental, construyendo el nuevo por detrás del medieval para dar cabida al cuerpo de dormitorios con celdas individuales en el piso alto. En consecuencia, la obra superaba, como hoy se aprecia, la cabecera de la iglesia. El pabellón tendría de nuevo dos pisos pero más elevados y se prolongaría a lo largo de todo el costado este del claustro.

De ese claustro renacentista solo subsiste la nueva sacristía⁵¹. Es una amplia sala rectangular, de 12,70 m de longitud y 6,50 m de anchura, dividida en dos tramos y cubierta con bóveda estrellada de terceletes y claves pinjantes –algunas reformadas en el siglo XVIII– sobre ménsulas decoradas sobriamente. Para acceder a ella desde el interior del templo, se perforó una puerta en

50 La relación de abades se realiza ordenadamente señalando solo el primer año del mandato trienal, por lo que no conoceremos el año exacto de ejecución de la obra. Por ejemplo, la primera reforma recogida es de 1554: *El muy reverendo padre fray Pedro de Heredia, hijo del monasterio de la Espina: hizo la bóveda de la bodega haciendo entrada por el claustro bajo*, es decir, los trabajos se acometieron en ese año o en los dos siguientes del trienio.

51 Es relativamente frecuente que los monasterios cistercienses, tras su incorporación a la Observancia, transformen las antiguas sacristías medievales en espacios más amplios para acoger las numerosas cajoneras que precisaba la nueva liturgia. En el caso de los dos monasterios más relacionados con Castañeda, los de Carracedo y Moreruela, así sucedió. En Santa María de Carracedo, se construyó una nueva sacristía, más amplia, destruyendo la sacristía medieval y otras oficinas anejas (Miguel, 1996: 154), y años después se erigió una postsacristía; en el caso de Santa María de Moreruela, la sacristía medieval quedó convertida en un espacio de tránsito hacia la nueva sacristía construida al este (Miguel, 2008: 247).



Restos de la postsacristía del siglo XVII, destruida en las restauraciones de Pons-Sorolla (IPHE, Ministerio de Cultura) y estado actual

Interior y bóveda de la sala neva sacristía del siglo XVI (H. Larrén)

esviaje, decorada en el tímpano de medio punto con un altorrelieve de un Dios Padre poderoso y barbado de tipo miguelangelesco, emergiendo entre nubes y ángeles mientras bendice y sujeta en la mano izquierda el Globo terráqueo. En la rosca que lo rodea hay una inscripción, extraída de San Agustín, que reza *Sine indigentia Creatoris* (“Sin la indigencia –pobreza– del Creador”), que debió concebirse en relación con el relieve de la portada.

Desde el interior de esta oficina, donde todavía se conserva un armario empotrado para los libros sagrados, y a través de una puerta cubierta con arco de medio punto, se accedía a una sala situada por detrás del ábside de la epístola y parte del ábside principal, que serviría de postsacristía, frecuente a partir de este momento en los monasterios. Esta dependencia fue el edificio demolido por Menéndez Pidal y Pons-Sorolla en 1956: “(...) restaurando el ábside menor del lado de la epístola y parte del ábside mayor, ocultos por una construcción sin el menor interés artístico, con enorme contrafuerte, perteneciente a un almacén o local anejo a la sacristía del siglo XVI” (AGA, Cultura Expedientes Restauración de Monumentos (03)005 26/00295).

A continuación del transepto y por delante de la sacristía, se construyó la nueva galería oriental del claustro bajo⁵², ocupando parte del antiguo pabellón de monjes

52 En un análisis inicial de esta fotografía antigua, creímos que las arquerías de este espacio pertenecería a una amplia dependencia (Miguel, 2010, inédito) que ocupara todo el ancho del transepto, y que estuviera por delante de la sacristía. Teníamos dudas porque no se apreciaba su muro de cierre occidental. Sin embargo, fue una interpretación errada.

medieval, también cubierta con bóvedas estrelladas, de las que se conservan los enjarjamientos de dos bóvedas y el arranque de otra. A juzgar por las fotografías antiguas también se trazó una nueva galería al norte, paralela a la iglesia, la galería del *mandatum*, ya que además del enjarje de esquina que hoy vemos, se conservaban los arcos apuntados y el arranque de las nervaduras de otros dos arcos completos y el inicio de un tercero que estaban embutidos en el muro medieval del transepto, lamentablemente destruidos durante la restauración. Estas arcuaciones continuarían en dirección oeste, aunque desconocemos cómo resolvieron el ángulo que forma el brazo saliente del transepto⁵³. La altura de estas bóvedas era superior a la del piso medieval, cuya techumbre fue sacrificada, instalándose el nuevo techo en línea con la imposta que recorre hoy el muro de la iglesia.

La galería oriental se comunicaba con la iglesia a través de una nueva puerta de monjes –tapiada tras la exclaustación–, abierta en el costado este del brazo del transepto, con arco de medio punto y machones moldurados, porque la vieja puerta medieval de la sacristía había quedado amortizada por una de las jarjas de las bóvedas estrelladas. A su lado y haciendo ángulo con ella, se abrió otra puerta hacia la sacristía en el muro este, con arco rebajado y moldurado, transformada en nicho en la reforma de finales del XIX o en la ejecutada por Alejandro Ferrant. Quizás fuera en este momento cuando los antiguos vanos de arco apuntado medievales se transformaron en los lucillos funerarios que hoy observamos, por lo que fue necesario reformar la parte baja de los mismos, añadiendo nuevas fábricas reaprovechadas⁵⁴. Parece también claro que en este siglo XVI se sobreelevó significativamente la cota del suelo de la galería respecto de medieval.

La anchura de estas galerías es difícil de determinar, ya que no disponemos de información ni fotográfica ni todavía arqueológica. Lo lógico desde el punto de vista constructivo sería que coincidiese con la luz de las arcuaciones conservadas, como es habitual en los nuevos claustros de la Observancia. Por tanto, el zócalo de la galería oriental se situaría algo al oeste de la puerta de acceso a la iglesia y sería ligeramente más ancha que la del claustro medieval. De ser así, coincidiría con una de las estructuras descubiertas en los sondeos de georra-



Nuevas puertas del siglo XVI, hacia la galería de monjes, hoy tapiada y transformada en arcosolio al interior, y hacia la sacristía (F. Miguel.)

53 A partir del ángulo de transepto, el paño del lienzo sur de la iglesia está remetido respecto al plano de trazado de las arquerías estrelladas. Para resolver este desajuste, ¿forzarían el trazado de las bóvedas del tramo de la esquina? ¿construirían un muro en paralelo al del templo, de tal manera que se configurara un callejón detrás de él? ¿instalarían unos estribos en los que apoyarían los nuevos arcos del claustro? La arqueología podrá desvelarlo.

54 Por esta razón, en los sondeos arqueológicos (Sanz y Ollero, 2001: 33) parecía que la cimentación de la sacristía era lo más moderno y cortaba todos los niveles, incluidas las inhumaciones.

dar realizados por 17 Mile Drive. Estas dimensiones, de unos cuatro metros, coinciden con las que tienen las galerías renacentistas de los monasterios de Carracedo y de Moreruela.

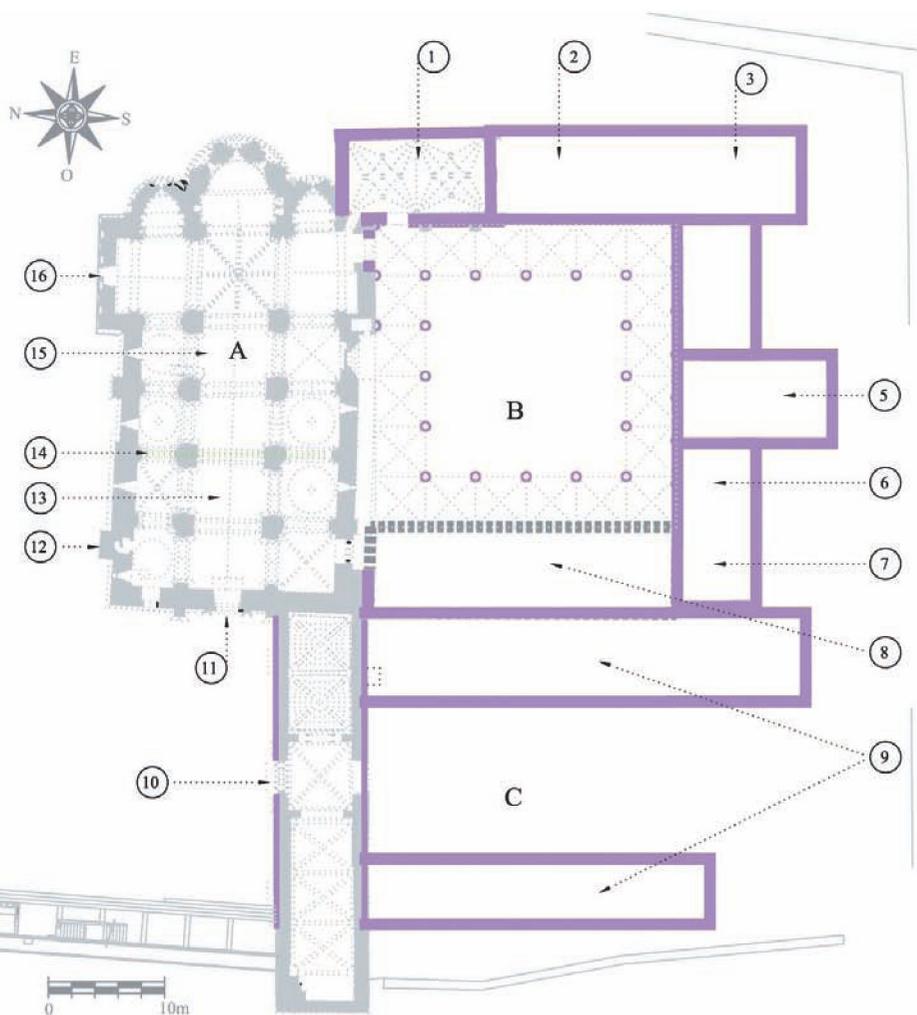
Si la hipótesis que hemos propuesto sobre el claustro medieval fuera cierta, en el ala occidental subsistiría el pabellón de conversos, que se reforma en 1554 construyendo una bóveda en la bodega de la planta baja, haciendo la entrada por el claustro, quizás en el centro.

El nuevo claustro, como era preceptivo, tuvo dos galerías, alta y baja. A juzgar por la reformas documentadas con posterioridad, sabemos que en el trienio de 1644 *se cerró los claros del claustro vajo* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 23r.) y en el trienio de 1665 se hizo lo mismo con *los claros del claustro alto*, poniendo *las vidrieras y ventanas en la forma que al presente están* (Ídem, f. 23v.). Esto indica

de manera indirecta que en el siglo XVI todas las galerías claustrales estarían surcadas por arquerías abiertas de arco apuntado.

En el primer tercio del siglo XX aún quedaba constancia fotográfica del cuerpo alto del pabellón del dormitorio de monjes en el encalado que mostraba el muro del transepto sur del templo. Se elevaba casi dos metros por encima de la techumbre del edificio medieval, y se cubriría con alfarjes de madera, como se observa en una roza longitudinal alta. Es probable que la antigua puerta de maitines perdurara en este momento, pero debió necesitar algunas modificaciones, ya que su umbral quedaba más bajo que las nuevas bóvedas⁵⁵. Habría un espacio aprovechable en el bajocubierta, un fayado o desván, ya que en la fotografía se aprecia el cajeadado de al menos cuatro grandes vigas por encima de la ventana alta del transepto.

- A - Iglesia
 - B - Claustro seglar
 - C - Claustro de la hospedería
 - D - Compás de la portería
-
- 1 - Sacristía
 - 2 - Sala Capitular. Posterior a 1541
 - 3 - Nuevo pabellón de monjes. Dormitorio den el piso alto
 - 4 - Galerías del claustro alto y bajo
 - 5 - Refectorio
 - 6 - Cocina
 - 7 - Despensa
 - 8 - Reforma bodega (1554)
 - 9 - Cuarto de la hospedería (1584)
 - 10 - Portería (1584)
 - 11 - Tímpano (1571)
 - 12 - Escalera (¿S.XVI?)
 - 13 - Feligresía
 - 14 - Reja
 - 15 - Coro
 - 16 - Puerta del Cementerio



Planta hipotética del monasterio de Castañeda en el siglo XVI. Según Fernando Miguel (2010), sobre plano de Pedro Lucas.

55 En las fotografías antiguas se aprecia que la puerta de maitines medieval no está tapiada con sillería y no está encalada, lo que nos permite suponer que fuera cegada con posterioridad a la exlastración, quizás durante las reformas de finales del siglo XIX.

En este siglo XVI también se emprendieron diversas reformas en la iglesia, aunque de ninguna tenemos documentación escrita. Para incrementar la luminosidad del interior, se transformaron las ventanas de las naves laterales, rasgando las saeteras para convertirlas en ventanas adinteladas con derrame en el exterior, que se eliminaron en las restauraciones de 1959 y 1960. Se abrieron dos nuevos vanos en el hastial norte: una puerta adintelada abajo que serviría de acceso al cementerio de la comunidad, y una ventana en el piso intermedio. Y naturalmente, la reforma de la fachada occidental, con el tímpano dedicado a San Martín que hoy contemplamos: un bello relieve de gran calidad estética, donde el santo a caballo entrega su manto al mendigo, como metáfora de la caridad cristiana. En la rosca del arco, se remarca el mensaje escribiendo: *Martinus adhunc cathecumenus hac me veste contextit* (“Martín, todavía catecúmeno, me cubrió aquí con la capa”); y en el dintel la fecha: *A.D. 1571* (“Annus Dei de 1571”).

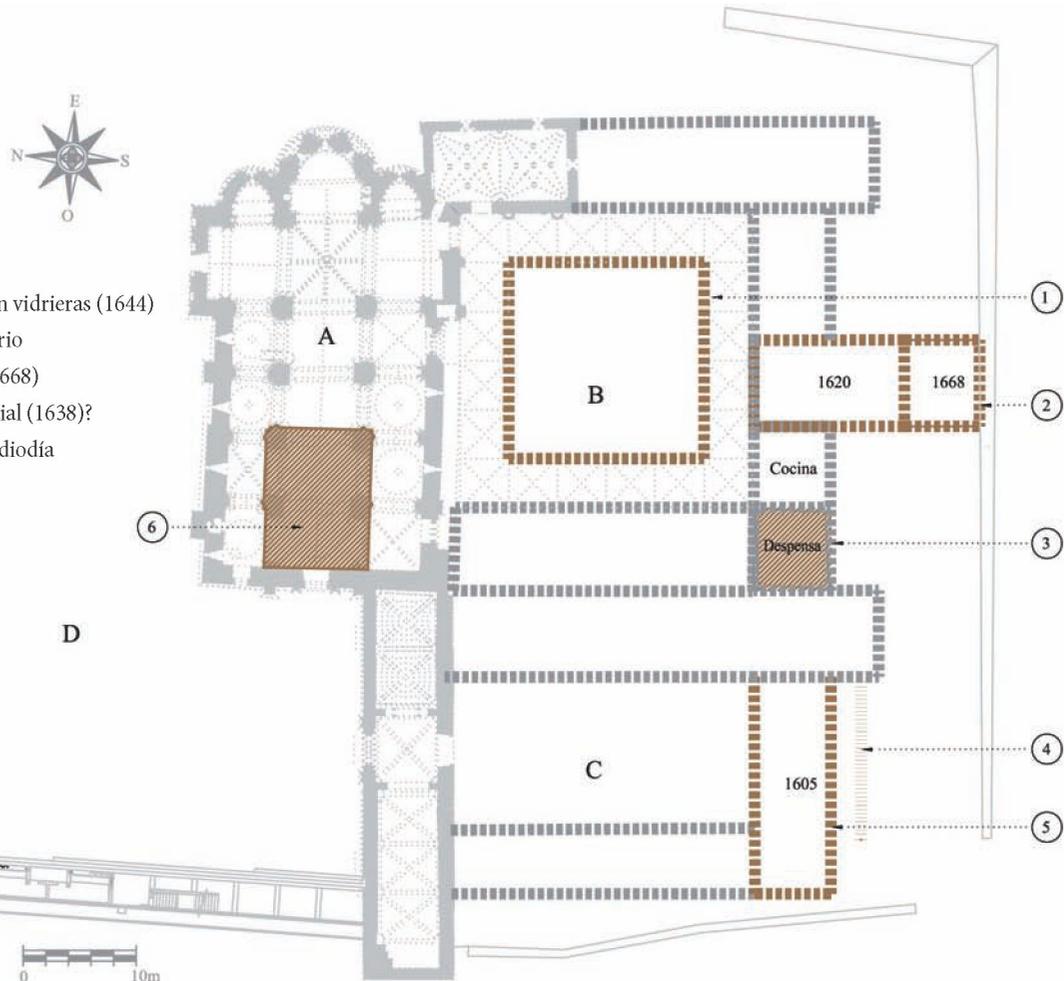
Del claustro nuevo de la hospedería renacentista solo se conserva parte del tramo central de la crujía de la portería, con ménsulas de sencilla decoración moldurada

—algunas del siglo XVIII—, el arranque de los nervios y algún arco de la bóveda estrellada que lo cubría, correspondiente al *quarto de la portería* citado en el año 1584. Aparentemente esta obra respetó el trazado general de la portería medieval y gran parte de sus abovedamientos. Las cimentaciones más antiguas descubiertas en los sondeos arqueológicos de la zona este y oeste del año 2001 por la empresa Strato pertenecerían a los mentados *quartos de la hospedería* del oriente y del poniente, iniciados en ese año y que culminarían con el *quarto nuevo del mediodía*, comenzado en el trienio de 1605 (*Vid supra*). Si nuestras hipótesis sobre el trazado del claustro medieval fueran ciertas, el nuevo pabellón oriental de la hospedería se construiría a espaldas de la bodega medieval, que aparentemente pervivía, por lo que resultaría que en la unión de los dos claustros habría dos crujías paralelas, algo que no es frecuente en la topografía claustral.

En el siglo XVII se acometieron también otras obras importantes, aunque más concretas, además de las ya citadas del pabellón meridional de la hospedería y del cierre de las arquerías del claustro regular. En el trienio de fray Ignacio de Cuenca, iniciado en 1623, se hizo el coro alto

- A - Iglesia
- B - Claustro seglar
- C - Claustro de la hospedería
- D - Compás de la portería

- 1 - Se cerraron las galerías con vidrieras (1644)
- 2 - Se hizo y alargó el Refectorio
- 3 - Reforma de las bóvedas (1668)
- 4 - ¿Corredor de la celda abacial (1638)?
- 5 - Concluyó el cuarto del mediodía
- 6 - Coro alto (1623)



Planta hipotética del monasterio de Castañeda en el siglo XVII. Según Fernando Miguel (2010), sobre plano de Pedro Lucas.

de la iglesia, a juzgar por la anotación siguiente: *hizo los arcos para el piso del coro, sillas y suelo de él* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 22v.). Este coro fue desmontado en las restauraciones de 1963 porque, según Menéndez Pidal y Pons Sorolla, que lo atribuyeron erróneamente al siglo XVIII, “enmascara cuatro pilares sin tener utilidad alguna para el culto” (AGA, Cultura. Expedientes de Restauración (03)005 26/00379). A juzgar por las huellas que han quedado en el muro de poniente y de una fotografía antigua, ocupada los dos últimos tramos de los pies de la nave central y parece que habría una escalera en el último tramo de la nave norte, como parecen indicarlo el cajeadado de dos vigas altas.

En diferentes momentos de esta centuria se reformó parte del pabellón del refectorio medieval. En el trienio de 1620, el abad Francisco Tomás Cano *hizo...el refetorio* (AHN, Claro, Cód. L.170, f. 22v.). La mención no puede ser más escueta pero es rotunda: se construye un nuevo refectorio, aunque no se nos aclara si en la planta alta o en la baja del claustro. Dado que unos años después será necesario ampliarlo, es probable que esta obra no fuera de nueva planta, sino una adecuación (quizás bóvedas y vanos) de la fábrica medieval, como sucedió en Carracedo (Miguel, 1996: 158 y 159) En el trienio de 1668, fray Juan de las Heras *hizo la boveda de la dispensa, alargó la del refectorio una tercera parte, hizo las mesas, respaldos y asientos de dicho refectorio* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 23v.). En el siguiente de 1671, fray Ruperto Vermejo *hizo la bóveda de la cocina y los cajones de la sacristía* (Ídem). A juzgar por una añusión posterior a la cocina (*se obró una cillerería encima de la cocina*), podemos deducir que ésta se encontraba en la planta baja y consecuentemente también lo estarían la despensa y, acaso, el refectorio, pues eran oficinas complementarias. La reparación exclusivamente de las bóvedas de la cocina y despensa, nos permite suponer que, salvo el nuevo refectorio, este pabellón todavía mantenía aparentemente la morfología medieval, probablemente para evitar la modificación de la red de aguas, limpias y sucias, que lo surcarían.

La cerca monástica se rehizo en el trienio de 1683 de fray Crisóstomo García (Íbidem, f. 24r.): *se hizo la cerca de la cassa*, de la que prácticamente nada subsiste, salvo la de una reforma posterior. Tres años después, en el

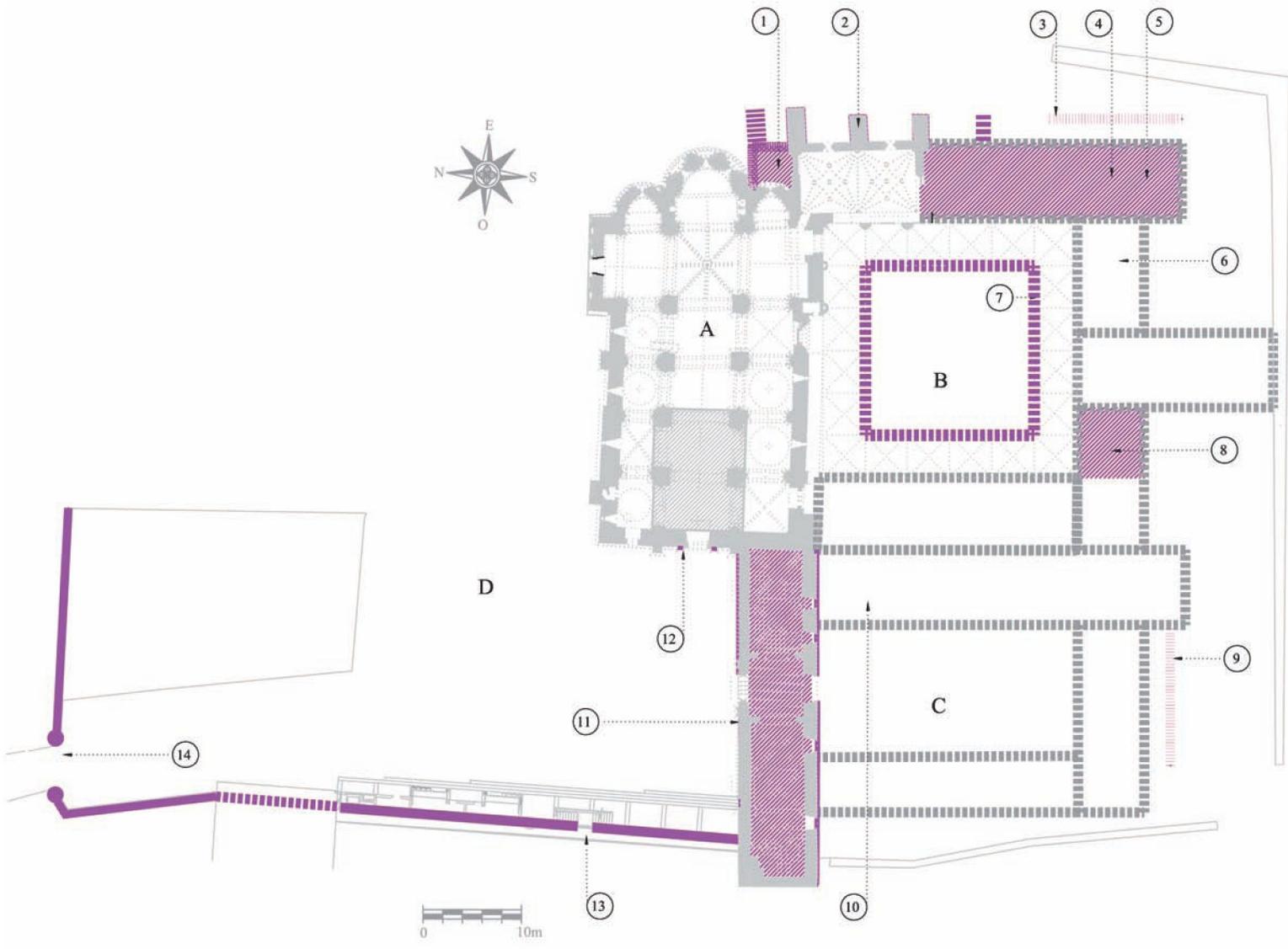
abadiato de fray Dionisio Berenguillo, se *hizo el corredor de la celda abacial, que cae hacia la huerta y la casa de la granja de Santa Cruz* (Ídem, f. 24v.). La alusión a la huerta nos permite situar por exclusión esta celda en el lienzo sur del claustro de la hospedería, ya que la sala del abad solía estar separada de la de los monjes y alojarse en este claustro en época moderna.

La última obra de la que disponemos de información en este siglo XVII fue la construcción de una cárcel, seguramente la emplazada en la granja de San Martín⁵⁶. La erigió fray Vicente de Guevara en el trienio de 1638, del que se anota escuetamente *hizo la Cárcel* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 22v.). Aunque desconocemos si existía una cárcel anterior, ésta debió estar relacionada con los frecuentes conflictos que tenía el monasterio con *los vecinos de la Granja* sobre los que ejercía el vasallaje en relación al aprovechamiento pastoril y maderero de *los términos y montes, su jurisdicción civil y criminal*. La Real Chancillería de Valladolid dictó sentencia a favor del monasterio en sendas cartas ejecutorias en 1637 y en 1639, que quedaron recogidas en el Tumbo de 1715 (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 61r.)⁵⁷. En el trienio de 1692, durante el abadiato de fray Juan Campuzano, tuvo que repararse íntegramente: *hizo la cárcel que se había caído* (Ídem, f. 24v.).

El siglo XVIII se inauguró con la Guerra de Sucesión. Al tener propiedades en Portugal, el monasterio se vio afectado de manera directa por este conflicto internacional, en el que el reino de Portugal estuvo del lado británico y confiscó sus bienes durante casi toda la contienda. Por eso, el abad fray Rodrigo Noreña propuso a la comunidad vender en 1705 toda su hacienda en tierras portuguesas (Fontearcada, San Martín de Angueira, Villamediana y tantas otras adquiridas en los siglos medievales), porque, a pesar de que le rentaban 900 reales de vellón, les resultaba difícil y costoso cobrarlos, tal y como ha estudiado Arsenio Vidal Rodríguez en el llamado *Libro Tumbo de Braganza*. El comprador fue don José Cardoso, vecino de la ciudad de Braganza y recaudador de las rentas del rey de Portugal (Vidal, 2004: 78, nota 193), por 30.000 reales, más los foros de los nueve años en los que la hacienda estuvo embargada, que alcanzaron 10.919 reales y medio (Ídem: 111). Los monjes calcularon que “puestos a censo redivían –rentan– mil quinientos reales, a razón de a veinte el millar” por lo

56 Según José Castaño la cárcel está “al pie del barrio de la Granxa” (www.sanabria.com.es/...sanabria).

57 En la carta ejecutoria de 1637, según quedó recogida en el Tumbo de 1715 se amparó *al monasterio en la posesión de dichos términos y jurisdicciones, poniendo alcaldes regidores y guardas de términos*. Sobre la ejecutoria de la Cancillería de 1639 se anota que *puedan los vecinos de esta Granja hazer todos los aprovechamiento en todos los términos de ella, y pastar libremente con todo el ganado que tubiesen, siendo de labor y para el sustento de sus cassas y familias, excepto el término de la Bouza, donde no pueden pastar ni hazer aprovechamiento alguno. Y pueden nombrar un Procurador general y un Postor que tase los daños que se hiziesen en las heredades que tubiesen aforadas o arrendadas, como se pide a la Justicia ordinaria de dicha Granja* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 61r.).



- A - Iglesia
- B - Claustro seglar
- C - Claustro de la hospedería
- D - Compás de la portería

- Estructuras conservadas del siglo XVIII
- Reformas documentadas del siglo XVIII
- Ubicación supuesta de estructuras anteriores al siglo XVIII
- Fábricas que se conservan hoy, anteriores al siglo XVIII

- 1 - Archivo (1727)
- 2 - 5 Estribos (1727)
- 3 - Corredor de oriente
- 4 - Celdas nuevas en el dormitorio (1717)
- 5 - Sala baja con chimenea (1717)
- 6 - ¿Escalera grande? (1727)
- 7 - Nuevas arquerías para el claustro (1750-1756)
- 8 - Cillerería nueva en piso alto (1767)
- 9 - Corredor de mediodía
- 10 - Escalera principal (1754-1760)
- 11 - Nueva portería y sala abacial (1759-1760)
- 12 - Reforma de la puerta de la iglesia
- 13 - Fuente (1771)
- 14 - Cerca y puerta

Planta hipotética del monasterio de Castañeda en el siglo XVIII. Según Fernando Miguel (2010), sobre plano de Pedro Lucas.

que “es de mucha utilidad a dicho colegio la enajenación de los bienes foreros” (Ídem: p.22 y 23).

Esa importante suma facilitó que el abad fray Juan Guerrero gastara *muchas cantidades en diversas obras* que no se precisan y en otros dispendios, además de en regalos de cruces de plata con el *Signum Crucis* para San Martín y para los monasterios de Oseira, Melón y Valparaíso. Estas licencias le merecieron una dura crítica por parte del autor del Tumbo *por que las mas (eran) bien escusadas y algunas de gran detrimento (a) la casa. Atrásola muy mucho...* porque tuvo inicialmente a su favor 68.012 reales y 9 maravedís más 38.000 *que recibió de la hacienda que se vendió en Portugal*, de lo que solo dejó 6.018 (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 25r. y 25v.).

El trienio de 1727, de fray Gregorio Martínez, acogió reformas importantes de la casa. El pabellón de monjes se debía encontrar en mal estado después de casi doscientos años construido, por lo que se hicieron *los cinco estrivos de la fachada del Oriente, que en un todo se iba arruinando y sobre los dos últimos el Archivo con su bóveda*. De esta obra todavía subsisten tres poderosos contrafuertes al este de la sacristía. También se *levantó las dos (bóvedas) de sacristía y capítulo que estaban casi desplomadas, de manera que reforzándolas con piezas y claves nuevas se volvieron a su punto natural y seguridad. Sobre ellas hizo las celdas nuevas con sus dos alcobas y estudios, de suerte que se vino a hazer todo aquel quarto quasi de nuevo* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 25r. y 25v.).

A juzgar por esta reforma, no cabe duda de que a continuación de la sacristía estaba la sala capitular en la planta baja y que en la planta alta, las celdas disponían de dos ámbitos, uno para la alcoba y otro para el estudio, semejantes a los que se recuperaron en el monasterio

de Moreruela (Miguel, 2008: 353). A juzgar por el relato y por la localización de los contrafuertes conservados, el archivo estaría sobre la post sacristía, ya que en una fotografía antigua se conservada otro contrafuerte que fue eliminado en las restauraciones de 1956⁵⁸.

Durante ese abadiato de Gregorio Martínez se *hizo la escalera grande con sus corredores y celdas y su portada del arco y salida al claustro de arriba...* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 25r.y 25v.). A falta de otra documentación más explícita y de la comprobación arqueológica, creemos que esta obra de la “escalera grande” no se corresponde con la “escalera principal” del monasterio que se construirá unos años después. Podría tratarse de una escalera de cierta envergadura situada en el claustro regular, quizás en la zona del pabellón de las celdas, como sucede en Carracedo (Fernández Vázquez, 1990: 197), o en el ángulo con la panda del refectorio.

Con la construcción de un crucero en esas mismas fechas, que podría tratarse del conservado cerca del monasterio, de fuste octogonal y sencillo crucifijo ornado con un letrero donde se lee “INRI”, se cerraron estas importantes reformas del abad Gregorio Martínez.

Todas estas obras se ejecutaron con una piedra procedente de una cantera nueva, descubierta en ese tiempo, situada en el *Testerón, camino de Vigo, que es muy proficua para las obras de este monasterio, porque ant(es) (t) oda la piedra, a grande costa, se traía de Quintana* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 25v.). Con estas pocas palabras, el Tumbo nos proporciona una información de un valor extraordinario de la que alguien fue consciente porque anotó al margen: *Cantera, ojo*. Porque se nos revela algo que normalmente se ignora al estudiar el proceso constructivo de un monumento: la cantera que abastecerá las

Materiales y técnicas constructivas de época medieval (F. Miguel y H. Larrén)



58 El contrafuerte eliminado y el primero que hoy se conserva en la esquina nororiental de la sacristía coincidirían así con *los dos últimos* de los cinco estrivos construidos, sobre los que se situó archivo.

obras que se acometan en el monasterio hasta su exclaustación y la que se empleó con anterioridad, acaso desde época medieval, en Quintana de Sanabria, seis kilómetros al sur del monasterio, al otro lado del lago⁵⁹.

En la década de los treinta del siglo XVIII volvió a estallar con fuerza en la Congregación de Castilla la vieja disputa y división interna entre los monasterios del norte de la Sierra de Guadarrama y los de sur por conseguir un reparto proporcional entre las provincias monásticas de las Dignidades y Oficios de gravedad (General y Definidores, entre otros) que se nombrasen en los Capítulos Generales de la Orden. El Papado había tratado de subsanar el problema con la bula llamada la “Bipartita” de Clemente IX de 1669 y después con la “Tripartita” de Clemente XI en 1710 (Martín, 1953: 76 y 77). La tensión se acrecentó ahora con la disensión entre el Papa y Felipe V y llegó a haber dos Generales simultáneamente, uno apoyado por Roma y otro bajo el Real Patronato del monarca (Ídem: 79).

El orden se restableció definitivamente en el año 1737 con la Bula de Clemente XII del 8 de febrero, llamada la *Quatripartita*, por la que la Congregación se dividió en cuatro Provincias, con diez monasterios cada una: Castilla La Nueva, Galicia, Naciones y Castilla la Vieja. San Martín de Castañeda quedó incorporado en la Provincia de Galicia, junto con Villanueva de los Osos, Belmonte, Sandoval, Valdeiglesias, La Espina, Oya, Bujedo, San Prudencio y Carracedo (Martín, 1953: 80 y nota 37). Se reguló que “en adelante todos los oficios y cargos se distribuyesen en parte iguales entre los naturales de las cuatro provincias, y que el General, cada trienio, fuese de una porción. Esta providencia y modo de gobierno tuvo la suerte de acabar con tan ruidosos pleitos y perseveró en vigor hasta los días de la exclaustación” (Ídem: 80).

En Castañeda el conflicto se dejó sentir ya que los abades nombrados en 1730, el maestro fray jerónimo de Villanueva, y en 1733, el maestro fray Pedro Llanos, fueron declarados nulos por Clemente XII: *este abad fue nulo por la Santidad de Clemente XII* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 26r.). A partir de 1750 se anota al margen del Tumbo Castilla, Galicia, Montaña (en otras ocasiones

sustituída por Rioja y Asturias) y Campos en coincidencia con las provincias de los nuevos Padres Generales y desde 1759 comienza el mandato cuatrienal⁶⁰ de los abades (Ídem, f. 26v.)

Recuperada la normalidad, Castañeda va a disfrutar de un periodo de prosperidad económica en lo que resta del siglo XVIII. Según la *Única contribución* del Catastro del Marqués de Ensenada de 1752, estudiada por Manuel Gómez Ríos (Gómez, 1998: *passim*), el monasterio bernardo y el Colegio concentraban sus propiedades especialmente en Sanabria, ya que fuera de ella apenas solo mantenían las de Valdeorras. En un mapa de Sanabria de 1753, realizado por el prestigioso ingeniero militar catalán Antonio de Gaver⁶¹ en el contexto de la cartografía que estaba levantando de la zona de frontera con Portugal, se hace una cartografía detallada de parte

Pila de agua bendita de la feligresía excavada en el plinto de un pilar



59 Por el autor del Tumbo sabemos que los vasallos de la Granja de San Martín que suscribían fueros con el monasterio podían disfrutar de *un canto de Quintana*, que debía interpretarse como de un *carro de piedra de la cantera de Quintana* (AHN, Clero. Cód. L.170, f. 60 r.). Estas canteras de Quintana y del “Testerón” de Vigo todavía no las hemos localizado.

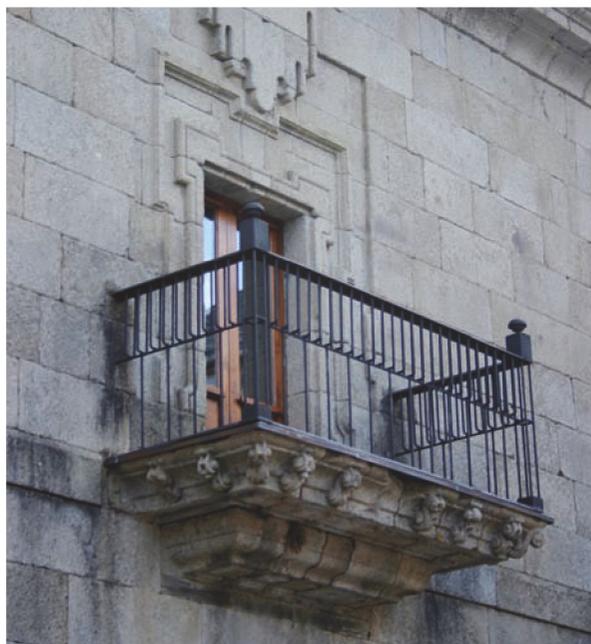
60 Este abadiato cuatrienal hay que tenerlo en cuenta en el encuadre cronológico de las obras a partir de ese año, ya que de nuevo solo se anota el primer año del mandato.

61 Vid “MAPA DEL LAGO DE SANABRIA, 1879, en www.todocoleccion.net. Sobre Antonio Gaver, vid VV.AA., 1983: *Los ingenieros Militares en España. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona, p. 200-204, cit. en Mar García Arena, 2004: 545, nota 44. En ese año 1753 están documentados dos trabajos, a uno de los cuales puede pertenecer este mapa: “Mapa de la frontera de Castilla confinando con las provincia de Aveiro y Tras os Montes en el reino de Portugal, terminando su extensión a la izquierda por la provincia de Extremadura y a la derecha por la de Galicia”; y el “Plano de la frontera de Portugal por la parte de Galicia”.

de la región y se localizan 42 molinos que en su mayoría debían pertenecer al monasterio o estar aforados⁶².

El monasterio tenía 650 ovejas, cinco cabras, tres machos *de cabrío*, cuatro bueyes, dos mulas y diez vacas en aparcería. Recibía 3.065 reales y 23 maravedís de vellón anuales de la villa de abadengo de San Martín de Castañeda. El abad ejercía el señorío directo en San Martín, Trefacio y Galende y tenía censos, foros e impuestos de vasallaje (*martiniega, yantar, fumazgo*) en más de cincuenta localidades. Poseía el patronato de las iglesias de San Martín, Trefacio, Galende y Chauceda y los prioratos de Pedrazales y Entrepeñas (Gómez, 1998: *passim*). Según Arsenio Vidal, en ese año de 1752 tenía suscritos 167 censos de alquitar o redimibles, más de la mitad con los vecinos de Ribadelago, Vigo, Pedrazales, Galende, Murias y Trefacio, que aportaban un capital de 67.466 reales y medio, y que puestos al 3% rentaban anualmente 2.004 reales (Vidal, 2004: 112).

La comunidad se había reducido a unos veinte monjes profesos, incluido el abad, el prior, el cillerero, dos maestros y tres regentes, encargados estos últimos del Colegio Mayor (Vidal, 2004: 21 y 57). Parece que, como sucediera en la mayoría de los monasterios, la vida de la comunidad se había alejado de la pobreza antigua, del rigor de la Regla y “del trabajo con las propias manos” que preconizara Bernardo de Claraval. Los monjes y en particular los abades parecían emular al absentismo de la nobleza terrateniente. Al menos esta es la imagen que nos traslada el *Libro de Salarios del Colegio Mayor de San Martín de Castañeda, año 1755*, conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN, Clero Regular, Libro 18.279) y estudiado por Manuel Gómez Ríos. Se mencionan hasta dieciocho profesionales y trabajadores ajenos a la comunidad que servían en el monasterio: médico, procedente de Puebla de Sanabria, donde se le avisaba y le proporcionaban mula para el viaje; cocinero; ayudante de cocina; criado del Padre Abad, al que además del salario, se le compraba un vestido al final de trienio y un capitolillo; espolista, al que también le daban un vestido; herrador, quien también acudía a curarlas poniendo el Colegio las medicinas; hortelano, tres carreteros, refitalero –el cocinero–, pastor de carneros, zagal, lavandero, huevera, barbero, portero y herrero (AHN, Clero, Sig. Libro 18279; Gómez, 1998: 429).



La nueva portería monástica: fachada barroca de 1760 (F. Miguel)



62 En el río Tera, aguas arriba del lago, se localizan 4 molinos: uno por encima de Ribadelago, dos próximos al pueblo y uno cerca del lago. En el río de la Forcadura representa seis molinos: dos por encima de Vigo y cuatro, entre Vigo y la desembocadura en el Tera. En el río Trefacio, señala ocho: uno al oeste de Cerdillo, tres entre Cerdillo y Trefacio, dos en la localidad de Trefacio y cuatro al sur de ella hasta su desembocadura en el Tera. En el río Villarino, dibuja tres molinos al sur del pueblo. En el río Tera desde su salida del lago sitúa doce molinos: siete filocalizados al sur de Pedrazales, uno al norte y otro al sur del Barrio de Cubelo y dos al sur de Nuestra Señora del Puente. En el río Truchas señala nueve molinos: uno en Sotillo, seis entre Sotillo y Limianos y, por último, dos al sur de Llanes. Es un mapa muy interesante porque señala el trazado de las cañadas y caminos antiguos, así como el barrio de Cubelo, al sur de Galende, el puente al sur de Galende y varios topónimos de las montañas situadas al norte del monasterio: “La Peña”, “Marra de la Piedra”, “marra de Campos”, “La Ormilla”, “El Sillar” y la “Señal”.

En este contexto de bonanza, entre 1750 y 1760 se emprendieron unas obras de envergadura en los dos claustros: se renovaron todas las galerías del claustro reglar y se construyó un nuevo edificio de la portería. A la antigüedad y quizás deterioro de las fábricas renacentistas se sumaría el afán por remozar el monasterio al gusto barroco de los nuevos tiempos borbónicos.

Durante el trienio de fray Fernando Corralero, iniciado en 1750⁶³, dio principio en su tiempo a la obra tan útil y necesaria del claustro y finalizó el lienzo que corresponde al norte, con los arranques para los otros dos lienzos de oriente y poniente. La obra supuso un desembolso de 42.903 reales y 19 maravedís, como consta del Libro de Obras (Ibídem, f. 26r.). En el trienio siguiente, fray Luis Noguero concluyó... la obra del claustro para lo que respecta a la cantería, haciendo los tres lienzos a excepción de los arranques que quedaron del trienio antecedente, que ascendió a 53.527 reales (Ídem), aunque el total que obró en su trienio alcanzó a 92.343 reales y 22 maravedís, aludiendo a gastos que no están recogidos en el Tumbo. Se construyeron, pues, las cuatro galerías del claustro procesional, quizás al gusto barroco tardío. En el siguiente abadiato, desde 1756, fray Joaquín de Herrera, que llegó a ser General de la Orden y obispo de Canarias en 1778, completó estas obras enlosando las galerías del claustro bajo y cerrándolo con vidrieras⁶⁴.

En 1759, el abad Francisco Canillas, el primero de mandato cuatrienal, emprendió la reforma de la fachada y portería del monasterio que ha llegado hasta nosotros, concluyéndola en 1760, tal y como reza el epígrafe situado sobre la puerta. La ejecución de la obra está descrita con cierto detalle y nos aporta información sustancial del nombre y función de las dependencias y de otras partes del entorno inmediato del monasterio: *En su cuatrienio hizo toda la obra de la Sala y Portería, sacando de cimientos desde la iglesia hasta la puerta de los carros y la otra que prosigue hasta el cubo de la era, pisos de Paneras y Oficinas vajas, todas las divisiones de la Sala y zelda de hospedería que está en la antesala. Todos los valcones, puertas, ventanas y contraventanas, vidrieras hasta la última perfección. Item hizo la escalera principal, con sus columnas, balaústres, techo y abrió la ventana que la da luz, poniendo en ella vidrieras y rejilla. Hizo el tránsito que va desde la Sala al Claustro, levantando el arco que está en medio. Y en libros y cubiertos de plata para la Sala*

y en varias alajas de sacristía, empleó ciento y dos mil ochocientos y sesenta y nueve reales, como se puede ver en el Libro de Obras (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 26v.).

En pocas ocasiones, se puede contrastar lo que recoge la documentación escrita de una obra con ella misma. Esta reforma no empezó, en realidad, desde los cimientos porque abrazó, como ya comentamos, gran parte de los restos de la portería medieval y respetó el tramo correspondiente a la entrada del renacimiento.

La fachada está construida con buena sillería de granito, suponemos que de la cantera del “Testerón”, del camino de Vigo. Está organizada con perfecta simetría en tres calles, la central reservada a la portada, separadas por pilastras gigantes cajeadas y rematadas en lambrequines, y en dos pisos, el inferior elevado sobre un zócalo, diferenciados por una sencilla línea de imposta lisa.

La parte baja de la portada está guarnecida por un arco de medio punto con clave resaltada decorada con una roseta, que apoya en machones a través de una imposta rectangular, todos decorados con simples cajeados. En el espacio que separa los dos pisos, sobre el arco, el epígrafe de 1760. En el piso superior, destinado a la sala abacial (*la Sala*), el balcón principal vuela sobre una gran ménsula reforzada con otras mensulillas en “S”, y antecede a la puerta adintelada con sobre ventana para incrementar la iluminación, con las mochetas y dintel recercados y decorados con una simple incisión longitudinal. Remata en la parte alta en dos placas sobrepuestas y decrecientes ornadas con la única concesión decorativa a la figuración: un personaje en relieve que apenas se intuye, sedente, nimbado, con lo que parece una filacteria en las manos y coronado por una venera en la clave de la sobre ventana. Parece representar al apóstol Santiago del porteluz del Pórtico de la Gloria, aunque lo normal es que aquí estuvieran las imágenes de San Bernardo o de San Benito. Quizás porque Castañeda también estaba en uno de los Caminos que iban a Santiago, el viejo camino mozárabe. Y porque era la puerta de la hospedería, la de las autoridades que visitaban al monasterio, pero también la de los pobres y de los peregrinos.

Las calles laterales ofrecen una absoluta sobriedad en el cuerpo inferior, con tres pequeños huecos adintelados cerrados con la rejería original para iluminar tenue-

63 En estas obras no se especifica en qué claustro se realizaron. Creemos que correspondieron al claustro reglar ya que el de la hospedería suele recibir una mención expresa y porque se alude a la reforma del lienzo norte y no podría tratarse del de la hospedería pues éste se construyó íntegramente unos años después.

64 *Perfeccionó... el claustro faiándolo de nuevo y echándole ventanas y vidrieras con el pavimento del claustro vajo y vidrieras del mismo.* La obra ascendió a 37.139 reales. Acometió otras reformas no detalladas que alcanzaron 43.730 reales (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 26v.).

mente la planta baja, destinada a *paneras y oficinas bajas* de servicio, y sobre ellos otros dos balcones, de tipología idéntica al anterior pero más pequeños y sin sobre ventana, rematados ahora con decoración de lambrequines, el más cercano a la iglesia correspondiente, quizás, a la *zelda de hospedería*.

En definitiva, una fachada austera apenas punteada por los lambrequines que simulan a “las telas colgantes y borlas de paleos y baldaquinos litúrgicos” (Grau, 1989: 10), que relacionan esta obra con el barroco gallego al que el monasterio estaba íntimamente ligado.

La sala abacial de la planta alta se sitúa en un lugar bastante común en otros monasterios. En el medio, frente al balcón, el salón principal, donde el abab recibía a las visitas y se conserva una alacena empotrada con ranuras para tres estantes, que pudo servir de archivo; quizás al oeste, la celda del dormitorio con su cuarto de retrete y las salas de servicio y de trabajo del criado, y hacia el este, la mentada celda de la hospedería para alojar a los padres visitantes de la Orden. En el sur se conservan todavía las puertas que darían acceso a la galería alta del claustro de la hospedería (*el tránsito que va desde la sala al claustro*) y, más al oeste, dos ventanas transformadas posteriormente en puertas.

El relato de las obras da a entender que en este edificio hubiera una *escalera principal*, pero el grado de destrucción y el rejuntado de los muros restaurados nos impiden concluir nada al respecto. En algún monasterio, como en Huerta, esta escalera se encuentra enfrente de la entrada, dentro de la misma crujía de la portería⁶⁵, pero lo más frecuente en los monasterios de la Observancia es su localización en el pabellón compartido por el claustro regular y el de la hospedería, como, entre otros, en Oseira, Sobrado y Moreruela (Miguel, 2008: 339 y 349). Como hipótesis, creemos que esta escalera pudo emplazarse por detrás de la portería, en el pabellón oriental de la hospedería, porque en el extremo oriental de la portería, en su costado sur, se abrió un vano a media altura, para el que no cabe otra función que servir de tránsito entre un tramo de escalera baja que desembocara en un rellano, al otro lado del muro, de la escalera principal.

Es posible también que en el extremo opuesto del ala de la portería hubiera otra escalera que diera acceso a otro

vano colocado también a media altura, pero en este caso situado por fuera de la hospedería, al oeste del pabellón de ese costado, ya que todavía hoy es visible una ventana con derrame exterior. A través de esta escalera podrían acceder los trabajadores laicos que asistían al Colegio y a los monjes. En consecuencia, el extremo occidental de la portería sobresaldría respecto al muro del pabellón de ese costado, tal y como se observa en las fotografías del estado previo a la restauración de Marco Antonio Garcés⁶⁶. De nuevo, la arqueología tendrá ocasión de comprobarlo.

En los años siguientes las obras tuvieron una entidad menor, aunque su mención nos permite ir conociendo mejor las dependencias del monasterio. En el cuatrienio del abad Luis de Parga iniciado en 1767, se construyó una cillerería nueva *encima de la cocina y tránsito que va a ella* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 26v.), a la que ya nos hemos referido, y que se encontraría probablemente en el extremo oeste del pabellón del refectorio, como sucede en el monasterio de Carracedo (Fernández Vázquez, 1990: 198). Se realizaron obras de mantenimiento, blanqueo, reparación de ventanas y retejo en toda la extensión del pabellón de las celdas del claustro procesional, cinco de las cuales se renovaron íntegramente, con su tabiquería, compartimentaciones y estantes, puerta y ventana, solado y fayado, conjunto de elementos que nos describen sintéticamente los componentes de una celda: *Item desde el Archivo inclusive hasta la última celda que dice a aquella plaza se hizo todo el tejado de nuevo, blanqueando todas las celdas e aquel lienzo; cinco de las que se renovaron con tabiques, apartadizos, piso, fayado, puertas, ventanas, vidrieras, estantes y todo lo demás que al presente se halla en ellas. Hízose también de nuevo la chimenea de la Sala baja, desde el fayado de las celdas. Hecháronse vidrieras nuevas a los mayneles de las ventanas de aquel lienzo del claustro y otros que faltaban en los otros lienzos* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 26v.). La referencia a la reparación de la *chimenea de la sala baja* podría referirse al calefactorio de la comunidad que, a juzgar por la descripción, se situaría en la parte inferior del pabellón oriental, en la zona de la antigua sala de monjes medieval.

Durante este abadiato se completó el ornato de la sala abacial y la hospedería con vidrieras y cortinajes, aparentemente en el costado que mira al claustro: *item to-*

65 El único lugar donde aparentemente podría alojarse una escalera es en el extremo oeste del edificio, que se encuentra muy arrasado y está situado junto a una ventana, pero parece que hay indicios de la roza de un forjado, lo que impediría que se alojara ahí. Lo más probable es que se reformara la escalera que suponemos se situaría en el costado oriental del claustro de la hospedería, quizás inmediata a la portería.

66 En esa fotografía se aprecia un enorme hueco de saqueo que correspondería al encuentro con el pabellón occidental de la portería, construido a finales del siglo XVI.

das las vidrieras de la frontera de la Sala alta y hospedería: hicieron para aquella y esta cortinas nuevas, tres de Indiana y las restantes de bayetta (Ibíd., f. 27r.).

La relajación en la vida conventual en los monasterios de la Observancia queda reflejada en el permiso a emplear una mesa de juegos para que los monjes se distrajesen en los días festivos y cuando el abad lo permitiese en la jornada diaria. En San Martín se hizo *una sala de abajo* para acoger la *mesa de trucos* (que se compró) *con todo lo necesario para su uso*, durante el cuatrienio del abad Leandro Manjares, comenzado en 1771 (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 27r.). En su mandato se alude a unos gastos sin especificar en *corredores de Oriente y Mediodía, balcones de yerro, quarto de medio y último, paredes, tejados, tabiques, fayados, ventanas, contraventanas, cristales, cortinas, colgaduras de cama* (Ídem), de los que debemos resaltar la alusión a esos dos corredores con balcones de hierro, uno situado al este, en la zona del pabellón del capítulo y dormitorio y otro, quizás, en el pabellón meridional del claustro de la hospedería.

Fuente del compás de la portería



Se hicieron otros reparos que no se comentan en la hospedería, refectorio, cabañal y *en la zanja de la fuente, y patio* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 27r.). Esta última es de interés pues coincide con una atarjea que, recibiendo el agua de la fuente del atrio, la conduce pasando por debajo de la fachada al claustro de la hospedería donde recorre su lienzo occidental y meridional (Sanz *et alii*, 2001: 55). La arqueología y las fuentes documentales vuelven a ir de la mano.

En tiempos del abad Atilano Martínez, cuyo cuatrienio comenzó en 1779, *se hizo el compás con los cubos y la cerca enteramente* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 28v.). Salvo la cerca, el resto de esta obra todavía se conserva: el compás de la portería o atrio con el muro que lo cierra por el oeste sujetando la ladera, cuyo estudio arqueológico ha reconocido que en gran parte es original (Ollero y Sanz, 2005: 11 y 12), y las “dos torrecillas cilíndricas rematadas de cupulilla y balaústre, a modo de garitones, de época de Carlos III”, que certeramente describió y dató el padre César Morán (Morán, 1986: 59). Se alude a otras obras menores, como el blanqueo *por los italianos* de gran parte del monasterio (iglesia, sacristía, claustro, refectorio, capítulo, salas y celdas) y, de nuevo, la hechura de las vidrieras de *la sala y hospedería de arriba*. Se cuidaba especialmente la imagen de la sala abacial porque era el espacio de representación por antonomasia del monasterio. Ahora se completó su ajuar con un reloj, cinco cubiertos de plata y cinco mapas grandes⁶⁷.

En la década de los setenta del siglo XVIII se renovó la iglesia. Además de adquirirse una serie de retablos y

Cubos de la cerca monástica



⁶⁷ *Se compusieron las vidrieras de la iglesia y se hicieron de nuevo las de la Sala y hospedería de arriba. Comproso el reloj de la Sala Abacial y cinco cubiertos de plata para la misma, en donde quedan los cinco mapas grandes que también se compraron* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 28r. y f. 28v.).

de imágenes devocionales, de las que nos ocuparemos a continuación, se realizan una serie de reformas que nos permiten conocer su organización espacial. En el cuatrienio de Atilano Martínez *se hizo y doró el retablo de Nuestra Señora y trasladó el antiguo a la yglesia de la feligresía. Hízose la vidriera que hay en dicha capilla para el transparente... Un fazistol para el coro bajo. Trasládose el órgano del sitio en que estaba que amenazaba ruina y embarazaba la iglesia. Se compuso la librería del coro haciendo algunos libros nuevos y sitio a donde colocarlos como están para que se ayen con prontitud* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 28v.). Las obras y mejoras del templo continuaron en el cuatrienio de Francisco Menéndez, comenzado en 1787: *Hízose asimismo el órgano nuevo y se colocó en el sitio donde hoy está, que con el dorado y pintura tubo de coste 8.890 reales. Enlosose de nuevo todo el pavimento de la iglesia de los seglares y las dos colaterales de la iglesia... Se hizo de nuevo y dio de pintura la reja de la iglesia* (Ídem).

Estas menciones combinadas con la observación de los muros y pilares del templo nos permiten recomponer la distribución espacial de su interior en siglo XVIII. Los dos primeros tramos de la nave central estaban ocupados por el coro bajo construido a principios del siglo XVI, del que se perciben las huellas de fijación de los sitiales en los pilares de la nave central. En el inicio del tercer tramo estaría la reja que separaba el coro de los monjes de la “iglesia de la feligresía”, y de la que se ven las rozas en los pilares. El coro alto se alzaba sobre los dos últimos tramos de los pies de la nave central.

La iglesia de la feligresía o de los seglares era un espacio diferenciado dentro del templo para el culto, bautizos, desposorios y entierro de los vasallos del monasterio, en particular de los que trabajaban y vivían en la Granja de San Martín. Por eso, también la llamaban la *Parroquia que esta aneja a la iglesia de dicho Colegio* (ADA, Libro de Bautizados, B/1-1732-1852: ADA 20-29 B1, hoja suelta) y con más exactitud, *la parroquia de esta villa de San Martín de Castañeda, incorporada, anexa e inclusa en la Yglesia monasterial*, como la denomina en 1828 (Ídem, f. 179). Estaba regentada por un *padre cura*, quien dirige el culto divino, regula las entradas y funcionamiento de las cofradías y se ocupa de atender y visitar a los enfermos y dar los Santos Sacramentos. El abad del monasterio visitaba anualmente los libros de

bautizos, casados y difuntos, y le exhortaba a difundir la doctrina cristiana y a castigar a los que no asistieran a las ceremonias⁶⁸.

Esta pequeña parroquia dentro del monasterio ocupaba los dos últimos tramos del templo, al otro lado de la reja. En el plinto de uno de los pilares se excavaron dos pilas para el agua bendita. Tenía una pila bautismal (Íbidem) y un altar con el retablo viejo de “Nuestra Señora”, que se situaría al lado de una de las dos ventanas de la nave norte, a juzgar por la alusión al transparente que lo iluminaba.

La feligresía era el cementerio del pueblo y el coste del enterramiento era superior al que se efectuaba en el exterior del templo. En un contrato de 20 de febrero de 1717 que suscribió el abad de San Martín con el alcalde y feligreses de la Granja para regular el protocolo y precios de la luctuosa se especifica que *por la sepultura de reja afuera, cinco reales* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 61v.). Al mes siguiente, el 22 de marzo se hizo un acuerdo *sobre funerales y luctuosas entre el lugar de la Granxa i parte del convento* donde se detalla el coste de estos rituales diferenciando el de los *cabezas de casa* y el de los *párbulos*. Se especifica que *los que se enterraren fuera de la feligresía pagarían una cantidad inferior* (Ídem, f. 70r. y f. 70v.).

Cuando se producía el fallecimiento de un cabeza de familia acudían el *preste* –el sacerdote– y *cuatro religiosos*, que cobraban a real cada uno. Al difunto se le realizaban tres oficios, entierro, tercio y cabo de año, asistidos también por cuatro monjes cada uno, que importaban 24 reales. Además, el padre cura oficiaba tres misas cantadas por las que se abonaban 15 reales, a la que se sumaba otra misa rezada por el padre abad, que ascendía a 5 reales, y la ofrenda anual que daba la casa, que importaba 18 reales más. Estos gastos se completaban con 38 reales por el *rosario, tumba, paño, cruz, acetre, campanas y dos belas para la missa* y por último, 14 reales de luctuosa (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 70r. y f. 70v.).

En el resto del templo se conservan altares, retablos e imágenes devocionales que acompañaban los rezos y los cánticos de los monjes así como las procesiones que realizaban por su interior. Gracias a la información inestimable del Tumbo de 1715 conocemos cuándo fueron concebidos la mayoría de ellos.

68 El abad Pedro de Llanos le anota al cura en 1737 que *rezara los domingos i días de fiesta el rosario con los feligreses i a los que nos asistiesen los multara, aplicando la multa para alguna de las cofradías... Ytem. Mandamos tenga gran cuidado para que los feligreses guarden las fiestas señalando personas que le avisen los que en ellas trabajaren los multara. Así mismo le encargamos la conciencia para que no se juegue mientras el rosario, explicación de Doctrina y mientras se celebran los oficios divinos* (ADA 20-29 B1, hoja suelta). En la visita de Fr. Antonio Rodríguez de 2 de abril de 1744, se manda que el señor cura *haga que asistan al rosario todos los días de fiestas a lo menos uno de cada casa, multando a la cabeza de casa de donde faltase, e que también rezaran en toda la Cuaresma después del toque de las Oraciones* (Ídem, f. 23).

El retablo del altar mayor se hizo en el trienio de 1620, en tiempos del abad Francisco Tomás Cano y se doró mucho después, en el de 1644, durante el mandato de Juan de Saracho⁶⁹. Es un gran retablo escultórico renacentista de tipo escurialense, de buena calidad (Grau, 1989: 13). Se organiza en dos cuerpos, separados por entablamentos con grutescos, tres calles divididas por columnas de orden compuesto donde se cobijan arcos de medio punto para las imágenes, y un ático en el remate, con frontón curvo, adornado con volutas a modo de palmas martiriales invertidas. En el banco o predela, San Pedro y otros apóstoles⁷⁰. En el primer cuerpo una imagen de un Santo Obispo de la Orden, que tuvo varios, y quizás un San Bernardo de vestir, enmarcando un sagrario de cristales rodeado de rayos metálicos⁷¹. En el cuerpo central, tallas de San Bernardo y San Benito y en el centro, en un nicho casetonado con pilastras que simulan la profundidad, la Virgen con el Niño.

En los años ochenta del siglo XVII, al calor del barroco y de la Iglesia Triunfante que animaba el culto a los Santos representados en retablos dorados y llenos de pámpanos de uvas alusivos a la Eucaristía, se construyeron cuatro retablos incorporando nuevas imágenes, que en su mayoría coinciden con las que ornaban las abaciales de muchos monasterios cistercienses españoles. Y se añaden alhajas de plata para la imagen de Nuestra Señora.

Durante el trienio de fray Francisco de Rois, comenzado en 1680, se hizo el retablo de San Juan Bautista, que hoy se conserva: *Trajo la reliquia de Juan Baptista del lugar de Rivilago* –la ermita de San Juan Bautista en la ribera del lago–. *Hizo el altar y retablo de el Santo y le doró. Puso su reliquia en su viril de hechura piramidal. Y la reliquia de San Blas en otro viril de forma circular y las colocó en el sagrario de dicho altar* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 24r.). Se trata de un retablo que tiene una excepcional talla de San Juan Bautista, de fibrosa musculatura y gesto teatral, de la escuela de Gregorio Fernández (Grau, 1989: 11 y 12), sobre un fondo de paisaje; le observa un cordero sentado sobre un libro, alusivo a su labor profética.

En el trienio de 1686, con fray Luis García se hicieron otros tres retablos: el de Nuestra Señora, el de San Mar-

tín y el de San Bernardo, que se doraron en el trienio siguiente, correspondiente a Dionisio Berenguillo⁷². El de San Bernardo se encuentra en el ábside sur y el de Nuestra Señora en el opuesto, para quien *se hizo la corona*, en el trienio de 1683 de Crisóstomo García (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 24r.), y *el báculo y el rostrillo de plata*, en el trienio de 1694, con fray Bernardo de Huelga (Ídem, f. 25r.). Al retablo de San Martín debía pertenecer el grupo escultórico conservado, hoy mutilado pero de gran expresividad y dinamismo, con el Santo a caballo entregándole su capa a un mendigo, quizás heredero de otro anterior, ya que parece una obra manierista de finales del siglo XVI.

Un retablo de San José, ejemplo de amor desinteresado para los monjes y figura cuestionada por la reforma protestante, se incorporó al templo en el trienio de 1707, con el abad Francisco de Quiñones: *hizo el retablo y la imagen de señor San José, que se doró y estofó en Salamanca* (AHN, Clero, Cód. L.170 f. 25r.). Es un altar-retablo churrigueresco, de tipo mixto, con un cuerpo único de tres calles. En el centro, la escultura de San José con el Niño –éste casi perdido–, enmarcada por tablas pintadas de obispos en los laterales y arriba, una pintura que representa la Muerte de San José.

En la segunda mitad del siglo XVIII se completó el ornato del templo. Se *hizo una imagen de Nuestra Señora para la procesión de los sábados, con su escaparate*, en el cuatrienio de Luis de Parga, iniciado en 1767 (Ídem, f. 27r.). El retablo antiguo de Nuestra Señora se trasladó a la iglesia de la feligresía y se hizo y doró uno nuevo hacia 1779, como habíamos adelantado. Las últimas referencias a retablos e imágenes proceden del cuatrienio de 1787, de Francisco Menéndez. Encargó una *Santa Bárbara que está en el retablo de Nuestra Señora* (Ídem, f. 29r.) y después de enlosar las colaterales del templo, colocó en ellas *los dos altares de San Roberto y San Roque* (Ídem, f. 28r.), que suponemos se hicieran ahora, ya que se conserva en el museo del Centro de Interpretación una imagen de San Roque de esta época.

En las últimas décadas del siglo XVIII se produjo una novedad significativa en el desenvolvimiento diario del monasterio y colegio de San Martín. El monarca ilus-

69 1620: *Hizo el retablo del altar mayo* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 22v.); 1644: *doró el retablo del altar mayor* (Ídem.).

70 En la actualidad hay una tabla que representa el Bautismo de Cristo que no corresponde al retablo original, tal y como se observa en las fotos antiguas. Fue recolocada aquí de otro retablo del siglo XVI "desmontado en la sacristía, donde se guara otra similar tabla con la Virgen y el Niño" (Grau, 1989: 13).

71 Recientemente se ha colocado un Cristo realizado por el sanabrés Laureano Estal.

72 En 1686: *Hizo los retablos de Nuestra Señora, San Martín, Nuestro Reverendo Padre San Bernardo* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 23v. y f. 24r.). En 1689: *Doró los retablos de Nuestra Señora, San Martín y Nuestro Reverendo Padre San Bernardo* (Ídem, f. 24v.).

trado Carlos III ordenó que se instalaran seminarios en todos los monasterios y colegios de la Orden, quien se haría cargo de su mantenimiento. Así se recoge en el Tumbo en el cuatrienio de 1783 del abad Claudio González, especificando que *consta al presente de ocho alumnos* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 28v.).

En ese tiempo siguieron acometiéndose algunas obras menores en la casa. Se *compuso el archivo y se puso en orden*, en el cuatrienio de 1779 (Ibidem); se levantó desde los cimientos ...el cuarto de estudio de la sala baxa y

se obró de nuevo en la cárcel, además de *comprar algunas obras para la librería de la comunidad*, en el cuatrienio de 1783 del abad Claudio González (Ídem, f. 28v.). Desconocemos dónde se encontraban el cuarto de estudio y la librería de la comunidad, salvo que el primero se alojaba en la planta baja, quizás cercano a la sala de monjes. Se hizo de nuevo *el oratorio de la escalera*, en el cuatrienio de 1787, que quizás estaría situado, como el de Moreruela, en la parte alta del pabellón occidental del claustro reglar, entre la escalera y el coro de la iglesia (Miguel, 2008: 349).

La época contemporánea

La época contemporánea en España comienza en el año 1808 con la respuesta nacional a la invasión napoleónica: la Guerra de Independencia, con la que simultáneamente germinó la ideología del liberalismo que marcará el *tempo* histórico de todo el siglo XIX. Pocos periodos de la historia de España fueron tan intensos, con cambios tan significativos para el país y también para los monasterios, como el primer tercio del siglo XIX.

Para ilustrar, aunque de manera necesariamente breve este periodo, disponemos, además de las escasas noticias recogidas en el Tumbo, de un fondo documental inédito: la documentación de San Martín de Castañeda custodiada en el Archivo Diocesano de Astorga, diócesis a la que perteneció el monasterio, incluido dentro del Arciprestazgo De Sanabria (ADA: San Martín de Castañeda, 20/29⁷³).

El *Libro de bautizados* más antiguo de los que se conservan, iniciado en 1732 (ADA, B/1-1732-1852: ADA 20/29 B1), nos proporciona una interesante noticia, que la bibliografía histórica había dejado en el olvido: al menos desde el 20 de mayo de 1809 en San Martín de Castañeda se estableció un Hospital Militar, controlado por D. Narciso Roca, Comisario de Guerra Honorario y asistido técnicamente por el Cirujano de la Real Armada, D. Miguel de Olivares y Barcácel. Aunque de manera intermitente, el hospital permaneció, a juzgar por esa documentación, hasta septiembre de 1811.

Durante los años anteriores, el *cura de San Martín* realizaba regularmente los bautizos, pero el 20 de mayo de 1810, los lleva a cabo otra persona: “Dn Ambrosio Arias

Capellán de este Hospital (militar) de San Martín de Castañeda bautizó solemnemente con aprobación del cura a un niño... llamado Narciso Félix Miguel, que era *hijo legítimo de Don Miguel de Olivares y Barcácel, Cirujano de la Real Armada y Segundo Ayudante de Cirujía del Cxto. de la Ysgda., natural de Xerez de la Frontera*. Fueron sus padrinos *Don Narciso Roca Comisario de Gerra Honorario y controlador de dicho Hospital y su mujer...*” (ADA, Libro de Bautizados B/1, f. 138r.). En otros bautizos se especifica que los realiza el *capellán del hospital militar colocado en el Monasterio de San Martín de Castañeda* (Ídem). Este capellán bautizará a hijos de soldados de diferentes lugares de España (uno de Pineda de la Sierra, en Burgos).

Las oscilaciones de la campaña militar, sus avances y retrocesos, parecen reflejarse en las anotaciones del libro. El 9 de diciembre de 1810 vuelve el Cura a bautizar (Ídem, f. 138v.); el 20 de mayo de 1811, retorna el capellán y el día 26 de ese mes está de nuevo el cura (Ídem, f. 139r.). El 23 de agosto de 1811, oficia otra vez el capellán D. Gregorio Gañan, quien puso *los santos oleos y supí las ceremonias de la Yglesia á un niño que havia nacido el día 19 de dicho mes a las quatro de la tarde, a quien por hallarse de peligro de muerte echo agua de socorro Don Miguel Olivares Cirujano Mayor de este Ospital de quien me informé lo había ejecutado como es debido; puse por nombre Francisco Jose*”, que era hijo de unos vecinos de la villa de Zernadilla (Ídem, f. 140r.). Por fin, a partir del 4 de septiembre de 1811, será el cura de la parroquia el que proseguirá de continuo con las ceremonias. La Guerra, al menos en el frente norte, se había estabilizado.

73 Vid. “LA HISTORIA DE SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA GUARDADA EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS”.

Durante el periodo de la contienda fue abad Esteban Domínguez (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 29v.). Durante este periodo no tenemos información de lo que sucedió con la comunidad de San Martín. La casa volvió a la normalidad en 1815, cuando se nombra abad al padre maestro fray Luis Martínez (Ídem). Lo único que se consigna de su cuatrienio es que *se blanqueó la iglesia, sacristía, claustro, refectorio, sala y celdas*. El silencio documental cubre los siguientes años. Y acaba abruptamente.

Como aconteciera en todos los monasterios, en 1820 y durante el Trienio Liberal, la comunidad fue exclaustrada. El Tumbo lo relata señalando que *estaba la comunidad disuelta y en hábito secular y así permaneció hasta octubre de 1823 que con el auxilio de la tropa francesa, y abolida la Constitución, en todo el reino, se reunió y eligió por abad a José Álvarez* (AHN, Clero, Cód. L.170, f. 29v.). Este abad *procedió a reparar lo más necesario e indispensable para la comunidad, poniendo algunos cristales en las celdas que llaman de los señores regentes, únicas habitables pues todas las restantes y aún la mayor parte del monasterio quedó deteriorado en tiempos de la exclaustración decretada y llevada a efecto por las Cortes de Madrid del 1820* (Ídem, f. 30r.). De poco más nos informa el Tumbo, salvo la relación de los siguientes abades, que se interrumpe en 1828 (Ídem).

Por suerte, para este periodo final de la vida monástica disponemos del único *Libro de Caja* conservado, perteneciente al periodo comprendido entre el 15 de abril de 1824 al 15 de abril de 1834, conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN, Clero, Libro 18282). Aquí se recogen de manera sucinta algunos gastos en comida, limpieza, utillaje y obras que presenta el cillero fray Lucas Vigil. La comunidad parece que estaba integrada por solo dieciocho monjes a juzgar por la siguiente compra: *Vestuario: importó el menor de 18 monjes con el vestido de los chicos 1368 mrv*⁷⁴. Los *chicos* deben ser los niños educados en el Seminario, a los que habría que añadir *dos criados*.

La comida que adquieren en el primer año, entre abril de 1824 y el mismo mes de 1825, la podríamos califi-

car de abundante y variada, aunque hay que tener en cuenta que en ese periodo el monasterio se encontraría desabastecido de sus recursos propios: carnes (cabritos y corderos, carneros, vacas, terneros y pollos); pescado fresco (sardinas, truchas e incluso ostras), seco (bacalao y congrio) y en escabeche (de bonito y besugo); legumbres (garbanzos y lentejas); hortalizas (berza, pimiento) y cereales (arroz); junto con queso y huevos. Para el condimento compran sal, azafrán y canela, aceite y vinagre; fruta (limones y naranjas) para las vigalias y para los enfermos y se mencionan dulces, almendras, chocolate, azúcar y mantequilla. Para la bebida, compran vino blanco y tinto. (Ídem, s/p⁷⁵). En el utillaje, se mencionan compras de bandejas, botellas, vasos y una chocolatera; además de *dos ollas grandes y la compostura de un perolo para la cocina*. En cuanto a la loza, solo se alude a ella en dos ocasiones: *loza: la que se compró para el refectorio, celdas y cocina*⁷⁶; *loza: en un cajón de esta fina, 1020* (maravedís)⁷⁷.

Además de estas compras, en la segunda mitad del año 1824 consignan una serie de portes de trigo, centeno y vino procedente de sus propiedades: *Portes. Los de trigo de Castilla, centeno de San Ciprián, conducción de vino de Santa Cruz y un cajón de libros que remitió el padre lector desde Alcalá*⁷⁸.

En cuanto a la limpieza, se menciona el jabón. Para la calefacción, se adquieren braseros y fuelles.

Las menciones a obras y reformas son muy escasas. En la segunda mitad de 1824 se adquieren *mesas, tarimas y sillas* con las que se renovarían el mobiliario de las celdas, en las que se reparan algunas ventanas y contra ventanas. En estos trabajos intervinieron dos albañiles y tres carpinteros. Mayor interés tienen las obras en el pajar y en la cuadra de los bueyes pues son dos dependencias económicas de las que tenemos la primera noticia, así como las referencias a la celda prioral, a la cerca y al prado: *poner el tejado de nuevo en el pajar, una viga en el tránsito a la celda prioral, tres en el techo del tejado, la portilla del prado, con levantar un trozo de la cerca en el mismo, con otros reparos*, se gastaron 1984 maravedís en

74 Cuentas del 15 de diciembre de 1824 al 15 de abril de 1825.

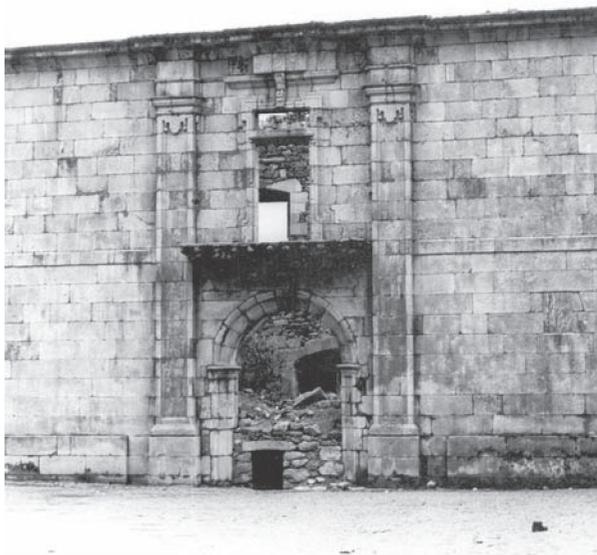
75 Estos datos están extractados de las cuentas de 15 de abril de 1824 a 15 de agosto del mismo año; de 15 de agosto de 1824 a 15 de diciembre y del 15 de siembre de 1824 al 15 de siembre de 1825. En las siguientes cuentas, ya no hay mención a compras de comida y prácticamente no se detallan gastos.

76 Cuentas de 15 de abril de 1824 a 15 de agosto del mismo año. Sobre la vida cotidiana, la comida y el utillaje doméstico de un monasterio a partir de finales del siglo XVIII, *vid* Miguel y Larrén, 2008).

77 Cuentas de 15 de abril de 1824 a 15 de agosto del mismo año.

78 Cuentas del 15 de agosto de 1824 al 15 de diciembre de ese año.

1824⁷⁹. Dos años después se mencionan otras reformas: *en hacer el tejado del pajar y cuadra de los bueyes con maderas nuevas y tres carros de pizarra, reparar los tejados y levantar tres portillas de la cerca*⁸⁰. A juzgar por el relato, parece que el pajar y la cuadra de los bueyes eran unos edificios exentos, con su tejado independiente. Las obras prosiguieron en los años siguientes pero se anotan de manera genérica.



Y de una manera callada, con páginas en blanco en el Tombo de Antonio de Lara y una escueta nota en las cuentas que se cierran el 15 de abril de 1834 (*Obras: se gastaron en estas como consta en el Libro nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve maravedís*) el monasterio de San Martín, el mencionado en el 916, el situado *subtum mons Suspiazo y super maris lacum* entró en el silencio documental.

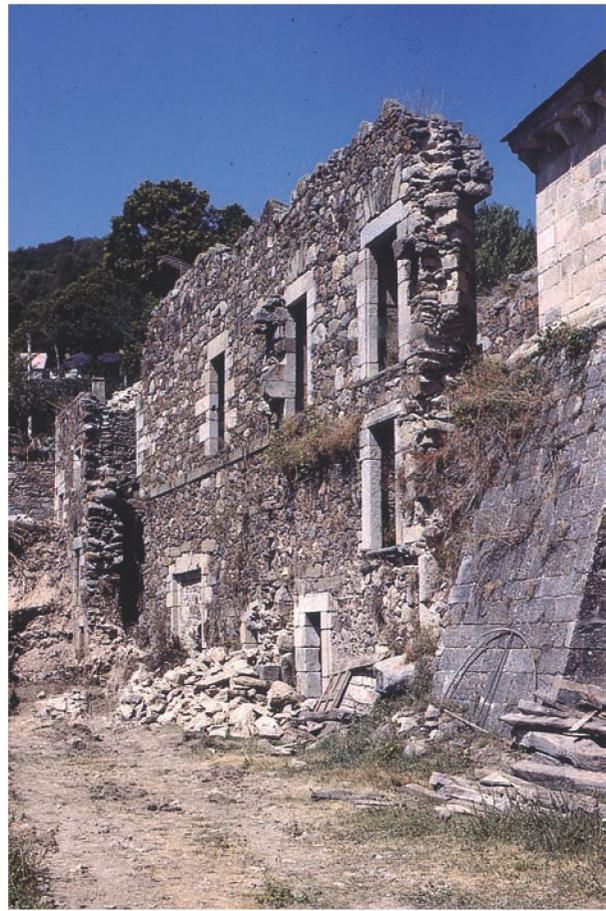
El 23 de junio de 1835 el Gobierno aprobó la exclusión definitiva de los monjes y la desamortización de sus bienes. Después comenzaron los recuentos. El 23 de diciembre de 1836, Agustín Rodríguez, comisario interino, realiza un frío inventario de sus 300 libros conservados en la biblioteca y en la sala abacial (Bécares, 1999: 122-130). El monasterio y su hacienda, incluido el lago, fueron adquiridos por Manuel de Villachica, después Marqués de Villachica, por la cantidad de 127.530 reales de vellón (Vega, 2006: 481). Como sucedió en tantos otros cenobios, tal y como contemplaba la Ley, la iglesia y la sacristía fueron excluidas de la Desamortización, y quedaron en poder del Obispado de Astorga.

79 Cuentas del 15 de agosto de 1824 al 15 de diciembre de ese año.

80 Cuentas del 15 de agosto de 1826 al 15 de diciembre de 1826.

Imagen del monasterio a principios del siglo XX (IPHE)





A partir de este momento nuestra fuente de información serán los *Libros de Fábrica* de la parroquia y el comentario de algunos viajeros decimonónicos. Nos narrarán la agonía que sufrió el extinto monasterio.

El *Libro de Fábrica de San Martín de Castañeda* (ADA 20/29 F1), que se inicia poco después de la Desamortización, en el año 1849⁸¹, nos informa reiteradamente de los daños que sufrían las cubiertas de la iglesia e incluso el templo a causa del mal tiempo (“un aire asombroso” se dice en 1860) e incluso las avenidas, como la del 25 de agosto de 1859, que inundaron la iglesia (Ídem, p.13v.).

Comienzan los retejos en ese mismo año a cargo de los “gallegos”. Del realizado en 1853 nos aporta una información sustancial: la piedra se traía de Villardeciervos: *Ytem doy catorce reales a un propio para ir a Villardeciervos por asuntos de la yglesia cuales fueron pedir piedra y mas materiales que se necesitan para ella* (Ídem, p. 6). En 1855 se alude a “Jose Cantillan (¿?), maestro arquitecto y compañeros” y a “Luis Varela arquitecto y compañeros de jornales” (Ídem, p. 8v.) quienes se hacen cargo

81 Este Libro está mal catalogado, ya que señala que se inicia en 1859.

de los diferentes trabajos. Años después, en 1884, se completa la información: la losa, la pizarra, la traían de Manzanal (ADA, Libro de Fábrica, 20/29 F2, p. 9v.-11r.).

En este periodo, al menos en el año 1847, el monasterio o gran parte estaba todavía en pie, ya que un viajero anónimo, llamado el *Hijodalgo*, lo visitó acompañado por el párroco, quien había sido el último prior de la comunidad, y no se refiere en absoluto a su ruina. Al contrario, relata que estuvo en la “celda prioral”, desde la que se veía el lago, lo que indica que debía emplazarse en la panda meridional de alguno de los dos claustros (Fernández Duro, 1882: 518).

El estado de abandono pronto se hizo notar en la década de los cincuenta. Los trabajos de demolición debieron empezar al menos en 1860. Y en 1873, D. Pío Gavilanes, el médico que hizo un proyecto para el balneario en Ribadelago, ya se refiere a “las ruinas del convento” (Fernández Duro, 1882: 535). Todavía en el mapa topográfico del año 1879 se reconocen los dos claustros que tuvo el viejo monasterio⁸².

En 1859, el ecónomo de la parroquia anota que en la sacristía estaba *amenazando ruina la bóveda*, por lo que la ropa y cajones se trasladaron al coro (ADA, Libro de Fábrica, 20/29 F2, p. 13v.). Y en ese mismo año se alude a la sala capitular: “En mudar la gran mesa de piedra y altar que aun estaba en el Capítulo para el altar mayor y reformar este, según obra...” (Ídem.).

Ya nos hemos referido a que en el año 1860, el claustro alto, situado sobre la sacristía, amenazaba ruina y estaba afectando a la misma sacristía. Así, el señor Obispo de Astorga, D. Fernando Argüelles Miranda señala: “(...) y en atención a que la sacristía esta expuesta a arruinarse por el mal estado del techo que se halla sobre el claustro superior a la misma, S. S. Y. autoriza al Parroco para exigir del dueño del monasterio la responsabilidad de estos daños y perjuicios igualmente que de los que puedan seguirse con motivo de la demolición de todo el claustro pegante a la pared de la iglesia...” (ADA, Libro de Fábrica, 20/29 F1, p. 19). Esto nos indica que las obras de demolición del monasterio se encontraban en este momento en la panda inmediata a la iglesia. Ya hemos señalado que en este momento debió construirse el muro de refuerzo ataludado.

La necesaria obra en la sacristía se debió acometer en torno a 1884, en su mayoría por parte de trabajadores del pueblo de la Granja, ya que en ese año y el siguiente el párroco Francisco Villasante anota muchos gastos en ella: *vigas del lago*, enlucido, arena y losas que se traían de Manzanal (ADA, Libro de Fábrica, 20/29 F2, p. 9v.). Al año siguiente, se debió construir el muro actual que cierra por el sur la sacristía: *de yerro que llebo la ventana que se hizo en la mediana de la sacristía* (Ídem, p. 10v.). Por eso, este muro muestra en la actualidad una fábrica de sillería diferente a la de todo el conjunto.

También es interesante la referencia a la obra en la espadaña en el año 1886, en la que se pusieron la cruz y los remates: *compré para los andamios de la torre...subir agua y cal para la obra de la torre* (ADA, Libro de Fábrica, 20/29 F2, p. 11v.), “para hacer la cruz y adornos para el remate de la torre (Ídem, p. 12).

Por último, el 27 de septiembre del año 1899, en el transcurso de la visita pastoral que cursaba periódicamente al Arciprestazgo de Sanabria, el obispo de Astorga D. Vicente Alonso Salgado señaló que *el empizarrado del grandioso y ruinoso templo necesita arreglarse para impedir que llueva en las bóvedas*. Se estaban anticipando ya los problemas que presentará el templo a principios del siglo XX.

Ni en el 1933 ni en 1946 hay referencia a en los Libros de Fábrica las obras de restauración que en esos años acometieron Alejandro Ferrant y Luis Menéndez-Pidal Álvarez y Francisco Pons-Sorolla Arnau, respectivamente. Con ellos, empezaba otra historia para el que fue catalogado como monumento en 1931. Y al que glosara con emoción don Miguel de Unamuno:

«San Martín de Castañeda,
espejo de soledades,
el lago recoge edades
del antes del hombre y se queda
soñando en la santa calma
del cielo de las alturas
en que se sume en honduras
de anegarse, ¡pobre!, el alma...”

82 La noticia sobre este mapa nos ha sido proporcionada por Pedro Lucas, a quien agradecemos su generosidad.





un recorrido histórico por San Martín de Castañeda
a través de la bibliografía

GSTER



AMBROSIO DE MORALES (1572, edición Fr. Enrique Flórez del año 1765): *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los reynos de Leon, y Galicia y Principado de Asturias. Para reconocer Las Reliquias de Santos, Sepulcros Reales, y Libros manuscritos de las Catedrales y Monasterios. Dale à la luz con notas, con la vida del autor y con su retrato, el Rmo. P. Mro. Fr. Enrique Florez de la Orden del Gran Padre S. Agustín. En Madrid: Por Antonio Martín. Año 1765, página 183.*

Durante cinco siglos de estudios sobre el monasterio de San Martín de Castañeda, desde el siglo XVII hasta el siglo XXI, todos o casi todos los que han tratado con mayor o menor ligereza u hondura el monasterio sanabrés han comenzado por este viaje de Ambrosio de Morales. Hasta donde sabemos fue el primero que reparó públicamente en este monasterio “escondido” entre montañas y tierras de frontera pero con un lago que lo hacía atractivo para eremitas, anacoretas y monjes que desde al menos la alta Edad Media buscaron ese “desierto” para sus almas pero que alimentaban sus cuerpo con las truchas y barbos de sus fértiles aguas.

El docto y erudito monje jerónimo y después sacerdote secular cordobés, Ambrosio de Morales, emprendió un viaje por orden del rey Felipe II en el año 1572 a través de los antiguos reinos de León, Galicia y el Principado de Asturias buscando reliquias de los santos, sepulcros reales y libros manuscritos de las catedrales y monasterios. Concluyó el viaje al año siguiente, pero su obra quedó sin publicar hasta que el padre Flórez decidió editarla íntegramente en el año 1765, añadiéndole una semblanza del autor.

En este monumental estudio, hace un breve comentario sobre el monasterio de San Martín de Castañeda. Alude a su anti-quísimo origen, que precisará mejor en la *Coronita General*, y a su reedificación **en el año 952**, a “juzgar por una piedra que lo dice”. Aunque no está muy seguro de la fecha, ya que señala que es más o menos aproximada (“o por allí”, dice textualmente). Destaca después la belleza del lago de Sanabria y la de otros dos lagos cerrados, todos pertenecientes al monasterio. Por el alto interés que posee este breve relato, dada su antigüedad, y también porque, y creemos que nadie lo ha remarcado hasta ahora, relativiza él mismo la lectura de la fecha que tanta polémica, fértil algunas veces y estéril en otras, generará en los tiempos posteriores hasta finales del siglo pasado, lo reproducimos en su integridad:

“SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA. Tit. 80.

Monasterio de Císter junto à Sanabria, cerca de Portugal, por cima de Zamora. Su fundación es tan antigua que no se tiene memoria de ella. La **edificación y restauración fue de particulares Monges que vinieron allí de Córdoba con un Abad Juan, como se entiende por una piedra que lo dice, y esto fue como allí se señala en el año de nuestro Redemptor de DCCCCLII ò por allí**. Por haberse quemado el Monasterio no tiene Escrituras mas antiguas, ni tienen Reliquias, ni Libros, (p. 1) ni enterramiento Real, ni hacen sufragios particulares.

Lago de Senabria. Tit. 81.

Cerca de la Casa, esta **un Lago** en que entra, y sale el río *Tera*, que notablemente viene por lo alto de una serrezuela, y por allí encima tiene su curso continuado. De allí baja à hacer este Lago, que tiene de largo una legua y hondura increíble, y se mueve algunas veces con tempestades como el mar. En medio del está una gran peña donde los **Condes de Benavente en tiempo que tenían por suyo este Lago, labraron un rico Palacio** con muchos artesones de oro. Agora es el Lago del Monasterio, y tiene Truchas, y Barbos en grande abundancia, y muy sano.

Tiene también el Monasterio en otra sierra **dos Lagos Estantios**, sin que corran à ninguna parte, y en ambos es el agua muy delicada, y las truchas y Peces muchos y muy buenos”.

1) En la Crónica lib. 16. c. 23 dice, que perseveraban algunos Libros.

MORALES, A. de, 1574 (1791): *Coronica General de España que continuaba Ambrosio de Morales coronista de nuestro señor Don Felipe II, tomo VIII, en Madrid, en la Oficina de Don Benito Cano. (241-243).*

Ambrosio de Morales fue nombrado cronista real en el año 1563 para continuar la obra del cronista zamorano fallecido Florián Ocampo. Morales redactó los libros VI al XVII, que comprendían desde el años 210 a. de C. hasta el rey Bermudo III (1037). En su tomo VIII, cuando narra los acontecimientos del rey “Ordoño el Tercero” –hoy sabemos que en realidad era Ordoño II– se ocupa de “la restauración del Monasterio de San Martín de Castañeda” (cap. XXIII, p. 241-243).

Es un documento de gran importancia, ya que es la primera vez, que sale a la luz un texto que trate sobre la fundación del monasterio altomedieval. Por esta razón y porque su contenido suscitó controversia por la fecha de la lápida fundacional colocada en la fachada de la iglesia, cuya lectura fue equivocada, tal y como denunció poco después el padre Yepes, gracias a la información que le aportó fray Bernardo de Villalpando. La resonancia de la transcripción llegó hasta principios del siglo XX, cuando otro arqueólogo, Manuel Gómez-Moreno, le dio una lectura considerada hoy como definitiva. Dado su especial relieve histórico copiamos su texto literalmente.

“**Deste mismo año cincuenta y dos nacimiento**, y tercero del Reyno del Rey Don Ordoño, hay una insigne memoria en el Monesterio de San Martín de Castañeda, de la Orden de Císter, junto á la villa de Senabria. En la iglesia de aquel **Monesterio en una gran piedra está escrito todo lo que aquí pondré**, con toda la mala compostura y barbarie de latín que tiene:

*Hic locus antiquitus Martinus Sanctus est honore dicatus
Brevi opere instructus diu mansit dirutus,
Donec Ihoanes Abba á Corduba venit. (et) hic templum litavit
Edis ruinam fundamentis erexit, (et) acte saxo exaravit,*

*Non imperialibus jussis, sed fratrum vigilantia instantibus
Duo, (et) tribus mensibus peracta sunt haec operibus
Ordonius peragens sceptru Era novies centena, novies dena.*

Lo bárbaro y desconcertado del latín hace harta dificultad para trasladarse bien en castellano. Más todavía diré, como mejor pudiere, lo que dice: Este sitio antiguamente fue dedicado en honra de San Martín. Habiendo sido edificada la iglesia pequeña y apriesa, estuvo mucho tiempo derribada, hasta que vino de Córdoba el abad Juan, y labró y ensanchó aquí este Templo. Todo lo caído de la casa lo volvió á levantar desde los cimientos, y trayendo piedra lo edificó. No por mandamiento de nadie que le forzase, sino con la vigilancia y continuo cuidado de los Monges; se acabaron todas estas obras en dos años y tres meses. El Rey Don Ordoño tenía entonces el sceptru, en la Era novecientos y noventa. Así dice, y el año del nacimiento ya **dicho novecientos y cincuenta y dos**. Asegúranos algo esta piedra la buena cuenta que llevamos, aunque por lo pasado tiene mas firmes certidumbres. Entiéndese tambien por ella, como aun todavía en Cordoba duraban algunos Monasterios y Monges en ellos, aunque tan perseguidos y maltratados de los Moros, que les era forzado huir á la tierra de los Cristianos, aunque mas zelo tuviesen de conservar sus Iglesias y Monasterios que allí vivian. Mas si unos se iban por justas causas que los forzaban, quedaban otros que con mayor constancia podian sufrir la gran miseria que en Córdoba se pasaba. Memoria hay de algunos dellos, como en su lugar se verá. Otra memoria deste mismo año harto notable para los estudiosos y aficionados á ver libros antiguos, y gozar tales tesoros, hay en la librería de la Santa Iglesia de Oviedo.”

DIFINICIONES (1583): *Diffiniciones de la Sagrada Orden de Cistel y Observancia de España, en Salamanca, por los herederos de Mathias Gast, MDLXXXIII* (p. 44v y 45r, y 57r).

Las *Diffiniciones* son las leyes fundamentales o estatutos, como los denominan otras Órdenes religiosas, que regulan la vida en los monasterios cistercienses de la Observancia de España. En el capítulo XXXIX se establece el “Número de Religiosos que cada casa ha de tener”, lo que da una orientación relativa de las dimensiones e importancia del monasterio de San Martín, como de cualquiera del resto de la comunidad cisterciense en los comienzos de la época moderna, momento en que se reformaron y ampliaron la mayoría, en respuesta al nuevo modelo comunitario de la Observancia.

En el caso de San Martín de Castañeda, la información que nos aportan las Definiciones es de doble importancia, porque se alude a los monjes que lo ocupan en esa fecha, año 1583, sólo **dieciséis monjes, y a los treinta y dos que habrá cuando se concluya la edificación**: “San Martín, 16 y después de edificada 32” (p. 57r.), es decir, **una comunidad relativamente numerosa**. Sobre parte de esta obra tenemos información en el Tumbo de Antonio de Lara de 1715 y afectó al claustro reglar y al de la hospedería. Es presumible que esta obra fuera

la continuación de la que se está acometiendo al menos en el año 1571, cuando se reforma la portada occidental de la iglesia, tal y como reza su inscripción.

La importancia del monasterio sanabrés en la nueva Observancia era relevante, a juzgar por la elevada aportación que realiza para sufragar los gastos del monasterio de Nuestra Señora de Loreto en Salamanca. San Martín de Castañeda aporta “150 ducados”, y sólo es superado por Belmonte (300), Sobrado (200) y Monfero (150), mientras que Moreruela y Valparaíso sólo aportan 30 ducados, para un total de 2340 ducados necesarios y que se repartían anualmente entre todos los monasterios de la Orden (Ídem, Cap. XXI: “De los Estudios y Colegios”, p. 42r.).

YEPES, A., 1609: *Crónica general de la Orden de San Benito*, ed. de Fr. Justo Pérez de Urbel, Madrid 1959, II, 328-332.

El toledano y para otros vallisoletano, fray Antonio de Yepes, fue un benedictino e historiador de la Orden muy ligado a las tierras de Palencia (monasterios de San Zoilo, Carrión), León (San Pedro de Eslonza), Asturias y Valladolid, donde acabó su vida y fue enterrado en el claustro de San Benito. Desde el año 1595, estando en Salamanca, comenzó su Crónica de la Orden de San Benito, que concluyó en 1607, y que se ha convertido en una fuente fundamental para la historia monástica de los reinos de España.

El hoy conocido simplemente como el padre Yepes transcribió –hay que señalar que de manera no literal, cuestión en la que no se había reparado del todo hasta ahora– el texto de Ambrosio de Morales, pero señala que el padre F. Bernardo de Villalpando, que vivió dos años en el monasterio cisterciense de San Martín de Castañeda, y era un estudioso de la Orden en archivos de Francia y España, “me ha afirmado que el remate de la piedra no dice *era novies centena novies dena* sino de esta manera: ***era novies centena nona***, que viene a ser el año de Cristo de **871**” (p.329). Para aclararlo aún más transcribe la carta que le mandó **F. BERNARDO DE VILLALPANDO** junto con un privilegio que demuestra su argumentación:

“El maestro Ambrosio de Morales, en la vida de este rey D. Ordoño III, trae para probar se reedificó en su tiempo el monasterio de San Martín de Castañeda, cerca de Sanabria, una piedra antigua, de letra gótica, que está encajada en la pared de la iglesia, encima de la puerta principal que cae a la calle; pero advierto que esta piedra la he leído diversas veces, en dos años que viví conventual en aquella casa, y mirando en Ambrosio de Morales si estaba fielmente trasladada, noté y advertí que lo que era la era de César no la ponía como está en la piedra; porque en ella dice *era novies centena nona*, y Ambrosio de Morales, echando de ver que estaba errada y que reducidas a años de Cristo no venía con ninguno de los Ordoño que en ella se nombra, enmendó en su libro *era novies centena, novies dena*; pero sin duda enmendó mal, según se saca de un privilegio que envió a V.P., pues **consta del contexto**

de él que treinta y seis años atrás estaba fundado este monasterio: que así la enmienda **ha de ser era novies centena, sexies nona, que es año de Cristo de 916**, que es el segundo del reino de Ordoño II, en el cual, sin duda, se reedificó el monasterio e iglesia de San Martín” (p.329).

A continuación, transcribe parte del **privilegio que se había hecho en el año 952** (Era 990), donde se hace relación de una venta de una pesquería que se hizo entre el convento y la villa de Sanabria treinta y seis años atrás. La transcripción es la siguiente: *Nos supra dicti fratres, cum abbate nostro Martino comparavimus ipsa piscaria ex utraque parte rivulo, tam de illa parte quam de inde, cum suo terreno, et terras ex ovni parte per girum de ambas ripas fluminis, sed habuimus jure quieto, per temporum Regué Domini Ordonii, Domini Froilani, Domini Adefonsi et Domini Ranimiri serenissimi Regis hodie XXXVI annos usque in praesens tempos gloriosi Principis nostri Domini Ordonii Regis proles Domini Ranimiri* (p. 330).

Tras esta transcripción, para el padre Yepes no queda duda alguna que desde 36 años antes de la fecha del privilegio, 950, es decir **desde el año 916, ya estaba fundado el monasterio**, porque esa venta permaneció en tiempos de los reyes siguientes (Ordoño, Froila, Alfonso y Ramiro) hasta la fecha del documento de tiempos del rey Ordoño. Por tanto, critica a Ambrosio de Morales, del que dice que “o no estuvo en este monasterio viendo los papeles, o si los vio no le mostraron todos los originales” (p. 330).

Y para rematar su argumentación, añade que tuvo en su poder **otros papeles de F. Bernardo de Villalpando que refuerzan esa data**, en concreto las siguientes escrituras: una del **año 923** (Era 971), en la que los que poseían el monasterio de Albana, por consejo del obispo de Astorga, don Salomón, se unieron al de Castañeda, del que era abad don Mayor; y aporta otras dos escrituras, una de la Era 968 (**año 930**) una donación al abad Frarengo, y otra de la Era 978 (**año 940**) que recoge unas donaciones del rey Ramiro II en tiempos del abad Severo.

Señala a continuación que el padre Villalpando tiene última la historia de esta casa, pero que por haberle “venido estos papeles tarde, no me da lugar a que yo cuente la historia cumplidamente, como deseaba”. Y a continuación hace una **breve reseña histórica del monasterio**:

“Digo, pues, que este monasterio se restauró el año de 916, y supuesto que fue restauración, en tiempos de atrás estuvo la casa destruida y primero hubo monasterio y monjes en ella. Qué años estuvo por el suelo o cuál fue el de su primera fundación es imposible el decirlo si no es adivinando. En la casa se cree, y hay muchos indicios, que **su primera fundación fue en tiempo de los godos**, y que **los moros, cuando entraron en España y destruyeron otros monasterios, echaron también por el suelo éste y estuvo muchos años así destruido**, hasta que en los tiempos del rey D. Ordoño II un abad que vivía en Córdoba (llamado Juan) trajo monjes consigo de aquella nobilísima ciudad, en donde vivían con muy estrecha

observancia, como personas que en tiempos de moros tenían siempre el cuchillo a la garganta. Esta reformación entabló el abad Juan en San Martín de Castañeda **hasta el año de Cristo de 1150...**”.

En el tiempo que hemos dicho se halla memoria de **diez abades que trajeron el hábito negro**. El primero se llamó Martino, al que Juan, el que vino de Córdoba, dejó por primer abad de este monasterio. El décimo y último se llamó Martino también, por cuya muerte **entraron monjes del Císter** a instancias de don Arnaldo, obispo de Astorga, que se lo suplicó así al emperador D. Alonso Ramón, llamado el VII, para lo cual no fue menester mucha instancia, porque él era de suyo aficionadísimo a la singular observancia que guardaban los padres de esta reformación, y puso en la casa por primer abad a fray **Pedro Christiano**, monje ejemplarísimo, hijo del real monasterio de Carracedo, el cual, después de haber sido tres años abad de San Martín de Castañeda, por su mucho valor fue promovido al obispado de Astorga” (p. 331). Debemos remarcar que esa referencia a la incorporación al Císter es cuestionable y corresponde a una hipótesis de Yepes, que seguirán la mayoría de historiadores de la iglesia, como Augusto Quintana, pero que la documentación histórica no permite suponer. Igualmente, en ningún documento consta que Pedro Cristiano llegara a ser abad de Castañeda.

Tras relatar que el mismo San Bernardo contribuyó a una curación de Pedro Cristiano, prosigue el padre Yepes que tras la “promoción de fray Pedro Christiano a Astorga, **sucedió en la abadía Martino**, profeso también del monasterio de Carracedo, que vino acompañando al sobredicho obispo. Fue Martino **muy favorecido del rey Don Fernando de León, el cual le dio diferentes posesiones y villas, con que se enriqueció la casa**. A Martino sucedió en la abadía **San Gil**, el cual, por hacer vida de anacoreta, se recogió a la soledad a una ermita (...)” (p. 331). Este abad San Gil no está registrado históricamente en el Tumbo que publicó Ángel Rodríguez.

A continuación el padre Yepes narra la incorporación del monasterio a la observancia de la Congregación de Castilla. Así nos lo cuenta: “De la nueva congregación que se erigió en España de los monjes cistercienses (...) y **Castañeda se unió a la dicha congregación por los años de 1542**, siendo Paulo III Papa, y emperador Carlos V, y es abadía de las muy estimadas y de quien se hace mucho caso entre los padres cistercienses.” (p. 332).

Concluye su recorrido histórico, aludiendo al lago de Sanabria, tomando los datos del *Viaje Santo* de Ambrosio de Morales (p. 332).

MANRIQUE, A., 1642: *Annales Cistercienses*, Lyon, III, (p 412-413).

Ángel Manrique (1577-1648), monje del monasterio de Huerta y graduado en Salamanca, es uno de los historiadores fundamentales de la Orden en España. Sus *Annales Cistercienses*

fueron durante siglos la fuente histórica fundamental de la historia de la Orden en los reinos hispanos hasta que fue revisada en parte por Maur Cocheril en 1964 en “Les “Annales” de Frère Angel Manrique et la Chronologie des Abbayes Cisterciennes”, publicado en *Studia Monástica*, nº 6, fascículo 1, p. 145-183). Lo reproducimos en su integridad por su interés y por su difícil acceso.

412 ANNUS CHRISTI M.CC.III.
CAPUT VIII. CISTERCII C.VI.

CAPUT VIII

OPTIMVS ille Reipublicae status est, si nullae actiones indigeant prohiberi, nullae praecipi. An hunc habuerit Cistercium circa hoc tempus, in dubio est. Certum, non vllam legem inueniri, quae lata fit hoc anno. Vnde facile liceat coniectari, neque vlla vitia, queis forer occurrendum. Nec Chronologia negotium nobis facessit, uno tantum Coenobio numerato, quod ad hunc annum veniat referendum, Aqua longa in Dioecesi Papiensi, quod dicitur Ripa alta propagasse. Caetera ignota; nisi quod inuenitur in libris Camerae, nulla taxa praefixa, faltem in exemplari, quod ego habeo Caeterum, quae hoc anno sub Carraceto accepere Cistercium, in eon obis veniunt enodanda.

Occupat primum locum Sanctus Martinus, dictus de Castañeda, alias de Laçu in dioecesi Asturicensi, qua parte Lusitani, Gallecique, Castellae veteris finibus iunguntur: antique plane Domus, si quae alia quod Barbara inscription etiam supra consuetum illius aevi, incisa lapidi, ad portam Monasterij, hodieque probat.

*Hic locus antiquitus Martinus Sanctus est honore
Dicatus:*

*Brevi opera instructus, diu mansit dirutus,
Donec Ioannes Abba à Corduba venit, & hic tem-
Plum litauit:*

*AEdis ruinam a fundamine erexit, & aptè saxo
Exarauit.*

*Non Imperialibus iussis, sed fratrum vigilantia in-
Stanti,*

*Annis dua & tribus mensibus, peracta sunt hac
operibus*

*Ordonius peragens scepra. Aera nouies centena
Nona*

Verum est tamen, quod hic vltimus versus in libro perantiquo aliter haberet, & non nouies centenam nominat Aerane signat, id est, annum D. CCC. LXXI. Sed nonies centenam, & decies nonam, id est, annum D. CCCC. LII. unum & octuaginta posteriorem. Sed hoc conuincitur ex Ramiri priuilegio, quod statim dabo. Ergo, quae olim Domus longe antiquior, in solitudinem, ruinásque redacta per Ioannem Abbatem, qui de Corduba venisset, ante annum Christi nongentesimum dicitur instaurata, nullis subsidiis Principum, sed sola industria, & labore Monachorum.

Caeterum, quanuis in principio nullos Reges benefices, at in progressu plures expert fuit. Ramirus nanque multa illi concessit sus Aera D.CCCC.LXXVIII. hoc est, sub annum D.CCCC.XL. quae postea auxerunt Beramundus, & Ordonius. Verum, cum tempore collapse disciplina, & monasticus rigor tepuisset, quem constabat vigere Carraceti, Imperatore Alfonso procurante, Monachi inde acciti circa annum Christi M.C.L. Petrus dictus Christianus, aliique, qui obseruantiae vigorem instaurarent. Tunc primum Domus subiecta Carraceto, & qua laxè viuentes deseruissent priuilegia, obseuantibus fermata, instrumentum confecto, eodem anno, in quo haec inter alia scripta extant^a: *Ego Alfonsus, totius Hispania Imperator, una cum filii & filiabus meis, & omni succession mea, vobis Domino Petro Christiano, & succesoribus vestris facio chartam donationis, & textum firmitatis de illo Monasterio Sancti Martini de Castaneira, cum suo cauto, & cum omnibus suis termini, & pertentiis qui sunt in ipso cauto, & iacet illud Monasterium in Sanabria, inter illum Monten de Suspiaco, & illum lacum.* Loquitur autem de lacu Domui proximo, ingentis magnitudinis, à quo, & Coenobium Sancti Martini de Lacu, vulgò dicitur.

Pergit deinde Alfonsus in priuilegio post loei terminos latè commemoratos: *dono, atque concedo vobis supradicto Domino Petro Christiano Monacho, & illis, qui vobiscum sub Regula Sancti Benedicti in ipso Monasterio vinere voluerint, illud Monasterium supra nominatum, vt habeatis cum in illa dignitate, atque libértate, in qua notum est hominibus fuisse à diebus Ramiri Regis, Beremundi Regis, & Regis Ordonij, vsque ad prasens, & seruiatis ibi Domino vsque in sempiternum.* Facta carta in Toletto anno tertio in quo fuit capta Baëcia, & Almeria, Aera millesima centesima octogesimaoctaua, & tertiodecimo Kalendarum Maij. Hic ille Petrus Christianus non multo post Astoricensis Praesul, de quo in Vita Bernardi, cum sancti pileo transmissio sibi ex Gallia, fugatus dolor, atque ipse restitutus saluti pristinae. Hunc Sanctorum Virum Cistercium praecessisse, & notauimus supra, & ex computo annorum palam constat, an alij subsequit sub nigro Habitu, antiquàm Monasterium cum Carraceto in iura, & leges Cistercij pertransiter.

Illud compertum, reformata ad Cistercij normam matre, filiam non statim sudidisse collum Cistercij iugo: quinimò id detrectasse per multos annos, nempe, vsque ad M.CC.XLV. quo tandem sub Bibiano Abbate victi seu sponte cedentes, & se Carracensium prolem iam non degenerem, & Cistercij obseruantiam ad instar matris, ex Innocentij Papae mandato possessi sunt, instrumento confecto, in quo à temporibus Alfonsi Imperatoris, nam caetera omittuntur, tota series Historiae continetur, quo dita habet:

Vniuersis fidelibus prasentes litteras inspecturis Frater Bibianus Abbas, & totus Conuentus Sancti Martini de Castaneira, tam Monachi, quam Conuersi, Salutem, & fidem adhibere verbis scriptis.

Quoniam inhumanum est, & iniquum, Genitorem negare corporalem, iniquius verò Patrem nolle recognoscere spiritualem. Nos, qui fideli relatione praedecessorum nostrum, & per documentum chartarum nostrarum certissimum, quòd Monachi Carraceto, videlicet, Domonus Petrus, cognomina Christianus, & Dominus Martinus, nostri Monasterij primi Abbates. concedente piae recordationis illustri Imperatori Alfonso, populauerunt Monasterium nostrum, & plantauerunt ibidem Ordinem, qui iunc temporis seruabatur in Monasterio Carraceti, recognoscimus, & habere, qui pro tempore fuerit in dicto Monasterio Carraceti.

Ad frugem etiam melioris vitae, diuina gratia inspirante, nos conuertere cupientes, prouideat, & mandauit piae memoriae Innocentius Papa III, sicut ex litteris ipsius cognouimus euidenter, mutationem, quam fecit saepedictum Monasterium Carraceti suscipiendo Cisterciensis Ordinis institute, sequi, & exequi modis omnibus eligentes, damus nos, & Monasterium nostrum Monasterio Carraceti, & Ordini Cisterciensi, tali modo, quòd Monasterium Carraceti habeat in Monasterio nostro, in nos, & in posteros nostros, eandem iurisdictionem instituendi, & destituendi Abbatem, visitandi, corrigenda, & reformandi, quam habet Cistercium in Abbatis sibi immediate subiectis. In cuius rei testimonium, sigilla nostra, Abbatis, videlicet, & Conuentus apposimus huic charta. Actum anno Domini millesimo ducentesimo quadragesimo quinto. Hac temus instrumentum Sant-Martiniensium. Ex quo obiter perpendere libet verba illa: Populauerunt Monasterium nostrum, & plantauerunt in eo Ordinem, qui tunc temporis seruabatur in Monasterio Carraceti. Vt planè conster, qui tunc abseruabatur, id est, circa annum M.C.L. diuersum esse ab eo, qui nunc vigeat, quémque post priorem illum admissum, à centum annis, nouissimè admittebant iuxta Innocentij III, constitutionem.

Praeter Petrum Christianum, Virum Sanctum quémque Henriquez Menologio suo adscribit, quavis cum communi errore Cistercio dedat, in eodem Monasterio Sancti Martini floruisse feruntur duo alij viri, Aegidius, alterque, cuius nomen interiit, insignis sanctitatis, primum Monachi, mox iam adulti in Vita coenobitica, in eremo degentes, vbi ambo vsque ad mortem perseuerarunt: & socij quidem memoria parua extat: Aegidij celebris, erecto in honorem eius Sacello, ad oppidum Casaium, & multis illuc infirmis concurrentibus, praecipuè autem surdis sanitatem optatam recepturi. Extant, seruanturque authenticè probata plura miracula, quae Deus per hunc Sanctum operatur nostris adhuc temporibus. Henriquez Menologio suo adscribit Aegidum prima die Septembris, sed dum facit Abbatem primum Domus, à vera traditione; & quod magis est, etiam ab instrumentis, longe aberrat.

ARGÁIZ, G., 1675: *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia cartaginense*, Madrid, 1675. (Cit. en C. Fernández Duro, 1882, T. I, 251 y 1891, p.135 y 136).

El cronista de la Orden de San Benito, fray Gregorio de Argáiz, al hacer la historia de la Orden en España, en su tomo V, comprende el *Teatro monástico de la Santa Iglesia de Zamora*, donde junto a noticias históricas poco contrastadas, se ocupa con más rigor –al decir de Cesáreo Fernández– de la fundación e historia de los monasterios benedictinos en Zamora (Távora, San Pedro de la Nave, Morerueta, Valparaíso y otros); sobre el monasterio sanabrés señala, según la cita de Fernández Duro, lo siguiente: “El de San Martín de Castañeda se restauró en 952 con licencia de Ordoño II”. Como es evidente, el padre Argáiz sigue en este dato a Morales, y no conoce o desoye la corrección efectuada por el padre Yepes siguiendo a Bernardo de Villalpando.

ENRIQUE FLÓREZ (1770): *España Sagrada. Tomo XVI. La iglesia de Astorga*. Edición de Rafael Lazcano Editorial Revista Agustiniiana, Guadarrama, Madrid, 2005, páginas 57-59.

Una de las grandes figuras de las letras como investigador y erudito en casi todas las disciplinas del siglo XVIII, fue el padre Enrique Flórez, agustino burgalés. En 1747 apareció el primer tomo de su obra maestra, la *España Sagrada*. En su tomo XVI se ocupa del obispado de Astorga, donde estaba inserto el monasterio sanabrés. Tal y como hace con el resto de los numerosos monasterios de los que se ocupa, realiza un enmarque geográfico antes de tratar sucintamente la historia monástica.

Tras señalar acertadamente la vecindad entre Sanabria y El Bierzo, separada por la divisoria de aguas de la hoy llamada Sierra de la Culebra, –y gran foco monástico, añadimos nosotros– se ocupa del río Tera, desde su nacimiento en el *Portillo de Puertas*. Califica con belleza su valle de montaña como un *Hortus conclusus*, rodeado de peñas y, cuando el río “parece que quiere descansar”, forma el lago de Sanabria, para cuya descripción toma las palabras de Ambrosio de Morales (p. 58).

Después se centra en la historia del monasterio de San Martín de Castañeda, propietario de este “lago y (de) todos aquellos montes”, por lo que también se le conoce, según el autor, como “San Martín *del lago*”. Su fuente de información es el Padre Yepes: alude a la supuesta fundación goda y a la restauración en el año 916. Pasa a continuación a emplear como fuente al padre Manrique en sus Anales, para **señalar su incorporación al monasterio de Carracedo en el año 1150**, según prueba la Real Cédula estampada por Manrique sobre el año 1203, capítulo 8, en la que “el monte por donde baja el río Tera se llama de *Suspiaco*, o según otras escrituras *Sispiaco* y *Sisispiacio*”. Siguiendo a Manrique, se refiere a sus dos primeros abades, Pedro Cristiano y Martín. A continuación, precisa su afiliación al Císter: “(...). Según lo cual no deben decirse

cistercienses en rigor los que florecieron en San Martín antes de 1245, aunque lo eran los de Carracedo desde 1203” (p. 59).

Concluye el padre Flórez haciendo una referencia detallada al nombramiento como abad del monasterio en el año 1263 al que fuera su anterior prior, Antonio Pérez (p. 59).

MASDEU, Juan Francisco de (natural de Barcelona), 1894: *Historia crítica de España, y de la cultura española. Obra compuesta en las dos lenguas italiana y castellana por D. Juan Francisco Masdeu, natural de Barcelona. Tomo XIII, España Árabe. Libro II. Religión, Gobierno y Cultura de la España Árabe.* En Madrid: En la Imprenta de Sancha, Año de M.DCC.XCIV.

El jesuita, historiador y estudioso de la literatura española, Juan Francisco Masdeu (nacido en Palermo según las biografías de la red –www.biografiayvidas.com.biogra y www.Wikipedia.org/wiki–, pero él siempre titula sus obras “Juan Francisco de Masdeu, natural de Barcelona”), emprendió una monumental obra, con gran rigor en el empleo de sus fuentes de información, sobre la historia de España hasta el siglo XI: veinte volúmenes, que se publicaron entre 1783 y 1805.

En su **tomo XIII**, al tratar las “fábricas de iglesias” de época altomedieval, que él engloba, con no mal criterio en la “España árabe”, y al referirse a **las fundaciones del siglo X, como la catedral de León**, y a la labor de renovación **del obispo Genadio en San Pedro de Montes, y el abad Franquila, con el monasterio de San Juan de Cachón, cercano a Santiesteban de Ribas del Sil, señala los datos conocidos hasta ese momento sobre la refundación altomedieval de San Martín de Castañeda**: “otro abad, llamado Juan, sobre las ruinas de una Iglesia mas pequeña levanto otra mayor y más hermosa en el Monasterio de San Martín de Castañeda junto a la Villa de Sanabria” (p. 156 y 157).

Al referirse a la introducción de la influencia de la iglesia francesa en los monasterios situados en las zonas de la Marca durante los siglos IX y X, ofreciéndoles inmunidades si abandonaban la obediencia a los obispos y príncipes hispanos, F. J. Masdeu señala que en las demás “provincias de España” esos privilegios o inmunidades jamás se conocieron. Como muestra de los “derechos del Príncipe” refiere “infinitos ejemplos de causas temporales de Monasterios, tratadas en el tribunal del Rey; como **la de los Monges de San Martín de Castañeda, que pusieron pleito por una pesquera contra otros Monges ante Ordoño Tercero**, y tuvieron sentencia favorable en el día cinco de Diciembre del año de novecientos cincuenta y dos” (y sigue con otros ejemplos de los monasterios de San Benito de Sahagún y San Pedro de Eslonza) (p. 357).

Vuelve a repetirse esta cita en **el tomo XVIII**, p. 327 y 328, donde responde a las críticas de herejía vertidas por algunos autores religiosos y censores a sus libros: *Historia crítica de España, y de la cultura española, obras compuesta en las dos lenguas italiana y castellana por D. Juan Francisco de Masdeu,*

natural de Barcelona. Tomo XVIII. Continuación de los suplementos a los quince tomos primeros. En Madrid: En la imprenta de Sancha. Año de M.DCC.XCVII.

En el **Tomo XII**, dedicado a los monarcas asturleonese, **ni en Ordoño II** (aquí sí se corrige la fecha de un epígrafe funerario de la catedral) **ni en Ordoño III no se menciona nada de San Martín de Castañeda**: ... *Tomo XII. España Árabe. Libro I. Historia civil de la España Árabe.* En Madrid: en la Imprenta de Sancha. Año de M.DCC.XCIII.

Sin embargo, **Cesáreo Fernández Duro** (1882, tomo I: 251) hace alusión a que el padre Masdeu **corrige la fecha del epígrafe fundacional leído por Morales, y propone el año 921**, pero nosotros no hemos localizado ese texto en concreto, porque el historiador zamorano no menciona en qué volumen se encuentra esa cita, y tampoco incorpora el estudio de Masdeu en su bibliografía sobre Zamora.

MADOZ. P., 1848: *Diccionario-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, vol. XI (Mad-Muz), Madrid (p. 256).

Este eminente geógrafo pamplonés, liberal y abogado, no trata directamente en su gigantesca obra el monasterio de San Martín de Castañeda, porque el tema artístico no estaba dentro de los objetivos de su monumental diccionario, salvo para señalarlos que su **iglesia de San Martín es aneja a la de Porto** (p. 256).

JOSÉ M^a QUADRADO y FRANCISCO J. PARCERISA, 1861: *Recuerdos y bellezas de España. Zamora* (Edición facsímil...), p. 118 y nota 1.

El dibujante y escritor catalán Francisco Javier Parcerisa y Boada y el historiador menorquín José María Cuadrado, archivero de Palma de Mallorca, emprendieron una obra cumbre del romanticismo español al recorrer gran parte de las tierras de España en la búsqueda de sus principales monumentos.

Se ocupa de manera breve del monasterio sanabrés en su volumen de *Asturias y León* y en el de *Zamora*.

Al monasterio de San Martín de Castañeda no le prestan especial atención y no aporta nada nuevo, salvo lo referido a la cronología del epígrafe fundacional, para el que aporta, además de la del Yepes, la del historiador italiano Masdeu. No parece que lo visitara, ya que al ocuparse de la zona montañosa de la Sierra Segundera, señalan que “nada ofrecen de histórico sus lugares sepultados en la nieve la mitad del año”. Al aludir a topónimos que considera de origen “godo”, como Ungidle y Hermisende, mencionan el monasterio de San Martín de Castañeda: “Entonces al parecer, en los más áspero y frondoso de aquellas breñas, se elevaba ya el monasterio de San Martín de Castañeda” y alude a la reedificación del siglo X. Transcribe la

inscripción de Morales en una nota y señala las diferentes lecturas de la fecha, añadiendo a la del padre Yepes, por primera vez –hasta donde conocemos, la de Masdeu en su *Historia crítica de España y de la cultura española*, del año 1783–. Quizás lo más interesante sea **la relación de semejanza que establece en los formalismos del epígrafe de San Martín con el del monasterio casi coetáneo de San Pedro de Montes**, aspecto que después será estudiado por el epigrafista contemporáneo, el profesor García Lobo: “La frase *non imperialibus jussis* recuerda otra análoga de la inscripción coetánea de S. Pedro de Montes *non oppressione vulgo sed lagitate pretii et sudore fratrum*”.

JOSÉ M^a QUADRADO y FRANCISCO J. PARCERISA,
1855: Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León
(Edición facsímil de Ayalga Ediciones, Gijón, 1977),
p. 436: nota 1.

Al tratar del monasterio berciano de Carracedo, José M^a Cuadrado se refiere con brevedad a lo ya conocido por Yepes y Flórez sobre su incorporación al monasterio leonés en las fechas ya conocidas de 1150 y 1245.

MAPA DEL LAGO DE SANABRIA, 1879,
en www.todocoleccion.net

En la red se encuentra a la venta este mapa del año 1879¹. Lleva por título “Estudios sobre el lago de Sanabria ó de S. Martín de Castañeda por D. Cesáreo Fernández Duro” Arriba a la izquierda, se escribe: “Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid” y en el ángulo superior derecho: “Tomo VI.- Lam^a 2^a- Febrero de 1789”. Sin embargo, en su leyenda se anota literalmente lo siguiente: “Calco del plano levantado con plancheta en 1753 bajo la dirección de D. ANTONIO DE GAVER, facilitado por D.F. Coello”. Por tanto, el mapa original data del año 1753, fecha que coincide plenamente con el funcionamiento del Colegio de San Martín de Castañeda.

Antonio de Gaver fue un ingeniero militar que sirvió en el ejército desde 1719. Tuvo una extensa producción cartográfica en particular sobre Portugal, que fue aprovechada por Carlos III para planificar la invasión en 1762. En ese año 1753 están documentados dos trabajos, a uno de los cuales puede pertenecer este mapa: “Mapa de la frontera de Castilla confinando con las provincia de Aveiro y Tras os Montes en el reino de Portugal, terminando su extensión a la izquierda por la provincia de Extremadura y a la derecha por la de Galicia”; o el “Plano de la frontera de Portugal por la parte de Galicia”².

La mención a D.F. Coello pertenece al prestigioso geógrafo jiennense del siglo XIX, D. Francisco Coello, quien con esa misma abreviatura firma, entre otros, un plano de Ceuta. Francisco Coello de Portugal y Quesada (1822-1898) trabajó conjuntamente con Pascual Madoz para realizar el “Atlas de España y sus posesiones de Ultramar” (Gómez, 2002). Para su inmenso trabajo recurrió a muchos colaboradores que le proporcionaron mapas locales y regionales que fueron reunidos. Uno de ellos suponemos que fuera éste.

Es un mapa de gran interés por la topografía, por los límites territoriales que se establecen con el conde de Benavente y, sobre todo, por la toponimia, en particular por la localización de cuarenta y dos molinos en la zona cartografiada de Sanabria.

Es probable que la nueva edición de este mapa en el año 1879 esté en relación con la publicación el año anterior, en Astorga, de un libro de Pío Gavilanes titulado *Establecimiento de baños de las aguas minerales sulfurado-sódicas de las Bouzas de Rivadelago. Zamora. Noticia de la topografía médica del Establecimiento: acciones fisiológica, curativa y aplicaciones terapéuticas, etc., etc., de sus aguas, por Pío Gavilanes, su médico-director en propiedad, en virtud de oposición en concurso libre; y análisis químico de las mismas por el doctor D. Antonio Casares*, Astorga, Imprenta y Librería de L. López. Unos años antes, en la *Gaceta* del 8 de junio de 1873, el Gobierno de la República había declarado de utilidad pública las aguas de Bouzas, y concedió la solicitud de D. Fidel Ramos “para que con sujeción a los planos presentados y a las prescripciones de las leyes, pudiera construir **establecimiento balneario**, con las oficinas y dependencias necesarias, en el término de un año” (Fernández Duro, 1882, IV, p. 529). Probablemente Cesáreo Fernández Duro colaboró en el proyecto.

Lo más interesante de este mapa para el tema que nos ocupa es la representación de una imagen del que denomina *Combeno de San Martín de Castañeda de Padres Bernardos*. En ella se aprecia claramente que en 1753 se dibujaron **dos claustros**, a juzgar por la representación de edificios en torno a un espacio en blanco, que sería el patio respectivo. Aunque este dibujo debemos tomarlo con cierta cautela, porque los trazos no son precisos, se representa un **primer claustro, que sería el regular**, en la prolongación de todo el ancho del costado sur del templo, ocupando de cabecera a pies, y al oeste del anterior un **segundo claustro, que sería el de la hospedería**, pero lo dibuja algo retranqueado hacia el sur respecto a aquél. Esto último no coincide exactamente con la realidad, pero la existencia de dos claustros en la época moderna del monasterio es imprescindible, dada la disposición de la portería monástica barroca. Además están constatados documentalmente en

1 La noticia de este mapa nos la han facilitado Hortensia Larrén y Pedro Lucas, a quienes les agradezco la información. Hay una referencia a él en Fernández Prieto, 1990: 551.

2 Esta información procede de VV.AA., 1983: *Los ingenieros Militares en España. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona, p. 200-204, cit. en Mar GARCÍA ARENA, 2004: “Los proyectos del general Dumourier sobre la invasión de Portugal: una alternativa anulada en el proceso de revancha del III Pacto de Familia contra Inglaterra (1765-1767)”, en *El equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. (Madrid, 2-4 de junio de 2004), Volumen II. Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, p. 537-550, especialmente p. 545, nota 44.

un Libro de Fábrica conservado en el Archivo Diocesano de Astorga y han sido confirmados en las últimas excavaciones arqueológicas del año 2001 (Sanz *et alii*, 2001).

E.W. EMIL HÜBNER, 1881: *Inscripciones Hispaniae Christianae*. Georg Olms. Verlag, Hildesheim, New Cork, p. 275 (facsimil).

El filólogo y arqueólogo alemán, especializado en arqueología y epigrafías latinas que le llevaron a recorrer España y Portugal, recogió el epígrafe, siguiendo a Morales en su *Coronita*, en su monumental e imprescindible obra. Señala la era 990 y **el año 952**. Modifica ligeramente el texto, ya que no desarrolla algunas abreviaturas y transforma, la grafía de la “U”. Por eso, la reproducimos de nuevo.

HIC LOCVS ANTIQVITVS - MARTINVS SANCTVS EST
HONORE DICATVS
BREVI OPERE INSTRVCTVS - DIV MANSIT DIRVTVS,
DONEC IHOANNES ABBA A CORDVBA VENIT - ET
HIC TEMPLV LITAVIT
EDIS RVINA FVNDAMENTIS EREXIT - ET ACTE SAXE
EXARAVIT,
NO IMPERIALIBVS IVSSIS - SED FRATRV VIGILATIA
INSTATIBVS
DUO ET TRIBVS MESIBVS - PERACTA SVNT HAEC
OPERIBVS
ORDONIVS PERAGENS SCEPTRA - ERA NOVIES
CENTENA NOVIES DENA.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, 1882: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su Provincia y Obispado*, Tomo I, Establecimiento Tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra, Impresores de la Real Casa, Madrid (Ed. Facsimil Ed. Maxtor, Valencia, 2003), p. 250-252 y 257.

El zamorano que de Capitán de Navío de la Armada Española acabó siendo Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia por su labor como prestigioso historiador, escribió una monumental y erudita obra sobre Zamora, su obispado y provincia. Se ocupa de la historia del monasterio de San Martín de Castañeda en los tomos I y IV. En el tomo I analiza las informaciones conocidas hasta su época, Morales y el P. Yepes y P. Flórez, especialmente. Como sucederá en la bibliografía posterior, se insiste sobre la fecha del epígrafe de la fundación altomedieval y **se inclina por una data anterior, el año 921, aunque el monasterio ya existía desde al menos el 916**, según el Tumbo (p. 251) Alude también a la fundación de la temprana Edad Media, de la que se ocupó el P. Flórez (p. 251 y 252). Proporciona la bibliografía conocida y la localización de los fondos documentales.

Analizando su estudio más en particular, en primer lugar insiste sobre la fecha de la fundación altomedieval y contraponen el año 954 leído por Morales al 921 –que se confirmará en la centuria siguiente con Gómez-Moreno–. Copia el epí-

grafe leído, transcrito y traducido por Ambrosio de Morales, que conduce a la fecha del año 954, pero señala que “Mas-deu, que leyó *era nona et quincuagena*, lo retrae al año 921” (p. 251).

En segundo lugar, cita los privilegios que concedió Fernando I al monasterio en el año 1063 (incluido por Tomás Muñoz Romero en su “Colección de fueros municipales”) (p. 252).

Aporta alguna bibliografía sobre la “historia particular” del monasterio: los Anales del padre Manrique y una obra de Fr. Gregorio de Argaiz: *Cisterciensium seu verius annalium a condito Cistercio. Auctore Fratre Angelo Manrique*, Lugduni, 1642, tomo IV, y *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia cartaginense. Compuesto por P.M. Fr. Gregorio de Argaiz*, Madrid, 1675 (p. 251). Hemos consultado esta última obra del padre Argaiz, que trata sobre los obispados e iglesia del sur de España y no hemos encontrado ninguna referencia al monasterio zamorano y, en cambio, sí una al de San Martín de Cartagena.

A continuación alude a la obra del Padre Yepes y al privilegio del rey Ordoño del año 952, en el que se demuestra que treinta y seis años antes existía el monasterio (vuelve a referirse a este documento en la página 257). Por lo que Fernández Duro afirma que Ambrosio de Morales “debió leer mal la inscripción”, poniendo *novies centena novies dena* por *novies centena sexies nona*, que es el año 916, y concluye que ese año es el “segundo del reinado de Ordoño II, fecha que conforma con el Tumbo del monasterio” (Ídem). Remarca que ese año 916 sería el de la restauración del monasterio, e insiste en la fundación antigua: “pues mucho antes hubo otro, y fue destruido con la invasión de los árabes”, de lo que ya se ocupó el P. Flórez en la *España Sagrada* (p. 251 y 252).

Concluye sus informaciones sobre el monasterio relatando **los fondos documentales**:

- Academia de la Historia: Colección Salazar: 0-23, colección en copia de documentos del monasterio.
- Archivo Histórico Nacional: Tumbo del monasterio.
- El Sr. D. Pascual de Gayángos: posee un Cartulario del siglo XIII, en 76 hojas de pergamino, que contienen 150 privilegios y escrituras, desde el año 923 al de 1239, donde entre otros aspectos se relacionan los pueblos donde el monasterio tenía heredades y feudos (p. 252).

Por último, creemos que es el primero que da la noticia, extraída del Tumbo del A.H.N., de que existe en **una ermita en Rivadelago, más abajo del monasterio de San Martín y en las proximidades del lago de Sanabria, dedicada a San Juan Bautista**. Aquí, señala Fernández Duro, “había una **pedra blanca cubriendo el sepulcro de uno de los monjes del monasterio, llamado Manesindo**, que hizo vida heremítica por aquellas cercanías”. Transcribe la inscripción, donde se aclara que Manesindus era el prior de ese lugar (*prioris locis istius*) y el año **novingentesimo**. Por ser el primero en mencionarla la reproducimos, a pesar de que años después Manuel Gómez-

Moreno (1919: 170; 1927: 73) corregirá totalmente esta lectura equivocada que hace Fernández Duro:

Hoc templum Sancti Joanne Baptista honori dicatum hic requiescor ego peccator Manesindus prioris loci istius habitator quaeso vos o Sanctissimi servi Domini qui epitaphium hoc perlegitis pro sue Reum exorare Dominum. Anno novingentesimo. (p. 252).

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, 1882: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su Provincia y Obispado, Tomo IV, Establecimiento Tipográfico de los sucesores de Rivadeneira, Impresores de la Real Casa, Madrid (Ed. Facsímil Ed. Maxtor, Valencia, 2003), p. 449-556.*

En el tomo IV de su monumental y erudita obra sobre Zamora, su obispado y provincia, se ocupa del lago de Sanabria y del monasterio de San Martín de Castañeda.

Al **lago de Sanabria** “o de San Martín de Castañeda”, o el “lago de Benavente” o “el lago del Tera”, pues todos estos nombres fue recibiendo en época moderna por los diferentes autores, le presta especial atención en su capítulo XLVII, donde de manera sólo colateral se refiere al monasterio. Hace un recorrido bibliográfico por todo lo publicado hasta su momento. Por sus líneas transcurren Ambrosio de Morales (1572), el doctor D. Limón Alonso Montero (1697); y los autores de los diversos “Diccionarios geográfico-estadísticos”, entre ellos el de Madoz, y el del doctor D. Sebastián de Miñano (1825), donde se refiere al enclave y el entorno del monasterio de San Martín de Castañeda en el siguiente tenor: “[...] fundado en la cumbre de una sierra, en la cual hay nieve todo el año y está vestida de robustos robles, con muchas fuentes y arroyos de agua cristalina y lagunas abundantes de truchas, con pastos admirables para toda especie de ganado” (p. 513). También se ocupa de la cartografía histórica, con los atlas geográficos de D. Tomás López y de Francisco Coello (p. 515).

Especial atención le merece un relato publicado por un autor anónimo cántabro del valle del Pas, que firma con el seudónimo de “EL HIJODALGO”, y titulado *Semanario pintoresco español*, que se publicó en 1852. Este escritor narra pormenorizadamente y con excelente pluma **un viaje que hizo a finales de junio del año 1847**. Reseñamos sus referencias al monasterio (en concreto a “**la celda prioral**”), a su entorno y a la presencia, doce años después de la desamortización, **del antiguo prior, que actuaba como párroco de la localidad**, y que residía en el convento, lo que acredita que en esa fecha se encontraba aún intacto:

“(veía) un edificio magnífico en medio de las más ruines cañas; a la izquierda un bosque intacto desde el diluvio; al frente una sierra, un peñasco más bien gigantesco, sin un árbol, sin una mata; a mis pies el lago, tan claro...” (p. 518). Más adelante señala: “Y apretando las espuelas llegamos al convento á la sazón que salía el antiguo prior, hoy párroco del pueblo” (p. 518), y prosigue diciendo que “**se nos fran-**

queó la celda prioral”, desde cuyo balcón se veía el lago. Es también interesante la referencia a lo que interpretó como los restos del antiguo palacio que los Condes de Benavente tenían en una isla del lago: “[...] una islita situada en la parte superior del lago....Esta es muy pequeña, sólo tiene algunos arbustos, y las ruinas de una casita edificada por los Condes de Benavente” (p. 625). Refiriéndose al lago, aporta un comentario irónico referido a su venta durante el proceso desamortizador: “Fue propiedad de los Condes de Benavente, que le cambiaron al convento por los pastos de la sierra inmediata. En la era de libertad y ventura se vendió por mil duros, en papel por supuesto. El convento también se ha vendido en poco más, ó acaso menos de lo que costaría el “**hierro de sus balcones**” (p. 528).

Prosigue Fernández Duro con la concesión **el 8 de junio de 1873** de la declaración de aguas de utilidad y la instalación de **un balneario** en *Ribadelago*, del que se ocupa detenidamente su médico director, Pío Gavilanes (1878). En su largo informe, este último se refiere al monasterio y lo describe ya como en estado de ruinas:

“**las ruinas del convento** [...] en medio de una agradable vega de linares, huertas y praderías” (p. 535). Pero más adelante matiza el estado de conservación: “[...] examinar las impotentes ruinas del convento y **su iglesia, que por haberse destinado á parroquial se halla en buen estado de conservación**”. Después de una descripción detallada del relieve e incluso de los viejos caminos y sendas de acceso al pueblo, se refiere a “que en tiempo de los frailes se pescaba en el (lago) con red marina” (p. 540); y además de las truchas, abundan las “anguilas, barbos y otros peces”.

Concluye Fernández Duro su recopilación bibliográfica, refiriéndose a los “**hombres eminentes**” que acogió el monasterio cisterciense, y en concreto alude a “Fr. Roberto Muñoz, su abad, quien escribió la *Biblioteca Cisterciense*” (p. 546).

Se ocupa especialmente **de los pueblos feudatarios de San Martín**, apoyándose en los privilegios y escrituras del Tumbo del Archivo Histórico Nacional, que empieza a estudiar con más detenimiento. Hace una relación de todas estas localidades con el año de su mención documental: **131 lugares** en total –¿“pueblos”?, añadimos nosotros– ordenados por orden alfabético, desde Anta hasta Villa de Zaide, y desde el año 930 hasta el año 1366 (p.551-556). Nos informa que el “coto del monasterio se rectificó en el reinado del emperador Alfonso VII y el abad Pedro Cristiano” y que “alcanzaba la jurisdicción y propiedad del convento **á territorios que hoy son de Portugal y Galicia**” (p. 551).

Incorpora algunos datos históricos desconocidos hasta ese momento: “Un privilegio del rey Ordoño III, confirmando otros anteriores, consigna que el Monasterio está situado en el monte Suspiaco, junto al *mare lacum*, en los confines de la ciudad de Sanabria. **Poseía desde el año 871** (sic), en que era abad Martino, las riberas del lago y el lago mismo. Admitió la reforma Cisterciense en el año 1245; el **1395 tuvo el primer**

abad comendatario, instituido por el Papa, y el de 1541 se unió a la observancia de Cister y de los reinos de Castilla” (p. 550) –un año antes de lo señalado por el padre Yepes–.

Aporta información de interés sobre la jurisdicción del monasterio y los **pleitos que se suscitaron, con los Condes de Benavente en los años 1465 y 1491**, que deben enmarcarse en el conflicto general bajomedieval que afectó a los monasterios hispanos de la encomienda y de los abades comendatarios.: “El Abad tenían jurisdicción alta y baja en las villas y lugares de sus señorío, y nombraba alcaldes ordinarios y mayores...Por ella (la jurisdicción) y por el disfrute y posesión del lago se suscitaron competencias y pleitos con los lugares comarcanos, y principalmente con los Condes de Benavente. El que lo era **el año 1465**, persiguió al Abad, mandó construir una casa en el islote del lago, llevó marineros, embarcaciones y redes de la costa, y se posesionó de hecho del disfrute de la pesca. Celebrando el suceso con fiestas, á las que invitó al duque de Alba, al Conde de Luna y á otros señores, y dando un festín en la casa, se levantó recia tormenta de modo que las olas cubrían el islote, y en el espacio de veinticuatro horas que duró, creyeron todos los comensales que era llegada la última de su vida. Pasó el peligro, hizo el Conde donación de la casa al Monasterio, y cesó por entonces en sus pretensiones. Las reanudó **en 1491**, obligando al Abad a refugiarse en Astorga, y logrando poner uno de su devoción, apoyado por monjes que llevó del monasterio de Nogales.” (p. 551).

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO 1891 (2001): Colección Bibliográfico-Biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora ó materiales para su historia reunidos por Cesáreo Fernández Duro, de las Reales Academias de Historia y bellas Artes. Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello. (Edición facsímil: AE Analecta Editorial, Pamplona (Navarra), 2001). (p., 65 y 66 y 135 y 136).

En su obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1876, y por tanto anterior a sus *Memorias Históricas de Zamora*, el miembro de la Real Academia de Historia y Bellas Artes, recogió todas las fuentes bibliográficas que conocía sobre la historia y los monumentos de la provincia de Zamora.

En su “parte segunda”, dedicada a “Papeles impresos y manuscritos sin autor conocido que tratan de asuntos locales de la provincia de Zamora”, se ocupa del lago y del monasterio de San Martín de Castañeda. Destacan los **escritos y concordias entre el Conde de Benavente y el monasterio sanabrés sobre la explotación y dominio de la vega del Tera, del segundo cuarto del siglo XVI (años 1547, 1577 y 1601)**. También es interesante **la primera mención al Colegio** enclavado en el monasterio de San Martín de Castañeda (**año 1601**). Estos documentos son:

San Martín de Castañeda, en *Seminario Pintoresco Español*, año de 1852, p. 381 (Nº 296 de su catálogo de obras). Señala que hay una “descripción del lago de San Martín de Cas-

tañeda, la fuente sulfurosa y el Monasterio, por un viajero. Se acompaña croquis de dicho lago, formado por un fraile” (p. 63).

- San Martín de Castañeda, en Real Academia de la Historia, Colección diplomática de D. Antonio de Siles, Tomo III (Nº 297). Hay “**una carta de la villa de Tablazas**, hecha por García Ivanés al Abad y Monasterio de San Martín de Castañeda en la era 1245 (**año 1207**)” (p. 65 y 66).

- San Martín de Castañeda, en “un tomo en fol. MS. Original de mi propiedad. La **concordia** es del **año 1601**” (Nº 298). Se refiere a “un traslado de las escrituras de concordia **entre el Colegio y el Excmo. Sr. Conde**, sobre el foro perpetuo de la vega del Tera y sus pastos, lago y lagunas, ganados reservados, derechos de los diezmos de la Vega, jueces para sus cobranzas, con inserción de la cédula real, licencia del General y más requisitos” (p. 66).

- San Martín de Castañeda, en “MS. Original, de mi propiedad” (Nº 299). Es una “**escritura** entre el Ilmo. Sr. Conde de Benavente y el Monasterio sobre la Vega del Tera, vasallos, lago y ganados: **año 1547**” (p.66).

- San Martín de Castañeda, en “un tomo en fol. MS original, de mi propiedad” (Nº 300). Es una “**concordia** entre el Ilmo. Sr. Conde de Benavente y el Convento sobre la Vega del Tera, etc.: **año 1577**” (p. 66).

- San Martín de Castañeda, en el *Tumbo del Real Monasterio de San Martín de Castañeda: año 1714*, un vol. en fol., MS, con tintas rojas y negra, de 777 hojas, del Archivo Histórico Nacional. En su comienzo se escribe: “Á honra y gloria de Dios Nuestro Señor y Salvador Jesucristo y de gloriosísima Madre Santa María, Emperatriz de los Cielos, Reina de los ángeles y Señora del Universo, y del Santísimo Obispo y Confesor San Martín, patrón de este Monasterio y de nuestro beatísimos Padres San Benito y San Bernardo, se escribe el libro llamado *Tumbo*, que empieza desde la fundación de este insigne Monasterio de San Martín de Castañeda, de nuestra sagrada Orden de Cister y regular observancia de estos reinos de España, y de su hacienda y venta, **hasta este presente año de 1715**” (p. 66).

En la llamada “parte tercera”, se ocupa de los “Papeles impresos ó manuscritos, cartas, planos, estampas, de autor conocido que tratan de, o tienen relación con la provincia de Zamora”. Compuesto por P. M. Gregorio de Argáiz, cronista de la religión de San Benito, “La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España, y teatro monástico de la provincia cartaginense. Madrid, 1675” (nº 609 de su catálogo). Es una obra en seis tomos. En el tomo V, *Teatro monástico de la Santa Iglesia de Zamora*, al referirse a la fecha de fundación e historia de los monasterios zamoranos de la Orden Benedictina, se señala que “El de San Martín de Castañeda se restauró en 952 con licencia de D. Ordoño II” (p. 136).

LAMPÉREZ Y ROMEA, V. 1908: *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media según el estudio de los elementos y Monumentos*, Tomo I, Madrid (p. 546).

El siglo XX se va a inaugurar con el fértil viaje (entre los años 1903 y 1905) que el eminente arqueólogo D. Manuel Gómez-Moreno emprende por las tierras, entre otros lugares, de Zamora, a la búsqueda de sus monumentos y de su patrimonio artístico. Su investigación tardará unos años en hacerse a la luz impresa (hasta el año 1927 no se editó, y el de las iglesias mozárabes no lo hizo hasta 1919). Por esta razón, será en la obra monumental emprendida por el arquitecto madrileño Vicente Lampérez y Romea sobre la arquitectura cristiana española, una obra de referencia, aunque no exenta de atribuciones artísticas erróneas, donde, con una honestidad elogiada, señala que elabora su información “teniendo a la vista los datos y fotografías amablemente proporcionadas por D. Manuel Gómez-Moreno” y **por primera vez se da a conocer públicamente un breve estudio de la iglesia del monasterio de San Martín de Castañeda.**

Tras el breve encuadre cronológico ya conocido, en el que sorprende el debate sobre la cronología atribuyéndolo genéricamente al “siglo IX”, señala que **“la iglesia que hoy existe pertenece a la época de la reforma del Emperador”**, Alfonso VII, por tanto del año 1150. Resalta los **paralelismos con la catedral de Zamora, a “la que tiene por modelo”, y con la Colegiata de Toro**, todo ellos de influencia borgoñona, no aquitana. También aprecia que la bóveda del crucero parece posterior al proyecto inicial:

“(La iglesia) es de tres naves con crucero, y tres ábsides cilíndricos; los pilares son esquinados y todos los arcos apuntados –esto no es cierto–. Las bóvedas de las naves bajas son baídas, hechas con mampostería de pizarra; **algunas, por modificaciones posteriores, tienen nervios.** Las de las naves altas son de medio cañón apuntado, con penetraciones o lunetos en las de los brazos del crucero (como en la **Colegiata de Toro**), para obtener luces directas. En el tramo de éste **hay una crucería cupuliforme, que no debe ser la bóveda primitiva**, pues sus nervios salen de unos pilastrones adosados en los ángulos, y existen más abajo los arranques de otros arcos. Los capiteles son de hojas, muy variados. El equilibrio era obtenido por el gran grueso de los muros.

Por el exterior se acusa bien la estructura. La puerta es sencilla, con archivoltas lisas de medio punto. El hastial del Norte tiene ventanas de arco de medio punto.

La iglesia de Castañeda debe ser contemporánea o poco posterior a la **Catedral de Zamora**, y la tiene por modelo. Es un ejemplar importantísimo y que confirma el dominio de la escuela borgoñona (no de la aquitana) en la comarca salmantina”.

ISMAEL CALVO MADROÑO, 1914: *Descripción Geográfica, Histórica y Estadística de la Provincia de Zamora*, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid.

El zamorano catedrático de derecho y ex senador del reino, entre otras muchas dignidades, Ismael Calvo, al ocuparse de los principales monumentos de la arquitectura cristiana de época medieval, presta atención a la descripción de la iglesia de San Martín de Castañeda. Sin mencionar la fuente de su información.

GÓMEZ-MORENO, M, 1919: Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI. Centro de Estudios Históricos, Madrid (Edición facsímil, 1975, Granada) (167-172).

D. Manuel Gómez-Moreno, figura trascendental en la investigación de la historia, la epigrafía, el arte y la arqueología española cursa su viaje por tierras de Zamora entre los años mencionados de 1903 y 1905, dentro de un proyecto cultural muy ambicioso y renovador, que bebía del espíritu de la Institución Libre de Enseñanza, impulsado en 1900 por el ministro del Fomento, el Marqués de Pidal: los Catálogos Monumentales y Artísticos de España. Pero antes de que aparecieran editadas sus investigaciones sobre la provincia zamorana, se publicó su tesis doctoral sobre la arquitectura mozárabe, uno de sus proyectos fundamentales desde que en el año 1910 se hiciera cargo del Centro de Estudios Históricos de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Históricas. En esta obra presentó sus conclusiones sobre el periodo altomedieval del monasterio de San Martín de Castañeda.

Como siempre en sus investigaciones, el trabajo directo sobre el terreno se asienta en un sólido apoyo monumental. Y así, desde la primera línea de su estudio nos presenta sus fuentes históricas, ya recopiladas por Cesáreo Fernández Duro: el Becerro del monasterio de Santa María de Castañeda conservado en la Biblioteca Nacional (manuscrito nº 18382), que años después nos pormenorizará Ángel Rodríguez González, el Cartulario original del Archivo Histórico Nacional (VI, 520) y un apeo de fincas, también del A.H.N. del año 1714 (nº 170 B).

Comienza señalándonos que en el siglo X, cuando se repobló este lugar, en la solana del monte Suspiazo y dominando el lago, con monjes cordobeses, **lo denominaban Castaria o Castinaria**. Menciona las fechas claves de su ocupación altomedieval, en la línea del Padre Yepes: **años 916 y 921, y las razones de su fundación: su carácter apartado y el aprovechamiento de las pesquerías del lago**: “Es un sitio de imponderable magnificencia, pero tan retirado y agreste, que no sería dable mucha holgura para sus monjes, atraídos allí hacia 916, quizás con el aliciente de las pesquerías del lago, desde Mouzoute, en tierra de Campos, donde primero habitaron, con un abad Martín, que no hay dificultad en identificar con martines abba cordovensis” (p. 168).

Las aportaciones fundamentales para el monasterio de San Martín son **la lectura crítica del epígrafe fundacional y su datación definitiva en el año 921**, que han confirmado los investigadores posteriores (Gutiérrez Álvarez, 1977: 17-18); el descubrimiento de **cuatro piezas arquitectónicas atribuidas con dudas al templo del siglo X** y la existencia **en esa centuria de un núcleo monástico en la cabecera del río Tera y de Castañeda, constituido por, al menos, tres fundaciones: San Martín, Ribadelago e Intranio**.

El **epígrafe fundacional** lo vincula con otro de San Miguel de Escalada, con el que coincide en su carácter mozárabe: “un tablero de mármol blanco, de 47 por 71 centímetros. Sus letras son de carácter mozárabe atenuado, como las aras de Escalada, que hace sospechar si sus autores, siendo andaluces, tenderían a evitar las formas paleográficas allí en uso, acercándose al tipo más romano que en el norte perseveraba: ello explicaría ciertas fluctuaciones y el asomar vergonzante de características andaluzas las más primitivas. Así en este epígrafe se da sistemáticamente la forma de *n* que podríamos llamar coja, así como enlaces de letras, lo alargado de proporciones, etc. Respecto de su contexto, **es clarísimo remedo del de la otra inscripción histórica de Escalada** [...], con extravagancias explicables por asimilación de ella y por el deseo de obtener algo como hemistiquios consonantados” (p. 168 y 169). Aporta una conclusión histórica relevante: **las relaciones de origen entre las comunidades de monjes de Castañeda y de Escalada**: “Resulta, pues, evidente que los monjes de Castañeda estaban en relaciones con los de Escalada, cosa natural ya que la misma inscripción consigna que su abad Juan, renovador del monasterio, procedía de Córdoba” (p. 169).

A continuación se centra en la transcripción y, en particular, la de la fecha. Enmienda a Morales (952) y a fray Bernardo de Villapando (919) argumentando que “las letras clarísimas de la piedra no autorizan tales lecturas” y “en cambio arrojan, bajo forma abreviada y difícil de entender, la era 959 –*era nobi(es) et s(emis) centena nona*– o sea **año 921**, perfectamente admisibles, y más cuando otro documento consigna un abad Juan en 927” (p. 169).

Su transcripción, desarrolladas las abreviaturas, “dice textualmente”:

Hic locus antiquitus – Martinus sanctus honore dicatus
breui opere instructus – diu mansit dirutus
donec Iohannes abba a Cordoba venit – et hic templum
litavit
edis ruginam a fundamine erexit – et acte saxe exarabit
non imperialibus iussus – et fratrum vigilantia instantibus
duo et tribus mensibus – peracti sunt hec operibus
Hordonus peragens scepra – era nobies et semmis cen-
tena nona. (p. 169)

Y la versión castellana “viene a ser”:

“Este lugar, de antiguo dedicado en honor de San Martín y erigido en pequeño edificio, mantúvose caído mucho tiempo hasta que el abad Juan vino de Córdoba y pensó hacer aquí un templo Erigió desde sus cimientos la arruinada casa y labróla con obra de piedra; no por imposiciones autoritarias, sino con la insistente vigilancia de los monjes fueron ejecutadas estas obras en cinco meses, teniendo Ordoño el cetro, en el año novecientos veinte y uno”. (p. 169-170).

Según Gómez-Moreno, tan rápida ejecución explicaría que la obra no tuviera “grandes empujes ni suntuosidad” y, que por tanto, no se conserven restos de las “columnas marmóreas” reaprovechadas en el edificio posterior (p.170).

En cuanto a las **piezas altomedievales reaprovechadas** en una “casa frontera como dovelas de arco”, su descripción es la siguiente:

- **Cuatro piezas de pizarra arcillosa**³ (NUMEROS 1-4) iguales entre sí, “con labor repetida de hojas bizantinas, a biseles, y su fondo teñido de rojo”. Señala que estas características “hace creerlas del siglo X, aunque no con certidumbre, por lo anómalo de su estilo, que ninguna otra cosa mozárabe recuerda” (p. 168).

Es muy interesante también resaltar que Castañeda, o mejor la cabecera del Tera y el lago, constituyeron un núcleo monástico altomedieval, ya que aquí hubo al menos otras dos fundaciones del siglo X, situadas en el entorno de San Martín, quien acabó integrándolas: **El priorato de San Juan el Viejo, ligado al monje Manesindo, y la fundación de Intranio, con la iglesia de los Santos Cosme y Damián, ligada a Zuleimán y Cipriano**. El primero, situado en Ribadelago, a la entrada del río Tera en el lago, de cuya lápida funeraria, conservada en la iglesia, ya había dado noticia Cesáreo Fernández Duro, y el otro, al norte, en los confines de Sanabria y Cabrera, “lindante con Abania, hoy La Baña”, que se incorporó a Castañeda, por consejo del obispo Salomón en 953, documento que acredita su existencia (p. 171). Con esta última fundación, Gómez-Moreno relaciona “**la tradición de un frey Jólime, quizás el mismo Zuleimán**, que vivió retirado en una cueva de la sierra, a una legua de Castañeda, en donde a principios del siglo XVIII subsistían paredes antiguas que llamaban “la casa del Santo” (A.H.N., libro 170B) (p. 172).

Por otra parte, en el capítulo dedicado a Ayóo de Vidriales, Gómez-Moreno, cita un documento de una donación al, quizás, monasterio Agegio, por Severo, obispo de Coria, en 1156, “y luego fue anexionado al de San Martín de Castañeda; pero los Templarios se lo apropiaron dando lugar a una bula pontificia en 1182 y a una sentencia canónica en 1326, obligán-

3 Al material constructivo medieval que se localizó fuera del monasterio, reaprovechado en casas del pueblo de San Martín de Castañeda, le vamos a ir asignando una numeración correlativa en este estudio, para ir incorporando las sucesivas aportaciones.

doles a restituirlo” (p. 212) (Becerro de Castañeda, de 1714, en el A.H.N.).

En cuanto a las **ilustraciones**, publica un **dibujo de una dovela de un arco mozárabe**, con decoración a bisel de hojas y un festón lobulado inferior. Atribuida con dudas al siglo X. (p. 168).

GÓMEZ-MORENO, M., 1927: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora, Madrid* (p. 69-72 y p. 190-192).

En esta obra, reflejo íntegro de sus investigaciones realizadas en el viaje de principios de siglo, vuelve a referirse a **la fundación altomedieval, profundizando ahora en la documentación histórica del siglo X y primer tercio del XI**. Pero lo más novedoso es que **por primera vez** desde que Morales lo diera a conocer, **nos presenta un estudio del monasterio plenomedieval**, con un análisis descriptivo y analítico de su arquitectura y de su patrimonio mueble y de sus valores artísticos, que, como es bien sabido, se convertirán en una guía y referencia imprescindible en los estudios posteriores, incluso hasta hoy.

Antes de pormenorizar en sus aportaciones, debemos incluir su transcripción del epígrafe de la iglesia de San Juan Bautista, donde corrige totalmente la realizada por Fernández Duro (1882: 252). El la vio incrustada en “el muro de frente a la puerta” de la nueva ermita de San Juan Bautista (p. 73), de obra relativamente moderna y que actuaba como iglesia parroquial en sustitución de la de San Andrés, que yace en ruinas más arriba” (p. 72). El epígrafe se trasladó aquí desde la ermita original de San Juan el Viejo, “erigida unos 700 metros hacia el Nordeste, en la punta de la vega, donde algo queda” (p. 72). Mide 58 por 36 cm, tenía la inscripción incompleta y estaba cubierta de cal. Remarca que **“sus letras son idénticas a las del transcrito epígrafe de San Martín”**: miden 5 cm. de alto, excepto su última línea, donde alcanza solo 3 (p. 73) y estaba inicialmente en otra. Nos aclara que una copia del texto se conserva en el Tumbo del monasterio de Castañeda (AHN, f. 20), “y la publicó el Sr. Fernández Duro (I, 252), ignorante de que el original existiese; pero es copia demasiado inexacta, como veremos:

.....
(ho)c templum c(ondidi)?
Ihoanne Babbtista honore
dicatum .hic requiescor
ego peccator Manesindus
prioris loce steus
queso uso o stisimi serui
Di qu epitaño hec prelegi
tis pro me reu exora (re)
Dnm non pigeant
(p 73).

A continuación realiza algún comentario epigráfico y señala que **“este Manesindus es desconocido; sería prior de Castañeda, quizás andaluz y compañero del abad Juan”** (Ídem). Remarca que la copia: “Dominum. Anno novengentesimo” es “una interpretación viciosísima y de todo punto gratuita” (Ídem).

En cuanto a **la fundación altomedieval**, remarca en primer lugar el mérito y belleza del emplazamiento, por el que se siente personalmente atraído: “Difícilmente podrá verse monasterio plantado en sitio más rebosante de hermosura que éste: a media ladera de una sierra, cara al sol, entre huertas, praderas y bosques, y teniendo a sus pies el lago de Sanabria, que bien podría rivalizar, en fama y rendimientos, con los de Italia, si aquí nos ocupásemos en buscar dentro lo que afuera envidiamos”.

Ahora explicita el contenido de **los documentos más antiguos e importantes sobre la fundación y los primeros pasos del dominio monástico**, favorecido por los monarcas, basándose en la información contenida en los documentos del Tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda, que años después estudiará Ángel Rodríguez González, a cuya ordenación nos remitimos a partir de ahora.

Reitera su fundación **hacia el año 916** (apoyándose en la confirmación del dominio que hace Ordoño III: *TMC*, doc 3: 952, 3 de diciembre, p. 31), por unos **monjes que vinieron de Mouzoute, “huyendo de la sequía general, hambre y epidemias de 915”**⁴ “y compraron, de cierto Avolo y de su hijo Donnino, las pesquerías del lago, a la salida del Teira, sobre ambas orillas, con sus tierras hasta Galende” (p. 69). Pero, pronto, surgieron disputas sobre la posesión de esas pesquerías, aunque siempre se impuso el derecho de los monjes de San Martín: la primera en el año **927**, siendo abad Juan, requirió un juicio de testigos en **San Pedro de Spino** (“**donde había iglesia o monasterio**, cuyo nombre se ha conservado cerca, en los lugares de Valdespino y San Pil, luego Santpir”, nos remarca el eminente arqueólogo) porque Ranosindo, hijo de Eldosindo, y sus aparceros de Galende las reclamaron (*TMC*, doc 1: 927, p. 27 y 28); la segunda, del año **952**, por usurpación de cierto abad Román y sus aparceros o gasalianes, contra quienes proveyó Ordoño III (*TMC*, doc. 3: 3 de diciembre, p.30-32).

Otras partes del dominio de los monjes y del abad Severo, fueron confirmadas por Ramiro II en el año **940**: la inmediata villa de Vico (Vigo), unas viñas en Jorres (Valdeorras), una serna en Villadezaide (Belver) y tierras en Choinca (Coyanza) (*TMC*, doc. 2: 940, 19 de octubre, p. 28-30). Más tarde, en el **952** Ordoño III vuelve a confirmar su dominio, además de describir claramente su emplazamiento en el lenguaje del siglo X: “Subtus monte Suspiazo iuxta mare lacum in confinio urbis Senabrie” (*TMC*, doc. 3: 952, 3 de diciembre, p.30-32, y *TMC*, doc. 4: 3 de diciembre, p. 32 y 33).

4 Sobre esa sequía que azotó a la zona de Mazote en el 915, Gómez-Moreno cita a BAYANOLMÓGRIB, traducción de Fagnam, t. II, p. 278.

Prosigue el análisis de la **documentación en la segunda mitad del siglo X, con** “escrituras de testamentos, cesiones y compras (que) acreditan prosperidad en el monasterio” y –añadimos nosotros– asientan y acrecientan su dominio monástico hacia el sur, hacia el valle del Tera y hacia el norte, más allá de la divisoria de aguas, al ir **absorbiendo otros monasterios más pequeños, como el de Intranio y el de San Cipriano, en Asurviale**. En el año 953, el converso⁵ Zuleimán, con su hermano Sisaberto y el abad Mayor, siguiendo el consejo del obispo Salomón, “pactaron con la comunidad de San Martín la cesión de un monasterio fundado por aquéllos en Intranio, con nombre de los santos Cosme y Damián, Servando y Germán, cuya perfección no habían logrado” (*TMC*, doc. 5: 953, septiembre, p. 34 y 35). Gómez-Moreno, como había señalado en 1919, cree que este monasterio estaría enclavado en El Bierzo, que “era el de Abania, y lo hacen verosímil las posadas que tenía en Heres, Lausana, Socoya y Casaio, lugares próximos a La Baña”, aunque –añadimos nosotros– la comarca actual a la que pertenecen no es El Bierzo, sino la Cabrera y Casayo está en Valdeorras. En el año 968 el monasterio de San Cipriano, en Asurviale, cerca de Trefacio, y su iglesia de San Vicente y otros bienes (que en el 960 había donado a Asurviale: *TMC*, doc. 7: 960, 30 noviembre, p. 37 y 38) fue donado por el presbítero Juan al monasterio de San Martín (*TMC*, doc. 9, 968, 1 abril, p. 39-41). También se reseña una venta (de una villa en Causo, añadimos nosotros) que hace otro monasterio, también llamado de San Martín en Vallispopuli, al de Castañeda (*TMC*, doc.6: 960, abril 19, p. 35 y 36) (p. 70).

Entre finales del X y el primer tercio del siglo XI prosigue el incremento patrimonial y tras cien años de silencio documental y quizás de crisis, continúa en los años cuarenta del siglo XII, ya muy cerca de la refundación del año 1150. Así, desde el 992 al 1037 prosigue el incremento dominial (*TMC*, doc. 10, mayo 28: 992; *TMC*, doc. 11: 1028 y *TMC*, doc. 12: 1033; el del año 1037 no está en el Tumbo). Después, aunque no lo remarca Gómez-Moreno, hay un silencio documental de casi setenta años, hasta 1103 (*TMC*, doc. 14, septiembre 1, p. 46-48), cuando recibe otros bienes, que prosiguen en el periodo comprendido entre 1132 a 1138 (p. 70). Estas últimas escrituras están ya muy próximas al año 1150, “fecha de su reforma, bajo la protección de Alfonso VII” (p. 70).

Tras este aporte documental, casi en su totalidad desconocido hasta esta publicación, y que acreditan el **afianzamiento del monasterio de San Martín de Castañeda como el más importante de la zona**, Gómez-Moreno vuelve a ocuparse del **epígrafe fundacional**. La argumentación es semejante a la expuesta en “Las iglesias mozárabes”, por lo que la omitimos aquí, salvo que ahora analiza más detenidamente las **semejanzas con el epígrafe de la fundación de San Miguel de Escalada** (Hübner: I.H. Ch., núm 409), que fue inspiración del de Castañeda, “pues el giro de todo él y sus frases repitense puntualmente, sin más variación que abreviaturas y sustituir

unos datos por otros. Además, pronto se convence uno de que éste precedió al de Castañeda, tomándolo como modelo y empeorándolo torpemente”. Por lo que **“nuestra inscripción es posterior a la de Escalada** y al año 913 que es el de su fecha” (p. 71). Y añade las relaciones que tenían “el abad Juan, venido de Córdoba, como Adefonso, el constructor de Escalada, y tantos otros, que bajo Alfonso III huyeron o se les expulsó por los musulmanes” (p. 71).

Antes de analizar la iglesia plenomedieval, amplía la información sobre **algunas piezas del monasterio altomedieval** que sirvieron como material constructivo en varias casas del pueblo (p. 72), que son las cuatro mencionadas en 1919, a las que se suma un fragmento de cornisa, cuya descripción incorporamos aquí:

- (NÚMEROS 1-4): **Cuatro piezas de pizarra arcillosa**. Ahora aporta sus dimensiones (“35 centímetros de largo y 21 de alto”), decoradas “con labor repetida de hoja y festón de lóbulos convexos por abajo, conservando aún decoración roja en los fondos”. En su opinión “su estilo, puramente bizantino, y aún algo árabe, se aviene con la procedencia cordobesa de los monjes, constituyendo precioso vestigio de arte mozárabe; pero me desconcierta el no ver cosa análoga en los otros monasterios del mismo origen” (p. 72).
- (NÚMERO 5): **Fragmento como de cornisa**, con labor de segmentos de círculo tallados a bisel y bolitas, “que asemeja igual antigüedad” (mozárabe, siglo X), que “apareció en una casa más retirada... bajo su alero” (p. 72).

Así concluye la rica aportación del estudio de Manuel Gómez-Moreno sobre el monasterio altomedieval. Sobre la documentación antigua poco más conoceremos hasta los estudios de Ángel Rodríguez González en las décadas de los sesenta y primeros setenta del siglo pasado, cuando publique el Tumbo de San Martín de Castañeda, donde se transcribirán íntegros gran parte de los documentos manejados por el arqueólogo granadino, y hasta principios de los años noventa poco más se conocerá de los restos del monasterio mozárabe, gracias a las aportaciones de Luis Grau.

Por otra parte, en referencia a **la iglesia plenomedieval**, reitera desde el punto de vista histórico los datos ya conocidos por Yepes y Manrique, y repetidos por Flórez y Fernández Duro. Lo más novedoso radica en la **vinculación artística** que hace de la abacial de San Martín **con la catedral de Zamora, “que parece se tomó por modelo”** (p. 190), con la que coincide en la planta general, el trazado de los arcos y muchos capiteles, **y con la Colegiata de Toro**, aunque “con adaptaciones ojivales menos intrínsecas que las de la catedral y la Colegiata de Toro”, y su consideración de que el **inicio de las obras se acometería poco después de ese año de 1150**: “no andados aca-

5 Gómez-Moreno duda en la transcripción “converso o confesor” del texto del documento, pero Ángel Rodríguez González transcribe sin duda “ego, Zuleimán, conuersi” (Rodríguez, 1973: *TMC*, doc. 5: 953, septiembre, p. 34 y 35).

so muchos años tras del 1150, se construyó la iglesia” (p. 190). También señala que hay algunas reformas antiguas, como la actual **bóveda del crucero**, “**inspirada seguramente en la de Moreruela**” (p. 191). Califica a la iglesia como “un monumento precioso de nuestro arte románico zamorano”.

Remarca que se asemeja a la catedral de Zamora en sus dimensiones (32,10 x 17,32 m), en el trazado de los ábsides y en los cuatro tramos de las naves. Analiza en primer lugar los elementos sustentantes. En cuanto a los **pilares**, señala que se diferencian de los de la catedral de Zamora, ya que “son cruciformes hacia las naves laterales, y cuadrados hacia la central, con el intento de reforzarlos, y se les adhieren cuatro columnas, de ellas cortadas en alto las correspondientes a esta última”. Remarca que “es notable la repulsión a los **estribos** que el organismo de esta iglesia descubre, optando por engrosar en todo su largo los muros, menos el hastial que lleva dos, y los ábsides, provistos de las ordinarias columnas”⁶. Cree que **el contrafuerte “de hacia norte, como no traba con el muro, puede creerse postizo o más bien reforzado tardíamente”**.

En cuanto a los elementos sustentados, señala que “**los arcos** casi siempre son doblados, de medio punto los de los ábsides tan sólo, agudos los demás, con clave partida y peraltados los del crucero y nave mayor, como en la catedral de Zamora. El **abovedamiento** para las cuatro ramas de la cruz es de cañón agudo, con perpiños y lunetos, dos de ellos de forma aguda en la cabecera, y los otros, semicirculares, en los brazos hacia su parte oriental, manteniendo siempre analogía con los edificios aludidos de Zamora y Toro. Las bóvedas de las naves colaterales son baídas, de mampostería de pizarra y con una florecita esculpida en medio”. (p. 191).

Muy interesantes son sus observaciones sobre las **reformas** que se acometieron a causa, en su opinión, del “rudo aparejo de estas bóvedas laterales: una de ellas resulta hecha con sillarejos en hiladas oblicuas, como las góticas angevinas, y otras dos reforzándose con sutiles ojivas sutilmente decantilladas”. Prosigue señalando otra reforma en el crucero, del que “su actual bóveda parece obra de otra restauración, inspiradas seguramente en su similar de Moreruela, con ogivas y combados que diseñan tres bocelos, sobresaliendo el central en corpulencia; la plementería es baída, con hiladas perpendiculares respecto de las ojivas; éstas desarrollan arcos agudos casi rectilíneos y surgen a bastante altura sobre repisas de bocelos atravesados”. Su ojo escrutador le lleva a reconocer e interpretar los restos de los soportes de la bóveda primitiva, que

pudo ser baída: “Debajo y asentando sobre las impostas de los pilares torales, quedan unos salmeres para otras ojivas, muy delgados y con labor de chaflanes y besantes, como refuerzos probables de la bóveda primitiva, que pudo ser baída y hecha de mampostería”. (p. 191).

En cuanto a **la portada del hastial**, señala que se rehízo “con pésimo gusto en 1571”, y que no “conserva de lo antiguo sino una arquivolta bien adornada, los capiteles correspondientes y encima un rosón guarnecido con zigzag y puntas de diamante”. En cuanto a las **puertas de acceso al claustro**, señala que hay “otras dos portaditas, la una encubierta por fuera **tras un refuerzo moderno**, la otra con arcos escalonados de medio punto y cuatro columnas”. Es interesante esta mención a este “refuerzo moderno” **ya que ofrece un terminus ante quem para esta reforma, que sería anterior a su visita de 1903**.

Por lo que se refiere a **las ventanas**, señala que “arquerías abocinadas, provistas de columnas, guarecen las ventanas de los ábsides en la forma usual; otros cuatro arcos más esbeltos, apuntados y sobre columnas, decoran el hastial de norte de crucero⁷ –en realidad, él sólo, a juzgar por las fotos antiguas, ve completos dos, los de los extremos, de otro, la mitad oriental y del restante, parte de su mitad occidental–; las demás ventanas suelen remedar a las de la catedral de Zamora, y conciertan asimismo con ella unos ánditos sobre modillones en los brazos del crucero, por dentro” (p. 191).

En cuanto a la decoración escultórica, señala que en los **capiteles** “reina un gran variedad: los hay de hojas anchas por la punta, y otros lisos con escotado ábaco, al igual que en Zamora; los demás llevan hojas lisas, rematando en bolas o acogolladas, en una o dos hileras, sin repetirse nunca por entero, y en uno de ellos campea cierta figura humana”. En cuanto a las **repisitas** que soportan las columnas de la nave central, “se cubren con hojas, menos alguna que remeda una cabeza de jabalí”. **Las basas** “llevan garras en forma de hoja, cabezas o bolas y bocelos entorchados o con escamas. **Los modillones de los aleros** “son como repisas, diversamente adornados, sobre todo en el ala baja del muro septentrional” (p. 191 y 192). En cuanto a **las cornisas y demás molduraciones**, señala que hay “largas canales para desagüe de los ábsides”; que en las cornisas del interior domina la “de simple bocelón apuntado; además, hay en los bajos una de chaflán con zigzag, la usual de bocel y nacela y otra de gorja en los aleros” (p. 192).

6 En realidad, hay más contrafuertes de los que Gómez-Moreno señala.

7 Esta descripción no se corresponde con las fotos contemporáneas a su estudio, la publicada en 1927 y la publicada por Gudiol y Gaya en *Ars Hispaniae*, V, 1948: 285, casi idéntica de encuadre, pero algo más cercana y de mucha más calidad, donde se señala explícitamente que es de M. Gómez-Moreno. Este hastial del transepto norte muestra una profunda alteración en época moderna, ya que se abrieron en el centro del lienzo una puerta baja adintelada y una ventana alta con arco rebajado, que afectaron a los dos arcos ciegos centrales que decoraban el muro románico. Gómez-Moreno se refiere a cuatro arcos apuntados ciegos, cuando en realidad, a juzgar por sus fotos, él sólo pudo ver completos dos y parte de los otros dos destruidos. Por lo que escribir “decoran” debió decir “decoraron” el hastial septentrional. El segundo arco de la mitad oriental, que quedó parcialmente destruido por la nueva ventana, tiene un arranque claramente apuntado en su mitad conservada hasta la clave, la única intacta, y no en forma de herradura como, creemos que erróneamente, interpretan F. Regueras y L. Grau (1993: 85 y nota 13 y dibujo interpretativo en p. 87), quizás porque la reproducción de la foto del Catálogo se presta más al equívoco que la de del *Ars Hispaniae*.

Sobre el material constructivo, señala que “es sillería de granito con marcas, y le cubren losas de pizarra” (p. 192).

Por último, se ocupa del **claustro y de la sacristía**, lo único que subsiste de él. Afirma que está “completamente destruido ya, era **del siglo XVI** con bóvedas de terceletes, cuyas jarjas y repisas mantiene la pared meridional del crucero, y, además, da idea exacta de su estilo la contigua **sacristía**, que aún conserva sus dos elegantes bóvedas de crucería de piedra sobre arcos tudor, que son romanas en cuanto a su molduraje y con repisas y largas filateras cilíndricas; mide 11,72 por 6,72 metros” (p. 192).

Concluye su estudio, analizando por primera vez, **la escultura**, exenta y en relieve (p. 192), conservada en el monasterio:

- **Una imagen de rey, románica, del siglo XII**, que “está metida en una pared del crucero, por dentro (...) cogiendo con la mano derecha la presilla de su capa y con un rótulo en la otra; su alto un metro, y es obra malísima del siglo XII”.
- **Dos estatuas yacentes de madera góticas**, “que parecen del siglo XIV” (...) mayores del tamaño natural y esculpidas en madera de nogal. La del caballero va adherida a un enorme tarugo, y se la efigió vistiendo ceñido ropón de alto cuello y mangas hasta los pies y asida con ambas manos la espada; la señora las tiene juntas sobre el pecho, y lleva toca y manto. Les quedan restos muy probables de aparejo de yeso, como si hubieran sido pintadas”.
- **Relieve de San Martín en la portada principal, renacentista de hacia 1571**: “gran semicírculo, con la escena de San Martín, en altorrelieve sobre granito”
- **Relieve con Dios Padre sobre la portada que comunica con la sacristía, renacentista, de hacia 1571**. De ambos relieves aprecia que “no están mal, dado lo ingrato de la materia”.

Por último, en el volumen de **planos y fotografías**, presenta las siguientes::

1. Plano de la planta de la iglesia con escala dibujada.
2. Fotografía en blanco y negro exterior del **hastial norte del transepto**, parte de la cabecera y del cuerpo de la iglesia. Muestra el estado en que se encontraba durante su visita. Se aprecia la profunda alteración que sufrió seguramente en época moderna, ya que se abrieron en el centro del lienzo una puerta baja adintelada y una ventana alta con arco rebajado, que afectaron a dos arcos ciegos centrales de los cuatro que decoraban el muro románico.
3. Fotografía en blanco y negro del **interior la nave central**, desde el coro, y el arranque de la bóveda del crucero, con el retablo mayor al fondo.
4. Fotografía en blanco y negro de detalle de los apoyos de la bóveda del crucero sobre el pilar suroriental y parte de la bóveda del transepto este, con una puerta baja con arco rebajado.

5. Fotografía en blanco y negro de **detalle de la portada de acceso desde la iglesia al claustro en el último tramo**, acompañada de un lugareño, que muestra una reforma moderna que acortó la altura, y **puerta de acceso a la pequeña sala inmediata**.
6. Fotografía en blanco y negro de detalle de las **dos estatuas yacentes en madera**.

LAMBERT, É., 1931 (1990): *El arte gótico en España en los siglos XII y XIII*, París (Cátedra, Madrid 1990, 4ª ed.) (p. 59 y 79).

El hispanista e historiador del arte Élie Lambert se ocupa del estudio y de las relaciones de la arquitectura gótica entre España y Francia desde el año 1920, apoyado por, entre otros, Manuel Gómez-Moreno y el Centro de Estudios Históricos de Madrid, donde estuvo alojado. En la primera edición de su obra, en el año 1931, y en el marco teórico, tan influyente posteriormente, de las influencias borgoñonas o aquitanas del último románico y del gótico hispano, se ocupa brevemente de la iglesia de San Martín de Castañeda. La incluye en una serie de **monumentos situados “entre Ávila y Compostela” e iniciados “hacia la mitad del siglo XII”**, que poseen una neta **“influencia aquitana”**. Este grupo estaría formado por las catedrales de Zamora, Salamanca, la Colegiata de Toro, la catedral de Ciudad Rodrigo y “algunos edificios menos importantes”, como las salas capitulares de Plasencia y de Salamanca, la iglesia de San Martín de Salamanca **“o la abadía de San Martín de Castañeda”**. Las características que las hacen comunes, en las que entra la iglesia sanabresa, son las siguientes:

El tipo de cabecera “de tres ábsides de medio punto precedidos cada uno de una crujía con bóveda de cañón (que) se abrían escalonadamente a un crucero más o menos saliente cuyos brazos estaban cubiertos de un cañón perpendicular al eje del edificio”. Subsisten en “Salamanca, Toro y Castañeda”.

“Una nave central con bóveda de cañón apuntado”, como en Toro y Castañeda y “las laterales con bóvedas de arista”, como en Zamora y Castañeda.

“Una cúpula sobre pechinas en el centro en las iglesias más importantes. Pero ninguna de estas cúpulas de crucero fue realizada según se proyectó al principio, mientras que los brazos de crucero se edificaron siguiendo el plano primitivo en Zamora, Toro y Castañeda.” (p. 59).

Más adelante, al tratar los primeros edificios cistercienses de España, señala que en la iglesia de San Martín de Castañeda, “que había pertenecido anteriormente a los cluniacenses... es claramente visible **la imitación de la catedral de Zamora**” (p. 79).

En la bibliografía sólo cita a Manuel Gómez-Moreno (p. 279).

UNAMUNO, M., 1933: *San Manuel Bueno, mártir* (extraído de http://es.wikipedia.org/wiki/San_Manuel_Bueno, m%C3%A1rtir)

“*San Manuel Bueno, mártir* es una novela escrita por Miguel de Unamuno (1864-1936). En la primera edición, publicada en 1933 en una revista, aparecía acompañada de tres historias más”.

“La narradora es una mujer, Ángela Carballino. Su madre es una piadosa cristiana de fe recia e inamovible. Vive en un pueblecito de la provincia de Zamora, **Valverde de Lucerna**, situado al borde de un bello lago, junto a un macizo de montaña. Escenario hay *San Manuel Bueno, mártir*, sugerido por el maravilloso lago de Sanabria en San Martín de Castañeda, Sanabria, al pie de las ruinas de un convento de Bernardos, y donde vive la leyenda de una ciudad, Valverde de Lucerna, que yace en el fondo de las aguas del lago. Tan real es el escenario descrito por Unamuno que le consagra dos poesías:”

“San Martín de Castañeda,
espejo de soledades,
el lago recoge edades
del antes del hombre y se queda
soñando en la santa calma
del cielo de las alturas
en que se sume en honduras
de anegarse, ¡pobre!, el alma...
Men Rodríguez, aguilucho
de Sanabria, el ala rota
ya el cotarro no alborota
para cobrarse el conducho.
Campanario sumergido
del Valverde de Lucerna,
toque de agonía eterna
bajo el caudal del olvido.
La historia paró, al sendero
de San Bernardo la vida
retorna, y todo se olvida
lo que no fuera primero.”
“Ay, Valverde de Lucerna,
hez del lago de Sanabria,
no hay leyenda que dé cabría
de sacarte a luz moderna.
Se queja en vano tu bronce
en la noche de San Juan,
tus hornos dieron su pan,
la historia se está en su gonce.
Servir de pasto a las truchas
es, aun muerto, amargo trago;
se muere Riba del Lago,
orilla de nuestras luchas.”

Según Vitorino Madrid Rubio (1991: 226) Valverde de Lucerna “se identifica en el texto novelesco con los nombre de aldea, villa, pueblo, monasterios y convento”, y es “una adaptación de la legendaria Villaverde de Lucerna hasta hace poco vivía en los sanabreses y, al parecer, originaria de Francia en la Chanson de Anseis de Cargago, donde se le llama Luiserne”.

GUDIOL RICART, J. y GAYA NUÑO, J. A., 1948: *Arquitectura y escultura románica, Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispano*, vol. 5, Ed. Plus Ultra, Madrid (p. 284).

El especialista en pintura medieval, el barcelonés José Gudiol, y el soriano, humanista y profundo conocedor de la arquitectura románica, Juan Antonio Gaya, escribieron un libro de referencia durante años sobre el románico, en el seno de la imprescindible colección *Ars Hispaniae*. Al ocuparse del “románico rural zamorano y salmantino”, señalan que “ya se advierten los contactos europeos en otras iglesias zamoranas; entre ellas, es clásica por su sólida prestancia la de San Martín de Castañeda, monasterio de benedictinos que **comenzaría a alzarse cercanamente a 1150 (...)**” (p. 284), en consonancia con lo señalado por Manuel Gómez-Moreno. Hacen una descripción básica de la cabecera, planta y alzado, y, como él, resaltan también los “pocos contrafuertes y, en cambio (la) reciedumbre de sus muros”. Sólo es reseñable **su extrañeza por las bóvedas baidas** de la nave lateral, ya que las consideran “**un expediente nada románico y, en cambio, con precedentes en el mozarabismo leonés**” (Ídem). En cuanto a las puertas, califican como “muy pura la meridional, que daba al claustro, de medio punto y con capiteles transitivos” (Íbidem).

Lo más relevante para el tema que nos ocupa es una espléndida fotografía en blanco y negro, de la cabecera y de la iglesia de San Martín, cedida por Manuel Gómez-Moreno, según dicen expresamente, y de mucha más calidad que la publicada por él en su Catálogo. Muestra los vanos, puerta y ventana, abiertos en época moderna en el hastial norte del transepto, y los restos de la arquería ciega, de cuatro arcos puntados, que la ornaban. Los dos centrales se vieron afectados por la apertura de esos vanos, pero a juzgar por lo que se ve, los cuatro eran iguales, tal y como se restauraron y se muestran en la actualidad.

MARTÍN, E., 1953: **Los bernardos españoles (Historia de la Congregación de Castilla de la Orden del Císter). Palencia.**

Ezequiel Martín afronta por primera vez una breve síntesis, hasta ese momento ausente en España, basándose en los *Anales* de Manrique, sobre el gran movimiento reformador emprendido por la Orden del Císter en gran parte de España (León, Castilla, Asturias y Galicia) de la mano de **fr. Martín de Vargas** para recuperar el espíritu fundacional en los decadentes monasterios comendatarios bajomedievales: **la Congregación de Castilla**, llamada al principio “La Observancia de España” o “Regular Observancia de España”, anteponiendo o posponiendo el genérico “Cisterciense”, aunque posteriormente prevaleció el de “Congregación” o “Sagrada Congregación de San Bernardo y Observancia de Castilla”, más comúnmente “Los Bernardos” (p. 20 y nota 21). En esta obra se ordena la historia de la Congregación y se señalan, entre otros aspectos, sus monjes más relevantes en el campo de la Teolo-

gía. Años después fr. Damián Yáñez Neira profundizará en el funcionamiento inicial de la Congregación de Castilla (Yáñez, 1980). Este estudio es de sumo interés para el conjunto de la Congregación, y en particular para San Martín de Castañeda, aunque, como es natural, sólo se le menciona de manera marginal, en la fecha de su incorporación y en la división de la congregación en cuatro Provincias.

Tras el beneplácito del Papa Martín V para fundar inicialmente solo dos monasterios, el movimiento reformador comienza en 1426 con la fundación del monasterio toledano de Monte de Sión (p. 19). En 1430 se suma la abadía de Valbuena y el Papa Eugenio IV amplía los derechos a poder fundar otros seis monasterios y les dota a la reforma de un régimen de funcionamiento: abades trienales, capítulos cada tres años, creación de seis Definidores y de Visitadores, etcétera (p. 25 y 26). A pesar de las dificultades y las reticencias del Císter y de algún otro Papa, el proyecto se va consolidando, especialmente gracias al apoyo de los Reyes Católicos a ésta y a cualquier otra reforma que fuera acorde con su nueva política religiosa hispana, ya que el proyecto de la Congregación de Castilla significaba la total independencia de la jurisdicción del Capítulo General del Císter en Francia, es decir una Congregación exenta (p. 24).

En el año 1559 finalizan las incorporaciones a la Congregación de Castilla (p. 27); y en ese largo periodo, cuarenta monasterios se habían incorporado a ella, entre ellos el de **San Martín de Castañeda en el año 1541** (p. 29). Morerueta lo había hecho en 1494 y Carracedo en 1505. Las primeras Definiciones datan de 1552 (p. 33); el año anterior se designó al **monasterio de Palazuelos como sede del Reformador y lugar de reunión de los Capítulos Generales**; tuvo Colegios de Teología en Palazuelos y Alcalá y desde 1583 en Salamanca; como Colegios de Arte se designaron los monasterios de Montederramo y Meira (p. 48).

En el siglo XVIII, coincidiendo con Felipe V, la Congregación vivió décadas de turbulencia, en las que llegó a tener hasta dos abades (p. 79). El orden se restableció definitivamente en el año 1737 con la Bula de Clemente XII del 8 de febrero, llamada la *Quatripartita*, por la que **la Congregación se dividió en cuatro Provincias**, con diez monasterios cada una: Castilla La Nueva, Galicia, Naciones y Castilla la Vieja. **San Martín de Castañeda quedó incorporado en la Provincia de Galicia**, junto con Villanueva de los Osos, Belmonte, Sandoval, Valdeiglesias, La Espina, Oya, Bujedo, San Prudencio y Carracedo (p. 80 y nota 37).

AZCÁRATE, J. M^a, 1954: Monumentos españoles. Catálogo de los Declarado Histórico- Artísticos, tomo III, Instituto Diego Velázquez, CSIC, Madrid (p. 403 y 404).

El prestigioso catedrático de Historia del Arte, ya fallecido, José María Azcárate afronta un catálogo de los monumentos españoles, del que queda excluido la escultura y las llamadas “artes menores”, siguiendo la bibliografía existente hasta ese

momento. En el caso de San Martín de Castañeda se apoya en Gómez-Moreno y los que le siguieron, Lampérez y Gudiol y Gaya, y presenta una breve ficha, donde sigue casi literalmente el Catálogo de Zamora. A mediados del siglo XX, no se añade nada a lo descrito por el arqueólogo granadino y, aparentemente, la solvencia que le otorgan hace innecesaria la visita directa del monumento. Sólo es reseñable que tanto la arquitectura como la escultura la califica “**del más puro románico zamorano**” (403).

DURÁN SAMPERE, A. y AINAUD DE LASARTE, J., 1956: Escultura gótica, en *Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispano*, vol. 8, Ed. Plus Ultra, Madrid (p. 89).

El historiador y archivero barcelonés, además de licenciado en derecho, Agustín Durán Sampere, y Joan Aiunau de Lasarte, barcelonés y figura estelar de la investigación medieval hispana y en particular catalana, sobre todo de pintura y escultura, donde fue director de los Museos de Arte de Barcelona, realizaron otro de los volúmenes tan influyentes en el ámbito académico del *Ars Hispaniae*. De manera sucinta, pero muy expresiva, se ocupan de las dos esculturas yacentes que desde la mención de D. Manuel Gómez-Moreno habían quedado, hasta donde sabemos, en el silencio bibliográfico. De ellas señalan que “**a pesar de su tiesura y de la excesiva estilización, poseen valor artístico y carácter las dos efigies de madera, yacentes**, de los sarcófagos de San Martín de Castañeda (Zamora); muy simétricas y afiladas, estas figuras son **intensamente góticas**”.

PALOMEQUE, A., 1956: “Episcopologio del Reino de León (s. X)”, *Archivos Leoneses*, n° 19-20, enero-julio 1956, Revista del Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Consejo Superior de Investigaciones científicas. Instituto “Padre Flórez”, p. 5-54.

El episcopologio de A. Palomeque, apenas nos aporta una breve e indirecta mención documental en el reinado de Ramiro II. Estudiando el episcopologio de la diócesis de Oviedo, desde el prelado Oveco (913-920, según Risco) hasta Gudesteo (1012), se señala que otro obispo del mismo nombre, **Oveco, prelado de Oviedo, confirma una escritura relacionada con el monasterio sanabrés del año 940 o 941**, “fechada en Zamora el 19 de octubre, que fue otorgada por D. Ramiro a favor de San Martín de Castañeda”. De esta escritura, señala Palomeque, se tienen “dos copias casi idénticas pero con un año de diferencia en la era, pues la que publica Yepes la asigna en el año 941 (Yepes, *Crónica*, V, apend.; esc. XV, fol. 437v-438), en contra de la copia conservada en la Academia de la Historia, que señala un año menos (Acad. De la Hist.: Colec. Abella, t. XII, cap. 8, fol. 20). Ambas se **encuentran confirmadas en primer lugar por “Oveco ovetensis sedis”** (p. 19).

Es interesante su referencia a los acontecimientos de principios del siglo X, cuando unos monjes que abrazaron la vida eremítica, como **Froilán y su compañero Atilano (más tar-**

de obispos de León y de Zamora, respectivamente), acudieron al valle del Tera, ante la solicitud del rey Alfonso III (según su biografía: Juan Diacono: *Vita sancti froylani*. ES, XXXIV, p. 425 –error, 425–. J. González: *San Froilán de León*, 1946).

QUINTANA PRIETO, A., 1960: *Guía de la Diócesis de Astorga*, León (p. 151).

No hemos podido tener acceso a esta obra.

VELASCO RODRÍGUEZ, V., 1962: *Guía turística de la provincia de Zamora*, Zamora (segunda edición) (p. 166-167).

El aliento turístico de la década de crecimiento económico de los “años sesenta” en la España franquista, se percibe en esta guía turística bastante completa, ya que se ocupa de los monumentos y también de los parajes, fauna y flora de la provincia de Zamora. La información histórica, aunque no siempre la cita, procede de fuentes rigurosas, como Gómez-Moreno y el padre Flórez.

Sobre el monasterio no aporta nada nuevo, ya que copia, sin citarlo y resumiendo, el texto de Manuel Gómez-Moreno, aunque contiene alguna errata cronológica (confunde la fecha del 1150 por 1050, en p. 167). Presta más atención al interés turístico del **Lago de Sanabria**, al que empezaban a denominar el “mar de Castilla” y del que aporta algunos datos sobre su progresiva protección medioambiental: el 7 de noviembre de 1946 el ministerio de Agricultura lo declara “**Sitio Natural de Interés Nacional**”. Esta declaración es relevante, ya que ese mismo año se reemprenden las restauraciones de la iglesia, ahora parroquial, que habían quedado interrumpidas tras la Guerra Civil. El 23 de octubre de 1953, por Orden del Ministerio de Educación Nacional, fue declarado “**Paisaje Pintoresco**”, sujeto a la ley del Tesoro Artístico Nacional y adscrito a la protección del Estado; y por Orden del mismo Ministerio, del 5 de diciembre de 1955, se aprobó el Reglamento de su Junta de Patronato, “bajo cuya tutela ha sido colocado” (p. 170). También señala que por Decreto de 11 de septiembre de 1953, el Ministerio de Agricultura, declaró al río Tera y a las aguas que a él afluyen “masa de aguas continentales sujetas a protección especial” (p. 170 y 171).

Acerca del monumento, lo más interesante son tres fotografías:

- **Fotografía panorámica en blanco y negro de la fachada de la iglesia y del costado norte de la nave.** Lo novedoso es una tapia que hay al noroeste del espacio del atrio, con dirección norte sur, y un árbol en el segundo tramo de los pies (p. 168).
- **Fotografía panorámica en blanco y negro de la cabecera, con el ábside central y el colateral norte.** No se aprecia nada significativo (p. 169).

- **Fotografía interior en blanco y negro de parte del crucero y la nave central y colateral norte,** ya que parece que se aprecia el púlpito (p. 170).

COCHERIL, M. P. 1964: «L`implantation des abbayes Cisterciennes dans la Péninsule Ibérique», *Anuario de Estudios Medievales*, 1, Barcelona, 217- 287 (p. 238 y 254).

El prestigioso, por riguroso, especialista de la historia de la Orden Cisterciense, Maur Cocheril, al analizar su proceso de implantación en las tierras hispanas, se ocupa de las filiales de la casa madre de Citeaux, **que fueron las más tardías**. Una de las más importantes fue la afiliación del poderoso monasterio berciano de **Santa María de Carracedo**, “**chef d`une petite congregation**”, que se produjo en el año 1203. Pero **los monasterios filiales de Carracedo, como San Martín, no le siguieron inmediatamente en su incorporación al Císter** (“ses filiales ne l`imitèrent pas tout de suite”), salvo el asturiano de Villanueva, que lo hace el mismo año. Sin embargo, Belmonte (Asturias) se afilia en 1206, Peñamayor (Lugo) en 1225 “**et Castañeda (Zamora), seulement en 1245**” (238), fecha ya bien conocida por los Annales Cistercienses de A. Manrique.

Prácticamente nada más, salvo que en una clasificación que hace de las abadías según su emplazamiento geográfico, incluye a Castañeda en las “**Abbayes de Montagnes**”, dentro de las estribaciones de la Cordillera Cantábrica (p. 254).

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1966 “**Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda**”, *Archivos Leoneses*, n. 39-40, XX, p. 181-352.

El profesor de la Universidad de Santiago, Ángel Rodríguez González, emprende en el año 1966 la publicación del Tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda. Por fin, se acomete una investigación integral de este fondo documental, lo que constituye un paso imprescindible para el conocimiento de su realidad y evolución histórica. Los “retales” de documentos, que se habían ido conociendo desde fray Bernardo de Villapando y que sacó a la luz el Padre Yepes en 1609 hasta Gómez-Moreno, eran insuficientes para acercarnos a la realidad histórica de aquella comunidad que vivía en las faldas del monte *Suspiaco*. Pero, igual que fue sucediendo con otros tumbos de monasterios hispanos, aunque es un proceso lamentablemente no completado todavía, “llegó la hora” de la “verdad documental” al monasterio de San Martín de Castañeda. Era el paso imprescindible para que otros investigadores intentaran acercarse a la “verdad histórica” del cenobio sanabrés.

La publicación del contenido del Tumbo fue progresiva y culminó en el año 1973, cuando se agruparon en un solo volumen los sucesivos capítulos que fue aportando el profesor Rodríguez González (1966, 1967 y 1970). El contenido de los diferentes artículos es coincidente con el libro final, por lo que remitimos nuestro estudio a él. En este aspecto radica el

único problema de esta obra y el peor que se puede imputar a un Tumbo: que la publicación final de la monografía no corrigió los errores, fundamentalmente de la data, que tenía la transcripción de algunos diplomas, como puso en evidencia Augusto Quintana (1972) y sobre todo Miguel Fernández de Prada (1998).

En este primer artículo sobre el “El tumbo del monasterio de san Martín de Castañeda”, realiza primero una Introducción (p. 181-204) que incluye: Situación, fuentes, fundación, abazologio desde Martín (916) hasta Pedro Rodríguez de Lagarejos (siglo XV, en 1465). Prosigue con la transcripción documental (p. 207-352): desde doc. nº 1, año 927 a doc. nº 120, año 1214, diciembre.

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1967: “Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda (Continuación)”, *Archivos Leoneses*, n. 41, XXI, p. 173-186.

Prosigue con la transcripción documental, desde el doc. nº 121: 1217, enero, 1 al doc. nº 159, sin fecha.

QUINTANA PRIETO, A., 1968: *El obispado de Astorga en los siglos IX-X*, Astorga (p. 137-141, 287, 327 y 328 y 389).

El prolífico investigador astorgano, sacerdote y presidente del Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías, y profundo conocedor de la documentación medieval de la diócesis de Astorga, emprendió un trabajo ingente al afrontar el estudio del episcopologio de esa diócesis en época medieval, combinando el rigor con, siguiendo sus palabras, “conjeturas y reconstrucciones”, que han sido cuestionadas en alguna ocasión. Como el monasterio de San Martín de Castañeda estaba integrado en la diócesis asturicense, es frecuente la mención a aquellos documentos con los que están relacionados los diversos obispos en el ejercicio de su cargo. En varias ocasiones, obispos y reyes, como Ordoño III, estuvieron en la casa sanabresa. Sus fuentes de información son las conocidas hasta ese momento (desde Morales a Gómez-Moreno), y más en particular lo publicado del Tumbo de San Martín y el “Episcopologio Asturicense” de Rodríguez López (Astorga, 1906-1908).

Poco es lo novedoso que se aporta referido al siglo X, ya que se tratan **los documentos conocidos**, desde los años 916 hasta el año 953. Pero les añade una interpretación en el contexto general de las fundaciones monásticas. Insiste en que la refundación de San Martín debe **enmarcarse en la intensa labor de promoción monástica emprendida por el obispo San Genadio** (909-919), con las refundaciones de los monasterios bercianos de San Pedro de Montes, Santiago de Peñalba, San Pedro Castañero, Santa Leocadia de Castañeda (en el Bierzo) (p. 137). Vuelve a remarcar, siguiendo literalmente a Gómez-Moreno, la práctica **identidad entre los epígrafes fundacionales de San Martín de Castañeda y de San Miguel de Escalada**, presentando una comparación en paralelo. Pero extrae como conclusión –arriesgada, creemos nosotros

ya que no se pueden extrapolar las coincidencias en la ejecución de un epígrafe con la construcción de un edificio– que junto al impulso de Genadio intervino **la mano constructora de Viviano**, “magister et conoditur ecclesiarum”, quien, según Emilio Cotarelo, en su obra sobre Alfonso III el Magno (Madrid, 1933), había realizado no sólo la de Escalada sino también la de San Pedro de Montes. Así concluye Augusto Quintana: “(...) el mismo constructor de Escalada fue el que intervino en San Martín de Castañeda. Y, si aquél fue Viviano, que había construido ya San Pedro de Montes y Peñalba, forzosamente se llega a la conclusión de que, pasado algún tiempo, llegó a los confines de Sanabria y que aquí comenzó esta nueva obra” (p. 139). Augusto Quintana vuelve a enredarse con la fecha del epígrafe fundacional, y concluye, en la línea del padre Villalpando, y contra la tesis de Gómez-Moreno, que la fecha es el año **916** (p. 140).

Prosigue poniendo en relación los pocos documentos altomedievales con los prelados de Astorga. Así, señala que en tiempos del sucesor de Genadio, **el obispo Salomón** (932-951), designó como abad de Castañeda a Martín (p. 287). Ya al final de su episcopado, según Quintana, este prelado intervino, **hacia el año 944** (calculando la fecha a partir del **documento del año 953**), en la reanimación del monasterio de San Cosme y San Damián de la Baña: **Salomón consiguió del abad de Castañeda, llamado Juan, que un monje suyo, Sisaberto, pasara durante nueve años a ayudar a los hermanos Zuleimán y Cipriano** a reconducir la vida en el monasterio que llamaban de *Intranio*, en la Cabrera (p. 327-328).

Los documentos del año **952** permiten a Augusto Quintana asegurar que “no se puede dudar de **la presencia de Ordoño III y de sus acompañantes** –cinco obispos y el nuevo mitrado de Astorga, **Odoario** (952-962)– **en el propio monasterio de San Martín** (p. 348). También con Odoario relaciona el documento del año 953, por lo que cree que tuvo que estar en este monasterio antes del año 967 (p. 389).

A juzgar por estas argumentaciones del padre Quintana, **parece que el monarca y, sobre todo, el obispo de Astorga refuerzan su autoridad sobre este lejano territorio con su presencia**, interviniendo en litigios sobre el dominio del monasterio y en su relación con otras comunidades, siempre **consolidando a la casa de San Martín**.

Antes de finalizar, el añorado y discutido investigador astorgano nos aporta una noticia del **monasterio de Santa Basilisa y Juliana situado en Vime de Sanabria**. La información procede de un documento que califica como “un extracto pobre y confuso” del 12 de mayo del **944**. A juzgar por el diploma, este monasterio **era del tipo de “los llamados familiares y existía desde bastante tiempo atrás** (...) y desde hacía bastantes años **estaba en manos del hermano Abdelón** “de parte de sus abuelos y ascendientes”. Pero después “un tal García Fernández, apoyado en sus hombres” se posesionó del monasterio y de sus bienes. En tiempos del prelado Juliano, dice el documento, “la irregularidad hizo que (el monasterio) viniera a manos del obispo” mediante –según Quintana– el uso de la

fuerza militar (p. 484). Entonces, el obispo Jimeno se lo dio a una comunidad religiosa femenina, **la abadesa Palmira y sus religiosas**, que “habían salido por temor de su monasterio de Moecelemes”, huyendo hacia el norte, donde se presentaron al obispo de Astorga. El prelado les hace entrega “como lo habían tenido los monjes con todos sus derechos, posesiones y pertenencias” (p. 485). Esta información procede de Pérez de Urbel (t. II, 288) y *El tumbo Negro*, nº 583.

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1970: “El Tumbo, del Monasterio de San Martín de Castañeda (Continuación)”, *Archivos Leoneses*, n. 47-48, 321-379.

Desde el documento nº 160: 1132, marzo, 31 hasta el nº 210: 1494, agosto, 1.

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1973: *El Tumbo de San Martín de Castañeda, León*.

El profesor de la Universidad de Santiago, Ángel Rodríguez González nos aporta **una obra fundamental** para el estudio y conocimiento del monasterio sanabrés, aunque no está exenta de algunos errores al menos en las fechas⁸. Naturalmente, no vamos a sintetizarla por su complejidad y extensión, pero sí resaltaremos los aspectos más relevantes, incorporando cierto nivel de interpretación y de síntesis que, por la naturaleza propia de un catálogo documental, no realizó Ángel Rodríguez.

La obra se organiza en tres partes: una introducción, los documentos recogidos en el Tumbo de la Biblioteca Nacional, con 159 documentos que se extienden desde el año 927 hasta el año 1239 y otros ocho sin fecha y un apéndice documental que recoge algunos documentos interesantes del AHN y de la BN, desde el número 160 hasta el 210, que abarcan desde el año 1132 hasta 1494. Incluye Índice de lugares e Índice de personas.

La introducción se organiza en cuatro capítulos: situación, fuentes, fundación y abazologio.

1. Situación

En este apartado interesa destacar los diferentes nombres con los que se denomina el monasterio, el monte en el que se emplaza y el lago: **San Martín de Castanarias, Castineira, Can-**

tinera y Casteneria, el monasterio; **monte Suspiaco y mons Sispiaco**, el monte y **mare laco**, el lago (p. 1, nota 1).

Algunas de las localizaciones más precisas del monasterio se encuentran en los documentos más tempranos (p. 1, nota 1): “monasterio est dinoscitur latere mons Suspiaco iusta mare laco in confinium urbium Sanabrie” (AHN. Leg. 2338 perg. 1) “in locum situm subtum mons Suspiaco” (Becerro, fol 38r) “cui monasterio dinoscitur Castanaria territorio Senabria latere mons Sispiaco secus mare laco” (AHN. Leg. 2338 P. 2; Becerro Fol. 40, 47v, 63 etc).

2. Fuentes

Realiza una relación y comentario de las fuentes para el estudio del monasterio medieval, que abreviamos a continuación.

1.- **Legajos 2338 y 2339 del Archivo Histórico Nacional.** El legajo 2338 tiene 44 pergaminos, que comprenden desde los años 1103 al 1249; el legajo 2339, del que sólo le interesan 36 documentos comprendidos entre 1251 al 1500. No se ocupa del resto de documentación de época postmedieval.

2.- **El Becerro de San Martín de Castañeda de la Biblioteca Nacional.** Anteriormente era propiedad de don Pascual de Gayangos (Biblioteca Nacional, manuscrito 18382), del que existe una copia en el monasterio de Silos hecha en el siglo XV. El Becerro⁹ fue **escrito en el siglo XIII** y es la “fuente más importante para la historia del monasterio” (p. 2). Consta de 76 folios numerados y dos documentos originales cosidos al comienzo y comprende 174 documentos. El Becerro está formado por dos manuscritos distintos, y algunos documentos se repiten, aunque es “más amplia la explicación de límites en el segundo que en el primero”: uno está escrito a dos columnas, hasta el folio 60, y el otro no tiene división de columnas.

Nos señala, y así lo hemos comprobado nosotros, aunque hemos manejado el facsímil, que en la “parte inferior del fol. 17, se encuentra una curiosa miniatura que representa a Cristo crucificado, sobre un fondo verde, de unos 6,5 x 4,5 cms” (p. 2).

3.- **El Tumbo de San Martín de Castañeda del año 1715 del Archivo Histórico Nacional (AHN 170-B)**¹⁰. Consta

8 Nos referimos a errores en la fijación del cálculo de la fecha en la firma de algunos documentos, establecida sobre el calendario romano (calendas, nonas...). Por ejemplo el documento nº 3 se firma *notum die ipsas decembris*, que Ángel Rodríguez interpreta como el “3 de diciembre” (TMC, doc. 3 y 4, p. 30-33), cuando “los mismos días de las nonas” no son otros que el 5 de diciembre, fecha que corrige bien Miguel Fernández (Fernández, 1998, p. 83). De igual manera sucede con el documento 7 firmado en las *III nonas decembris*, que Ángel Rodríguez sitúa en el 30 de noviembre (Idem, p. 36 y 37), pero que el cálculo real no nos puede llevar a otra fecha que al 2 de diciembre, como también le corrige Miguel Fernández (Fernández, Ídem: 138, nota 124). En otras ocasiones, simplemente no calcula la fecha, como, por ejemplo, en el doc. 5: *pridie idus setembris*, es decir el 12 de septiembre (TMC p. 35 y 35) y en algunos se equivoca en la data, según la revisión que hizo del Tumbo Miguel Fernández (1998). Después de este último estudio, se hace necesario manejar simultáneamente las dos publicaciones, el Tumbo de Ángel Rodríguez y *El real monasterio de San Martín de Castañeda* de Miguel Fernández (1998).

9 El “becerro” es un libro en el que las iglesias y monasterios antiguos copiaban sus privilegios para el uso manual y corriente. El “tumbo” o “túmulo” es un libro grande de pergamino, donde los monasterios (y también las iglesias, concejos y otras comunidades) copiaban literalmente los privilegios y demás escrituras de sus propiedades y pertenencias.

10 Este códice está ahora digitalizado (vid nota 4).

de 777 folios de 39 x 26 cm. Para su confección **se basó en otro tumbo hecho en 1652**, siendo abad el P. Luis Sánchez, al que el autor del Tumbo de 1715 juzga de “gravísima autoridad”, pero a causa de la Guerra de Sucesión estuvo escondido desde 1709 “con motivo de la entrada de los portugueses en Puebla de Sanabria” (p. 3) y, desgraciadamente, hoy sigue desaparecido.

Este Tumbo presenta, en opinión de Ángel Rodríguez “una verdadera sistematización de la vida del monasterio, transcribiendo íntegramente escasos documentos, pero haciendo referencia a otros para justificar los títulos de propiedad de los bienes del monasterio” (p. 3).

4.- **Manuscritos 712 y 834 de la Biblioteca Nacional.** Se transcriben algunos documentos del monasterio y de otros se da un simple extracto, que constan en las fuentes anteriores, salvo uno del rey Don Dionis de Portugal. El BN, manuscrito 712, es del siglo XVI y tiene 498 folios más dos hojas, 316 x 217 cm., con sólo extractos. El BN, manuscrito 834, consta de 478 folios, es de papel, 310 x 140 cm., donde se copian documentos íntegros.

5.- **Documentos sueltos en los Archivos del Vaticano y en la Real Academia de la Historia.** Son escasos y casi la totalidad de ellos están publicados.

3. Fundación

Ángel Rodríguez revisa las diferentes tesis de Morales (año 952), Yepes (916) y de Gómez-Moreno (921) sobre la cronología del epígrafe fundacional, y **se inclina por esta última** (p. 5). Concluye que **“la fundación y reconstrucción de San Martín es un eslabón más de la repoblación monacal realizada por los mozárabes en territorio leonés: Escalada, Vime, Ribadelago, San Cebrián de Mazote”**, citando sólo a los que mantuvieron una relación con el sanabrés de Castañeda. (p. 6).

4. Abazologio

Vamos a seguir el abadologio de Ángel Rodríguez, pero introduciendo algunas cuestiones explicativas sobre la disposición territorial del dominio para que sea más comprensible su proceso de implantación y desarrollo. Para ello, nos servimos del mapa del dominio del monasterio de San Martín de Castañeda (siglos X-XV), realizado por R. Lorenzo e I. Maillo (*cit* en Salustiano de Dios, 1995, p.655). Agrupamos los periodos siguiendo nuestro criterio.

-SIGLO X: FUNDACIÓN Y ASENTAMIENTO DOMINIAL.

MARTÍN (desde 916). Con Martín se produce la reimplantación monástica en esta zona, aprovechando la explotación de las pesqueras del lago y la vega del Tera hacia el sureste hasta Galende, unos dos kilómetros de río, lo que constituye el dominio inicial. Este abad se traslada desde Mazote con sus monjes a Sanabria, donde compra en el año

916 a Avolo y a su hijo Donnino las pesquerías del lago de Sanabria, a la salida del Tera con sus tierras hasta Galende. Este documento fue confirmado después por Ordoño II, Fruela II, Alfonso IV y Ramiro II (p. 6). Debemos recordar que la fecha del 916 se infiere indirectamente del pergamino del 952, 3 de diciembre.

JUAN (desde 921). Este abad es el que reconstruye según la inscripción la iglesia en el 921, pero le disputan el dominio fundacional. Poco después, en el 927, unos lugareños de Galende (Ranosindo, hijo de Eldosindo y sus gasalianes) le cuestionan el dominio de las pesqueras. El pleito, que fue ganado por el monasterio, se ventiló en **San Pedro de Spino, donde había un monasterio o iglesia**, “y que acaso haya que identificar con los actuales lugares de Valdespino y San Pil (antes San Pir), situadas unos kilómetros río abajo”.

SEVERO (en 940). El monasterio se afianza con el apoyo regio, incluso en zonas alejadas (Choianca). El rey Ramiro II confirma a este abad y al monasterio “la posesión del monasterio con sus pertenencias hasta el Tera”. El dominio se incrementa y diversifica sus propiedades, ya que se añaden una villa y viñas, además de tierras en diferentes lugares: “la villa de Vigo –situada al este del monasterio– y: viñas y tierras en Iorres (Valdeorras), viñas en Rioseco, una serna en Villazaide y tierras en Choianca” (p. 6).

JUAN II (en 952). Prosigue el respaldo regio, ya que el rey Ordoño III le dona la villa de Vigo y apoya al monasterio en una nueva disputa por sus propiedades, ya que un cierto abad Roman y sus gasalianes le habían usurpado “la mitad de las pesquerías y las tierras situadas al otro lado del Tera” (p. 7). Al año siguiente, Castañeda comienza a emerger como centro monástico relevante en la zona para el obispo de Astorga y comienza a absorber a otros pequeños monasterios vecinos y propiedades situadas al norte, en la actual Cabrera leonesa y en tierras de Casayo en el actual Orense, a una distancia inferior a treinta kilómetros. Desde hacía nueve años este abad había pactado, por consejo del obispo Salomón de Astorga, con el converso Zuleimán, su hermano Sisaberto y el abad Mayor “la cesión del monasterio de San Cosme y Damián, Servando y Germán, fundado por aquéllos en Intramio –en la vertiente opuesta de Castañeda, al norte- para poder alcanzar allí la perfección”. Pero “estos navegantes entre olas” no “alcanzaron un puerto saludable”, y tras la solicitud de Sisaberto y el acuerdo del obispo Salomón, se entregaron ellos y sus propiedades al Castañeda “con todo lo que a él pertenecía y las posadas que tenían en Heres, Lausana, Secoya y Casayo”. (p. 7).

JULIÁN (en 960). Se realiza alguna compra, pero ahora el prestigio del monasterio comienza a atraer las primeras donaciones de particulares, afianzándose en tierras de Sanabria. Compra una villa en Causo (Coso, al noreste) al abad de Vallispopuli, y recibe la donación de Virio y su mujer Adosinada de un molino en Trefacio, y del presbítero Juan, la villa de Asurvale y la iglesia de San Ciprián. (p. 7 y 8).

EBORICO (en 992). El monasterio se va dotando de instrumental para la molienda. Compra otro molino en Trefacio (p. 8).

Así pues, a finales del siglo X, Castañeda se ha afianzado en las tierras de Sanabria, en torno al Tera, gracias al apoyo regio y del obispado de Astorga, y se ha extendido hacia el norte, hacia Cabrera y Casayo, e incluso lejos de este entorno. A pesar de las disputas, posee las pesqueras del lago, tierras de vega, arboledas, cereales, algún viñedo, varias villas y dos molinos.

-SIGLO XI Y PRIMERA MITAD DEL XII: ENTRE EL SILENCIO DOCUMENTAL Y LA DECADENCIA.

En el siglo XI comienza un casi absoluto silencio documental, sólo roto en 1028 y en 1034, hasta el año 1103, cuando se recibe una donación extraordinaria, seguida de nuevo del silencio hasta el año 1150 –en el texto de Rodríguez hay una errata, ya que se menciona el año “1050”, en página 9–. Sobre ello Ángel Rodríguez no realiza ninguna valoración.

VEDRAMIRO (en 1028). A comienzos del siglo XI incrementa las heredades en Casoyo; por primera vez se menciona a algún otro miembro de la comunidad, el prior, y se asegura que siguen la Regla de San Benito (“secundum dicit regula domo Benedicto”). El prior es Todrago, quien después será abad, como era habitual en la Orden. La donación de unas heredades en Casoyo la hace otro presbítero, llamado Vela (p. 8).

TODRAGO (en 1033 o mejor 1034, ya que lo firma el obispo Sampiro). Prosiguen las donaciones de particulares, ahora de otra villa en Sanabria, y se menciona a dos siervos del monasterio (“vestros servos”), llamativamente dos presbíteros, lo que reafirma su prestigio entre el clero secular. Mudarrafe Garciez y su mujer Auria les dan la villa de Murias y dan a los “siervos del monasterio Podamio y su hermano Crecido, el primero de los cuales es presbítero otras heredades para que las cultiven y cuando muera pasen al monasterio” (p. 8)¹¹ Aparece como testigo por primera vez un monje, quizás de la comunidad de Castañeda, el “frater Florentinus” (doc. 13, p. 46).

Aunque Ángel Rodríguez González no le presta atención en su comentario, a principios del siglo XII, en 1103, hay una donación extremadamente rica que hace el converso ex judío o ex musulmán, Semeno Mudarrafe “servorum”, “pro remedio anime nostre” en once lugares diferentes, algunos cercanos al coto y otros muy alejados, en tierras de Astorga, incluyendo villas en “territorio Senabriense, molinos, montes y árboles frutales: una corte en Ravano Maiore;

unas heredades en Castro y en Trefacio con tres “molinariis”; una heredad en Aster “con suo cannale”; otra heredad en Lobanes; otra en Sancti Romani y la tercia de un molino; otra heredad en Limianos con la tercia de un “molinarius”; unas cortes y heredades y dos “molinariis” en Sancta Marina; tres cortes y dos “molinariis” en Soutelo; una corte en Avediello y un “molinario” íntegro; otra heredad con dos cortes en San Pelagii, en el río Tuerto, en el lugar de Astorga. Además este documento, en el que el texto transmite una redacción muy piadosa de la mano del escriba, el presbítero Pelagio, destaca una nueva advocación en el templo, ahora triple: San Martín obispo, Santa Marta Virgen y San Pelayo (*ad ipsum locum Sanctum Martinum et Sancta Marta virginia et Sancti Pelagii martiris Crhrsti*) (TMC, doc. 14, 1103, septiembre 1).

En el Tumbo se registran tres documentos ente 1141 y 1145, que son donaciones que el rey hace “pro seruitio” a caballeros que le sirven, lugares que más tarde pasarán al monasterio de Castañeda. En todos ellos está como confirmante el conde Poncio de Cabrera, quien en 1145 firma ya como *Comes Ponsius tenes Sanabria et maiordomus imperatoris* (TMC, doc. 17, 1145, mayo 4, Toledo) (p. 51).

-2ª MITAD DEL SIGLO XII/ PRIMERAS MITAD DEL SIGLO XIII: REFUNDACIÓN Y EXPANSIÓN.

PEDRO CRISTIANO (desde 1150). Después de una laguna documental de más de un siglo en el Tumbo, reaparece el monasterio por la voluntad del rey Alfonso VII, quien se lo dona, lo que indica que era posesión de la corona, a don Pedro Cristiano, monje de Carracedo, especificando claramente su coto, y que vivirían bajo la regla de San Benito. Y lo concede para que “vivieran como lo habían hecho desde los días de los monarcas Vermudo y Ordoño y todos sus sucesores”¹². Es una carta de donación muy importante, ya que se firma en Toledo, con la presencia de sus hijos, Sancho y Fernando y parte de la Corte, encabezada por el conde Ponce, que era el mayordomo imperial, y el alférez junto con el arzobispo de Toledo y otros dos obispos.

Siguiendo al padre Flórez y a Rodríguez López, el autor nos informa de que este Pedro Cristiano, era en realidad Pedro Gutiérrez, natural de la parroquia de San Jorge de Rimor, cerca de San Pedro de Montes, en la comarca de la actual Cabrera leonesa, y que era hijo de Gutier Eriz, quien estaba emparentado con el famoso conde Don Poncio de Cabrera, figura muy influyente en el reinado de Alfonso VII, del que fue su mayordomo. Pedro Cristiano profesó en el monasterio berciano de Carracedo, al que donó todos los bienes que poseía en el Bierzo, Sanabria y otros lugares (p. 9). En 1153 Alfonso VII le nombrará obispo de Astorga.

11 El autor señala que solo es presbítero Podamio pero es un error ya que en su transcripción se escribe: “et damus istos uestros servos de Sancti Martín Podamio presbiter et fratre suo Crecido presbiter ista hereditate” (TMC, doc. 13, p. 46).

12 La alusión al rey Vermudo dará pie a Miguel Fernández para reforzar su teoría de que la fundación altomedieval se hizo con anterioridad al 916 (Fernández, 1998: 81-86; *vid supra*).

Copiamos a continuación lo más significativo del texto, especialmente por lo relevante de la delimitación del **coto monástico del monasterio de Castañeda**:

“(…) ego Adefonsus, totius Hispaniae imperator una cum filiis et filiabus meis et ovni successione mea uobis domno Petro Christiano et ómnibus qui uobiscum uoluerint habitare et successoribus uestris kartam donationis et textum firmitatis de illo monasterio Sancti martino de Castineira cum **suo cauto** et cum ómnibus suis terminis et pertenentiis qui sunt in ipso cauto et iacet illum monasterium in Senuaria inter illum montem de Sispiaco et illum lacum et ita concluditur in circuito, scilicet: per medium lacum et exit per Sanciam et per Pinna Ingaramada et per Sgalapassaras et per Castrofolares et per Siulatorio et per la Baraza et per illo rego de Triagal, quomodo intrat in Teira et ascendit per Val de Leuwas et peruenit ad Quadratum et audit per Serrum usque ad mediam lacunam Eruosam et inde per Omenzon et per Pinna // Taulim et per Portas et quomodo diuiditur cum Auania per cima de Mortaria et inde uenit a cima de lama Reçemir et inde per Campo Longo et inde al coto de Murias et descendit ad Lante-la et inde a Quotelina et inde ad insulas de Meiron et per aqua de riu de Uico quomodo intrat in Teira. Dono atque concedo uobis supradicto domno Petro Christiano Mónaco et illis qui uobiscum **sub regula Sancti Benedicto** in ipso monasterio uiuere uoluerint, illud monasterium supra nominatum, ut habeatis eum in illa dignitate atque libertate in qua notum est hominibus esse a diebus Ueremundi regis et regis Ordonii usque ad preseas et ut hac die habeatis eum uso et omnes sucesores uestri et eruiatis ibi Deo usque sempiternum (...) Facta karta in Toletto...”

Alfonso VII **amplía la hacienda del monasterio** con la donación de dos villas. **Una refuerza la ocupación en Casoyo** (villa de Santa Cruz de Casoyo) **y la otra extiende el dominio en el Tera más hacia el este** (villa de Asturianos).

Cuando tres años después, Pedro Cristiano, llegue a ser obispo de Astorga, como señala Ángel Rodríguez, concederá al monasterio unas **exenciones especiales que reforzarán la autonomía de su abad dentro del obispado de Astorga**: “libre elección de abad según la Regla de san Benito...; que no estuviese obligado a asistir a Sínodo o Concilio, que no estuviese obligado a cesar el culto divino aunque cesase en las demás iglesias del obispado; que nadie pudiese imponer exacciones temporales ni en décimas ni en primicias, ni tercias, procuraciones u otras que solían pagarse al obispo y arcedianos” (p. 10).

MARTÍN (1153-1188). De monje procedente de Carracedo acompañando a Pedro Cristiano, se convirtió en la **figura clave de la segunda mitad del siglo XII, ya que dirige durante muchos años el monasterio e incrementa de manera significativa las propiedades con compras y donaciones hacia el este (la Carballeda, la Lampreana y una salina en Villafáfila) y hacia el sur (Rio Onor, río Calabor, Braganza), entre ellas del rey Fernando II y de los hijos del Conde Ponce, junto a otras que refuerzan el dominio en el coto próximo**

(Doney, Trefacio), junto con el inicio de su presencia en Portugal. Se aprecia cómo **se trata de aproximar las heredades para hacerlas más rentables, ya que una donación lleva a una compra en una finca próxima o colindante**, como sucede en Trefacio, donde pasa a regentar propiedades en el barrio Medio o del Puente y en el barrio de Manzaneda. En su abadiato se realizan **al menos siete compras y diecinueve donaciones, lo que indica un periodo de clara prosperidad económica**. También es importante destacar que en el año 1162 –en realidad, se documentan un año antes– hay constancia documental de los **familiares del monasterio**.

Compra una heredad en Palaciolo en Carballeda, unas viñas en Bamba, en Lampreana y confirma la posesión tras un litigio de una salina en Pausatam en Villafáfila, todo en el año 1155. **El interés por aumentar el patrimonio en Palaciolo es claro**: además de la anterior compran otras en 1158 y en 1159 y una cuarta en 1161. En Trefacio, la condesa Sancha Ponce y su hermano Fernando les donan un casal junto al puente en 1164 y al año siguiente compran otro en el mismo lugar.

Algunas **donaciones** se concentran en el **entorno próximo al coto** (10-15 km de distancia de la casa), hacia el este, como es el caso de varias heredades en Doney; la donación del rey Fernando II del lugar de San Cipriano de Asurval y una casa y un molino en Trefacio, al que se suman otra donación particular de la sexta parte de un casal y otra heredad en 1163 en el mismo pueblo; a la donación real de Fernando II, hay que añadir otro casal en Trefacio (1164) que entregan los hijos del conde Ponce, Sancha y Fernando, al que se suma otro casal en 1165. Más tarde, el rey le da la tercera parte de todo lo que tenía en villa Ofilo (1167). Cercana está también la donación de Santa María de Avitello, junto a Santa Comba y Cubleiros, “ad radicem montis Sispiaci” (1171). **Al norte, en Cabrera**, le dan una heredad en San Pedro de Trones (1180). Otras donaciones **se sitúan al sur**, como la Villa de Honor (1160), en la línea de frontera, una heredad en Calabor (1168) y otras **dos en Portugal**: en Villamediana (1178), donde se alude al rey Sancho de Portugal y lo confirman el arzobispo de Braga y el señor de Braganza, y unos casales en Villazaques en territorio de Braganza (1158), **los primeros en tierras ya portuguesas**. Otras se encuentran **más alejadas hacia el este, en tierras cerealistas**, en Bamba, a las que se suma en Tierra de Campos, la de la iglesia de San Martín en Villaferrocent (1161) y un casal próximo al atrio (1177), y se añaden otras dos en Ferrocent en 1173, y las villas de Cavadillos (1161) y la de Ofilo que le **dona Fernando II** (1167). Una de las más alejadas pertenece a una corte en Zamora, que les da el arcedianos de allí, en la colación de San Miguel (1164). La presencia en Palacio se incrementa con la donación de la heredad de Montevedo (1161).

Durante su abadiato, la documentación acredita la firma de **pactos forales** con algunos campesinos, **en tierras de Casoyo**. Comienza con un solar en la villa de Casoyo (1161), que se amplía en 1165 a un “pacto foral con los hombres de Casoyo de las edificaciones que el monasterio tenía en Calvo”, me-

dante el que comprometían, además de una serna, a pagar al año tres panes, “unum lombum vel duas gallinas quartanque vini” (p. 13). Otro pacto hace a un particular con las casar que el monasterio había edificado en Santa Cruz (1165).

También es importante destacar que **en el año 1162** hay constancia documental de los **familiares del monasterio**. Nos es conocido a través de la donación que hacen Godina Venciz y sus cinco hijos de “la sesma de San Miguel de Trefacio”¹³, al abad y monasterio de San Martín por remedio de su alma y para que “omnes filii mei sint uestri familiares in tanto ut monasterium uestrum in ordinatione fuerit” (TMC, doc. n° 50: 1162, marzo 16) (p. 92).

PEDRO NÚÑEZ (desde 1181 ó 1182). En su abadiato se **incrementan las compras** (siete, casi tantas como las donaciones) **lo que acredita la capacidad económica del monasterio**. **En los primeros compases del siglo XIII continúa la prosperidad y prosiguen las numerosas donaciones, entre ellas de la abadesa de Gradefes. Se afianza el dominio en las zonas de pastos y ganado de Casoyo, al norte, río Honor y Manzanas, al sur, y en las tierras cerealistas, más alejadas, en torno al Valderaduey, en Tierra de Campos, a las que se suman algunas en el Esla y Órbigo. En 1193 el papa Celestino III confirma todas las posesiones, privilegios y exenciones al monasterio**. Prosigue la aparición de **familiares**.

Con alguna compra (1182) y varias donaciones (1183 y 1184) **incrementa las propiedades en Tierra de Campos**: en San Pelayo, junto al río Valderaduey (“rivulo Aradoy”) y Alcamín, donadas **por el magnate Rodrigo Pérez** y su esposa; en villa Ofilo (1183) y compra la villa de Carragosa (1187) y otra heredad en San Pelayo más tarde (1195). Se **refuerza el dominio en las tierras del sur, en torno a los ríos Honor y Manzanas**: una donación en Santa Cruz de Beranes (1184), numerosas pignoraciones de bienes en Portugal, Santa Cruz de Repilados, Rionor, Villamediana, Gualdramir y Calzada (1184-1186), a las que se suman otras compras en 1189 en Santa Cruz, Río de Honor, Gualdramir y Villamediana, además de otra heredad en Villamediana en 1191 y una más en 1205. Esto está indicando **una concentración clara de las propiedades en esta zona portuguesa**. Se afianza el dominio **en las tierras próximas al coto**, con una heredad en Avania, **en el valle de Sanabria** (1188). Recibe otras donaciones **en el norte, en Cabrera**, como varias donaciones en Intranía (1191). Y compra tierras **en el valle del Esla**, en concreto la villa de Tablazas (1207).

Es relevante que en su abadiato, **el papa Celestino III (el 28 de mayo de 1193) confirma** “las posesiones, privilegios, libertades y exenciones del monasterio de San Martín” (p.16),

entre ellas se citan **las siguientes iglesias y propiedades**: la iglesia de San Miguel de Vigo, la de San Andrés, la de San Juan de Palacios, la de S. Ciprián de Asurvalles, Murias, Trefacio, iglesia de Santa María de Asturianos con Palaciolo, iglesia de Santa María de Avedillo, Calabor, iglesia de Santo Tomás de Bamba, Villaofilo y la iglesia de Santa Cruz de Casoyo.

Algunas de las **donaciones son pro ánima**. Ente ellas destaca la que realiza (1184) Teresa Petri, abadesa del monasterio de Gradefes, en San Pelayo y Alcamín, por el alma de su hermano **Rodrigo Petri**, el tenente de Sanabria, que **está enterrado en el monasterio**: “in monasterio Sancti Martín tumulatus iacet” (p. 14)¹⁴. Esto serviría como **terminus ante quem**, ya que indicaría de manera indirecta que **al menos parte de la iglesia y el claustro están construidos**. En cuanto a los familiares del monasterio, hay un caso de un matrimonio en el año 1188: Pelayo Salvadorez y su mujer Vida Pelaez se ofrecen “in vita et morte” al monasterio donándoles una heredad en Abania; a cambio, el monasterio **los admitía como familiares** si uno de ellos se quedara viudo (TMC, doc. 85: 1188, p. 132).

GARCÍA ALFONSI (desde 1211). En los pocos años de su abadiato **se afianza las propiedades en Tierra de Campos, con varias compras en esta zona cerealista y, gracias a las donaciones, se incrementa el dominio en el sur del coto monástico, en torno al río Honor. También aumenta la presencia en tierras portuguesas (villa de Angueira)**.

Se compra entre el Órbigo y el Esla, la sexta parte de Valmunio (1211). En Tierra de Campos se adquieren dos tierras en Villaferrocent (1211) y otras en Ferrocent, Carragoso y Castroverde (1212). Prosiguen las compras al sur del coto monástico: compra una heredad en la villa de Santa Cruz de Beranes (1212), en Río Honor, a la que se suman unas donaciones en Santa Cruz de Beranes y Villamediana (1213). En tierras portuguesas realizan un pacto de intercambio con Fernando Fernandi y su mujer sobre la villa de San Martín de Angueira (1212).

DIEGO (desde 1214). **Prosiguen las compras en río Honor** (Santa Cruz de Beranes y Villamediana), en 1214, **y en la zona cercana a la Casa**, con unas heredades en San Miguel (1214). Y otras **compras en Miranda**, en Portugal: Sancti Iohanni, Carreregios et Giizo, que A. Rodríguez no localiza. (p. 18), pero que A. M. Balcao (2006: 253 y nota 27) hace corresponder con S. Joanico, Caçarelos y Genísio, en el área próxima a S. Martín de Angueira; las vende un familiar del abad D. Diego.

VIVIANO (desde 1221). **Figura clave de la primera mitad del siglo XIII. Durante su largo abadiato, se afianza el dominio en tierras portuguesas al este de Braganza (Linares**

13 La palabra “sesma” tiene dos acepciones, según la R.A.E.: una sexta parte o una agrupación de pueblos. No sabemos en qué sentido se emplea aquí, pues los dos parecen válidos. Para Corominas (1611), “sesma” es “la sexta parte de una vara”. Esta última parece el sentido con el que debemos entender el texto.

14 Entre los confirmantes de la donación que hizo su hermano Rodrigo Pérez y su familia al monasterio en el año 1181, hay un **Fernandus Martín frater Hospitale**, aunque no sabemos de dónde, porque no se explicita ni el lugar de la donación, aunque podría tratarse de Castañeda y este fuera un monje de la comunidad que asistió a la donación, lo que no es infrecuente en la documentación. De ser así, estaríamos ante una referencia *ante quem* del hospital o quizás la hospedería del monasterio.

y Fontearcada) y tras cierta tensión con Carracedo, en el año 1245 San Martín se incorpora a la reforma cisterciense. El prestigio del monasterio lo acreditan algunos pactos (cuatro documentados) para hacerse familiar del monasterio. Destaca también otros dos aspectos: la primera y única mención a una granja, en Portugal, llamada “la granja de San Martín” (1235) y la mención a algunos cargos de la comunidad de monjes (abad, prior y subprior).

Sobre la incorporación a la reforma cisterciense del monasterio de San Martín de Castañeda, Ángel Rodríguez, sostiene que entre 1203, que se afilia Carracedo a la casa madre de Cîteaux, y el año 1245, cuando lo hace Castañeda, “hemos de pensar que la reforma encontró gran oposición, que al final debió ser vencida por la presión de los pontífices o por los prelados a los que convenía la reforma en una serie de cuestiones jurisdiccionales” (p. 19). Nosotros creemos que, sin duda, Castañeda se resistía por la pérdida de autonomía que implicaba la afiliación al Císter, y que esas mismas razones agradecerían al obispado de Astorga, receloso de las exenciones que les concedió Pedro Cristiano cuando fue prelado asturicense.

Durante el abadiato de Viviano, se incrementa la presencia en el valle de Sanabria, con la donación de una heredad en Otero de Yuso y Santo Tomé (1224), las compras en Paramio y Valdespino (1235) y con un pacto que realiza con unos propietarios de San Miguel de Lomba (1221), Esteban Petriz y sus esposa Elvira Fernandiz. Por este acuerdo, entre otras cuestiones, si el marido se quedara viudo “el esposo iría al monasterio con cuanto le perteneciese y viviría allí “per manu abatis et conventus”, debiéndosele dar una capa y una saya y unas “caliças de burel pro ad unum mancipium” para que le sirviese durante todo el año y una piel cabretera “ad una manceba de duos in duos annos” (p. 20). Estamos claramente ante la figura de un familiar del monasterio, a quien éste garantizaba el alimento y el vestido. En otro pacto, de 1236, con Fernando García y su esposa, si éste falleciese sería enterrado en el monasterio (p. 21) y mientras tanto “el monasterio los recibiría como familiares y socios en bienes espirituales” y les daba en préstamo unas propiedades a cambio de otras. En otro documento de 1217 recibe como hermanos del monasterio y les da unos bienes para su sostén mientras vivan a María Domínguez y a su marido, don Giraldo, quienes a cambio le habían donado unos bienes en Santa Cristina y en Vilela (TMC, doc. 182, 1217, marzo, 31). Hay otros pactos de familiaridad en 1242, con Pelayo Pelaez (TMC, doc. 192: 1242, p. 246) en 1243, donde Fernando Pérez y su mujer son recibidos como hermanos (“fratribus nostris”) y serán sepultados en el monasterio (“et uestre sepulture sit nobiscum in monasterio”) (TMC, doc. 195: 1243 junio, p. 249).

Aparte de alguna adquisición mediante pacto en la Carballeda, como unas heredades en Donado, el incremento patrimonial más notable se efectúa con compras en tierras portuguesas, en la zona de Linares y Fontearcada, al este de Braganza: unas casas y unas viñas en Linares y una viña en Fontearcada (1230), y un linar y una tierra cerca del río “Po-

sadellas” (1233); otra viña y otra heredad en Linares (1235). A juzgar por la transcripción documental la mayoría de estas compras están próximas entre sí y las viñas parece el objetivo buscado.

Es posible que el conjunto de todas estas adquisiciones constituyeran la “granja de San Martín”, que en 1235 tenía el monasterio en estas tierras portuguesas, en la zona de Linares, próxima a Braganza –según Ángel Rodríguez, aunque los historiadores portugueses la localizan en Miranda–: Pedro Menéndez y su esposa venden al monasterio todo lo que les pertenecía en Linares (“quanto habemus in Linares iusta grangiam Sancti Martíni”) (198).

Es curioso resaltar que en el año 1237 es la primera ocasión en que aparecen los nombres de algunos monjes, que suponemos pertenecían al monasterio de San Martín de Castañeda, como confirmantes de documentos: “Fernandus Gundisalvi monachus, Rodericus Pelagii monachus conf. Michael monachus conf. Petrus Roderici monachus conf.” (TMC, doc. 187, 1237 junio, p. 242). Y en 1243 aparecen también algunos cargos de miembros de la comunidad de monjes: abab, prior, subprior y comunidad (“Domnus uiviamus abbas, Domnus Petrus prior Petrus Garsie subprior et omnibus conuentus Sancti Martíni”) (TMC, doc. 195, 1243 junio, p. 250).

-SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII: FIN DE LA EXPANSIÓN.

Creemos que es significativo que coincidan la escasez de documentación a partir de la segunda mitad del siglo XIII con una mayor concesión de foros así como que el rey tenga que intervenir para garantizar su cumplimiento a algunos foreros. En nuestra opinión, esto indica claramente no sólo el fin de la expansión del dominio, sino, como sucederá en otros monasterios hispanos y europeos, una reorganización del mismo, con una explotación menos directa. En el siglo XIV, la crisis es más explícita, a juzgar porque el monasterio no compra sino que arrienda sus propiedades, como las que posee en Benavente, y la dificultad para que se le reconozcan la posesión de algunos bienes.

MARTÍN (desde 1258). Según señala Ángel Rodríguez, a partir de los sucesores de Viviano, en la segunda mitad del siglo XIII, hay pocas noticias ya que la documentación es muy escasa, y a veces no hay mención del nombre de los abades. Esto indicaría, el fin de la expansión económica y dominial.

En el año 1258 hizo un foro con los habitantes de Calabor (p. 22).

Aunque no sabemos si coincide con el abad Martín, de esta época es muy importante el privilegio que concede el rey don Dionis de Portugal al monasterio, donde respeta los bienes que tenía en Braganza: “o abbade do mosteiro de San Martiño de Castañeira façia honrra e horraba sas heredades que havia en Bragança e en sus terminos” (TMC, doc. 203, 1262, febrero 3).

VIVIANO (desde 1263). Da **foro** a la villa de Vilanova das Freiras (p. 22). En este documento se menciona a un **frater cantor**: “Frater Migael cantor que la escreuiu” (*TMC*, doc. 202, 1262, enero, 1, p. 258).

RUY PÉREZ (s.f.). **Afora** 20 lotes de tierra en el término de Pedrazales (p. 22).

ESTEBAN (en 1286). En esa fecha el rey Sancho IV **manda a los habitantes de Pedrazales que guardasen los fueros** como vasallos que eran de San Martín (p. 22).

FERNANDO (en 1288). En su abadiato, se produce una de las pocas donaciones documentadas en la segunda mitad del siglo XIII, **al sureste del monasterio, en el valle del Tera**. En ese año, recibe la donación de los casares de Anta y Rioconejos con sus tierras, en el valle del Tera.

-SIGLO XIV.

RODRIGO (1310). Durante su mandato, el rey **Fernando IV (1285-1310)** “**liberta a los vasallos de Vigo y de Riego de Vigo y Asturianos** para que no paguen pechos ni servicios reales”. El abad Rodrigo da **un foro** en la puebla de Casoyo (p. 22).

ÁLVARO (1320). En esa fecha este abad **arrienda la hacienda que tenía el monasterio en tierra de Benavente** (p. 22).

MENDO (1332). Consigue que un particular le reconozca como propias del monasterio todas las heredades que tenía en San Pelayo de Villalpando (p. 23).

MARTÍN (1334). Recibe una **importante donación muy cerca del monasterio**, al sur del lago, por parte de la abadesa de Santa Clara de Pontevedra de “todas las propiedades que tenía en San Martín de Sotillo, Terrosos, Limianos y Puebla de San Román (p. 23).

DOMINGO (s.f.). Realiza el foro de una casa en el arrabal de Braganza (p. 23).

ALFONSO (1353). En esa fecha declara “poseer todas las heredades que pertenecían a San Martín en San Martín de Angueira” (p. 23). A juzgar por lo que relata Ángel Rodríguez se podría pensar que estamos ante los primeros **síntomas de la crisis bajomedieval de la vida monástica**, ya que parece que se nos está aludiendo a la existencia de una **“mesa” propia del abad**, separada del resto de la comunidad, lo que indicaría ya la manifestación de la crisis interna.

Otro ejemplo, quizás, de cierta descomposición interna, podría ser el acontecido cuando, en 1388 –en tiempos del abad Alfonso, según el abadalogo del padre Yáñez–, el arcediano de Castela, en la iglesia de Orense y vicario general del arcedianazgo de Baroncele, García Rodríguez, “comunica a los feligreses de la iglesia de Vilanova das Freiras, que ha dado posesión de la cura de almas de dicha iglesia al monje del mo-

nasterio de San Martín de Castañeda fray Antonio, y ordena que le reciba como tal y le den los diezmos y demás derechos que pertenecen a dicha iglesia” (*TMC*, doc. 207, 1383, 6, Orense, p. 262).

GONZALO (1389). **Afora** unos molinos y casal en el lugar de Caido (p. 23).

DOMINGO (1395). Es el **primer abad comendatario**, según Ángel Rodríguez. (p. 23). En esa fecha “**se daba en arriendo a fray Antonio, monje de Castañeda, todo lo que el monasterio tenía en tierras del Bollo, en Galicia**” (p. 24).

DIEGO (s.f.). **Afora** el casal de Santa María de la Vega, en Galicia (p. 24).

GONZALO DE TORO (s.f.). **Afora** de nuevo el casal de Caido (p. 24).

-SIGLO XV. CRISIS PROFUNDA (ABADES COMENDATORIOS Y ENCOMIENDAS).

GONZALO DE CUBILLAS (1447). **Aforó al conde de Benavente la vega del Tera**. Es un documento clave sobre **la debilidad del monasterio y la emergencia de la figura histórica del conde de Benavente** a mediados del siglo XV, con el que sostendrá a partir de este momento continuos pleitos.

Es interesante resaltar que el **formulismo** empleado en este acuerdo de foro por la comunidad a mediados del siglo XIV seguirá siendo el mismo en el siglo XVIII: el abad, el prior y el convento “**estando todos ayuntados en nuestro cabildo llamados por campana tañida segun uso de nuestro monasterio.**”

PEDRO RODRÍGUEZ DE LAGAREJOS (1465). **Afora a perpetuidad** en esa fecha a un vecino de Villafáfila, Martín Barrio, **todo lo que el monasterio tenía en el lugar de San Pelayo, en Santo Tomé de Bamba, Villalpando** y sus términos y lugares.

Del año 1494 hay un documento de subarriendo de foro interesante porque en él se menciona una segunda granja del monasterio de San Martín, **la granja de Santa Cruz de Casoyo**, en las tierras orensanas de Valdeorras (*TMC*, doc. 210: 1494, agosto, 1, p. 267). Como comentaremos a continuación esta granja **ya está documentada al menos desde el año 1371**, y estaba regentada por “**el prior de la granja**” (Quintana, 1972, 223).

QUINTANA PRIETO, A., 1971: «La reforma del Císter en el Bierzo», *Archivos Leoneses*, n. 49, p. 75-102.

El ilustre medievalista astorgano afrontó el tema de la implantación de la reforma cisterciense, tras los estudios de los investigadores de la Orden, Goutagny (1963) y Cocheril (1964). Mantiene la tesis de que “en el Bierzo existió y perduró du-

rante más de medio siglo, una auténtica reforma cisterciense independiente del Císter o de Claraval” (p. 75) Se ocupa de su implantación no sólo en el poderoso monasterio de Carracedo, sino en sus filiales, entre las que se encontraba San Martín de Castañeda. Emprende un **empeño difícil, ya que la documentación no menciona expresamente el término cisterciense hasta el año 1203, y sí muchas veces lo contrario, pero su conclusión no es estéril, ya que intuye un proceso de reforma semejante, que Cocheril ya lo denominó “fase preCisterciense”**.

En este estudio, el monasterio de San Martín de Castañeda y su refundador, Pedro Cristiano, tienen un papel significativo, por lo que incorporamos aquí parte de los postulados de Augusto Quintana, para poder encuadrar al monasterio sanabrés.

Augusto Quintana considera que la incorporación oficial al Císter de Carracedo, según el documento pontificio de Inocencio III fue en el año 1203, pero que en el mismo documento se dice que “esto había tenido lugar con anterioridad”, ya que se señala que fue “(...) de assensu venerabilis fratris nostri episcopi et dilectorum filiorum canonicorum astoricensium”, **en tiempos del obispo Lope**, por lo que tuvo que producirse **“entre los años 1198 y 1201”** (p. 76 y 77), o “alrededor de 1200”. Pero en realidad, **creo, coincidiendo con Cocheril, que Carracedo se unió a la observancia cisterciense poco después de su refundación, hacia el año 1149** (p. 78), ya que más tarde, en 1155, el monasterio se denomina “Sanctae Mariae de Carracedo” (p. 80).

Augusto Quintana concluirá que los monjes de Carracedo “observaban a la sazón desde hacía mucho tiempo ya las constituciones cistercienses. **Pero lo hacían con independencia de Claraval y del Císter**. Era **una reforma autónoma**, propia, que seguía el mismo género de vida. Pero sin sumisión alguna al resto de la Congregación. Seguían una vida similar –Carracedo y todas sus filiales– sin otra cabeza que la autoridad única de san Florencio y sus sucesores en la abadía. En una palabra: se trata de una **reforma cisterciense en el espíritu, pero autóctona**, singular, que había surgido un poco al margen de san Bernardo y de todos los suyos” (p. 91 y 92).

Para reforzar su tesis sobre la implantación temprana de la obediencia cisterciense emplea diversos **argumentos**, como la presencia temprana y temporal en Carracedo del monje francés Herberto, donde encontró serias dificultades, y la abundancia de abades que llegaron a la santidad (Florencio, Pedro Cristiano, San Gil de Casayo, Santo Domingo de Corullón, el mismo San Herberto), que sólo podrían explicarse por la aparición de una figura excepcional “o con motivo de una reforma importantísima, que conmueve a toda la comunidad”, que él considera que fue la cisterciense (p. 86-89). Otro conjunto de argumentaciones los extrae de las fundaciones de San Miguel de las Dueñas (1152), del monasterio de Toldanos (1149 ó 1150), quien por discrepancias de su abad Fernando con el de Carracedo suscribió temporalmente la obediencia con el monasterio cisterciense de Claraval, y, por último, la refundación del monasterio de San Martín de Castañeda.

Al tratar la restauración monástica del año 1150 por Pedro Cristiano, bajo el impulso de Alfonso VII, cita al padre Yepes, quien, como hemos señalado, sostuvo que en ese año “entraron los monjes del Císter” (*vid supra*), aunque –añadimos nosotros– el documento no menciona tal término. Para apoyar su argumentación trae a colación un **documento de 1371**, donde los monjes de Castañeda, después de otra crisis con el monasterio de Carracedo, sostienen que “el dicho monasterio de San Martino de Castanera fora de antiguo tempo fillo sugeyto e obediente al dicho monasterio de Carracedo, según forma es e uso de la dicha Orden del Cistel” (ADA, *Cartulario de Carracedo*, f. 36, núm. 3). Sin embargo, aquí Quintana omite, en nuestra opinión, que se puede referir perfectamente a la del año 1245, y no ir más atrás. Para reforzar su tesis, añade que el primer abad de la reforma, **Pedro Cristiano** fue curado de una enfermedad por San Bernardo, quien le envió su propio solideo, tal y como narraba Yepes, lo que indicaría, en opinión de Quintana, “una vinculación especial entre ambos santos” (p. 83). El mismo Augusto Quintana los considera argumentos, pero no “decisivos” (p. 83).

Sobre el monje de Carracedo, Pedro Cristiano, nos informa que fue “hijo de una familia distinguida y noble, oriundo del Bierzo, que terminaría sus días siendo obispo de Astorga y venerado como santo” (p. 82). Más adelante señala que fue “superior más tarde en San Martín de Castañeda y obispo de Astorga desde 1153 hasta 1156, en que, muy joven murió, con tal fama de santidad y de virtudes heroicas, que siempre se le ha venerado como santo”. Pero lo llamativo es que, a juzgar por la documentación del Cartulario de Carracedo, Pedro Cristiano “**no llegó a tener la dignidad de abad** (del monasterio de Castañeda), pese que estuvo al frente de la comunidad durante casi tres años”, por dos razones: primera, porque “ningún documento le da tal tratamiento, pese a ser bastantes los conservados de aquel tiempo”, y segundo, porque “los mismos monjes de Castañeda nunca le consideraron como tal”, como lo acredita un documento del año 1245, donde los monjes dicen: “...certi sumus quod monachi de Carraceto, videlicet: Dominus Petrus, cognomento Christianus, et dominus Martines, nostri monasterii primus abbas” (ADA, *Cartulario*, f. 36, núm. 3) (p. 88).

QUINTANA PRIETO, A., 1972: «La documentación de San Martín de Castañeda, correcciones y ampliación», *Archivos Leoneses*, n. 49, p. 75-102.

En coincidencia con el final de la publicación del Tombo de San Martín de Castañeda por Ángel Rodríguez González, Augusto Quintana, tras expresarle su gratitud por dar a conocer esa documentación a los estudiosos, pretende precisar algunas cuestiones con las que no coincide con el autor del Tombo y completarlo con los documentos obrantes en el Archivo Diocesano de Astorga, constituidos por un conjunto completo de pergaminos, y con las referencias recogidas en el Cartulario de Carracedo.

El investigador astorgano corrige o precisa la cronología de varios documentos de los publicados con anterioridad a la

refundición de 1973 del Tumbo de Ángel Rodríguez porque tienen erratas o porque no coinciden con el periodo de prelatura de algún obispo astorgano bien documentado y contrastado. Entre otros, destaca la corrección que hace de la fecha de uno de los pocos documentos del siglo XI, en concreto, el de la donación que hace Mudarrafe García y su familia de la heredad que tenían en Murias, situado según la era por Ángel Rodríguez en **el año 1033 o mejor en 1034** (*TMC*, doc. 13, p. 45). Sin embargo, Augusto Quintana cree que debe situarse en 1034 o más exactamente en 1035, ya que está confirmado por el obispo de Astorga Sampiro, quien no alcanza la prelatura hasta estos años (p. 153 y 154).

Lo más notable es el Apéndice Documental, donde se incorporan bastantes pergaminos que tratan sobre el **largo litigio que sostuvo el abad y los monjes del monasterio de San Martín de Castañeda**, antes y después de su incorporación (no deseada) al Cister, **con el obispo de Astorga, a causa de la “obediencia y reverencia que éstos negaban” al prelado**, porque consideraban que **el abad y el convento eran exentos y sólo estaban sujetos a la jurisdicción de la Santa Sede** (p. 170 y p. 201).

Los documentos que se ocupan del litigio **se extienden desde el año 1239**, cuando el arcediano de Mayorga y el canónigo Pedro Ibáñez de León convocan a las partes para oírles en juicio, como jueces delegados **por el papa Gregorio IX** (p. 179) **hasta que Inocencio IV en 1251** “comisiona al deán, tesorero y chantre de León para que ejecuten la sentencia dada contra el abad y convento de San Martín de Castañeda” (p. 206). La **sumisión al prelado asturicense queda explícita en 1263**, cuando “el convento de San Martín de Castañeda comunica al obispo de Astorga la elección que han hecho de su prior don Rodrigo para abad del monasterio, pidiéndole su confirmación” (p. 207). Por los pergaminos del litigio van pasando jueces delegados por el papa, canónigos que actúan con poderes en nombre del obispo, procuradores nombrados por las dos partes e incluso el obispo de Lugo al que se le pide que ejecute la sentencia.

Además de esta cuestión tan crucial, que significaba la pérdida de gran parte de la autonomía y personalidad que tenía desde la refundición cluniacense con Pedro Cristiano en 1150, destacan otra serie de documentos de interés.

Hay una serie de **pergaminos reales que confirman diversos privilegios del monasterio sanabrés por parte de Sancho IV (1286)**, en los tiempos de esplendor del abad Viviano (doc. 10: 1286, febrero, 14, p. 208), quien al año siguiente confirma el privilegio a favor del monasterio por la **villa de Asturianos** (doc. 12, 1289, mayo, 13. Soria, p. 211) y de su hijo **Fernando IV en 1304** (doc. 14, mayo, 31. Burgos, p. 216) y **en 1301**, a petición de los monjes de San Martín, confirma también “la exención de tributos de sus ganados, que le había concedido su padre don Sancho”, donde se alude “a que las vacas e todos

los otros sus ganados que andassen e paçiesen por todos los logares que andaban e paçien los mios” (doc. 13, 1301, agosto, 1. Zamora, p. 215 y 216).

En el **Cartulario de Carracedo**, en un documento de 1371, al que ya hicimos alusión más arriba (Quintana, 1971: 83) **se refleja que el monasterio sanabrés pasaba por tiempos de relajación de la vida comunitaria y se somete de nuevo a la obediencia de Carracedo**. El abad de San Martín, fray Alfonso, acompañado del cillerero (“celareyro”) fray Juan y “**el prior de la granja de Santa Cruz de Casoyo**”, fray Alfonso, acuden al monasterio madre de Carracedo e “**seyendo en el cabildo de dicho monasterio**” confirman su obediencia al cenobio berciano ya que “andaban desobedientes, e separados, e departidos de la unidade e conformidade de la Orden, e de las ceremonias della, e que no vivian regladamente según la Regla de San Benito, a que eran professos, e según la Orden del Cistel.” (ADA, *Cartulario de Carracedo*, f. 36v, núm. 4; p. 222-224).

En el apéndice, Augusto Quintana incorpora otro **documento portugués**¹⁵ fechado entre 1129-1135, en el que el **rey Alfonso I de Portugal dona al monasterio de San Martín la villa de Mahide, en el Bierzo**, entre Ponferrada, Cacabelos y Columbrianos (p. 225), que no estaba documentada en el Tumbo.

LINAJE CONDE, A., 1973: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica, León, vol. II* (p. 574-579) y vol. III (p. 126).

En una obra de referencia en el último tercio del siglo XX sobre el monacato benedictino en la Península Ibérica, Antonio Linage Conde se ocupa naturalmente de San Martín de Castañeda buscando alguna mención a la regla empleada por la comunidad fundacional. Utiliza los documentos ya publicados del Tumbo por A. Rodríguez y, tras repasar la documentación de la décima centuria, sólo encuentra la mención que existe en el año 1028: “**perseuerauerint et uia monastica tenerint secundum dicit regula de domno Benedicto**” (p. 578 y 579).

Por lo demás, no aporta nada nuevo, ya que acepta las propuestas cronológicas de Gómez-Moreno (p. 575), aunque prefiere retrasar la fundación al 915, sin dar ningún argumento, a pesar de que esa es la fecha que Gómez-Moreno emplea para el abandono de Mazote; para la refundición de Martín admite la lectura del Gómez-Moreno. Resalta el **carácter excepcional que tuvo la absorción por Castañeda del monasterio de “fundación ocasional” de San Cosme y San Damián, San Servando y San Germán de Intranio**, lo que refleja la “vitalidad espiritual de Castañeda”, ya que, según Linage Conde, la mayoría de los “centenares de monasterios de fundación ocasional (que) existieron en las tierras reconquistadas durante

15 Este documento fue publicado R. Pinto de Acevedo, 1958: *Documentos medievais portugueses*, I, Lisboa, p. 126-127, núm. 103.

el alto medievo”, a pesar de las dificultades “mantuvieron con intermitencia su sombra de vida monástica, casi siempre interludiada por periodos de total vacío...” (p. 577 y 578).

YÁÑEZ NEIRA, D, 1973: «San Martín de Castañeda» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid (p. 111 y 1648).

El prolífico investigador de la Orden Cisterciense, en particular de sus personajes relevantes y tocados por la santidad, fray Damián Yáñez Neira, realiza una breve síntesis sobre el monasterio para el *Diccionario de historia Eclesiástica de España*. Sigue al pie de la letra a Gómez-Moreno. Sus únicas aportaciones radican en que recoge la tradición de la presencia de San Gil de Casoyo, al que sitúa en el **priorato de Santa Cruz de Casoyo ya en el siglo XIII**: “En los primeros años del siglo XIII parece vivió algún tiempo en este monasterio San Gil de Casoyo, quien más tarde fue destinado al priorato –dependiente del monasterio– de Santa Cruz de Casoyo y, por fin, se retiró a vivir a una cueva de las montañas próximas” (p. 111).

Lo único novedoso, ya que es el primero que alude a ello, es **su mención al Colegio de San Martín en época moderna**, aunque no precisa nada sobre su cronología: “En los últimos tiempos fue destinado por la Congregación a **centro superior de estudios, al cual se destinaban los estudiantes más sobresalientes en ciencia**” (p. 111).

Es útil su relación del **abadologio completo**, con todos los abades y su año de mandato, que suponemos extraída del Tumbo de Antonio de Lara de 1715 del A.H.N.. Agrupa los abades en benedictinos (916-1245), cistercienses (1245-1541), **trienales** (1541-1759) y **cuatrienales** (desde 1759) (p. 1648).

QUINTANA PRIETO, A., 1977: *El obispado de Astorga en el siglo XI*, Astorga (p. 12, 21, 22 y 136).

Prosigue Augusto Quintana con constancia los estudios del episcopologio astorgano en el siglo XI. Pocos son los documentos conservados de esta centuria en Castañeda, y a ellos alude en el marco de su indagación sobre el prelado astorgano correspondiente.

Menciona **el documento del 1028**, en el que el presbítero Vela dio al monasterio las propiedades que tenía en el pueblo de Casoyo (p. 12), y en el que al final, en un lugar impropio, después de los monjes, **lo confirma “Alfonso obispo de Astorga”**. Aunque el documento es correcto, señala que **este obispo de nombre Alfonso no existió**, y que a lo sumo **pudo tratarse del obispo Alon (1122-1131), a quien los monjes le pedirían, en opinión de Quintana, que estampara “su firma en el ya viejo pergamino”** (p. 22).

De otro obispo astorgano, Sampiro, simplemente señala que estampa su firma en la donación de una heredad en Murias, del año 1035 (p. 136).

RAMOS DE CASTRO, G, 1977: *El arte románico en la provincia de Zamora*, Valladolid (p. 328-334).

La profesora de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, en su estudio del arte románico en la provincia de Zamora, que constituyó su Tesis Doctoral, hace una **descripción pormenorizada de la iglesia de San Martín de Castañeda**, que no vamos a repetir, ya que en lo fundamental coincide con la de Gómez-Moreno. Se apoya en el arqueólogo granadino para establecer los paralelos con la catedral de Zamora y coincide en su propuestas cronológicas generales, de mediados del siglo XII, aunque precisa que **“su hastial ya acusa que es de un siglo XII avanzado”** (p. 330); mantiene las mismas cronologías para la sacristía (siglo XVI) y la reforma del hastial de la fachada occidental, aunque remarca que **“la puerta (tiene) reformas del siglo XVI y XVIII”** (p. 332), aunque no especifica cuáles son unas y otras.

Vamos a resaltar únicamente aquellas cuestiones que nos parecen más novedosas, como algunos **detalles decorativos que pertenecen a la “escuela en Sanabria”**, como la clave de algunas **ventanas adornadas “con un pico colgante”**, que “hemos advertido en ventanas de esta zona de Sanabria ya de finales del siglo XIII e incluso de mediados del siglo XIV” (p. 331). También señala que la **“cornisa del ábside (principal) es una imposta, de tipo zamorano”** y que **los canchillos alternan con gárgolas lisas**, “lo cual indica que la cornisa tuvo la primitiva función de recogida de aguas, como es normal en muchas iglesias de Zamora también en este momento” (p. 331).

Hace alusión a **algunas reformas**, ya señaladas por Gómez-Moreno. En el muro norte señala que son posteriores a la obra medieval **el gran contrafuerte rectangular adosado en el primer tramo** (“sin duda un añadido posteriormente”) y añade que **“la ventana adintelada, de salida a las cubiertas, (está) abierta posteriormente”** (p. 332).

Guadalupe Ramos señala un interesante **desajuste de cotas en la portada occidental** entre la arquivolta que resta de la puerta románica y el umbral de la puerta moderna, aunque no lo interpreta del todo: “El arco exterior de la puerta es de la época (medieval) pero el tímpano es del siglo XVI (1571). El vano se abre bastante más abajo y es adintelado. Creo que la observación de la portada confirma la idea de que **el primer arco de la portada primitiva no se tocó**. Bajo él se introdujo el tímpano, y bastante más abajo del dintel, muy debajo porque **debió suprimirse la escalinata de acceso**, se abre la puerta, por eso hay una diferencia de metros del arco primitivo al vano de la puerta” (p. 332).

YÁÑEZ NEIRA, D.: “Los primeros usos de la Congregación de Castilla”.

En esta obra de Fr. Damián Yáñez, monje investigador de la Orden a partir del último tercio del siglo XX, y todavía hoy archivero del monasterio de Oseira a sus 93 años, profundiza

en el conocimiento de los primeros pasos de la Congregación fundada por fr. Martín de Vargas, sobre todo en el espíritu de la nueva reforma, a partir de una documentación inédita. En relación con San Martín de Castañeda, además del nuevo funcionamiento de los monasterios y de la Orden, solo es reseñable la mención, de nuevo, a **la fecha de incorporación a la Congregación de Castilla en el año 1541** (p. 91).

NIETO CONZÁLEZ, J. R., 1982: *Catálogo monumental del Partido Judicial de Zamora*, Madrid (p. 43 y 44).

En esta obra, José Ramón Nieto González, investigador y primer Presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses (Ciudad Rodrigo, Salamanca), incorpora en su catálogo de los monumentos del Partido Judicial de Zamora, una mención a la **villa de Bamba**, donde se alude a una **compra por parte del monasterio de San Martín de Castañeda** de unas viñas en 1155 y de una cortina en 1157, citando como fuente a Fernández de Castro (p. 43 y 44).

QUINTANA PRIETO, A., 1983: *Temas bercianos. II Los monasterios del Bierzo Bajo*, Ed. Bergida, Ponferrada, p. 286-288.

En el contexto de una monumental obra sobre los monasterios bercianos, de tres volúmenes, y dentro de uno de sus temas preferidos, su tesis sobre la introducción de la reforma cisterciense en Carracedo y sus filiales, por tanto también San Martín de Castañeda, con anterioridad a la fecha oficial de 1203, el medievalista asturicense, aporta lo que él considera un argumento para reforzar sus planteamientos: el monasterio portugués de **San Salvador de Castro de Avellas**, situado en las inmediaciones de Braganza. Según Quintana, era un monasterio benedictino, que **“estuvo muchos años sometido a la autoridad del abad de San Martín de Castañeda... Y esto hasta tal punto que el arzobispo de Braga, a cuya jurisdicción pertenecía San Salvador, llegó a excomulgar al abad de Castañeda por retener, en contra de sus deseos, este dominio sobre el monasterio portugués”** (p. 286 y 287). No hay referencia a ninguna fecha, salvo la fuente de tal información: DA COSTA, P. Avelino, *El Liber Fidei de Braga*, II, Braga, 1978, núm. 294: 295 y 296; también SOUSA, Gabriel de: “Braganza celebra o XV centenario do nacimiento de S. Bento en Sta. Escolastica”, en *Brigancia*, I, 2, Braganza, 1981: 101-105, y bibliografía allí citada.

La argumentación se cierra más adelante donde señala que una bula de Celestino III “encomienda al obispo de Lamego que intervenga en aquel monasterio para reducir al orden a la comunidad allí existente, por razón de ciertos extremos viciosos que cometen percibiendo iglesias y diezmos de manos de personas seglares”. El Papa dice textualmente: “Ha Llegado a nuestro conocimiento que los monjes de Castro de Avellás, **que siguen solamente en su hábito a la orden de los Cistercienses**, reciben diezmos e iglesias de manos de los laicos...”. La fuente que se cita es ERDMANN, CAROL: *Papsturkunden*

in Portugal, Berlín, 1917, núm. 151: 373. De nuevo, Quintana no aporta cronologías y concluye que si en Avellás se seguía el hábito cisterciense, lo mismo sucedería en Castañeda, de quien dependía, y, naturalmente en Carracedo, que era la casa madre de ésta.

El planteamiento es intelectualmente correcto, pero, por omisión o con intención, A. Quintana **no aporta las cronologías de todos estos acontecimientos. Hoy sí las sabemos e invalidan totalmente su argumentación**: la absorción del monasterio de Castro fue en el año 1199, después de que el obispo de Braga les obligara a abandonar el hábito cisterciense, y la excomunión del 1218, por tanto, posterior a la incorporación de Carracedo en 1203. De ahí que su argumentación no sea válida (*Vid infra* Balcao Vicente, 2006: 252 y 253).

PÉREZ-EMBED WAMBA, J., 1986: *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (s. XII-XIII)*, Salamanca (p. 55-58).

Esta obra del historiador sevillano y actualmente catedrático de historia de la Universidad de Huelva, Javier Pérez-Embid Wamba, fue un hito en la historiografía monástica cisterciense y sigue siendo una obra imprescindible para conocer la formación y evolución del dominio de los veintitrés monasterios masculinos de la Orden en el territorio castellano y leonés desde el esplendor de su origen, ya conocido en otras investigaciones, hasta su decadencia, analizada aquí en profundidad por primera vez. Fue la publicación de su Tesis Doctoral del año anterior, dirigida por el catedrático de la Complutense, Miguel Ángel Ladero Quesada. Aunque contiene algunos errores, apreciables en el caso de Castañeda, son disculpables en el contexto de un trabajo tan ingente.

La atención que presta al monasterio de San Martín de Castañeda está enmarcada en la del conjunto de cenobios cistercienses masculinos. Pérez-Embid recoge toda la documentación archivística existente y bibliográfica publicada sobre esta casa y la ordena siguiendo el esquema general de su obra: origen, expansión y decadencia bajomedieval. Destacamos a continuación algunos de los aspectos relevantes relacionados con el monasterio sanabrés.

Javier Pérez-Embid acepta la lectura de Gómez-Moreno de la lápida fundacional, **el año 921**, como “la más probable” (p. 31), aunque añade “cuando unos mozárabes, procedentes de Córdoba, reconstruyeron la iglesia de San Martín de Castañeda, que había sido destruida por la invasión musulmana” (p.30 y 31). Sigue literalmente la propuesta de Ángel Rodríguez –aunque no le cita– al considerar que esta fundación del abad Juan fue **“un eslabón más de de la repoblación monacal llevada a cabo por elementos mozárabes en territorio leonés”** (p. 31).

Lo más interesante, sin duda, de esta investigación, es que Pérez-Embid, ordena las **fases de la formación y consolidación del dominio monástico**, haciendo una recapitulación a

partir de la documentación del Tumbo de A. Rodríguez. Lo peor es **que comete algunos errores**, como señalaremos a continuación.

En el **siglo X**, el monasterio había alcanzado “unas sólidas bases materiales y una irradiación espiritual fundamentalmente en La Sanabria” (p. 55). El dominio se constituyó simultáneamente gracias a las donaciones, a las compras y a la anexión de otras comunidades. Las **donaciones y compras constituyeron un dominio** integrado no solamente por tierras, huertos, manzanales, viñas, prados y molinos dispersos por la comarca sanabrina (sic), sino también por las pesquerías del lago de Sanabria y las villas de Vigo y Asurvial (p. 55), que en este último caso llevaba aneja la iglesia de San Ciprián. Pérez-Embid señala que muchas de las donaciones y compra las efectuaron **“la población repobladora, en buena parte mozárabe”**, como muestra la onomástica de los donantes y vendedores: Zuleimán, Sisebuto, Animio, Virio, Adosinda, Sisvaldo, Sisigerto, Atanagildo y Mudarrafe (p. 55 y nota 76).

Sin embargo, creemos que esta apreciación de Pérez-Embid sobre la procedencia mozárabe de esos últimos donantes es cuestionable, ya que aunque algunos de estos nombres no necesariamente tienen una filiación mozárabe, *stricto sensu* procedentes del sur, sino que podrían ser lugareños residentes en el valle, unos desde época hispanovisigoda y otros, naturalmente, a partir de la conquista musulmana.

Según Pérez-Embid, en el siglo XI y primera mitad del XII, la comunidad recibe “una gran cantidad de donaciones y un ínfimo número de compras”, que, en su opinión, se deben a que los monjes de San Martín “como acogedores de peregrinos y pan de los pobres, gozaban ya de una gran popularidad en la zona”, como se les reconoce en la donación de la villa de Vigo por Ordoño II en 952 (p. 56 y nota 77). Sin embargo, estas conclusiones no son ciertas del todo, ya que, como hemos analizado en el Tumbo y en los documentos portugueses publicados en España por A. Quintana (1972 *vid supra*), en este periodo hay poca actividad documental como para sostener ese argumento.

Para este autor, la comunidad **afianza su dominio en Sanabria y lo extiende hacia la Carballada y Portugal**. Así, “no habría necesitado comprar, ya que fue recibiendo continuamente heredades, metales preciosos incluso, en la Sanabria fundamentalmente, pero también en Carballada y Portugal. La concesión de la villa de Honor, fue seguida, entre 1122 y 1124, **por las grandes donaciones** –en el caso de Casoyo y San Ciprián son confirmaciones– **de Alfonso VII**: las villas de Asturianos, Santa Cruz de Casoyo, San Ciprián y Galende. **La penetración en Portugal** se consolida desde que en 1129 **el rey Alfonso I** –de Portugal, añadimos nosotros– le dona la villa de Mahide” (p. 56). Precisa cómo el **“proceso de aglutinación monástica”** se refuerza cuando el obispo de Coria Don Severo y luego unos particulares, le “entregaron los monasterios de Ayoo de Vidriales y el zamorano de la Puebla de Santorcaz” (p. 56).

Sin embargo, insistimos, **gran parte de este análisis no es cierto**, porque el profesor Pérez-Embid, yerra sorprendentemente en las cronologías, ya que sitúa las donaciones del emperador Alfonso VII entre 1122 y 1124, antes de que empezara a reinar –lo hizo en 1126– y las donaciones de la villa de Asturianos y de Santa Cruz de Casoyo son del año 1153 (TMC, doc. 23 y 24). La donación de Mahide que le hace el rey Alfonso I de Portugal la sitúa A. Quintana entre los años 1129-1135 (Quintana, 1972, 225), y, además, según Balcao (2006: 247), Mahide está en tierras de Zamora, en Aliste, aunque siempre fue disputada por la archidiócesis de Braga; el resto de las menciones no las hemos podido contrastar todavía. La donación de Galende es del año 1154 (no del 1124), tal y como precisa Miguel Fernández, ya que en el Libro Tumbo de 1714 el copista tuvo un error de omitir el rasgo de la cifra X que indica el valor de XL (Fernández, 1998: 235 y 236).

A continuación, prosigue el desorden del análisis de este periodo, ya que alude a un silencio documental sólo entre los años 1139 hasta 1150, cuando San Martín se incorpora a Carracedo. Pérez-Embid cree que debe interpretarse como **“un languidecimiento que animó a la colonización espiritual de Carracedo**, que había aceptado poco antes la Regla de San Benito”. Como ya hemos analizado, en ese año de 1150, Pedro Cristiano recibió la donación del emperador Alfonso del monasterio de San Martín. La valoración acerca de la incorporación a Carracedo y la figura de Pedro Cristiano coinciden con las señaladas por Ángel Rodríguez, acerca de que no cabe duda de la implantación de la regla benedictina, al contrario de lo que opinaba Quintana (p. 57). En este sentido, remarca el hecho de que cuando Pedro Cristiano, ya obispo de Astorga en 1154, concede a San Martín las “libertades propias de los monasterios benedictinos con privilegio de exención”, lo hace no por carácter gracioso, sino que fue dado **“ante la resistencia de elementos prebenedictinos**, bien del claustro, bien externos a él”, dado que “se asiste en estos años a una toma de conciencia general, a nivel de toda la cristiandad, **de las ideas de la reforma gregoriana”** (p. 57).

Tras la incorporación a Carracedo “las donaciones afluyeron copiosamente. Se compró también, pero en menor medida” (p. 57).

Concluye este repaso por el cenobio sanabrés, aludiendo que, al igual que hubo resistencias a la implantación benedictina, **los monjes de Castañeda “no quieren renegar de su ya casi secular costumbre”** (p. 57) **cuando la casa madre de Carracedo se afilia al Císter en 1203, hasta que lo aceptan en 1245**. Seguidamente, repasa el conflicto que se plantea entre Castañeda y el obispo de Astorga, en la línea de lo analizado por A. Quintana (*vid supra*), ya que el obispo “veía lesionados los derechos que ostentaba sobre los monasterios de su diócesis” (p. 58), que fueron reconocidos en la sentencia de 1246: al diocesano se le debía obediencia y reverencia, llevaría a cabo la visita y corrección y cobraría sus derechos (*idem*). Y remarca que “debido a esta sumisión a la autoridad diocesana por Castañeda, la Orden Cisterciense no lo consideró durante el siglo XIII como uno de sus miembros. Por lo menos no

hubo de pagar las contribuciones para los gastos del Capítulo General” (p. 58, Cit. JOHNSEN & KING, *The tax book of the Cistercian order*, Oslo, 1979), aunque se pregunta si sucedió esto porque estaba eximida por Carracedo a causa de los *iura episcopali* con que estaba gravado Castañeda o porque esa lista de la contribución fuera anterior a 1245 (p. 58, nota 86).

Por otra parte, Pérez-Embid analiza más detalladamente la formación del dominio de cada monasterio a lo largo de la plena Edad Media y su evolución en la baja Edad Media.

1. -PLENA EDAD MEDIA

En cuanto a las **Donaciones**, las agrupa en “reales, señoriales y particulares”. Las motivaciones de los donantes eran las habituales: “de tipo espiritual (la *donatio pro anima*), de tipo material (para obtener del monasterio una especie de seguro en caso de invalidez o vejez) y de un tipo intermedio, constituido por las oblaciones de niños –prohibidas en el Císter, añadimos nosotros– y la elección de sepultura” (p. 64). A lo largo del siglo XIII, las donaciones “pro anima” van perdiendo su casi monopolio “para dejar paso a una confesión más sincera del carácter casi contractual de la donación” (idem).

DONACIONES SEGÚN LA CONDICIÓN SOCIAL (p. 62)

	1150	1151-1200	1201-1250	1251-1300
Reales	8	6	1	-
Señoriales	5	15	6	7
Particulares	12	39	23	7

En el primer periodo, se observa la importancia de la largueza real en la composición del dominio, como aconteció con otros monasterios, como Moreruela y Carracedo (p. 61). En la segunda mitad del siglo XII, en cambio, disminuye la donación regia, debida a “la fuerza de atracción que parece haber ejercido este cenobio entre los propietarios libres y también en la nobleza” (p. 61). En la primera mitad del siglo XIII casi desaparecen las donaciones regias porque el interés geopolítico se había desplazado hacia el sur (p. 63), aunque prosiguen el resto.

En cuanto a las donaciones donde se manifiesta **elección de sepultura**, Pérez-Embid señala en Castañeda las siguientes: abadesa de Gradefes (1184), Pedro Fanto (1208), Martín González (1228) –que dieron mucho a cambio de la tumba–, Pelayo Salvadores, Lorenzo Martín González, Fernando Pérez con Loba Añáez (p. 69).

MOTIVACIÓN DE LAS DONACIONES (p. 70)

A	B	C	D	E	F	G	H	I
93	4	5	9	4	-	7	1	-

A: Motivación espiritual; B: Reserva de usufructo; C: Pensión; D: Préstamo; E: Pignoración; F: Toma de hábito; G: Enterramiento; H: *Pro bono servitio*; I: Donaciones compensatorias.

OBJETO DE LAS DONACIONES (p. 72)

	1150	1151-1200	1201-1250	1251-1300
Monasterio	2	1	-	-
Iglesia	-	2	1	-
Villas	8	5	5	-
Heredades	11	42	20	8
Tierras	1	8	3	-
Viñas	-	-	-	7
Casas	-	2	2	-
Molinos	1	-	-	-
Salinas	-	1	-	-
Dinero	-	-	-	-
Rentas	-	-	-	-

Según el análisis general que hace a todos los monasterios estudiados, “lo que predomina en todas las épocas es **la transmisión de villas y heredades de variada entidad**. Durante el primer periodo es característico la anexión de monasterios así como la casi ausencia de propiedades exentas (viñas, casas, salinas). Tampoco se transfiere dinero ni iglesias. Estos empiezan a afluir durante el segundo periodo, en el que se da también un menudeo de los demás bienes” (p. 71 y 72). En el caso específico de Castañeda, sobresale, en nuestra opinión, **las donaciones de viñas en la segunda mitad del siglo XIII**.

En cuanto a **las compras**, fueron a la zaga de las donaciones. (p. 72).

COMPRAS EFECTUADAS (p. 73)

	1150	1151-1200	1201-1250	1251-1300
Reales	-	-	-	-
Señoriales	2	5	7	1
Particulares	3	7	38	2
Total				

OBJETO DE LAS COMPRAS (p. 79)

	1150	1151-1200	1201-1250	1251-1300
Monasterio	-	-	-	-
Iglesia	-	-	-	-
Villas	1	2	1	-
Heredades	3	23	32	3
Tierras	-	1	9	1
Viñas	-	3	5	-
Casas	-	-	-	-
Molinos	1	-	-	-
Rentas	-	-	-	-

En el primer periodo sólo realizan compras Castañeda y Valparaíso. Como se aprecia en la tabla, en nuestra opinión, la mayoría de las compras se producen durante la segunda mitad del siglo XII y en la primera del siglo XIII, y son muy reducidas a partir de ese momento.

LOS TRUEQUES (p. 86)

1150	1151-1200	1201-1250	1251-1300
-	1	2	1

A continuación, destacamos algunas cuestiones que en el estudio de Pérez-Embid se refieren al monasterio de Castañeda, y que pueden ser de interés para comprender la evolución de su dominio.

En cuanto a las **iglesias**, señala que el destino del monasterio de Intranio después de la incorporación de Castañeda al Císter sería el de una granja (incorporada en el 953). Castañeda también recibió las iglesias de Ayoo de Valdevidriales (en 1126), a instancias del obispo de Coria don Severo, y la de Puebla de Santorcaz, por donación del zamorano Pedro Álvarez en 1139 (p. 90). Hay que tener en cuenta que hasta el Capítulo General de 1230, el Císter prohibió la posesión de iglesias con diezmos eclesiásticos (p. 91). Pérez-Embid sostiene que los diversos monasterios que tenía Castañeda antes de su incorporación al Císter, que fueron Santa Cruz de Casoyo (930), el de San Cosme y Damián, Servando y Germano de Intranio (953), el de Ayoo de Valdevidriales (1126), el de la Puebla de Santorcaz (1139), el de San Salvador de Castro en Portugal (1199), cuando se sometió definitivamente a Carracedo, “daría al traste con lo que pudiera quedar de vida en esos núcleos. Lo lógico, es que, al igual que el de Casoyo, **fueran transformados en granjas**” (p. 141). Acerca de las **granjas de Castañeda**, asegura que son poco conocidas a causa de “su tardía incorporación al Císter” (p. 146).

En cuanto a la **configuración geográfica del dominio**, Pérez-Embid señala que lo normal es que los monasterios la desarrollaran “en el área geográfica comarcal que escogió como asiento la comunidad primitiva” (p. 114). Así el Bierzo, para Carracedo, y la **Sanabria, para Castañeda**. Pero mientras algunos monasterios tienen una expansión en vertical de sus dominios siguiendo los valles, como Carracedo, **Castañeda “suministra el ejemplo de un dominio bastante “horizontal”** (p. 115). Se percibe igualmente “cómo los lazos de paternidad-filiación operan en el sentido de un cierto **entretijamiento de los dominios respectivos de la abadía madre y de la hija; así como ocurre entre Carracedo y Castañeda y entre Moreruela y Nogales**” (Ídem).

Sobre el **coto monástico de Castañeda**, resalta su precisa delimitación en el conocido documento de 1150. Y remarca cómo el rey Sancho IV “ordenó a los pastores que suben a apacentar su ganado a la sierra de Sespiazo respetar la dehesa que, dentro del coto de Castañeda, los monjes tienen para abastecerse de leña y madera” (p. 136).

LOCALIDADES DONDE APARECE MENCIÓN DE VIÑAS (p. 102)

Incluidas en heredades	Exentas
Casoyo	Valcareiro
Murias de Cereçelo	Vilela
La Puebla de Santorcaz	Bamba
Villaferrocén	Lampreana
Vega	Fuentearcada (Portugal)
Villaverça	Linares (Portugal)
San Pelayo	Granja de San Martín
Benavente	
Villela	
Santa Cristina	
Palombares	
San Pelayo de Arados	
Carragosa	
Panticosa de Riba de Tera	
Otero de Yuso	

PRESTACIONES SUMINISTRADAS POR LOS MANSOS (SEGÚN LOS FOROS) (p. 168)

Población	Casoyo	Aquasubterra y Vallelongo	Villanova de las Freiras
Año	1165	1237	1262
Foro	3 panes, 1 lomo ó 2 gallinas ¼ de vino	“zaticos” de hierro en 7 fiestas (Pascua, Espíritu Santo, San Juan, San Miguel, San Martín, Navidad y Cuaresma)	6 sueldos en San Martín como Martiniega y 1 modio de pan en agosto
Yantar			
Sernas	Sernas		
Espiritualia		½ diezmo (la otra mitad para el clérigo servidor)	
Observ.			

MENCIÓN A CARGOS DEL MONASTERIO (p. 238)

Año		1214	1235	1252
Prior		Pedro Peláez	Vermudo Bermúdez	Rodrigo Pérez
Soprior		Martino		Juan Rodríguez
Cillerero		Vermudo	Pedro Rodríguez	
Cantor		Abril		Juan Peidrez
Sacristán		Pedro	Pelayo	Don Pedro
Otros cargos	c.900=fr. Florencio, fr. Dunla, fr. Fredenandus. C. 1150: fr. Helyas, fr. Pedro	Rodrigo, magíster de opera; Pedro, magíster conversorum; fr. Fernando, hospitalero	Juan, vestuario	Don Pelao, enfermero (no lo hemos localizado)

ABADOLOGIO DE CASTAÑEDA (p. 227)

JUAN (c. 871)	PEDRO NÚÑEZ (1181 M- 1207)
SEVERO (c. 940)	GARCÍA ALFONSO (1211-1213I)
JUAN (c. 953)	DIEGO RODRÍGUEZ (1214 A- 1217)
JULIÁN (c. 960-968)	VIVIANO (1220-1262)
ELORICO (c. 992)	RODRIGO (1263 S)
TODRAGO (c. 1033-1035)	ESTEBAN (1286 F)
MARTÍN (c. 1060)	SANCHO FERNÁNDEZ (1287 F)
PEDRO CRISTIANO (1126-1152 M)	FERNANDO (1288 F)
MARTÍN (1153- 1180 Ag)	RODRIGO (1310)

En cuanto a la **encomienda** en San Martín de Castañeda, Pérez-Embid señala que en 1165 el monasterio “**se encontraba encomendado a un vasallo del conde Ramiro, el caballero Arias Pérez**” (p.209), citando un documento del Tumbo (TMC, doc. 54): “Arias Petriz vassallus eius tenente comenda monasterio Sancti Martini” (Rodríguez, p. 97). En menor medida, se puede entender cuando **Doña Elvira Pérez de Monro** exige a Castañeda en **1252** al donarle ciertas heredades en Paradela y Seoane de Villar de Eguas (“non dada en comenda se non a mi”) (p. 210). También señala que en **1182 los templarios** “tenían tomados a Castañeda sus lugares de Rivadelago y Ayoo de Valdevidriales (p. 209 y 260). Según Pérez-Embid estos lugares los tenía por donación de Alfonso VII (AHN, Clero Cod. 170 B, f. 586 r.) y del obispo de Coria don Severo (Cód. 170 B, f. 50 v.). El Papa Lucio III en 1182 ordenó su devolución a Castañeda, comisionando judicialmente a los obispos de Zamora y Astorga (Ibidem, f. 560 r.) (p. 209, nota 159).

2.- BAJA EDAD MEDIA

ABADES CON MENCIÓN DOCUMENTAL (p. 592, nota 48)

RODRIGO (1310)
DOMINGO NIETO (1371 Ag-1402)
GONZALO (1447)
RODRIGO DE LAGAREJOS (1465-1479)
*DIEGO DE ALLER (c. 1492-1495)
RODRIGO PIMENTEL (1503-1504)

DONACIONES (p. 377)

	Real.	Nob.	Part.
1300-1350	-	1	1
1351-1400	-	-	2
1401-1540	-	-	-
1451-1520	-	-	1

COMPRAS (p. 3847)

	Real.	Nob.	Part.
1300-1350	-	1	-
1351-1400	-	-	-
1401-1540	-	-	-
1451-1520	-	-	3

TRUEQUES (p. 391)

	Real.	Nob.	Part.
1300-1350	-	-	-
1351-1400	-	-	-
1401-1540	-	-	-
1451-1520	-	1	1

OBJETO DE LAS ADQUISICIONES (P. 395)

	Hered.	Viñas	Anejos	Casas	Tierras
1300-1350	2	2	-	-	-
1351-1400	2	-	-	-	-
1401-1540	-	-	-	-	-
1451-1520	4	-	1	-	1

En cuanto a la **encomienda bajomedieval**, es decir la búsqueda de protectores por parte del monasterio ya que él carecía de fuerza disuasoria, Pérez-Embid señala como relevante el **aforamiento que Castañeda otorgó en 1479 al cuarto conde de Benavente de la vega de Tera**. Según expuso el abad don Pedro de Lagarejos a la comunidad, las razones fueron porque “esta mal tratada e destroyda... porque las pacían los señores comarcanos e otras personas poderosas de que non podían aver ni cobrar renta alguna... Por ende dixo que le parecía que devían aforar la dicha vega de Tera a una persona que toviese cargo de la defender... e por el fuero o pensio que por ella se podiese fallar, porque fenecido e acabado el tiempo del fuero quedase libre...” (AHN, Osuna, Leg. 467, nº 2 a). El foro se hizo el por 4000 mrs. “para don Rodrigo Pimentel y tres voces más, sus herederos o aquél a quien él diese la Puebla de Sanabria, con la condición de no poder enajenar la vega de Tera” (p. 402 y 402).

En realidad, precisa Pérez-Embid, la vega **había sido ya aforada en 1447 al tercer conde don Alfonso Pimentel** por el abad don Gonzalo de Cubillas (ASHN. Clero, Cód. 170 B, f. 18) (p. 403, nota 77). En este sentido, consta que hacia **1492 el conde de Benavente obtuvo del abad comendatario de Castañeda la jurisdicción y vasallos de numerosos territorios**: “Vigo, Murias, Trefacio, San Cebrián, Pedrazales, Galende, Covelo, Rivadelago, Calabor, y Santa Cruz de Ábranse (“abadía alta”) y Asturianos, Entrepaña, Palazuelo, Donado, Espadañado, un barrio de Utrera y Villanueva de la Sierra en Galicia (“abadía baja”) (AHN. Clero. Cód. 170 B, f. 594 r.) (p. 541). También señala cómo la casa de Benavente se dejaba sentir en Castañeda (y también en Sandoval): don Rodrigo de Pimentel “**obligaba a los vasallos de Castañeda a prestarle ciertos servicios y los incluía en sus repartimientos de impuestos, lo que originaba el despoblamiento del señorío monástico**” (AGS. RGS. F. 107 r.) (p. 567).

Por último, menciona que Castañeda otorga **contratos de foro** (“forma típicamente leonesa de pactar el dominio útil”) en 1465 y 1469 en heredades de San Pelayo, Santo Tomé de Bamba, Cabezañeas, Villalpando y Calabor (p. 459 y nota

46), pero la práctica de **censos bajomedievales está ausente de manera excepcional en Castañeda**, junto con Carracedo y Sandoval (p. 502).

Para finalizar, aporta una serie de cuadros con **las contribuciones que realizaban los monasterios** y otros diversos análisis para valorar su importancia económica dentro de la Orden y después en la Congregación de Castilla. Le llama la atención los ascensos “particularmente notables, los experimentados por Huerta, Carracedo y Castañeda” (p. 578). En particular, se pregunta que “habría que explicar, no obstante, algunas discordancias como la de Castañeda (de fuerte ascenso y bajo nivel de adquisiciones) o la de Sacramenia (cuyo descenso contrasta con un grado relativamente bueno de adquisiciones)” (p. 579).

CONTRIBUCIONES PAGADAS A LA ORDEN (p. 576 y 577)

Al Capítulo General (en florines)		A la Congregación Castellana		
1515		1566	1568	1569
1. Nogales	20fl.	1. Valparaíso	86.116 mrs	114.821 mrs
5. Moreruela	10fl.	3. Carracedo	63.329 “	
22. Carracedo	3fl.	7. Moreruela	49.230 “	
24 (últ.)	2fl.	12. Castañeda	29.308. “	
Castañeda		19 (últ.)	10.738 “	
		Benavides		39.078 mrs

TASACIONES DE LAS ABADÍAS EN FLORINES (p. 577)

1. Herrera	238
4. Carracedo	80
5. Moreruela	80
19. Castañeda	34
21. (últ.) Valbuena	33

DESPLAZAMIENTOS EN EL ESCALAFÓN DE LA RENTA (p. 577)

	1300	1520
Valparaíso	6	1
Nogales	1	4
Carracedo	22	3
Moreruela	5	7
Castañeda (último)	24	12

CANTIDADES PAGADAS POR LOS MONASTERIOS EN 1683 (P. 578)

Huerta	13 ducados
Moreruela	13 ducados
Carracedo	12 ducados
Castañeda	9 ducados
Vega (último)	..7 ducados

ANTA LORENZO, L. 1987: “El fuero de Sanabria”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, nº 5, Salamanca, p. 161-172.

Lauro Anta Lorenzo se ocupa del Fuero de Sanabria que había otorgado a los **pobladores de Senabria Alfonso IX en 1220** y que fue **confirmado y parcialmente reformado por Alfonso X en 1263**, ya que el estudio que había hecho Fernández Duro en 1888 no se basó en la documentación original, pergamino original que Anta Lorenzo ahora utiliza y transcribe, sino en “una transcripción de la citada carta elaborada por V. Salvá” (p. 161). Remarca que sin ninguna duda la carta de fueros es un documento fundamental que acentúa el “carácter de centro de proyección militar, económica e institucional” del territorio de Sanabria, núcleo que en “la condición de *puebla nueva* era elevado por decisión regia al rango de Villa”. Este fuero se enmarca en las numerosas pueblas y villas regias que se conceden en los reinos de León y Castilla desde mediados del siglo XII hasta las primeras décadas del XIII.

Pero antes de realizar la transcripción del privilegio rodado de Alfonso X, conservado en el A.H.N. (Secc. Osuna. Carp. 12-1, nº 19) se ocupa de **analizar de manera crítica, aunque sintética, el poblamiento histórico en la zona de Sanabria desde la temprana Edad Media (siglo VI) hasta la fecha de la concesión del fuero**. De manera indirecta, **va proponiendo unas cuestiones históricas**, que en los años venideros serán continuadas por Luis Miguel Villar García (1988), Iñaki Martín Viso (1993) y por él mismo (1996). Es en este aspecto donde su análisis resulta interesante para la organización del territorio sobre el que actuará de manera significativa el monasterio de San Martín de Castañeda.

En primer lugar, se preocupa del **escenario geográfico**, de la cabecera del río Tera. Lo califica acertadamente por su “alejamiento” y su “aislamiento”, ya que está “cercado en buena parte por altitudes de difícil paso, y alejado de los más importantes caminos y calzadas peninsulares”. Sin embargo, precisa que su carácter marginal desaparece cuando se convierta en una “territorio fronterizo” tras la independencia del Condado de Portugal.

La aparición en la documentación escrita comienza con el **Parroquial suevo**, de **mediados del siglo VI**, en el que se incluyen dentro de “la diócesis aureense **dos parroquias** (...) **Sanabria y Calapajes Mayores**”, que se corresponden, respectivamente, con Sanabria, y probablemente la segunda, con Calabor, “que es el principal acceso de Sanabria a los territorios de Bragança y Chaves” (p. 162)¹⁶. Además, estas dos localidades fueron “**cecas visigodas**: “Sanabria”, Suintila (621-631), “Calapacia”, Recaredo (586-601); “Calapa”, Sisebuto (612-621), Suintila y Chindasvinto (642-653)¹⁷.

16 Para el Parroquial suevo en relación a Sanabria, *vid* P. DAVID, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du V siècle au XII siècle*. Paris, 1947, especialmente p. 31-34.

17 Para las cecas visigodas en relación con Sanabria, *vid*: G. C. MILES, *The coinage of the visigoths of Spain, Leovigild to Achila II*, p. 131; P. BELTRÁN, “Las monedas acuñadas en la Suevoia española”, *Bol. Com. De Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, nº 101-106 (1915-1916), p. 147-149; A. ALONSO ÁVILA, “Suevos y visigodos en la provincia de Zamora”, *Studia Zamorensia*, VI, 1985, p. 51-60.

Para el **siglo X**, la fuente de información fundamental es el Tumbo de Castañeda, pero nos avisa de que hay que actuar con cautela ante esta información ya que los documentos “ni son abundantes, ni lo suficientemente explicativos, ofreciendo, muchas veces, meros indicadores de la realidad que describen y filtrados, además, por la mentalidad del que los registra” (p. 163). Lauro Anta alude a **los dos monasterios que se ocupan con comunidades procedentes de al-Andalus**, y que son bien conocidas: el de **Vime de Sanabria** (*vid supra* Quintana, 1968: 484 y 485), y el monasterio de **San Martín de Castañeda** (p. 163).

Lauro Anta llama la atención, creemos que por primera vez, que **Sanabria** se ha convertido en la cabeza de un **territorio** (¿un centro administrativo? ¿un centro dominial?): **in confinio urbs Sanabria, in territorio Sanabria o territorio senabriense**, espacio donde sitúan los monjes algunas de sus propiedades (p. 163). Sin embargo, señala Anta, la ordenación espacial que ofrece la Crónica de Alfonso III en la versión ovetense alude solo a *civitates, castris, villis et viculis*, por lo que cree que Sanabria sería un *castra* o *castellum* (conceptos sinónimos en la época) y que los monjes utilizarían equivocadamente el vocablo *urbs* (p. 164). También destaca una idea interesante: que la documentación de los primeros años del siglo X indica que “los monjes de San Martín encontraron, a su llegada, **un territorio ocupado**” (litigios con las gentes de Galende y adquisiciones en Trefacio) (Ídem).

En cuanto al **siglo XII**, Lauro Anta aprecia que la documentación refleja una “activación” de la franja situada al norte del Duero, al convertirse en “**una zona fronteriza**” tras la **independencia de Portugal**, aunque fue zona “de control y tensión más que de choque” (p. 165). Señala claramente que “**la nueva monarquía utilizó igualmente el plano eclesiástico y el político-militar para el logro de sus fines**, y en todo momento, las atenciones regias, a uno y a otro lado de la frontera, dependieron, lógicamente, del estado de las relaciones pero, sobre todo, de la situación que ambos reinos vivían en los verdaderos frentes de fricción y desgaste” (p. 165). Esto, como sabemos, afectó claramente al monasterio de Castañeda. En este sentido, Alfonso VII hace concesiones “pro servitio” a sus caballeros en la zona fronteriza, “como es el caso de Pedro Rodríguez de Sanabria que en 1145, y por mediación del conde Ponce de Cabrera –teniente de Sanabria– recibía de manos del monarca el villar “desertum” de Calabor en la misma línea de frontera”. Tras la refundación monástica de Pedro Cristiano en 1150, este monasterio y el de Santa María de Morerueta **adquirieron posesiones “a uno y otro lado de la frontera”** (p. 165).

Además de los caballeros y los monasterios, Lauro Anta, remarca ahora la presencia de las **Órdenes Militares**, que acaban relacionándose con el monasterio de Castañeda. Por un lado, **los caballeros templarios**, quienes disfrutaban de una importante encomienda en Tábara-Carbajales, en el año

1182 “fueron llamados al orden por la Santa Sede acusados de **haber usurpado al monasterio de San Martín la sanabresa aldea de Ribadelago**” (A.H.N., Códices, 170-B, fol. 586) (p. 165). Por otro, la **Orden del Hospital** poseía la encomienda de Lanseros y realizó un pacto con el monasterio de Castañeda en **1237** “**repartiéndose la villa de Palazuelo –ya en poder del monasterio–** previa fijación de serias condiciones” (TMC, doc. 187).

FERNÁNDEZ, J. J., 1988: “Aspectos Histórico-Artísticos del Parque Natural del Lago de Sanabria”, en *El Parque Natural del Lago de Sanabria*, Diputación de Zamora, Zamora, 17-20.

A finales de la década de los ochenta del siglo pasado comienzan a hacerse públicos algunos estudios arqueológicos, que fueron en parte el resultado de trabajos iniciados unos años antes (sondeos arqueológicos en el monasterio en 1982)¹⁸, que tratan de profundizar en el conocimiento del monasterio de Castañeda y de su entorno, y que fueron animados por la creación del Centro de Interpretación del Parque Natural, y naturalmente por la nueva realidad administrativa de España con la creación de las Comunidades Autónomas y la transferencia hacia ellas de las competencias en Patrimonio Histórico.

En este contexto se encuadran los dos trabajos que analizaremos a continuación. El arqueólogo y en ese momento Director del Museo de Zamora, Jorge Juan Fernández, quien acomete una investigación sobre el entorno arqueológico del monasterio y del Parque Natural del Lago de Sanabria, en el marco de un número monográfico que le dedica la Diputación Provincial de Zamora, poco antes de que se concluyan las obras del Centro de Interpretación del parque Natural. Comienza así la atención investigadora desde la mirada arqueológica del entorno del lago, y en consecuencia del monasterio de Castañeda. El autor se lamenta de la escasez de prospecciones en esta área, que se ve dificultada por la orografía y la vegetación, pero valiéndose de la toponimia, la encuesta personal y la prospección (p. 17) presenta **una serie de yacimientos y hallazgos arqueológicos**, que son los siguientes: “**Peña Castro**”, “**El Castriello**” y **El Castiello**” (p. 17) y al **hallazgo de monedas romanas** en una playa artificial del lago, que califica de “extraño hallazgo” (p. 18). Se refiere igualmente a la **lápida de mármol incrustada en la pared de la ermita de San Juan Bautista de Ribadelago, siglo X**, citada por M. Gómez-Moreno.

A continuación Jorge Juan Fernández hace una breve glosa histórica del monasterio y una descripción sintética de sus rasgos arquitectónicos y cronología, siguiendo a Gómez-Moreno. Incorpora las novedades procedentes de las catas arqueológicas de 1982, que no repetimos aquí (*vid* capítulo Arqueología). Aporta unas referencias a **las reformas barrocas**:

18 *Vid* el capítulo de Intervenciones arqueológicas.

“(…) todo un ala del monasterio correspondiente a la fachada principal, **obra barroca de 1780**, que oculta la parte interior de la crujía del siglo XVI” (p. 19). Prosigue refiriéndose a la –de manera errada– denomina “sala capitular”: “Algo más dudosa de fechar resulta la llamada Sala Capitular contigua a la iglesia, espacio cuadrangular cubierto por dos magníficas bóvedas de crucería con clave en forma de flor heptapétala y tosquísima plementería” (p. 19).

También es de interés la atención que presta a algunos caminos antiguos, que considera medievales, como “La senda de los monjes” y a otros parajes de interés: la llamada “Cueva de San Martín”, las pesquerías, el puente del pueblo de Vigo de Sanabria y las posibles ruinas del palacio de los Benavente:

VV.AA., 1989: Fuentes documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España, Ministerio de Cultura, Madrid (p. 397 y 398).

Esta es una obra de mucha utilidad para poder consultar y conocer la relación de obras de restauración realizadas en España por el Ministerio de Cultura o cualquier otra designación que tuviere en los diferentes momentos históricos. Se ordena por provincias, señala el año, el nombre de la obra, el equipo técnico (arquitectos) que la ejecutaron y la Signatura de la caja en la que se encuentra archivado en el Archivo General de la Administración (AGA). En el caso de San Martín de Castañeda (p. 397 y 398), señala las restauraciones acometidas desde 1946 hasta 1964. (Vid capítulo correspondiente) por los arquitectos Luis Menéndez-Pidal Álvarez y Francisco Pons-Sorolla.

GRAU, L. A., 1989: Patrimonio Histórico-Artístico del Parque Natural del Lago de Sanabria. Texto mecanografiado, inédito.

El arqueólogo e historiador del arte y actualmente Director del Museo de León, Luis Grau Lobo emprende una investigación del entorno histórico y monumental del Parque Natural del lago de Sanabria en el verano de 1989, como parte de un grupo de estudios que debía facilitar la tarea del entonces reciente Centro de Interpretación. El objeto de su atención es San Martín de Castañeda, Vigo de Sanabria y Ribadelago (viejo y nuevo).

El trabajo, muy bien estructurado, recorre la historia y el arte del monumento, guiándose de los estudios de Gómez-Moreno y Guadalupe Ramos, conservando las cronologías propuestas por ambos, por lo que no lo reiteramos aquí. Solo destacaremos algunos aspectos novedosos que aporta su investigación:

En cuanto a **las restauraciones de los años sesenta de Pons-Sorolla**, señala “que “purificó” el aspecto externo y remozó el interior (supresión del coro occidental, rebaje del suelo, etc.)”, aunque su apreciación procede exclusivamente de la comparación del estado actual con las fotografías de Gómez-Moreno (p. 4).

L. Grau llama la atención sobre la fotografía publicada por Gómez-Moreno del **hastial norte**, decorado con cuatro arquillos ciegos apuntados, donde cree apreciar “junto al arquillo oriental a su misma altura y colocación **un arco de herradura; perfectamente dovelado, del tipo frecuente en edificios mozárabes**” (p. 5), que el arqueólogo cordobés no describe como tal ni tampoco Guadalupe Ramos. Pero esta apreciación fue en realidad un error de interpretación de la foto, como ya señalamos al estudiar el trabajo de Gómez-Moreno.

En el **hastial sur** data la puerta baja oriental en el siglo XVI: “casetonada en jambas y arco, es del siglo XVI” (p. 6). El análisis de Luis Grau alcanza una gran precisión y matización artística en la **portada occidental**, de la que señala que “presenta una **típica estructura cisterciense**, con sencillo arco decorado a base de puntas triangulares y doblado, y sobre él, rosetón protogótico con anillo de punta de diamante y zigzag; entre molduras horizontales y dos contrafuertes con tejado de pizarra” (p. 6). Sin embargo, habría que precisar que el calificativo de “Cisterciense” no lo relaciona con una cronología. Describe con detenimiento **el relieve renacentista con la escena de San Martín** “partiendo su capa con el mendigo que, semidesnudo, apoya en un bastón. El santo monta con el torso y la cara frontales (el caballo está de perfil) vistiendo túnica con cinturón. Enmarca todo un paisaje urbano, de donde parte el jinete, y a la izquierda un montículo con árbol. En la rosca se lee: “Martines adhuc cathecumenus hac me veste contextit”, y en el dintel la fecha: A.D.1.5.7.1. en cartela moldurada” (Ídem). Precisa que **la espadaña** es también del siglo XVI, según G. Ramos, pero subraya acertadamente que “la decoración y remate son barrocos” (Ídem).

Grau se detiene en el análisis e interpretación de las reformas de la puerta en el siglo XVIII: se añadió un dintel, “**lo que obligó a suprimir la escalinata de acceso al viejo portal**” Describe la reforma pormenorizadamente y destaca los restos de la portada románica: “Se añadió una puerta, con un nuevo dintel más bajo (…) que lleva la inscripción: DOMUS DEI; flanqueada por dos columnas cuadradas sobre fuerte plinto estriado y capitel toscano. Sobre éste monta un cubo estriado coronado por la retranqueada cornisa y sirviendo de asiento a dos escudos ovales rodeados de decoración de “cuero recortado”, sujetos por respectivos leones. El escudo de la derecha ha perdido la cabeza de su león tenante y representa un ánfora con lirios, símbolo mariano, el de la izquierda báculo y banda transversal arlequinada: la orden del Císter. Tras los leones **asoman ligeramente los antiguos capiteles cistercienses donde apoyaba el arco de la portada del XII**” (Ídem). De manera acertada sintetiza que esta portada “resume la actividad en el edificio, su historia en piedra: la inscripción mozárabe (año 921), la rosca del arco y el oculto capitel tardorrománico (2ª mitad del siglo XII), el relieve renacentista (1571) y la puerta y escudos barrocos (med. XVIII)” (p. 7).

También es precisa su observación de que la **cubierta de las naves laterales fuera “la primitiva cubrición, quizá de origen medieval**”. Las describe de la siguiente manera: “teja plana cuya arista común es una pestaña triangular alargada,

protegida a su vez por un triángulo peraltado en el centro de la teja, lo que desviaba las aguas de éste, su punto débil. La imbricación resulta así perfecta y da un aspecto original al tejado...” (p. 7)). Y acierta plenamente, ya que la cubierta de la nave norte es efectivamente original, tal y como se descubrió en las restauraciones de 1961 y 1962¹⁹.

En la descripción del interior del templo, Luis Grau aporta la novedad fundamental de su investigación: el **arco de herradura de portada occidental**. “Desmontando el coro Oeste y limpiando el interior de la iglesia, ha aparecido, sobre la puerta occidental, un espléndido arco de herradura a la misma altura que el cisterciense, cuyo conocimiento permite aventurar hipótesis sobre la envergadura del templo altomedieval, una vez relacionado con el ya citado” (p. 7).

Sobre la adscripción artística del interior señala que “mantiene grandes semejanzas con las soluciones constructivas y estéticas de otros **edificios románicos de estilo cisterciense, en particular con los derivados de la sede de Zamora**” (p. 8). En la descripción sigue a Gómez-Moreno. Añade el dibujo de **siete marcas de cantero**.

Luis Grau presta atención a la sala contigua al ábside de la Epístola, a la que denomina –de manera errada, en nuestra opinión, como **Sala capitular**, y a su puerta de acceso. Se accede a ella a través de “una **puerta en esviaje** (...) compuesta de dos pilastras sobre las que monta un arco de medio punto con inscripción en su rosca: SINE INDIGEITIA CREATORIS. El tímpano lo ocupa un altorrelieve con Dios Padre barbado y con túnica a la romana, bendiciendo y sujetando con la mano izquierda el Globo terráqueo; en torno hay querubines entre nubes” (p. 8). La “sala capitular” la describe con detenimiento: “La sala es una sencilla estancia rectangular, donde se apilan los restos de un naufragio, despojos de varios siglos, construida **a finales del siglo XV o principios del XVI** con recargada bóveda estrellada, rematada en claves molduradas y que apea sobre ménsulas en el mismo muro”. Y observa que hay “varias puertas tapiadas (una de medio punto y junto a ella otra arquivada), en el muro norte, evidencian la separación de una sala aneja, derribada por Ponç Sorolla...” (p. 9).

Concluye el análisis arquitectónico con **las dependencias del monasterio reformado en el siglo XVIII**, prestándole una atención que no habían merecido hasta ese momento, salvo por César Morán. De la **entrada actual**, señala que “está compuesta por dos torrecillas cilíndricas rematadas de cupulilla y balaustre, a modo de garitones, de época de Carlos III” (Morán, 1986: p. 59). Hoy día un cartel metálico monta a ambas y anuncia el santuario de “La Virgen de la peregrina” (p. 9). En cuanto a la **fachada barroca del monasterio**, la describe de la siguiente manera: “se divide verticalmente en tres calles por medio de dos pilastras que singularizan el espacio central. Este se reserva a **la entrada, en el piso inferior** de arco de medio punto decorado de pseudopilastras que, interrumpidas por

una línea de imposta a modo de capitel, se continúan en la rosca del arco, facetada, como aquéllas, en tres planos. En la clave del arco aparecen dos ménsulas, una en la rosca interior y otra en la exterior, en la cara inferior una roseta. Inmediatamente encima del arco una inscripción sobre pieza monolítica que ocupa toda la anchura de aquél y fecha la construcción: **1760**.

El balcón superior sobresale de la fachada y está recorrido en su apoyo por ménsulas en S de dobles rodillos. La **barandilla es muy reciente**. La puerta del balcón retranquea sus jambas hacia fuera en la parte inferior y culmina en especie de orejetas que enmarcan un vano central, rectangular y de igual anchura. En el centro del dintel una ménsula rematada en venera. Remata el conjunto una cornisa curva o gola en toda la fachada” (p. 9 y 10).

Prosigue la descripción por los **cuerpos laterales**, “que son sencillos muros tan solo animados por sendos balcones similares, aunque de menor tamaño, al central, que prescinden del vano superior que aquí es sustituido por una moldura de tipo lambrequín”. Sobre **el lambrequín decorativo**, precisa que “su origen está en las telas colgantes y borlas de palios y baldaquinos litúrgicos se muestra también como remate de las pilastras divisorias. Y es estilismo que veremos empleado con asiduidad en el barroco de la zona, por otro lado deudor del noroccidental peninsular” (p. 10).

Acerca de la iluminación del piso inferior, precisa que “a lo largo de los muros laterales se distribuyen, casi simétricamente, una serie de vanos rectangulares, meras eliminaciones de algún sillar en casos, que iluminarían el oscuro piso bajo” (p. 10).

Sobre **el interior de ala de fachada**, señala con acierto que se conserva aún “apenas una sala original, de estilo cisterciense con cubierta de crucería de lajas cuasiciclópeas” (p. 10).

La segunda parte de este trabajo se ocupa de realizar un **inventario del arte mueble en la iglesia y en la sacristía**. Se trata de un trabajo encomiable y de gran acierto, ya que gran parte de sus atribuciones cronológicas de los retablos se han visto refrendadas por las cronologías recogidas en el Tumbo de Antonio de Lara de 1715 (*vid supra*). No reproducimos aquí sus análisis de los retablos y del arte mueble para preservar su carácter inédito.

A continuación, destacamos exclusivamente aquellos elementos que tienen una relación con el monasterio medieval, aunque su localización actual dista de la que tenían cuando Luis Grau acometió su estudio:

Nave sur: Un serie de restos pétreos procedentes del monasterio: un desagüe de granito “idéntico a los que aún sobresalen en el alero de la iglesia”; un tambor del arranque de las nervaduras de una bóveda, y un capitel zapata con trapecios y ménsulas laterales de granito (p. 11).

19 *Vid* capítulo de restauraciones del monumento.

Crucero sur: sobre los dos sarcófagos monolíticos que hoy se exponen en el Centro de Interpretación, señala que “aparecieron durante la restauración de la iglesia en los años 60, embutidos en el muro sur de la iglesia, a los pies, donde parece hubo un pequeño cementerio individuado, y, ante el peligro de su fragmentación, fueron dañados entonces, de ahí las grapas férreas que los cinchan” (p. 12).

En la **Sacristía**, que denomina “Sala Capitular”, remarca su estado lamentable de abandono en ese momento: “Auténtico depósito de cadáveres, se apilan en la sala, entre el polvo, la desidia y el rumor de la carcoma, los restos de numerosos objetos que, unos por su valor testimonial y otros, los más, por su calidad artística merecerían mejor destino” (p. 14 y 15). Creemos que es el primero que repara en la sillería del coro, con aproximadamente treinta siales, cuyos relieves y misericordias califica como “señero ejemplo de este arte en los comienzos de la decimosexta centuria, tan poco frecuente en estas tierras” (p. 15). Aquí se encontraban cuatro capiteles de piedra, dos cistercienses y dos dieciochescos. Y lo que constituye su principal novedad y aportación: la lauda sepulcral historiada, que encuadra en la etapa mozárabe:

El “**relieve figurado sobre lastra esquistosa ...** apareció en el espacio del claustro durante la restauración de los 60”. Mide 1,76 m de altura y 0,50 m. de ancho; su dorso es convexo y está dañado en los laterales por varias desportilladuras. Lo describe iconográficamente y lo encuadra históricamente así: “Los motivos, organizados en cuatro registros paralelos –de abajo a arriba: par de arcos geminados que cobijan dos personajes frontales, de su enjuta un vástago que se desdobra en dos “medallones” con octopétala y cruz griega, otros dos arcos de herradura superiores y rematando en cruz de tipo asturiano con extremos “flordelisados” y disco central–; pueden relacionarse con las estelas prerromanas o del arte provincial hispanorromano como **con el mundo altomedieval, particularmente el asturiano**, hecho éste que nos parece más convincente no sólo por la iconografía sino también **por la noticia de un anterior templo que proporciona la lápida mozárabe**” (p. 15).

A este pieza, añade dos fustes de columnas sogueadas de granito, “halladas también en el área del claustro”, que tienen 1,02 m de largo por 0,25 m de ancho (p. 16).

En cuanto a los **restos constructivos dispersos por el pueblo**, añade a los reconocidos por Manuel Gómez-Moreno, las siguientes piezas: una dovela, quizás, mozárabe, empotrada en el muro oriental de la casa nº 2; una basa ática de granito y fragmento de fuste frente a la autotitulada “casa del gaitero”; un plinto decorado del siglo XVIII, en la escalera de la casa nº 68; media basa en la casa nº 11; un fuste granítico unido a un fragmento de barandilla de piedra moldurada, en la casa nº 100, que presenta también sobre la puerta una roseta (p. 18 y 19).

Luis Grau repara también en **los cruceros**. Uno está “en la carretera que atraviesa la población a pocos metros del monasterio”, de mediados del siglo XVIII. Otro más antiguo “aparece en el camino hacia Vigo”, de fines del XVI-XVI (p. 19).

La última parte del trabajo la dedica a hacer un comentario histórico artístico por el monumento. De él entresacamos aquellas reflexiones que nos parecen novedosas en el contexto de la bibliografía publicada hasta ese momento.

Sobre la **primera fundación monástica dedicada a San Martín**, dice que pudo “corresponder al **momento visigodo**... una vez pacificada esta zona tras las luchas con los suevos”, en relación con San Pedro de la Nave. Da como argumento “que son frecuentes las restauraciones de los edificios hispanovisigodos por los repobladores “mozárabes” del siglo X” (p. 31). En este sentido, el relieve figurado de estilo asturiano indicaría “**la posible intervención de los monarcas astures**, o cuando menos, su influjo en esta zona, tal vez la más sureña de los afectados por tal corriente artística en el siglo IX” (Ídem).

La **fundación mozárabe** la encuadra en el contexto histórico posterior a “la batalla de Polvoraria (879), que parece asegurar la zona del Tera, Esla y Órbigo para su repoblación cristiana, más aún tras las restauraciones de el 893 y 900 de Zamora y Toro como nuevo limes del reino astur, San Martín de Castañeda se reafirma como centro religioso-monástico de una comarca, la sanabresa, donde el **fenómeno** del eremitismo favorece tal desarrollo, caso por otra parte frecuente en el valle del Duero” (p. 32).

En cuanto a **la razón del traslado de la comunidad de monjes desde Mazoute** en Tierra de Campos, arguye “quizás las hambrunas de la zona cerealista, quizá la propia riqueza piscícola del lago –cuyas pesquerías fundamentan el status económico de la comunidad religiosa y no sólo entonces– o quizá una mezcla de ambas cosas, y del ambiente propicio para su instalación en un apartado lugar, pero provisto de alicientes espirituales y económicos” (p. 32).

Los **restos del edificio mozárabe** estarían integrados por la inscripción fundacional, los vestigios relicarios y el arco de herradura del acceso occidental y “el que ofrece el hastial norte”, por lo que interpreta que “**tales indicios podrían darnos una idea de las dimensiones del edificio si consideramos que la actual altura de la construcción románica es, al menos, medio metro superior**” (p. 32). Como hemos comentado, esta consideración no responde a la realidad, ya que el retazo de arco del hastial **no corresponde a un arco mozárabe si no apuntado, como el resto**.

Siguiendo a Gómez-Moreno, relaciona San Martín de Castañeda con las otras fundaciones altomedievales ya reitetradas. Y concluye, señalando que “tenemos pues una estrecha relación entre fundaciones mozárabes de entidad (Escalada, Montes y Castañeda, por orden cronológico) y por otro un sistema estructurado de dependencias jerarquizadas que, en

el área sanabresa, encabeza Castañeda y que en su momento debió ser el esquema básico de las primera repoblación leonesa, en su doble vertiente: oficial, en los núcleos urbanos (Zamora) y, en este caso, monástica, siempre teñida de un claro matiz sureño debido a los contingentes demográficos que huyeron de la crispación social-religiosa del Califato” (p. 33).

Sobre las siguientes etapas, encuadra las fases románica y cisterciense en el contexto internacional y local. Sí remarca que el ábside curvo de Castañeda tiene un aire más europeo, “junto a los más castizos testeros planos de raíz altomedieval y señeros ejemplos románicos (Santa Marta de Tera)” (p. 35). Las otras etapas constructivas estarían representadas por “finales del XV y comienzos del XVI”, con los restos del claustro y la sala capitular y las tallas de nogal; a las que habría que sumar las esculturas y retablos de finales del XVI, las esculturas del siglo XVII y la renovación constructiva del siglo XVIII (p. 35-58).

En cuanto a las imágenes, incorpora el plano de Gómez-Moreno y 92 fotografías de arquitectura y del arte mueble, que ya no analizamos porque corresponden al estado posterior a la restauración de los años ochenta del siglo XX, de Marco Antonio Garcés. Y el aspecto del monasterio ya no ha variado hasta hoy.

GRAU, L. A., 1991: “Patrimonio Histórico-Artístico en torno al Lago de Sanabria, I: el monasterio de San Martín de Castañeda”, *Anuario 1991 Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, Zamora, 406-430.

Este artículo **corresponde a la publicación de parte del trabajo realizado por Luis Grau Lobo en el año 1989.** Lo más novedoso es que aquí presenta los dibujos del relieve altomedieval almacenado en la sacristía y el arco de herradura de interior de la fachada occidental (p. 406). El resto del texto no incluye ninguna novedad sobre lo ya reseñado anteriormente. Simplemente, aquí **no asegura que la primera fundación fuese visigoda y deja abierta la posibilidad de que hubiera sido asturiana:** “un viejo templo dedicado a San Martín (¿visigodo? ¿asturiano?)” (p. 407). Por lo demás sigue el discurso histórico general establecido por Gómez-Moreno. Ahora **tampoco precisa el momento del hallazgo de la lauda altomedieval, que sitúa en las restauraciones “de los años 46 a 64”** (p. 409).

Sobre **la cronología del templo románico**, hace las siguientes matizaciones. El inicio de las obras se realizaría a **mediados del siglo XII**, argumentando que la revitalización de la vida económica del cenobio posterior a 1150, permite que sea “entonces cuando se inician las obras de la actual iglesia románica, o al menos cuando se dan las condiciones para que así sea”. Pero **no debían estar concluidas en el siglo XIII:** las obras “aún debían estar en proceso de culminación (cuando) se inicia un nuevo cambio en la vida monástica” (p. 411). Argumenta que su “retraso en la afiliación al Císter [...] explica los rasgos constructivos y estilísticos del edificio en su

concepción global y en ciertos detalles al hilo de las obras”. Más adelante precisa que “probablemente, la envergadura de los trabajos **prolongase la construcción desde mediados del siglo XII hasta quizá sobrepasada la mitad de la siguiente centuria, al menos en lo que se refiere al remate decorativo**” (p. 415 y 417).

Luis Grau matiza que **la estructura es típica del pleno y del tardorrománico internacional, pero “en cuanto al acabado final (...) el conjunto respira un espíritu de sobriedad formal, un ascetismo purista muy del agrado del rigor de las tesis bernardas”** (p. 417), aunque reconoce que “esta simplicidad de capiteles, basas, tímpanos y arquivoltas se comprueba en buena parte de los templos de la zona” (Ídem). Los elementos de influencia cisterciense serían los “cul –de –lampe”, las “reparaciones en ciertas bóvedas –el crucero, algunos tramos laterales...– al modo de Moreruela” (Ídem). También llama la atención sobre **“los pilares de los dos tramos occidentales de la nave de la epístola, provistos de un extraño alargamiento de su brazo oeste** que quizá se corresponda a un desplome de esta zona cinchada al exterior por un extenso contrafuerte posterior”. Considera, “que **el claustro de este momento atendiese a los modelos cistercienses**”, del que acompaña un dibujo hipotético de reconstrucción a partir de unas basas geminadas encontradas. Sobre este claustro arguye que “de su existencia no caben excesivas dudas vistos los accesos desde el templo y **los arcosolios que se adosan al muro de la sala capitular quinientista –muro reaprovechado de este viejo claustro– descentrados respecto a las bóvedas de su sucesor..”** (p. 417).

Sobre la **sala a los pies de la iglesia**, desconoce su función “¿cilla, dependencias de servicio o almacén?, aunque su cronología se halle en estos límites, **rondando la mitad del s. XIII**” (p. 417).

Sobre las **reformas del siglo XVI, relaciona cronológica y estilísticamente el relieve de acceso a la sala capitular con el de la fachada de los pies** (p. 421). Supone que el nuevo claustro ocuparía “íntegramente el espacio que hoy se dedica a huerta en este costado meridional” (Ídem). Acerca de las reformas del siglo XVIII precisa que “el barroco gallego (y portugués) en esta centuria afectó radicalmente a la zona sanabresa, lindante con ambas tierras”, estilo que “reúne la impronta del clasicismo monumental y sobrio del estilo “chao”, particularmente en las fachadas, junto a una profusión de motivos ornamentales, que derivan frecuentemente de tallas y tejidos, concentrados en elementos sobresalientes (balaústres, pilastras, balcones y vanos en general, caracteres todos ellos aplicables al caso). Únicamente cabe añadir que la fecha de ejecución de los trabajos (1760, quizás el final) indica ya un momento cercano al declive del personal estilo del noroeste” (p. 427).

Por último **realiza una valoración sobre las restauraciones de los años 1946-1964**, efectuadas “con dudosos criterios que trastocaron seriamente el aspecto externo e interno” (p. 427).

VV.AA. 1990: *Intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico (1980-1985)*, ICRBC, Ministerio de Cultura, Madrid, p. 271 y 272.

Vid Capítulo de restauraciones.

GARCÉS DESMAISON, M.A., 1990: “Rehabilitación de San Martín de Castañeda, Sanabria (Zamora) (1986-1987)”, *BAU Revista de Arquitectura*, nº 2/3, Abril, p. 121-126.

Vid Capítulo de restauraciones.

AZCÁRATE, J. Ma, 1990: *Arte gótico en España, Manuales Arte Cátedra*, Madrid, p. 19.

El catedrático de Historia del Arte, ya fallecido, José María Azcárate, dentro de su empeño por encuadrar cualquier manifestación artística en una fase de un estilo académico, sitúa la iglesia de San Martín de Castañeda dentro del conjunto de “**iglesias románicas con elementos protogóticos**”, y como ilustrativo de estos últimos señala “**la bóveda de cañón apuntado en la (nave) central y algunas bóvedas de ojivas, como ensayos en las laterales**” (p. 19).

REGUERAS, F., 1990: *La arquitectura mozárabe en León y Castilla, Salamanca*, p. 68-70.

El investigador y profesor de Historia del Arte, Fernando Regueras realiza una monografía sobre la arquitectura mozárabe en León y Castilla, en el contexto de la parcelación del conocimiento histórico que comenzaron a promover las instituciones que rigen la nueva organización territorial española en Comunidades Autónomas. Se trata de un libro de “alta divulgación”, en la terminología francesa, ya que combina el rigor y los datos actualizados con un contenido accesible al gran público. Al ocuparse del valle del Tera, trata del monasterio de San Martín de Castañeda, del que no señala nada diferente a lo propuesto por Gómez-Moreno, salvo que incorpora las novedades extraídas del estudio de Luis Grau (arco mozárabe y estela historiada altomedieval). Juzgamos que lo más interesante es **la integración de Castañeda en el conjunto de la ocupación monástica del valle del Tera**.

Fernando Regueras señala que la zona del valle del Tera hubo de “quedar firmemente asentada para la monarquía asturiana, después de la batalla de Polvoraria (878) en la confluencia del Órbigo, Esla y Tera”, tras la que comenzó la llamada repoblación (p. 67). Señala a continuación una serie de “fundaciones monásticas de poca entidad, salvo excepciones”, que fueron asentándose (de Oeste a Este) en el valle, en su mayoría extraídas, aunque no lo señala explícitamente, de Gómez-Moreno, 1919: *Iglesias mozárabes* (1989):

“**San Pedro y San Pablo de Zamudia**, en el curso bajo del río, monasterio dúplice cuya escritura más antigua es del 930, y

del que solo se conserva un resto de friso decorado empotrado en el muro occidental de su actual iglesia” (p. 67).

En el curso medio, en una zona de densa ocupación romana, se localizan varios “centros mozárabes de interés”. Junto al río el cenobio de **San Miguel de Camarzana**, que Quintana Prieto considera el *scriptorium* de donde procedía Magio de Tábara, y conocido por escrituras desde el 980 al 1063, “es probable que se asentara sobre los restos de la villa tardorromana de Camarzana de Tera, “una de cuyas dependencias dobleabsidadas fue reaprovechada, al parecer de Gómez-Moreno, para uso cristiano conservándose hasta hoy como iglesia. La existencia de un capitel hispanovisigodo procedente de Camarzana, acaso pueda indicar la existencia de un hábitat continuo desde el mundo tardorromano al mozárabe” (p. 67).

Santa Marta de Tera. Muy cerca de Camarzana, “documentado en el siglo X, pero todavía mal ubicado. Con este posible monasterio relaciona “tres fustes de mármol reutilizados en su actual iglesia románica, y un capitel entrego de pilastra embutido en lo alto del muro oriental de sus naves” (p. 67).

El monasterio de San Fructuoso de Agepio (Romanceado de Hachach), también conocido en otros documentos como Ageo, Ayo, Aío, hoy **Ayoó de Vidriales**, localizado al norte del Tera, en el valle de Vidriales. De este monasterio procederían Genadio “y los doce monjes que le acompañaron en sus fundaciones bercianas”. Sólo se conserva un “bello par de columnas, actualmente en el Mueso de los Caminos de Astorga, con extrañas bases de tres bocelos y dos capiteles de la serie leonesa” (p. 67) (información procedente de Gómez-Moreno, 1919 (1989): 211 y 212).

El monasterio de San Salvador de Tábara, el del famoso *scriptorium*, está próximo a la sierra de Culebra. Fue fundación del s. IX del abad Froilán, bajo los auspicios de Alfonso III. Próximo al mismo se encuentra **Moreruela de Tábara**, segunda fundación de Froilán asistido por su colega Atilano. “La extraña iglesia parroquial conserva aún una pila bautismal y sobre todo cuatro fragmentos relivarios empotrados en sus muros de fuerte cuño visigodo” (p. 67). En la iglesia actual, consagrada en 1137, se conserva un arco de herradura en el acceso de la iglesia a una torre hueca. “Probablemente éste y toda la mitad baja del edificio sean mozárabes, el mismo edificio que en forma de torre campanario representó Emeterio” (p. 679) (información procedente de Gómez-Moreno, 1919 (1989), p. 210). En unos trabajos de restauración que se hicieron en 1958, apareció entre otras piezas, una lápida que “refrenda la advocación de la primitiva iglesia a S. Salvador, por parte de un abad Arandiselo, tal vez Arandiselo, maestro de Genadio. El resto de las piezas son de un total sabor visigodo, similar a las que se encuentran en Moreruela y Pozuelo de Tábara (Dehesa de Misleo), sin influjo mozárabe perceptible, según Gómez-Moreno” (p. 68) Alude a que estas piezas, junto con el capitel de Camarzana y otras semejantes de Montes, Revilla de Pomar y Bamba, “servirían de modelos en los edificios de Alfonso II, derivado de ellos los asturianos posteriores” (p. 68).

En la zona entre las sierras Segundera y Cabrera, “son numerosos los establecimientos mozárabes”: “Unos serían eremíticos, como aquella “casas de santo”, **cueva de la sierra a la que se retiró un tal frey Jólyme (Zuleimán)**: en general minúsculos cenobios o iglesias como **S. Martín de Vallispóuli, S. Cipriano de Asurviale**, cerca de Trefacio, o **S. Juan el viejo de Rivadelago**, de los que no queda rastro y que pronto caerán bajo la dependencia de **Castañeda**” (p. 68) (información procedente de Gómez-Moreno, 1919 (1989): 210).

FERNÁNDEZ, J J., 1990: “Aspectos arqueológicos del Parque Natural del Lago de Sanabria”, en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, p. 191-209.

Vid Capítulo de Arqueología.

SANZ GONZÁLEZ, F. J., *et alii*, 1991: “Sondeos arqueológicos en el entorno de la iglesia de San Martín de Castañeda (Calende, Zamora)”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos ‘Florián de Ocampo’*, p. 315-324.

Vid Capítulo de Arqueología.

MADRID RUBIO, V. 1991: “Monjes y abades portugueses en San Martín de Castañeda”, *Astorica*, Centro de Estudios astorganos “Marcelo Macías”, N° 10, Astorga, p. 219-227.

Victorino Madrid Rubio, miembro del Instituto “Mérida Pérez” de Astorga, que recibe el nombre en memoria del obispo de Astorga, Jesús Mérida Pérez (1943-1956), tras recordarnos que la parroquia de Castañeda pertenece al Arciprestazgo de Sanabria, de la diócesis de Astorga, comienza enmarcando el monasterio en el contexto histórico conocido y relaciona los archivos, ya bien conocidos, que guardan documentación sobre Castañeda. En su artículo parte de un planteamiento interesante, como es la repercusión en Castañeda, tierra de frontera, de las tensiones entre el rey de Portugal y el de León, pero el núcleo del artículo **pretende explicar el retraso en su incorporación al Císter de Castañeda por la influencia de los pleitos sostenidos entre los reinos de León y Portugal y con el obispado de Braga y la presencia de monjes y abades portugueses en el monasterio de Castañeda** (p. 222).

Antes de empezar su argumentación, señala que “al menos desde 1234, (el monasterio de Castañeda) era tenido por cisterciense en las esferas vaticanas”, pero no señala la fuente de ese aserto (p. 223).

Arguye las tensiones entre el reino de Portugal y el de León, entre 1109 y 1143, que oscilaron entre la independencia y el sometimiento. Señala que “el propio obispo de Braga favorecía estas discordias, intentando librarse de la jurisdicción toledana; él mismo coronó dos veces a Alfonso Henríquez” (p. 223). Aunque la argumentación no es muy clara, parece

que quiere señalar que San Martín de Castañeda se resiste a los deseos de Carracedo porque en Castañeda había muchos monjes portugueses, “en muchos documentos se invoca al rey de Portugal” y no iban a aceptar tal presión de un monasterio tan ligado a la monarquía leonesa (p. 223). En este sentido se apoya en que “también hubo filiales del monasterio (de Castañeda) que mostraron abiertamente su **insubmisión, como es el caso del Monasterio de San Salvador de Castro**, dominado por monjes portugueses” (p. 223).

Su argumento de la abundancia de monjes portugueses en Castañeda procede de fray M. Damián Yáñez, quien señala que “también eran portugueses muchos o la mayor parte de los monjes, circunstancia ésta poco favorable para intentar un castellano o leonés, imponer su criterio... Los desórdenes tenían que ser si no continuos, sí bastante frecuentes, pues a ello inducía la situación anormal de ambos reinos” (Yáñez, 1968: “San Gil de Casayo, monje anacoreta”, en *Yermo*, p. 189 y ss.) (p. 224). Prosigue su argumentación V. Madrid, apoyándose en un manuscrito escrito por un tal “padre Alonso” que manejó fray Damián Yáñez, afirmando que “**desde 1203 hasta 1245 hubo abades portugueses** en San Martín de Castañeda. Precisamente hasta la fecha de su incorporación a la reforma, lo que refuerza nuestra argumentación” (p. 224). Estos abades serían **D. Diego, D. García y D. Vivían**, ya que en el tiempo de estos abades están la mayoría de las escrituras sobre haciendas de Portugal.

Como se puede apreciar, **esta tesis no se puede sustentar desde argumentaciones tan débiles.**

Sí es de enorme interés, para ilustrar esos “conflictos jurisdiccionales” que perturbaban al monasterio de San Martín “**una sentencia del arzobispo de Braga (Esteban) de 1218 contra el abad de San Martín**”, al que le excomulga “**por ocupar el monasterio de Castro de Avelas en el concejo de Braganza; el abad renuncia a dicho monasterio y desliga a sus religiosos de la obediencia que le habían prestado**” (p. 225). Otro documento recoge la sentencia del papa Honorio III contra el abad de San Martín, mandando ejecutar la sentencia de excomunión proferida por el arzobispo de Braga”. Ambos documentos fueron publicados por DA COSTA, P. Avelino de Jesús, 1978: *Liber fidei sancte bracharensis ecclesie*, Braga, doc n° 494, p. 290 y 495, p. 291 (p. 225). Los ejecutores de la sentencia, por la bula papal, fueron el obispo de Tuy, el arcediano P Mendes y el canónigo Joao Pais. En el primero de los documentos se cita al rey Alfonso de Portugal, a Fernando su teniente en Braganza, al propio arzobispo Esteban, y entre los testigos, firma el comendador de Alcañices (p. 226). En esta documentación se denomina al monasterio sanabrés de las siguientes maneras: **Castineira, Casteneira y Castinerra** (p. 225). Este documento es al que se refería A. Quintana (1983), del que no especificaba las cronologías, y que ya hemos analizado (*Vid supra* Quintana, 1983).

VILLAR GARCÍA, L. M., 1991: "Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media", *Actas Primer Congreso de historia de Zamora, Tomo 3, medieval y moderno*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Diputación de Zamora, 1991, p. 93-111.

El medievalista y profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad de Deusto-Bilbao, especialista en la Extremadura leonesa y autor, entre otras obras, de "La documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)" (1990), Luis Miguel Villar García señala desde la primera línea de su trabajo el objetivo que pretende: "establecer un marco de reflexión teórico-epistemológica sobre los procesos de ocupación y organización del espacio zamorano en la Edad Media" así como "establecer las líneas y secuencias que fueron perfilando **el feudalismo en el área zamorana**" (p. 93), teniendo en cuenta "las fases de ocupación colonial y el asentamiento y distribución social del poder con sus formas y ritmos correspondientes". En definitiva, trata ordenar el proceso de la implantación del feudalismo y lo hace de una manera clara, ordenada y rotunda desde unas posiciones historiográficas bien reconocibles. Es un excelente trabajo de síntesis, que servirá de referencia en las investigaciones históricas posteriores. Y por eso, este estudio es de sumo interés para **encuadrar el origen y desarrollo feudal del monasterio de San Martín de Castañeda**, aunque no esté presente más que de manera ejemplificadora en el conjunto de la narración.

En relación a San Martín de Castañeda, Sanabria y Zamora en general, señala que emergen en las fuentes históricas a finales del siglo IX, **cuando Alfonso III, en el año 894**, mandó ocupar las riberas del Duero para afianzar su soberanía en la región septentrional de la cuenca (Cr. de Alfonso III, redacción silense): *urbes desertas ab antiquitus populare iussit hec sunt: Çemora, Septimancas et Donnas, vel omnes Campi Gotorum; Taurum namque dedit ad populandum filio suo Garseano* (Pérez de Urbel, F.J., 1952, *Sampiro y su crónica*, p. 305). Tomó esta decisión "después de las batallas libradas en los llanos del Esla" (p. 94). Como es sabido, Zamora y Toro fueron "núcleos estratégicos" de este proceso. Mientras tanto, se iba afianzando el poder señorial y el ascenso aristocrático, laico y eclesiástico, muchos de cuyos miembros (como el obispo de Astorga) serán protagonistas del proceso colonizador.

Afianzada la frontera del Duero, se "inició **la fase de expansión colonial**": "desde el arco montañoso del Bierzo y la Cabrera, siguiendo el curso de los afluentes del Duero que cruzan páramos y campiñas leonesas, **la emigración de poblaciones agropastoriles afectó a las áreas septentrionales zamoranas**, asentándose junto a las poblaciones ya existentes, en lugares abandonados, o creando nuevos núcleos" (p. 102). Al mismo tiempo, en el curso del siglo X, se producirá la integración de estas poblaciones en los grandes dominios territoriales, laicos y eclesiásticos. En este marco, **emergen "dos regiones con personalidad acusada": Sanabria y Tierra de Campos** (p. 102).

En la cuenca alta del Tera (*in Teria, rivulo Terie*), el **territorio Senabrie** será "reconocido por su peculiaridad orográfica y paisajística frente al resto de las tierras conquistadas", y en el que la documentación del Tumbo menciona numerosas **villa y loco**, con "un núcleo de habitación y un paisaje escasamente transformado". Sus habitantes, según la onomástica, "son un conglomerado heterogéneo de gentes autóctonas, hispanovisigodos, árabes, mozárabes y repobladores", que constituyen "entidades que son el resultado **de la disolución del orden gentilicio primitivo**" (p. 103). Se reconocen "pequeños grupos que operan bajo la dirección de un abad; sus componentes, denominados gasalianes, son detentadores de fortunas territoriales de cierta entidad, disfrutaban colectivamente de ellas...desarrollo de la profiliación" (p. 103). En definitiva, **comunidades de aldea y monacales** que en el siglo X se "irán integrando en las estructuras feudales que aporta la monarquía asturleonesa" (p. 103).

Parece que hay una "incipiente organización territorial", aunque se carece de datos concretos sobre las mandaciones y tenencias, entre la que destaca "Sanabria" como "ejemplo de precisión espacial, dada la concentración de lugares que la utilizan como referencia, en la cuenca alta del Tera: **in territorio Senabrie, territorio Çamore**, así como se menciona la especificidad funcional de algún **castro** (p. 104), aunque en realidad la documentación sólo permite "aventurar la existencia de ámbitos administrativos cambiantes, y escasamente enraizados" (Ídem).

Los poderes nobiliarios y los monasterios van estableciendo las bases territoriales de su poder territorial y social, como es evidente en San Martín de Castañeda, al igual hicieron otros monasterios, como San Miguel de Camarzana, Celanova, Sahagún o Ardón: "anexiones de pequeñas comunidades monásticas; donaciones reales y de particulares, cambios, compraventas y otros actos jurídicos fueron algunas de las formas por las cuales los grandes dominios leoneses prolongaban sus apéndices -villas, tierras, viñas, molinos, salinas...a las tierras zamoranas, o en éstas, renacían antiguas tradiciones monásticas restauradas por la emigración mozárabe, que, con el decidido apoyo de la monarquía, establecían la base de sus patrimonios territoriales" (p. 105). Al mismo tiempo, las comunidades de aldea veían disminuir y desintegrarse sus pequeñas propiedades, aunque "siguieron siendo las células básicas de producción y transformación del paisaje" (p. 105).

Según Villar García, **entre la segunda mitad del siglo X y mediados del siglo XI** se suceden dos periodos intermedios de crisis y de reorganización (p. 105 y 106). El **periodo de crisis** está representado por las revueltas nobiliarias, por los conflictos fronterizos, por los ataques de Almanzor contra Zamora (981, 984 y 986), que sumados entre sí producen un "clima de anarquía, de hechos violentos...frecuentes confiscaciones, conjuras políticas, nuevas concesiones reales, usurpaciones al amparo de las cuales prosiguió el desarrollo de la gran propiedad". En las tierras de Zamora, además de lo señalado, se produce "la expansión de los Banu Gómez y su dominio en el área de Toro. Sin embargo, las adquisiciones del

monasterio de Castañeda (al igual que las de Celanova y de la Iglesia de Santiago de Compostela) acreditan “la continuidad de las actividades económicas” (p. 106).

En la **primera mitad del siglo XI**, con el Fuero de León en 1017 y el concilio de Coyanza en 1055, acometidos por Alfonso V y Fernando I, se aprecia una **recomposición y reorganización**, es decir, un “intento de articulación social y territorial”. Esta reorientación culminará en Zamora con el **fuero a la ciudad de Fernando I de hacia 1062** y la **definitiva restauración episcopal zamorana** que se inicia con seguridad en el reinado de Alfonso VI y que ya está claramente documentada en 1102 (*Zeumora et Slamantica cum tuta illa diócesis que hodie tenetis*, como se expresa el conde Raimundo de Borgoña).

La segunda fase del proceso de feudalización, comienza a **desde la segunda mitad del siglo XI**, cuando “a partir del nuevo carácter que adopta la monarquía y la secularización de la iglesia gregoriana” se establecen dos “nuevas estancias de dominación –los concejos y catedrales–, a través de delegaciones de poder en miembros de la nobleza magnática (Pedro Ansúrez, Raimundo de Borgoña, Ponce de Cabrera...), cuyos marcos de encuadramiento territorial debieron forjarse desde 1062” (p. 107). Cuando la frontera ya estaba en el Tajo (1085) **se reanuda la colonización espontánea y popular de las riberas del Duero** donde se producen nuevos asentamientos en la Tierra de Campos, Tierra del Pan, tierra del Vino y Sayago, a la que se suma **la acción colonizadora de los monjes cistercienses** (Moreruela, Valparaíso) “sobre las riberas del Esla, el Valderaduey, la Carballeda o el interfluvio del Tormes y del Duero”, a los que se añaden en Tierra de Campos, Sahagún, San Zoilo de Carrión y la Espina (p. 107). Mientras, “en Sanabria, prosigue la acción de San Martín de Castañeda” (Ídem). En esta **“nueva fase ocupacional”** (p. 108), las “familias o grupos de familias” crearán “nuevos marcos físicos –aldeas y términos–, sociales –comunidades de aldea– y jurídicos –concejos e iglesias parroquiales” (p. 108). Así, a mediados del siglos XII, habrá dos realidades sociales, **“comunidades de aldea, de campesinos independientes”** y **“otras que forman parte de los grandes dominios, laicos y eclesiásticos”** (p. 109).

Muy interesante en relación a Castañeda y su emplazamiento en tierras de frontera, es su afirmación de **que a causa de “las pugnas fronterizas frente al Reino de Portugal y el de Castilla desde 1157”** (p. 109), los reyes y sus familiares, “como portadores de una extensa fortuna territorial”, **“van favoreciendo a determinadas instituciones en su arraigo sobre los territorios disputados”**, como sucederá con Castañeda y con Moreruela, la Catedral de Zamora o Valparaíso (Ídem).

Siguiendo con su ordenación cronológica, **desde la segunda mitad del siglo XII, en concreto desde el año 1157**, se produce un **“nuevo cambio organizativo”**: los reyes de León, “enfrentados por la hegemonía Peninsular con Castilla y Portugal, proceden a **la concesión de cartas pueblas sobre los núcleos fronterizos**” para “reforzar la defensa del territorio

frente a los reinos vecinos”: Benavente, en 1167, 1179, Villalpando, Villafáfila, 1181 y Puebla de Sanabria en 1220 (p. 109). El concejo se convertía en la instancia político-jurídica y el rey sería representado por el tenente, el merino o un alcalde. Así al mediar el siglo XIII, el “territorio de la provincia de Zamora aparecía fragmentado en un conjunto de alfofes: Zamora, Toro, Villalpando, Villafáfila, Benavente y Puebla de Sanabria” (p. 109). Estos concejos “acabarán siendo un señorío colectivo en manos de caballeros villanos/boni homines”, que han ido ascendiendo porque el rey necesitaba “su concurso militar para la defensa de las fronteras” (p. 110).

Este proceso de feudalización culmina en el ámbito de la iglesia con el fortalecimiento de los obispados y sus cabildos catedralicios, es decir con el ejercicio pleno del *“Ius episcopale”*, que consolida su patrimonio catedralicio. Así, **“la diócesis se organiza en arcidienatos, arciprestazgos y parroquias”**, aunque ello no impedirá **el arraigo de las fórmulas monacales cistercienses**, que se convertirán en “centros administrativos y organizativos de amplios y dispersos dominios territoriales” (p. 110).

En definitiva, según Villar, al mediar el siglo XIII se ha configurado **“un ordenamiento señorial”** con una **“amalgama de diferentes formas de dominación social (...): señoríos “clásicos”** en manos de la nobleza y antiguos monasterios cluniacenses; dominios cistercienses y su sistema de granjas, espacios concejiles y demarcaciones diocesanas” (p. 111). Todos nacidos de la “parcelación de la soberanía” de la monarquía castellano-leonesa, y ejerciendo unas “funciones ideológicas o militares” que se materializan en una “renta feudal”. La suerte de los campesinos será la de “simples poseedores y vasallos” (Ídem).

QUINTANA PRIETO, A., 1992: “San Martín de Castañeda y la reforma del Cister”, en *Actas del Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal, 17-20 Outubro, Ourense-Oseira, Ourense, II*, p. 701-722.

Por cuarta vez, se ocupa Augusto Quintana de su hipótesis sobre la incorporación de Carracedo al Cister antes de las fechas oficiales (1203) y en esta ocasión trata de hacerlo a través de algunos argumentos ligados a San Martín de Castañeda. El autor se cita reiteradamente a sí mismo, lo que indica que no aporta argumentos nuevos. Se aprecia claramente que es un empeño para extraer de los datos fehacientes de la documentación lo que no dicen, ya que siempre aluden a la Regla de San Benito y no al Cister, aunque, como había señalado Cocheril la Orden de Carracedo se podría calificar de “precisterciense” o como señaló el papa Inocencio III en su bula de 1203 “no distaba mucho” de la que seguían los cistercienses. Además, en todo este estudio hay un error evidente, que no corrige, y es que Carracedo se afilió al monasterio de Claraval, cuando es bien sabido, y Quintana no lo ignoraba, lo hizo a la casa madre de toda la Orden, el monasterio de Cister. Por tanto sólo extraemos un dato, que sería el único que anticipa algo la fecha de la adscripción al Cister.

Se trata del **monasterio portugués de San Salvador de Castro de Avellás**, situado en las cercanías de Bragança, “**que era filial y dependiente de San Martín de Castañeda**”, donde recuerda lo que ya había señalado en 1983 (Temas Bercianos, II: 286-288). Se trata de la bula del papa Celestino III, fechada el 27 de septiembre del año **1196** –a la que ya nos referimos más arriba, *Vid supra* Quintana, 1983–donde el Papa dice textualmente: “A llegado a nuestro conocimiento que los monjes del Castro de Avellás, **que siguen solamente en su hábito a la Orden de los Cistercienses**, reciben diezmos e iglesias de los laicos...”. La conclusión que extrajo y de nuevo extrae Quintana reafirmaba sus tesis: si tienen el hábito cisterciense en Avellás, lo tendrían en San Martín de Castañeda y, naturalmente, en Carracedo, la casa madre de los dos (p. 712).

Aunque este documento sí expresa la situación de cambio o de metamorfosis tensa que se estaban viviendo muchos monasterios benedictinos, en este caso Castro de Avellás con la presión y atracción del Císter, guiado por la influyente figura de Bernardo de Claraval, pocos años antes de que Carracedo se incorpore oficialmente al Císter. Sin embargo, **toda esta argumentación se desmorona** al conocer que **la incorporación a Castañeda del monasterio portugués de Avellás no se produjo hasta el año 1199**, con posterioridad al episodio anterior y sólo después de que fueran obligados por el arzobispo de Braga a abandonar el hábito blanco (Balcao, 2006: 252 y 253).

REGUERAS GRANDE, F. y GRAU LOBO, L A, 1992: “Castilleja, Retortillo y Castañeda: Nuevas evidencias sobre tres viejas iglesias mozárabes”, *Boletín de Arqueología Medieval*, n. 6, p. 103-137 (especialmente p. 113-134).

En esta ocasión, Fernando Regueras y Luis Grau funden en un trabajo común las investigaciones que por separado realizaron sobre estos monasterios y sobre otros ubicados en el valle del Tera. En el caso de Castañeda, que es el que nos ocupa, insisten en los argumentos ya aportados, por lo que lo más relevante es **la profundización en el análisis de los restos arquitectónicos y decorativos altomedievales** descubiertos en el monasterio, dados a conocer anteriormente por Luis Grau.

Remarcan que **el foco eremítico y monástico** ya conocido en esta zona **se debió** al “alejamiento de las vías tradicionales de las aceifas musulmanas, su carácter apartado y montuoso [...], la riqueza de las pesquerías del propio lago” (p. 113). Consideran que esto indica tres hechos: el “ascendiente del eremitismo en la región” (fray Jólime, semejante al Valerio del s. VII y la tradición de Gil de Casayo), el “proceso de apropiación monástica” de otros cenobios que “acabarían funcionando como decanías del principal” y “la importancia de la ocupación mozárabe” (p.114).

Es interesante la explicación sobre **el arraigo de la advocación de San Martín**. “que no es extraña en esta comarca limítrofe con Galicia, ya que –citando a C. García Rodríguez, 1956: 335-339) “el culto al santo obispo de Tours se habría

difundido por toda la *Hispania* visigoda al menos desde el siglo VI. Las especiales relaciones del rey suevo de *Gallaecia*, Caranicus, con el santo francés y la conversión posterior de su pueblo al catolicismo hacia el 650 gracias a la labor apostólica de S. Martín de Dumio, granjearon a ambos santos homónimos un excepcional predicamento en las festividades y advocaciones religiosas del Noroeste peninsular” (p.115).

Crean que “**el monasterio debió desaparecer con la aguda crisis de finales del siglo X**” (p. 115), lo que no se compadece, en nuestra opinión, con la documentación conocida, que indica un decaimiento pero no una desaparición (donaciones de 1028 y 1034).

Analizan los restos de época mozárabe, que ahora prefieren denominar **restos prerrománicos**, que ya hemos analizado en el trabajo de Luis Grau (1989).

Acerca del **epígrafe fundacional**, siguen a García Lobo (1982, p. 137-154) en su vinculación con los epígrafes y monasterios de Escalada y Montes, que ya hemos analizado, y que García Lobo retrotrae hasta la época de Fructuoso. Según Regueras y Grau **entre el 916 y el 921, “se utilizaran los restos de la antigua construcción, hasta que, pujante la nueva comunidad y quedando pequeño y arruinado el viejo edificio, el nuevo abad Juan decidiera erigir otro de piedra desde los fundamentos”** (p. 120). Sin embargo, sostienen, con Linage Conde y en contra de García Lobo, que **la benedictización, como la del monacato hispano, fue tardía** (no se consumaría hasta los concilios de Burgos (1080), Husillos (1088) y León (1090), a pesar de que la primera mención en Castañeda es del 1028 (Linage, 1973, t. II, 578). Crean, con Linage Conde, que hasta entonces “la *Regula Sancti Benedicti* sería, como mucho, uno más de los componentes misceláneos del *Codex Regularum* de fuerte impronta fructuosiana e isidoriana por el que se regían los monasterios hispanos” (p. 121). En cuanto **a la brevedad de la duración de las obras**, que llamó la atención de Gómez-Moreno y de Bango Torviso, la explicarían “**por tratarse muchas veces de una reconstrucción, restauración** (como se indica expresamente en Montes) o reforma del edificio preexistente más que de una reedificación” (p. 121) o mejor porque tuviera un “**carácter propagandístico** e interesado en potenciar la imagen de un personaje –sea el emir andalusí o el abad y comunidad recién llegados–, al no distinguirse entre renovar y construir” (p.122).

Se refieren a un “**arco de herradura de clara traza mozárabe [...] en el costado septentrional de la iglesia**”, que creen ver en una fotografía de Gómez-Moreno (1927, lámina 225), pero al que el eminente arqueólogo no se refirió nunca (p. 116). Regueras y Grau dan una serie de argumentos para justificar esta contradicción. Sin embargo, a juzgar por nuestras observaciones de las fotografías conservadas de esa época, Gómez-Moreno no lo describió porque no existía, es decir, **es un error: no hay tal arco de herradura**.

Además de la foto que publica Gómez-Moreno, de poca calidad a causa de las sombras, hay otra publicada por Gudiol y

Gaya en *Ars Hispaniae*, V, 285, casi idéntica de encuadre, pero algo más cercana y de mucha más calidad, donde se señala explícitamente que es de M. Gómez-Moreno. Según nuestro análisis de ambas imágenes, se observa que este hastial del transepto norte muestra **una profunda alteración en época moderna**, ya que se abrieron en el centro del lienzo una puerta baja adintelada y una ventana alta con arco rebajado, que **afectaron a los dos arcos ciegos centrales que decoraban el muro románico**. Gómez-Moreno se refiere a cuatro arcos apuntados ciegos, cuando en realidad, a juzgar por sus fotos, él sólo pudo ver completos dos y parte de los otros dos destruidos. Por lo que en vez de escribir “decoran” debió decir “decoraron” el hastial septentrional. Analizando bajo lupa la foto de Gudiol y Gaya, vemos que **el segundo arco de la mitad oriental, que quedó parcialmente destruido por la nueva ventana, tiene un arranque claramente apuntado en su mitad conservada hasta la clave, la única intacta, y no en forma de herradura** como, creemos que erróneamente, interpretan F. Regueras y L. Grau (1993: 85 y nota 13 y dibujo interpretativo en p. 87), quizás porque la reproducción de la foto del Catálogo se presta más al equívoco que la de del *Ars Hispaniae*, a causa de unas sombras.

En cuanto al **arco de herradura del interior de la fachada actual**, precisan con sinceridad que “no hemos podido realizar una inspección directa del mismo” y que lo analizan a través de las fotografías (p. 123). Aseguran que, “aunque hoy esté cegado, **en ningún caso parece tratarse de un arco de descarga**, percibiéndose claramente el carácter visto de sus dovelas” (p. 123). Creen que el dintel que corre entre sus salmeres “es extraño entre los arcos mozárabes sin poder asegurar tampoco que se trate de una pieza original o de relleno posterior”, pero concluyen que “es un arco mozárabe muy semejante a los califales”, como los aparecidos en Santa María de Wamba (Ídem).

Se preocupan de encontrar explicación a su elevada altura respecto al suelo actual, “que además fue sobrelevado (hacia medio metro) por Pons-Sorolla”, según “comunicación verbal de varios vecinos que trabajaron en las obras” (p. 123 y nota 55) y las quicialeras que flanquean su costado, “lo que presupone unas puertas de madera detrás del arco pero que respetarían éste como ingreso a la iglesia. De ser cierta esta hipótesis, el recerimiento del mismo sería naturalmente posterior, quizás de las reformas del XVI con el fin de acomodar la portada de S. Martín; tal vez de las reformas barrocas tras cuyos escudos aún son visibles a cada lado 2 capiteles, ambos del XII, con haces de caulículos” (p. 124 y 125). Creen que “la excesiva altura, por otro lado, podría explicarse bien por la necesidad de rebajar el terreno para ganar superficie a la ladera donde se asienta el monasterio, a la hora de reconstruir el edificio pleno medieval, o bien, y aquí la constatación es evidente, debido a los sucesivos añadidos en el acceso, en particular la puerta dieciochesca cuyo marco se encaja bajo el dintel y el tímpano renacentista, de ahí la diferencia de metros entre el arco primitivo y el vano actual, que apunta G. Ramos” (p.124).

Todos estos argumentos parecen razonables, pero en nuestra opinión, **hay una cuestión previa que no plantean: que el arco de traza cordobesa y la portada románica pudieran ser contemporáneos**, y que, por tanto, no fuera altomedieval. Esto sólo podría intentar resolverse en una observación directa de las fábricas de la portada. Un ejemplo no muy lejano está en la portada occidental de San Isidoro, la que daba acceso en origen al Panteón Real, templo donde hay otros arcos de morfología cordobesa, que, como es bien sabido, no son ajenos al románico hispano ni al meridional francés.

Al dar como cierto y real el arco mozárabe del hastial norte del crucero, establecen una relación entre el arco de la portada de los pies y éste. Sugieren que “sólo en la eventualidad de que perteneciese a la iglesia [...] **tendríamos un recinto de unas dimensiones desacostumbradas en la arquitectura mozárabe**, únicamente comparable con Mazote o con lo que debieron de ser los templos de Sahagún y Hornija” (p. 124). En nuestra opinión, esto es insostenible, porque el arco del crucero no es de herradura.

En su descripción de los **fustes sogados** precisan que “el sogado presenta en el primer fuste una orientación oblicua, en el segundo, un carácter más horizontal, en cualquier caso nunca convergente” (p. 124). Aunque manejan otras hipótesis (prerromano, protogótico o románico) se inclina “por la **hipótesis altomedieval**, especialmente del relieve figurado” y los relacionan **con el arte asturiano**: “por dimensiones son menores que los de las columnas de El Naranco y algo superiores a las impostas de Lillo, cuya longitud no alcanza 1 m. Además, la orientación de la soga en éstos es siempre convergente, distintas pues a nuestras piezas que se diferencian también (de las impostas de Lillo) en su carácter exento y decorado por ambos lados. Su reducido tamaño sólo encontraría acomodo en los apeos, sin capitel ni basa, del arco del ingreso del *sanctuarium* de Lena, que miden 1,05 por 0,20 de anchura, es decir, casi exactamente igual que nuestros fustes” (p. 125). Pero recelan que las medidas sean suficiente criterio de comparación. Señalan, además, otras posibles funciones: ¿fustes de columna de un claustro? ¿un mueble litúrgico, un iconostasis? ¿los apeos de una bífora o trifora? (p. 125 y nota 63).

Sobre el “**relieve figurado**”, completan la descripción dada por Luis Grau: “lastra esquistosa de 1,76 m de alto, 0,50 m de anchura máxima y 0,22 m de grosor en el centro de la pieza. Es probable que fuese ligeramente trapezoidal pues se encuentra fracturada sobre todo en su lado derecho (...) y desconchada en el superior izquierdo, lo que sumado al abrasamiento de la tenue superficie relivaria dificulta enormemente su lectura particular. El dorso de la laja es convexo, liso, pero groseramente desbastado, por lo que **resulta problemático suponer que se trate de una estructura que fuera erguida y exenta aunque tampoco puede descartarse. Portaría una moldura recuadrante a lo largo de sus cuatro lados que aún se conserva en la mita inferior izquierda y parte de la derecha**” (p. 126). La descripción iconográfica es básicamente la hecha por Grau Lobo. Sobre su función se plantean las siguientes

posibilidades: ¿barrotera de cancel asturiana similar a las de Lillo?, ¿lauda sepulcral prerrománica, asturiana o mozárabe?, ¿relieve de ubicación imprecisa semejante a los de las jambas de Lillo?, ¿se trata de una pieza original o reaprovechada? (p. 127). Al final de su argumentación iconográfica se inclina por considerarla “una lápida funeraria”, “una lauda sepulcral para el relieve de Castañeda nos parece (la hipótesis) más razonable” (p. 133).

Analizan pormenorizadamente la iconografía de cada uno de los motivos, apoyándola en paralelos bibliográficos. Los arcos de herradura los consideran un símbolo “del tránsito de la muerte a la vida, de renacimiento y regeneración. Esta metamorfosis explicaría su represtación en el relieve de Castañeda en que la octopétala y las cruces reforzarían el emblema de la resurrección” (p. 128); su paralelo más próximo sería “una plaqueta de mármol del siglo IX procedente de San Salvador de Samos” (p. 129). De los tondos con decoración inscrita, la octopétala y de la cruz, resaltan su frecuencia desde el arte romano hasta el asturiano, aunque en relación con este último, las de Castañeda muestran “soluciones más populares” (p. 129). Sobre la cruz de tipo asturiano la “califican como una versión rústica de la Cruz de la Victoria” que serviría como “protectora de los personajes inferiores cobijados por arqui-llos de herradura”.

Como conclusiones cronológicas señalan que **los restos monumentales (los dos arcos de herradura) y decorativos (impostas, cimacios y dovelas citados por Gómez-Moreno) serían “pertencientes a la reconstrucción del monasterio del año 921”** y reflejarían “el eclecticismo del primer arte de repoblación” después de que la Corte pasó a León. No tienen tanta certeza sobre **los fustes sogueados, que “por todos los indicios formales llevan al tercer cuarto del siglo IX, lo que se acomodaría con la existencia de un edificio anterior, según reza la inscripción fundacional”** (p. 133). Esta sería “una construcción modesta, con ciertos ecos ramirenses, interpretados originalmente en el desarrollo helicoidal del sogueado, tendría como propósito aprovechar las ricas pesquerías interiores del lago sanabrés en un momento todavía inestable” (p. 134). Sin embargo “debido a su ambigüedad formal, el azar del hallazgo y falta de contexto del segundo, resta la duda de si se trata de una pieza del siglo IX o **podría incluirse dentro de la reconstrucción de principios del X**” (p. 134).

REGUERAS GRANDE, F. y GRAU LOBO, L. A., 1993:
“Nuevas evidencias sobre una vieja iglesia mozárabe: San Martín de Castañeda”, *Brigecio*, n. 3, 83-113.

Se trata del mismo texto, en lo referido a San Martín de Castañeda, publicado en 1992.

PRIETO MORILLO, S., 1993: “Síntesis gliptográfica de la iglesia abacial de San Martín de Castañeda”, *Brigecio*, 3, 115-128.

El historiador y miembro del Centro de Estudios Benaventano “Lecho del Pozo”, S. Prieto Morillo acomete aquí el hasta ahora único estudio de las marcas de cantero de la abacial del monasterio de San Martí. Se trata de un trabajo de metodología clásica, útil en cuanto al catálogo formal de marcas, y en cierto grado aprovechable para desentrañar la evolución constructiva general del edificio, pero su utilidad es limitada al no establecer una relación de marcas con las posibles campañas constructivas.

Después de una síntesis histórica que recoge los datos bien conocidos, desde el siglo X al siglo XIII, apoyándose en Pérez-Embid (1986) y Gómez-Moreno (1927), con alguna apreciación cronológica errada (la fecha de adscripción al Cister) y de una breve descripción de la planta de la iglesia, siguiendo a Gómez-Moreno y a Grau (1991), se centra en un breve comentario de las fábricas de granito y de pizarra de la iglesia. Señala la **“robustez de los ábsides (...) que se asientan sobre sillares casi ciclópeos, con galgas próximas a los 80 cm. y cuya longitud, en algún caso, alcanza los 230 cm. Hiladas cuya galga decrece a medida que avanza la edificación (...) Los dos primeros cuerpos están formados por sillares de pizarra. El aparejo que completa la edificación está constituido por sillares de granito”** (p. 119). Apunta que “la pizarra ha de compensar su menor resistencia a la comprensión con el incremento del tamaño” (p. 121).

Sobre cuestiones metodológicas del estudio gliptográfico, lo más llamativo es que se trata de **un estudio descriptivo al estilo tradicional y de catálogo gliptográfico**. Lo mismo acontece con las comparaciones formales con otros templos zamoranos. Por eso, en esta recensión sólo recogemos aquellos aspectos que puedan ser de interés para estudios posteriores, ya que el mero catálogo de marcas, desligado de la evolución constructiva del monumento, no tiene un gran interés histórico.

En el estudio se diferencian cuatro zonas, sin diferenciar las campañas constructivas: interior, exterior, ábsides y portadas; se señala que además de la erosión, la “propia naturaleza del granito dificulta enormemente la identificación de las marcas” y que de algunos sillares “resulta imposible manifestar si tuvieron marcas o las han perdido; para la localización de las marcas se sirve de la planta de Marco Antonio Garcés (1984). Aprecia que la cantidad de sillares marcados no es abundante respecto del conjunto del aparejo (p. 120): son escasos en la cabecera y en el transepto norte (“escasean en variedad y en frecuencia”), y son más abundantes en los paramentos, norte y sur, y en la portada meridional”, mientras que “en el muro del hastial son prácticamente inexistentes” (p. 123). Se concluye que parece que no hubo canteros especializados en la ejecución de materiales escultóricos o moldurados.

Se ofrece un catálogo de **57 marcas diferenciadas** (p. 121), que se analizan descriptivamente. Junto a valoraciones apli-

cables genéricamente a cualquier otro monumento, como que se aprecia que “la amplitud geográfica y frecuencia de los signos es mayor en razón inversa a su complejidad”, lo más aprovechable para estudios posteriores podrían ser las siguientes conclusiones:

- **La mayor coincidencia** en cuanto a las marcas la tiene con la iglesia de **San Juan del Mercado de Benavente** (14 marcas), **seguida de Santa María del Azogue y la abacial de Santa María de Moreruela. Las menores coincidencias se señalan con la catedral de Zamora y la Colegiata de Toro.** (p. 125). Es un aspecto en principio llamativo, ya que los especialistas de historia del arte siempre han señalado las coincidencias con Zamora y Toro. A falta de un análisis cronocconstructivo de las marcas, la coincidencia mayor con otros templos podría relacionarse con el avance lento de las obras, por lo que las marcas ya no coinciden con las catedrales de los modelos. Ahora bien ¿qué tipo de relación se puede concluir con la semejanza de las marcas?
- Cree que **hay siete equipos de canteros presentes** “desde el inicio hasta la conclusión de las obras de la iglesia” (p. 127).
- **Algunos signos (7) “desaparecen mediada la edificación”, sustituyéndose por otros (6 nuevos)**, mientras continúan los considerados permanentes (p. 127) y la **estereotomía difiere considerablemente.** Este es un aspecto muy interesante, aunque el autor no nos parece que le extraiga con nitidez la conclusión acertada: “La aparición de alguna de las marcas que pertenecen a la primigenia edificación, en aquellos lugares cuya cronología y estilo difieren, es indicio claro de las modificaciones, adaptaciones y “restauraciones” padecidas por el Monasterio a lo largo de su existencia. La estereotomía difiere considerablemente, las soluciones arquitectónicas son más complejas, y los signos que aparecen son cifras romanas, meros trazos verticales denominados “marcas de colocación” (p. 127). Como sucede en muchas obras, al menos monásticas –sería el caso que hemos comprobado en Moreruela y Carracedo– las obras se paralizan durante un tiempo cuando la cabecera y los tramos del coro de monjes están concluidos. La desaparición de unas marcas y la aparición de otras nuevas a partir de mediado el cuerpo del templo, podría abonar la hipótesis de una nueva campaña constructiva, lo que sería coincidente con el desajuste en la planta en la zona de los pies y la aparición de la puerta de conversos, además de otros detalles estilísticos.
- **El nicho abierto en el costado de la puerta de monjes ofrece “ocho marcas diferenciadas”** (p. 124).

MARTÍN VISO, 1: 1993: “La feudalización del valle de Sanabria (s. X-XIII)”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, n. 11, p. 35-55.

El profesor de la Universidad de Salamanca, Iñaki Martín Viso, cuya tesis doctoral versó sobre “Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII)”, se plantea aquí el estudio de las **comunidades de valle en la Submeseta norte**, una vez que son bien conocidas al norte de la cordillera Cantábrica, a partir de los trabajos y las tesis de A. García de Cortázar (1985) y siguiendo la huella de las tesis central sobre el feudalismo de A. Barbero y M. Vígil, de 1978, que se basaba en que el origen del feudalismo comenzaba con la desintegración de las comunidades gentilicias. Y para ello se centra en la comarca de Sanabria, que la califica de “periférica, debido a su orografía y situación” y “marginal” encerrado por sierras en el norte y en el oeste y otras más pequeñas por el sur, y en el que “solo el sector este mantiene una buena comunicación con las penillanuras zamoranas”, y en el que el “eje vertebrador es el río Tera” (p. 38). Trata de analizar las estructuras prefeudales y las transformaciones que sufren, desde la documentación del Tumbo de San Martín de Castañeda, monasterio que juzga como **“entidad clave en el proceso de feudalización de Sanabria”** (p. 38).

Es un artículo de tesis que trata –no lo señalamos como crítica, sino como constatación– hasta que lo consigue que la documentación “diga lo que se espera de ella”, particularmente en la alta Edad Media. Es un estudio de enjundia, que junto a los de Anta y Villar va constituyendo una explicación coherente de la implantación del feudalismo en el valle de Sanabria, acorde con las nuevas corrientes de investigación de los dominios monásticos iniciadas en los años ochenta por García Cortázar.

Según Martín Viso, el documento, el pleito del año **927**, refleja **“un vestigio de la típica ocupación de una comunidad de valle”, que se resiste al poder de San Martín de Castañeda.** Lo interpreta de la siguiente manera. Avolo y su hijo Dominio, que “habían construido una pesquería y puesto en cultivo las tierras colindantes hacía treinta años”, se la vendieron al monasterio en el 916. Pero Ranosindo y sus gasalianes (“personas que se encuentran en situación de igualdad respecto al jefe”) consideran esa propiedad “como propia de una comunidad de valle” y no están de acuerdo con que “pase a un poder externo”. Sin embargo, se le da la razón al cenobio. Además, este documento nos informa “que se trata **de tierras cerealeras**” (Dominio recibe en compensación la cuarta parte de la mies de esa tierra), que serían muy importantes en un territorio montañoso mayoritariamente de vocación ganadera (p. 39). En el pleito del **952**, en el que intervienen el abad Romano y sus gasalianes, interpreta que el *fratri Romano* –creemos que con menos rotundidad que en el caso anterior– “sería el jefe de una comunidad monástica cuyo origen está en la propia sociedad sanabresa...por lo que participaría de las estructuras sociales gentilicias” (p. 40). La sentencia vuelve a favorecer al monasterio, “que se encontraba en estos momentos bajo protección real” (Ídem).

Como prueba de “esa resistencia al paulatino poder de San Martín de Castañeda” y “como prueba de la debilidad del poder real en la zona” estaría la donación duplicada que hacen primero Ramiro II y después Ordoño III de la villa de Vigo y otras propiedades en la Cabrera y Tierra de Campos. Según Martín Viso, en la segunda vez que se dona aparecen como confirmantes personas laicas, “que son, a mi entender, los habitantes de la villa de Vigo, y aparecen siempre con el genitivo onomástico (por lo que) serían los jefes de las familias residentes allí” (p. 41). La coincidencia de fechas (952) con el litigio de la pesquería indica que la monarquía da un “impulso al monasterio con esta donación” (p. 41).

Según su tesis, las referencias *al territorio sanabriense*, no debieran interpretarse como un ordenamiento político, ya que la monarquía no tiene ninguna autoridad administrativa laica en la zona –hasta 1033, cuando aparece el *comite Fernando Monuiz Senabrie*– sino que sería “un espacio que goza de una particularidad diferenciadora claramente observable por los escribas del monasterio”. Por tanto, en su opinión, se podría sostener “como hipótesis razonable, que se trata **del espacio que se autorreconoce como propio de una comunidad de valle**” (p. 42). Considera, en cambio, que *urbium Senabrie/ confinio urbis* serían la referencia a Puebla de Sanabria, como el “**núcleo que jerarquiza la organización social del espacio**” y que “cabe suponer que este asentamiento actuaba como eje del valle con algún tipo de dominio sobre el mismo, e incluso daría nombre al territorio” (p. 43). Aspecto que es contradictorio con su argumento anterior, pero que coincide en general con lo señalado por L. Anta (1987, p.163), aunque éste considera un error el término “urbs”, y con L. M: Villar (1991, p.104), quien no es tan rotundo en la afirmación.

El tercer argumento lo basa en el resto de los asentamientos menores citados en la documentación en los siglos X y XI, que considera “se distribuirían en forma de **villas**, no castros, asentados sobre el valle” (p. 43): Galende, Valdespino, Coso, Asurvial-San Ciprián, Trefacio, Murias y Pedrazales, en la “cercanía del centro monástico”, y situados a “**media altura entre el valle y la montaña**”. Sin embargo, el profesor Iñaki se pregunta **qué obstáculo impidió que el monasterio ampliara “sus propiedades en otras zonas del valle, su marco de expansión natural, hasta el siglo XII**”, con buenas condiciones para la explotación agrícola ganadera, y, en cambio sí lo hiciera en “la Cabrera y Valdeorras, zonas cercanas pero de menores rendimientos, y en Tierra de Campos, área muy alejada del control monástico” (p. 43). Cree que fue porque “**habría comunidades firmemente asentadas**, disfrutando del espacio, con el respaldo del castro de Puebla de Sanabria y organizadas, probablemente, bajo estructuras gentilicias”, para las que el monasterio “sería un elemento extraño a la sociedad sanabresa tradicional” (Ídem). Una argumentación que nos parece algo especulativa. Sí es interesante su conclusión de que la “**explotación ganadera debió ser preponderante, aunque no única**” (Íbidem).

En conclusión, sobre la organización del espacio, cree que en época altomedieval se “mantuvo un poblamiento ancestral,

no basado en los castros, salvo en el caso de Puebla de Sanabria, sino en los mismos núcleos que se pueden observar actualmente, excepto quizás, debido a su toponimia, Asturianos y Castellanos” (p. 43), aspecto en lo que discrepa radicalmente de Villar García (1991: 102 y 103).

Reafirmando su tesis, sostiene que el “**monasterio de San Martín de Castañeda es un factor de ruptura de las estructuras gentilicias**”, ya que con sus donaciones, compras y absorciones monásticas va provocando “la desaparición del tipo de explotación comunitaria de los valles gentilicios” (p. 44). A este proceso contribuyeron también **otras pequeñas comunidades monásticas** que se fueron apropiando de un territorio en torno a la propia iglesia en el momento de la fundación: San Martín de Vallispópuli, “cuyo nombre es significativo de una labor colonizadora”; San Ciprián de Asurvial, “que se encuentra en una zona montañosa, aunque controlando todo el valle de Trefacio”. Cree que estos monasterios y el de Vime, hasta 994, “**responden a una tipología de comunidades creadas a partir de la propia sociedad sanabresa**”, pero que “empiezan a actuar de forma autónoma respecto a los vínculos gentilicios”, y por eso “son tan frecuentes las profiliaciones, de las que, curiosamente, nunca es beneficiario San Martín de Castañeda, elemento extraño a la sociedad sanabresa” (p. 46).

Prosigue su argumentación sobre el origen de las formas prefeudales, con la aparición de una **clase de propietarios** que van adquiriendo un patrimonio importante, como Virio y su familia, que ya “no es una familia extensa de tipo gentilicio”, sino nuclear, y que posee un molino, y Mudarrafe García. Estos donan bienes a San Martín de Castañeda, “lo que les permite tener un punto de referencia frente al poder gentilicio” (p. 48 y 49).

El sostenimiento de sus tesis, le lleva a concluir que “la ausencia de información (del siglo XI) debe relacionarse con el decaimiento del monasterio de San Martín de Castañeda, producto del emergente poder de la élite local” (p. 49)

Para el **siglo XII**, momento en el que “se plasman por escrito procesos culminados probablemente de forma previa”, cree que se puede hablar con rotundidad de una “sociedad feudalizada”. A partir de aquí, el estudio de Iñaki Martín reitera las argumentaciones conocidas: **apoyo de la monarquía** en relación con la coyuntura de la independencia de Portugal, por lo que el monasterio “se convierte en una pieza importante del poder leonés” (p. 50). Así se confirma un “dominio monástico basado en propiedades en Sanabria, eje central del mismo, además de en la Carballeda, Valdeorras, la Cabrera y Portugal”. Entre 1150 y 1200, se documentan **21 donaciones en Sanabria (exceptuadas las regias –tres donaciones en ocho años) a favor del cenobio, que adquiere una influencia decisiva sobre el valle**” (p. 49).

Además, en la documentación reconoce una **estructura social feudalizada**, que Martín Viso clasifica jerárquicamente de la siguiente manera: **élite comarcal**, formada por importantes propietarios, a quienes favorece el poder político y vin-

culados a la actividad militar: Pedro Rodríguez de Sanabria, Rodrigo Pérez y Pedro Pérez; **propietarios de menor rango de relevancia local**: Rodino Vermúdez, Pedro Bermúdez; **boni homines et fideles**, pequeños propietarios de tierras de tipo local “que van cediendo sus propiedades al monasterio, convirtiéndose en dependientes de éste”; y debajo de todos, **la clase de dependientes**, que trabajan en casales de otros propietarios o del monasterio (p. 50 y 51).

Desde el punto de vista de la organización política, sostiene que el **territorio** ya está dirigido por un **tenente**, cuyo cargo es hereditario: desde 1145 a 1161, el conde Ponce de Cabrera aparece como *tenente* o *dominus*, aunque Menendus Bregancia le disputa este título; después le sustituirá su hijo Fernando Ponce (p. 52, nota 84). El tenente es ayudado por un **lugar-teniente**, quien ejecuta las órdenes y habita en Puebla de Sanabria” (Rodrigo Pérez).

Así mismo, el poblamiento se va haciendo más denso, “y surgen la mayor parte de los asentamientos actuales”. Es ahora “cuando podemos observar **a las comunidades que ocupan el fondo del valle**” (p. 52), que aparecen documentadas cuando las adquiere el monasterio.

Por su parte, la **administración eclesiástica** se conforma mediante el “**arcedianato de Sanabria, dependiente del obispado de Astorga, así como un arciprestazgo subordinado al arcedianato**” (p. 52).

Y por último, el elemento definitivo “que articula todos estos fenómenos... es la formación del **concejo de Puebla de Sanabria**, que recibe su **fuero en 1220** por privilegio de Alfonso IX, al que ya nos hemos referido (Anta Lorenzo, 1987), y con el que culmina la desarticulación gentilicia de la zona. Este fuero, encuadrado en los llamados del “grupo de “Benavente”, responde al contexto general de todos los fueros que animaron Fernando II y Alfonso IX: “reestructuración territorial, repoblación interior, redistribución de la población y defensa del realengo” (p. 54)²⁰. El fuero animaría, según Iñaki Martín, “**un aporte demográfico... y un desarrollo económico importante durante esta época en el valle**”, como lo indicaría el nacimiento de el núcleo de El Puente, un enclave comercial, entre 1181-1207 (p. 54). En todo este proceso, “**la elite comarcal no ha sido capaz de constituir dominios extensos, comparables a los del cenobio**” (Ídem).

BANGO TORVISO, I., 1994, “Arquitectura y Escultura”, en VV.AA.: Historia del Arte de Castilla y León. Tomo II Arte románico. Ámbito, Junta de Castilla y León, Valladolid, p. 154.

Una de las figuras más influyentes en el arte medieval cristiano hispano, y uno de sus mayores especialistas en el románico y en la arquitectura altomedieval cristiana, el catedrático de

Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid, al ocuparse de la arquitectura románica de la provincia de Zamora, de la que resalta sus peculiares testeros rectos, atiende en un texto breve al templo de San Martín de Castañeda. Como es habitual en su estilo, aunque sea conciso trata de ser muy analítico y huir de los lugares comunes de la bibliografía. Sus hipótesis siempre son interesantes, aunque, como es natural, sujetas a la discusión científica.

Isidro Bango señala, como Gómez-Moreno, a quien no cita, que la iglesia del monasterio sanabrés “**adoptó el modelo planimétrico de la catedral de Zamora**”, pero remarca las diferencias con ella, ya que “ni la organización de la estructura de soporte, ni la decoración monumental parecen responder a los mismos criterios. El mayor nexo con la catedral es lo poco que se acusa el crucero con respecto a las naves colaterales y la cubierta de estas últimas con bóvedas de arista” (p. 154). Nos sorprende que en la cronología del epígrafe siga, aunque sin citarlo, a Ambrosio de Morales (“en el año 952”).

Este investigador, siempre preocupado por el proceso constructivo de los edificios, como hizo en la cabecera del monasterio de Moreruela (1988), señala algunas ideas interesantes para la iglesia. Aunque no lo afirma con esta rotundidad, **parece aludir a dos fases diferentes: la cabecera, con arcos de medio punto, y el resto del templo, con arcos apuntados, y dentro de la cabecera, su trazado general y los absidiolos en primer lugar y, tras un parón de las obras, el cubrimiento del ábside central y ya el resto del templo**. Esta es su argumentación: “Los arcos triunfales de los ábsides laterales y el hemiciclo central son todavía de perfil semicircular. A partir de aquí arcos y bóvedas de cañón serán apuntados”. Su interpretación es la siguiente: “En el lógico proceso constructivo se iniciaría la construcción por los muros que definen los ábsides en su conjunto y, al seguirse una elevación unitaria, se cerrarían los arcos de los ábsides laterales bastante más bajos que el central. Precisamente entre el cierre de éstos y el remate del central se debió producir un parón en las obras que, al reanudarse, ya se hace con otros criterios, como los indicados para bóvedas y arcos” (Ídem).

En cuanto a cuestiones cronológicas, aunque de manera indirecta, **parece que propone que la iglesia se iniciaría después de la consagración de la catedral de Zamora, en el 1174**, ya que señala que “las cornisas de los ábsides nos dan una posible referencia cronológica, pues se corresponden con las formas del alero de la fachada meridional de la catedral zamorana”, que data con posterioridad a la consagración del templo (p. 152). Esta propuesta retrasa bastante el inicio de las obras respecto de la de Gómez-Moreno, hacia 1150, y será el único que las defiende de toda la bibliografía publicada.

También propone que las obras fueron muy lentas y que en el proyecto inicial, sobre el crucero iría un cuerpo torreado, como el de Zamora, pero “por razones de austeridad y por

20 J.Mª Monsalvo Antón, *Los concejos de Castilla, siglos XI-XIII*, El Burgo de Osma, 1991: 32.

la situación económica que denuncia el lento proceso de las obras, los cistercienses de Castañeda no pudieron seguir el modelo catedralicio con la realización de un monumental cuerpo torreado en el crucero” (Ídem). Aunque no lo precisa, al hablar de cistercienses, ¿a qué fechas se refiere el profesor Bango?. Aparentemente **da a entender que esa reforma sería posterior a esa fecha de 1245.**

En cuanto a la arquería ciega del transepto norte, indica que sería una solución intermedia entre el testero de Santa Marta de Tera y la portada del Obispo de la catedral de Zamora (Ídem).

SAN JOSÉ ALONSO, J. I., 1994: *Arquitectura religiosa en Sanabria. Sus espacios, organizaciones y tipologías, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo” (C.S.I.C.), Diputación de Zamora, Caja España, Zamora.*

El arquitecto Jesús Ignacio San José Alonso, acomete el estudio de la arquitectura religiosa de la comarca de Sanabria profundizando en dos aspectos: las tipologías edificatorias y su influencia en la vertebración del espacio. Como especialista que es de la representación arquitectónica, de la que publicó “El dibujo arquitectónico. Apuntes para su desarrollo” en 1997, su obra está ilustrada con numerosos dibujos a mano alzada del marco paisajístico de los templos y monasterios, como el de San Martín de Castañeda, de fachadas y detalles arquitectónicos y numerosos planos, en el caso de el monasterio sanabrés, pertenecientes a Marco Antonio Garcés. En este trabajo se reúne una cartografía muy completa de la comarca de Sanabria, tanto histórica (calzadas, Camino de Santiago...), como reciente (municipios).

En concreto, sobre San Martín de Castañeda, realiza una **síntesis histórica de su origen y evolución medieval**, extrayendo la información de las obras más conocidas (Gómez-Moreno, Pérez-Embid, Linage Conde) y apoyándose en el discurso histórico general de Estepa, Moxó y más en particular en los estudios de M.L. Bueno; y para el arte románico, en G. Ramos, entre otros. No incluye ningún dato novedoso.

Entre los contenidos de interés se podrían señalar los siguientes. Citando a Báez Mezquita, J.M (*Análisis de la arquitectura popular de Sanabria. Asentamientos. Morfologías y tipologías*, Zamora, 1994, cap. VIII), apunta que **la colonización del monasterio de Castañeda se realizó en dos fases siguiendo los cauces de los ríos** (p. 62):

Primera fase: Río Tera: Ribadelago-Galende-Puebla.
Río Forcadura: San Martín-Vigo-Galende.
Río Trefacio: San Ciprián-Trefacio-Galende.

Segunda fase: Arroyo de las Truchas: Sotillo-Limianos-Quintana-El Puente.
Río de Villarino: Rábano-San Justo-Villarino-El Puente.

Presenta también una **recopilación de las heredades que poseía el en el 1714**, extraída del Tumbo de Castañeda (A.H.N.,

Madrid, cód. 170). “Entre ellas se encuentra: Asturianos, Barrio de Lomba, Barrio de Rábano, Barrolino, Barcois, Vime, Calabor, Cassayo, Castellanos, Carvalleda, Chagazada, Cervantes, Cereal, San Ciprián, Cobreros, Corso, Cubelo, Santa Colomba, Santa Cruz de Abranes, Santa Cruz de Cassoyo, Donado, Doney, Entrepeñas, Escuredo, Espadañado, Galende, Granja de San Martín, San Juan de la Cuesta, San Justo, Lagarejos, Limianos, San Martín de Llanes, San Martín de Terroso, San Martín de Viana, San Miguel de Lomba, Murias, Otero de Sanabria, Palacios de Sanabria, Palazuelo, Paramio, Pedralba de la Pradería, Pedrazales, San Pil, Puebla, Quintana, Rabanillo, Rábano, Riego de Lomba, Riego, Rioconejos, Rionegrillo, Ribadelago, San Román, Rosinos de la Requejada, Rosas, Sotillo, Santiago de la Requejada, San Torquaz, Trefacio, Triufe, Valdespino, Ungidle, y Xares” (p. 59, nota 61).

NIETO GONZÁLEZ, J. R. 1995: “Zamora”, en RIVERA, J. (coord.): *Catálogo monumental de Castilla y León. Bienes inmuebles declarados, Salamanca, vol.: II, p. 1052-1053.*

El profesor titular de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca, se ocupa en esta obra colectiva promovida por la Junta de Castilla y León, de realizar las fichas de los monumentos de las provincias de Salamanca y Zamora, donde ha realizado varias investigaciones, entre ellas el “Catálogo Monumental del Partido Judicial de Zamora”. Se hace cargo de la ficha del monasterio de San Martín de Castañeda. Su texto, necesariamente sintético, no aporta nada nuevo e incluso comete algún error, como señalar que los “arcosolios agudos” del claustro” (p. 1053) son del siglo XVI. No parece que haya visitado el monasterio para realizar su trabajo.

TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, M. C., 1995: “La casa de Sanabria y el monasterio de San Martín de Castañeda”, *El monacato en la diócesis de Astorga durante la Edad Media, León, p. 255-261.*

La profesora de historia medieval de la Universidad de León y especialista en la nobleza del reino de León, le dedica un breve trabajo a lo que ella denomina *casa de Sanabria*, de la que indaga sus orígenes, en particular de **Rodrigo Pérez**, del que conocemos su relación con el monasterio de San Martín. La información la extrae del Tumbo de Castañeda.

Insiste en los datos ya conocidos sobre la vida pública de Rodrigo Pérez, quien **anduvo a las órdenes del conde Ponce de Cabrera**, y que por los servicios que prestó a Alfonso VII recibió en 1141 “la villa de Espadañado y diversos bienes en Pedralba, Donado y Dornas” (p. 258). Más tarde, hasta su muerte, actuará en Sanabria. Se le menciona como tenente desde 1155, “salvo en un breve periodo de tiempo que la tenencia pasa a poder de don Menendo de Braganza” (Ídem); en 1158 se le califica como *dominus sanabria* y como tenente figurará hasta la muerte de Ponce de Cabrera. Por último, cuando Sanabria se encuentre en manos de Fernando Ponce,

hijo del conde, Rodrigo Pérez pasará a ocupar un lugar más secundario dentro del organigrama administrativo condal hasta su muerte, ocurrida hacia 1183. Favoreció al monasterio de San Martín repetidas veces, haciéndole beneficiario de numerosas donaciones, algunas de ellas realizadas junto a su mujer, Urraca Fernández, y sus hijos, y, a su muerte, pidió ser enterrado allí” (p. 258).

VV.AA. (CARMEN PÉREZ DE ANDRÉS coord.), 1996: *Catálogo de las obras restauradas 1988-1994, Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, Valladolid* (p. 99-103).

En el contexto de la restauración del monasterio emprendida por Marco Antonio Garcés y su nuevo destino, y quizás gracias al impulso de los trabajos de Luis Grau y su denuncia del estado de abandono en que se encontraban muchas tallas policromadas arrumbadas en la sacristía del monasterio, el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León de la Junta de Castilla y León acometió la restauración de una serie de obras de escultura. Se presentan en este trabajo los resultados de las restauraciones realizadas a algunas de las imágenes que se encontraban “en la sacristía del monasterio de Santa María de Castañeda”. Son las siguientes: **Santa Bárbara, Diácono, San Roque, San Guillermo Pinchón, San Martín y el mendigo, un Ático de retablo y Cuatro columnas**, de autor anónimo, cuyas cronologías son de **los siglos XV, XVII y XVIII**. (p. 100). El equipo de restauración considera que “por su tosca talla y sumaria policromía, se podría definir el conjunto como **obras devocionales populares ejecutadas en un taller local**” (Ídem).

También se realizó la restauración de las **esculturas yacentes de madera**, de los que se señala lo siguiente; Caballero: madera de castaño (50 x 193 x 0,50 cm), dama, de madera de nogal (50 x 185 x 25 cm), que se datan en el siglo XIV y se interpreta que estas imágenes “efigian a los fundadores del Monasterio o nobles vinculados al mismo” (p. 99).

Las restauraciones fueron llevadas a cabo entre noviembre de 1988 y abril de 1991, por el siguiente equipo de restauradores: Julio García, Isabel Sáenz de Buruaga, María Sánchez, Carlos Tejedor y Pilar Vidal; carpintero: Jesús Aragón (p. 101). Estatuas yacentes: Julio García.

MARTÍNEZ TEJERA, A. M., 1996: “Dedicaciones, consagraciones y *Monumenta consecrationes* (ss. VI-XII): testimonios epigráficos altomedievales en los antiguos reinos de León y de Asturias”, *Brigecio*, nº 6, p. 77- 98.

En el marco de la realización de su tesis sobre los monasterios altomedievales del Reino de León, el investigador e historiador del arte, Artemio Manuel Martínez Tejera, estudia un conjunto de epígrafes altomedievales, entre ellos el de San Martín de Castañeda, del año 921. Lo interpreta como

un *monumenta aedificacionis* “puesto que las únicas obras a las que hace referencia se realizan desde los cimientos (*a fundamentis*), **sin una “restauración” previa del edificio allí existente, a diferencia de lo ocurrido en San Miguel de Escalada o en San Pedro de Montes**”. El epígrafe no deja constancia “de la consagración, de la puesta en marcha litúrgica del edificio”. (p. 88 y 89). Los epígrafes de los dos monasterios leoneses, en cambio, sí serían *Monumenta consecrationes*.

ANTA LORENZO, L., 1996: “El monasterio de San Martín de Castañeda en el siglo X. En torno a los orígenes y la formación de la propiedad dominical”, *Studia Zamorensia, Segunda Etapa*, vol. III, UNED, Zamora, p. 31-52.

Lauro Anta Lorenzo vuelve sobre el monasterio de Castañeda, del que se había ocupado indirectamente en 1987 al analizar el fuero de Sanabria. Se centra ahora en los orígenes de la propiedad dominical. Y una vez más, se vuelve sobre los pocos **documentos conocidos del siglo X para tratar de exprimir su contenido**, apenas un puñado frente a los casi cuatrocientos del monasterio de Sahagún (p. 32). Realiza un **acercamiento honesto y riguroso** en la metodología histórica: va a “**revisar las fuentes originales**” y transcribe los documentos de nuevo, aportando una nueva lectura, que no modifica, pero sí mejora la de A. Rodríguez González. Alaba los trabajos de I. Martín Viso (1993), aunque diferirá en gran parte de su interpretación porque “no podemos sobrepasar los límites documentales” (p. 37), y de L. M. Villar García (1991), a los que ya nos hemos referido. Critica que se hayan concluido “asertos que en algunas ocasiones poco o nada parecen deber al análisis de las fuentes disponibles” (p. 32). Y muestra gran valentía intelectual al cuestionar algunas interpretaciones de Gómez-Moreno, como la referida al año 915 y 916 de la comunidad procedente de Mazote (p. 43) y las reiteradas sobre la destrucción musulmana del monasterios antiguos (p. 39). Se lamenta de que todavía Castañeda **no disponga de un “estudio monográfico”** (p. 31).

Nos recuerda, en primer lugar, la influencia de un medio geográfico tan accidentado sobre las formas del hábitat: “el peso de unos condicionamientos geográficos que debieron de incidir sobremanera en las formas de ocupación y articulación del hábitat”. Un espacio que califica de “periférico, nunca marginal” (p. 33).

Para contrarrestar las tesis del “desierto” de Sánchez Albornoz y argumentar “**la continuidad del poblamiento en el valle**” se centra en un análisis de la toponimia histórica. Indica que hay topónimos que aluden a la procedencia de **nuevos pobladores**: Asturianos, Castellanos, Limianos –de los que omite que son topónimos que aparecen tardíamente en la documentación, en el siglo XII– y otros que sugieren una “**supuesta actividad económica**”: Cobreros, Ferreros, pero son numerosos los de “**significativa filiación (antropónimos germánicos)**”: Asurvial (act. San Ciprián), Castro-mil (de *castrum* y *miro*), Galende, Golmaro (quizás, Villar de los Pisones), Hermesinde, Sampil (quizás de *Sampiro* y no

de *Sant Pir*), Trefacio, Ungilde (de *Lyongilde*, en doc. s. XII), a los que añade *Sanabria* (Puebla de Sanabria) y *Calapa* o *Capalacia* (Calabor).

Sobre este poblamiento de origen antiguo se añadirá **la llegada de comunidades monásticas mozárabes** (el abad Juan de Castañeda y sus monjes, la abadesa Palmira y el monasterio de Vime y el converso Zuleimán con el monasterio de Intranio). Hay **otros monasterios que no se asocian a los repobladores**, pero de los que no se puede tampoco “precisar sus orígenes: “*San Juan Bautista* –que Gómez-Moreno supone mozárabe por la grafía del epígrafe hoy perdido–, *San Pedro de Valdespino* y *San Ciprián de Asurvial* (p. 36 y 37). En este sentido, precisa que **el monasterio de San Martín de Vallispopoli no estaba en Sanabria, sino “a orillas del Cea, en Tierra de Campos”** (p. 36 y nota 27: *San Martín de Valdepeñablo*, según la traducción de Justiniano Rodríguez)²¹. Además de estos grupos habría “**comunidades campesinas**”, “de las que solo se puede rastrear una organización gentilicia en momentos en los que su disolución ha dado paso a comunidades de aldea”, en contra de lo sostenido por Martín Viso (p. 36). La única comunidad campesina con un linaje al frente sería *la de Ranosindo* (Ídem).

A continuación, abunda en las **categorías de poblamiento**, en la línea de lo ya señalado en su trabajo anterior: **urbis Sanabria, villa y vicus** (coincidente con el *lucum* en territorio leonés; sería el caso de *Vigo*).

Lorenzo Anta **critica que haya algunos lugares comunes en la historiografía que habría que desterrar**, como la **pretendida fundación visigoda** que sostuvo el P. Flórez (*España Sagrada*, XVI, p. 46), que está por demostrar, y que “aquel monasterio fuera destruido por los musulmanes figura como un trance atribuido a numerosas fundaciones y no sin ciertas connotaciones ideológicas” (p. 39). Pero sí cree que el **epígrafe fundacional debe ser aceptado** porque “hay algún documento que puede considerarse relativo”, como el del 927. Pero **no así la data del 916**, ya que cree que la conclusión extraída por Gómez-Moreno y con él toda la historiografía posterior sobre el documento del 952, “la ofreció su autor como posible, por mucho que venga reproduciéndose como segura” (p. 41).

Lo más novedoso de este estudio son algunas precisiones sobre el momento fundacional, exprimiendo al máximo los documentos del 927 y del 952, a las que denomina “las actas de un conflicto: la pesquería del lago” (p. 40).

Del **documento del año 927, sobre el conflicto de la pesquería que plantean Ranosindo y sus gasalianes de Galende**, aporta una nueva argumentación basada en las “disposiciones legales que regulaban el uso de los cursos de agua remitiendo a la tradición jurídica visigoda”: “las aguas de

los ríos eran libres, pero el dueño de las tierras limítrofes veía reconocidos ciertos derechos al permitírsele construir presas desde su orilla hasta el centro de la corriente...” (cit en José Luis Martín, 1976: 84) (p. 41). El documento recoge en realidad dos documentos distintos, uno la vista del juicio y el otro la ejecución de la sentencia judicial por un sayón y dos fiadores. **La clave de la nueva argumentación de Lauro Anta reside en que si no transcurrían 30 años desde el inicio de la cesión de una tierra a otra persona, el propietario no perdía los plenos derechos sobre ella y podría cedérsela a otro**. En este sentido, los dueños de la pesquería, “que estaba emplazada en el río Tera a su salida del lago de Sanabria” y de una villa eran Avolo y Domnino, quienes presentaron cinco testigos ancianos que aseguraron “que hacía menos de treinta años que *quartaverunt* aquella tierra” y recuerdan “cuando los de Galende, con los hijos de Eldosindo al frente, recibieron de Domnino la tierra en litigio, a cambio de la cuarta parte de la cosecha, no habiendo transcurrido desde entonces (hasta el 927) los treinta años necesarios –“prescripción tricenal”– para tener plenos derechos sobre la misma, y, por tanto sobre la pesquería”, y, por tanto, Avolo y Domnino “pudieron disponer de los mismos y haberlos cedido mediante parecida fórmula a los monjes de Castañeda” (p. 42).

Sobre el **documento del año 952 y el conflicto que plantea el abad Román**, donde nos recuerda que no se alude al de año 927, se señala “que los monjes disfrutaban de esos bienes desde hacía treinta y seis años” y que procedían de *Mazoute*. Lauro Anta propone dos conclusiones nuevas, cuya argumentación no es tan rotunda como en el caso anterior: la primera, que **la referencia a los treinta y seis años sólo persigue superar la “prescripción tricenal” y no se debiera deducir mecánicamente la fecha del 916** como hizo Gómez-Moreno, y la segunda, que **ese Mazoute, no necesariamente tiene que ser San Cebrián de Mazote** en Tierra de Campos, sino que “pudiera ser, por qué no, un lugar de al-Andalus”, en la línea del monasterio de *Mocelemes* del que procedían la comunidad de Vime (p. 43 y nota 61).

Lauro Anta cree que “**en un principio solo la arruinada iglesia y sus aledaños pudieran conformar una dotación fundacional a la que el favor regio pronto añadiría la vecina villa de Vigo con su término (940), sancionando la existencia de lo que en los documentos pasa a ser designado “coto” del monasterio**” (p. 44). A partir de ahí, la intervención de la monarquía asegurará los intereses monásticos y garantizará “unas posibilidades de futuro que al resto de las fundaciones de la zona parecen negársele”.

Por último, respecto al **coto** al que se refiere Alfonso VII en 1150, lo considera “**una amplia zona serrana de pastos**” (p. 48).

21 En J. Rodríguez Fernández: *Los reyes de León: Ordoño III*, León, 1982, p. 146, n. 40; doc. 20).

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, M., 1997: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* (dir. por V. García Lobo). I/1. Zamora. Colección epigráfica. Brepols Turnhout y Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. (Epígrafe nº 2, p. 17 y 18).

Después de que transcurrieran casi ochenta años desde que Manuel Gómez-Moreno transcribiera el epígrafe fundacional de San Martín de Castañeda, otro gran especialista en epigrafía medieval, Maximino Gutiérrez Álvarez, vuelve a él en el contexto de la magna obra del *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium*, dirigido por Vicente García Lobo. Su transcripción, lectura y traducción se torna definitiva en este aspecto que tanta tinta innecesaria ha generado. Considera este epígrafe como una lápida fundacional, la “*aedificatio* del monasterio de San Martín de Castañeda por el abad Juan, llegado de Córdoba”, escrita en letra “visigótico-mozárabe”. Después de recopilar la bibliografía del epígrafe, la transcribe y la traduce de la siguiente manera:

“(H)ic locus antiquitus Martinus Sanctus honore/dicatus, brevi opere instructus, diu mansit birutus (sic)/ donec Iohannes abba a Cordoba venit et hic templum litavit, eris ruginam a fundamine erexit et acte saxae exarabit/ non imperialibus iussus et fratrum vigilantia instantibus./ Duo et tribus mensibus peract(i) sunt hec operibus,/ Hordonijs peragens scepra, era nobi et semis centena nona” (p. 18).

“Este lugar antiguamente dedicado en honor de San Martín, de reducidas dimensiones, permaneció en ruinas durante largo tiempo, hasta que el abad Juan vino de Córdoba y consagró aquí un templo, levantó sus ruinas desde los cimientos y lo reconstruyó con piedra labrada, no por orden imperial y sí por la incesante diligencia de los monjes. Estas obras se acabaron en cinco meses, reinando Ordoño (II), en el año 921” (p. 18).

Dice que es un “texto perfectamente legible” y que los errores en las transcripciones de los autores anteriores a Gómez-Moreno “fueron propiciados por la citada copia del *Tumbo*, y por la mala interpretación de Morales, a quien siguen” (p. 18).

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, M. y PÉREZ GONZÁLEZ, M. 1999: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium* (dir. por V. García Lobo). I/2. Zamora. Estudios. Brepols Turnhout y Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. (Inscripción nº 2, p. 181-184).

Maximino Gutiérrez González y Maurilio Pérez González, catedrático de latín medieval de la Universidad de León, acometen aquí, particularmente el segundo, el análisis del tipo de escritura de la *aedificatio* o lápida fundacional de San Martín de Castañeda. El epígrafe de Castañeda lo integran en un grupo en el que “los *ordinatores* se lanzasen a formular las inscripciones en verso o prosa literaria (rimada y, a veces,

rítmica)” (p. 181). Señalan que “esta inscripción es hermana y coetánea de sendos epígrafes en San Miguel de Escalada (al este de León) y en san Pedro de Montes (al oeste de León), fundacionales en el mismo sentido que Castañeda”, entre las que se llevan siete años: 913 ó 914 la de Escalada y 919 la de San Pedro de Montes.

De nuevo, Maurilio Pérez plantea dudas sobre su cronología, ya que considera que la del 921 es válida pero también la del 919, de Yepes y A. Quintana, ya que la abreviatura de “s”, puede ser no de “*semis*” sino de “*sexies*” y haber un hipébaton. Así que señala que se refiere a ella diciendo “sea esta inscripción del año 916 o del 921” (p. 182). Parecía que con estos especialistas se cerraría definitivamente este asunto, pero no ha sido así.

Según Maurilio Pérez, “el epígrafe de San Miguel de Escalada era conocido en San Martín de Castañeda por alguna razón... pero empeora sensiblemente al de Escalada”. Sobre las resonancias bárbaras del latín, no está de acuerdo que sean tales sino que el autor intencionadamente las elaboró así porque pretendía una “prosa rimada y rítmica” (p. 183), supeditando la lengua a la rima y al ritmo (p. 184). Es decir, “el redactor del epígrafe de San Martín de Castañeda pretende elaborar un epígrafe literario y cadencioso a los oídos antes que lingüísticamente normativo”. Pérez González propone “una puntuación moderna que difiere de la propuesta por M. Gutiérrez Álvarez”; y consecuentemente una traducción ligeramente distinta” (p. 183), en la que sí se reafirma en la data del 921.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (Transcripción), 1997 y 1999: *Cartulario de Santa María de Carracedo 992-1500. Volumen I y Volumen II*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada (León).

El historiador astorgano Martín Martínez Martínez había transcrito el Cartulario de Carracedo en los años 1971 y 1972, animado por el director del Archivo diocesano de Astorga, Augusto Quintana Prieto, pero su trabajo no vio la luz hasta 26 años después. En el Cartulario se conservan dos documentos claves para la historia de Castañeda y Carracedo, que ya había analizado repetidas veces Augusto Quintana. Se trata de la adscripción al monasterio de Carracedo en 1245 y la renovación de este compromiso en 1371.

- Doc 427 (fol. 36, núm. 3): 1245, Enero, 28: El monasterio de San Martín de Castañeda se sujeta al monasterio de Carracedo. (p. 297).

En el documento, como ya señaló Quintana, **Castañeda se somete a Carracedo y a la Orden Cisterciense**: (...) *monasterio Carraceti et oidini Cisterciensi tali modo quod monasterio Carraceti habeas in monasterio nostrum monasterio Carraceti e ordini Cisterciensi tali modo quod monasterio Carraceti habeas in monasterio nostro, in nos et in posteros nostros eandem iurisdicionem instituendi, ac destituendi abbatem, visitando, corrigendi, et reformando quam habet Cistercium -sic- in abatis sibi immediati subjectis ...* (vo. I, p. 298).

Esto era conocido, pero creemos que nadie había reparado hasta ahora (ni Quintana ni Pérez-Embid), que en el comienzo del documento se alude al “*Frater Vivianus abbas, et totus conventus Sancti Martini de Castanaria tan conversi quam monachi*...”). Es decir, **en Castañeda no solo existían monjes sino también conversos en esa fecha de 1245**, una modalidad exclusiva de la Orden Cisterciense. Es un aspecto crucial, no sólo porque evidencia que en esa fecha ya se seguían algunas de las prácticas del Císter, sino también para **la datación ante quem de la puerta de conversos que tiene la iglesia en el último tramo de la nave sur**. En este sentido, es interesante recordar que Victorino Madrid Rubio ya señala que al menos desde 1234, Castañeda “era tenido como cisterciense en las altas esferas vaticanas” (Madrid, 1991: 223). Este dato es indirecto en relación a lo que aconteciese en Castañeda, pero el de 1245 es rotundo. De cualquier manera, todos ellos, quedan desfasados respecto **al año 1214, cuando en Castañeda ya hay documentado un magister conuersorum**, figura indiscutiblemente ligada a la educación de los conversos.

- Doc 895 (fol. 36 v, núm. 4): **1371, Agosto, 9**: El monasterio de San Martín de Castañeda se sujeta de nuevo a Carracedo (vol. II, p.197). Documento de gran trascendencia, al que ya había prestado atención A. Quintana, y al que ya nos hemos referido anteriormente (Quintana, 1972: 222-224).

FERNÁNDEZ DE PRADA, M., 1998: *El Real Monasterio de San Martín de Castañeda, San Pablo, Madrid.*

Miguel Fernández de Prada, investigador miembro de los Padres Paulinos, afronta en 1998 la reproducción romanceada de los diplomas conservados del monasterio de San Martín de Castañeda entre el 927 y 1245, que habían sido transcritos por Ángel Rodríguez en el Tumbo de San Martín de Castañeda. Desde los trabajos de Augusto Quintana era conocido que las fechas de algunos documentos publicados por Ángel Rodríguez estaban erradas (Quintana, 1972: 153 y 154). Una mera observación de algunos diplomas indicaba que el cálculo de los días expresados en el cómputo romano y latino (*calendas, nonas, idus*) era incorrecto en algunas ocasiones. En este estudio, Miguel Fernández acude directamente a las fuentes para el estudio del monasterio sanabrés (AHN y BN especialmente), lee de nuevo toda la documentación alto y plenomedieval y aporta significativas correcciones a lo publicado hasta ahora, tanto en lo referido a las dataciones de los pergaminos como a las localizaciones de los lugares mencionados en ellos.

Su crítica documental se basa en tres fundamentos: un sólido conocimiento paleográfico y del latín medieval o de la lengua latinoromance; un contraste histórico de los personajes de los documentos en relación a los sucesivos prelados de la diócesis de Astorga para detectar incoherencias cronológicas y un análisis escrupuloso de la identificación de las localidades mencionadas en los diplomas con despoblados históricos o lugares y pueblos actuales por donde se expandió el dominio del cenobio de Castañeda. Asentado en estas bases, no solo enmienda parcialmente al historiador Ángel Rodríguez, sino

a los mismos notarios o copistas de los pergaminos originales e incluso a Fray Antonio de Lara, el autor del Tumbo del Real monasterio de San Martín de Castañeda de 1714-1715, conservado en el Archivo Histórico Nacional. Es un trabajo encomiable. A partir de esta publicación, se torna necesario consultar simultáneamente el Tumbo de Ángel Rodríguez y la reproducción romanceada de Miguel Fernández.

En este sentido, es correcta la crítica documental de aquellas fechas que no son coherentes con el obispado que se menciona en el documento, como por ejemplo en un diploma que trata de una donación en la localidad de Santa Cruz de Abranes, que el copista data en 1201, estando el obispo Pedro Andrés en Astorga, pero solo es coherente si se cambia la fecha por 1210 cuando ese mitrado alcanzó el solio episcopal asturicense (p. 386). En cuanto a la localización de los lugares mencionados en los diplomas, baste un ejemplo: en una donación situada en una villa llamada Rábano del año 1243, Antonio de Lara la confundió con Rábano de Sanabria, pero las referencias a los topónimos “Sexas” y “Toulla” (Sejas y Tola) le permiten concluir a este investigador que la heredad solo puede referirse a Rábano de Aliste, donde existen esas localidades (p. 474).

También es significativa la incorporación al corpus documental de Castañeda de algunos diplomas inéditos, a los que nos referiremos más adelante.

Sin embargo, en el debe de esta investigación cabe señalar que el autor no parece conocer en profundidad el funcionamiento específico de una comunidad cisterciense medieval, en particular en lo que se refiere a las granjas y a los monjes conversos, como, por ejemplo, cuando señala que a un tal “hermano de Santa Cruz maestro” en un documento de 1227, debe interpretarse como una referencia a “un maestro de escolares” o a un “maestro de obras”, cuando en realidad solo puede tratarse del *magister grangiae*, el maestro de la granja, es decir, el oficial encargado de la dirección de ese centro de explotación económica tan peculiar de la Orden Cisterciense, quien debía rendir cuentas al cillero del monasterio (*vid supra*).

Estos aspectos son los sustantivos de esta obra. No vamos a analizar aquí detalladamente este estudio ya que sería excesivamente prolijo dada su extensión, pero sí nos vamos a detener en algunas cuestiones que nos parecen relevantes para el discurso histórico general del monasterio de San Martín de Castañeda.

Intenta un acercamiento a la historia del monasterio sanabrés, tal y como expresa en su introducción (p. 6), contextualizándolo históricamente al ritmo que le marca la documentación conservada. En este sentido, su trabajo es deudor de una historiografía tradicional, fundamentalmente eclesiástica y cronística, basada en el Padre Yepes, el Padre Flórez, Fray Justo Pérez de Urbel y Augusto Quintana. El análisis es riguroso casi siempre, pero peca de excesivamente especulativo, particularmente en los periodos de la temprana y la alta Edad Media.

Su propuesta histórica más novedosa procede de esta época. Se adentra por la senda de las hipótesis y propone por primera vez desde el siglo XVII **una revisión de la cronología de la fundación monástica altomedieval, que retrasa al año 897 en tiempos del rey Vermudo** (p. 81-86), contradiciendo todas las interpretaciones anteriores del documento del litigio sobre las propiedades de las pesqueras del lago del año 952, del que reiteradamente se han ocupado los historiadores. En una primera lectura, su argumentación parece irrefutable pero creemos que es discutible, como todas las hipótesis y naturalmente como nuestra posición, lo que no le ha impedido tener una rápida aceptación en el ámbito bibliográfico (Rodríguez, 2002: 117; Vega, 2006: 487 y 488).

Miguel Fernández, como hicieron todos los historiadores anteriores, vuelve sobre la fecha del primer asentamiento de los monjes venidos de Córdoba y de Mouzoute. Estudia de nuevo dos de los tres documentos más antiguos conservados, el del 28 de febrero de 927 y el de 5 de diciembre del año 952, cuyas fechas exactas corrige con acierto a Ángel Rodríguez. Ya sabemos desde época de Yepes que en el segundo documento los monjes afirmaban taxativamente que las detentaban pacíficamente (*habuimos iure quieto*) desde hacía XXXVI años antes, es decir en el año 916, en tiempos del rey Ordoño II. En el primer documento los jueces reclamaron la opinión de unos testigos ancianos de la zona, quienes declararon que *infra XXX annos quartauerunt ipsa terra*. Miguel Fernández traduce de la siguiente manera: “hacia treinta años que había tenido lugar la operación”; después realiza una simple resta y llega al año 987 como fecha de la compra, en tiempos de rey Vermudo Ordóñez el Ciego (p. 82).

Sin embargo, en nuestra opinión²², *infra* no debiera traducirse por “hacia” sino, todo lo contrario, por “hacia”, por “unos” o “alrededor de” en el latinorromance o “menos de” 30 años en el latín clásico, “que se había encartado”, es decir, consignado por escrito, la posesión de esas pesqueras y de otras tierras. Por tanto, estos testigos no invalidan la fecha de compra del año 916, aunque la dejaron abierta, porque, como opina Lauro Anta (1996: 42), se trata de una cifra de valor jurídico, que no hay que interpretar literalmente.

Según esta nueva propuesta el acto de compra no coincidiría con el reinado de Ordoño II, monarca al que se refieren por dos veces los monjes en años diferentes y en unos momentos muy próximos a los acontecimientos, de los que guardarían un recuerdo reciente. Miguel Fernández subsana el problema acudiendo a un documento del año 1150 donde se menciona que el monasterio “existe desde los días del rey Vermudo” (TMC, doc. 18). Sin embargo, nosotros creemos que esa referencia a Vermudo podría tener más bien una carga política y propagandística, ya que fue el fundador del monasterio de San Salvador de Carracedo, cenobio berciano que en ese año 1150 absorbió al monasterio de Castañeda. Y sobre la fecha de XXXVI que dieron los monjes cree que no se refiere a la com-

pra, sino “a la posesión pacífica” (*iure quieto*) y, a pesar que los monjes lo reiteran por dos veces en el mismo documento, este investigador acude a una explicación ajena al diploma para hacer valer su tesis: cree que el “copista sufrió un *lapsus calami* añadiendo una decena (X) y leamos XX VI^a (es decir, veintiséis años) en lugar de XXX VI” (p. 84).

Aparte de este aspecto, este investigador sostiene que **el monasterio de Castañeda tiene un origen en época sueva**, y que pudo ser uno de los muchos promovidos por el obispo de Braga, Martín de Dumio (510/520-+580): “inicia su andadura en el periodo suevo, del siglo sexto. Pudo ser antes de San Martín de Dumio o en este tiempo” (p. 62). Su argumentación no se basa en nada concreto: en la actividad monástica de esta época, en la referencia del epígrafe a una fundación anterior en honor de San Martín “desde la antigüedad” (p. 47) y a la existencia en Sanabria de una organización religiosa desde ese siglo VI, recogida en el *Parroquiale suevo*, ya analizada (p. 15). Cree que en el siglo VII este monasterio estaría influido por la vecindad del foco eremítico de la llamada “Tebaida berciana” y el ascendiente de Fructuoso de Braga y Valerio (p. 52-54). Y acepta las tesis de Fernando Regueras (1990: 68-70) sobre los restos conservados del templo mozárabe (p. 25-27).

En nuestra opinión, la hipótesis sobre una fundación monástica en la temprana Edad Media es razonable, la acoge un buen contexto histórico general, pero todavía hoy carece de fundamentos documentales específicos y arqueológicos en el entorno inmediato del monasterio medieval.

El **foco monástico del siglo X** de esta zona lo vincula con Alfonso III e incluso con Vermudo Ordóñez el Ciego cuando se hizo fuerte en Astorga y su territorio, que comprendía Sanabria, durante siete años –siguiendo en este aspecto la Crónica de Sampiro–. En él incluye las fundaciones conocidas en la historiografía (p. 72 y 73).

Sobre **la localización de la fundación del siglo X**, identifica directamente **el mons Suspiazo con el monte Coronas**, situado sobre el pueblo de San Martín de Castañeda (p. 7), localidad que de manera acertada relaciona con “La Granja” del monasterio de Castañeda (Ídem). Es muy interesante la corrección que hace en reproducción romanceada **del coto inicial** que tuvo el monasterio en el año 940, en el privilegio real del rey Ramiro II: “(...) *con sus términos, es a saber, de la parte de Occidente hasta el regato que baja por las Cuevas de los Osos, la vertiente de las aguas que vienen al río Tera*” (p. 99), ya que Ángel Rodríguez había transcrito con dudas “*per costas? de ursus aquas ...*” (TMC, doc. 2 p. 99).

Miguel Fernández interpreta que en San Martín de Castañeda hubo **peregrinos que iban a Santiago desde la lejana fecha del 952**, dos años después de que esté documentado el primer peregrino, el obispo de Puy, Gotescalco. Realiza una interpretación literal de la mención en un diploma a la “co-

22 *Vid supra* para una argumentación más detenida.

mida y vestido de los monjes que moraren en vuestra casa, (y además) para hospedaje de peregrinos y el sustento de los pobres” (TMC, doc 4, p. 107). Argumenta que estos peregrinos seguirían la “Ruta de la Plata que desde Benavente y Zamora confluía en la comarca sanabresa, y de ésta por Verín, Orense, Cea, Lalín y La Ulla alcanzaba la meta de Compostela” (p. 108). También arguye las referencias a los peregrinos en el diploma de Trefacio de 930 y en otro de 1018 y las integra en las etapas que él llama “jacobeanas” del monasterio de Santa Marta de Tera, juntamente con los santuarios marianos de la Virgen de la Carballeda, en Rionegro del Puente y el de la Virgen de los Remedios, en Otero de Sanabria (Ídem).

Sin embargo, creemos que habría que ser cautelosos con las referencias tan antiguas a *peregrinorum et pauperum*, ya que no debieran necesariamente traducirse como peregrinos y mucho menos jacobeanos, sino en el sentido genérico de “viajeros y pobres” que se emplea en las Reglas monásticas y se repite en la documentación de los monasterios altomedievales (González, 2000) (*vid. supra*).

Otro de los aspectos relevantes de esta obra es la identificación de los **personajes de la nobleza local que conceden generosas donaciones al monasterio**. De algunos de los más significativos realiza un **análisis biográfico más o menos extenso**.

La familia de Mudarrafe Karcéz y su esposa Oria en los años 1033 y 1035, que hacen la donación de la villa de Murias y Cerdillo, y de su nieto en 1103, quien les dona un importante conjunto de villas y molinos en doce localidades de la comarca sanabresa, de los que señala que eran miembros de la “nobleza de la comarca” (p. 151-156).

Pedro Gutiérrez, el nombre real de Pedro Cristiano, segundo hijo del conde Gutierre Eriz y sobrino del mayordomo del emperador, Ponce de Cabrera, quien revitalizó la vida monástica en Castañeda en 1150 e incrementó su patrimonio con el patrocinio de Alfonso VII, quien le entrega la villa de Asturianos, cuidándose especialmente de confirmar las posesiones en San Cipriano de Asurval y de Santa Cruz de Casoyo (p. 187-218). Los “nobles” **Fernando Pérez y Elvira Fernández** que donan un caserío en Palacios de Sanabria en 1153 (p. 231 y 232) y una heredad en Doney en 1158 (p. 257 y 258). **El conde Rodrigo Pérez de Sanabria**, señor y Tenente de Sanabria y Carballeda, bajo el conde Ponce de Cabrera, y hermano de Teresa Pérez, la fundadora del monasterio de Gradefes, y que fue enterrado en el monasterio, quien donó en 1153 la villa de Espadañado en la Carballeda, que le había entregado el rey Alfonso VII (p. 222-227 y 317-322), y en 1181 entrega importantes heredades en San Pelayo y Alcamín. Los hijos del conde Ponce de Cabrera, la **condesa Sancha Ponce y sus hermanos Fernando el Mayor y Fernando el Menor** donan un casal en Trefacio en 1164 (p. 279 y 280). **García Rodríguez, hijo del conde Rodrigo Pérez,**

y su esposa donan la heredad de Santa Cruz de Abranes en 1189 (p. 352); **el caballero Pedro Rodríguez de Sanabria y su familia**²³: él y su mujer donan la villa de Calabor en 1168, que le había dado el rey Alfonso VII; su hijo Esteban Pérez, quien dona en 1190 la parte que tiene en Santa Cruz, Ríohonor, Gualdramir, Río Manzanas y en Villamediana (p. 356 y 357) y en 1221 conjuntamente con su mujer, Elvira Fernández, les hace donación de toda su heredad en Santa Eulalia y San Miguel de Lomba (p. 420-421); su hija Velasquita Pérez y su familia, quienes hacen una compra-donación de la parte que les correspondía en Santa Cruz de Repilados, Río de Onor, Gualdramir y Río de Manzanas en 1200 (p. 367); toda la familia regulariza la donación de Calabor hecha por sus padres y añaden una parte en Santa Cruz de Beranes en 1211 (p. 385-388), que el monasterio tiene que volver a comprar a Velasquita Petriz y a sus hijos en 1220, juntamente con lo que les pertenecía en las villas de Santa Cruz de Abranes (Sanabria) y en Villamediana (Portugal) (p. 417-419). Habría que incluir también al **caballero Pedro Remesal**, uno de los grandes bienhechores de Castañeda, que realiza una importante donación en casi una decena de localidades de Sanabria en 1167 (p. 287-290).

Durante el siglo XIII, además de los mencionados, **Fernando Fernández de Verganza, el nieto del conde Ponce de Cabrera**, quien les dona dos terceras partes de la villa de Galende en 1212 (p. 395 y 396) y conjuntamente con su esposa en ese mismo año la villa de San Martín de Angueira (Portugal) (p. 396 y 397) y en 1214 ratifican el pacto que tenían sobre San Martín de Angueira y Villamediana (p. 404 y 405); en 1221, conjuntamente con su mujer, donan Villanueva de las Freiras (Villanueva de la Sierra) (p. 422). **La familia del conde Osorio y otros parientes**, quien había sido tenente en Iorres (Valdeorras): **Rodrigo Gutiérrez y Jimena Osóriez**, hermana del conde Osorio, quienes donan sus propiedades en Intranio en 1190 (p. 356 y 357); otra de las hijas del conde Osorio, Constanza Osóriz, dona su parte de herencia en Intranio (La Baña, León) en 1191 (p. 357 y 358) y otros nobles parientes, Arias Velásquez y su esposa Marina Fernández con sus hijos, donantes también de su parte en la misma localidad en 1191 (p. 358 y 359).

Otra de las aportaciones notables de este estudio es la incorporación de **documentos nuevos**, nunca publicados según el autor, algunos muy importantes.

- Año 1195: confirmación del rey Alfonso IX al monasterio de todas sus propiedades y privilegios, el 4 de septiembre de 1195 (AHN Clero Carpeta 3564 pergamino 13) (p.363-365).
- Año 1215: Recoge anotaciones del Libro-Tumbo de documentos perdidos como la confirmación del rey Alfonso IX de la posesión de Casoyo (Valdeorras) (AHN códice 170-B fol. 595) (p. 408 y 409).

23 Sobre la familia del conde Pedro Rodríguez, agrupa “por lógica” documentos sin fecha de manera sensata, traslados del Tumbo en el año 1189 (p. 346-352).

- Años 1226-1230: otra confirmación de Alfonso IX de la donación de Calabor por Pedro Rodríguez (1226-1230) (en AHN Sección Osuna, carpeta 12-1 nº 20) (p. 437).
- Año 1206: donación de Fernando Velazques y compra a Marina Peláiz en Palumbares, hoy un despoblado cerca de la ciudad de Zamora (p. 373 y 374).
- Hacia año 1208: es un pacto foral del abad Pedro y convento con Martín Gallego de Ponte, en Viana del Bollo, Orense (AHN Clero carpeta 3565 perg. 3) (p. 380 y 381).
- Año 1224: Dos documentos del AHPZa sobre compraventas de particulares que los compradores donarán después al monasterio, en Baldín (Tierra del Bollo, Orense): Urraca Garsía y su marido venden una heredad en Baldín (p. 427); Pedro Garsía venden una heredad que tienen bajo el signo de Santa María de Baldín (p. 428).
- Años 1226-1230: Una donación que hace Martín Gundisalviz en Pedrazales y en Trefacio; en ella está como confirmante “**Pedro dispensero**” (BN ms 18382, pergamino cosido en la encuadernación) (p. 438 y 439).
- Año 1227: Una compra muy interesante que hace el “hermano Fernando de Santa Cruz” de Santa Cruz de Casoyo, que se autotitula **maestro**, a Ximena Salvadorez y sus hijos de una heredad en Otero (Valdeorras); la confirman entre otros, el abad Viviano, el “prior mayor Don Julián y dos hermanos, Pedro Gallegu y Pedro Xeméniz (AHN clero carpeta 3565 perg. 14) (p. 440 y 441). Miguel Fernández interpreta, como hemos anticipado, que “maestro” se refiere a “maestro de los escolares” o bien “maestro de obras” (p. 441), pero nosotros creemos que es el hermano responsable de la granja de Santa Cruz, un cargo característico de los conversos.
- Año 1227: Una compraventa de una heredad en Casao, Orense (diferente a la villa de Casoyo) que hace Marina Iuániz y que los compradores donarán al monasterio según el Libro-Tumbo de 1714 (ASHN Clero carpeta 3565 perg. 13) (p. 439 y 440).

Juzgamos también de interés su esfuerzo por localizar geográficamente las localidades y lugares, un centenar, mencionados en la documentación de Castañeda. La información la obtiene en algunos casos del Libro Tumbo de 1714, pero en otras ocasiones la deduce de los confirmantes (tenente de Sanabria, tenente de Benavente, etcétera) y también de la relación del topónimo con el nombre de una parroquia actual. De todos ellos, particularmente de los sanabreses, proporciona información complementaria muy útil. En este sentido, la aportación más significativa es la **información sobre las localidades sanabresas con emplazamiento inseguro** que Miguel Fernández identifica.

“**Villafarrocent**”, en el río Araduey (Valderaduey) de Tierra de Campos, que “estaría situada en la actual Villar de Fallaves o muy cerca” (Zamora) (p. 269); **Carrajosa**, en Tierra de Campos (p. 326); “**Villar de Golmaro**”, que sitúa con dudas en Gramado (p. 228); La “**villa de Cavadillos**”, de localización desconocida, cree que estaría en Tierra de Campos, quizás cerca de Vallaferrocent, ya que entre los firmantes está el tenente de Castroverde; La **villa de Vascones** la sitúa en Santa Cruz de Bacois, en Valedorras, en la ribera de Casoyo (p. 473); La iglesia de “**San Lorenzo**”, mencionada en 1214, que la sitúa en San Lorenzo del Bollo, en Orense (p. 405); “**Villar de Eguas**”, también en territorio del Bollo, Orense (p.410); “**Vulturera**” que identifica con Utrera y “**Golmaro**” que corresponde con dudas con Gramado, ambas en la Carballeda (p. 228). La heredad que está en “**Monte Bove**”, que corresponde con el “Monte del Buey” que pertenecía a Palazuelo, donada en 1161, y no en Mombuey (p. 268).

Realiza asimismo las correspondencias con localidades actuales de la importante donación que recibe el monasterio del caballero Pedro Remesal en el año 1167: “**Outeiro de Sisa**” = Otero de Suso, Otero de Sanabria; “**Otero Superiori**” (errata por “inferiori”) = Otero de Yuso; “**San Estaban**” = Santiesteban, topónimo al norte de Otero de Sanabria; “**Lugildul**” = Ungidle; “**Ferrarios**” = Ferreros; “**Fauldo**” = Saulldo (¿), quizás, Chaguaceda y Barrolino; “**Palacio**” = Palacios de Sanabria; “**Tabulazas**” = Tablazas; “**Riu...**” = Ríonegrito (p. 287 y 288).

Y prosigue con otras localizaciones: “**San Pelayo**” = Quintana de Sanabria, y a pesar de que no hay ninguna localidad con ese nombre, lo identifica así por la parroquia de San Pelayo que está en ese lugar (p. 297); “**Villa de Palumbares**” = Palomares, despoblada ya en el siglo XIX, siguiendo al P. Madoz, quien señala que se “halla cerca de los pueblos de Palacios (del Pan), Roales y Valdeperdices” (p. 373). El despoblado denominado Villa de “**Tabulazas**” o “**Taulazas**”, lo sitúa “entre los términos de Palacios de Sanabria y Asturianos”, contigua a Palacios por la parte de Poniente, que en el Tumbo (1714-1715) ya se denominaba “Monte de Trabazos” (p. 375 y 376).

Las **iglesias de San salvador y San Esteban**, que no se sitúan en localidades concretas, las hace corresponder con Barrolino y Chaguaceda, despoblados o con escasos edificios en pie, que se situaban entre las actuales localidades de Castellanos, Sampil, Robleda y Triufe (p. 402). “**Villanueva de las Freyras**”, citada en 1221, que corresponde a Villanueva de la Sierra, al oeste de Sanabria, y que perteneció hasta 1954 a la diócesis de Orense (p. 421-423). “**Pantigosos de Riba de Tera**”, citada en 1224, no consigue localizarla, aunque la sitúa en el territorio de Benavente, ya que confirma el tenente de Benavente (p. 428-429).

Sobre **Aqua sub Teira y Vallelongo**, citadas en 1237, tiene dudas de su localización, “en los aldeaños del río Tera”, aunque Vallelongo, sí pertenece al municipio de Río Negro del Puente (p. 464). Lástima que no las pueda localizar con precisión, pues en el fuero queda claro que son localidades **especializadas en el trabajo del hierro, ya que se alude a él y a que algunos pobladores tienen una o varias fraguas**.

Sobre la heredad de **Val Monio** citada en 1239, aclara, apoyándose en anotaciones del Libro Tumbo de 1715, que no se refiere a la localidad de Valmunio cercana a Benavente, sino a heredades en la villa de Murias, que forma parte del municipio de Trefacio (p. 466).

Otra cuestión interesante de este estudio es la mención a las **Casas habitadas por miembros de la comunidad que se encuentran en diferentes lugares del dominio de Castañeda**. El problema es que todas las identifica como “Casas priorato”, trasladando directamente a la plena Edad Media la calificación que tuvieron en el siglo XVIII. Y no necesariamente todas deben responder estrictamente al modelo benedictino de Priorato, que es bastante diverso (Gregorio, 1993: 250). Así, se refiere a la **Casa Priorato de Villa Ferrocent** mencionada por primera vez en 1161 y que en 1173 está dirigida por un monje de San Martín y seis capellanes (p. 300-302, 333 y 334, 337-339); el “**monasterio anejo**” a la **iglesia de San Torcuato en Zamora**, donde recibieron una iglesia en 1177 (p. 304-306) y acogen a una mujer en 1225 (p. 434-436); la **Casa priorato de San Pelayo de Araduey**, mencionada como “Casa” en 1188 (p. 342 y 343, 346, 354 y 355, 425 y 426). Sin embargo, en los documentos no se menciona el término “priorato” en ninguna ocasión.

A estas fundaciones, añade, con acierto, **dos granjas: la de Santa Cruz de Casoyo y la de Linares**. Sobre la **Granja de Santa Cruz de Casoyo**, aporta un documento recogido el Libro Tumbo, f. 595, del año **1215**, donde en una confirmación de posesiones en Casoyo por Alfonso IX, se dice textualmente que “el rey don Alfonso el nono hizo donación a este monasterio de la villa de CASOIO, **que se dice Monasterio** (y hoy es la Granja de Santa Cruz...” (p. 408 y 409). Sobre la **granja de Linares**, que aparece mencionada en dos documentos de 1235, es el primer autor que repara en ella (p. 452). Y naturalmente, la granja vecina al monasterio, **la granja de San Martín** (p. 7).

Por último, destacamos **algunas presiones y propuestas sobre la evolución histórica**. Miguel Fernández sitúa en la segunda mitad del siglo XII la época de “expansión y esplendor del monasterio”, con el abad Martín III (p. 218). Incluso, cree que **la contrucción de la nueva iglesia se produciría en 1155**, empleando argumentos indirectos, como poner en relación la construcción de la catedral de Zamora (iniciada en 1151) con Alfonso VII y el conde Ponce de Cabrera, “el señor” de Sanabria y “príncipe” de Zamora en aquellos momentos, vinculados con el monasterio sanbrés (p. 249)²⁴.

Encuadra de manera acertada **los conflictos que tiene el monasterio con algunos concejos**, en concreto con el de Benavente por la villa de Tablazas, en el “ascenso y poder de los concejos, favorecido por la corona para mermar el de los nobles” (p. 383).

También es interesante su apreciación sobre su alusión a **la guerra de León y Castilla**, deducida del hecho de que un escribano data con el rey Alfonso VIII de Castilla en vez de con Alfonso IX rey de León, al asentar unas compras en 1212 en Tierra de Campos (Villa Ferrocent, Carragosa y Castroverde) (p. 397 y 398), ya que eran fronterizas con el reino de Castilla.

Se refiere en varias ocasiones a **la filiación del monasterio portugués de San Salvador de Castro al de Castañeda** (p. 411 y 412). Cree que el abad de Castañeda, Diego Rodríguez, fue antes abad de Castro de Avelaés (Ídem). En este sentido, sigue las propuestas de Augusto Quintana.

Para concluir el estudio de esta obra, recogemos una interesante observación que realiza Miguel Fernández sobre el empleo por primera vez en la colección diplomática de Castañeda de la **era hispánica en un documento de 1194 y su correspondencia en relación a Cristo** (p. 362).

JOSÉ CARLOS RUIZ SOUZA, 1998: “San Martín de Castañeda”, en *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León* (dir. I. Bango Torviso), Junta de Castilla y León, Valladolid, p. 473.

En el apartado final de esta obra monumental sobre los monasterios cistercienses que actualmente están en la comunidad autónoma de Castilla y León, el autor realiza una recopilación bibliográfica de 43 títulos, ordenado por orden cronológico, desde el padre Yepes (1609) hasta L. Anta (1996), todos ellos recogidos en este estudio básico sobre el monasterio, y realiza una síntesis sobre los datos históricos más relevantes, sin aportar ninguna novedad. Del monasterio señala lo siguiente:

JOSÉ CARLOS RUIZ SOUZA, 1998: “Iglesia: San Martín de Castañeda”, en *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León* (dir. I. Bango Torviso), Junta de Castilla y León, Valladolid, p. 121.

Realiza una descripción sintética del templo. Precisa que en **“las naves colaterales (...) reformas posteriores han introducido dos cubiertas de crucería simple y una de arista”**. Sobre las diferentes puertas señala por primera vez los nombres específicos que tendrían en el seno de la comunidad: **puerta de maitines**: “en el brazo meridional del transepto hay un vano cegado y elevado que tal vez haya que relacionarlo con la puerta de maitines”; **puerta de monjes y puerta de conversos**: “en la nave de la epístola se abre la puerta de monjes y otra más sencilla que sería la puerta de conversos”. Sobre **un pórtico a los pies de la iglesia** dice: “dos ménsulas sobre la puerta denuncian la existencia de un pórtico primitivo”, en la línea de lo señalado por Luis Grau.

24 Como refrendo de esta atribución cronológica emplea un folleto turístico editado por la Diputación de Zamora (p.247).

Acerca del proceso **cronoconstructivo** afirma que “tradicionalmente se viene admitiendo el siglo XII como la época de su construcción. No obstante Grau Lobo matiza las fechas y considera que los trabajos sobrepasarían, incluso, los años centrales de la siguiente centuria”.

MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ PÁRRAGA, 1998: “La sacristía”, en *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León* (dir. I. Bango Torviso), Junta de Castilla y León, Valladolid, p. 152.

Se analizan las sacristías de diversos monasterios cistercienses castellanos y leoneses, pero no hay ninguna alusión textual a la de San Martín de Castañeda, sino simplemente un plano de la planta. En otra parte de la obra se señala que la sacristía es del siglo XVI (p. 473).

ISIDRO BANGO TORVISO, 1998: “El claustro y su topografía”, en *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León* (dir. I. Bango Torviso), Junta de Castilla y León, Valladolid, p. 164.

Solamente se alude al claustro de San Martín de Castañeda en una nota (nota 4), donde trata de la desaparición de la mayoría de los claustros cistercienses: “En San Martín de Castañeda el (claustro) medieval fue sustituido por otro **gótico del siglo XVI** que amplió su superficie ocupando el pabellón de monjes”.

JOSÉ CARLOS RUIZ BOUZA, 1998: “Iglesia: San Martín de Castañeda”, en *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León* (dir. I. Bango Torviso), Junta de Castilla y León, Valladolid, p. 168.

Hay un plano del monasterio, con la crujía de fachada y la sacristía, y dos fotos, una del claustro y otra de la sacristía desde el claustro.

En la ficha de análisis correspondiente el autor señala: “Poco se puede decir del claustro medieval, aunque diversos restos nos permiten configurar una idea de su aspecto primitivo. La aparición de unas basas geminadas en el lado meridional de la iglesia, hace suponer que **las galerías claustrales presentaban una sucesión de columnas geminadas**. Asimismo se han conservado dos accesos que comunicaban con la iglesia, y unos arcosolios adosados al muro exterior de la sacristía. En **el siglo XVI se reformó el claustro en su totalidad**, aunque nada queda del mismo, salvo unos muñones de arranque de nervios”.

GRADO MANCHADO, G. de (1998): “Sepulcro de caballero” y “Sepulcro de dama” en *Monjes y Monasterios. El Císter en el Medievo de Castilla y León*. Valladolid, p. 379-380.

El especialista en indumentaria histórica, Gregorio Grado Machado, estudió las esculturas de madera dadas a conocer por Manuel Gómez Moreno (1927) en el contexto de la exposición que se celebró en el monasterio de Santa María de Huerta en 1998, titulada *Monjes y monasterios*.

Según su estudio, estas esculturas en “madera de nogal” no conservan restos de pintura aunque “Gómez-Moreno encontró restos de yeso”. Señala que “se encontraban situadas en el crucero, sin que exista constancia de su emplazamiento primitivo... podrían haber estado situadas en un nicho con arco carpanel que coincide con las medidas de los yacentes pero fue remodelado en el siglo XVI” –no sabemos a qué vano se refiere–. El autor relaciona estas esculturas con una serie de sepulcros burgaleses, aunque las características artísticas le llevan a situarlas en una cronología más tardía.

Hace una descripción de las mismas, situándolas en unos precisos márgenes cronológicos de 40 años, entre 1395 y 1435, basándose en su indumentaria: “El caballero tiene melena corta, con las puntas vueltas. La indumentaria... entre los últimos años del siglo XIV y el cuarto decenio del siglo XV. Dos de las prendas que viste el caballero son el jubón y la hopa, propias del último cuarto del siglo XIV. El primero es una prenda semi interior que aparece hacia el año 1370... La hopa será el sobre todo de lujo más empleado desde la década de 1360 en adelante. Rasgo característico de la primera década del siglo XV serán los cuellos altos y cerrados, como el jubón de nuestro caballero”. Después de 1440 la moda borgoñona de fruncir las mangas en los hombros para ensancharlos se extendió por toda la Península (p. 379).

La espada envuelta en tahalí, con la punta hacia abajo, situada sobre el cuerpo a manera de cruz es “propia de los sepulcros del siglo XIV”; modelos similares los encuentra el autor en el sepulcro de Pedro Fernández Cabeza de Vaca entre 1406 y 1412 sito en la catedral de Burgos. Y el cinturón que vemos por encima de la hopa de eslabones cuadrados es similar “al que lleva Gómez Manrique (muerto en 1411) en su sepulcro, conservado en el Museo Provincial de Burgos”(p. 379).

Apunta que estas esculturas podrían corresponder con unos personajes que en ese periodo están relacionados con el monasterio mediante contratos.

De la dama hace también una descripción de su indumentaria sin aportar ningún dato cronológico nuevo, excepto las calzas puntiagudas que cubren sus pies “que se estilan entre 1400-1410, y se retoman de nuevo a partir de la segunda mitad del siglo XV” (p. 380).

BALCAO VICENTE, A. M^a, 1998: “Císter em Tras Os Montes” (sec. XII-XIII), en *Actas II Congreso Internacional sobre El Císter Volumen I, IX Centenario de la Orden Cisterciense, Ourense y Zamora*, p. 147-154.

Antonio María Balcao Vicente, miembro del Instituto de História Regional e Local “Alexandre Herculano” de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa, donde es profesor invitado, cuya tesis doctoral versó sobre el monasterio cisterciense portugués de Santa Maria de Aguiar y se le puede considerar como un gran especialista de la historia medieval de Tras os Montes en época medieval, se centra en este breve e interesante estudio en la presencia cisterciense en las tierras trasmontanas, donde **junto al monasterio portugués benedictino del Castro de Avelas, estuvieron presentes los monasterios leoneses y gallegos de Moreruela, Montederramo y San Martín de Castañeda.**

Tras señalar las “indefinições fronteiricas do século XII, viriam, no en tanto, a ser solucionadas no século seguinte, nao dando azo a mais conflitos”, salvo la ocupación temporal de Chaves por Alfonso IX, que quedó restituida en 1231 (p. 147). Señala que, a pesar de las barreras naturales, “entre elas surgiesen pontos de interpenetraçao que permaneceriam, ao longo dos séculos, numa situaçao indefinida”, como sucedió en Río de Onor (p. 148). Esta región “**encontrava-se rodeada por um anel de mosteiros cistercienses**”: Montederramo, en en lado gallego, **San Martín de Castañeda, Nogales y Moreruela**, en León, a los que había que sumar **los portugueses de Fiaes, Ermelo e Bouro, y al sur del Duero** se localizaban Salzedas, Águias, Tarouca e Santa Maria de Aguiar (p. 148). Señala que el monasterio de Santa Maria de las Junias, ligado a Oseira, “tuvo poca influencia en la vida tramontana” (p. 149). Analiza la presencia del monasterio portugués de Castro de Avelas, Moreruela, Montederramo y Castañeda, de los que el primero y el último son los que nos interesan ahora.

Sobre el monasterio benedictino del **Castro de Avelas**, señala que fue “**imune à tendencia que levou inúmeros mosteiros a abraçar a reforma cisterciense**” y que supo disputar el espacio a Moreruela, que irrumpirá con fuerza en esta zona en 1211—en Braganza tuvo una calle con su nombre, *Rua de Morerirola*, hoy Rua Morerinha— con donaciones de Sancho I, quien también fue especialmente dadivoso con Avelas (p. 149). Al parecer, Antonio M. Balcao no tiene en cuenta su dependencia de Castañeda en 1218 y el documento, al que ya hemos hecho referencia, del 1196, cuando estos monjes vestían el hábito cisterciense (A. de J. da Costa, 1978, cit. en Madrid, 1991: 225). Nos informa de que fue un monasterio “especialmente implantado na terra de Bragança e Miranda” (p. 149).

La fuente de información sobre el monasterio de Castañeda es la *Colecção Mouro Coutinho*, publicada por uno de los padres de la historia, la etnología y la arqueología portuguesa, particularmente de Braganza, el sacerdote Francisco Manuel Alves (el conocido como Abade de Baçal, su pueblo), *Memórias arqueológicas-históricas do distrito de Bragança*, 1900-1947, vol. III, uno de los once volúmenes que integraron su magna

obra. Su información es muy interesante y está ausente en el Tumbo de Castañeda, por lo que la recogemos prácticamente de manera íntegra:

“Em 1159 estabelecem-se em Villar de Ossos, no concelho de Vinhais, onde Fernando Godiniz dao ao abade Martinho (...) *uma herdade no Rabanal*” (p. 151: *Memorias*, III, doc. 119, p. 263 y 264). Este documento es muy interesante ya que no está en el Tumbo de Castañeda. Debemos añadir que esta donación es **un año posterior a la que recibe el monasterio en Villa Zaqueos en Braganza**, por parte de Pedro Bermúdez (TMC, doc. 39).

En 1178 “*recebem nova herdade no Monte dos Carvalhais en Vila Mea*, por doaçao de Pedro Nariz e de seus sobrinhos Pedro Peres e Maior Peres, a que deveria acrecentar-se metade *da dizima da igreja*” (p. 151: doc. 120, p. 264-265). Más tarde, refuerzan la presencia **en Vila Mea en 1243** con la “*compra de uma herdade que o abade Viviano fez a Paio Lopes e a D. Mayor, por cuarenta morabitos*” (p. 151: doc. 123, p. 268-269). Este documento se corresponde con el nº 69 de Tumbo de Castañeda, donde se le denomina Monte Carualles—debe estar mal transcrito en español por J. Rodríguez— en Villameana, donde es testigo el Archidiocesano de Braga, Godinus, y el abad del monasterio de Castro, Menendus (TMC, doc. 69).

A principios del siglo XIII estaban establecidos en Braganza, em cuja alcáçova possuían *uma hospedería que seria transferida para Fonte Arcada*, no termo da vila, em propriedade *que escambaram* com Fernando Moniz e D. Lobo, em 1230. Nao deixam, no en tanto de se manter na cidade, *em cujo arrabalde, na Rua de Moreirola*, possuían *umas casas*, que, em 1351, serao aforadas a Joao Fernández, mercador, e a sua muhler Martinha Domínguez, por doze soldos portugueses” (p. 151: doc. 126, p. 272-274). Aunque el primer documento no está en el Tumbo de Castañeda, nosotros debemos añadir que sí hay otro de ese mismo año de 1230, en el que el abad Viviano compra *una viña* que está “**super ipsam grangiam Sancti Martín**”, que debe corresponderse con la hospedería de Fonte Arcada (TMC, doc. 133).

En 1243 se establecen en **Franca y Río de Onor**, tal como se infiere “*de uma inquiriçao*” de 1331 por Alfonso Fernandez de Figueiredo, alcalde de Braganza, “*pela qual se reconhece a antiguidade da posse da aldeia de Vila Mea e dos casais de França*” (p. 151: doc. 125, p. 271-272). Este documento no está en el Tumbo.

En cuanto a **la zona de Miranda** señala, además de diversas propiedades, la **existencia de una granja**: “*en terra de Miranda as propriedades de Castanheda limitavan-se à aldeia de S. Martinho de Angueira*, por um lado, e *às de Cenísio, Caçarelhos e S. Joanico*, por outro, *de que detinhan metade*. No en tanto, nem por isso deixavam de asumir mayor importância. Face a uma contenda que tem con D. Dinos, *o mosteiro renuncia*, em 1289, *a todas as propriedades que detén em S. Martinho de Angueira, em troca da manutençao de todos os*

direitos na terra de Bragança. No en tanto, *continua a deter o padroado da igreja, as dízimas da vila*, para além **da granja que aí haviam construído** com terreno *para dois jugos, de bois e dois mohínos*” (p. 152: IAN/TT- Chancelaría de D. Dinós, Liv. I, fl. 251v. e *Livro II de Directos reais*, fl. 204v). Tal facto nao viria, porém, a impedir que, em **1353 retomassem as propriedaes cedidas**. Em 22 de Dezembro de ese ano, Estêvão Peres e sua mulher Marinha Peres cedem a Castanheda toda a herdade que aí exploravam e pertencera ao mosteiro” (p. 152; *Vid supra*, vol. III, doc. 127, p. 274-275).

Debemos resaltar la mención a **una granja en S. Martinho de Angueira**, desconocida en la documentación conservada en España, y que habría que añadir a las otras, como la de Casoyo, la inmediata al monasterio y la de Fuente Arcada en Braganza. Lástima que no se nos informe de cuándo empezò a construírse.

A modo de conclusión, A.M. Balcao Vicente remarca que estos monasterios **“nao penetram no centro geográfico da vastidao transmontana, limitando-se a ocupar as suas margens**. No en tanto, a sua presença nao deixa de ser profundamente marcante, já que se manifesta *junto dos principais centros urbanos, Bragança, Vila Real e Chaves, nao desprezando, mesmo, a possibilidades de penetração para o seu interior, em direcção a Macedo de Carvaleiros*. Este facto fez de Cister, sobretudo nos casos de Moreruela e de S. Martinho de Castanheda, elementos aglutinantes das comunidades de ambos os lados da fronteira que, em alguns casos, se manteve na mayor indefinição” (p. 153 y 154).

ALFONSO, B., 1998: “Propriedades rústicas dos mosteiros de Santa Maria de Moreruela e S. Martinho de Castanheda em terras de Bragança”, en *Actas II Congreso Internacional sobre El Cister Volumen I, IX Centenario de la Orden Cisterciense, Ourense y Zamora*, p. 128-146.

En el contexto también del Congreso Internacional sobre el Cister, el Director del Archivo del Distrito de Braganza, Belarmino Afonso, realiza una aportación significativa al conocimiento directo **de la documentación portuguesa sobre el monasterio de Castañeda en tierras de Braganza, ya que transcribe los ocho documentos que publicó el Abade de Baçal en sus Memorias, de los que sólo uno está en el Tombo de Castañeda**, y que son bien conocidos por los historiadores portugueses, y fueron utilizados por Balcao Vicente en el mismo congreso (*vid supra*). Al mismo tiempo, elabora un cuadro sintético sobre las propiedades del monasterio sanabrés (y las del de Moreruela), aunque sólo es representativo de las Tierras de Bragança (p. 130).

Belarmino Afonso destaca la proximidad geográfica de estos dos conventos **“exerceu uma accao profunda na zona fronteiriça, de modo especial de terras de Miranda a Bragança, em especial Vila Mea e Deilao”** (p. 131). Entre los aspectos más relevantes de su comentario sobre estos documentos, señala cómo el Abade de Baçal habría remarcado el acuerdo

amigable que tuvieron el rey D. Dinós y el abad de Castañeda, cuando el convento **“se desliga de todos os direitos que tinha na aldeia de S. Martinho de Angueira, excepto a igreja, as dízimas, a casa da granja, terras para duas juntas de bois e dois mohínos”** (p. 132: Abade de Baçal, III, p. 271), así como el acuerdo amigable que hizo en nombre del rey, Afonso Fernades de Figueiredo, seu povoador, de modo que o convento de S. Martinho entrasse de novo na posse da aldeia de *Vila Mea e dos casais de França*” (p. 132: Ídem, p. 266). Sobre **la afiliación del monasterio de Castro de Avelas** en 1199, argumenta, en coincidencia con Balcao Vicente (1998), que **“os frades quiseram fugir de à pressao do arcebispo de Braga”** (p. 132), porque, además, **el monasterio y el arzobispo de Braga colisionaban con “os directos que ambos defendiam ter sobre trinta e oito aldejas do nordeste”** (p. 133).

En sus conclusiones, el Director del Archivo de Braganza remarca que estos monasterios **“aproveitaram os caminhos medievais de peregrinação e também militares”**, como la vía militar de Braga a Astorga.

Propriedades de S. Martinho da Castaneira en terras de Bragança (p.130).

Povoações	Concelho	Propiedades	Vinhas	Casal	Hospicio	Pacto /foro
Bragança*	Bragança		Vinhas			
Linares	¿	Herdade				
Vila Mea*	“	Herdade for.				
Deilao	¿	Herdade for.				
Aveleda*	“	Metade				
França	“					
Freixedelo	“					
Rabal	“					
S. Martinho	Miranda					
Especiosa	“					
Vilar	Vinhais					
d'Oso						
S. Joanico	Vimioso*					
Caçarelos	Vimioso					

Bragança: S. Martinho tinha um hospício atrás da igreja de Santa Maria. No séc. XVII (1721), foi mudado para Fonte Arcada (Bragança).

Vila Mea: O convento de S. Martinho comprou toda a aldeia de Vila Mea.

Aveleda: Metade de Aveleda partencia ao Mosteiro de S. Martinho.

Vimioso: O mosteiro de S. Martinho tinha metade destas aldeias.

En cuanto los documentos que publicó el Abad de Baçal (*Memorias*, p. 263-279), fueron citados como *Colleção Moura Coutinho*, amigo del historiador, porque fue quien tenía los pergaminos. Por su interés, reproducimos la regesta literal de documento y a continuación resaltamos en nuestra opinión lo más significativo.

DOCUMENTO Nº 119:

Año 1159, agosto (¿?): “Doação ao mosteiro de S. Martinho de Castanheira, em terra de Sanabria, Hespanha, de **uma propriedade em Villar d’Ossos, concelho de Vinhaes**”.

La fundación es de Fernandus Godiniz al abad Martín de una heredad que era de sus padres “in villa que vocitant vilar de ossus in territorio viniales”. Reinante Fernando el León y Galicia y con el conde Ponce como “majordomus ipsius rege et principes hujus terre” y confirma “**Rodericus petris eo tempore domnus senabrie**” (p. 135 y 136).

DOCUMENTO Nº 120 (está en el Tumbo de Castañeda, nº 179):

Año de 1178, octubre. “Doação de uma propriedade em Vila Mea, concelho de Bragança ao mosteiro de S. Martinho da Castanheira” (p. 136 y 137).

DOCUMENTO Nº 121:

Año 1199, 7 Mayo: “Carta de filiação do mosteiro de Castro de Avellas ao de S. Martinho de Castanheira, outrora da orden de S. Bento e depois da de Cister, feita em Goide. Apontam-se varios membros da familia dos braganços que ao tempo eram padroeiros do mosteiro de Castro de Avellas. Sitio de Bragança pelo rei de Leao. Tenens de Bragança” (p. 137).

La familia de D. Petro Fernandi “qui Ecclesiae Sancti Salvatoris sumus debitores (...) damus et **concedimus Ecclesiam ipsum videlicet Sancti Salvatoris de Castro in filiam Sancti Martini Monasterium cognomento Castanaria**, et tibi Pedro Abbati cognomento Nunio, et fratribus tuis (...) // ut provideatis quae bona sunt huic Ecclesiae in eligendo scilicet Abbatem cum conventu Sancti Salvatoris secundum ordinem Sancti Benedicti liberam habeatis potestatem. (...) Hanc igitur ambe ecclesiae unionem facimus, ut ipsi sint filii, et vos Patres...” Reinando Sancho y Arzobispo de Braga, Martín; confirman “habitatores Bregancie et Concilium Bregantie” (p. 137 y 138).

DOCUMENTO 123:

Año 1243, julio: “Titulo da **venda de umas propriedades em Vila Mea**, concelho de Bragança, a Viviano, abbade de S. Martinho da Castanheira, sendo Martinho Alfonso tenens de Bragança e testemunhas varios individuos de Baçal e S. Juliao” (p. 139).

La venta la hacen Pelagiou Lupis y su mujer Doña Maria y sus hijos por 40 morabetinos. Es muy interesante para Castañeda, ya que **entre los presentes están el cillerero de Castañeda y un monje**, que es la primera mención al cillero del monasterio sanabrés. Así se señala que entre los que “viderunt et audierunt” están “rodericus petrus cellararius, frater xemenis”, entre otros varios presbíteros y caballeros y miembros del concejo de San Julián y Villa Mediana. (p. 140).

DOCUMENTO 124:

Año 1289. “A El Rey transaçam e amigavel composaçam que fez com o Abbade e convento do moesteyro de Sam Martinho da Castanheira per que houve a Aldea que chaman **Sam Martinho de Angueira** em terra de Bragança con todos seus termos tirando e etc. E o dito moesteyro todalas heranças e cousas sobre que lhe o dito señor fazia demanda em terra de Bragança e Miranda, etc” (p. 140 y 141). Este documento procede de *Livro dos Direitos Reaes*, fl. 204 v. *Chancellaria de D. Diniz*, livro I, f. 251 v.

El rey D. Dini señala que “como **houvesse contenda entre Affonso Rodrigues** procurador do mesmo rey *en terra de Bragança e Miranda* de uma parte e **o religiosos varao Dom Frei Fernando** abbade do Mosteiro de S. Martinho da Castanheira e o convento desse lugar da outra, **por motivo das aldeias e posses que o dito Mosteiro de S. Martinho tinha em terra de Bragança e Miranda**, o dito abbade apresentou **uma procuraçao do seu convento passada em 30 de novembro de 1327 (era de Cezar) e pela qual o convento se desliga de todos os direitos que tinham á aldeia de S. Martinho de Angueira** com todos seus termos **excepto a Igreja con seu padroado, as dizimas da dita villa e casa da granja que ahí tinham** e terras para dois jugos de bois e dois mohinhos ficando para o mosteiro e convento todas as outras aldeias que elle possuia de juro e mao nas villas e terras de Bragança, ficando interdicto ao dito mosteiro comprar outras terras foreiras a el-rei, e que obtendo algunas por herença ou doaçao devem-nas vender a quem pague o foro devido”. (p. 141).

Es de enorme interés la referencia a la granja de San Martín de Angueira, que ya hemos resaltado en el estudio de Balcao Vicente.

DOCUMENTO Nº 125:

1331, 8 de março: “Carta régia que manda a Affonso Fernandes de Figueiredo, alcaide de Bragança e povrador d’el rei, **reintegrar** o convento de S. Martinho da Castanheira e o seu abbade Dom Mendo **na posse da aldeja de Villa Mea e dos casaes de França.**- Abbade de S. Joao” (p. 141).

Se lee una carta del Rey, dada en Santarem, el 13 de enero, donde se incluye la argumentación de las dos partes. En representación del monasterio intervino “**frey joham de bolanhos frade de dito moesteyro** e procurador dos ditos abbade e convento a chey que o dito moesteyro esteve em posse da dita aldeya e dos ditos casaes des trinta e cuarenta annos aaca” (p. 142).

DOCUMENTO Nº 126:

1351, 3 de maio. “Frei Domingos, Dom abbade do convento de S. Martinho da Castanheira, em terra de Sanabria, Hespanha, afóra a Joao Fernádes e a sua mulher, Martinha Domingues, moradores em Bragança, **na rua da Moreirola, umas casas por doze soldos de dinheiros portuguezes.**- Abbade de S. Joao” (p. 143).

Se señala que el monasterio afora “(...) hum paradeiro para cassa que nos e dito nosso moesteyro avemos en **no arravalde de bregança na dita rua da moreirola**”, que linda con los que la aforan y entre otros lindes “pola rrua do concelho do monte”; lo que venden lo llaman “casaryo”. El foro anual se pagará el día de Sa. Juan de junio (p. 143).

DOCUMENTO 127:

1353, 22 dezembre: “Estevao Peres, morador em Bragança, e sua muhler Marinha Peres, filha de Pero, escudeiro, cedem a o mosteiro de S. Martinho da Castanharia a herdade que este tinha en S. Martinho de Angueira, terra de Miranda, possuida por quelles até entao” (p. 144).

Se dice que los donantes eran herederos y dueños de “toda herdade que o moesteyro de sam martinho de castinheira ha em sam martinho dangueira termo de miranda (...) lexamola ao dito moesteyro cuja he (...) e tomen e pesoyan para sempre”. La cesión **se firma en Braganza, en la casa de Esteban Perez, con la presencia del Abad D. Alfonso y el prior Andrés**. (p. 145).

Por otra parte, ya sin numerar, también hay otros pergaminos en la *Colleção Moura Coutinho*:

Nº 1: “Trata da **venda** feita ao mosteiro de S. Martinho da Castanharia, na era de 1401 –año 1363, añadimos nosotros– **de varias propriedades em Rabal, concelho de Bragança**” (p. 145).

Nº 2. “Contem a escriptura de **doação**, feita a e de maio de era 1397 –1359, añadimos nosotros–, com onus de suffragios por alma dos doantes, **ao mesmo mosteiro por Thereza Garcia e Aldonsa Affonso, irmas**, filhas de Diogo Comes e sua mulher D. Maior, en harmonia com as disposicoes testamentarias d’estes, **de todas as casas e propriedades que elles haviam na aldeia de Freixedello, termo de Bragança**. Esta escripto em hespanhol” (p. 145).

Nº 3. “Datado de 19 de fevereiro da era 1394 (anno de Christo de 1396), Marco Martins, **vigario geral do arcebispo de Braga** D. Guilherme e abbade de Arimonde (Alimonde, concelho de Bragança), **pretendia exercer jurisdiccao sobre os coisas do convento de S. Martinho da Castanharia**, ao que Frei Alfonso dom **abbade do mesmo, repontava, allegando privilegios antigos que o faziam inmediateamente sujeito ao Papa**”.

Nº 4. “Pergaminho muito rasgado e gasto do tempo, onde apenas podémos lêr: “Sepan quantos esta carta de fuero birem como nos don frey **juan de benavente Abbade del monasterio** de san martinho de castinera e fey juhan de...e fray pedro pedroso **soprior** e fray pedro...**portalero** e fray pedro martins **cellarero** e fray albaro...e fray fernando de laguña e fray juao ballestero...que aforamos y damos a vos juan gallego”. Por nuestra parte, añadimos que este fuero, donde se mencionan esos cargos del monasterio y su abad, se tuvo que dar durante el abadiato de Juan Díaz de Benavente, entre **1504-1541**, según el abadologia de fray Damián Yáñez.

Finaliza su estudio señalando que los bienes del monasterio de Castañeda situados en Vila Mea, “deveu provir aos Figueireiros de Bragança, por compra, como aponta Viterbo no *Elu-cidario...*” (p. 146).

GÓMEZ RÍOS, M., 1998: “San Martín de Castañeda en el siglo XVIII: posesiones y servicios remunerados por la comunidad”, en *Actas II Congreso Internacional sobre El Cister Volumen I, IX Centenario de la Orden Cisterciense, Ourense y Zamora*, p. 411- 431.

El investigador Manuel Gómez Ríos, autor de libros de tema piadosos y también de *Alba y aliste en la visita de don Manuel Cid y Monroy, 1791* (2001), que era el tema de su tesis doctoral, presenta aquí el contenido de varios documentos referidos al dominio del monasterio sanabrés y a su colegio en el siglo XVIII, localizados en el Archivo Histórico de Zamora y en el Archivo Histórico Nacional:

Única contribución, del Catastro del Marqués de Ensenada, tal como aparece en el *Libro de Relaciones de Eclesiásticos*, 1752, firmado por D. Tomás Catalán Zavala: AHPZ. *San Martín de Castañeda. Libro de Relaciones de Eclesiásticos*. C. Ensenada, sig. 1273.

A partir de esta documentación, M. Gómez Ríos extrae las posesiones del monasterio y del Colegio de San Martín de Castañeda, del que señala que en “en esta época (pertenecía) a la provincia de Valladolid y diócesis de Astorga, aunque estaba exento de la jurisdicción episcopal”.

En la villa de San Martín de Castañeda señala lo siguiente:

La villa era señorío de abadengo, por la que el monasterio “percibía un solo censo al quitar y **3.065 rs. y 23 mrs. de vellón, anuales**, por diferentes foros de vasallaje en eminas, dinero y derecho de vecindad” (p. 415). Además tenía otras propiedades, de las que se recogían los siguientes frutos: “zen-teno, lino, yerba, y alguna corta fruta” (p. 415: f. 2v):

Una tierra de 1ª calidad “de sembradura de linar de regadío por arroyo dentro de la población”.

Otras **dos piezas de secano** de 2ª calidad, dentro de la población.

Prado de regadío “por arroyo dentro de la población” de 1ª calidad.

“Una dehesa llamada de Bouza y Cavezo, dista de la población tres cuartos de legua” (f. 4r. y 5r.).

“**Estanque con un brazo de rio llamado lago**, dista de la población un cuarto de legua...no se le ha regulado hutilidad alguna respecto de servir de esaca para la comunidad”.

“**Molino arinero llamado Mancialbos** ynmediato a la población, muele con agua corriente de una muela, proppio del referido Collegio...” (p. 415: f. 5r.-6r.).

Ganado: El colegio tenía **650 ovejas, 5 cabras, “tres machos de cabrío, quatro bueyes y dos mulas y en aparcería diez vacas**”. Las ovejas producían de esquilmo 2.275 reales de vellón. Las vacas de aparecería, 130 reales de vellón al año, “de que corresponden al Colegio sesenta y zinco por su mitad” (p. 416: f. 97r.-98v.).

Diezmos y Curato de la villa de San Martín. El Curato pertenecía al Colegio de San Bernardo. Los diezmos eran de todas las especies diezmales, desde el lino, yerba, lana, corderos, cabritos, terneras, cerdos (p. 416: f. 99r.-100v.).

Otras poblaciones “con vínculos menos fuertes” eran: Trefacio, Calabor, Asturianos, Palazuelo, Galende, Ribadelago, Vigo, San Ciprián y Entrepeñas, que “pagaban la martiniega y el yantar, o una de ambas; San Ciprián, el tributo de fumazgo. En Trefacio, Galende y Chauceda, el monasterio tenía **el patronato de la iglesia**” (p. 416). M. Gómez señala que, aunque no se menciona a las iglesias de **Pedrazales y Entrepeñas, “eran prioratos** del monasterio que estaba obligado a atender el médico, incluso en 1830” (Ídem). Señala que en Pedrazales “ejercía derecho de patronato sobre la iglesia y que en la exclaustración atendía la parroquia D. Jerónimo Mariano Usera, hasta ese momento profeso cisterciense residente en el Colegio de San Martín de Castañeda” (p. 420, nota 42). También resalta que **el monasterio ejercía el señorío con más fuerza, además de en la villa de San Martín, en Trefacio y en Galende** (p. 421, nota 43).

“Poblaciones donde el monasterio cobraba censos al quitar y especialmente foros en especie y en dinero”. Entre ellos el “elevado foro que cobraba el monasterio en Puebla de Sanabria, “sobre la Vega de Tera que goza el conde de Benavente” (p. 417). En la mayor parte de los casos los foros se pagaban en “eminas de centeno, salvo alguna excepción en trigo” La emina valía 4,5 reales (p. 417). En algunos casos se añadía otro impuesto de vasallaje: gallina, martiniega, yantar, fumazgo.

A continuación, el M. Gómez Ríos presenta **la relación de localidades con censos y foros:** San Martín de Castañeda (2), Ungile (4), Castro (1), Trefacio (21), donde “el señorío del monasterio era muy semejante al de San Martín” (p. 418, nota 31), Sampil (1), Villarino (1), Valdespino (1), San Martín del Terroso (2), Doney (1), Calabor (1), Abranes (1 foro), Rozas (1), S. Juan de la Cuesta (2), San Justo (1), Robleda (1), Castellanos (1), Cervantes y otros (Páramo, Trujiel, Donado, Utrera y Espadeñana), Rábano (2), barrio de Rábano (1), Entrepeñas (3), Asturianos (4), Palazuelos (2 foros), Rosinos y otros (Santiago de la Requejada, Doney y Escuredo y vecinos de Villar de los Pisonos), foros, Cerezal (1 foro), Palacios (1 foro), Otero (3), Bime (1), Rosinos y otros (Maíde y Ríonegrito), (2), Pedrazales (15), Quintana (6), Galende (10), Covelo (4), Sotillo (4), Cobreros (1), Pedralba (1), San Miguel de Lamba (4), Ylanes (2), Ravanillo (3), Barrio Lomba (1 foro), Riego de Lamba (1 foro), Ribadelago (10), San Román (1 foro), Vigo (14), San Ciprián (1), Coso (3), Murias (11), Limianos de Sanabria (1 foro), Chaguaceda (patronato de la iglesia), Puebla de Sanabria (1), Villafáfila (1), Santa Cruz de Casoyo y otros (1), prácticamente todos en la provincia de Orense: Santa Cruz de Casoyo, en Valdeorras, Vascoy, Carballeda de Valdeorras, Quinta, Media, Robledo de Domiz, Casoyo, Vega de Casoyo, Soane del Bollo, Fares, Baldín, Lamalonga, Ponte, Villanueva de la Sierra, Biana, Sebor, Cepedelo, Solveira, Prado Caballos, Quintela de Edroso, Frojanes, Fárdelo, San Martín de Viana y Mourisca (Viana), en cuyos foros “aparecen trigo, vino y castañas verdes” (p. 424, nota 51).

Nos recuerda M. Gómez que las Definiciones de la Orden regulaban los foros de la siguiente manera: la del año 1636 señala que “no se acreciente la vida o las voces a ningún foro, sino que se deje espirar para después de vacos, y no antes, se tornen a aforar”; y las Definiciones de 1683, exigían “el expreso consentimiento de todos los religiosos, así monjes como frailes, porque todos tienen voto”.

Libro de salarios del Colegio Mayor de Sn Martín de Castañeda, año 1755, conservado en el A.HN. Clero Regular. Libro 18.279.

Debemos señalar que no habíamos tenido acceso a esta publicación cuando realizamos el vaciado de este libro en el AHN. El contenido del artículo aquí publicado es idéntico al que nosotros hemos realizado. Por tanto nos remitimos a él: *Vid Archivos Históricos*.

Con todo, destacamos algunos datos: “a los criados se les daba, normalmente, una hogaza de pan de centeno de tres libras; era distinta de la que recibían los monjes de la comunidad, “ración de religioso”; en alguna ocasión hablan de “panecilla de trigo”, lo que nos permite pensar que éste era el de los monjes; igualmente, al servicio se les daba “vino de los criados”, lo que parece confirmar que era distinto al de la comunidad” (p. 426). Los oficios son los siguientes: Médico, que “vivía en Puebla de Sanabria”, Cocinero, Ayudante de cocina, Criado del P. Abad, Espalista, Herrador, Hortelano, Carretero, Refitolero, Varios Pastores (4), Lavandero, Huevera, Maestro de Barbas-Cirujano. Es interesante la referencia al lavandero, Joseph Pedrero, ya que nos menciona diversas dependencias del monasterio: “tiene la obligación de labar toda ropa de **sacristías, refectorio, hospedería, dormitorio**, ropa interior de Padres y la del criado del Pe. Abad” (p. 429: f. 140r.).

YAÑEZ NEIRA, P. D., 1999: *El Camino de Santiago y los monasterios*. Coedición Follas Novas y Monte Casino, Santiago (p. 205-213).

En este trabajo de divulgación, el Padre Damián nos informa sucintamente del Colegio de San Martín de Castañeda, del que señala que la Congregación de Castilla le “dio un destino honroso: se estableció allí el colegio de distinguidos, es decir, una abadía en la cual se concentraban los estudiantes más capacitados de la Congregación para recibir una formación más completa que el resto de los colegiales, a fin de estar mejor dispuestos a prestar sus servicios a la Orden” (p. 208).

Vicente BÉCARES BOTAS, 1999: *Las Bibliotecas Monásticas y la Desamortización en la Provincia de Zamora*, Ed. Semuret, Zamora.

Vicente Bécares, leonés y profesor de Filología Griega de la Universidad de Salamanca, y especialista en la investigación de la recepción de los clásicos en los libros y las bibliotecas, se ocupa de un aspecto que, como él señala, no se le ha prestado

suficiente atención en el proceso desamortizador en los más de dos mil monasterios (2051 a comienzos del siglo XIX: 1940 casas en la época de Mendizábal, de las cuales 890 no llegaban a los doce religiosos; en Zamora había treinta) (p.28) que había en España: sus **bibliotecas monásticas o conventuales**.

Señala que por **la leyes de 25 de octubre de 1820** quedaron suprimidos los bernardos de Moreruela, Valparaíso, **San Martín de Castañeda**; los jerónimos de Benavente y Zamora y los benedictinos observantes de Zamora (p. 30). **La ley de 25 de junio de 1835 ordenó la supresión de todos los conventos** (p.30).

Del convento de Observantes de Puebla de Sanabria y del Cisterciense de San Martín de Castañeda, “se rescataron ochocientos y tantos” (libros) después de 1835 (p. 32). En la Biblioteca Pública de Zamora, a juzgar por los “ex libris” hay 12 libros de San Martín de Castañeda (p.33).

El inventario del monasterio de Castañeda se hace el 23 de diciembre de 1836, a cargo del comisario interino, Agustín Rodríguez. No vamos a pormenorizar los libros que poseía, de los que el autor reproduce literalmente el inventario realizado por los “Comisionados por la Administración y Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortización de esta Provincia de Zamora”, sino referirnos a los dos lugares donde se encontraban: en **la Biblioteca** (p. 122) donde había 239 títulos, la mayoría de muchos tomos, por lo que hay que deducir una amplitud a la sala suficiente, y los **libros de la Sala Abacial** (p. 128), con 60 títulos. Llama la atención la escasez de obras no religiosas, como las de los clásicos, salvo San Agustín, que contrasta con los abundantes que tuvo el convento de San Francisco de Fermoselle.

BÉCARES BOTAS, V. 1999b: “Los libros del Cisterciense. Fondos localizados en los Monasterios zamoranos de Moreruela, Valparaíso y San Martín de Castañeda”, en *Humanismo y Císter* (ed. Francisco R. de Pascual, oco.), Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, p. 509-517.

En este breve trabajo, Vicente Bécares Botas expurga los libros que, procedentes de esos tres monasterios zamoranos, se encuentran en la Biblioteca Pública de Zamora. Señala que los temas que tratan son “teología, patristica, exégesis bíblica, ambos derechos, algo de filosofía, un poco de historia, liturgia, devoción (...)”. “Aunque sí llama la atención la ausencia total de bella literatura” (p. 516), y “que constituyeron el alimento espiritual de aquellos monjes”. Cree **que el volumen de libros** de estas bibliotecas zamoranas del siglo XVIII, a juzgar por el Libro Inventario de Valparaíso de 1733, debía **estar entre los mil y los mil quinientos títulos** (Ídem). Es probable que en San Martín de Castañeda, los libros también estuvieran repartidos entre diferentes dependencias que en el caso de Valparaíso eran las siguientes: **el noviciado, la Sala Abacial, la Botica, el Refectorio, la Librería de la Comunidad y las celdas** (Ídem). De San Martín de Castañeda hay 12 obras.

CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 2000: *Colección documental de la catedral de Astorga, II (1126-1299)*. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano (col. “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”, nº 78), León.

Los profesores de la Universidad de León y medievalistas reputados, Gregoria Caverro, Encarnación Martín y Santiago Domínguez, afrontan en esta ocasión la publicación íntegra de la documentación de la catedral de Astorga, culminando la serie iniciada con la catedral de León. Lo incorporamos aquí porque incluye algunos pergaminos referidos a San Martín de Castañeda, en concreto sobre los conflictos con el obispado de Astorga, en los que intervino el Papado, de los que ya se había ocupado Augusto Quintana y, en el volumen siguiente, otros documentos de interés para los siglos bajomedievales, en concreto los conflictos con el conde de Benavente. Reproducimos las regentas porque de esta manera completamos así la documentación publicada sobre el monasterio sanabrés hasta este momento.

Nº 1209:

1245, marzo, 21. Lyon.

“*Litterae executoriae* de Inocencio IV comisionando al abad y prior del monasterio de San Martín de Castañeda para hacer cumplir la sentencia de excomunió dictada contra los que habían querido forzar al maestrescuela de Astorga a ingresar en los dominicos, concretamente Lorenzo Hispano, Humberto de Bonacurso, el maestro Martín y Gil, prebendados de Zamora, Pedro de Paz, sobrino del citado Lorenzo, y otros clérigos, sirvientes y familiares suyos” (p. 403).

AHV, REG.: Vat. 21, f. 201v, núm. 644.

Nº 1216:

1246, noviembre, 19, Lyon.

“*Litterae executoriae* de Inocencio IV comisionando a los arcedianos de Carrión y de Campos de la catedral de Palencia para que ejecuten la sentencia dada en la Curia Romana contra el monasterio de San Martín de Castañeda, que se negaba a obedecer y a respetar la jurisdicción del obispo de Astorga” (p. 409).

B. BN, ms. 4357, índice, Instrumentos Apostólicos, f. 243, núm. 91. (Lo fecha en 1246 ó 1247).

Nº 1220:

1247, agosto, 31.

“El abad y monjes del monasterio de san Martín de Castañeda, de la orden de San Benito, otorgan carta de poder para suplicar en Roma contra la sentencia dada al pleito que sostenía con el obispo e iglesia de Astorga, “(no dice sobre qué asunto) y que se les concediese restitución por probar, etc” (p. 412).

B. BN., ms. 4357, índice, Particulares, f. 204v, núm. 426. Informa que es copia auténtica.

Nº 1227:

1248.

“El obispo de Astorga, don Pedro, otorga carta de poder a favor de Juan Arias, arcediano de Astorga, para “transigir y concordar”, en nombre del obispo, en el enfrentamiento que éste mantenía con el monasterio de San Martín de Castañeda, “en la causa pendiente sobre la obediencia, reverencia, corrección y visitación y otros derechos episcopales” (p. 418).

B. BN. Ms. 4257, índice, Particulares, ff. 189v, núm. 309.

Nº 1234:

1250, febrero, 19.

“Egidio Hispano, cardenal diácono de San Cosme y San Damián, auditor del Palacio Pontificio, sentencia en el pleito existente entre el obispo de Astorga y el monasterio de San Martín de Castañeda sobre jurisdicción y otras materias”. (420 y 421).

B. BN, ms 4357, índice, Instrumentos apostólicos, 242, núm. 82. Refiere que se trataba de un traslado simple.

Nº 1269:

1255, agosto, 16. Villaobispo de Vidriales.

Carta de concierto entre la iglesia de Astorga y el monasterio de San Martín de Castañeda sobre las iglesias de Sanabria, Carballeda y Valdeorras.

BN, ms 4357, índice, Particulares, f. 221, núm. 557BN. Ms 4357, Tumbo Blanco, f. 83v.

AHN, MS 1197b, FF. 291-293.

Nº 1329:

1263, julio, 9.

“El monasterio de San Martín de Castañeda informa y certifica al obispo de Astorga sobre la elección de nuevo abad en la persona de Rodrigo Petri, en ese momento prior del citado convento. Se había presentado, además del prior, Lorenzo Rodríguez, abad en ese momento de Castro de Avellanas: el prior obtuvo, en la votación, 42 votos y los 12 restantes el abad. En ese momento el monasterio contaba con 54 vocales”.

BN, ms 4357, Índice, Particulares, núm 21, f. 145v. “*Está en pergamino y lengua latina, con su sello de cera de aquella casa y monasterio*”.

Cit. ES, XVI, 47.

CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., 2000: Colección documental de la catedral de Astorga, III (1300-1499). Centro de estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano (col. “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”, nº 79), León.

Nº 2223:

1484, septiembre, 5, Roma, San Pedro.

“*Litterae* solemnes de Sixto IV confirmando a la catedral de Astorga y a los monasterios de San Pedro de Montes, San Martín de Castañeda y San Andrés de Espinareda en sus posesiones, para lo cual prohíbe expresamente que ningún magnate tenga en encomienda sus bienes, puesto que, con ese

pretexto, se apropian de los mismos. A dicho efecto comisiona al arcediano de Valderas de la catedral de León y a los oficiales de las catedrales de León y Zamora. (pp. 578-582).

También en BN, ms. 13123, f. 281. Extracto.

BN, ms. 1197B, ff. 34-40v. Presenta muchos errores de copia.

Nº 2233:

1487, junio, 1.

“Pedro Rodríguez de Lagarejos, abad de San Martín de Castañeda, juez delegado pontificio, sentencia en contra de Fernando de Quiñones, conde de Luna, y en contra de Pedro de Carreño, su merino en la ribera del Órbigo, de Suero de Gaviñanes, alcalde de la fortaleza de Benavides, y de otros servidores y asistentes del conde, por usurpar al cabildo de Astorga y a sus vasallos de Santa Marina del Rey su derecho de sacar agua de la llamada Presa Cerrajera”.

También en BN, ms. 4357, índice, Instrumentos Apostólicos, f. 240, núm. 66.

ACAstortga, ms. 4/16, f. 24r. (p. 585).

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R., 2000: “Monasterios, caminos de peregrinación e infraestructura viaria en el norte de Zamora”, *Brigecio*, núm. 10, Benavente, p. 45-66.

Rafael González Rodríguez, investigador y profesor del I.E.S. “Calisto y Melibea” de Salamanca, se acerca aquí, en un estudio erudito, a los “otros caminos” de peregrinación, los alternativos al Camino Francés. Sólo nos interesa destacar la llamada *Vía de Sanabria*, tal como la denominó José María Bragado Tornazo, o *la Ruta de Occidente* hacia Santiago de Compostela, en palabras de Augusto Quintana: “un camino natural que remonta el curso del río Tera poniendo en contacto los valles zamoranos con el sureste de Galicia, a través de los puertos de Padornelo y La Canda” (p. 47 y 48), que aparece mencionada en la documentación altomedieval. También remarca la mención a “*subceptione peregrinorum et sustentationibus pauperum*”, del documento de Castañeda del año 952, aunque reconoce que es una “fórmula estereotipada” (p.53).

VEGA, J. A., 2001: “Fuero concedido por el abad Viviano de San Martín de Castañeda y a los habitantes de Aquasubterra y Valleluengo”, en *Carballeda*, nº 38 (septiembre 2001) (Asociación Diego de Losada), Rionegro del Puente (Zamora), p. 35 y 36.

No aporta ninguna novedad, ya que se copia la traducción que hizo el padre Miguel Fernández de Prada del Fuero de junio de 1237, que se corresponde con el documento nº 188 del Tumbo de Castañeda de Ángel Rodríguez.

SANZ GARCÍA, J. *et alii*, 2001: “Intervención arqueológica en el área claustral del monasterio de San Martín de Castañeda”, *Anuario IEZFO*, Zamora, p. 51-65.

Vid Arqueología.

RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, J. M., 2002: “San Martín de Castañeda”, en *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Zamora*, (Dir. M. A. García Guinea y J. M^a Pérez González; Coord. J. M. Rodríguez Montañés), Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo (p. 117-130).

El historiador del arte y especialista del románico, José Manuel Rodríguez Montañés, en el contexto de la monumental obra de la Arquitectura del Románico, realiza una síntesis histórica de San Martín y hace un análisis del templo románico.

En cuento a la historia, no se añade nada nuevo. Tras señalar el atractivo geográfico de este espacio, menciona la “floración del monacato similar a la berciana” que hubo en el valle del Tera (p.117). En cuanto al **origen**, adopta una postura ecléctica: se hace eco de la propuesta cronológica del año 897 de Fernández Prada así como la del 916, al igual que sobre la presumible presencia en época sueva y visigoda, aunque precisa que “**no hay ninguna constancia de un asentamiento tan temprano**” (p. 118), a pesar de resultarle sugerente el paralelismo de Castañeda con los monasterios de Compludo y Montes.

Sobre el templo mozárabe y los restos descubiertos y atribuidos a él por Luis Grau y Fernando Regueras (1992: 214), critica de manera indirecta sus propuestas, ya que califica como “**problemático el arco ultrapasado del hastial argumentando que “la continuidad de las hiladas en ambas zonas no empuja a pensar en una acomodación de la fábrica del siglo XII a estructuras preexistentes.** En cambio, sí considera que los restos altomedievales (pareja de fustes entorchados, dos dovelas con tetrapétalas a bisel –la otra dovela cree que parece decorada con “cardina gótica”, p. 118), y la lauda sepulcral, **atestiguan la “existencia de uno o dos edificios altomedievales”** (p. 118).

Cree que la escasez de documentos del siglo XI, hace suponer una **crisis** desde finales del siglo X, “similar a la que sumió a otros cenobios mozárabes y relacionada con las difíciles circunstancias militares, políticas y socioeconómicas” (p. 119). En cuanto a la **observancia benedictina**, expresada explícitamente en el documento del año 1028, le parece “**al menos dudosa**”, sin aportar ningún argumento (Ídem). Tras señalar que con Pedro Cristiano “se adopta la reforma cluniacense”, propone que las “**obras que dieron lugar al edificio románico se inscriben durante los abadiatos de Martín (1153-1180) y Pedro Núñez (1181-1202)**” (Íbidem). Por tanto, aunque no lo señala así, Rodríguez Montañés da a entender que la iglesia estaría concluida en 1202. Resalta la calidad de los bienes y de los donantes en este periodo (el emperador Alfonso VII, el

conde Rodrigo Pérez de Sanabria, Fernando VII, la abadesa de Santa María de Gradefes...). Y remarca el retraso de la incorporación al Cister (p. 119).

Del resto del conjunto monástico no se ocupa, salvo para señalar las cronologías ya conocidas.

En cuanto a la **iglesia románica**, destaca que “es uno de los grandes edificios del románico zamorano”; que tiene “una concepción planimétrica (con) innegables deudas respecto a la catedral de Zamora”, así como con la Colegiata de Toro, y “su extraordinaria robustez constructiva” y el “carácter masivo”, en la línea de lo señalado por Gómez-Moreno. Remarca la “**irregularidad de los pilares** y que las dos parejas de pilares occidentales, con “las semicolumnas que recogen los fajones de las colaterales se encuentran claramente descentradas” (p. 120), pero no extrae ninguna conclusión de ello. Reitera que la bóveda de nervios entrecruzados “fue construida posteriormente, como denuncian los arranques de los nervios de la primitiva, ornados con bezantes, que aún subsisten en los codillos, sobre las impostas de los pilares del crucero” (p. 123). La descripción de la cabecera es de suma precisión artística y terminológica, como corresponde a un gran especialista del románico. Señala que el basamento es de “**enormes bloques de pizarra labrados a hacha**”, **sobre los que se alzan los tambores absidiales, “realizados en granito local”** (p. 123). Destaca “**el aire netamente zamorano de las hojitas lisas de los capiteles** y la frecuencia de *crochets*. Por lo que se refiere a la **arquería ciega del brazo septentrional del transepto, señala sus paralelos con “la Puerta del Obispo de la seo zamorana o en el muro sur de San Pedro y San Idefonso de la capital, aunque en San Martín se resuelve con desarrollados arcos peraltados, apuntados y túmidos”** (p. 126). También se refiere a las “**evidencias de reconstrucción del hastial meridional**” (Ídem). Sobre le resto de las puertas no añade nada novedoso.

Por lo que se refiere a la **escultura**, considera que su “**carácter somero**” se debe al granito y “a la escasa tendencia a la exuberancia del taller que la ejecuta, bien en consonancia con los modelos arquitectónicos antes señalados” (p. 128). José Manuel Rodríguez Montañés llama la atención sobre **los altares auxiliares en los tramos rectos de los absidiolos, con los huecos para las reliquias**, lo que muestra la “necesidad litúrgica de la multiplicación de altares” (p. 128).

Por último, destaca la relación entre la catedral zamorana y la parte románica de la iglesia de San Tirso de Limianos, donde Castañeda poseía bienes desde el siglo XII (p. 128 y 129).

Debemos señalar que José Manuel Rodríguez Montañés **comete un error** al atribuir el muro de refuerzo de la nave sur del templo a la restauración de los años cincuenta (p. 127), cuando es notorio que ya se refiere a él Manuel Gómez-Moreno, quien visitó el monumento en 1903 (Gómez-Moreno, 1927: 191).

VIDAL RODRÍGUEZ, A., 2004: *El Libro Tumbo de Braganza. El monasterio de San Martín de Castañeda y la venta de los bienes de Portugal, Salamanca.*

El investigador y profesor del I.E.S “Fray Luis de León de Salamanca”, Arsenio Vidal Rodríguez, realiza una aportación muy interesante para cerrar el círculo del conocimiento de la mayor parte de aquellos bienes que el monasterio tenía en Portugal. Analiza la documentación que generó el proceso de venta, iniciado en 1705 y concluido onces años más tarde, de los bienes portugueses, conservada en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. Arsenio Vidal considera que la causa fue económica, “ya que pretende sacar una mayor rentabilidad a dichos bienes invirtiendo el dinero procedente de dicha venta en lugares cercanos al monasterio” (p. 11), pero también política por la inestabilidad de este territorio durante la Guerra de Secesión.

Extractamos de manera sucinta esta documentación y los aspectos que juzgamos de interés. Además de la información ligada directamente al proceso de venta de los bienes, es muy interesante sobre **el funcionamiento y los integrantes del monasterio y colegio de San Martín de Castañeda** a principios del siglo XVIII.

Doc. 1. Acta del capítulo de la comunidad (25 de enero 1705).

El abad fray Rodrigo Noreña se reúne con toda la comunidad del “**Colegio de San Martín de Castañeda Orden de Nuestro Padre San Bernardo**” en “**su capítulo** al son de campaña tañida” (p. 20) para solicitar licencia al padre General para proceder a la venta de la hacienda que el colegio tiene en Portugal. Se designa para la gestión al **padre Maestro fray Esteban Muro, Regente** (p. 19-219).

Sobre el funcionamiento del Colegio, Arsenio Vidal apunta que “**había tres regencias correspondientes a tres cátedras o disciplinas y el grado de Maestro que ostentan algunos monjes** que aparecen en los documentos, como es el caso de Fray Esteban Muro” (p. 20, nota 7).

Doc. 2. “Solicitud que fray Esteban Muro presenta ante el escribano Leonardo Rodríguez (27 de enero 1705)”.

El Padre Maestro fray Esteban Muro notifica que el monasterio tiene en diferentes lugares de Portugal una cantidad de **foros que rentan cada año “novecientos reales moneda de vellón”**, pero que “hasta cien reales” eran incobrables y que para conseguir su percepción el colegio gastaba “mas de cien reales cada año”, y que hay una “persona que ofrece por los dichos foros y bienes treinta mil reales, los cuales, puestos a

censo redituan mil quinientos reales, a razón de a veinte el millar” por lo que “es de mucha utilidad a dicho colegio la enajenación de los bienes foreros” (p. 22 y 23).

Doc. 3. Auto del escribano Leonardo Rodríguez por el que declara estar dispuesto a recibir a los testigos “para justificación de lo que contiene dicho pedimento” (p. 24). Los documentos siguientes se refieren a los ocho testigos que corroboran el pedimento de fray Esteban Muro, cuatro clérigos, el Gobernador de la Plaza y tres regidores²⁵.

Doc. 13. “Solicitud de la comunidad del monasterio de San Martín de Castañeda al Padre General pidiendo las licencias para vender la hacienda de Portugal (finales de enero-comienzos de febrero de 1705)”.

Lo firman **14 monjes**, incluido el abad fray Rodrigo Noreña y el prior fray Crisóstomo Vizcaíno (p. 50 y 51), que naturalmente no constituyen el total de la comunidad. Informan que los bienes raíces que tienen dados a foro a diferentes personas “serán como **quinientos alcheires de tierra labradía y cien tahombres de cava en viñas poco más o menos**. Todos los cuales bienes rentan a este colegio doscientos veinte alcheires –dos heminas de suelo– de trigo y centeno, y cuarenta y siete almudes de vino, quince gallinas, seis alcheires de castaña, y cuatro reales y medio en dinero, todo esto corriente. Tiene más, hasta diez u once alcheires de trigo y centeno, cuatro almudes y medio de vino, y tres gallinas no corrientes” –que no consiguen cobrar– (p. 46 y 47). Arsenio Vidal calcula las cantidades y concluye que los foros íntegros del año 1704 deberían haber sido: **7.207 kg de trigo y centeno, 859 l. de vino, 187 kg de castañas, 18 gallinas, y cuatro reales y medio en dinero**” (p. 47, nota 91).

En ese documento argumentan la dificultad en la percepción de algunas rentas y el peligro de la guerra. Aquí se aclara que el que ha ofrecido comprar esa hacienda es “una persona en dicho reino de Portugal” (p. 49). Y además, arguyen sorprendentemente que **este colegio “tiene mucha necesidad (de pan y vino) porque lo compra todo cada año”** (Ídem).

Doc. 14. “Fray Alonso de Silva da la licencia al abad y a la comunidad de San Martín para que hagan la escritura de venta y transacción de la hacienda...” (17 de marzo de 1705).

Lo concede “el Maestro fray Alonso de Silva, General Reformador de la Orden de nuestro padre San Bernardo en la Regular Observancia de estos Reinos de la Corona de Castilla, doctor y catedrático de Filosofía de la Universidad de Salamanca”, en el monasterio de Sacramenia.

25 Doc. 4. “Declaración de D. Pablo de Barnuevo y Abarca, Caballero de la Orden de Calatrava y Gobernador de la Plaza” (p. 25 y 26). Doc. 5. “Declaración de don Fernando López Malo, cura de Santiago de Terroso” (p. 27 y 28). Doc. 6. “Declaración del licenciado Alonso Fernández, presbítero y vecino del Terroso” (p. 29 y 30). Doc. 7. “Declaración de Don Lope García Infanzón, cura de Calabor y sus anejos” (p. 31 y 32). Doc. 8. “Declaración de Don José de Lera Osorio, vecino y regidor de la villa de la Puebla de Sanabria” (p. 33 y 34). Doc. 9. “Declaración de Don Pedro Piñeiro de Prada, presbítero y vecino de la villa de Puebla de Sanabria” (p. 35 y 36). Doc. 10. Declaración del capitán Don Antonio González Ortiz, vecino y regidor de la villa” (p. 37 y 38). Doc. 11. “Declaración del capitán Don José de Santa Vida, vecino y regidor de la villa” (p. 39 y 40). Doc. 12. “Auto de Leonardo Rodríguez Escribano del Ayuntamiento y Número de la villa, por el que notifica la entrega de los documentos a Fría Esteban Muro” (28 de enero de 1705) (p. 40 y 41).

Doc. 15. “Poder que la comunidad de San Martín de Castañeda otorga al abad fray Rodrigo Noreña y a fray Jerónimo de Zúñiga, para que puedan vender a **Don José Cardoso, vecino de la ciudad de Braganza**, la hacienda de Portugal. 21 de febrero de 1707”.

Contiene información de interés sobre los integrantes de la comunidad de Castañeda. De nuevo, reunidos en el capítulo, **17 monjes**, “la mayor parte de los religiosos que al presente hay en él, y por los ausentes e impedidos que no se han podido hallar presentes” (p. 57). El total de la comunidad sería superior a esos 17 monjes, pero es probable que en estos años no alcanzara ya la cifra de 32 de finales del siglo XVI, ya que en otro documento de 1796, la mayoría de la comunidad está representada por solo 17 monjes (AHN, Clero, Legajos, legajo 8241).

En los dos años transcurridos, Arsenio Vidal considera que **la hacienda del monasterio fue embargada por el rey de Portugal** en el contexto de la guerra (p. 55, nota 123). Además del abad y el prior firman **tres padres regentes**, fray Jerónimo de Villanueva, fray Nicolás de Saceda y fray Cosme González (p. 56). Dan el poder al Padre Maestro Don fray Rodrigo Noreña y al padre fray Jerónimo de Zúñiga, **cillerero** (p. 57). Entre los testigos, están **dos criados del monasterio**, José Castaño y Miguel Gallego (p. 59 y nota 144).

José Cardoso era recaudador de las rentas del rey de Portugal (p. 78, nota 193).

Doc. 16. “Escritura de venta. Fray Rodrigo Noreña, abad de San Martín de Castañeda, y fray Jerónimo de Zúñiga, cillerero, venden la hacienda que el colegio tiene en el reino de Portugal a José Cardoso, vecino de la ciudad de Braganza. Escribano Felipe de Prada. 24 de febrero de 1707” (p. 61-69).

Doc 17. “Las cuentas del monasterio con D. José Cardoso” (p. 75- 77).

Doc. 18. “Carta del hermano de D. José Cardoso al abad de San Martín. 7 de diciembre de 1714” (p. 78-80).

Doc. 19. “Otra carta del hermano de D. José Cardoso a Juan Guerrero, abad de San Martín. 6 de enero de 1715” (p. 81 y 82).

Doc. 20. “Carta de Don José Cardoso al abad. 6 de enero de 1715” (p. 83-87).

En esta fecha restan aún unas cantidades por pagar. Se alude a una discusión que tuvo con el padre Abad **en la celda abacial**: “cuánta razón me asistía cuando en su celda me irritaba...” (p. 86).

Doc. 21. “Otra carta de Don José Cardoso. Agosto de 1715” (p. 88 y 89).

Desde el punto de vista anecdótico, reseñamos que se alude a unos regalos de “dulce de Santa Clara de Coimbra” para el abad y los criados: “a pesar de no tener con qué regalar a V. Rma. Y solo lo hago con esta caja grande que es dulce de Santa Clara de Coimbra que me envió una religiosa pariente mía, y las pequeñas...para los criados” (p. 88).

Doc. 22. “Memoria de los papeles de la hacienda de Portugal que el monasterio entrega a Manuel de Figueredo. 3 de septiembre de 1715” (p. 90-97).

El monasterio entrega toda la documentación de dicha hacienda a Manuel de Figueredo. Incorporamos aquí el anexo que publica Arsenio Vidal, donde se ordena la documentación mencionada:

Anexo 7. Lugares de Portugal donde el monasterio tiene propiedades (p. 128).

LUGARES	PROPIEDADES
Fuente Arcada	Viña, otras propiedades. Iglesia y monasterio de San Salvador de Castro (ya no son propiedad de San Martín a comienzos del siglo XVIII)
Aveleda	Viñas y tierra, molino, huerto, heredades
Salgueiro	Hacienda
San Martín de Angueira	Heredades
Fança	Casares
Ravanal (Rabal)	Heredades
Villamean (Vila Meá)	El lugar de Villamean, parte de la iglesia, la mitad de los diezmos, heredades, hacienda
Frejedela (Freixedelo)	Casares y heredad
Meijedo (Meixedo)	Viña
Braganza (término)	Viñas, heredades y casas
Valdespino	No se especifica el tipo de propiedad
Lentelas	Viña
Barje o Barxe (Varge)	Pedazo de monte y otras propiedades

Anexo 8. Lugares de Portugal en los que el monasterio de San Martín tenía arrendamientos, foros, diezmos, jurisdicción (p. 129 y 130).

1.

FOROS	ARRENDAMIENTOS	DIEZMOS
San Martín de Angueira (debe de ser de trigo y centeno puesto que el monasterio no tiene viñas en este lugar)	Varge, Aveleda, Rabal y Fuente Arcada y otros	Mitad de los diezmos de la iglesia de Santa Olalla (Santa Eulalia) de Villamean
Fuente Arcada (foro de una viña)		
Ravanal (Rabal), foro de una viña y foro hecho a dos vecinos (no se especifica el tipo de propiedad)		

2.

PATRONATO	JURISDICCIÓN
San Martín de Angueira	Villamean (según el privilegio del rey Alfonso que consta en los documentos)

Esta documentación es muy interesante, ya que, tal y como señala el mismo autor, muchos de estos lugares fueron adquiridos en los siglos XII y XIII, como los de Fonte Arcada, San Martín de Angueira, Villamediana, Valdespino y Braganza. Otras, aunque A. Vidal no lo señala, corresponden al siglo XIII, como França, y al XIV, como Freixedelo y Rabal (Afonso, 1998: 141 y 145). Por tanto, las restantes (Aveleda, Salgueiro, Meixedo, Lentelas y Varge) pudieron ser adquiridas en los siglos medievales pero no hay constancia de ello, o mejor época moderna.

Es interesante la referencia a una **granja en la Veleda o Aveleda** (o Beleda), de la que no teníamos constancia en época medieval. A juzgar por el libro que alude a ella, “Libro de la Veleda desde el año mil seiscientos y catorce de... de dicha granja encuadrado” (p. 94 y nota 249), **se trata de una granja de época moderna.**

Doc. 22. “Escritura de pago y revalidación de venta de la hacienda y bienes de Portugal a favor de Don José Cardoso y su esposa Dña. Clara María de Figueredo y Sarmiento, 22 de abril de 1716. Escribano Fernando Noguerol” (p. 98-105).

Con este documento concluye la venta de la hacienda de Portugal. Aparecen citados **diecisiete monjes**, reunidos en la sala capitular, de los cuales *dos son Maestros*, uno de ellos además *definidor de la Orden y tres regentes*; el abad es el padre Maestro Don fray Juan Guerrero. Entre los monjes, está **fray Antonio de Lara, el autor del Tumbo de Castañeda de 1714** (p. 99 y 100).

En las conclusiones de este pequeño pero pormenorizado estudio, este investigador recapitula los ingresos que recibió San Martín de Castañeda: “treinta mil reales, más los foros de los nueve años en los que la hacienda estuvo embargada, que eran 10.219 reales y medio. **En total, el colegio ha ingresado por su hacienda de Portugal, 40.219 reales, más el vino correspondiente a los foros de nueve años**” (p. 111). El destino de ese dinero, según Arsenio Vidal, **lo invirtió “en censos especialmente en los lugares más cercanos al monasterio”** (p. 112), tal y como había anticipado D. Pablo de Barnuevo y Abarca en su declaración de 27 de enero de 1705. Para demostrarlo argumenta que en el Catastro de Ensenada de 1752, *el monasterio tenía 167 censos repartidos entre vecinos de 43 localidades, de los que el 54,6% correspondían a la zona más próxima, a los vecinos de Ribadelago, Vigo, Pedrazales, Galende, Murias y Trefacio* (93 censos), mientras que el resto se repartían en localidades como Mahide y Santa Cruz de Casoyo (Idem).

BALCAO VICENTE, A. M^a, 2006: “S. Martinho de Castañeda em territorio Bragançao: Relações com S. Salvador de Castro de Avelas na Idade Média”, en *III Congreso Internacional sobre El Cister en Galicia y en Portugal*, Actas, tomo I, Ourense, p. 245-256.

El nuevo Congreso Internacional del Cister, promovido por el monasterio de Oseira en Orense, permitirá que, ocho años después, el medievalista portugués, cuya tesis versó sobre *Povoamento e estrutura administrativa no espaço transmontano*, que fue leída en la Universidad de Lisboa en el año 2002, Antonio María Balcao Vicente, se preocupe de **la fuerte implantación del monasterio sanabrés en el territorio portugués de Braganza a partir del año 1158**, de la que realiza un análisis más pormenorizado y estructurado. En esta ocasión se centra en la documentación procedente del Tumbo de Castañeda, profundizando en los mismos documentos publicados por A. Rodríguez sobre su presencia en tierras portuguesas, a los que añade alguna documentación portuguesa muy interesante pero no inédita, como las conocidas *Memorias* del Abad de Baçal. En ese sentido, no hay ninguna novedad significativa salvo el discurso general de **la fortaleza de la implantación del monasterio sanabrés en tierras portuguesas y sobre una mayor precisión en la localización de alguna de las propiedades en las tierras de Miranda y Braganza.**

La principal novedad radica, en nuestra opinión, en que el profesor Balcao pone orden y **aclara de manera definitiva la relación del monasterio de Castañeda con el de San Salvador de Castro de Avelas**, que difiere de la aportada por A. Quintana –como habíamos anticipado–, ya que no se produjo hasta el año **1199**, es decir, después de su intento de incorporarse al Cister, y duró hasta **1218** (p. 252 y 253).

En cuanto a la presencia de monasterio de Castañeda en Portugal, **comienza en el año 1158** con la *Villa de Zaques*, pocos años después de que el rey Alfonso Henriques delimite y refuerce el coto (año 1144) de Castro de Avellás e incremente sus propiedades (p. 247). En realidad, se había producido una donación antes, en 1154.

Sobre la donación del año **1154**, en la que el mismo monarca portugués le entrega *la villa de Maíde*, Balcao nos aclara que, a pesar de estar en pleno territorio de Aliste, fue **“desde siempre reclamado pela archidiocese de Braga”**. Cree que se hizo esta donación por **la necesidad de “D. Alfonso Henriques de afirmar a sua soberania, a través de un acto de doação, sobre um territorio contestado”** (p. 247).

Con la donación del año **1159** en *Vila Rabanal*, en *Vilar de Ossos*, Castañeda **extiende su “área de influéncia para occidente de Bragança”** (Ibídem). Sobre esta adquisición, Balcao resalta que debe encuadrarse en **la campaña que el rey Fernando II realizó en verano de ese año en Braganza, “durante a qual este territorio terá sido ocupado, surgindo, entao o conde Ponce de Cabrera como señor de Bragança** (p. 248, nota 6).

En 1160, *la villa de Honor*; en 1178, una heredad en *Monte Carvales, en Villa Mea*, documento confirmado por todas las autoridades portuguesas. Documentos ya referidos con anterioridad (Balcao, 1998).

Este conjunto de donaciones, manifiesta, según Balcao, que la capacidad de atracción de Castañeda era muy superior a la de San Salvador de Castro de Avelas (p. 248).

El investigador portugués resalta que en el año 1186 se realizan numerosos préstamos concedidos sobre la hipoteca de diversas propiedades, la mayoría en torno a Calabor, pero en la zona portuguesa. A excepción de los concedidos en Pedralba y Trefacio, situados en Sanabria, el resto “se localizam nas terras altas de Montesinho ou junto da Ribeira de Maças”: *Santa Cruz de Repilados, Calçada, Vila Mea, rio de Onor, Guadramil e Riomanzanas* (p. 249). Santa Cruz de Repilados, aunque no está seguro, cree que estaría en “na actual fronteira, proximo de Portelo” (p. 249 y nota 11). Esta concentración de propiedades en este lugar lleva a Balcao a concluir que “S. Martinho avolumava, desta forma, as suas propriedades en torno do núcleo de Calabor” y “junto a la calzada romana” (p. 251). Esta agrupación se vio reforzada en 1190, cuando recibe de Esteban Perez todo cuanto poseía en Santa Cruz, Rio de Onor, Guadramil, Riomanzanas y Vila Mea (p. 251). Y prosigue en 1191, comprando una heredad junto a la calzada romana (“stratam”) y otra en San Julián en 1192 (p. 251).

De esta manera, según Balcao, “S. Martinho tornava-se uma força avassaladora en toda a regiao de Bragança” (p. 252). Y es en este contexto cuando el linaje de “os Braganços²⁶, protectores de S. Salvador de Castro de Avelas, (levaria) a considerar a uniao entre os dois mosteiros” (p. 252). Y así, para aprovechar ese prestigio “em 1199, entregam S. Salvador nas maos de Pedro Nunes, abade de S. Martinho *ut provideatis quae bona sunt huic ecclesiae in eligendo scilicet abbatem cum convento Sancti Salvatoris secundum ordinem Sancti Benedicto liberam habeatis potestatem ... igitur ambe ecclesiae uniones facimus ut ipsi sint filii et vos patres*” (p. 252)²⁷. Esto se produce en el mismo año en que *venit occurrere vicinate Bragantiae et liberavit eam ab impugnationes regis legionensis* (Ídem).

Según Balcao, al monasterio portugués le interesaría esta iniciativa por “**dos impedimentos que a Sé de Braga lhe tinha levantado face á sua tentativa de aderir à reforma cisterciense**” (Ídem). Con la afiliación a Castañeda cumplirían su objetivo de no perder los privilegios y exenciones que tenía, ya que éste, desde época de Pedro Cristiano, en 1154, mantenía exención frente al obispo: “Falhada a perspectiva de autonomia, asociada à adopção da reforma cisterciense, Castro de Avelas **tentava agora usufruir dos privilégios que, em 1154, Pedro Cristinao, ex-abade do mosteiro de Sanabria e entao bispo de Astorga, concede aos seus irmaos de claustro**

...que as outras igrejas deveriam pagar aos bispos e arcedianos” (libre elección de abad, inmunidad de pagos de tributos, primicias, tercias y procuraciones.) (p. 252).

Creemos que esta tesis es acertada, ya que es coherente totalmente con la reticencia posterior de Castañeda a perder esos mismos privilegios al incorporarse al Císter. Este planteamiento es totalmente opuesto a las tesis de A. Quintana durante años, tal y como hemos señalado con anterioridad.

Prosigue A. M. Balcao señalando que **esto perjudicaba los derechos de la Sede de Braga**, ya que, al ser Castañeda dependiente del obispado de Astorga, comprometía las posiciones “**na velha contenda que as duas dioceses mantinhan latente sobre os territorios a leste de Tua**” (p. 253). El resultado fue el que ya conocemos por los estudios de A. Quintana: una **bula de Honorio III de 1218** (3 de enero) que ordena al obispo de Tuy que ejecute la sentencia de excomuni3n que dictó el arzobispo de Braga contra el abad de Castañeda. “**A excomunhao seria levantada dois meses depois, efectuada a entrega de Castro de Avelas a dependencia de Braga e liberados os monges da obediencia que haviam, jurado ao abade de Castanheira**” (p. 253)²⁸.

Según Balcao, es en **este contexto en el que debe entenderse “o investimento que S. Martinho continuará a fazer na régiao”** (p. 253). Así, a medida que avanza el **siglo XIII**, las donaciones son escasas y el monasterio necesita recurrir a las compras. Y en este sentido, el medievalista portugués aporta otra hipótesis interesante: **la presencia de Moreruela en esta zona “debe ter contribuido significativamente para o fenómeno que o abade D. Viviano tentaria invertir em 1245 com a adopção da reforma de Císter a través da sua filiação em Carracedo”** (p. 253).

En el siglo XIII, prosigue Balcao, se producen las siguientes adquisiciones, primero en tierra de Miranda y después en Braganza:

En 1217 compra heredades **en tierra de Miranda**: *S. Joao, Carrerregios e Giizo*, que interpreta deben corresponder a S. Joa3nico, Caçarelhos e Genísio, que están **en el área próxima a S. Martinho de Angueira**, donde el monasterio tenía ya algún patrimonio –desde 1212, añadimos nosotros– (p. 253, nota 27). La venta la hace un familiar del abad D. Diego.

En 1230 recibe la donación de unos casales **en Linares**, junto al río S. Jorge. Balcao cree que **Linares estaría junto “da actual ribeira de Linhares, afluente do Maças e nas proximidades de Pestiqueira”** –por tanto, al este de Braganza, al contrario de lo que proponen todos los investigadores españoles– (p. 254, nota 28). En ese año realiza un pacto con Fernando Moniz: Castañeda le compra unas heredades y viñas en

27 Este documento fundamental de 1199 procede de BNL, *Colecção Pombalina. Descripção topographica de Bragança*, Codice 248, cit. por Francisco Manuel Alves, *Memórias*, III, doc. 121, p. 206-207.

28 Las fuentes de esta sentencia de 1228 son (Archivo Diocesano de Braga) ADB, LF, doc. 495, fl. p.135 y doc. 494, fl. 134v-135r.

Linares, junto al río S. Jorge, y el monasterio le entrega unas casas que tenía junto a la iglesia de Santa María de Braganza –Balcao lo interpreta equivocadamente, ya que cree que es el monasterio es el que compra las casas– (p. 254). A finales de ese año adquiere otra viña en Fonte Arcada, **junto a la granja de San Martín**, a la que ya nos referimos en su momento. Parece que “o interesse do mosteiro centrava-se **numa área rica en vinhas...pelos rendimentos que garantia**” (Ídem). **Este interés por las viñas prosigue con las compras de viñas y otras propiedades, “certamente com o objetivo de as transformar em vinhas”, que realiza entre los años 1231 y 1239** (Ibídem).

En 1231 el abad Viviano compra otras *heredades en Linares* y en 1233 realiza **cuatro compras más en la zona**: un *linar en la ribera de Linares; una tierra con su monte en Valdespino*. Sostiene Balcao que “**a pressao de S. Martinho sobre os heradores que possuían terrenos nas áreas envolventes a Fonte Arcada que, entretanto, haviam transformado em granja**, deveria ser superior a sua capacidade de resitência” (p. 255). Es decir, estas compras, añadimos nosotros, estarían en función del funcionamiento de la granja de San Martín, situada en las afueras de Braganza, y quizás especializada en el viñedo o en la venta a la ciudad. Así, en 1234, Lorenzo Regoxo vende una *tierra en Linares* y al año siguiente *una viña*.

La presencia se refuerza aún más en el año 1235, cuando el monasterio realizó más de seis compras en Linares y Vale de Spino, algunas vecinas a las que había comprado anteriormente (p. 255). En definitiva, Castañeda está “aproveitando para establecer una mancha continua de vinhas sob a sua poose”. De tal manera que se convirtió “o mayor productor na zona”, por lo que algunos propietarios se verían “na contingencia de vender as suas vinhas ao mosteiro” (p. 255). En 1235 también compra una tierra en val de Spino. Eran las “vinhas que S. Martinho pretendia”, por lo que el abad Viviano llegó a pagar cantidades elevadas (p. 256).

La última compra la realiza Viviano en Vila Mea, por cuarenta morabetinos, una cantidad muy elevada (p. 256: Francisco Manuel Alves, *Memórias*, III, doc. 123, p. 208-209).

Para finalizar, resalta el investigador portugués que durante el abadiato de D. Diego y el prolongado de D. Viviano “é a grande capacidade financeira do mosteiro, que lhe permite **investir numa reducida área geográfica cerca de duzentos morabitinos num corto período de dezoito anos**”. La mayor parte corresponde “á compra de vinhas e o vinho representava, no início do século XIII, um dos produtos mais apetecidos pelos redimentos que poporcionava numa *economía de mercado*”, en el contexto de los “novos processos económicos introducidos pelos cistercienses”, en particular por los monjes de Moreruela (p. 256).

VEGA CASADO, J. A., 2006: “El monasterio de San Martín de Castañeda de mozárabe a cisterciense”, en *III Congreso internacional sobre El Cister en Galicia y en Portugal*, Actas, tomo I, Ourense, p. 478-499.

Juan Antonio Vega Casado realiza un nuevo acercamiento al monasterio sanabrés. Pero en esta ocasión se trata de un repaso a su recorrido histórico, en el que se combinan Gómez-Moreno con los mártires, y en el que no aporta nada significativo, salvo que se adhiere a las teorías de Miguel Fernández Prada sobre las fundaciones altomedievales.

Vega Casado aporta una pequeña información, de la que no cita la fuente, sobre el **proceso desamortizador de los bienes de San Martín de Castañeda**: “(...) entre el lote de miles de hectáreas adquirido por **don Manuel Villachica**, en la cantidad de 127.530 reales de vellón, figura el Lago, valorado en 20.000 reales. La familia Villachica (luego Marqueses de Villachica), estuvieron en posesión y disfrute exclusivo del lago hasta 1932”, cuando el Estado declaró “el lago de Villachica (Castañeda) y demás terrenos colindantes “Lugar de Dominio Público” (p. 481).

RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel, 2006: *Mombuey, Puebla de Sanabria, San Martín de Castañeda, en Arte Románico en Zamora*, 13, Ed. Nobel, Oviedo (p. 35-61).

El investigador zamorano, párroco de San Frontis y Delegado diocesano de Patrimonio, realiza aquí un breve trabajo de divulgación sobre la iglesia del monasterio de San Martín de Castañeda donde no añade nada nuevo.

ESTEBAN CHAPAPRÍA, J. y GARCÍA CUETOS, M^a P., 2007: *Alejandro Ferrant y la conservación monumental en España (1929-1939). Castilla y León y la primera zona monumental*, Junta de Castilla y León, Vol. I, Valladolid.

Quizás no haya mejor final para este recorrido por la bibliografía de San Martín de Castañeda que volver casi al principio, a los tiempos de Don Manuel Gómez-Moreno, pero ahora de la mano de uno de los arquitectos que primero actuó sobre el monumento: Alejandro Ferrant, en 1933.

Vid Restauraciones.





La historia de San Martín de Castañeda
guardada en los archivos históricos



A) Archivo histórico nacional, sección clero

1. Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero.

CARPETA 3563 (Antiguos Legajos 2337(3337), 2338 (3338) y 2339(3339) bis).

Esta carpeta recoge el índice de manera ordenada cronológicamente de los documentos, muchos de ellos **pergaminos reales**, relacionados con el origen y evolución del monasterio de San Martín **desde el año 1018 hasta el año 1318**, y que fueron publicados por Ángel Rodríguez González en el *Tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda*:

SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA.- Bernardos.- Ntra. Señora.

2- 1-IV-1018 P.	10 -20-XI-1155. P.
3- 1033 P.	11- 14-V-1156. P.
4- 1-IX-1103 P.	12- 6-XII-1156 P.
5- 31-III-1132 P.	13- ¿1156?
6- 2-IX-1135. P.	14- 1-VI-1163 P.
7- 23-I-1136. P.	15- 29-III-1165 P.
8- 14-X-1138 P.	16- 6-II-1166 P.
9- 25-I-1153. R. Alfonso VII	17- 4-III-1167 R. Fernando II

CARPETA 3564 (Antiguos Legajos 2338 y 2339 bis).

1- XII-1170 P.	10- 1188 P.
2- VII-1176 P.	11- 1190 P.
3- 1179 P.	12- 11-XIII-1194 P.
4- 20-VIII-1180 P.	13- 4-IX-1195 R. Alfonso IX
5- 3-III-1181 P.	14- IX-1196 P.
6- 6-IX-1182 P.	15- 1196 P.
7- ¿1186? P.	16- 1203 P.
8- 19-VII-1187 P.	17- 1206 P.
9- 23-X-1188 P.	18- 1206 P.

CARPETA 3563 (Ant. Legs. 2338,2339 y 2339 bis).

1- 1207 P.	10- III-1222 P.
2- 1207 P.	11- 2-IV-1222 P.
3- 2-IX-1208 P.	12- XI-1225 P.
4- 1212 P.	13- I-1227 P.
5- 1216? P.	14- X-1227 P.
6- V-1216 P.	15- VI-1232 P.
7- VIII-1216 P.	16- 1235 P.
8- 15-V-1221 P.	17- II-1237 P.
9- 1221 p.	

CARPETA 3566 (Ant. Legs. 2338, 2339 y 2339 bis).

1- VI-1237 P.	10- 1245 E.
2- VI-1237 P.	11- 3-III-1249 P.
3- X-1239 P.	12- IV-1249 E.
4- 1239P.	13- 1251 P.
5- 1241 P.	14- 1252 P.
6- IV-1242 P	15- 5-XII-1254 R. Alfonso X
7- V-1242 P (con uno de VII-1242)	(confirmación anterior)
8- VI-1243 P.	16- 1255 P.
9- 25-IX-1245 E. Inocencio IV	17- IV-1257 P.

CARPETA 3567 (Ant. Legs. 2339 y 2339 bis).

1- 1-I-1263 P.	10- 12-V-1305 R. Fernando
2- 1-IV-1264 P.	IV (con uno de 30-VI)
3- 1271 P.	11- 5-V-1309 P.
4- 10-IV-1272 P.	12- 4-II-1310 P.
5- 16-V-1281 P	13- 15-V-1310 R. Fernando IV
6- 28-II-1288 P.	14- 15-V-1310 R. Fernando
7- S.F.S.XIII P	IV (Tº. 1409 anterior)
8- 16-I-1302 P.	15- 1310 P.
9- 4-III-1304 R. Infante Don Felipe	16- 23-VIII-1312
	17- 25-IV-1318 P.

2. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero.

Índice de Libros ordenados por provincias, incluidos en la carpeta VIZCAYA-ZARAGOZA 8 IX, donde está la provincia de Zamora y los libros referidos a San Martín de Castañeda.

Relación de diversa y heterogénea documentación agrupada en libros, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, incluyendo alguno sobre el proceso de desamortización. Aunque todos tienen interés para la evolución histórica del dominio del monasterio, juzgamos como los más útiles aquéllos que tratan sobre el Real Colegio Mayor en los siglos XVII y XVIII, ya que nos permiten acercarnos a su funcionamiento en el seno del conjunto monástico, así como el Libro de Caja del siglo XIX, puesto que alude a alguna de las obras y reformas que se

acometieron en las décadas finales de la vida del cenobio, así como el Libro de Rentas en especie del mismo periodo, que nos ilustra acerca de algunos aspectos, como la alimentación de los miembros del cenobio y colegio.

SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA. Bernardos de Nuestra Señora.

S. XVI. Ejecutoria de Carlos I de la Real Chancillería de Valladolid, sobre Espadañado. Valladolid, 23 enero 1555. Sig. Libro 18281.

S. XVI. Escritura de concordia entre el monasterio y el concejo de vecinos de Vigo, de Sanabria. A. 1560. Sig. Libro 18285.

S. XVI. Libro de arrendamientos. S. XVI. Sig. Libro 18280.

S. XVIII-XI. Libro de Salarios del Real Colegio Mayor de San Martín de Castañeda. A. 1755-1832. Sig. Libro 18279.

S. XIX. Cuadernos de descubiertos en que resultan los débitos de la provincia de Zamora por la nueva división territorial en 12 de septiembre de 1837. Sig. Libro 18284.

S. XIX. Bernardos San Martín de Castañeda. Cuentas de deudores en frutos. Año 1842-1846. Sig. Libro 18278.

S. XIX. Libro de Caja, San Martín de Castañeda. Principió siendo Abad el P. Mro. D. Fr. Froilán Ardisana, hijo del monasterio de la Santa Espina y General de la Orden Nr. Rmo. P. M.D.J. Vicente García hijo del de San Clod. Año 1824. Sig. Libro 18282.

S. XIX. Libro de Rentas en especie de este monasterio. Año 1808-1844. Sig. Libro 18283.

3. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero. Sig. Libro 18279.

Único libro conservado sobre **el Real Colegio Mayor en los siglos XVII y XVIII, desde 1755 hasta 1832**, que nos permite acercarnos a su funcionamiento en el seno del conjunto monástico, en particular acerca de los numerosos profesionales y trabajadores (hasta 18) que lo atendían, desde el médico y cocinero hasta el zagal y el lavandero. En primer lugar, proporciona una relación de los empleados y su salario para, en segundo lugar, comentar uno por uno los oficios y el desempeño concreto de su tarea.

LIBRO DE SALARIOS DEL REAL COLEGIO MAYOR DE SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA AÑO DE 1755.

Todos los que reciben salario junto se hallan al folio 188. Los que reciben entre año se buscaran en los folios siguientes.

MÉDICO	001	Índice nuevo
COCINERO.....	010	MÉDICO
AY. DE COCINA	020	COCINERO
CRIADO DEL S. ABAD.....	030	AYUDANTE DE COCINA
ESPOLISTA.....	040	CRIADO DE P. MRO. ABAD
HERRADOR	050	ESPOLISTA
HORTELANO.....	060	CRIADOS
CARRETERO PRIMERO....	070	CARRETERO PRIMERO
CARRETERO SEGUNDO...	080	CARRETERO SEGUNDO
CARRETERO TERCERO....	150	PASTOR
REFITALERO	090	ZAGAL
PASTOR DE CARNEROS...	100	CIRUJANO
ZAGAL.....	120	HORTELANO
LAVANDERO.....	140	LAVANDERO
HUEVERA	150	
BARBERO.....	160	
PORTERO.....	169	
HERRERO.....	180	

MÉDICO: ANTONIO LOBARIÑAS. *Es médico de este colegio y por asistir a todos los padres y criado del P. Abad siempre que sea llamado, enviándole el colegio mula se le dan anualmente quinientos reales de bellón. Está pago hasta el S. Pedro de 1755.*

(Páginas 5, 6, 7, 8 y 9 vacías).

COCINERO: DOMINGO ZORRAS. *Es cocinero de este colegio y aunque a los antecesores sólo se les daba diez y ocho ducados a éste por hacer de carretero y lo demás que se le ordenase se le dan por año 175 ducados. Está pago hasta S. Pedro de 1755.*

(Páginas 18 y 19 vacías).

AYUDANTE DE COCINA: ISIDRO DEL CARPIO. *Gana cada mes un ducado. Está pago hasta S. Pedro de 1755.*

(Páginas 28 y 29 vacías).

CRIADO DEL P. ABAD: JOSEPH TAVOADA. *Para cada año 180 ducados y un vestido al último del trienio y capotillo. Está pago hasta S. Pedro de 1755.*

(Páginas 36, 37, 38 y 39 vacías).

ESPOLISTA: PEDRO CRUEL. *Para cada año ciento y 80 reales este pago hasta S. Pedro de 1755 más gana a último del trienio un vestido.*

(Páginas 48 y 49 vacías).

HERRADOR: JOSEPH CARBAJO. *Vecino de Galende. Entró a servir en 1 de abril de 755, se le da por herrar cada mula al año cinco ducados y tiene obligación de venir a curarlas al colegio poniendo este las medicinas.*

4. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero. Sig. Libro 18282.

Interesante **libro de cuentas** que nos ilustra sobre algunos aspectos de la vida cotidiana monástica en el siglo XIX, desde el año 1824 hasta 1835, como la alimentación y el diverso vestuario, mobiliario y vajillas de loza. Lo más relevante para el conocimiento del conjunto monástico y de sus oficinas económicas, son las referencias a **algunas de las dependencias monásticas, como el comedor o refectorio, la sala, la celda prioral, las celdas, el seminario, el pajar y la cuadra de los bueyes y la cerca monástica**. También hay alguna alusión a **obras menores**. Tenemos que lamentar la excesiva concisión de los diversos cillereros al relatar algunas de las obras y gastos.

LIBRO DE CAJA, SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA.
PRINCIPIÓ SIENDO ABAD EL P. MRO. D. FR. FROILÁN ARDISANA HIJO DEL MONASTERIO DE LA SANTA ESPINA GENL. DE LA ORDEN NRO. RMO.
P.M. D. J. VICENTE GARZA HIJO DEL DE S. CLOD. AÑO DE 1824.

Cuenta y razón que yo Fr. Lucas Vigil Cillero en este monasterio doy de los mrs. recibidos y gastados desde el día 15 de Abril de 1824 hasta el 15 de agosto del mismo año.

Recibos de maravedís: Alcance, Ofrenda.

Gastos de maravedís: Azucarillos, Berza, Carne, Corderos, Correo, huevos, herrero, yerba, jornales, misas, portes, sal, Subscripción (el de la gaceta por medio año), truchas, terneras, vino, viajes, capítulo general.

Hasta aquí gasto de vacante.

Aceite, Aceite (una libra de arder), azúcar y bizcochos, arroz, azafrán, barcos, bayeta, braseros, bandejas, botellas, carneros, chocolate, chocolateras, contribuciones, cardenillo, canela, cuerdas, cuernos, cribos, colchones, clavos, cajas, escobas, estafeta, estopa, escabeche (barril de bonito), fruta (se gastaron en éstas para las vigiliás), fuelles, garbanzos, huevos, huerta (disponer ésta y ponerla), jabón, jornales, lienzo, lana, lona, loza (la que se compró para el servicio del Refectorio, celdas y cocina), limones, mantequilla, papel, paño, pimienta, paradejos, pernils, poderes, pleitos, pollos, truchas, tinta, sal, sardinas, subsidio, viajes, vino, vinagre, velones, vieldos, zapatos.

Los *infrascritos* contadores hemos visto y examinado estas cuentas que da el P. Cillero y hallándolas bien y fielmente ajustadas las aprobamos y firmamos juntamente con su Paternidad el P. Mro. Abad.

Cuenta y razón que yo Fr. Lucas Vigil Cillero en este monasterio doy de los mrs. recibidos y gastados desde el día 15 de agosto de 1824 hasta el 15 de diciembre del mismo año.

Recibo de maravedís: Arriendos, Diezmos, ofrenda, pieles.

Gastos de maravedís: Alcance, aceite, azucarillos, alubias, arroz, vacas, botica, correo, cocina, compras (un prado), cera, cubas (arquear ocho, con ténpanas nuevas a seis de ellas), cates, chocolate (costó el que se gasto con huésped, sala abacial y comunidad 66), costas, fruta, fiestas, huevos, herrero, herraduras, jabón, jornales, libros, losa (importaron ocho carros con la conducción 424), linternas, limones (en éstos y naranjas para los enfermos 36), loza (en un cajón de esta fina 1020), mantas, mantelería (importó la que se hizo para el refectorio y sala 1044), mantequilla, marranillas (en éstas, cabritos y corderos).

Obras: mesas, tarimas y sillas, ventanas en algunas celdas y contraventanas, estantes, reforma de tabiques y hacer algunos nuevos, con los materiales y jornales de dos albañiles cinco meses, tres carpinteros seis. La reforma de la presa de la cañal, cañizas nuevas, reforma de la casa y un molino. 8702 mrv.

Papel, pescado (en 24 arrobas de bacalao, 3 de congrio seco, 6 de escabeche de besugo y alguno fresco 2346), pleitos, portes (los del trigo de Castilla, centeno de S. Cibrian, conducción del vino de Sta. Cruz, un cajón de libros que remitió el P. Lector Alonso desde Alcalá, y otros 2722), pimienta, provisión, propinas, queso (2 arrobas 88), recreaciones, sal, sillas, subscripción, sardinas (costó una canasta de ellas 134), tinajas (dos grandes para aceite 125), trigo, vino (en 22 almudes de blanco y 8 de tinto 4122), zapatos (15 pares).

Cuenta y razón que yo Fr. Lucas Vigil Cillero en este monasterio doy de los mrs. recibidos y gastados desde el día 15 de diciembre de 1824 hasta el 15 de abril de 1825.

Recibo de maravedís:

Censos, Condesa, ofrendas, pación;

Pueblos: Murias, Villafáfila, Don Mart, Doney, Vigo, S. Ciprian, Espadañedo, Sta. Cruz y Calabor, Rivalago, Rioseco, Pieles, La Puebla (pagan por la casa que tiene allí el Monasterio 100), verbos, panera.

Prioratos: Entrepeñas, Pedrazales, Santa Cruz.

Gastos de maravedís:

Alcance, azúcar, arroz, aceite, almendras, bulas, vacas, botica, correo, cocina (dos ollas grandes y la compostura de un perolo), colaciones, cirio pascual, cera, chocolate (se gastaron cincuenta libras con huéspedes, comedor y sala 550), carbón (ochenta arrobas 240), carros, dulces, descargo, fruta, garbanzos, huevos, herrero, herraduras, jabón, limosna, limones, misas, obleas, ostras (una arrobas 160), pescado (en fresco 192), recreaciones, seminario, sal, salarios (los dos criados), vestuarios, vino (235 almudes a 25 r. con el porte 5875), vinagre, vasos

(tres docenas), zapatos (14 pares para monjes y muchachos).
Cuenta y razón que yo Fr. Lucas Vigil Cillero en este monasterio doy de los mrs. recibidos y gastados desde el día 15 de Agosto de 1824 hasta el 15 de diciembre del mismo año.

Obras: poner el tejado de nuevo en el pajar, una viga en el trán-sito junto a la celda prioral, tres en el techo del tejado, la portilla del prado, con levantar un trozo de cerca en el mismo con otros reparos 1984 mrv.

Vestuario: importó el menor de 18 monjes con el vestido de los chicos 1368 mrv.

Viajes: el del Mro. Abad a los baños de Cabornera y los de los oficiales 544 mrv.

Razón que da el P. Cillero de los mrs. recibidos y gastados desde el día 15 de diciembre de 1824 hasta el 15 de abril de 1826.

Recibo de maravedís: censos, condesa, ofrendas, pación, pieles, S. Martín, Vigo, S. Ciprian, Santa Cruz y Calabor, Ribalago, Espadañeda, Murias, Doney, Villafafila, Rioseco, Bouza y Cabero, La Puebla, Verbos, Panera, Prioratos (Entrepeñas, Pedrazales, Santa Cruz).

Cuenta que da el P. Cillero de los mrs. recibidos y gastados desde el día 15 de agosto de 1826 hasta el 15 de diciembre del mismo año.

Obras: En hacer el tejado del pajar y cuadra de los bueyes con maderas nuevas y tres carros de pizarra, reparar los tejados y levantar tres portillas de la cerca, con la cañiza que se hizo por dos veces nueva y reparos de la presa 2060.

Finiquito y recuento general de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de Abril de 1826 hasta el mismo día de 1827.

Obras, portes y recreaciones 3611 mrv.

Cuenta que da el P. Cillero de los mrs. Recibidos y gastados desde el día 15 de diciembre de 1827 hasta el 15 de abril de 1828.

Obras importaron 540 mrv.

Finiquito y recuento general de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de abril de 1827 hasta el mismo día de 1828.

Obras, portes y recreación 1828 mrv.

Finiquito y recuento general de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de Abril de 1828 hasta el mismo día de 1829.

Obras pleitos y portes 9707 mrv.

Finiquito y recuento general de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de abril de 1829 hasta el mismo día de 1830.

Obras, pleitos, portes y pasaportes 6393 mrv.

Finiquito y recuento general de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de Abril de 1830 hasta el mismo día de 1831.

Obras y pleitos 13163 mrv.

Finiquito y recuento general de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de abril de 1831 hasta el mismo día de 1832.

Noveno, obras, orden y pleitos 3499 mrv.

Cuenta y razón de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de diciembre de 1834 hasta el 15 de abril de 1835.

Obras: en éstas 233, 18 mrv.

Cuenta que da el infra escrito cillero de los mrs. recibidos y gastados desde el día 15 de diciembre de 1832 hasta el 15 de Abril de 1833.

Obras: se gastaron en éstas como consta de su libro 5082 mrv.

Cuenta y razón de los maravedís recibidos y gastados desde el 15 de diciembre de 1833 hasta el 15 de abril de 1834.

Obras: se gastaron en éstas como consta de su libro 9459 mrv.

5. Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero. Sig. Libro 18283.

Libro que posee un interés histórico sobre el tipo de pago de las rentas que se satisfacían al monasterio en el siglo XIX, pero que es limitado para el conocimiento del conjunto monástico.

**LIBRO DE RENTAS EN ESPECIE DE ESTE MONASTERIO.
AÑO 1808-1844.**

ESPECIES: Centeno, Gallinas, Geras, Martiniegos, Manteca, Lino, Borregos, Tocino, Perdices, Piedras, Perniles, Cabritos.

Van escribiendo los pueblos y en cada pueblo las personas que les pagan.

Empieza en el año 1836, pero en el tercer apunte sobre una renta de fincas Juan Paramio hace referencia al 22 de junio de 1808; termina en 1844.

PUEBLOS:

Espadañedo (paga cada vecino), *Donado*, *Utrera*, *San Pil*, *Ribadelago*, *Barrio de Lomba*, *Galende*, *Murias*, *Sotillo*, *Trefacio*.

FOROS: *Murias*, *Pedrales* (el concejo de dicho pueblo), *Trefacio* (el sr. cura que es o fuere de este lugar), *San Justo*, *Villarino*, *Rozas*, *Lagarejos*, *Valdespino*, *San Juan de la Cuesta*, *Cervantes*, *Paramio*, *Chaguaceda*, *Castellanos*, *Trinfe* (Triufe), *Barrolino*, *San Pil*, *Robleda*, *Ungilde*, *Pedralba*, *San Martín de Terroso*, *Santa Colomba*, *Cobrerros*, *San Román*, *San Miguel de Lomba*, *Riego de Lomba*, *Barrio de Lomba*, *Rabanillo*, *Quintana*, *Limianos*, *Sotillo*, *Galende*, *Entrepeñas*, *Asturianos* (el concejo de dicho pueblo y vecinos particulares), *Palazauelo* (los vecinos de dicho lugar y personas individuales) *Santiago de Requejada*, *Villar de los Pisones*, *Cerezal*, *Palacios*, *Escuredo*, *Otero de Sanabria*, *Vime*, *Rionegrito*, *San Martín de Castañeda*, *Calabor* (el concejo de dicho pueblo), *Ribadelago* (el concejo de dicho lugar), *Benavente* (el exmo. Conde de Benavente), *Vigo*, *San Ciprian*, *Barrio de Rábano*, *Coso*, *Rábano*, *Doney*.

CENSOS:

Conxo, *Cobelo*, *Cerdillo*, *Cobrerros*, *Donado*, *Doney*, *Galende*, *Murias*, *Otero de Sanabria*, *Pedrazales*, *Pedralba*, *Puebla*, *Palacios*, *Quintana*, *Rabanillo*, *Rozas*, *Ribadelago*, *Robleda*, *San Martín de Castañeda*, *Sotillo*, *San Miguel*, *San Pilo*, *San Justo*, *San Ciprián*, *Trefacio*, *Valdespino*, *Vigo*, *Villarino*, *Ungilde*, *Entrepeñas*, *Asturianos*, *Vime*, *Maide*, *Palazuelo*, *Rosinos* y otros concejos, *Doney*, *Calabor*.

6. Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero.

Legajos: San Martín de Castañeda. Bernardos. Nuestra Señora. Signatura de Provincia: nº 44, 73-78. Signatura antigua: Legajos 8241, 8242, 8243, 8244, 8245, 8246, 8247, 8248, 8249.

Estos nueve legajos constituyen un fondo documental que todavía nos esconde su importancia sobre la historia del dominio monástico y sobre el propio cenobio (quizás algún contrato de obras, de reformas, algún contrato de compra de algún bien mueble, etcétera) ya que aún están sin estudiar en su integridad, salvo lo que nos depare la Tesis Doctoral de Natán Guijarro, aún en curso, dirigida en la Universidad de Oviedo por el profesor y catedrático de Historia medieval Javier Fernández Conde. El vaciado de esta documentación, aunque fuera sintético, lo consideramos conveniente, pero por exceder el objetivo de este trabajo no se ha llevado a cabo en esta ocasión.

Presentamos a modo de ejemplo alguno de los datos extraídos de la lectura del Legajo 8241. Aquí se menciona una reunión el 18 de mayo del año 1796 de toda la comunidad **en la sala capitular del monasterio**, presidida por el abad fray Blas García y el prior Fray Cosme Muñoz y otros **dieciséis monjes profesos y conventuales**, entre ellos **dos maestros y tres regentes**, vinculados a los oficios del Colegio, “que son la mayor parte de los que en el hay”, un formulismo empleado para hacer vinculante el acuerdo, aunque naturalmente la comunidad sería algo superior, ya que están excluidos los enfermos y los que se encuentran de viaje. Toman un acuerdo sobre **“el beneficio curado de la yglesia de San Mamed del lugar de Galende y su barrio de Covelo está al presente vaco...”** porque el cura fue a otro lugar. Dado que son “patronos y verdaderos presenteros de dicho beneficio” en virtud de una concordia con el señor conde duque de Benavente...”, nombran un nuevo cura.

LEGAJO 8241.

Año 1796 (18 de mayo).

Acuerdo sobre beneficio curado de la iglesia de Galende: “*In deus Nomini Amen, sepan que nos el Rmo P. Mtro Abad y Monjes y convento de este real Colegio de Sn Martín de castañeda Orden de N. P. San Bernardo estando juntos y congregados en nra Sala Capitular* habiendo sido llamados y congregados a son de campana como tenemos de costumbre y uso todas las veces que se nos ofrece tratar de el servicio de Dios N.S. y bien de esta Comunidad, especial y señaladamente el Rmo P.Mno Dn Fray Blas García **Abad**; el P. Fray Cosme Muñoz **Prior**, el **Padre Mrto** Dn Fary Diego Garcia, el **P.Mro** Dn fray Gaspar Calbo, el Pe. Frai Isidro Palencia **regente**, el Pfray Felipe Canadamo, también **regente**, el P Dn fray Froilan de Castro también **regente**, el P. fray Pasqual Garcia, el Pfray Geroteo Higuera, el P.Fray Josef Garcia, el P.Fray Atilano Palacios, el P. Fray Reinaldo del Rey, el P. Fray Felipe Xil, el P. Fray Matias Gañan, el P. Fary Matheo Baldamer, el P. Fray Fructuoso Mariño, el P. fray Malachias Palancar y el P. fray Manuel Perea, todos monjes profesos y conventuales en este real monasterio que **confesamos ser la mayor parte de los que en el hay** y presentando voz y cancion de rato grato en forma por los enfermos y ausentes que no han podido hallarse presentes en este capitulo, de que entraran y pasaran por lo que aquí se tratare y determinare so expresa obligación que hacemos de los propios y rentas de este monasterio, estando todos de un mismo acuerdo, unánimes y conformes” (...).

B) Archivo histórico provincial de Zamora

La documentación referida a San Martín de Castañeda, integrada en los fondos generales del Archivo, está recogida en un artículo publicado por el director del Archivo Histórico Provincial: FERRERO FERRERO, Florián, 1995: "Fondos documentales monásticos en el Archivo Histórico Provincial de Zamora", *Memoria Ecclesiae*, VI, Oviedo, p. 89-106.

La documentación de Castañeda se encuentra en las secciones siguientes:

- Desamortización.
SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA, O. Cist.
Títulos justificativos de propiedades y derechos, y apeos, 1463-1816: Legs. 245-249 (p. 92).
- Comisión de Monumentos. 1. Inventarios.
"San Martín de Castañeda, O. Cist. 1836" (p. 98).
- Papel restaurado: Los fondos proceden de Desamortización.
San Martín de Castañeda, O. Cist.
"Títulos justificativos de propiedades y derechos, 1451-1568: Carp. 1, nº 3, 5" (p. 100).

Realizamos una cata documental en algunos de estas secciones para comprobar su contenido y valorar su interés.

1. DESAMORTIZACIONES

San Martín de Castañeda.

"Registro de enajenaciones del clero regular y secular en la provincia de Zamora".

Periodo: 1843, Año. **Signatura:** C-014.

2. CATASTRO: San Martín de Castañeda: Caja 464 y 465.

CATASTRO DE ENSENADA: **Caja 464**. Su contenido trata sobre algunas localidades del dominio de San Martín de Castañeda.

Sig. 1267: "Provª de Zamª// Lug. **De Sn Marzial**. Libro de Asientos de Seglares" (en su interior se añota *Lugar de San Marcial, realengo*).

Sig. 1268: "Provinzª de Zamª. **Despº de Sn Matn de Bamboon**. Autos. Dilixenzs. Judiz. Y Satisfaccion de Yterrogatorio". (En Bamba, 1751).

Sig. 1269: "Prouincia de Zamª. **Desplaª de Sn Martin de Bamboon**. Libra. De Relz. De Terras y Edifizs. Pertezs. A Eclesiasticos" (Es un despoblado).

Sig. 1270: "Provinzª de Zamª. **Despª de Sn Martín de Bamboon**. De Tierras y Edifizios Pertenezientes á Eclesiasticos" (No sal como tal San Martín de Castañeda).

Sig. 1271: "Prouinzª de Zamª. **Despª de Sn Martin de Bamboon**. Libro. (...erras y Edifzys Pertenezs a Seglares".

Sig. 1272: "Prouinzª de Zamª. **Despª de Sn Martin de Bamboon**. Libro. De Tierras y Edifizios pertenezientes á seglares" (en su interior: *Despoblado de San Martín de Bamboon, Señorío*).

Sig. 1273: "Abecedario destte Libro Maestro de Eclesiastico. Colegio de Sn Martin de Casda. Orden de San Bernardo destta villa 1º. Curatto de la Yglesia parroquial desta villa.99. Fabrica de la misma Yglesia destta Villa".

Este último libro es el más interesante a los efectos que nos ocupan en esta ocasión, ya que alude al pueblo. En la cata que realizamos aparecen algunas informaciones de interés¹.

CATASTRO DE ENSENADA, Caja 465: Sig. 1274. "Abecedario de vecinos destta Villa de San Martin". Contiene 878 folios.

Es muy interesante para el pueblo actual de San Martín. En la cata documental que realizamos, se comprueba reiteradamente la referencia en 1750 al "**varrio de la Granja**", aludiendo a la localidad de San Martín de Castañeda como "granja". Su función como la granja más cercana al monasterio de Castañeda debió ser el origen del pueblo actual. Así es una de las referencias: *Una casa situada en el varrio de la Granja, con quarto uajo, y principal, tiene doze varas de frente y seis de fondo, propia del referido Mathias palmero (f.792r.)*.

3. HACIENDA. DESAMORTIZACIÓN, Caja 14:

nº 14/64: "Término alcabatorio de San Martín de Castañeda", una hoja con el nombre y vecindad de los rematantes: de 7 huertas y de una casa y cuadra.

1 Este documento está publicado: *vid* GÓMEZ, 1998.

C) Archivo diocesano de Astorga

Importante archivo para el monasterio sanabrés, ya que, como es bien sabido, pertenecía a la Diócesis de Astorga desde la temprana Edad Media. La documentación que aquí se custodia, aparte de la ya publicada de época medieval, es lamentablemente escasa, pero de gran interés por su carácter exclusivo. Nos informa del funcionamiento de la feligresía de San Martín (bautismos, desposorios, defunciones y cofradías), en algunos casos desde 1730; de las circunstancias históricas que vivió el monasterio durante los periodos de exclaustación temporal de 1810 y 1820, y de la trayectoria del monumento tras la exclaustación y desamortización definitiva de 1835, periodo del que se conservan los Libros de Fábrica, el más antiguo de 1849, que nos ilustra del proceso de saqueo y de los primeros trabajos de conservación por parte del Obispado de Astorga, como, entre otros, la reforma de la sacristía.

Hay una ficha que recoge toda la documentación custodiada en este archivo. Tiene el expediente denominado “**SAN MARTIN DE CASTAÑEDA 20/29**”. Contiene los siguiente documentos:

BAUTIZADOS

B/1 -1732-1852 (Muy deteriorado) (Tiene Índice)

B/2 -1852-1855 (Índice)

B/3-B4-B5 (Los tiene el Párroco)

MATRIMONIOS

M/1- 1853-1906 (Índice)

M/2 -1907 -1956 (Índice)

DIFUNTOS

FÁBRICA

LIBROS VARIOS Y PAPELES

V/1 - LIBRO DE LA COFRADÍA DE ÁNIMAS: 1805-1815

V/2 - LIBRO DE LA COFRADÍA DEL ROSARIO: 1816-1941

V/3 - DOCUMENTOS VARIOS

Matrimonial

VACAS de la V. del Rosario

Otros varios

(Incluye también LISTADO de libros de Archivo enviados por el Párroco José Antonio de la Fuente en febrero de 2004).

- De Vigo de Sanabria

- De San Martín de Castañeda

- De Sotillo de Sanabria

De toda esta documentación hemos hecho una selección de aquellos libros que nos pudieran proporcionar alguna información útil en este momento. Hemos realizado un vaciado parcial de aquéllos de los que nos ocupamos a continuación. Nos proporcionan información **del periodo de la ocupación**

napoleónica, cuando aquí se instaló un hospital, pero lo más importante para el monumento son las continuas y periódicas obras de retejo de las cubiertas de losa de la iglesia, la referencia a las inundaciones que sufre el templo, así como la noticia que nos dan sobre los **lugares de procedencia del aprovisionamiento de material constructivo**, como la **pedra de Villardeciervos** y la **losa de Manzanal**, que quizás ya se realizaran desde antiguo. Hay alusiones a espacios ya desaparecidos del monasterio que revisten un enorme interés, como la referencia a la **“entrada para los claustros”**, al **“claustro superior”** situado sobre la sacristía o al **coro y las rejas de la iglesia**, y al **altar que estaba en el Capítulo y se trasladó a la iglesia**. Son de gran importancia las menciones **a obras en la sacristía**, en el **“claustro pegante a la iglesia”**, **en la iglesia y en la torre**.

1. Libro de Difuntos San Martín de Castañeda (D.1): 1852-1901: ADA 20/29 D1.

El primer enterramiento corresponde al 28 de mayo de 1852: el vicario da sepultura al cadáver de Manuela Martínez, mujer que fue de Antonio del Estal. El último, de 19 de mayo de 1901, al niño Nicolás Corral Román, hijo legítimo de Manuel y María Manuela, naturales y vecinos de este pueblo” (p. 126).

En otros enterramientos se señala que *se le hicieron los funerales según costumbre del pueblo* (p. 6v.). En alguna ocasión se dice *le di sepultura ecl^a en el Cementerio de dicho pueblo* (p. 8). En otros lugares se aclara: *En el cementerio de la iglesia de San Martín de Castañeda, arciprestazgo de Sanabria, obispado de Astorga, y D. Agustín Villasante párroco de la referida...* (20 octubre 1860). Y en ocasiones, se precisa: *En el cementerio y local destinado de la iglesia parroquial de S. M. de C.* (1868).

Incluye “*Santa visita del Arciprestazgo de Sanabria, Yglesia Parroquial de San Martín de Castañeda. Libro de Difuntos. Año 1853* (p. 2).

2. Libro de Defunciones de San Martín de Castañeda (D. 2): 1901-1935: ADA 20/29 D2.

Se inicia el 6 de agosto de 1901, con Tomás Rodríguez, *cura propio de esta Iglesia*, quien apunta: *di sepultura al cadáver de la niña Antonia Román Fernández, hija de Teodoro y María Agustina, difunta, naturales de este pueblo* (p. 1). El último difunto es de 7 de mayo de 1935, que fue inhumado por Pedro Barrio, *cura regente de mismo*, quien anota: *di sepultura eclesiástica en el cementerio del mismo al cadáver de Bernarda del Estal Martín* (p. 96v).

Incluye índice de fallecidos.

3. Libro de Fábrica de San Martín de Castañeda (F. 1) 1859- 1877: ADA 20/29 F1.

En el interior lo titula “*Libro de Cargo y cuentas de la Yglesia de S^a Martín de Castañeda*”. Cubierta de pergamino. Comienza con un suelto de una sentencia del 11 de noviembre de 1859. El libro está mal catalogado, ya que el año de inicio no es 1859 sino 1849.

Las primeras cuentas corresponden al periodo comprendido **entre el 25 de febrero de 1849 hasta el diez de marzo de 1851**: Comienza así *Quentas de la iglesia que da Gregorio López vecino de este lugar de San Martín de Castañeda y son desde el día...* (p. 1). Presenta Cargo y Data. Incluye en data: aceite, libras de cera, óleos, sogas para las campanas, gastos de sacristán, *una olla para el aceite, un embudo para el alcuza, lavadura de la ropa, retejo de la iglesia, badajo de la campana, carillón para la campana trecer, maestro de retejar el losado de la yglesia*: 12 r. (p. 1v.).

En 24 mayo 1852 se anota un gasto *de clavos para losar...de jornales de los gallegos... Ytem a unos mozos que traen la piedra* 17rs y medio.

En la Visita de 1853 se refleja con detalle el protocolo que se seguía: *el Ilmo sr. Dn. Benito Fordellido Yzuero...adoró al Santísimo Sacramento y lo mostró al pueblo...; vio los Santos Óleos y pila bautismal e hizo la procesión de difuntos (...)* Ordena que *se coloque en el Altar mayor un sagrario para reservar el Santísimo, mediante al que actualmente existe, esta colocado en la parte posterior de dicho Altar* (p. 4v).

En las cuentas de diciembre de 1853 se anota: *tres jornales para recorrer o quitar goteras de la iglesia* (p. 6). *Ytem doy catorce reales a un propio para ir a Villardeciervos por asuntos de la Yglesia cuales fueron pedir piedra y más materiales que se necesitan para ella* (p. 6).

En 1855: *220 reales que pagué a José Cantillán (¿), maestro arquitecto y compañeros de jornales que dieron para tapiar y arreglar de sillería cinco ventanas y dos portaladas en la iglesia y sacristía, amaderar y cubrir un retazo del techo y recorrer varios retazos de la misma, como consta de su recibo (...). Ytem cal moreno para dicha obra seis arrobas a tres reales...y para traer la arena para envolver (...)* a Luis Varela arquitecto y compañeros de jornales que dieron en *retejar y recorrer el techo de la iglesia en diciembre (...). Item en clavos de losar para dicha obra (...)* (p. 8v.).

En 1855 y 1856: *al ojalatero Juan Fernandez por echar los cristales de dos ventanas de la Sacristía y el farol de administrar el Biático y marcos de las mismas, 50 rs* (p. 9v.).

En 23 de marzo 1859 hasta fin del mismo año, el “ecónomo de la parroquia” consigna lo siguiente: *estando amenazando ruina la bóveda de la Sacristía fue necesario mudar las ropas y cajones al coro con más alajas, y siendo immenso y espuesto el trabajo de los cajones, que hubieron con sagas (¿) por no*

caber en las puertas, por las rejas, se gastó en pan y vino 34 rs (...) *En mudar la gran mesa de piedra y Altar que aún estaba en el Capto (Capítulo) para el Altar mayor y reformar éste, según obra (...)* *En cuatro hombres que hicieron la defensa de habenidas, visto la inundación de la iglesia en 25 de Agosto, 20 rs.* (p.13v.). *En la puerta nueva que se hizo a la entrada del coro, para asegurar las ropas y llaves* (p. 14).

En las cuentas de 25 de febrero de 1860: *retejar* (p. 15v.).

En las cuentas que comienzan a principio de enero de 1862: *siete reales, pan y vino que gasté con cuatro hombres del pueblo que tuve que llamar a correr goteras y reparar la iglesia por haberla malparado un aire asombroso* (p. 17v.).

Durante la Visita que realiza el obispo de Astorga, D. Fernando Argüelles Miranda, se aporta una noticia significativa: *en atención a que la sacristía esta expuesta a arruinarse por el mal estado del techo que se halla sobre el claustro superior a la misma, S.S. Y. autoriza al Párroco para exigir del dueño del monasterio la responsabilidad de estos daños y perjuicios igualmente que de los que puedan seguirse con motivo de la demolición de todo el claustro pegante a la pared de la iglesia* (p. 19). Y regula que *no se proceda a obra alguna en la iglesia ni gasto extraordinario cuyo coste exceda de cien rs.* (19v).

En las cuentas de 1865 se anota: *27 rs que dio por un carro de losa para recorrer goteras con cinco que gaste con los carreteros al venir con ella (...)* (p. 21) La alusión a *jornales por recorrer goteras con un ciento de clavos* es reiterada casi anualmente.

4 Libro de Fábrica de la Parroquia de S. Martin de Castañeda F.2 1877: ADA 20/29 F2. (Acaba en 1981).

Empieza el 1 de enero de 1877-1 enero 1878. Las presenta D. Agustín Villasante, párroco.

En las cuentas de 1 enero 1881 se computan *cuatro rs de hacer una puerta para las campanas* (p. 6v.).

Durante el año 1884, el párroco Francisco Villasante consigna los siguientes gastos y materiales que se adquirieron para **la reforma de la sacristía**. Esta obra consistió en construir la cubierta que ostenta en la actualidad y reconstruir el muro sur con su ventana: *nuebe arrobas de cal morena (...), jornales que se gastaron en dar la sacristía* (p. 9)... *dos carros acribados de arena (...)* 200 rs *de vigas para la sacristía (...), de serrrar las vigas, canteados para la misma...de tijeras, soleras, tercias y cumbres y otros cientos de sierras (...)* tres carros *de losa a precio de sesenta cada carro sin gastos de porte. Lo es de gastos de traerla de Manzanal: 2773 reales* (p. 9v).

Las obras de la sacristía prosiguieron en 1885. El párroco Francisco Villabante anota los siguientes: *120 riales importe*

de 137 libras de yerro que llebó la ventana que se hizo en la mediana de la sacristía (p.10v.); ocho carros de losa para cubrir la sacristía; de trescientos reales de traerla de Manzana. ...de arrastres de materiales de vigas del lago, de panes y vino al pueblo desde que principio la obra hasta que se concluyo: 5196 reales (p. 10v. y p. 11).

En 1886, las obras afectaron a la torre. El párroco Francisco Villabante recoge las siguientes: (...) compré para los **andamios** de la torre (...) subir agua y cal para la obra de la torre (p. 11v.) (...) **para hacer la cruz y adornos para el remate de la torre:** 5888 rs de los jornales de la obra de la torre (p. 12).

En la visita del 27 de septiembre del año 1899, el obispo de Astorga, D. Vicente Alonso Salgado, “hizo personalmente en el día de hoy la de la iglesia parroquial de San Martín de Castañeda la Visita Pastoral del Arciprestazgo de Sanabria.” Señala que “**el empizarrado del grandioso y ruinoso templo necesita arreglarse para impedir que llueva en las bóvedas**”.

Debemos remarcar que en este libro de Fábrica **no hay referencia alguna ni en el 1933 ni en 1946 a las obras de restauración** que acometieron Alejandro Ferrant y Luis Menéndez- Pidal Álvarez y Francisco Pons-Sorolla Arnau, respectivamente.

5. Libro de Bautizados B/1 -1732-1852: ADA 20/29 B1.

Es un pergamino muy deteriorado; con Índice. Está mal catalogado, ya que **el primer bautizo es del año 1730**. Las primeras hojas están desordenadas. La primera hoja, que está suelta, contiene una anotación sobre cofradías y otra en el folio segundo. El libro comienza así: *Trienio del P. Nuestro Abdad Fr Gerónimo Villanueva. Memoria de los Bautizados de esta Parroquia de San Martín de Castañeda, Orden de nro P. San Bernardo desde el día veynte y dos de octubre del Año de mil setezientos y treinta.*

El primer bautizo reza de la siguiente manera: *El día ueynte y dos de octubre de mil seteztoz y treinta yo fr. Bernardo Cordores, cura de esta feligresía de S. Martín de Castañeda, Orden de Nuestro P. Sn. Bernardo, baptizé solemnemente y puse los Stos. Óleos a un niño que nació el día treze del dho mes y año a medio día, hijo legítimo de Manuel Castaño y de Dorotea Sanjuán su legítima mujer, vecinos de la Granja de San Martín. Púsele por nombre Bernardo Francisco, fueron sus Padrinos Joseph del Estal y Josepha Somana, vecinos de San Martín, a quienes advertí el Parentesco espiritual y demás obligaciones. Y para que conste lo firmo dho día mes y año...* (f. 3).

En un folio suelto está la **primera Visita** que hace al libro el Padre abad Gerónimo Villanueva, el 4 de marzo de 1733: (...) *visitando personalmente la Parroquia que esta aneja a la iglesia de dho Colegio, descubierto el Santissimo Sacramento, registrado la Pila Baptismal, Santos Óleos y demás alhajas pertenecientes al Culto divino que hallo con decenci*”. (Está roto

gran parte, pero se intuye lo siguiente: Manda que el cura instruya a los feligreses en la doctrina cristiana, que se la enseñe y se la explique y que rece los domingos y días de fiesta; que los feligreses guarden las fiestas señaladas).

Ytem. El Padre Cura asista mucho a los enfermos y les administre con toda puntualidad los Santos Sacramentos y los exorte para hacer testamento y para que dispongan todo lo necesario que deben como Christianos.

Prosigue sobre cómo anotar este libro y los de casados y difuntos.

Ytem. Mandamos al P. Cura que en las ceremonias y demás oraciones se ajuste y conforme con el ritual romano...

Ytem. Mandamos al P. Cura no se admita cofrade alguno en ninguna Cofradía sin consentimiento suyo, y que el que se admitiere y quisiere entrar en alguna cofradía lo asiente y escriba el P. Cura de su nombre. Así mesmo mandamos no se ajunte ni haya Cabildo sin consentimiento del P. Cura (folio suelta).

En otra visita del 4 de abril de 1737, el abad Pedro de Llanos, se lee con claridad lo madado anteriormente, donde se establece la vigilancia y sanción de los feligreses que incumplan con los oficios divinos o jueguen durante ellos:

Primeramente mandamos al P. Cura que es o fuere cuide mucho que los feligreses sepan la doctrina christiana, se la enseñara, explicara y la preguntara, y rezara los domingos i días de fiesta el rosario con los feligreses i a los que no asistiesns los multara, aplicando la multa para alguna de las cofradías. Así mismo le mandamos que a lo menos los domingos haga a los feligreses Pláticas Doctrinales.

Ytem. Mandamos tenga gran cuidado para que los feligreses guarden las fiestas señalando personas que le avisen los que en ellas trabajaren los multara. Así mismo le encargamos la conciencia para que no se juegue mientras el rosario, explicación de Doctrina y mientras se celebran los oficios divinos (Folio suelto).

En la visita de Fr. Antonio Rodríguez de 2 de abril de 1744, se manda que el señor cura *haga que asistan al rosario todos los días de fiestas a lo menos uno de cada casa, multando a la cabeza de casa de donde faltase, el que también rezaran en toda la Cuaresma después del toque de las Oraciones.*

Las visitas siguen en otros años. Por ejemplo, en el trienio de fr. Luis Nogueral, abad de este Colegio de Sn Martín de Castañeda. Año de 1753.

En un bautizo de Humbelina González se especifica que **sus padres son “vecinos y colonos”** (f. 21v.).

En la visita de 1815, del abad Fr. Esteban Dominguez, tras la guerra de Independencia, manda lo siguiente: *Ytem mandamos al P. Cura procure con el mayor zelo que se arreglen las cos-*

tumbres y se eviten los escándalos y delitos públicos ocurridos o que ocurran por voluntarias separaciones de los matrimonios y vida licenciosa de los cónyuges o algunos de ellos, por amancebamientos también públicos de personas solteras y por la inobservancia de las fiestas eclesiásticas, y así mismo las palabras obscenas, las injurias hechas á los ministros de la Religión, el desprecio con que se hable de ellos y las irreverencias en el templo, valiéndose al efecto de amonestaciones y exhortaciones privadas y en caso de rebeldía del auxilio de los Jueces Reales, a los que prevendrá deben proceder conforme a derecho contra los obstinados según está mandado por el Rey N. Sr. en su Real Orden de dos de Marzo de este presente año (f. 146v.).

Ytem por quanto somos informados de la decadencia en que se hallan los caudales de **Nuestra Señora del Rosario** por el abuso que de ellos han hecho y hacen algunos fieles..., mandamos al P. Cura en virtud de Sta. Obediencia que inmediatamente requiera á los Mayordomos reintegren las reses que ha entregado para los suministros militares y a los deudores particulares la cantidad que debieren (...) (f. 147).

La incidencia del Trienio Liberal se deja sentir en que la visita de 1822 se hace en Pedrazales por parte del representante del Obispo (f. 161v.). El 29 de enero de 1823 se anota: (...) *el infraescrito teniente cura de la Parroquia de S. Martín* (f. 162); en cambio, en la anotación siguiente de 1824, se señala: *Yo el infraescrito vicario de la Parroquia*.

Durante la Visita del año 1828, abad Pedro García alude a **la parroquia de esta villa de San Martín de Castañeda, incorporada, anexa e incluida en la Yglesia monasterial, abierto el Sagrario, descubierto en cajón donde se hallaba reservado el Smo. Sacramento, registrada la Pila Bautismal...**” (f. 179).

Desde 1830 la actas empiezan así: *En la villa de S. Martín de Castañeda...el infraesto párroco de esta parroquia*.

Los momentos finales de la comunidad monástica de Castañeda quedan registrados de la siguiente manera. En 1835 sigue *el cura de esta parroquia* e incluso a principios de 1836, pero 21 de febrero de 1836 se anota: *yo el infraescrito párroco de Ribadelago con licencia expresa del cura desta Villa bautice solmenemente*” (f. 198v.). En octubre de 1836 vuelve el párroco José Ramos.

Son muy interesantes las referencias a la **Guerra de la Independencia**. Corresponde con el “Quatrienio de Nuestro Padre fr Ruperto Martínez”, que comienza entre abril y agosto de 1807. Prosiguen las anotaciones normalmente hasta junio de 1809. En los años 1808 y 1809 hasta junio sigue haciendo los bautizos el “Cura de San Martín”. Pero el 20 de **mayo de 1810**, se anota lo siguiente: *Dn Ambrosio Arias Capellán de este Hospital (militar) de San Martín de Castañeda bautizó solemnemente con aprobación del cura a un niño...* (f. 138) que llaman Narciso Felix Miguel, *hijo legítimo de Dn Miguel de Olivares y Barcácel, Cirujano de la Real Armada y Segundo Ayudante de Cirujía del Cxto. De la Ysgda., natural de Xerez de la Frontera*, y prosigue con la mención a la madre (del

Ferrol) y abuelos de Cádiz. Fueron sus padrinos **Dn Narciso Roca Comisario de Gerra Honorario y controlador de dho Hospital y su mujer** (f. 138). En otros bautizos se menciona expresamente al **capellán del hospital militar colocado en el Monasterio de S. Martín de Castañeda** (f. 138). Bautiza a hijos de soldados de diferentes lugares de España (por ejemplo, Pineda de la Sierra, en Burgos).

Retorna el cura a realizar los oficios el **9 de diciembre de 1810** (f. 138v.). Vuelve el capellán del Hospital Militar el **20 de mayo de 1811, pero el 26 de mayo está de nuevo el cura** (f. 139). El capellán Dn. Gregorio Gañan, el 23 de agosto de 1811, anota que *puse los santos óleos y suplí las ceremonias de la Yglesia á un niño que había nacido el día 19 de dho mes a las quatro de la tarde á quien por hallarse de peligro de muerte echó agua de socorro Dn. Miguel Olivares, Cirujano Mayor de este Hospital, de quien me informé lo había ejecutado como es debido; puse por nombre Francisco José, hijo de unos vecinos de la villa de Zernadilla* (f. 140). El 4 de septiembre está el cura y ya prosigue de continuo.

Por otra parte, este libro contiene una anotación en el segundo folio conservado sobre las **Cofradías y Oficios de difuntos**. Aunque no se señala expresamente, estas cofradías se debieron constituir durante el funcionamiento del monasterio en época moderna y su actividad estaría integrada en la feligresía de San Martín. No sabemos a qué año corresponde la anotación, pero por el estilo de la redacción cremos que no estaría muy alejado del año en que principia el libro, 1730, ya que es bastante coincidente con las referencias al ritual funerario recogido en el Tumbo de 1715 de Antonio de Lara. Por su interés, reproducimos íntegramente su contenido.

Rosario: *El Domingo primero de Setiembre se celebra la fiesta principal de esta Cofradía. Dice el P. Cura la Misa Mayor, aplicándola por todos los cofrades vivos y difuntos: dase por ella la limosna de quarto rr., ay sermón y procesión. El lunes siguiente se celebra del mismo modo a excepción que no ay sermón, dice también el P. Cura la Misa Mayor y se le dan otros quatro rr. Este día después de Visperas nombra el Padre Cura Mayordomo a que entregara el ramo después de recibido del que acaba. En esta semana debe tomar quentas al Mayordomo que dexó de serlo.*

San Guillelmo: *Día de este santo 10 de Enero, dirá el P Cura una Misa rezada por los devotos del santo y se le dan tres rr. Después de Misa Mayor vaya toda la Comunidad y se lleva en Procesión. De Rreliquia del Santo. Se da adorar y se canta un RI (¿B?) y en atención se da un cabrito a la Santa Comunidad.*

Sn. Fabián y S. Sebastián: *El día de la fiesta de estos Santos Mártýres se hace lo mismo que en el antecedente. El Mayordomo que fuere de esta cofradía tiene obligación a satisfacer todo lo arriba dicho.*

Cofradía de la Cruz (símbolo). *Esta cofradía debía suprimirse o reformarse, en caso de proseguir, se obliga el P. Cura a decir onze misas rezadas á campana tañida en las festividades siguientes:*

Octava de: Ascension, Espíritu Santo, Corpus Xti., Natividad, Purificación, Anunciación, Jueves Santo, Resurrección, Cruz de Mayo y otras dos ad libitum.

Sea el Juez de esta Cofradía por cada una dos rr. Ágase cargo el Padre Cura del Libro que tiene dho Juez.

Óvito General: Para el día de todos los fieles Difuntos, el primero día desocupado, dirá el P. Cura una Misa cantada con su vigilia por las Ánimas benditas con asistencia de cuatro Religiosos y se le dará a cada uno dos rr. Y al Padre Cura cuatro, aplicando para este efecto parte de lo que ofrece la devoción de los fieles y lo restante se invierte en Misas rezadas.

Óvito particular: quando algún devoto manda se diga o aga un óvito por las ánimas o por algún Difunto, dará trece rr. Se avisa a los que han de asistir que son cuatro y se les da a dos rrs. y el Padre Cura por asistir a la Vigilia y por la Misa, cinco.

San Roque: Por voto que hizo el Colegio y el Pueblo en el año de 1789 en que hubo una peste en que murieron muchos se guarda el día de Sn. Roque en el Colegio como día de fiesta, y el Pueblo tiene obligación a oír misa nada más". (Se añade después).

Nota: Por concordia se dicen todas las Misas cantadas así de entierros, como de óvitos en el **Altar de Nuestra Señora**. Las

rezadas, así del Pueblo como de Cofradías en el **Altar de la Feligresía**".

Por último, volviendo a las referencias a las obras, hay una hoja suelta al principio que corresponde a las **cuentas que pasa el mayordomo en 1851:** *Quentas de Sebastian López entrante mayordomo en el día diez y seis de marzo del año 1851 y éstas son de la yglesia del mismo lugar, y éstas son como sigue según su cargo y data:*

Cargo: (se refiere a una serie de ingresos *que vino de la Nación*). Lo más interesante está en la Data, donde hay gastos en los santos óleos, en aceite, cera, de pago al sacristán. Destacan las siguientes referencias:

Ytem para yerro para el marco de la ventana para el alumbrado, 25 rs.

Ytem de componer la cadena de la campana.

Ytem para gastos de los gallegos de retejar la iglesia y componer una piedra de la entrada para los claustros diez y nueve reales y medio (hoja suelta).

Ytem para postiar unas bigas de la iglesia, 4 rs (hoja suelta).



IV

la conservación y recuperación de San Martín de Castañeda
a través de sus restauraciones



Año 1933: Apeos de Alejandro Ferrant Vázquez.

La primera intervención restauradora de la que hay constancia fue realizada por Alejandro Ferrant en 1933. Está recogida en ESTEBAN CHAPAPRÍA, J. y GARCÍA CUETOS, M^a P., 2007: *Alejandro Ferrant y la conservación monumental en España (1929-1939). Castilla y León y la primera zona monumental*, Junta de Castilla y León, Vol. I, Valladolid.

El arquitecto e investigador de la historia de la restauración en España, Julián Esteban Chapapría, y la profesora de Historia del Arte de la Universidad de Oviedo, M^a Pilar García Cuetos, presentan aquí, después de una larga investigación, el trabajo realizado por el arquitecto madrileño y Arquitecto Conservador de Zona, Alejandro Ferrant Vázquez (1897-1976) en Castilla y León entre los años 1929 y 1939. Entre sus extraordinarias aportaciones, nos dan una información desconocida hasta ahora sobre **las obras de restauración que acometió en la iglesia de San Martín de Castañeda en el año 1933.**

En esta investigación, se señala que Alejandro Ferrant había emitido un informe con fotografías y un plano donde situaba las “lesiones” que mostraba la iglesia y la sacristía, y presentaba un presupuesto (de 10.000 pesetas) para “atajar la ruina”, con el que también “se podría hacer alguna reintegración discreta” (p. 388). El Comité Ejecutivo de la Junta de Patronato, en sesión de 18 de junio de 1932, informó favorablemente, pero Ferrant no comenzó las obras hasta marzo de 1933. En esa fecha informaba a Gómez-Moreno, quien había sido Director General de Bellas Artes en 1930, y en ese momento era Académico de Bellas Artes y encargado de la Sección de Arqueología del Centro de Estudios Históricos, integrado en la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: “Estuve el otro día allí y ya dejé al muchacho que queda como encargado dándole las instrucciones para la construcción de cimbras, apeos y apuntalamiento que es necesario colocar en casi toda la iglesia para evitar la ruina en que se encuentran muchas partes que luego iremos consolidando” (p. 389). Gómez-Moreno, en su contestación le recomienda que esté atento a “la aparición de restos mozárabes y que se preocupe por la posible aparición de la planta de la iglesia primitiva”. Sin embargo, el arquitecto, sólo tuvo ocasión “de frenar provisionalmente la ruina anunciada y consolidar la sacristía”.

Las obras que realizó fueron fundamentalmente de apuntalamiento del templo, la consolidación de la sacristía, el arreglo de la cubierta de la capilla mayor y la apertura de una zanja de drenaje a los pies y en la parte norte de la iglesia. En septiembre de 1933, Ferrant concreta a Gómez-Moreno las obras que ha realizado: “está terminada **la obra de cimbrados y apuntalamientos**...Hubo necesidad de armar un fuerte andamio **en el centro del crucero** para contener la ruina inminente de la bóveda hasta tal extremo que de no haberse colocado ahora ya estaría en el suelo. Otro tanto puede decirse **de las bóvedas de la nave central** que hubo necesidad de cimbrar para evitar que aumentara como se venía aumentando las grietas que tenían. También se colocaron **unas tijeras en los arcos de los ábsides y arcos de las naves laterales** para evitar que

las grietas que se inician puedan prosperar. **La sacristía se consolidó**...Aparte de estas obras **se arregló la cubierta de la bóveda de ½ naranja de la capilla mayor, se abrió una zanja a los pies y parte norte de la iglesia** para evitar el estancamiento de las aguas” (p. 390).

Quedó en emprender otra obra para el próximo año, pero no se hizo. La siguiente intervención fue ya la de 1946, a cargo de Luis Menéndez-Pidal y Francisco Pons-Sorolla. (p. 391).

Año 1946 y siguientes.

Estas intervenciones se encuentran recogidas en el ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), DE ALCALÁ DE HENARES (MADRID).

En este archivo se custodia una documentación clave, imprescindible, para el conocimiento de las obras de restauración y consolidación que se emprendieron en el monasterio de San Martín de Castañeda a lo largo del siglo pasado con anterioridad a las de principios de los años ochenta del siglo XX, 1981 y 1982, acometidas por el arquitecto Marco Antonio Garcés Desmaison, de las que ya hay constancia en el Servicio Territorial de Cultura de Zamora. Las intervenciones están agrupadas en dos fondos: uno, del Ministerio de Cultura, incluidas dentro de la serie de “Expedientes de Restauración de Monumentos” y otro, del Ministerio de Educación, dentro de la serie “Construcciones civiles y Monumentos”. Aparentemente, se trata de las mismas intervenciones, a juzgar por las fechas, con la documentación duplicada, aunque debería contrastarse.

La intervención más antigua de la que queda constancia documental corresponde **al año 1946** y, como todas las siguientes hasta los años ochenta del siglo XX, fueron dirigidas por **los arquitectos Luis Menéndez-Pidal Álvarez y Francisco Pons-Sorolla Arnau**, quienes firman los proyectos juntos o individualmente. Algunas actuaciones tienen un título y objeto concreto y otras sólo se designan con el genérico “restauración”, que en algunos casos pudiera entenderse como una continuación de las obras inmediatamente anteriores, salvo las primeras del año 1946. En total, **entre 1946 y 1964, se realizaron diez intervenciones** de restauración y/o conservación que afectaron, a juzgar por los títulos a **la fachada sur del crucero del templo, a la supresión de muros adosados y a la restauración de los ábsides, a la fachada norte** (muro septentrional de la iglesia) y a la **reparación de enlosados pétreos**, junto con un genérico de “terminación de obras de conservación”.

Agrupadas por décadas, las intervenciones fueron las siguientes:

- Años cuarenta: **1946**: Restauración; **1949**: Reconstrucción de la fachada sur del crucero.
- Años cincuenta: **1952**: Restauración; **1956**: Supresión de muros adosados y restauración de Ábsides; **1959**: Restauración de la fachada norte.

- Años sesenta: **1961**: Restauración; **1963**: Terminación de las obras de conservación; 1964: Reparación de enlosados pétreos.
A partir del inicio de los años ochenta, las obras quedan al cargo del arquitecto Marco Antonio Garcés Desmaison. Realiza tres restauraciones seguidas en los años 1981, 1982 y 1983.
 - Años ochenta: 1981: Restauración en las bóvedas y cubiertas; 1982: Restauración en iglesia y convento.
- 1- (03) 005. Fondo Ministerio de Cultura.
Primera División de Fondo: Dirección General de Bellas Artes
Serie: Expedientes de Restauración de Monumentos¹.
- Año **1946**: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
Arquitecto: Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 71095
Número: 0295
SIGNAGA: 26/00295
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año 1949: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Reconstrucción de la fachada sur del crucero**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
Arquitecto: Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 71095
Número: 0295
SIGNAGA: 26/00295
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año **1952**: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
Arquitecto: Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 71095
Número: 0295
SIGNAGA: 26/00295
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año **1956**: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Supresión de muros adosados y restauración de Ábsides**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
Arquitecto: Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 71095 Número: 0295
SIGNAGA: 26/00295
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año **1959**: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración en la fachada norte**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
Arquitecto: Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 70924
Número: 0154
SIGNAGA: 26/00154
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año **1961**: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
Signatura: 71176
Número: 0357
SIGNAGA: 26/00357
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año **1962**: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
(Arquitecto1): Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 71047
Número: 0252
SIGNAGA: 26/00252
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año 1963: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Terminación de obras de conservación**”
Arquitecto: Menéndez-Pidal Álvarez, Luis
Arquitecto: Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 71203
Número: 0379
SIGNAGA: 26/00379
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Año 1964: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Reparación de enlosados pétreos**”
Arquitecto1: Pons-Sorolla Arnau, Francisco.
Signatura: 71192
Número: 0371
SIGNAGA: 26/00371
Pueblo: San Martín de Castañeda.
 - Años **1953/1963**. Expedientes Restauración de Monumentos. –UTE-IDD. “**Iglesia de San Martín de Castañeda**”
Nº de Orden 0886
Signatura 89309
RG2147
SIGNAGA: 51/11336

¹ En *Fuentes documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos de España*, Ministerio de Cultura, 1989, se relacionan algunas obras referenciadas en la Signatura y caja que coincide con las señaladas aquí, pero que no coinciden en la fecha. Así, “1951: Ábside al lado del Evangelio”, de Luis Menéndez-Pidal y Francisco Pons-Sorolla, corresponde a la de 1952; la de 1960: “Fachada norte de la iglesia”, de los mismo arquitectos, caja 70.924, corresponde con la de 1959.

- Año **1982**: Expediente S/N. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración parcial**”
Arquitecto: Garcés Desmaison.
Signatura: 86012
Número: 1911
SIGNAGA: 26/01508
Pueblo: San Martín de Castañeda.

2- (03) 115.000. Fondo Ministerio de Cultura.
Primera División de Fondo: Dirección General de Bellas Artes
Serie: Expedientes de Restauración de Monumentos.

- Año **1981**: Expediente 0107/82. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración Bóvedas, Cubierta**”.
Arquitecto: Garcés Desmaison, Marco Antonio.
Signatura: 68056
Número: 1725
SIGNAGA: 26/01725
Pueblo: San Martín de Castañeda.

- Año **1982**: Expediente 0107/82. Monumento: “**Monasterio**”.
Título: “**Restauración en iglesia y convento**”.
Arquitecto: Garcés Desmaison, Marco Antonio.
Dirección General de Bellas Artes.
Signatura: 79312
Número: 1514
SIGNAGA: 26/01514
Pueblo: San Martín de Castañeda.

3- (05) 014.002. Fondo Ministerio de Educación.
Construcciones Civiles y Monumentos.

- Año **1946**: Iglesia de San Martín de Castañeda. Tipo de Expediente: Proyecto de Restauración y Reparación”: “**Proyecto de obras de consolidación y restauración de la iglesia de San Martín de Castañeda**. Incluye un plano de planta y alzado” Legajo 014043. Exped. 043 Caja AGA 31/6017

- Año **1949**: Iglesia de San Martín de Castañeda. Tipo de Expediente: Proyecto de Restauración y Reconstrucción”: “**Proyecto de obras de restauración y reconstrucción de la fachada sur del crucero de la iglesia de San Martín de Castañeda**. Incluye un plano de planta y alzado”. Legajo 014043. Exped. 042 Caja AGA 31/6017

- Año **1951**: Iglesia de San Martín de Castañeda. Tipo de Expediente: “**Proyecto de Restauración del ábside del lado del Evangelio en la iglesia de San Martín de Castañeda**. Incluye un plano de planta y alzado. Contiene dos fotografías en B/N del ábside”. Legajo 014043. Exped. 032 Caja AGA 31/6017

El interés del vaciado exhaustivo de estos proyectos de restauración es evidente, ya que reflejan las obras en concreto que se iban a emprender cuando se ejecutara la intervención, y, por consiguiente, el estado y patologías que mostraba el monumento en aquellos años. Además, el provecho de esta documentación se acrecienta porque en algunos de ellos hay información gráfica de planos y alzados, así como unas pocas fotografías del estado previo del monumento².

1. Obras del año 1946: recalzo del muro exterior correspondiente a la Epístola; reparación y, en su caso, sustitución, de las armaduras y cubiertas del Crucero; quitan el encalado de la iglesia, consolidando la sillería; limpieza y restauración de las Portadas exteriores de la iglesia y colocación de ventanales de madera en los huecos de las ventanas del Crucero.

Educación (05) 014.002

Año 1946. “Iglesia de San Martín de Castañeda”

Tipo de Expediente: Proyecto de Restauración y Reparación”: “**Proyecto de obras de consolidación y restauración de la iglesia de San Martín de Castañeda**. Incluye un plano y planta de su alzado”.

Legajo 014043. Exped. 043. Caja AGA. 31/6017.

Se trata de un pequeño expediente. Fue presentado el 15 de junio de 1946. Importe tota de las obras: 82.749,89 pts; presupuesto de ejecución material: 68.191,11 pts.

Título: “Proyecto de consolidación y restauración de la iglesia de San Martín de Castañeda (Zamora)” Arquitectos: Luis Menéndez-Pidal y Francisco Pons-Sorolla.

a) Memoria.

Para la Memoria (Capítulo I) se presenta una larga cita entrecomillada del Catálogo Monumental de Zamora de Gómez-Moreno, págs. 190-192.

b) Obras.

Proponen las siguientes obras (Capítulo II): “**recalzo del muro exterior correspondiente al costado de la Epístola**, pues debido a las aguas del riego de la huerta por esta parte, han dañado los cimientos de la iglesia; el recalzo propuesto afecta a la zona indicada que será realizado por partes, hasta completar todo el desarrollo del muro. Proponemos la **reparación de armaduras y cubiertas del Crucero**, sustituyendo maderas y teja para dejarle en perfectas condiciones.

Estando la iglesia en calada, proponemos realizar su limpieza, a fin **de dejar la sillería limpia de la pintura que hoy día cubren sus paramentos**, rejuntando la sillería y consolidando zonas movidas con inyecciones de cemento.

2 La mayoría de las fotografías se custodian en el Instituto de Patrimonio Histórico Español.

Igualmente proponemos **la limpieza y restauración de los dos Portadas exteriores que tiene la iglesia**. Por último, también proponemos la construcción y colocación de los **ventanales de madera de castaño en los huecos del crucero** de la iglesia”.

c) Documentación que se adjunta.

Se presenta una Planta general de la iglesia y un alzado general del costado de la Epístola, la iglesia desde el lado sur (con algún detalle de deterioro en cubiertas y estructura adosada al ábside principal; dibuja un árbol a los pies, junto a la espadaña).

d) Clase de obras y partidas concretas de interés, con sus mediciones correspondientes.

En el capítulo del presupuesto se contemplan: “Clase de obras y parte en que debe ejecutarse” las siguientes partidas: **“recalzo del muro (23x1,5x2 m y 10x150x2m); desmontaje de tejado de crucero (24x10m); restauración de armaduras aprovechando el 50% de madera de castaño (24x10m); retejo con teja árabe aprovechando 50% de las tejas (24x10m); desescalado y limpieza interior de la iglesia**, efectuando el rejuntado de sillares y consolidaciones necesarios (1 de 29x8,5m, 2 de 22x4,5m, 2 de 8,50x 6,6 m, 2 de 22 m, 2 de 6m; ventanales de madera de castaño, encristalados y pintados con herrajes; limpieza y restauración de **la portada principal, poniendo piezas destruidas sin escultura** (partida alzada); ídem de la portada lateral del costado de la Epístola”.

2. Obras del año 1949: Se analiza el deterioro grave del hastial sur del crucero de la iglesia, de uno de los ábsides y de las cubiertas en general; se apea el conjunto y propuesta de reconstrucción del hastial de mediodía.

Educación (05) 014.002

Año 1949. “Iglesia de San Martín de Castañeda”

Tipo de Expediente: Proyecto de Restauración y Restauración: **“Proyecto de obras de restauración y reconstrucción de la fachada sur del crucero de la iglesia de San Martín de Castañeda**. Incluye un plano y planta de su alzado” Legajo 014043. Exped. 042. Caja AGA. 31/6017

Pequeño expediente. Firmado en Madrid, abril de 1949.

Importe total del presupuesto: 49.976,88 pts.; ejecución material 41.074,09 pts.

Título “Proyecto de obras de reconstrucción de la fachada sur del crucero en la iglesia de San Martín de Castañeda”.

a) Memoria.

Como en el proyecto del año anterior, se copia a Gómez-Moreno entremecillado.

b) Obras

En el Capítulo II comentan que al ejecutar las obras anteriores, “se pudo comprobar que el hastial sur del crucero, antaño comunicación con el claustro monacal y rehecho después de 1571, no ofrecía ninguna garantía de seguridad; **una gran grieta transversal le separaba totalmente del crucero, cuyas estructuras muy desplomadas, amenazaban ruina** por falta de contrarresto. Antes de poder llevarse a cabo actuación alguna ya se produjeron desprendimientos de importancia. No bastaba un simple recalzo de cimentación y un relleno de la mayor parte del hastial, después de tomados todos los datos y precauciones necesarias y de realizar un apeo de las bóvedas de la iglesia. A continuación se ejecutó el recalzo (...) y se dejó preparado el camino para una **restauración general** de que la iglesia se halla enormemente necesitada no sólo en estas zonas sino **en los ábsides, uno de los cuales presenta claras pruebas de fallos de cimentación**, en la cubierta general de la iglesia y **en la fachada norte**, cuya fábrica ha cedido al empuje de las bóvedas hoy apeadas, dado el imperfecto sistema de contrarresto, sin contrafuertes, de la estructura general.

c) No se adjunta documentación gráfica.

d) Clase de obras y partidas concretas de interés, con sus mediciones correspondientes.

En el capítulo III señalan que “las obras que hoy proponemos a la superioridad (...) se refieren **al cierre del crucero reconstruyendo su hastial de mediodía**, obra que ha de ejecutarse con toda pulcritud técnica e inmediata Dirección (...) **Se utilizará la piedra previamente desmontada así como todos los elementos labrados, imposta interior, canecillos decorados y cornisas de remate en su primitiva situación**. Tanto la proporción relativa de sillarejos como el tipo de rejuntado.

3. Año 1956. Se propone liberar el ábside de la epístola y parte del ábside mayor de un edificio que los oculta; recolocar aparejo en el cierre de la sacristía y reposición de piezas decoradas.

Cultura Expedientes Restauración de Monumentos (03)005 26/00295

Título: **“Proyecto de supresión de muros adosados y restauración de ábsides en la iglesia de San Martín de Castañeda (Zamora)**.

Arquitectos: Luis Menéndez-Pidal y F. Pons-Sorolla

Año: 1956

Aprobado el 17 de mayo de 1956

a) Memoria:

La descripción artística del edificio sigue copiándose de Gómez-Moreno.

“Parece llegado el momento, antes de acometer la necesaria consolidación de mayor envergadura –de la fachada norte de las naves- de **terminar la obra de restauración exterior de la cabecera liberando y a la vez restaurando el ábside menor del lado de la epístola y parte del ábside mayor, ocultos por construcción sin el menor interés artístico, con enorme contrafuerte, perteneciente a un almacén o local anejo a la sacristía del siglo XVI.**

El proyecto que proponemos tiene como objeto la restauración del ábside menor de mediodía y ventanal inmediato del ábside mayor, previo desmontaje de las construcciones adosadas y recalzo de partes movidas de la base del ábside.

La sillería desmontada se clasificará y almacenará para la futura restauración de la fachada norte.

El cierre del muro de sacristía en relación con la parte que se propone desmontar, se completará con su propia sillería asentada en mortero de cemento 1:3 y rejuntada con mortero bastardo.

El recalzo del ábside supondrá la apertura previa de zanja por puntos, el vaciado bajo cimiento y el relleno, con zarpa de 15 cm. Bajo el nivel de tierras con hormigón en masa de 250 kg de cemento y mampostería granítica.

La restauración de las fachadas de ábsides que quedan al descubierto llevará consigo el desmontaje parcial estableciendo los apeos necesarios y aprovechando el gran espesor del muro para trabar la sillería de paramento exterior sin perforación completa.

Las piezas decoradas que sea necesario reponer se ejecutará sobre vaciados de las existentes elegidas por el arquitecto director y se reducirá el mínimo posible.

Partida completa será **la modificación de tejados del ábside y parte de la cubierta de la sacristía**, los cuales mejorarán de trazado y podrá suprimirse una lima-hoya actual cuyo mal trazado produce casi inevitables humedades en la bóveda de la sacristía.

Importe del presupuesto: 49.999,95 pts., de los 1761,87 pts. honorarios arquitecto, 528,56 pts. honorarios aparejador, 185,46 pts. premio pagaduría, 4.636,49 pts. plus de carestía de vida y 5.795,62 pts. a plus de cargas familiares.

b) Planos

4. Año 1959. Restauración del muro norte del templo, en los dos tramos más próximos a los pies, desmontando y reponiendo la cornisa y parte del paramento a una altura de 3,60 m.

Cultura Expedientes Restauración De Monumentos (03)005 26/00262

Título: “**Proyecto de obras de restauración en la fachada**

norte de la iglesia de San Martín de Castañeda (Zamora)”.

Arquitectos: Luis Menéndez-Pidal y F. Pons-Sorolla

Año: 1959

a) Memoria:

“**Consolidados los ábsides y crucero de este importante Monumento** parece llegado el momento de **actuar sobre su fachada norte**, en tan precario estado que no ha sido posible suprimir hasta ahora los apeos iniciales de bóvedas de nave central ante el temor de que cualquier esfuerzo transmitido acabase por hundir esta fachada arrastrando las bóvedas.

Las dos hojas de sillería de esta fachada se han separado de manera ostensible rompiendo las uniones con la sillería de ventanales, produciendo **abombamientos en las zonas de escalera** de subida a cubiertas y permitiendo que las aguas de lluvia penetren en los núcleos descompuestos de muro amenazando su total ruina.

De acuerdo con esta situación y dadas las posibilidades económicas para el presente ejercicio proponemos actuar con urgencia en los dos tramos de fachada norte más próximos a los pies del templo, **desmontando su cornisa y paramentos exteriores en altura de 3,60 m** para poder actuar con garantía consolidando el cuerpo bajo y núcleo mediante inyecciones y lechadas de mortero de cemento –previo lavado- y **reconstrucción de las zonas desmontadas con el mismo material y disposición de despiezo idénticas al original**, asentada ahora en mortero de cemento 1:3 garantizando la unión e impermeabilidad de todos sus elementos.

Los desmontajes suponen una labor previa de apeo en los arcos fajones y bóvedas del costado del Evangelio con las debidas garantías; acuñando todos sus elementos a distintos niveles.”

“Con lo expuesto, planos de planta, sección y alzado del monumento, pliego de condiciones, estado de mediciones y presupuesto, creemos dar idea exacta del alcance de las obras a realizar en la iglesia del antiguo monasterio benedictino de San Martín de Castañeda”.

Importe del presupuesto: 99.999,97 pesetas, de las que corresponden 8.618,83 a plus de cargas familiares, 3.663,00 a honorarios de arquitecto, 1.098,90 a honorarios de aparejador y 430,94 a premio de pagaduría.

b) Planos

5. Año 1960: Prosiguen las obras en el muro norte del templo, ahora actuando sobre el tercer y cuarto tramo.

Cultura. Expedientes Restauración De Monumentos (03)005 26/00154.

Título: “**Proyecto de obras de restauración en la fachada norte de la iglesia de San Martín de Castañeda (Zamora)**”.
Arquitectos: Luis Menéndez-Pidal y F. Pons-Sorolla
Año: 1960

a) Memoria

“Consolidados los ábsides y crucero de este importante Monumento parece llegado el momento de actuar sobre su fachada norte, en tan precario estado que no ha sido posible suprimir hasta ahora los apeos iniciales de bóvedas de la nave central ante el temor de que cualquier esfuerzo transmitido acabase por hundir esta fachada arrastrando las bóvedas....

Iniciados los trabajos de consolidación de la fachada norte en los tramos 1º y 2º más próximos a los pies del templo, proponemos en el presente Proyecto **extender la acción a los tramos 3º y 4º** que se hallan en la misma situación, **desmontando su cornisa y paramentos exteriores en altura de 3,60 m** para poder actuar con garantía consolidando el cuerpo bajo y núcleo mediante inyecciones y lechadas de mortero de cemento –previo lavado- y **reconstrucción de la zona desmontada con el mismo material y disposición de despiece idéntica a la original**, sentada ahora en mortero de cemento 1:3 garantizando la unión e impermeabilidad de todos sus elementos.

Los desmontajes suponen una labor previa de apeo en los arcos fajones y bóvedas del costado del Evangelio con las debidas garantías; acufiando todos los elementos a distintos niveles. Después de estos apeos se procederá al desmontaje previamente dicho numerando las hiladas y sillares y actuando por secciones verticales para no dejar sin apoyo tramos de bóvedas en más de dos metros de longitud aún cuando se ejecuten apoyos complementarios del muro y bóvedas en todos los puntos que lo requieran”.

PRESUPUESTO: Total: 99.999,97 pts. de las que 8.816,83 corresponden a Plus de cargas Familiares, 3.663 honorarios arquitecto, 1.098,90 honorarios aparejador y 430,94 a Premio de Pagaduría.

CONTIENE: memoria, pliego de condiciones, planos, mediciones, presupuesto y PLANOS:

6. Año 1961: Reparación general de cubiertas, reposición de armaduras y nuevo tejado de pizarra del país, ante la incidencia de un fuerte temporal.

Cultura. Expedientes de Restauración (03)005 26/00357.
Título: “**Proyecto de obras de restauración en la iglesia de San Martín de Castañeda (Zamora)**”.
Arquitectos: Luis Menéndez-Pidal y F. Pons-Sorolla.
Año: 1961.
Aprobado el 26 de mayo de 1961.

a) Memoria:

La descripción artística del edificio copiada de Gómez-Moreno.

b) Obra:

“Los temporales de los últimos años en clima tan duro como el que sufre este monumento nos obligan a suspender la marcha normal en las restauraciones de muros y aplazar la tan necesaria del conjunto interior para acudir a una **reparación general de cubiertas pizarrosas no hecha desde hace muchos años**. La realidad es que el tejado se halla en gran parte desmantelado con gran perjuicio para la estructura del edificio.

Por ello proponemos a la Superioridad el desmontaje de la cubierta actual de pizarra en las partes afectadas por el temporal, reposición de armaduras destruidas que apoyan en las bóvedas así como en el entablado y nuevo tejado de pizarra del país de corte irregular asentada en mortero bastardo y con cumbreras de teja curva siguiendo la disposición tradicional del monumento”.

PRESUPUESTO: Total: 99.999,97 pts. de las que 8.816,83 corresponden a Plus de cargas Familiares, 3.663 honorarios arquitecto, 1.098,90 honorarios aparejador y 430,94 a Premio de Pagaduría.

CONTIENE: memoria, pliego de condiciones, planos, mediciones, presupuesto.

7. Año 1962: En el año anterior se descubrieron parte de las cubiertas originales de las naves, especialmente en la nave norte, donde se conservaba un “tejado pétreo”, y ahora se acomete su recuperación y restauración definitiva.

Cultura. Expedientes de Restauración (03)005 26/00252
Título: “**Proyecto de obras de restauración en la iglesia de San Martín de Castañeda (Zamora)**”.
Arquitectos: Luis Menéndez-Pidal y F. Pons-Sorolla
Año: 1962.
Aprobado el 22 de mayo de 1962.

a) Memoria.

La descripción artística del edificio copiada de Gómez-Moreno.

“Terminado el proceso de consolidación de ábsides y fachada norte de este importante monumento y con motivo de ejecutar en el año 1961 una reparación de daños causados por los temporales en las cubiertas del templo, **ha podido descubrirse bajo la falsa cubierta de las naves laterales, la conservación de importantes vestigios de las cubiertas pétreas originales de estas naves, especialmente en cuanto al costado norte** se refiere.

Realizada la exploración completa, ha quedado comprobado que, como la mayoría de las iglesias de la época, las viejas cubiertas fueron independientes en la nave mayor y laterales, conservando el arranque del muro exterior de separación de naves, con sus torna-aguas pétreos de protección de la junta de losas de cubierta. La parte demolida de este muro quedaba coronada precisamente por las piezas que hoy constituyen doble cornisa de canchillos en las fachadas laterales siendo por tanto fácil y de absoluto rigor la obra de **restitución a su estado inicial de estas cubiertas y con ello la devolución al monumento de su carácter y volumen.**

Por ello proponemos a la Superioridad acometer esta obra que servirá además para construir unas cubiertas ya con carácter definitivo e impermeabilidad asegurada que evite la constante inversión de cantidades en reparaciones de duración corta.

Previo al desmontaje de cubiertas actuales con clasificación de pizarra del país aprovechable que ciframos en el 30%, **se reconstruirán los muros de separación de naves con nueva sillería lisa igual que la antigua, coronada por los canchillos románicos y cornisas conservadas en el doble alero actual**, todo ello asentado con mortero de cemento 1:3 y rejuntado con mortero bastardo.

Las cubiertas de naves laterales serán restitución de las antiguas pétreas conservando los vestigios hallados y realizando previamente la consolidación de bóvedas con lechadas de cemento y hormigón en masa.

La cubierta de la nave mayor y crucero cuyos vestigios originales no han aparecido, se ejecutarán en tableros de rasilla impermeabilizados sobre tabiquillos de ladrillo hueco doble, repartiendo la carga en las bóvedas, y se cubrirá con pizarra del país clavada sobre el tablero y recibida con mortero de cal.

De este mismo tipo será **la cubierta definitiva sobre la sacristía del siglo XVI.**

Serán obras complementarias las **consolidaciones de muros de la sacristía y tapiado de huecos posteriores que daba paso a los locales desaparecidos** al liberar el doble ábside del lado de la epístola.

Dadas las posibilidades presupuestarias de este ejercicio se incluye la parte correspondiente a naves laterales y crucero”.

PRESUPUESTO: Importe total 499.999,91 pts. De las cuales 43.775,93 corresponden a Plus de Cargas Familiares, 12.519,91 honorarios arquitecto, 3.755,97 honorarios aparejador, 2188,79 a Premio de Pagaduría.
Ejecución material: 553.259,30

CONTIENE: Memoria, planos de planta y sección del monumento, pliegos de condiciones, estado de mediciones y presupuesto.

8. Año 1963. El año anterior se concluyeron las cubiertas del crucero y sacristía, se acomete ahora la cubierta de la nave mayor, donde no se conservaban restos de la cubierta original. Se reponen las cornisas pétreas de los muros de separación de naves. Se desmonta el coro de los pies, obra del siglo XVIII, siguiendo el objetivo de recuperar “la obra original”.

Cultura. Expedientes de Restauración (03)005 26/00379
Título: “**Proyecto de terminación de las obras de conservación en la iglesia de San Martín de Castañeda (Zamora)**”.
Arquitectos: Luis Menéndez-Pidal y F. Pons-Sorolla
Año: **1963.**
Aprobado el 24 de agosto de 1963.

a) Memoria.

La descripción artística del edificio copiada de Gómez-Moreno.

“Terminado el proceso de consolidación de ábsides y fachada norte de este importante monumento y con motivo de ejecutar en el año 1961 una reparación de daños causados por los temporales en las cubiertas del templo, ha podido descubrirse bajo la falsa cubierta de las naves laterales, la conservación de importantes vestigios de las cubiertas pétreas originales de estas naves, especialmente en cuanto al costado norte se refiere.

Realizada la exploración completa, ha quedado comprobado que, como la mayoría de las iglesias de la época, las viejas cubiertas fueron independientes en la nave mayor y laterales, conservando el arranque del muro exterior de separación de naves, con sus torna-aguas pétreos de protección de la junta de losas de cubierta. La parte demolida de este muro quedaba coronada precisamente por las piezas que hoy constituyen doble cornisa de canchillos en las fachadas laterales siendo por tanto fácil y de absoluto rigor la obra de restitución a su estado inicial de estas cubiertas y con ello la devolución al monumento de su carácter y volumen.

El pasado año 1962 ha podido terminarse la obra de cubrición definitiva de la sacristía y crucero acometiéndose los trabajos de restitución de las cubiertas de naves laterales, pero conservando hasta tener medios para ello la vieja cubierta de la nave mayor apoyada **en los muros, recrecidos**, de separación de naves.

Por ello proponemos a la Superioridad **acometer ahora la cubierta de la nave mayor donde nada se conserva de su primitivo tejado pétreo** por lo que se ejecutará en tableros de rasilla impermeabilizados sobre tabiquillos de ladrillo hueco doble, repartiendo la carga en las bóvedas y se cubrirá con pizarras del país clavadas sobre capa de mortero y recibida con mortero bastardo.

Completará la obra de conservación de la antigua iglesia románica, el **desmontaje del coro del siglo XVIII que enmascara cuatro pilares sin tener utilidad alguna para**

el culto. Este desmontaje será cuidadoso para no herir la vieja fábrica de los pilares cuya reparación subsiguiente se proyecta reponiendo las piezas destruidas al adosar atando la moderna estructura.

La conservación del monumento en su carácter original exigirá igualmente reponer las cornisas pétreas de los muros de separación de naves, perdidos en su casi totalidad y que se asentarán sobre viejos canecillos conservados en la doble cornisa a que antes se hizo referencia.

Por último se proyecta **la limpieza del interior, rejuntado y consolidación de parte que lo requiera en todo el brazo mayor de la iglesia,** picando sin alterar la labra los antiguos encalados y lavando los paramentos con agua acidulada y cepillos de raíz.

Carácter de la obra: de acuerdo con lo expuesto, las obras que se proyectan corresponden a los de mera conservación del monumento toda vez que **tiene como único fin poner de manifiesto su estado original** tanto en la disposición de cubiertas como en la supresión del falso coro a los pies del templo.

PRESUPUESTO: Importe total 499.999,91 pts. De las cuales 43.775,93 corresponden a Plus de Cargas Familiares, 12.519,91 honorarios arquitecto, 3.755,97 honorarios aparejador, 2188,79 a Premio de Pagaduría.

Ejecución material: 553.259,30

CONTIENE: Memoria, planos de planta y sección del monumento, pliegos de condiciones, estado de mediciones y presupuesto.

9. Año 1964. Pavimentación de la iglesia. Arquitecto: Francisco Pons-Sorolla. Signatura caja: 71.192.

Este expediente no lo hemos localizado.

10. Año 1981: Se restauran parte de las cubiertas del templo, pero lo fundamental es la recuperación integral de la parte conservada del convento, del que sólo subsistían sus muros.

Cultura. Expedientes Restauración de Monumentos (03)005 26/1725

Título: **“Proyecto de restauración monasterio de Santa María. San Martín de Castañeda. Memoria, mediciones y presupuesto”.**

Arquitecto: Marco Antonio Garcés Desmason.

Fecha: Diciembre **1981**

Estado de Conservación

“IGLESIA La iglesia ofrece un estado de conservación **casi óptimo.** Solamente las deficiencias originales de construcción, unidas a una climatología particularmente dura y desfavorable hacen que, parcialmente, su estado actual sea objeto de una nueva actuación”

Cubierta de piedra de la nave lateral norte: “El aparejo de la cubierta es totalmente irregular, y para el efecto **ha sido medido y numerado para su reposición una vez levantado.** Durante el invierno, en época de lluvias o de alto contenido de humedad relativa la nave lateral recibe el agua filtrada por los muros y las bóvedas procedentes de la lluvia recogida por esta cubierta”.

Cubierta del ábside norte: “Aunque está realizado en pizarra, la cubierta de este ábside ofrece características similares a las enunciadas anteriormente. Además ofrece un encuentro constructivo con el muro lateral de la capilla mayor, a través del cual se transmiten hacia el interior todas la humedades pluviales”.

“CONVENTO: El edificio se encuentra **totalmente arruinado,** y de él **sólo quedan los muros norte y sur,** ya que la cubierta debió arruinarse mucho antes del inicio de las restauraciones de esta última época. Limita hacia su lado este con la misma fachada de la iglesia, y hacia el oeste con un gran muro de contención sobre el que se hallan edificaciones pertenecientes al pueblo. **Queda también en la planta baja, restos de una sala con doble bóveda** a la que se puede acceder difícilmente.

Todo el interior y parte de exterior, en el muro sur, se encuentran **enterrados por la tierra y la acumulación de los mismos escombros** pétreos de la ruina del edificio.

La mampostería es de buena calidad, y pese a la no existencia de cubierta la ruina no se ha agravado considerablemente, ya que los muros, con una altura de 7 u 8 metros se mantienen contra su esbeltez. **La cimentación del lado sur no ofrece garantías, ya que es precisamente este muro el que más ruina ofrece.** El estado del resto del conjunto es difícil de conocer sin una efectiva excavación.”

Proyecto

“IGLESIA: actuación fundamental centrada en **la restauración de la cubierta de piedra,** a la que se le incorpora un sistema estructural nuevo, y un drenaje interior que asegure su durabilidad.

Se proyecta el **levantamiento de la actual cubierta, previo replanteo y numeración de las piezas, de acuerdo a plano.** Una vez limpiado el trasdós de las bóvedas de cascarón de piedra, e impermeabilizadas y protegidas con mortero y hormigón en más en los riñones, se propone la ejecución de una losa armada anclada en dos zunchos perimetrales. Esta losa, debidamente impermeabilizada, ventilada y revestida de mortero bruñido soportará nuevamente la cubierta de piedra, cuya función quedará reducida exclusivamente a evacuar el agua superficial y a quedar como testimonio histórico, constructivo y estético.

En una de las bóvedas se mantiene, a manera de testigo del sistema primitivo, la estructura de madera original, con las

piezas debidamente impregnadas. En el resto de la cubierta se imita el antiguo sistema con tabiquillos de hormigón apoyados sobre adoquines de piedra o cemento, que permite la ventilación y el paso del agua sobre la superficie de la losa. Las piezas de piedra repuestas en su posición original permitirán en la mayoría de los puntos el paso libre del agua hacia esta losa interior, a fin de evitar el efecto de absorción y ruina de la piedra. El canal de evacuación de agua en el interior de la coronación del muro norte estará acabado también en mortero bruñido, sobre impermeabilización, y verterá a cuatro gárgolas, dos de ellas existentes, y dos de ellas nuevas”.

“CONVENTO: Se proponen una serie de actuaciones que son base de una restauración integral. Se macizan los vanos. En el interior de los restos de edificio se prevé una excavación manual bajo supervisión arqueológica. Se recalza la cimentación del muro sur, con una zanja de 1.30 m. de profundidad. Se proyecta la consolidación de las bóvedas existentes, y su impermeabilización y cobertura con una losa armada. A manera de atado, y previendo una posterior ejecución de forjado o losa, se proyectan vigas de H.A. de arriostramiento (pero calculadas para sustentar pisos habitables) ancladas en dos zunchos perimetrales empotrados en el muro de mampostería.

El conjunto de estas acciones permite en el corto plazo, el estudio, desarrollo y ejecución de **una restauración integral para una superficie de al menos 400 m²**, con un costo comparativamente inferior al de una habilitación de planta nueva. Por ello, la consolidación proyectada pretende ser lo suficientemente flexible como para albergar cualquier tipo de actuación en una etapa inmediata.”

PLANOS

Sobre esta restauración y su prosecución y culminación con el Centro de Interpretación 1986 y 1987, su arquitecto publicó una serie de trabajos, cuya incorporación aquí consideramos pertinente.

VV.AA. 1990: *Intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico (1980-1985)*, ICRBC, Ministerio de Cultura, Madrid (p. 271 y 272).

En una breve nota, y tras una sucinta reseña histórica, se da noticia de la restauración que realizó Marco Antonio Garcés Desmaison en el monasterio en el año 1981. Señala que en **la cubierta de la nave lateral norte**, “que corría peligro por las filtraciones de inusitada fuerza” se intervino de la siguiente manera: “Luego de consolidar el trasdós y de incorporar una estructura autoportante ventilada por la cubierta, se llevó a cabo una impermeabilización oculta y se restituyeron las losas de piedra a su ubicación original exacta”.

En la **bóveda del crucero**, que sufría “humedad por condensación”, se realizó “una ventilación del trasdós de aquella mediante pequeñas aperturas en la cumbre y indistintos puntos de la cubierta”.

Las **salas abovedadas del monasterio medieval** -se refiere a la portería medieval, añadimos nosotros- y **las ruinas del convento** “fueron restauradas y los muros del mismo consolidados en su coronación, a la espera de una rehabilitación que hoy felizmente se está llevando a cabo” (p. 271).

11. Años 1986 y 1987

GARCÉS DESMAISON, M.A., 1990: “Rehabilitación de San Martín de Castañeda, Sanabria (Zamora) (1986-1987)”, *BAU Revista de Arquitectura*, nº 2/3, Abril, 121-126.

Marco Antonio Garcés Desmaison presenta los resultados de su intervención de restauración y de rehabilitación del monasterio de San Martín de Castañeda, con un mayor detenimiento y explicando no sólo las soluciones técnicas realizadas sino la filosofía de la actuación. Nos aclara que tras las **consolidaciones de urgencia del año 1981**, “una afortunada gestión” permitió que la Consejería de Agricultura (de la Junta de Castilla y León) decidiera **rehabilitar las ruinas de San Martín para la instalación del Centro de Interpretación del Parque Natural de Sanabria**, con lo que el conjunto monumental recuperaba no sólo su integridad física, sino también un contenido de proyección social que garantizara su permanencia”. Esta obra se acometió **en 1986 y 1987**.

La actuación se centró en la “rehabilitación de la crujía del convento”. Explica **la filosofía del proyecto**, señalando que se “pretendía en todo momento diferenciar la obra de rehabilitación del objeto encontrado” y permitir “una lectura clara” así como conseguir que “la funcionalidad y el contenido del nuevo edificio resultante se adecuara a la exacta escala y disposición del edificio”. Por eso, el proyecto se centró “en la elección de un adecuado lenguaje que asegurara respeto al organismo espacial existente, y que al mismo tiempo lo recreara”. Aclara que se “propuso la dialéctica nuevo diseño -antigua tecnología, antiguo diseño- viejo material, como compromiso entre el monumento y su nueva función, entre el material existente y la nueva tecnología, entre el espacio perdido y su recreación, entre la intervención y su reversibilidad” (p.123). Por esta razón, en la cubierta del edificio se emplearon “techos de pizarra” y “madera laminada” para el “nuevo entramado de arcos” en las zonas donde faltaban (p. 126). Igualmente, se optó por “la reducción del número de materiales empleados en la obra al mínimo indispensable: piedra existente, pizarra, madera y revoco gris” (p. 126).

El **estado de conservación** era el siguiente. La **sala abovedada** (portería medieval, la denominamos nosotros), que conservaba las bóvedas de crucería en dos tramos, “fue restaurada con sus mismos elementos de piedra”. En el **resto de la crujía de fachada** “solo quedaban los arcos de apoyo de los tres tramos originales. En el zaguán tan sólo permanecían los arranques de bóvedas de terceletes de labor más compleja” (p.123). En la planta alta sólo “se mantenían en pie los muros longitudinales de cerramiento, incompleto en un tramo, el que delimitaría el

claustro interior” (p. 24). Toda esta cruja “presentaba serios problemas de estabilidad por falta de arriostramiento de sus muros, abundantes filtraciones procedentes del nivel freático y del hecho de que uno de sus lados lo formara una peña natural; y deterioro de las fábricas de mampostería y sillería por efecto del batido constante de la lluvia y las heladas” (p. 125).

El resultado de la intervención “repite las dos plantas originales en su misma ubicación. La planta baja posee un espacio, el de acceso, de solución neutra, a ambos lados de la cual se producen dos espacios casi gemelos, el de bóvedas originales de piedra y el de bóvedas de madera. Este último constituye una restitución del espacio original a partir del testimonio existente de los muros” (p. 125). Se instalaron dos elementos nuevos, inexistentes en la obra original: una escalera en el extremo oeste de la planta baja y el volumen contenedor de los aseos de la planta alta (p. 126). En la unión con el hastial de la iglesia “se optó por un cerramiento transparente y ligero que no impediría esta lectura” (p. 126).

GARCÉS DESMAISON, M.A., 1992: “Rehabilitació del Convent de Santa Maria a Martín de Castañeda”, en *Diagnosi, patologies i reparació d'estructures de fusta*, (4-7 de març de 1992). Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Barcelona. Texto mecanografiado.

El autor presenta una comunicación titulada en la hoja interior “Rehabilitación del convento de Santa María en San Martín de Castañeda. Centro de Interpretación del parque natural de Sanabria (Zamora). Memoria final de obra”, **cuyo contenido es idéntico al texto que se publicó en la BAU Revista de Arquitectura en 1990.**

12. Año 2003

LUCAS DEL TESO, P. (2003): “**Memoria valorada de reparaciones en las cubiertas de la iglesia de San Martín de Castañeda**”. Texto mecanografiado (noviembre de 2003), Servicio Territorial de Cultura de Zamora.

Transcurridos quince años desde la última intervención arquitectónica en el monasterio de Castañeda, el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León encarga al arquitecto Pedro Lucas del Teso la reparación de las cubiertas de la iglesia.

En su memoria, el arquitecto señala que el problema reside en “humedades por filtración de agua de las cubiertas en buena parte de las bóvedas de las naves laterales, de la cabecera y ábsides” (p. 2). Afirma que la nave norte debe haber “una obstrucción del sistema de evacuación” y que “la pizarra de los aleros tienen rotos los bordes, por lo cual no cumplen su función de goterón y el agua tiende a discurrir por la fachada” (p. 3) y que la meteorología adversa ha provocado “el movimiento de algunas piezas de pizarra y/o piedra, así como el paulatino deterioro” (Ídem).

A continuación, repasa las intervenciones anteriores y se refiere a Marco Antonio Garcés (1981 y 1983). Añade dos documentos nuevos: “Fichas de diagnóstico y Propuesta de Actuación, de la Dirección General de Patrimonio de la JCyL, realizado en el año 2001, por el arquitecto José García Moraleja, e “Informe sobre daños realizado por el Obispado de Astorga”, a cargo de la arquitecta técnica Beatriz Rodríguez Hernández (p. 3).

Las actuaciones que se realizan son las siguientes:

1. Actuaciones previas:

Cubierta de la nave lateral: “levantado de las losas de piedra labrada existentes sobre el canalón oculto de la cubierta lateral, con numeración previa a fin de colocarlas nuevamente en la misma posición... (para) poder tener acceso al canalón oculto” (p.3).

Se prevén catas en la cubierta “a fin de poder inspeccionar el estado del trasdós de las bóvedas y el estado de la propia cubierta”

2. Cubiertas:

Nave norte: limpieza del canalón oculto y “la inspección y sellado de las gárgolas”

Se instala un babero de cinz adosado a la cara inferior de las losas.

En los ábsides y encuentros con el transepto: “repasso de los baveros de cinz”.

Repaso general de la cubierta

3. Paramentos:

“Descarnado y rejuntado de la fábrica con mortero de cal, coloreado en su masa” en los paramentos existentes al nivel de cubierta. (p. 4).

“Emplomados con bordón de remate ajustados a las superficies saledizas **del muro oeste de la sacristía**, tales como nervaduras adosadas y arranque de bóvedas (p. 4).

Planimetrías.

13. Año 2007

LUCAS DEL TESO, P. (2007): “**Memoria valorada de intervención en el monasterio de Santa María de San Martín de Castañeda (Zamora)**”. Texto mecanografiado. Servicio Territorial de Cultura de Zamora.

Se trata de un proyecto significativo, no tanto por las obras que se van a acometer, como porque el autor, el arquitecto Pedro Lucas realiza **una nueva planimetría del templo**. En la nueva planta se ponen en evidencia abundantes desajustes en la iglesia entre elementos sustentantes y sustentados, que habían pasado desapercibidos en los levantamientos anteriores, desde Gómez-Moreno a Marco Antonio Garcés. Igualmente, en este proyecto **se proponen análisis previos**: catas arqueológicas, sondeos con georradar, aparatos ópticos introducidos en la red hidráulica primitiva y estudio geotécnico del terreno por medio de sondeos y ensayos (p. 11).

El proyecto tiene un doble objetivo: Corregir los problemas actuales del edificio, basados sobre todo en la acumulación de humedades tanto en el interior como en el exterior y en segundo lugar, “una profundización en el conocimiento y puesta en valor del conjunto monástico” (p. 2). En la memoria incorpora una relación de las diferentes intervenciones de restauración acometidas desde 1946 (p. 7 y 8).

En el capítulo dedicado a la descripción, estado actual y diagnóstico, destaca los antiguos “problemas de humedad de la iglesia”. Tras informarnos de que la plaza donde se asienta el monasterio, se denomina “El Adrio”, señala que aún “queda pendiente de resolver la recuperación del acceso y la dignificación del atrio de acceso” (p. 10).

Por primera vez, Pedro Lucas realiza un análisis de una serie de aspectos no tratados hasta ahora, en los que nos vamos a detener, dejando de lado otras cuestiones técnicas ya que el proyecto está sin completar su ejecución. Analiza de manera acertada el conjunto de causas que pueden provocar las humedades ascendentes que muestra el templo. En este sentido, se refiere a que el conjunto monástico está “emplazado en una explanada artificial, excavada en parte en la ladera y terraplenada el resto”, limitada por una “muro de contención” (p. 11). Alude a la abundancia de regueras en las inmediaciones y a que muchos tramos estén obstruidos o arruinados “con la consiguiente invasión del agua de modo incontrolado por el terreno adyacente” (Ídem). A estos factores añade la pérdida de funcionamiento de la red de saneamiento histórica del monasterio.

En cuanto a la cimentación, señala que “el edificio históricamente ha sufrido movimientos y daños estructurales sobre todo en la nave lateral sur, siendo una de sus posibles causas el subsuelo” (p. 11). Propone por primera vez que el refuerzo a modo de muro corrido de la nave sur se construyó “en algún momento después de la desamortización”, ya que cedía ante los empujes de las bóvedas (Ídem).

Sobre las fábricas, comenta con precisión que son de **granito combinadas con gneis en la cubierta lateral y esquistos en los zócalos de la cabecera** (p. 13).

En la descripción de los paramentos se refiere a una serie de diferentes cuestiones. En la fachada sur, menciona “la puerta, ahora cegada, donde sería el acceso a la inicial escalera de acceso a la nave de dormitorios” (p. 13), al ándito interior – omite que la fábrica de este paño fue íntegramente rehecha en los años cincuenta, añadimos nosotros- y a la puerta de conversos. En la fachada norte del transepto, se pregunta acertadamente si no se eliminó en las restauraciones la puerta del cementerio y precisa que la torre de la escalera “se construyó con posterioridad al no llevar traba con el muro” (p. 14). Sobre las cubiertas, describe las originales que encontró Gómez-Moreno, como “pizarra en rama, con limatesas de losas entrecruzadas” (p. 17).

Planimetría.



V

el reencuentro con San Martín de Castañeda
a través de la arqueología



AÑO 1982: CATAS EN LA LLAMADA “SALA CAPITULAR” (EN REALIDAD, SALA DE LA PORTERÍA MEDIEVAL) Y PANDA ESTE DEL CLAUSTRO REGLAR.

“Sondeos arqueológicos en el monasterio de San Martín de Castañeda”. Desescombro en la dependencia conservada de la portería monástica medieval, al sur de la iglesia (erróneamente llamada “sala capitular”) y un sondeo en la zona de la galería de la panda este del claustro reglar (en el ángulo formado por el lado sur del crucero y el lado oeste de la sacristía).

Director: Jorge Juan Fernández.

Fecha: 16-26 de agosto de 1982.

Motivo: “Inicio de las obras de acondicionamiento del monasterio para convertirlo en Centro de Interpretación del Parque Natural” (Fernández, 1990: 202).

Financiación: “Convenio suscrito entre el ICONA y la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura” para la realización de estudios de tipo arqueológico y etnográfico dentro de los Parques Naturales (Fernández, 1990: 191).

Características de la intervención: Desescombro y pequeño sondeo (1,5 x 180 m) en la sala aneja de la portería monástica y dos catas al sur del crucero: una de 4 x 1 m y otra de 1 x 1m.

Documentación: La síntesis de los resultados fueron publicados en J. J. Fernández, 1990: “Aspectos arqueológicos del Parque Natural del Lago de Sanabria”, *Anuario AIEZFO* 1990, Zamora, 191-209.

AÑO 1991: CATAS EN EL EXTERIOR DE LA IGLESIA: FACHADA Y MURO NORTE.

“Sondeos arqueológicos en el exterior de las iglesia de San Martín de Castañeda (Galende, Zamora)”.

Dirección técnica: Francisco Javier Sanz García; ejecución Strato S. L. Supervisión: Hortensia Larrén Izquierdo (Arqueóloga Territorial).

Fecha: 18 -25 de noviembre de 1991.

Motivo: Sondeos previos a la urbanización o remodelación del acceso y plaza que precede al monasterio. Nace con la petición del Jefe de Servicio de Restauración de la Junta de Castilla y León a la Arqueóloga de la Unidad Técnica del Servicio Territorial de Cultura de Zamora, de un “informe sobre posibles suelos o pavimentos antiguos en esta zona, para, con estos datos elaborar un proyecto de urbanización o adecentamiento de la plaza que precede al conjunto monumental y a sus alrededores” (Sanz, 1991: 3).

Financiación: Servicio de Restauración de la Junta de Castilla y León. Presupuesto: 257.160 pts.

Características de la intervención: Dos catas: cata “A”, de 2 x 1m, situada en la fachada de la iglesia, adosada al muro y al contrafuerte septentrional, y cata “B”, de 2 x 2 m., emplazada en el ángulo que forman el crucero y el muro septentrional.

Documentación: Fco. Javier Sanz García: “Memoria. Sondeos arqueológicos en el exterior de la iglesia de San Martín de Castañeda, Galende, Zamora” (3 de diciembre de 1991), Inédito, Servicio Territorial de Cultura de Zamora. Y SANZ GARCÍA *et alii*, 1991: “Sondeos arqueológicos en el entorno de la iglesia de San Martín de Castañeda (Galende, Zamora)”, *Anuario IEZFO*, 1991, p. 315-324.

Documentación: Incluye: mapa de localización de la provincia y del yacimiento; detalles de M. T. N. E 1: 50.000, hoja nº 267, de Puebla de Sanabria, 1ª ed. 1936; fotografía aérea de la localidad de San Martín; fotografías de las catas (previas y resultado final, e incluso estratigrafía); una lámina de dibujos de materiales, de un plato de loza, y plantas de cada sondeo y siete secciones.

AÑO 2001: ZONA DE ENCUENTRO ENTRE EL CLAUSTRO REGLAR Y EL DE LA HOSPEDERÍA Y CLAUSTRO DE LA HOSPEDERÍA.

“Intervención arqueológica en el área claustral del Monasterio de San Martín de Castañeda (Zamora)”.

Dirección Técnica: Francisco Javier Ollero Cuesta y Francisco Javier Sanz García. Ejecución: Strato S. L.. Supervisión: Hortensia Larrén Izquierdo (Arqueóloga Territorial).

Fecha: 6-22 de agosto de 2001.

Motivo: “La excavación se efectuó a petición de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Zamora, titular del Centro de Visitantes del Parque Natural del Lago de Sanabria y alrededores”. Se realizó “el proyecto de intervención siguiendo los parámetros e hipótesis expuestos por Doña Hortensia Larrén Izquierdo, arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de Zamora, en la Propuesta Valorada” (Ollero y Sanz, 2001: 3).

Financiación: Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas. Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora. Junta de Castilla y León.

Características de la intervención: Se realizaron una serie de catas que perseguían comprobar la hipótesis, plenamente acertada, de Hortensia Larrén (2001) sobre la existencia de dos claustros; las dimensiones de las catas fueron ligeramente modificadas respecto del proyecto en el transcurso de la excavación. Así, la actuación se organizó en los siguientes sectores.

El denominado **sector A** se situaba en el extremo occidental del área claustral, donde se abrieron dos catas de 5 x 3 m, con testigo intermedio (catas 1 y 2), pero acabaron unificadas en una de 13,20 x 3,40 m; su orientación es paralela a la crujía del actual Centro de Interpretación, es decir este-oeste, con una ligera desviación al suroeste.

En el **sector B** se situaba enfrente del arranque de los dos muros que se observan en la unión entre la crujía rehabilitada y los pies de la iglesia con el fin de comprobar las posibles evidencias de una crujía, ya “del claustro seglar o del reglar”, donde se abrió una zanja de 11 x 2 metros.

Por su parte, el **sector C** se situó en los costados oeste y sur de la sacristía, donde se trazaron “dos catas de excavación unidas, una de 5 x 2 m que se ubica paralela al muro oeste de la sacristía, desde el lado meridional, y perpendicular a ella un cuadro de 4 x 2 m, que finalmente se amplió 1,40 m hasta el cierre sur de la sacristía para exhumar el enterramiento U.E. 112; hubo que ampliar 1x1 m al oeste para terminar su limpieza”.

Y por último, el **sector D** se sitúa en la zona en la que aproximadamente se localizaría el cierre sur “del claustro seglar”; el emplazamiento de la cata de 4 x 4 m se calculó de la siguiente manera: “perpendicular al arranque del muro que se localiza entre la esquina suroeste del templo y la crujía que alberga el Centro de Interpretación se han medido 25 metros, que es un módulo tipo y coincide con las dimensiones del templo desde el crucero a los pies. Con este punto como centro se ha trazado una cata de 4 x 4 m (16 m²) con la misma orientación que el resto de los sectores, es decir, presenta una ligera desviación de su eje hacia el sur”.

“La suma de las superficies de los cuatro sectores que se han excavado es de un total de 102,56 m². Para la **toma de profundidades y alturas** se ha tomado la misma referencia que en la actuación que llevó a cabo este Gabinete en 1991, es decir, el **plano 0'00 para la toma de cotas se localiza en el extremo sur del primer escalón de acceso al templo**”. (Ollero y Sanz, 2001: 10-13).

Documentación: Francisco Javier Ollero Cuesta y Francisco Javier Sanz: “Intervención arqueológica en el área claustral del Monasterio de San Martín de Castañeda (Zamora)”. (29 de noviembre de 2001), Inédito, Servicio Territorial de Cultura de Zamora. Y Sanz García *et alii*, 2001: “Intervención arqueológica en el área claustral del Monasterio de San Martín de Castañeda (Zamora)”. *Anuario IEZFO*, 2001, p. 51-65.

Incluye un repertorio completo de documentación fotográfica y planimétrica de cada una de las catas.

AÑO 2005: ZONA OCCIDENTAL DE LA PLAZA FRENTE A LA IGLESIA .

“Trabajos arqueológicos anexos a las obras de remodelación de los accesos y construcciones anejas al monasterio de San Martín de Castañeda y ampliación de los espacios para nuevos equipamientos en el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Lago de Sanabria y sus alrededores (Zamora)”.

Dirección Técnica: Francisco Javier Ollero Cuesta y Francisco Javier Sanz García. Ejecución: Strato S. L.. Supervisión: Hortensia Larrén Izquierdo (Arqueóloga Territorial).

Fecha: junio-agosto de 2005 (aunque en realidad se concluyeron en octubre de ese año).

Motivo: “La puesta en valor y recuperación de un espacio que está bastante degradado y que no tiene utilidad, por lo que se busca recuperarlo e incluirlo entre los equipamientos del Centro de Interpretación de la Naturaleza del Lago de Sanabria y sus alrededores (...). Así mismo, se persigue la remodelación de los accesos y la mejora de las construcciones anejas, según proyecto del arquitecto Pedro Lucas del Teso” (p. 3 y 4).

Promoción: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Características de la intervención. La actuación arqueológica se localizó “en una franja adosada al lateral occidental de la explanada de acceso al Monasterio de San Martín de Castañeda, lugar donde hasta la fecha se ubicaba un templete, y otras construcciones de mala factura, que se empleaban en las ferias y fiestas de la localidad, así como el transformador eléctrico” (p. 9). La intervención consistió en “el seguimiento y control de los movimientos de tierra que se realizarán”, en concreto de una trinchera (de 19 m de larga y 3 m de anchura) para acoger una cimentación corrida que sustentara el nuevo edificio de servicios que se instalaría en esta zona, así como en la identificación de las estructuras asociadas a una fuente, parcialmente visible en el muro de contención construido al oeste de la explanada de la iglesia (p. 9). Además se realizó una cata de 1,60 m x 1,60 m en la esquina que forman la fachada barroca y el muro de contención situado al occidente de la plaza.

AÑO 2006: EXPLANADA QUE ANTECEDE A LA IGLESIA.

“Trabajos de seguimiento arqueológico de la ejecución del proyecto de retranqueo del Centro Transformador y adecuación de la red de Baja Tensión en San Martín de Castañeda, Galende (Zamora)”.

Dirección: D. Francisco Javier Ollero Cuesta y Francisco Javier Sanz García. Ejecución: Strato S. L.. Supervisión: Hortensia Larrén Izquierdo (Arqueóloga Territorial).

Fecha: agosto-septiembre de 2006.

Motivo: “La renovación del transformador y la realización de una zanja desde el transformador al nuevo armario y conexión posterior con la red eléctrica existente” (p. 8).

Promoción: Unión Fenosa.

Características de la intervención. Fueron unos trabajos de supervisión y seguimiento arqueológico de la trinchera que se abrió para soterrar una línea de baja tensión desde el transformador existente entre la iglesia y el cementerio actual hasta las nuevas edificaciones construidas en el costado occidental y su prolongación en dirección norte (p. 8) hasta salir de la cerca monástica, desde donde toma dirección sur. La zanja (de 0,50 m de ancho y 0,80 m de profundidad) se inició a escasos dos metros del transformador del extremo norte del edificio construido en 2005 y discurría al lado del muro occidental de cierre de la plaza (p. 8) hasta alcanzar unos 50 metros de longitud dentro del recinto monástico.

APÉNDICES

ANEXO I. Abadologio (Según el P. Damián Yáñez).

ABADES BENEDICTINOS

Martín.....	916-21	Ordoño.....	999-1028	García.....	1181
Juan.....	921-30	Bedramiro.....	1028-33	Pedro.....	1181-1201
Julián.....	930-40	Todrago.....	1033-60	García.....	1201-03
Severo.....	940-52	Martín.....	1060-1126	Pedro Núñez.....	1203-11
Juan.....	952-68	Martín.....	1126-50	García Alfonso.....	1211-14
Julián.....	968-92	Pedro Cristiano1.....	1150-53	Diego.....	1214-20
Eborico.....	992-99	Martín (III).....	1153-81	Viviano.....	1220-45

ABADES CISTERCIENSES

Id. Viviano.....	1245-58	Álvaro.....	1320-32	Diego.....	1402-27
Martín.....	1258-63	Mendo.....	1332-45	Gonzalo de Toro.....	1427-47
Viviano.....	1263-75	Martín.....	1345-51	Gonzalo de Cubillas.....	1447-65
Ruipérez.....	1275-86	Domingo.....	1351-53	Pedro de Lagarejos.....	1465-503
Esteban.....	1286-88	Alfonso.....	1353-95	Rodrigo Pimentel.....	1503-504
Fernando.....	1288-95	Domingo.....	1395-402	Juan Díaz de Benavente.....	1504-41
Álvaro.....	1295-320				

ABADES TRIENALES

Agustín de Montemayor.....	1541-47	Ángel de la Guardia.....	1612-13	Francisco de Rois.....	1680-83
Diego Hidalgo.....	1547-50	Antonio de Riba Martín.....	1613-14	Crisóstomo García.....	1683-86
Pedro de Matallana.....	1550-51	Gaspar de Úbeda.....	1614-17	Luis García.....	1686-89
Bernardo Vázquez.....	1551-54	José Vázquez.....	1617-20	Dionisio Berengüillo.....	1689-92
Pedro Heredia.....	1554-57	Tomás Cano.....	1620-22	Juan Campuzano.....	1692-95
Marcos del Barrio.....	1557-60	Ignacio de Cuenca.....	1622-26	Bernardo de Huelga.....	1695-98
Martín de Soria.....	1560-63	Pedro de Arceo.....	1626-29	Adriano Balmaceda.....	1698-701
Bernardo Vázquez.....	1563-66	Tomás de Lobera.....	1629-32	Raimundo Caballero.....	1701-704
Anastasio Morante.....	1566-69	Pablo de Arellano.....	1632-35	Rodrigo Noreña.....	1704-707
Martín de Soria.....	1569-72	Félix González.....	1635-38	Francisco Quiñones.....	1707-10
Prudencio de la Fuente.....	1572-75	Vicente de Guevara.....	1638-41	Alonso Velarde.....	1710-13
Fernando de Escobar.....	1575-76	Bautista de Piña.....	1641-44	Juan Guerrero.....	1713-17
Miguel Ángel.....	1576-78	Juan de Saracho.....	1644-47	Clemente Álvarez.....	1717-21
Francisco de la Torre.....	1578-81	Gregorio de Navajas.....	1647-50	Crisóstomo de la Serna.....	1721-24
Miguel Ángel.....	1581-84	Luis Sánchez.....	1650-53	Andrés de Navia.....	1724-27
Gaspar Gutiérrez.....	1584-87	Pedro Galón.....	1653-56	Gregorio Martínez.....	1727-30
Fernando de Andrade.....	1587-90	Rafael de Oña.....	1656-59	Jerónimo Villanueva.....	1730-33
Nicolás de Rueda.....	1590-91	Gaspar de Campo.....	1659-62	Pedro Llano.....	1733-38
Pedro Muñoz.....	1591-93	Pedro de Guadalajara.....	1662-65	Gregorio Gaspar.....	1738-41
Basilio Sarmiento.....	1593-96	Marcos de Piña.....	1665-67	Antonio Rodríguez.....	1741-44
Pedro Muñoz.....	1596-99	Manuel de Alcázar.....	1667-68	Crisóstomo Rodríguez.....	1744-45
Juan López.....	1599-602	Juan de las Heras.....	1668-71	Jerónimo Valvidares.....	1745-47
Francisco Mercado.....	1602-603	Ruperto Bermejo.....	1671-74	Pedro de Llanos.....	1747-50
Bernardo Gómez.....	1603-605	Plácido Cano.....	1674-77	Fernando Corralero.....	1750-53
Juan López.....	1605-608	Andrés de Campos.....	1677	Luis Noguero.....	1753-56
Bernardo Ayala.....	1608-11	Atilano Cuadroy.....	1678-80	Joaquín de Herrera.....	1756-59
Francisco de Conquera.....	1611-12				

ABADES CUATRIENALES

Francisco Canillas 1759-63	Francisco Menéndez 1787	Esteban Domínguez 1807-15
Malaquías Sáez 1763-67	Roberto Muñiz 1787-91	Luis Martínez 1815-19
Luis de Parga 1767-71	Gabriel Alonso 1791-95	Nicolás Portela 1819-22
Leandro Manjares 1771-75	Blas García 1795-98	José Álvarez 1823-24
Diego Calderón 1775-79	Miguel García 1798-803	Froilán Ardisana 1824-28
Atilano Martínez 1779-83	Bruno Caldámez 1803-807	Pedro García 1828-32
Claudio González 1783-85	Ruperto Martínez 1807	Manuel Perea 1832-35
Lorenzo Santiago 1785-87		

ANEXO II: Obras y reformas documentadas en el Tumbo de Antonio de Lara de 1715 en San Martín de Castañeda (AHN. CLERO. CÓDICE L. 170).

1554	Fray Pedro de Heredia: <i>hizo la bóveda de la bodega haciendo entrada por el claustro bajo</i> (f. 20v.).	1671	Fray Ruperto Vermejo, hijo del M ^o de Sobrado: <i>hizo la bóveda de la cocina y los cajones de la sacristía. Y un pontifical, dosel, ornamentos y ropa para la sacristía, gastó más de mil quinientos ducados</i> (f. 23v.).
1584	Fray Gaspar Gutiérrez, hijo de la Espina: <i>hizo el cuarto de la portería y los dos siguientes de la hospedería</i> (f. 21v.).		
1605	Fray Juan Lope, hijo del M ^o Moreruela: <i>hizo el cuarto nuevo del mediodía</i> (fol. 22r.).	1680	Fray Francisco de Rois, hijo de la Espina: <i>trajo la reliquia de Juan Baptista del lugar de Rivalago. Hizo el altar y el retablo del santo y lo doró. Puso su reliquia en su viril de hechura piramidal y la reliquia de san Blas en otro viril de forma circular la colocó en el sagrario de dicho altar</i> (f. 24r.).
1620	Francisco Tomás Cano, hijo del M ^o de Nogales: <i>hizo el retablo del altar mayor y el refectorio</i> (f. 22v.).		
1623	Fray Ignacio de Cuenca, hijo de Valbuena: <i>hizo los arcos para el piso del coro sillas y suelo de él</i> (f. 22v.).	1683	Fray Chrisóstomo García: <i>hizo la corona de Nuestra Señora y apeó la hacienda de Portugal e hizo la cerca de la casa</i> (f. 24r.).
1638	Fray Vicente de Guevara, hijo de Huerta: <i>ganó el pleito que pusieron al monasterio los vecinos de esta granja e hizo la cárcel</i> (f. 22v.).	1686	Fray Luis García, hijo de Herrera: <i>hizo los retablos de Nuestra Señora, San Martín, Nuestro Reverendo Padre San Bernardo y la casa de la Puebla</i> (f. 24r.).
1644	Fray Juan de Sarracho, hijo de Matallana: <i>doró el retablo del altar mayor, cerró los claros del claustro bajo y puso las vidrieras y ventanas en la forma que están al presente</i> (f. 23v.).	1689	Fray Dionisio Berenguillo, hijo de Sandoval: <i>doró los retablos de Nuestra Señora, San Martín y Reverendo Padre San Bernardo. Compró para la sacristía cuatro fuentes, seis bujías, dos candeleros grandes, una cruz y los dos cetros de plata para Nuestra Señora una joya de oro. Hizo el comedor de la celda abacial, que cae hacia la huerta y la casa de la granja de la Santa Cruz</i> (f. 24v.).
1647	Fray Francisco Gregorio de Navajas: <i>gastó en ornamentos y ropas para la sacristía y libros de coro más de quinientos ducados</i> (f. 23r.).	1692	Fray Juan Campuzano: <i>hizo la cárcel que se había caído</i> (f. 24v.).
1650	Fray Luis Sánchez, hijo de Moreruela: <i>compró la custodia para el Minerva y ornamentos y palio, gastó más de trescientos ducados</i> (f. 23r.).		
1665	Fray Marcos de Piña, hijo de Monfero: <i>cerró los claros del claustro alto, puso las vidrieras y ventanas en la forma que al presente están</i> (f. 23v.).	1694	Fray Bernardo de Huelga: <i>ganó executoria contra los curas de tierra de Benavente y Vidriales para que no pudiesen llevar diezmos de los ganados del monasterio que van a invernar a dichas tierras. Hizo el báculo y el rostrillo de plata de Nuestra Señora y en ornamentos y ropa para la sacristía más de duzientos ducados</i> (f. 24v.).
1668	Fray Juan de las Heras: <i>hizo la bóveda de la despensa, alargó la del refectorio una tercera parte, hizo las mesas, respaldos y asientos del dicho refectorio</i> (f. 23v.).		

- 1707 Fray Francisco Quiñones, hijo de Moreruela: hizo el retablo y la imagen del señor San Joseph que se doró y estofó en Salamanca (f. 25r.).
- 1713 Fray Juan Guerrero: hizo la cruz de plata en que puso el Signum crucis que dice ser como el que dio al M^o de Ossera, otro al de Melón, otro al de Valparaíso, todos de gran magnitud, sin otros muchos que repartió entre religiosos y seglares. Gastó muchas cantidades en diversas obras. Pero las más bien escusadas y algunas de gran detrimento (a) la casa (f. 25r.).
- 1727 Fray Gregorio Martínez, de Moreruela: hizo los cinco estribos de la fachada de oriente que en un todo se iba arruinando y sobre los dos últimos el archivo con su bóveda. Levantó las dos de sacristía y capítulo que estaban casi desplomadas de manera que reforzándolas con piezas y claves nuevas se volvieron a su punto natural y seguridad. Sobre ellas hizo las celdas con sus dos alcobas y estudios de suerte que se vino a hacer todo aquel cuarto casi de nuevo. Hizo la escalera grande con sus corredores y celdas y su portada del arco y salida del claustro de arriba, hizo el crucero, el rollo y los cabañales de la esquila. Descubrió la cantera del Testerón, camino de Vigo, que es muy proficua para las obras de este monasterio, porque antes (t)oda la piedra a grande costa se traía de Quintana. Tomó dos mil ducados de censos y los redimió dejando la casa sin empeño alguno (f. 25v.).
- 1750 Fray Fernando Carralero, de Carracedo: dio principio en su tiempo a la obra tan útil y necesaria del claustro y finalizó el lienzo que corresponde al norte, con los arranques para los otros dos lienzos de oriente y poniente, y tuvo de coste cuarenta y dos mil ciento noventa y tres reales y diez y nueve maravedís, como consta en el Libro de Obras (f. 26r.).
- 1753 Fray Luís Noguero: concluyó en su trienio la obra del claustro para lo que respecta a la cantería haciendo los tres lienzos a excepción de los arranques que quedaron del trienio antecedente y costó todo según el Libro de Cuentas 53.527 reales y el total que obró en su trienio 92.343 reales y 22 maravedís (f. 26r.).
- 1756 Fray Joachim de Herrera: perfeccionó en su trienio el claustro fayándolo de nuevo y echándolo ventanas y vidrieras con el pavimento del claustro viejo y vidrieras del mismo y costó la obra que hizo en dicho claustro 37.139 reales y el todo que obró en su trienio 43.730 reales. Fue electo obispo de Canarias 1778 (f. 26v.).
- 1759 Fray Francisco Canillas: en su cuatrienio hizo toda la obra de la sala y portería, sacándola los cimientos desde la iglesia hasta la puerta de los carros y la otra que prosigue hasta el cubo de la era con todas las bóvedas, pisos de paneras y oficinas bajas, todas las divisiones de la sala y celdas de hospedería, que está en la antesala, todos los balcones, puertas, ventanas y contraventanas, vidrieras hasta la última perfección. Ítem hizo la escalera principal, con sus columnas, balaústres, techó y abrió la ventana que la da luz poniendo en ella vidriera y rejilla. Hizo el tránsito que va desde la sala al claustro, levantando el arco que está en medio. Y en ésta, Libros y cuviertos de plata para la sala y en varias alajas de sacristía empleó ciento y dos mil ochocientos y sesenta y nueve reales, como se puede ver en el Libro de Obras (f. 26v.).
- 1767 Fray Luís de Parga: en su cuatrienio se obró una cillerería encima de la cocina y tránsito que va a ella. Ítem desde el archivo inclusive hasta la última celda que dice a aquella plaza, se hizo todo el tejado de nuevo, blanqueándose todas las celdas en aquel lienzo; cinco de las que se renovaron con tabiques, apartadizos, piso, fayados, puertas, ventanas, vidrieras, estantes y todo lo demás que al presente se halla en ellas. Se hizo también la chimenea de la sala baja desde el fayado de las celdas. Se echaron vidrieras nuevas a los maineles de las ventanas de aquel lienzo del claustro, y otros que faltaban en los otros lienzos. Ítem todas las vidrieras de la frontera de la sala alta y hospedería: se hicieron para aquélla y ésta cortinas nuevas, tres de Indiãna y las restantes de bayeta. En la sacristía se hicieron siete albas finas con encajes de media vara, siete amitos nuevos con sus encajes, ocho paliás, siete cingulos de seda con sus flecos, un ofertorio blanco, cuatro casullas, dos moradas y dos negras. Una imagen de Nuestra Señora para la procesión de los sábados con su escaparate. Ítem una campana para el refectorio de la hospedería. En Entrepeñas se hicieron dos lienzos del corredor todos de nuevo piso y fayado, se enmaderó la sala y hospedería se retejaron de nuevo echándoles refaidos nuevos de losa y todas las obras en este priorato importó tres mil seis reales y lo obrado en este cuatrienio respecto a este colegio importó cuarenta y siete mil trescientos ochenta y seis reales como se puede ver en el Libro de Obra (f. 27r.).
- 1771 Reverendo Padre Nuestro Don Fray Leandro Manjares, hijo de Oseira: en su cuatrienio se hicieron para la iglesia y sacristía varios ternos, capas, alfombras, albas, cálices que se hicieron de nuevo y donaron otros, corporales con una casulla exquisita, una capa y mitra de medio tisú en lo que gastó junto con la mesa de trucos, que se compró con todo lo necesario para su uso, pieza en que se colocó, sala de abajo que se hizo, comedores de oriente y mediodía, balcones de hierro, cuarto de mediodía, ventanas, cristales, cortinas, colgaduras de cama, libros para la sala abacial, y otros muchos reparos necesarios en la casa así para la hospedería como para el refectorio, cabañal, zanja de la fuente y patio y más menesteres, sesenta y tres mil ochocientos y cincuenta y siete reales que junto a quince mil ochocientos diez y ocho reales y veintiuno maravedís que se gastaron en pleitos, suman

- ochenta y nueve mil setecientos setenta y cinco reales y 22 maravedís, como se puede ver en el Libro de Obras (f. 27v.).
- 1775 Diego Calderón, hijo de Morerueta: en su cuatrienio se hicieron varias obras y se hicieron algunos pleitos... (f. 28r.).
- 1779 Fray Atilano Martínez, hijo de Morerueta: en su cuatrienio se blanqueó por los italianos la iglesia, sacristía, claustros, refectorio, capítulo, salas y celdas. Se pusieron y pintaron las mesas a la rimana (??) de los altares. Se puso y doró el cascarón para los días de Minerva y funciones del Santísimo y se puso en el altar de la chirola (girola) otro sagrario para reservar a su majestad. Se hizo y doró el retablo de Nuestra Señora y se trasladó el antiguo a la iglesia de la feligresía. Se hizo la vidriera que hay en dicha capilla para el transparente. Se hicieron seis varas de plata para el palio. Un facistol para el coro bajo. Transladose el órgano del sitio en que estaba que amenazaba ruina y embarazaba a la iglesia. Se compuso la librería del coro haciendo algunos libros nuevos y sitio en donde colocarlos como están para que no se ajen y hallen con prontitud. Se compusieron las vidrieras de la iglesia y se hicieron de nuevo las de la sala y hospedería de arriba. Comprose el reloj de la sala abacial y cinco cubiertos de plata para la misma, en donde quedan los cinco mapas grandes que también se compraron. Se hizo el compás con los cubos y la cerca enteramente. La casa de Entrepeñas y se compuso la de la Puebla y se hizo la panera de Santa Cruz. Se compuso el archivo y se puso en orden (f. 28r. y f. 28v.).
- 1783 Claudio González, hijo de Oseira. Fallecido en 22 de octubre de 1785 y fue electo fray Lorenzo Santiago, hijo de Sacramenta: en dicho cuatrienio se emplearon gruesas cantidades de dinero en obras útiles al colegio. Las principales fueron el cuarto estudio de la sala baja, levantado desde los cimientos. La cárcel. Dos ternos para la sacristía. Un cáliz. Hostiario. Incensario. Y reforma de todas las vinajeras. Con algunas otras cosas más menudas como albas. También se compraron algunas obras para la librería de la comunidad, ascendiendo su coste a cerca de cuatro mil reales.
- ...Al fin de este cuatrienio se satisfizo a la intención de su Magestad en orden a los seminarios que ha dispuesto se formen en todos los monasterios y colegios de la Orden. Y consta al presente de ocho alumnos, que se estableció a expensas de este Colegio de San Martín de Castañeda (f. 28v.).
- 1787 Francisco Menéndez, hijo de Sandoval, por "el Capítulo General" y renunció y en ese año "fue electo por la comunidad Roberto Muñiz, hijo de Matallana": Las obras que se hicieron en su cuatrienio fueron: la obra del Cañal con su casa nueva en la forma que se ve en el día, de que se da razón al folio 121 de este tumbo: 34.239 reales. Hizo asimismo el órgano nuevo y se colocó en el sitio donde hoy está, que con el dorado y pintura tuvo de coste 8.890 reales. Enlósese de nuevo todo el pavimento de la iglesia de los seglares, los dos colaterales de la iglesia y en ella se colocaron los dos altares de san Roberto y san Roque. Se hizo de nuevo y dio de pintura la reja de la iglesia. Se compraron para el pontifical un cáliz, patena, vinajera, campanilla y platillo, todo sobredorado, jarra, palmatoria y puntero de plata, dos pares de guantes, anillo, zapatos de tela de uro (?), una silla pontifical con seis banquillos, aquella forrada en damasco negro y éstos de vadanitta. Comprose un terno completo de damasco negro de siete casullas, dalmáticas, frontal, facistolera y capa. Hizose una santa Bárbara que está en el retablo de Nuestra Señora. Retocose el san Roque y san Roberto y los dos pavellones. Entablose el anta (?), se pusieron las puertas nuevas y taviague que divide con las dos tarjetas sobre doradas. Hizose de nuevo el oratorio de la escalera. En todo lo qual y otros reparos, que todos constan en el Libro de Obras ascendió a la suma de 69.318 reales y 10 maravedís (f. 29r.).
- 1815 Fray Luis Martínez, hijo del monasterio de Herrera: en su cuatrienio se blanqueó la iglesia, sacristía, claustros, refectorio, sala y celdas. Se compraron lámparas y candeleros para el altar mayor y de Nuestra Señora, algunos ornamentos para la sacristía, con algunos cálices y todas las vinajeras; los cinco recados para decir misa en el oratorio, báculo, anillo y guantes para la misa abacial y últimamente se obro lo que puede verse en el Libro de Obras (f. 29v.).
- 1819 Padre Nuestro D. Nicolás Portela, hijo de Rioseco, falleció en año de 1822 en cuyo tiempo estaba la comunidad disuelta y en hábito secular y así permaneció hasta octubre de 1823 que con el auxilio de la tropa francesa y abolida la constitución en todo el reino se reunió y eligió por abad.
- 1823 R.P. Nuestro Regente D. Fray José Álvarez, hijo de Montesino: en los siete meses que mediaron hasta el Capítulo General procedió a reparar lo más esencial e indispensable para la comunidad de los monjes, poniendo algunos cristales en las celdas que llaman de los señores regentes, únicas habitables pues todas las restantes y aún la mayor parte del monasterio quedó deteriorado en tiempo de la exclaustación decretada y llevada a efecto por las Cortes de Madrid del 1820 (f. 30r.).

FONDOS DOCUMENTALES PUBLICADOS

ALFONSO, B., 1998: "Propriedades rústicas dos mosteiros de Santa Maria de Moreruella e S. Martinho de Castanheira em terras de Bragança", en *Actas II Congreso Internacional sobre El Císter Volumen I, IX Centenario de la Orden Cisterciense*, Ourense y Zamora, p. 128-146.

ANTA LORENZO, L., 1996: "El monasterio de San Martín de Castañeda en el siglo X. En torno a los orígenes y la formación de la propiedad dominical", *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. III, UNED, Zamora, p. 31-52.

CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 2000: *Colección documental de la catedral de Astorga, II (1126-1299)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano (col. "Fuentes y Estudios de Historia Leonesa", nº 78), León.

CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., 2000: *Colección documental de la catedral de Astorga, III (1300-1499)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano (col. "Fuentes y Estudios de Historia Leonesa", nº 79), León.

FERNÁNDEZ DE PRADA, M., 1998: *El Real Monasterio de San Martín de Castañeda*, San Pablo, Madrid.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (Transcripción), 1997 y 1999: *Cartulario de Santa María de Carracedo 992-1500. Volumen I y Volumen II*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada (León).

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1966: "Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda", *Archivos Leoneses*, n. 39-40, XX, León, p. 181-354.

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1967: "Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda", *Archivos Leoneses*, n. 41, XXI, León, p. 151-186.

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1970: "El Tumbo, del Monasterio de San Martín de Castañeda (Continuación)", *Archivos Leoneses*, n. 47-48, León, p. 321-379.

RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1973: *El Tumbo de San Martín de Castañeda*, León.

VIDAL RODRÍGUEZ, A., 2004: *El Libro Tumbo de Braganza. El monasterio de San Martín de Castañeda y la venta de los bienes de Portugal*, Salamanca.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO, B., 1998: "Propriedades rústicas dos mosteiros de Santa Maria de Moreruela e S. Martinho de Castanheira em terras de Bragança", en *Actas II Congreso Internacional sobre El Císter Volumen I, IX Centenario de la Orden Cisterciense*, Ourense y Zamora, p. 128-146.
- ANTA LORENZO, L., 1996: "El monasterio de San Martín de Castañeda en el siglo X. En torno a los orígenes y la formación de la propiedad dominical", *Studia Zamorensia*, Segunda Etapa, vol. III, UNED, Zamora, p. 31-52.
- ANTA LORENZO, L., 1987: "El fuero de Sanabria", *Studia Histórica. Historia Medieval*, nº 5, Salamanca, p. 161-172.
- ARGAIZ, G., 1675: *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia cartaginense*, Madrid, 1675 (cit. en C. Fernández Duro, 1882, T. I, p. 251 y 1891 (p. 135 y 136).
- AUBERT, M., 1947 (avec la collaboration de la Marquise de Maille): *L'architecture Cistercienne en France*, Vanoest Editions d'art et d'histoire, Paris.
- AZCÁRATE, J. M. de, et alii, 1984: *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados histórico-artístico. 1844-1953*, Madrid (p. 111 y 255-256).
- AZCÁRATE, J. M^a, 1954: *Monumentos españoles. Catálogo de los Declarados Histórico-Artísticos*, tomo III, Instituto Diego Velázquez, CSIC, Madrid (p. 403 y 404).
- AZCÁRATE, J. M^a, 1990: *Arte gótico en España*, Manuales Arte Cátedra, Madrid (p. 19).
- BALBOA DE PAZ, J. A^a, 1991: *El monasterio de Carracedo*. Diputación Provincial de León, León.
- BALCAO VICENTE, A. M^a, 1998: "Císter em Tras- Os- Montes" (sec. XII-XIII), en *Actas II Congreso Internacional sobre El Císter Volumen I, IX Centenario de la Orden Cisterciense*, Ourense y Zamora, p. 147-154.
- BALCAO VICENTE, A. M^a, 2006: "S. Martinho de Castañeda em territorio Bragançao: Relações com S. Salvador de Castro de Avelas na Idade Média", en *III Congreso internacional sobre El Císter en Galicia y en Portugal*, Actas, tomo I, Ourense, p. 245-256.
- BANGO TORVISO, I., 1994: "Arquitectura y Escultura", en *Historia del Arte de Castilla y León, Tomo II. Arte Románico*, Ámbito, p. 154.
- BARRIERE, B., 1990: "Le domaine Cistercien", en *Saint Bernard & le monde Cistercien*, (sous la direction de Léon Presouyre et Terryl N. Kinder), CNMHS/SAND, Paris.
- BRAGADO TORANZO, J. M., 1990: "Aproximación al estudio de la red viaria romana en la provincia de Zamora", en *Primer Congreso de Historia de Zamora, II, Prehistoria e Historia Antigua*, Zamora, 1990, p. 379-408.
- BRAGADO TORANZO, J. M. y GARCÍA MARTÍNEZ, S., 1997: "Una nueva deidad indígena en el *Conventus Asturum*", *Studia Zamorensia*, v. 4, Zamora, p. 21-30.
- CABERO DIÉGUEZ, V., 1977: "Morfología glaciar y deterioro ecológico en la Sierra Segundera: el Lago de Sanabria", *V Coloquio de Geografía* (Granada 1977), Granada, 1978, p. 257-269.
- CALVO MADROÑO, I., 1914: *Descripción Geográfica, Histórica y Estadística de la provincia de Zamora*, Brería (sic) General de Victoriano Suárez, Madrid (p. 159-160 y 226) (ed. facsímil, Ed. Maxtor, Valladolid, 2006).
- CAMPOS RUIZ, J. y ROCA MELIA, I., 1971: *Santos Padres españoles. II. San Leandro, San Isidro, San Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las "Sentencias"* (Introducción, versión y notas de Campos y Roca), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- CASA MARTÍNEZ, C. de la, 1991: "La arquitectura y los problemas freáticos: el caso del monasterio de Huerta", *Cistercium*, 184, p. 123-134.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y MARTÍN LÓPEZ, E., 2000: *Colección documental de la catedral de Astorga, II (1126-1299)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano (col. "Fuentes y Estudios de Historia Leonesa", nº 78), León.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., 2000: *Colección documental de la catedral de Astorga, III (1300-1499)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano (col. "Fuentes y Estudios de Historia Leonesa", nº 79), León.
- CERNE, 1988: "Pasado y Presente del Lago de Sanabria. Del "Cuaternario" a la masificación turística", en *El Parque Natural del Lago de Sanabria*, Extra Boletín Informativo Diputación de Zamora, 35 de julio de 1988, Diputación de Zamora, Zamora, p. 34-36.
- CHUECA GOITIA, F., 1965: *Historia de la Arquitectura Española Edad Antigua. Edad Media*, Madrid (p. 250).
- COCHERIL, M. P. 1964: «L'implantation des abbayes Cisterciennes dans la Péninsule Ibérique», *Anuario de Estudios Medievales*, 1, Barcelona, p. 217- 287 (p. 238 y 254).

- COLOMBÁS, G. M. y ARANGUREN, I., 1993: *La Regla de San Benito* (Introducción y comentario por G. M. Colombás y traducción y notas por I. Aranguren), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- DÍAZ MARTÍNEZ, P. de la C., 1990: "El territorio de la actual provincia de Zamora en el contexto de la antigüedad tardía (siglos IV-VI)", *Primer Congreso de Historia de Zamora, II, Prehistoria e Historia Antigua*, Zamora, p. 369-377.
- DÍAZ MARTÍNEZ, P. de la C., 2004: "Acuñaación monetaria y organización administrativa en la Gallaecia tardoantigua", *Zephyrus*, 57, Salamanca, p. 367-375.
- DIFINICIONES, 1584: *Diffiniciones de la Sagrada Orden de Cistel y Observancia de España*, en Salamanca, por los herederos de Mathias Gast, MDLXXXIII (p. 57r.).
- DIOS, S. de, 1995: "Poder político, derecho e instituciones", en *Historia de Zamora, tomo I. De los orígenes al final del Medioevo*. Diputación de Zamora. Instituto de Estudios "Florián de Ocampo", Caja España, Zamora, p. 631-686 (incluye un mapa del "Dominio del monasterio de San Martín de Castañeda (siglos X-XV)", realizado por R. Lorenzo e I. Maíllo).
- DURÁN SAMPERE, A. y AINAUD DE LASARTE, J., 1956: *Escultura gótica*, en *Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispano*, vol. 8, Ed. Plus Ultra, Madrid (p. 89).
- ENRIQUE FLÓREZ, 1770: *España Sagrada. Tomo XVI. La iglesia de Astorga*. Edición de Rafael Lazcano Editorial Revista Agustiniana, Guadarrama, 2005, Madrid (p. 57-59).
- ESTEBAN CHAPAPRÍA, J. y GARCÍA CUETOS, M^a P., 2007: *Alejandro Ferrant y la conservación monumental en España (1929-1939). Castilla y León y la primera zona monumental*, Vol. I, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- FERNÁNDEZ DE PRADA, M., 1998: *El Real Monasterio de San Martín de Castañeda*, San Pablo, Madrid.
- FERNÁNDEZ DURO, C. 1882: *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y su obispado*, Tomo I, Madrid (p. 250-252); Tomo IV (p. 509-556) (ed. facsímil, Ed. Maxtor, Valladolid, 2003).
- FERNÁNDEZ DURO, C. 1891: *Colección Bibliográfico-Biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora ó materiales para su historia reunidos por Cesáreo Fernández Duro, de las Reales Academias de Historia y Bellas Artes*. Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello (ed. facsímil: AE Analecta Editorial, Pamplona (Navarra), 2001) (p. 65 y 66 y 135 y 136).
- FERNÁNDEZ PRIETO, E., 1990: "El conocimiento del lago de Sanabria a través de los tiempos", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, Zamora, p. 547-554.
- FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, V., 1990: "El monasterio de Carracedo: aproximación a sus dependencias a fines del siglo XVIII", *Bierzo*, Ponferrada, p. 195-210.
- FERNÁNDEZ, J. J., 1988: "Aspectos Histórico-Artísticos del Parque Natural del Lago de Sanabria", en *El Parque Natural del Lago de Sanabria*, Diputación de Zamora, Zamora, p. 17-20.
- FERNÁNDEZ, J. J., 1990: «Aspectos arqueológicos del Parque Natural del Lago de Sanabria», en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, Zamora, p. 191-209.
- GARCÉS DESMAISON, M.A., 1990: "Rehabilitación de San Martín de Castañeda, Sanabria (Zamora) (1986-1987)", *BAU Revista de Arquitectura*, nº 2/3, Abril, Valladolid, p. 121-126.
- GARCÍA ROZAS, R., 1956: "Arqueología romana en la provincia de Zamora" en *Historia de Zamora, Tomo I. De los Orígenes al final del Medioevo*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Zamora, p. 269-337.
- GÓMEZ PÉREZ, J., 2002: "Bibliografía del geógrafo Don Francisco de Coello de Portugal y Quesada (1ª parte). *Cursos de Sistemas de Información geográfica por Internet*, noviembre de 2002. Extraído de la red: <http://www.mappinginteractivo.com>.
- GÓMEZ-MORENO, M., 1919: *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*. Centro de Estudios Históricos, Madrid (ed. facsímil, 1975, Granada).
- GÓMEZ-MORENO, M., 1927: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid (p. 69-72 y 190-192).
- GOUTANGY, E. R. P., 1963: "L'abbaye de Carracedo et son affiliation à l'Ordre de Citeaux", *Citeaux*, XIV, fasc. 2, p. 150-153 (cit. en Cocheril, 1964).
- GRADO MANCHADO, GREGORIO de (1998): "Sepulcro de caballero" y "Sepulcro de dama", en *Monjes y Monasterios. El Císter en el Medioevo de Castilla y León*, Valladolid, p. 379-380.
- GRAU LOBO, L. A., 1991: «Patrimonio histórico-artístico en torno al lago de Sanabria I: el monasterio de San Martín de Castañeda», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos 'Florián de Ocampo'*, Zamora, p. 405-429.
- GRAU, L. A., 1989: *Patrimonio Histórico-Artístico del Parque Natural del Lago de Sanabria*. Texto mecanografiado, inédito.
- GRAU, L. A., 1989: *Patrimonio Histórico-Artístico en torno al Lago de Sanabria, I: el monasterio de San Martín de Castañeda*. Texto mecanografiado, inédito.
- GREGORIO DE TEJADA, M. T., 1993: *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*. Ed. Crítica, Barcelona.

- GUDIOL RICART, J. y GAYA NUÑO, J. A., 1948: *Arquitectura y escultura románica*, en *Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispano*, vol. 5, Ed. Plus Ultra, Madrid (p. 284).
- INSTITUTO GEOGRÁFICO, 1936: *Mapa Topográfico Nacional E 1: 50.000, Puebla de Sanabria, Hoja 267*.
- LAMBERT, É., 1931: *El arte gótico en España en los siglos XII y XIII*, París (Cátedra, Madrid 1990, 4ª edic) (p. 59 y 79 y 279).
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1908: *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media según el estudio de los elementos y Monumentos*, Tomo I, Madrid (p. 546).
- LARRAZÁBAL GALARZA, J., 1990: "Inventario del patrimonio arqueológico de la Zona de Montaña de Zamora: Sanabria (1ª fase, 1990)": *Anuario del Instituto de estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*, Zamora, p. 77-97.
- LARRAZÁBAL GALARZA, J. y NUIN CABALLERO, J., 1991: "Inventario del patrimonio arqueológico de la Zona de Montaña de Zamora: Sanabria (2ª fase, 1991)": *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo"*, Zamora, p. 139-148.
- LARRÉN IZQUIERDO, H. y NUÑO GONZÁLEZ, J. 2006: "Cerámicas pintadas andalusíes de la ciudad de Zamora", en *Al-Andalus. Espaço de mudança. Balanço de 25 anos de História e Arqueologia Medievais. Homejem a Juan Zozaya Stabel-Hansen*, Mértola, p. 244-255.
- LARRÉN IZQUIERDO, H., 1986: "Excavaciones arqueológicas en San Miguel de Escalada (León)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo II (Huesca, 1985), Zaragoza, p. 103-123.
- LARRÉN IZQUIERDO, H., 2006: "Estado actual de la arqueología en la provincia de Zamora (1989-2003)", en *Actas Segundo Congreso de Historia de Zamora Tomo I*, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Zamora, p. 21-55.
- LECREQ, J., 1965: "Comme vivaient les frères convers », *Analecta Cisterciensia*, XXI, Roma, p. 239-258.
- LEKAI, L. J., 1987: *Los Cistercienses. Ideales y realidad*, Herder, Barcelona.
- LINAGE CONDE, A., 1973: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica. T. II La difusión de la "Regla Benedictina"*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León (p. 574-579).
- LINAGE CONDE, A., 1973: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica. T. III "Monasticon Hispanum" (398-1109)*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León (p. 126).
- MADOZ, P., 1845-1850: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*. Zamora, Madrid (ed. facsímil Valladolid, 1984) (p. 65).
- MADRID RUBIO, V., 1991: "Monjes y abades portugueses en San Martín de Castañeda", *Astorica*, Centro de Estudios astorganos "Marcelo Macías", Nº 10, Astorga, p. 219-227.
- MAÍLLO, F., 1991: "Zamora en las fuentes árabes", *I Congreso de Historia de Zamora, tomo III. Medieval y Moderna*, Zamora, p. 87-92.
- MANRIQUE, A., 1642: *Annales Cistercienses*, Lyon, III (p. 412-413).
- MAPA DEL LAGO DE SANABRIA, 1879, en www.todocoleccion.net.
- MAPA PROVINCIAL DE ZAMORA E 1: 200.000, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Fomento.
- MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL E 1.50.000, Hoja 267, Instituto Geográfico, 1ª edición 1936.
- MARTÍN VISO, I., 1993: «La feudalización del valle de Sanabria (s. X-XIII)», *Studia Histórica. Historia Medieval*, n. 11, p. 35-55.
- MARTÍN, E., 1953: *Los bernardos españoles (Historia de la Congregación de Castilla de la Orden del Císter)*, Palencia.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (Transcripción), 1997 y 1999: *Cartulario de Santa María de Carracedo 992-1500. Volumen I y Volumen II*, Instituto de Estudios Bercianos, Ponferrada (León).
- MASDEU, J. F., 1794: *Historia crítica de España y de la cultura española. Tomo XIII. España Árabe. Libro II. Religión, Gobierno y Cultura de la España árabe*. En Madrid, en la imprenta de Sancho, Año de M.DCC.XCIV.
- MIGUEL HERNÁNDEZ, F. y BALBOA DE PAZ, J. A., 2006: "Usos y espacios funerarios del monasterio cisterciense de Santa María de Carracedo", en *Bierzo*, Ponferrada, p. 5-33.
- MIGUEL HERNÁNDEZ, F. y LARRÉN IZQUIERDO, H., 2008: "La vida cotidiana y vajilla de Moreruela", en *Moreruela. Un monasterio en la historia del Císter*, H. Larrén (coord), Junta de Castilla y León, Salamanca, p. 235-275.
- MIGUEL HERNÁNDEZ, F., 1996: "Monasterios leoneses en la Edad Media: Palat de Rey y Carracedo", en *Arqueoleón*, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial der León, León, p. 131-162.

- MIGUEL HERNÁNDEZ, F., 2008: "El conjunto medieval", en *Moreruela. Un monasterio en la historia del Císter*, H. Larrén (coord), Junta de Castilla y León, Salamanca, p. 235-275.
- MORALES, A. de, 1572 (1765): *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del Rey D. Felipe II a los Reynos de León y Galicia y Principado de Asturias*, Madrid (ed. facsímil Oviedo, 1977) (p. 131, 183, 264, 411).
- MORALES, A. de, 1791: *Coronica General de España que continuaba Ambrosio de Morales cronista de nuestro señor Don Felipe II*, en Madrid, en la Oficina de Don Benito Cano (p. 241-243).
- MORÁN, C., 1986: *Por tierras de Zamora*, Zamora.
- NIETO CONZÁLEZ, J. R., 1982: *Catálogo monumental del Partido Judicial de Zamora*, Madrid (p. 43 y 44).
- NUÑO GONZÁLEZ, J., 2006: "Poblamientos de encrucijada: las tierras zamoranas entre el mundo visigodo y la Edad Media", en *Actas Segundo Congreso de Historia de Zamora Tomo I*, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Zamora, p. 169-198.
- PALOMEQUE TORRES, A., 1956: «Episcopologio del Reino de León (siglo X)», *Archivos Leoneses*, n. 19, León (p. 554).
- PÉREZ-EMBIW WAMBA, J., 1986: *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (s. XII-XIII)*, Salamanca.
- PORTELA SILVA, E., 1991: "La economía cisterciense en los reinos de Castilla y León (siglos XII-XIII)", en *La introducción del Císter en España y Portugal*, Ed. La Olmeda, Burgos, p. 197-213.
- PRIETO MORILLO, S., 1993: «Síntesis gliptográfica de la iglesia abacial de San Martín de Castañeda», *Brigecio*, 3, Benavente, p. 115-128.
- QUADRADO, J. M., 1855, *Recuerdos y bellezas de España, León*, Madrid (ed. facsímil Valladolid, 1989) (p. 196).
- QUADRADO, J. M., 1861: *Recuerdos y bellezas de España, Zamora*, Madrid (ed. facsímil Valladolid, 1990) (p. 118).
- QUINTANA PRIETO, A., 1960: *Guía de la Diócesis de Astorga*, León (p. 151).
- QUINTANA PRIETO, A., 1968: *El obispado de Astorga en los siglos IX-X*, Astorga (p.137-141, 287, 327 y 328 y 389).
- QUINTANA PRIETO, A., 1971: «La reforma del Císter en el Bierzo», *Archivos Leoneses*, n. 49, León, p. 75-102.
- QUINTANA PRIETO, A., 1972: «La documentación de San Martín de Castañeda (Correcciones y ampliación)», *Archivos Leoneses*, n. 51, León, p. 151-230.
- QUINTANA PRIETO, A., 1977: *El obispado de Astorga en el siglo XI*, Astorga (p. 12, 21, 22 y 136).
- QUINTANA PRIETO, A., 1992: «San Martín de Castañeda y la reforma del Císter», en *Actas del Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Císter en Galicia e Portugal*, 17-20 Outubro, Ourense-Oseira, Ourense, II, p. 701-722.
- QUIROGA, J. L. y LOVELLE, M. R., 1993: "Poblamiento rural en el noroeste de la Península Ibérica (ss. V-XI). Una introducción al estudio del poblamiento rural en la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media en Galicia a través de un análisis micro-espacial", *Boletín de Arqueología Medieval*, Nº 7, Madrid, p. 21-52.
- RAMOS DE CASTRO, G., 1977: *El arte románico en la provincia de Zamora*, Valladolid (p. 328-334).
- REGLERO DE LA FUENTE, C. M., 1994: "La ocupación de la Cuenca del Duero leonesa por el reino astur", en *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós*, Universidad de Oviedo, Oviedo, p. 127-150.
- REGUERAS GRANDE, F. y GRAU LOBO, L. A., 1992: «Castilleja, Retortillo y Castañeda: Nuevas evidencias sobre tres viejas iglesias mozárabes», *Boletín de Arqueología Medieval*, n. 6, Madrid, p. 103-137 (especialmente p. 113-134).
- REGUERAS GRANDE, F. y GRAU LOBO, L. A., 1993: «Nuevas evidencias sobre una vieja iglesia mozárabe: San Martín de Castañeda», *Brigecio*, n. 3, Benavente, p. 83-113.
- REGUERAS, F., 1990: *La arquitectura mozárabe en León y Castilla*, Salamanca (p. 68-70).
- RISCO, M., 1786: *España Sagrada. P. Flórez. Tomo XXXIV. León*, Madrid (facsímil, Celarayn, León, 1980).
- RIVERA, J. (coord.), 1995: *Catálogo monumental de Castilla y León. Bienes inmuebles declarados*, Salamanca, vol. II, p. 1052-1053.
- RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1966: 'Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda', *Archivos Leoneses*, n. 39-40, XX, León, p. 181-354.
- RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1967: «Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda», *Archivos Leoneses*, n. 41, XXI, León, p. 151-186.
- RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1970: «El Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda (Continuación)», *Archivos Leoneses*, n. 47-48, León, p. 321-379.
- RODRÍGUEZ CONZÁLEZ, Á., 1973: *El Tumbo de San Martín de Castañeda*, León.

- RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, J. M., 2002: "San Martín de Castañeda", en *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Zamora* (Dir. M. A. García Guinea y J. M. Pérez González; Coord. J.M. Rodríguez Montañés), Fundación Santa María la Real. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo (p. 117-130).
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E., 2000: *Historia de las explotaciones salinas de las Lagunas de Villafáfila*, en *Cuadernos de Investigación*, nº 16, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Zamora.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, M^a del P. y VÁZQUEZ BERTOMEN, M., 1992: "Aproximación a las granjas de Oseira a la luz de la documentación de los siglos XII-XIV", en *Actas Congreso Internacional sobre San Bernardo e O Císter en Galicia e Portugal, 17-20 Octubre 1991, Oseira, Vol. I, IX Centenario de San Bernardo*, Ourense, p. 242-252.
- RODRÍGUEZ, J., 1982: *Los reyes de León. Ordoño III*, Ediciones Leonesas, León.
- SAN JOSÉ ALONSO, S. I., 1994: *Arquitectura religiosa en Sanabria. Sus espacios, organizaciones y tipologías*, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo" (C.S.I.C.), Diputación de Zamora, Caja España, Zamora.
- SANZ GARCÍA, F.J. *et alii*, 2001: "Intervención arqueológica en el área claustral del monasterio de San Martín de Castañeda", *Anuario Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos 'Florián de Ocampo'*, Zamora, p. 51-65.
- SANZ GONZÁLEZ, F. J., *et alii*, 1991: «Sondeos arqueológicos en el entorno de la iglesia de San Martín de Castañeda (Galende, Zamora)», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos 'Florián de Ocampo'*, Zamora, p. 315-324.
- TORRE SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, M. C., 1995: «La casa de Sanabria y el monasterio de San Martín de Castañeda», en *El monacato en la diócesis de Astorga durante la Edad Media*, León, p. 255-261.
- VALERIO, S., 1978: *Vida de S. Fructuoso, arcebispo de Braga*. Tradução de José Cardoso y prefacio de Ambrosio de Pina. Livraria Cruz, Braga.
- VALLE PÉREZ, J. C., 1991: "La arquitectura en el Reino de León en tiempos de Fernando II y Alfonso IX: Las construcciones del Císter", *Actas Simposio Internacional sobre: "O Portico da Gloria e a Arte do seu Tempo"*, La Coruña, p. 149-179.
- VALLE PÉREZ, J. C., 1994: "Las primeras construcciones de la Orden del Císter en el Reino de León", *Arte Medievale*, II Serie, Anno VIII, nº 1, tomo secondo, Istituto della Enciclopedia Italiana, Roma, p. 21-43.
- VALLE PÉREZ, J. C., 2008: "La significación de la abacial de Moreruela en el panorama histórico constructivo de la Orden del Císter", en *Moreruela. Un monasterio en la historia del Císter*, H. Larrén (coord), Junta de Castilla y León, Salamanca.
- VARA GARCÍA (Coordinación), 1984: "Itinerarios al "Parque Natural Lago de Sanabria", Seminario Permanente de Ciencias Naturales I.C.E. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1984, 25 p., en <http://centros.5.pntic.mec.es/ies.santa.teresa.de. Jesus1/departamentos/TrabajosBGCN/Sanabria.pdf>.
- VEGA CASADO, J. A., 2006: "El monasterio de San Martín de Castañeda de mozárabe a Cisterciense", en *III Congreso Internacional sobre El Císter en Galicia y en Portugal*, Actas, tomo I, Ourense, p. 478-499.
- VEGA, J.C., 1988: "El ecosistema del lago", en *El Parque Natural del Lago de Sanabria*, Extra Boletín Informativo Diputación de Zamora, 35 de julio de 1988, Diputación de Zamora, Zamora, p. 44-46.
- VELASCO RODRÍGUEZ, V., 1962: *Guía turística de la provincia de Zamora*, Zamora (segunda edición) (p. 166-170).
- VIDAL RODRÍGUEZ, A., 2004: *El Libro Tumbo de Braganza. El monasterio de San Martín de Castañeda y la venta de los bienes de Portugal*, Salamanca.
- VV.AA. (CARMEN PÉREZ DE ANDRÉS coord.), 1996: *Catálogo de las obras restauradas 1988-1994*, Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, Valladolid (p. 99-103).
- VV.AA., 1989: *Fuentes documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España*, Ministerio de Cultura, Madrid (p. 397 y 398).
- VV.AA., 1990: *Intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico (1980-1985)*, ICRBC, Ministerio de Cultura, Madrid (p. 271 y 272: Monasterio de Santa María de Castañeda).
- www.gae.clubnevada.com.
- www.patrimonionatural.org.
- YÁÑEZ NEIRA, D., 1973: «San Martín de Castañeda» en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid (p. 111 y 1648).
- YÁÑEZ NEIRA, D., 1980: "Modalidades en la interpretación de la RB introducidas por Fray Martín de Vargas en 1434", en *Hacia una relectura de la Regla de San Benito, XVII Semana de Estudios Monásticos, Studia Silensia*, VI, Abadía de Silos, Burgos, p. 423-440.
- YÁÑEZ NEIRA, D., 1999: *El Camino de Santiago y los monasterios*. Coedición Follas Novas y Monte Casino, Santiago.
- YEPES, A., 1609: *Crónica general de la Orden de San Benito*, ed. de Fr. Justo Pérez de Urbel, Madrid 1959, II (p. 328-332).

